



M 54693

R. 3134

M
G643e
2005
C.1



UNIVERSIDAD
DE
VALPARAISO
C H I L E

UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

**SEMINARIO DE TÍTULO: "ESTRATEGIAS LOCALES DE
PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, EN EL
CONTEXTO DEL TRABAJO INFANTO- JUVENIL AGRÍCOLA EN LA
COMUNA DE QUILLOTA".**

Universidad de Valparaíso
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
BIBLIOTECA

INSTITUCIÓN PATROCINANTE : I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA, OFICINA DE
PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA.
DOCENTE GUÍA : SRTA. MARIA ANTONIETA URQUIETA ALVAREZ.
ASESORA METODOLOGICA : SRA. PATRICIA CASTAÑEDA MENESES.
EQUIPO SEMINARISTA : SRTA. ISABEL GONZALEZ MEJÍAS.
SRTA. PAMELA MORENO MAUREIRA.



UNIVERSIDAD DE VALPARAISO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL



REF.: INFORMA CALIFICACIÓN SEMINARIO DE
TÍTULO ALUMNOS QUE SE INDICAN

VALPARAISO, 11 de enero del 2006.

SEÑOR DECANO:

En cumplimiento de las disposiciones vigentes en la Universidad, en mi calidad de Profesora Guía, cumpla con informar a Ud. la calificación que he asignado al Seminario de Título denominado: **“ESTRATEGIAS LOCALES DE PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, EN EL CONTEXTO DEL TRABAJO INFANTO-JUVENIL AGRICOLA EN NLA COMUNA DE QUILLOTA”**, cursado durante el año académico 2005 por las alumnas de la Escuela de Trabajo Social Srtas. **ISABEL GONZALEZ MEJÍAS y PAMELA MORENO MAUREIRA**, incluyendo la sistematización de dicho seminario en el respectivo informe final.

En la evaluación, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Plan de Estudios vigente, he tenido en consideración los siguientes aspectos: importancia, originalidad y aporte del trabajo al campo profesional; aspectos metodológicos; amplitud y suficiencia del desarrollo del tema y de la bibliografía utilizada; régimen formal de citas; carácter de la redacción y calidad de vocabulario técnico utilizado.

El seminario de título denominado “Estrategias locales de promoción de los derechos de la infancia, en el contexto del trabajo infanto-juvenil agrícola en la comuna de Quillota”, aborda de manera exhaustiva y rigurosa la problemática del trabajo infantil agrícola, aportando a su descripción y comprensión, desde una óptica metodológica pertinente, en tanto logra hacerse cargo de la dinamicidad del fenómeno sin perder de vista la reflexión crítica del mismo.

Por lo anteriormente expuesto vengo en calificar el presente Seminario de Título, con nota **6,7 (seis como siete)**.

MARIA ANTONIETA URQUIETA
PROFESORA GUIA

AL SEÑOR
ANTONIO PEDRALS G. de C.
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y°
CIENCIAS SOCIALES
PRESENTE



REF.: INFORMA CALIFICACIÓN SEMINARIO DE
TÍTULO ALUMNOS QUE SE INDICAN.

VALPARAISO, 06 de enero del 2006.

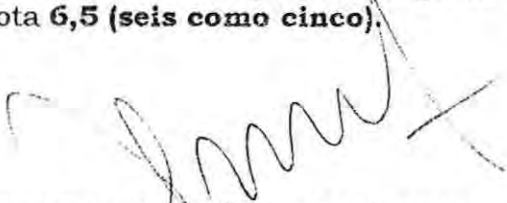
SEÑOR DECANO:

En cumplimiento de las disposiciones vigentes en la Universidad, en mi calidad de Profesora Informante, cumpla con informar a Ud. la calificación que he asignado al Seminario de Título denominado: **"ESTRATEGIAS LOCALES DE PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, EN EL CONTEXTO DEL TRABAJO INFANTO-JUVENIL AGRICOLA EN NLA COMUNA DE QUILLOTA"**, cursado durante el año académico 2005 por las alumnas de la Escuela de Trabajo Social Srtas. **ISABEL GONZALEZ MEJÍAS y PAMELA MORENO MAUREIRA**, incluyendo la sistematización de dicho seminario en el respectivo informe final.

En la evaluación, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Plan de Estudios vigente, he tenido en consideración los siguientes aspectos: importancia, originalidad y aporte del trabajo al campo profesional; aspectos metodológicos; amplitud y suficiencia del desarrollo del tema y de la bibliografía utilizada; régimen formal de citas; carácter de la redacción y calidad de vocabulario técnico utilizado.

El presente Seminario de Título desarrolla una experiencia profesional de Trabajo Social en el marco de la Promoción de los Derechos de la Infancia, en el contexto del trabajo agrícola infanto -juvenil de la comuna de Quillota. Esta es realizada desde un enfoque de intervención profesional complejo, al comprender en forma simultánea las lógicas de investigación, acción y reflexión, otorgando una visión actualizada y certera de la temática abordada. Desde esta perspectiva, el mayor aporte del Seminario de Título lo constituye el análisis integrado de la experiencia en donde se logra configurar un análisis acabado de la problemática. No obstante, en algunos pasajes puntuales del documento, se advierten análisis y reflexiones profesionales que no superan el nivel descriptivo.

Por lo anteriormente expuesto vengo en calificar el presente Seminario de Título, con nota **6,5 (seis como cinco)**.


PATRICIA CASTAÑEDA MENESES
PROFESORA INFORMANTE

AL SEÑOR
ANTONIO PEDRALS G. de C.
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
PRESENTE

Es increíble pensar que este proceso terminó, porque el camino fue largo y nos significó mucho esfuerzo, pero valió la pena, porque nos permitió conocer y compartir con el gran equipo de la OPD, por eso queremos agradecerles:

En primer lugar a Claudio Manzano, nuestro querido supervisor, que además de compartir sus conocimientos nos ayudó a contener las angustias y nos alegró (aunque fuese con su humor negro) los días con más trabajo. A Marcelo Salinas, que siempre nos apoyó y nos dio buenas ideas para mejorar nuestras prácticas y especialmente este seminario.

A Kattia, que siempre nos animó y nos integró al Equipo, a Pedrito, Miriam y ambas Carolas; a la Natty y la señora Eliana que nos animan a creer en lo que sabemos y en lo que somos capaces de hacer. Desde luego, a Jaime, que nos “salvó” tantas veces con las fotocopias y las ensaladas.... gracias por tu amabilidad incondicional.

Sería imposible olvidar a la Anita que nos recibió con los brazos abiertos y compartió su gran cantidad de conocimientos con nosotras.

Desde luego, queremos agradecer a nuestra Supervisora Académica, la profesora María Antonieta, que nos guió desde la práctica de grupo y aprendimos la importancia de la diversidad de metodologías y a buscar “incansablemente” la reflexión y el análisis. Gracias por apoyarnos, ¡le aseguramos que aprendimos mucho!

Y para este seminario de título fue fundamental el apoyo de nuestra Asesora Metodológica, Sra. Patricia Castañeda, que nos guió a la reflexión crítica y nos impulsó para enriquecer este documento... que costó pero quedó bueno y súper bonito.

No podemos dejar de agradecer a “nuestros niños y niñas”, que confiaron en que nosotras deseábamos mejorar sus vidas y superaron nuestras expectativas tanto en participación como en el vínculo afectivo que nació espontáneamente... siempre los llevaremos con nosotras.

¡Gracias por creer en nosotras!

PAMELA E ISABEL

**“La recompensa
de una cosa
bien hecha,
consiste en
haberla realizado”**

Padre A. Hurtado

Este espacio, se encuentra dirigido a quienes me acompañaron en este proceso:

A mi mamá, *porque es la persona que más amo y admiro, es valiente, fuerte, perseverante, idealista, bondadosa y muy trabajadora. Solas, tú y yo caminamos por los senderos de la vida, pasamos por caminos pedrosos, hubo caídas, pero siempre fui contigo, como tú dices fui tu apoyo. Gracias “Rosa”, por ser la mejor madre que puedo tener, por brindarme la oportunidad de vivir y disfrutar junto a ti, por enseñarme principios y valores, por tus demostraciones de amor, por apoyarme en este sueño, que se veía como imposible de alcanzar.*

A Carlos, *por los años compartidos, siendo muchas las alegrías y vivencias que han enriquecido nuestro pololeo. Estoy muy feliz de compartir mi vida contigo, puesto que nuestro amor, principios e ideales nos mantienen unidos, te agradezco por la dedicación, lealtad, confianza y paciencia. En lo que respecta a este proceso académico que está finalizando, debo agradecerte aún más, puesto que me motivaste a continuar estudiando y acompañaste día a día en este desafío.*

A mis hermanos menores, *como los llamó San Francisco de Asís, puesto que me han acompañado desde los cinco años, brindándome su compañía fiel y cariño incondicional, alegrando mi vida.*

En especial a Pamela, *mi compañera de seminario, con quién forjamos una profunda amistad y trabajamos en equipo para la realización de la presente experiencia.*

A mis compañeros/as: *Verónica por tu madurez, Ivonne por tu franqueza, Leslie por tu colaboración, Roxana por tu alegría, Maribel por tu comprensión, Iris, Mariela, Claudia y Máximo por su simpatía; a todos/as gracias por su amistad y cariño.*

Isabel González Mejías.

*"No basta saber, se debe aplicar
No es suficiente querer, se debe también hacer"
J. Wolfgang.*

Cuando estos 5 años de paso por la universidad se terminan es absolutamente necesario agradecer a todas aquellas personas que me apoyaron e hicieron de mis logros, también los suyos:

En primer lugar quiero agradecer a mi mamá y mi papá (Carmen y José) por valorar y otorgarme la posibilidad de desarrollarme como profesional y sobre todo por no dejarme sola cuando me eran más necesarios sus consejos, abrazos y el amor incondicional que me demostraron. A mis hermanas, Jéssica y María José, que han sido la luz y la alegría en este camino. ¡Los Amo!

A mis amigas y amigos de la "U", que aprendimos a soportarnos después de las peleas por las dos horas de espera para iniciar los trabajos, los documentos que no llegaron por culpa del correo electrónico, etc y por acompañarme en los momentos difíciles en lo académicas y sobre todo los personales.... a María Alejandra, María José y el Profe... ¡Fuimos un gran Equipo!

A los demás integrantes de mi familia, aquellos que desde la distancia me tuvieron confianza, mis primitos, mis tíos y mi abuelo. También a quiénes están más cerca y crecimos juntos, o sea, el Mauro, la Isa, Gabriela, Alejandro y recientemente Alfonso.

Desde luego, quiero agradecer a mi compañera y amiga de prácticas y seminario... ¡viste que Dios es sabio, cruzó nuestros caminos y nos dio la fuerza para hacer un buen trabajo! Gracias por la tolerancia, la paciencia y por poner siempre en primer lugar a los niños y niñas con que trabajamos.

Finalmente, pero no menos importante, a Dios... que le recé tantas veces para pasar bien los ramos y me cumplió con creces y también a aquella persona que está a su lado y sé que nunca me abandonó y me dio señales para no dejarme desfallecer... Jaime Moreno.

¡ TODAS Y TODOS..... ¡GRACIAS!

Pamela Moreno Maureira

ABSTRACT

Seminario de Título	: <i>“Estrategias Locales de Promoción de los Derechos de la Infancia, en el Contexto del Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola en la Comuna de Quillota”.</i>
Docente Guía	: <i>Srta. María Antonieta Urquieta Álvarez.</i>
Asesora Metodológica	: <i>Sra. Patricia Castañeda Meneses.</i>
Equipo Seminarista	: <i>Srta. Isabel González Mejías.</i> <i>Srta. Pamela Moreno Maureira.</i>
Institución Patrocinante	: <i>Ilustre Municipalidad de Quillota, Oficina de Protección de los Derechos de la Infancia (OPD).</i>

• FUNDAMENTACIÓN.

La Convención sobre los Derechos del Niño ratificada por nuestro país el 26 de Enero de 1990, expresa que “se entiende por niño todo ser humano desde su nacimiento hasta los 18 años de edad”; su artículo 32 expresa que todo niño o niña debe ser protegido/a contra la explotación económica.

En este contexto, nuestro país ha respetado los acuerdos y tratados internacionales firmados en materia de trabajo infantil, lo que se corrobora en la actual política en favor de la infancia y adolescencia, específicamente en el Plan de Acción para la Erradicación de las Peores Formas de Trabajo Infantil.

Además en materias laborales, existe el Decreto con Fuerza de Ley N°1, que regula la prestación de servicios por parte de menores de edad en el título 1, capítulo III, desde los artículos 13° al 18°, en ellos se prohíbe el trabajo de menores de quince años y se establecen requisitos mínimos para el trabajo de los y las adolescentes, entre quince y diecisiete años de edad.

De acuerdo a la primera investigación social “Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola: Una Realidad en la Comuna de Quillota”, llevada a cabo durante el segundo semestre del año 2004, por las alumnas Isabel González y Pamela Moreno, en el marco de la Práctica Profesional del Nivel de Comunidad de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso, se obtuvieron los siguientes hallazgos¹:

¹ González y Moreno. Documento de Trabajo N° 1: “Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola: Una Realidad de la Comuna de Quillota”. OPD Quillota - Universidad de Valparaíso. 2004

- La comuna de Quillota tiene una población infantil de 23.674 niños, niñas y adolescentes, con aproximadamente 8.500 matriculados/as en Establecimientos Educativos Municipalizados, o sea, un **36%** de la población infantil que constituyó la muestra del estudio, se logró identificar que un **2% de ellos y ellas son Trabajadores Infanto- Juveniles Agrícolas**.
- De un total de ciento setenta (170) casos, el **29% corresponde a niños y niñas menores de quince años, y el 71% restante son adolescentes** entre los quince y diecisiete años. Estos hechos confirman la existencia tanto del trabajo infantil, como el desarrollo de trabajo juvenil o adolescente en el ámbito agrícola.

Lo anteriormente expuesto, demuestra que el Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola en la Comuna de Quillota es una realidad, que fue visibilizada por un estudio de carácter cuantitativo. Por lo tanto, se requirió una mirada más cualitativa para determinar las motivaciones y necesidades que conducen a este grupo, a desempeñar actividades agrícolas.

Sólo un conocimiento más acabado de esta problemática social, permitió idear estrategias de intervención adecuadas para las y los sujetos afectados. Además, permitió mejorar las acciones implementadas, de forma de maximizar la eficiencia en la utilización de recursos para el logro de los objetivos.

La presente experiencia buscó establecer las principales causas o motivaciones que atribuyen las familias de las y los trabajadores infanto- juveniles para la inserción temprana de sus miembros menores de edad al trabajo agrícola, el cumplimiento de sus funciones básicas, las problemáticas sociales que les afectan, entre otras.

Por otra parte, el Ministerio del Trabajo y Previsión Social y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) están firmemente comprometidos en eliminar el trabajo infantil en Chile y mejorar las condiciones laborales para los y las adolescentes que trabajan. A esta tarea se han adherido organizaciones públicas y privadas, interesadas en aportar a un modelo de sociedad que prescindiera de la mano de obra infantil y que asegure mejores oportunidades a todos sus niños, niñas y adolescentes.

Como resultado de este esfuerzo a nivel nacional se realizó un Diagnóstico, que incluyó la Primera Encuesta sobre Trabajo Infantil y Adolescente, quedando sistematizado en un Registro de las Peores Formas de Trabajo Infantil. Desde el 2003 existe este sistema de registro especial es coordinado por SENAME y lo integran Carabineros de Chile, Investigaciones de Chile y la Dirección del Trabajo.

En este contexto, se consideró trascendental realizar una reflexión crítica del trabajo coordinado de las instituciones, en relación a la problemática de trabajo infanto- juvenil, pues la Inspección del Trabajo esta encargada de recibir las denuncias sobre trabajo infantil, mientras el trabajo adolescente, puede denunciarse a Carabineros de Chile o al Servicio Nacional de Menores. Entonces, resulta de suma importancia conocer la forma en que dichas instituciones ejercen su rol o si desconocen su actuar en torno a dicha problemática. Además en el ámbito local, resulta trascendental incluir a todos y todas las profesionales que se vinculan a la problemática.

La intencionalidad de la experiencia que guió y orientó el proceso fue la siguiente:

“El Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola es un problema social, en cuya ocurrencia se vulneran los derechos de los niños, niñas y adolescentes, por lo que una intervención profesional de carácter educativo e interinstitucional en el colectivo y su entorno familiar contribuirá al resguardo y/o restitución de los derechos de la infancia en su sentido más integral”.

En lo referente a la metodología utilizada, esta corresponde a la **“Metodología Centrada en el Proceso y en la Reflexión Crítica”**, que permitió organizar la intervención en dos ciclos, con tres ejes temáticos. El primer ciclo, comprendió un período desarrollado desde el 01 de abril hasta el 30 de junio; el segundo ciclo, comprendió desde el 01 de julio hasta el 30 de septiembre.

A continuación, se presentan las matrices de programación correspondientes a los dos ciclos de trabajo, señalando los ejes temáticos transversales y sus respectivos objetivos de investigación, intervención y reflexión.

Matriz de Programación Ciclo I

EJES TEMÁTICOS TRANSVERSALES	OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVOS DE INTERVENCIÓN	OBJETIVO DE REFLEXIÓN.
Infancia y Adolescencia y Trabajo Infantil-Agrícola.	Investigar las principales necesidades y demandas que manifiestan los niños, niñas y adolescentes que desempeñan actividades agrícolas.	Desarrollar un proceso socioeducativo destinado a enfrentar -de acuerdo a factibilidades institucionales- las principales necesidades y demandas de los niños, niñas y adolescentes que desempeñan actividades agrícolas.	Desarrollar un proceso de reflexión crítica, en relación al trabajo infanto-juvenil agrícola, desde la perspectiva de los niños, niñas y adolescentes que lo ejecutan, sus familias y organizaciones públicas y privadas vinculadas con las temáticas de trabajo e infancia.
Familia y Trabajo Infantil-Agrícola.	Investigar las principales necesidades y demandas que manifiestan las familias de los niños, niñas y adolescentes que desempeñan actividades agrícolas.	Desarrollar un proceso socioeducativo destinado a enfrentar -de acuerdo a factibilidades institucionales- las principales necesidades y demandas de las familias de los niños, niñas y adolescentes que desempeñan actividades agrícolas.	
Coordinación Interinstitucional y Trabajo Infantil-Agrícola.	Investigar las lógicas y oportunidades de acción, en relación al trabajo infanto-juvenil agrícola, que poseen las instituciones vinculadas al trabajo y a la infancia.	Incentivar un proceso de coordinación entre instituciones dedicadas a las temáticas de trabajo e infancia, a fin de visibilizar la temática de trabajo infanto-juvenil agrícola y explorar oportunidades de acción conjunta.	

Matriz de Programación Ciclo II

EJES TEMÁTICOS TRANSVERSALES	OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVOS DE INTERVENCIÓN	OBJETIVO DE REFLEXIÓN.
Infancia y Adolescencia y Trabajo Infantil-Agrícola.	Identificar las potencialidades de las y los trabajadores infanto-juveniles agrícolas -de establecimientos educacionales municipales- en virtud de difundir y promocionar los derechos de la infancia y los derechos laborales, a la comunidad.	Difundir los derechos de la infancia y derechos laborales, a través del fortalecimiento del conocimiento y habilidades sociales de los niños, niñas y adolescentes que desempeñan trabajos agrícolas.	Desarrollar un proceso de reflexión crítica, en relación al trabajo infanto-juvenil agrícola, desde la perspectiva de los niños, niñas y adolescentes que lo ejecutan, sus familias y organizaciones públicas y privadas vinculadas con las temáticas de trabajo e infancia.
Familia y Trabajo Infantil-Agrícola.	Investigar las motivaciones y la disposición de las familias de las y los trabajadores infanto-juveniles agrícolas -de establecimientos educacionales municipales- para abordar dicha problemática.	Desarrollar estrategias de promoción y protección de los derechos de la infancia, con padres y/o apoderados de las y los trabajadores infanto-juveniles agrícolas -de establecimiento educacionales municipales- en el contexto del trabajo infantil y adolescente.	
Coordinación Interinstitucional con el Trabajo Infantil-Agrícola.	Investigar las lógicas y oportunidades de acción, en relación al trabajo infanto-juvenil agrícola, que poseen las instituciones vinculadas al trabajo y a la infancia.	Incentivar un proceso de coordinación entre instituciones dedicadas a las temáticas de trabajo e infancia, a fin de visibilizar la temática de trabajo infanto-juvenil agrícola y explorar oportunidades de acción conjunta.	

• RESULTADOS Y CONCLUSIONES INTEGRADOS.

A lo largo de la historia los niños, niñas y adolescentes han desarrollado distintos tipos de trabajos, los que se relacionan con la actividad laboral predominante en cada zona, sin embargo, la realización de trabajos por dichos grupos etáreos sólo comienza a ser visibilizado como inadecuados con la proclamación de la Convención de los Derechos del Niño en el año 1989, cuando las niñas, niños y adolescentes comenzaron a ser considerados sujetos de derechos.

Nuestro país ratificó dicho Convenio el año 1990, lo que significó la proclamación de múltiples normativas tendientes a resguardar los derechos de sus niños y niñas. En lo que se refiere al trabajo infanto- juvenil, este es regulado principalmente por el Código del Trabajo, sin embargo, muchas de las normativas que allí se estipulan no son cumplidas por los empleadores, lo que se torna más grave ante la falta de fiscalización y sanciones ante tales irregularidades.

Por lo anterior, es de suma importancia que las autoridades vinculadas a las temáticas de infancia y trabajo visibilicen que el trabajo infantil y adolescente constituye diversas vulneraciones a los derechos de ellos y ellas. En este contexto, el presente seminario de título permitió el acercamiento y la sensibilización de las y los profesionales comunales a la problemática del trabajo infanto- juvenil agrícola de manera que ellos y ellas visibilicen las vulneraciones que se producen en la ejecución de dichas actividades.

Los derechos de la infancia que vulnera el trabajo infantil y adolescentes es en primer lugar el de ser **protegidos contra la explotación económica y contra el desempeño de trabajos peligrosos**, puesto que las niñas y niños menores de quince años no deben trabajar bajo ninguna circunstancia, según lo establece el Código del Trabajo chileno, y en el caso de las y los adolescentes sólo puede realizarse bajo ciertas condiciones, lo que según lo pesquisado en la presente experiencia no se cumple, es decir, las y los jóvenes trabajan en constantes situaciones de desprotección laboral. Por otra parte, la realización de actividades agrícolas contemplan riesgos para la salud, tanto por sus condiciones como por su naturaleza, lo cual coloca en constante riesgo la salud- principalmente física- de quienes las realizan, lo que se ve acrecentado en menores de edad, puesto que ellas y ellos aún se encuentran en proceso de desarrollo.

El derecho a la **educación**, se ve en constante riesgo, ya que las niñas, niños y adolescentes conocen el oficio y los lugares en que las y los emplean sin pedir requisitos, lo que les permite insertarse en forma definitiva al campo laboral de existir una necesidad económica importante en el seno familiar, o ante la falta de valoración de la educación; además la deserción del sistema educacional se ve fomentada por los años de retraso escolar de ellas y ellos, lo que les produce frustración ante la disparidad de edades con sus compañeros y compañeras.

El derecho de la **recreación, esparcimiento y juego**, lo que se produce principalmente porque la distribución de sus actividades contempla más tiempo para realizar trabajos agrícolas que otras de tipo recreativas y propias de sus etapas de vida.

Finalmente, la **responsabilidad y obligaciones de crianza y desarrollo** desde las familias hacia las y los trabajadores infanto- juveniles agrícolas, se ve claramente incumplido por sus familias, ya que la presente experiencia permitió establecer que la problemática de trabajo infanto- juvenil agrícola se origina en el seno familiar, debido a múltiples causales que desembocan en el ingreso de los niños, niñas y adolescentes al trabajo. Estas causas se deben principalmente a la mala adaptación del grupo familiar a las contingencias o problemas que se producen en su interior, pero sin duda, la problemática que ocasiona la inserción de las niñas, niños y adolescentes al campo laboral es la escasez de recursos económicos, puesto que el ingreso de los adultos del hogar son insuficientes para satisfacer las necesidades de todos/as los y las integrantes del grupo familiar.

ÍNDICE GENERAL

CONTENIDOS	PAGINA
Presentación General	
Capítulo I “Contextos y Textos de la Experiencia”.	
1. Presentación.	2
2. Contexto Institucional.	3
A. Antecedentes Generales de la Ilustre Municipalidad de Quillota.	
B. Identificación de la Institución.	
C. Tipo de Institución.	
D. Cobertura o Radio de Acción.	
E. Estructura Organizacional.	
F. Dirección de Desarrollo Comunitario.	
G. Departamento en que se inserta el Equipo Seminarista.	
3. Contexto Territorial de la Intervención.	18
A. Reseña Histórica.	
B. Antecedentes Sociodemográficos.	
4. Contexto de Instituciones vinculadas al Trabajo, Infancia y Adolescencia.	20
5. Fundamentación Metodológica Centrada en el Proceso y Reflexión Crítica.	22
6. Fundamentación Temática.	24
A. Las características del empleo en América Latina.	
B. Evolución histórica de los niños, niñas y adolescentes.	
C. Evolución histórica de los niños, niñas y adolescentes en el trabajo.	
D. Causas asociadas al trabajo infantil y adolescente.	
E. Planteamientos que abordan la problemática.	
F. Acciones en contra del Trabajo Infantil y Adolescente a nivel internacional.	
G. Estrategias del Gobierno Chileno en materia de Trabajo Infantil.	
7. Fundamentación de los Ejes Temáticos.	55
- Infancia y Adolescencia y Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola.	
- Familia y Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola.	
- Coordinación Interinstitucional y Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola.	
8. Intencionalidad de la Experiencia.	60

Capítulo II “Desarrollo de la Experiencia”.

Presentación Desarrollo de la Experiencia.	62
Ciclo I “Análisis de Necesidades”.	63
• Presentación Ciclo I.	64
• Matriz de Programación.	65
• Informes de Avance Ciclo I.	70
- Primer Informe de Avance, Mes: Abril.	
- Segundo Informe de Avance, Mes: Mayo.	
- Tercer Informe de Avance, Mes: Junio.	
• Crónicas de Intervención, Ciclo I.	109
• Síntesis Evaluativa, Ciclo I.	132
• Cierre de Ciclo I “Análisis de Necesidades”.	139
Ciclo II “Difusión y Promoción de los Derechos de la Infancia y Derechos Laborales”.	163
Presentación Ciclo II.	164
• Matriz de Programación.	165
• Informes de Avance Ciclo II.	170
- Primer Informe de Avance, Mes: Julio.	
- Segundo Informe de Avance, Mes: Agosto.	
- Tercer Informe de Avance, Mes: Septiembre.	
• Crónicas de Intervención, Ciclo II.	218
• Síntesis Evaluativa, Ciclo II.	287
• Cierre de Ciclo II “Difusión y Promoción de los Derechos de la Infancia y Derechos Laborales”.	298

Capítulo III “Análisis Integrado de la Experiencia: Aportes desde la Reflexión Crítica”

1. Presentación.	322
2. Caracterización de las y los Trabajadores Infanto- Juveniles Agrícolas.	324
3. Análisis desde la Perspectiva de Derechos de la Infancia y Adolescencia.	326
I. Responsabilidad de los Padres.	
II. Derecho a la Educación.	
III. Derecho al Descanso, Esparcimiento y Juego.	
IV. Derecho a ser protegidos contra la explotación económica y contra el desempeño de trabajos peligrosos.	
4. Síntesis Resultados Integrados.	366

Capítulo IV “Conclusiones”

1. Presentación.	371
2. Conclusiones Generales.	372
A. Conclusiones Metodológicas.	
B. Conclusiones Temáticas.	
C. Conclusiones Trabajo Social y Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola.	
D. Conclusiones de la Intencionalidad de la Experiencia.	
E. Conclusiones Proyecciones de la Experiencia.	
Bibliografía	384
Anexos	388

ÍNDICE ANEXOS

ANEXO		PAGINA
Anexo N°1:	Papelógrafo: OPD y Derechos de la Infancia.	389
Anexo N°2.	Papelógrafo: Derechos Laborales.	391
Anexo N°3:	Presentación en PowerPoint: Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola.	392
Anexo N°4:	Tríptico Trabajo Infantil.	394
Anexo N°5;	Material Socioeducativo "Autoestima y Autoconocimiento".	395
Anexo N°6:	Dinámica Tarjetas.	396
Anexo N°7:	Material Socioeducativo "Habilidades Sociales para Comunicarnos Mejor.	397
Anexo N°8:	Crucigrama Habilidades Sociales para Comunicarnos Mejor.	399
Anexo N°9:	Material Socioeducativo "Liderazgo".	400
Anexo N°10:	Fotografías preparación de material para difusión de Derechos de la Infancia y OPD. Escuela Abel Guerrero.	401
Anexo N°11:	Fotografías primera actividad de difusión de los Derechos de la Infancia y OPD. Escuela Abel Guerrero.	402
Anexo N°12:	Material Socioeducativo "Familia, Funciones y Roles". Papelógrafo "La Familia".	403
Anexo N°13:	Pauta Ejercicio Personal (La Familia).	406
Anexo N°14:	Fotografías segunda actividad de difusión de Derechos de la Infancia y OPD. Escuela Abel Guerrero.	407
Anexo N°15:	Fotografías preparación de materiales para difusión de los Derechos Laborales. Escuela Abel Guerrero.	408

ÍNDICE ANEXOS

ANEXO		PÁGINA
Anexo N°16:	Fotografías tercera actividad difusión de los Derechos de la Infancia, Derechos Laborales y la OPD. Escuela Abel Guerrero.	409
Anexo N°17:	Fotografías finalización de actividades de formación de monitores/as de derechos. Escuela Abel Guerrero.	410
Anexo N°18:	Pauta de autoconocimiento.	411
Anexo N°19:	Fotografías de liderazgo y trabajo en equipo.	413
Anexo N°20:	Fotografías preparación de material para difusión de Derechos de la Infancia y OPD. Liceo Santiago Escuti.	414
Anexo N°21:	Fotografías difusión de Derechos de la Infancia, Derechos Laborales y OPD. Liceo Santiago Escuti.	415
Anexo N°22:	Fotografías finalización de actividades de formación de monitores/as de derechos. Liceo Santiago Escuti.	416
Anexo N°23:	Exposición del documento de trabajo "Trabajo Infanto-Juvenil Agrícola: Una realidad de la Comuna de Quillota".	417
Anexo N°24:	Primera hoja del documento "Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola: Una realidad de la Comuna de Quillota"	420
Anexo N°25:	Fotografías Foro "Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola: Una realidad de la Comuna de Quillota.	421
Anexo N°26:	Proyecto Trabajadores Infanto- Juveniles Agrícolas y Nómina de Preseleccionados.	422
Anexo N°27:	Pauta Entrevista Familiar.	431
Anexo N°28:	Listas de Asistencias de las y los trabajadores infanto- juveniles agrícolas y sus familias.	433

INDICE CUADROS

CUADRO	PAGINA
Cuadro N°1: Recursos humanos y Funciones OPD.	16
Cuadro N°2: Recursos Materiales OPD.	17
Cuadro N°3: Instituciones vinculadas al trabajo, infancia y adolescencia.	20
Cuadro N°4: Cuadro comparativo entre ambos convenios.	28
Cuadro N°5: Concepto de Trabajo Infantil.	29
Cuadro N°6: Concepto de Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola.	30
Cuadro N°7: Riesgos por la utilización de químicos.	48
Cuadro N°8: Categorías de análisis eje infancia y adolescencia y trabajo infanto- juvenil agrícola.	56
Cuadro N°9: Categorías de análisis eje familia y trabajo infanto- juvenil agrícola.	57
Cuadro N°10: Categorías de análisis eje coordinación interinstitucional y trabajo infanto- juvenil agrícola.	59
Cuadro N°11: Sesiones desarrolladas en escuela Abel Guerrero.	133
Cuadro N°12: Sesiones desarrolladas en liceo Santiago Escuti o.	134
Cuadro N°13: Sesiones desarrolladas con familias de trabajadores/as infanto- juveniles agrícolas.	135
Cuadro N°14: Instituciones participantes en el primer ciclo.	135
Cuadro N°15: Definición de trabajo según grupo etareo.	141
Cuadro N°16: Concepto de familia en riesgo de trabajadores/as infanto- juveniles agrícolas.	146
Cuadro N°17: Características de la familia en riesgo.	146
Cuadro N°18: Causas y/o motivaciones del trabajo infanto- juvenil agrícola.	148
Cuadro N°19: Normativas que regulan el trabajo infantil y adolescente.	149
Cuadro N°20: Percepción en torno a la recreación según los y las trabajadoras infanto- juveniles agrícolas.	151
Cuadro N°21: Causas del trabajo infanto- juvenil agrícola, desde las familias.	152
Cuadro N°22: Resumen ejes infancia y adolescencia y trabajo infanto- juvenil agrícola; familia y trabajo infanto- juvenil agrícola.	158
Cuadro N°23: Resumen eje coordinación interinstitucional y trabajo infanto- juvenil agrícola	160
Cuadro N°24: Causas de ausencia al taller de formación de monitores/as de derechos de la infancia y derechos laborales.	172
Cuadro N°25: Sesiones desarrolladas en escuela Abel Guerrero.	288
Cuadro N°26: Sesiones desarrolladas en liceo Santiago Escuti.	289

CUADRO	PAGINA
Cuadro N°27: Sesiones realizadas con las familias de los trabajadores/as infanto-juveniles agrícolas	289
Cuadro N°28: Sesiones realizadas con las autoridades comunales vinculadas a las temáticas de trabajo e infancia	290
Cuadro N°29: Participación de los y las trabajadoras infanto- juveniles agrícolas.	294
Cuadro N°30: Obstaculizadores para la participación de las familias de las y los trabajadores infanto- juveniles agrícolas.	295
Cuadro N°31: Efectos positivos de los factores protectores en los y las trabajadoras infanto- juveniles agrícolas.	303
Cuadro N°32: Estrategias y técnicas de difusión en los colectivos de trabajo	304
Cuadro N°33: Resumen ejes: infancia y adolescencia y trabajo infanto-juvenil agrícola, familia y trabajo infanto- juvenil agrícola.	308
Cuadro N°34: Clasificación del trabajo según su finalidad según la percepción de las autoridades comunales.	311
Cuadro N°35: Clasificación del trabajo según sus condiciones desde la percepción de las autoridades comunales.	312
Cuadro N°36: Resumen eje coordinación interinstitucional y trabajo infanto-juvenil agrícola.	315
Cuadro N°37: Función afectiva desde las familias de los trabajadores infanto- juveniles agrícolas.	328
Cuadro N°38: Función socializadora, desde los y las trabajadoras infanto-juveniles agrícolas.	329
Cuadro N°39: Función económica, desde las y los trabajadores infanto-juveniles agrícolas.	330
Cuadro N°40: La función afectiva desde las familias de los trabajadores infanto- juveniles agrícolas.	332
Cuadro N°41: La función socializadora desde las familias de los trabajadores infanto- juveniles agrícolas.	333
Cuadro N°42: La función económica desde las familias de los trabajadores infanto- juveniles agrícolas.	335
Cuadro N°43: Funciones familiares según las instituciones comunales.	337
Cuadro N°44: Accesibilidad a la educación desde las y los trabajadores infanto- juveniles agrícolas.	339
Cuadro N°45: Calidad de la educación desde las y los trabajadores infanto-juveniles agrícolas.	340
Cuadro N°46: Calidad de la educación desde las y los trabajadores infanto-juveniles agrícolas.	342
Cuadro N°47: Accesibilidad a la educación desde la perspectiva de las familias de las y los trabajadores infanto- juveniles agrícolas.	343

CUADRO		PAGINA
Cuadro N°48:	Calidad de la educación desde la perspectiva de las familias de las y los trabajadores infanto- juveniles agrícolas.	344
Cuadro N°49:	Accesibilidad a la educación para las y los trabajadores infanto- juveniles agrícolas, desde la perspectiva de las instituciones comunales.	346
Cuadro N°50:	Calidad de la educación de las y los trabajadores infanto- juveniles agrícolas, desde la perspectiva de las instituciones comunales.	347
Cuadro N°51:	Derecho a la recreación desde las y los trabajadores infanto- juveniles agrícolas.	349
Cuadro N°52:	Derecho al descanso desde la perspectiva de las familias de las y los trabajadores infanto- juveniles agrícolas.	351
Cuadro N°53:	Normativa que regula el trabajo de menores de edad, desde las y los trabajadores infanto-juveniles agrícolas.	355
Cuadro N°54:	Peligros en el trabajo, desde las y los trabajadores/as infanto- juvenil agrícola.	357
Cuadro N°55:	Cumplimiento de la normativa que regula el trabajo de menores de edad, desde las familias de las y los trabajadores infanto-juveniles agrícolas.	359
Cuadro N°56:	Peligros en el trabajo, desde las familias de las y los trabajadores/as infanto- juvenil agrícola.	360
Cuadro N°57:	Cumplimiento de la normativa que regula el trabajo de menores de edad, desde las autoridades comunales.	363
Cuadro N°58:	Peligros en el trabajo, desde las autoridades comunales.	364
Cuadro N°59:	¿Porqué los empleadores optan por el trabajo infanto- juvenil agrícola?, desde la perspectiva de las autoridades comunales.	368

INDICE DE ESQUEMA

CUADRO		PAGINA
Esquema N°1	Organigrama Municipal.	06
Esquema N°2	Organigrama Funcional DIDECO.	09
Esquema N°3	Enfoque de Intervención OPD Quillota.	12
Esquema N°4	Niveles de Intervención Social.	13
Esquema N°5	Flujo Área Gestión Comunitaria.	14
Esquema N°6	Presentación Gráfica Estructura del Análisis.	323
Esquema N°7	Presentación Gráfica "Análisis Integrado de la Experiencia: Aportes desde la Reflexión Crítica".	369

ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS

CUADRO		PAGINA
Fotografía N°1	"Familia, funciones y roles". Trabajadores infanto-juveniles agrícolas del Liceo Santiago Escuti O.	326
Fotografía N°2	Reunión de trabajo con Apoyos Profesionales Programa Puente.	336
Fotografía N°3	"Derecho a la Educación y Trabajo Infantil y Adolescente". Trabajadores infanto- juveniles agrícolas de la Escuela Abel Guerrero.	341
Fotografía N°4	Exposición Derechos de la Infancia y Derechos Laborales a Profesores/as Escuela Abel Guerrero.	345
Fotografía N°5	Exposición a Mesa Territorial.	348
Fotografía N°6	Exposición a Red de Infancia y Adolescencia.	353
Fotografía N°7	Sesión Derechos Laborales, Escuela Abel Guerrero.	354
Fotografía N°8	Difusión de los derechos de la infancia y derechos laborales en Hospital San Martín de Quillota.	361

PRESENTACIÓN

El presente seminario de título se denomina "*Estrategias Locales de Promoción de los Derechos de la Infancia en el Contexto del Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola en la Comuna de Quillota*", fue desarrollado entre los meses de abril y diciembre de 2005, constituyendo un requisito fundamental para optar al título profesional de Asistente Social.

La experiencia, contó con el patrocinio institucional de la Ilustre Municipalidad de Quillota, específicamente de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia (O.P.D.), el profesional a cargo de la supervisión fue el Sr. Claudio Manzano Godoy, Asistente Social, Coordinador del Área Gestión Comunitaria.

Desde la perspectiva académica, la responsabilidad correspondió a la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso, contando con la colaboración de la Srta. María Antonieta Urquieta Álvarez, supervisora académica y la Sra. Patricia Castañeda Meneses, asesora metodológica.

La metodología utilizada durante el proceso fue identificada como "*Metodología Centrada en el Proceso y Reflexión Crítica*", siendo su principal característica la construcción y sistematización de conocimientos mediante la reflexión desde la práctica de investigación e intervención.

El documento se encuentra estructurado de la siguiente forma:

- **Capítulo I:** Se designa "*Contextos y Textos de la Experiencia*", señalando los referentes institucionales, territoriales, la fundamentación metodológica y temática con los respaldos teóricos correspondientes.
- **Capítulo II:** Denominado "*Desarrollo de la Experiencia*", el cual, a su vez se encuentra subdividido en dos ciclos de trabajo. En primer ciclo "*Análisis de Necesidades*" se desarrolló durante el 1 de abril hasta el 30 de junio; y el segundo ciclo "*Difusión y Promoción de los Derechos de la Infancia y Derechos Laborales*", se desarrolló desde el 1 de julio al 30 de septiembre. Ambos ciclos se desarrollaron en base a una estructura sostenida en una matriz de programación, informes de avance mensuales, crónicas, síntesis evaluativa y cierre de ciclo.
- **Capítulo III:** En el se encuentra el "*Análisis Integrado de la Experiencia: Aportes desde la Reflexión Crítica*", se exponen los principales aportes y hallazgos surgidos producto del análisis y reflexión del equipo seminarista, y validada por las instituciones patrocinantes.
- **Capítulo IV:** Se presentan las "*Conclusiones Generales*" respecto a la metodología utilizada, temática, trabajo social, intencionalidad de la experiencia y proyecciones.
- Finalmente, se presentan la bibliografía y anexos que permiten verificar la autenticidad de la presente experiencia.

Capítulo I
"Contextos y Textos de la Experiencia"



PRESENTACIÓN

Este capítulo tiene como objetivo central el exponer los referentes contextuales en que se enmarca el presente Seminario de Título *“Estrategias Locales de Promoción de los Derechos de la Infancia, en el Contexto del Trabajo Infante- Juvenil Agrícola en la Comuna de Quillota”*.

El documento consta de la siguiente estructura:

2. **Contexto Institucional:** En el se presentan los antecedentes de la institución patrocinante, aspectos generales de la Ilustre Municipalidad de Quillota, características tales como: identificación, tipo, cobertura, estructura y departamento de la institución, en que se inserta la experiencia.
3. **Contexto Territorial:** Se exponen elementos generales que describe la comuna de Quillota, su reseña histórica y descripción sociodemográfica.
4. **Contexto de Instituciones Vinculadas al Trabajo, Infancia y Adolescencia:** En este punto se identifican las instituciones que participaron de la experiencia y los aspectos en que pueden influir en el tratamiento de la problemática.
5. **Fundamentación Metodológica:** Se explican las ventajas de la utilización de la Metodología Centrada en el Proceso y la Reflexión Crítica por sobre otros modelos de intervención en Trabajo Social.
6. **Fundamentación Temática:** Este apartado se refiere a los elementos conceptuales en que se enmarca la experiencia.
7. **Fundamentación de los Ejes Temáticos:** Expone información necesaria para explicar la importancia de los ejes de trabajo.
8. **Intencionalidad de la Experiencia:** Declara el propósito que guía y orienta el presente Seminario de Título.

2. CONTEXTO INSTITUCIONAL.

A. ANTECEDENTES GENERALES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.

En el año 2000, la Municipalidad de Quillota creó la unidad Administración Municipal, como una instancia de coordinación entre los diferentes departamentos y oficinas de la corporación.

Su primer planteamiento de trabajo fue en el mismo año y consistió en realizar una reestructuración profunda de la Municipalidad, estudio que se efectuó durante todo el 2001, con una propuesta final que se comenzó a aplicar en la segunda mitad del 2002.

La misión de la Municipalidad se estableció como: "Contribuir al desarrollo de Quillota como comuna saludable; fortaleciendo institucionalmente al Municipio, de manera que sea capaz de gestionar servicios de calidad para toda la comunidad y promover el desarrollo social, territorial y económico de la comuna; monitoreando en forma permanente el cumplimiento de los objetivos tanto de su rol gestor como de su rol promotor".

En su rol de gestor de servicios la Municipalidad debe enfatizar la calidad de éstos y que su entrega se realice en forma eficiente, oportuna, equitativa, coordinada, no discriminatoria y con una visión que considere a la persona como foco principal de atención.

En su rol de promotor tiene una responsabilidad de articular los principales proyectos de desarrollo comunal, tales como el Parque Tecnológico Industrial, el desarrollo del Turismo, la diversificación de las actividades económicas, entre otros.

B. IDENTIFICACION DE LA INSTITUCIÓN.

Nombre : Ilustre Municipalidad de Quillota. Dirección de Desarrollo Comunitario.
Dirección : O'Higgins 480.
Fono : (33) 291240 - (33)291238.
Fax : (33) 291239.

C. TIPO DE INSTITUCIÓN.

"Corporación autónoma del derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio".

D. COBERTURA - RADIO DE ACCIÓN.

La Ilustre Municipalidad de Quillota, abarca la comuna de Quillota, la cual comprende una extensión territorial de 302 Km² que corresponden al 18,2% del territorio provincial y al 1,85 % del territorio regional.

E. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.

En este punto, se expone la estructura organizacional del municipio, en donde se efectuó el seminario de título, dando a conocer las figuras, direcciones y departamentos presentes en la institución.

E.1.- Alcalde:

Es la autoridad máxima de la Municipalidad y le corresponde, de acuerdo a Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la supervigilancia, dirección y administración superior de todas las funciones y actividades de la institución. El Alcalde debe dar cuenta de su gestión y de la marcha del Municipio, al Concejo Municipal y al Consejo Económico y Social Comunal.

E.2.- Concejo Municipal:

Está integrado por 5 concejales, quienes velan por los intereses de los ciudadanos y ejercen funciones normativas, resolutivas, fiscalizadoras.

E.3.- Administración Municipal:

Tiene como objetivo ejercer la gerencia de la Municipalidad, alineándola al cumplimiento de las metas estratégicas de desarrollo comunal, la eficacia y eficiencia de la gestión y el desarrollo continuo de las capacidades organizacionales.

E.4.- Dirección de Comunicaciones, Cultura y Turismo:

Desarrolla sistemas de comunicación corporativa interna y administra el sistema de información y orientación a los clientes externos.

E.5.- Secretaría Municipal:

Tiene a su cargo la gestión moderna y eficiente de los procesos administrativos y documentales de la organización, la ejecución eficiente de la secretaría del Concejo y el cumplimiento de su rol de Ministro de Fe.

E.6.- Dirección de Asesoría Jurídica:

Presta asesoría y defensa jurídica al Alcalde y las unidades de la organización que él dirige, de tal manera que el accionar de la Municipalidad se ajuste al marco legal correspondiente. El jefe de esta unidad es funcionario de la exclusiva confianza del Alcalde, según lo indica el Art. 40 de la Ley 18.695.

E.7.- Dirección de Control:

Fiscaliza y monitorea los procesos administrativos y presupuestarios en un marco de cumplimiento de la legalidad, promoviendo la efectividad y eficiencia de la gestión.

E.8.- Dirección de Administración y Finanzas:

Debe optimizar el uso de los recursos financieros y materiales de la organización, mediante la planificación y administración eficiente de la actividad financiera, contable y presupuestaria de la Municipalidad.

E.9.- Secretaría Comunal de Planificación:

Asesora al Alcalde y Concejo en materias que sean de la competencia de éstos últimos; en la definición y preparación de políticas, en la coordinación y evaluación de los planes, programas y proyectos de desarrollo comunal.

E.10.- Dirección de Obras Municipales:

Tiene como objetivo la regulación y ordenamiento del desarrollo urbano de acuerdo a la normativa vigente y la asesoría especializada al Alcalde y al Concejo, en temas de la planificación urbana y ordenamiento territorial.

E.11.- Dirección de Tránsito y Transporte Público:

Vela por el cumplimiento de las normas legales que regulan el tránsito y transporte público y por el mejoramiento de los sistemas de tránsito en la Comuna.

E.12.- Departamento de Administración de la Educación Municipal:

Tiene como principal objetivo el administrar eficientemente el conjunto de unidades educativas de su dependencia, entregando servicios educacionales (y asociados) de calidad a sus usuarios.

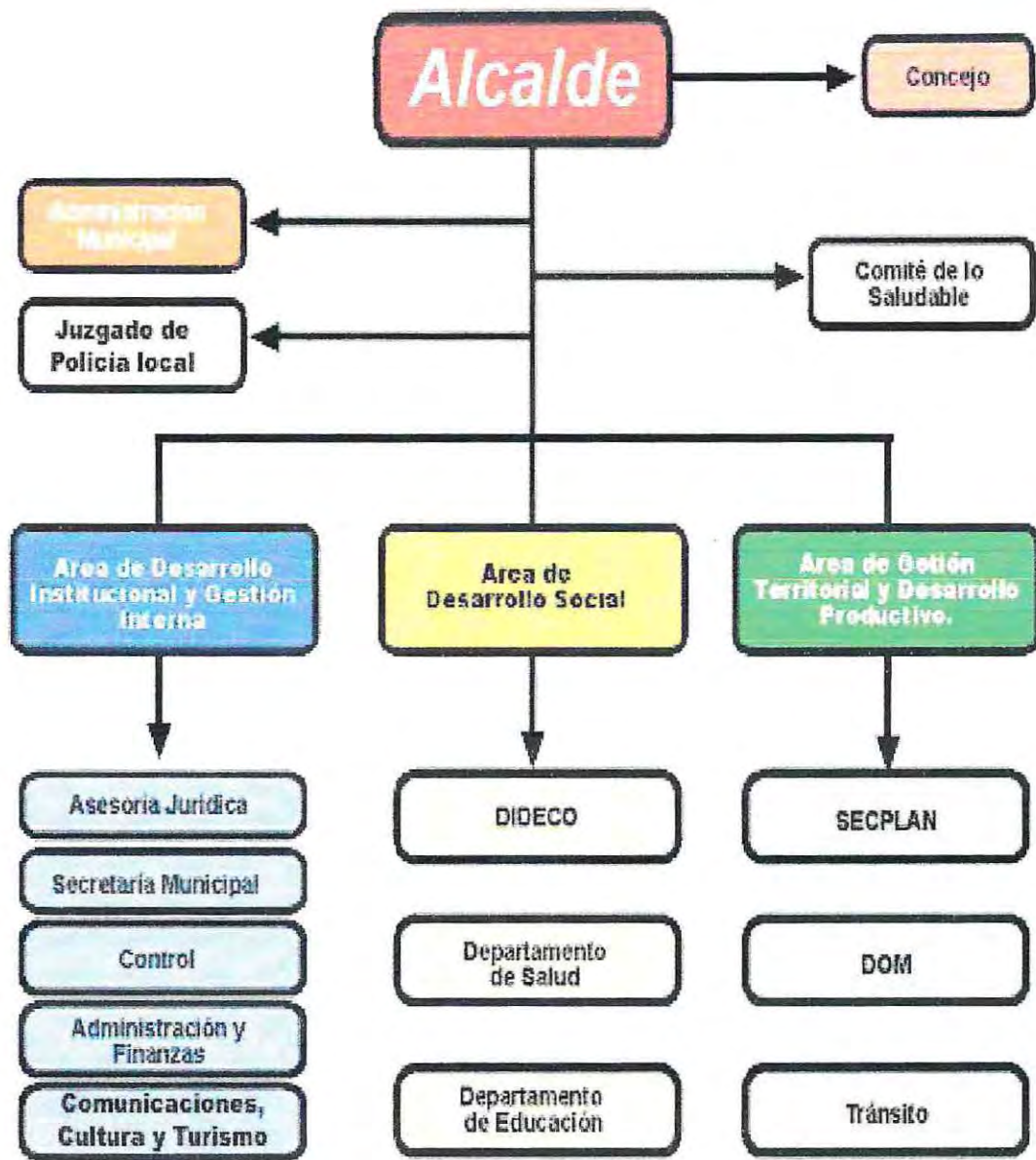
E.13.- Departamento de Salud:

Tiene como principal objetivo administrar eficientemente los centros de salud municipales, entregando servicios de atención de salud de calidad a sus usuarios y realizando labores de promoción y prevención dirigidos a la comunidad.

E.14.-Dirección de Desarrollo Comunitario:

Presta servicios comunitarios a la población de Quillota, tanto en su vertiente promocional como asistencial. Estos servicios se entregan en coherencia con el Plan Estratégico Municipal y el fin último de la organización, que es la felicidad de las personas.

E.15.- Esquema N°1: ORGANIGRAMA MUNICIPAL



F. DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO).

F.1.- Funciones Generales:

- Asesorar al Alcalde y al Concejo en la promoción del desarrollo comunitario.
- Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización y promover su efectiva participación en el municipio.
- Proponer y ejecutar dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.
- Proponer y ejecutar acciones relacionadas con la asistencia social.
- Proponer y ejecutar acciones para la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

F.2.- Funciones Específicas:

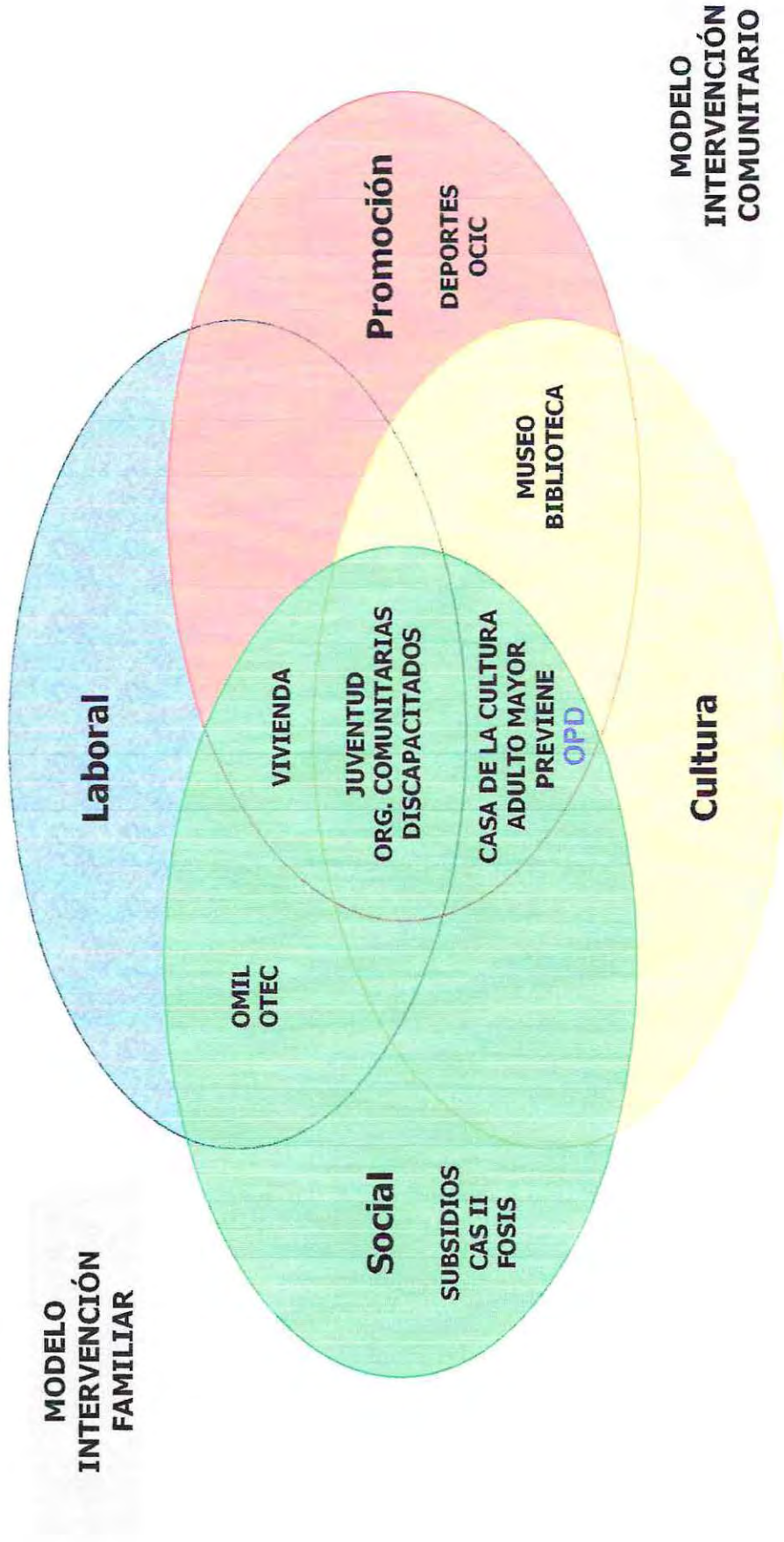
- Dar cumplimiento, a través de su acción, al rol social de la Municipalidad, a sus objetivos sociales generales y a los programas de desarrollo social comunal.
- Promover la formación, funcionamiento y coordinación de organizaciones comunitarias, prestándoles asistencia técnica.
- Participar, según corresponda, en la aplicación de planes, programas y proyectos sobre la materia que deban desarrollar otras entidades públicas y privadas de la comuna.
- Colaborar con el desarrollo de actividades de orden general de la Municipalidad o de otras entidades públicas o privadas, ya sean de orden cívico, cultural u otras, planteadas anticipadamente o que surjan de manera imprevista.
- Asesorar al Alcalde y al Concejo, y demás organismos que corresponda, en materia de desarrollo comunitario y social.
- Medir la eficiencia en las labores del personal de la Unidad.
- Administrar y ejecutar los programas sociales básicos y los proyectos derivados de éstos, y considerados en el área social, la asistencia social y la capacitación social.
- Prestar asistencia social pasiva en casos de emergencia.

- Mantener información actualizada de las organizaciones comunitarias territoriales y funcionales.
- Proponer planes de capacitación para dirigentes comunitarios y funcionarios municipales respecto de materias que tengan relación con los planes sociales del gobierno y del municipio.
- Elaborar y mantener actualizado el Plan de Emergencia Comunal, y que esté en concordancia con los instrumentos provinciales, regionales y nacionales.
- Planificar y coordinar los sistemas de emergencia comunal con la Dirección de Obras Municipales y con las demás unidades municipales en torno al manejo de situaciones de emergencia comunal.
- Supervisar y coordinar las acciones y funciones operativas municipales en situaciones de emergencia comunal.
- Coordinar actividades, planificaciones y acciones preventivas de emergencia con organismos regionales y provinciales con respecto al tema de las emergencias y catástrofes.
- Planificar y ejecutar acciones preventivas para mejorar la preparación de la población comunal frente a situaciones de emergencia.
- Otras funciones que le asigne el Alcalde de conformidad con la legislación vigente y que no sea de aquellas que la Ley asigna a otras unidades.

F.3.- Unidades de la DIDECO.

- Unidad de Finanzas
- Área de Promoción-Coordinación
- Área de Asistencia Social-Coordinación
- Área Laboral-Coordinación

F.4.- Esquema N°2: ORGANIGRAMA FUNCIONAL DIDECO



G. DEPARTAMENTO EN QUE SE INSERTA EL EQUIPO SEMINARISTA.

Nombre de la Institución	: Oficina de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (OPD).
Ubicación Geográfica	: Blanco N° 470.
Fono	: 33-260807.
Dependencia Administrativa	: Dirección de Desarrollo Comunitario.
Dependencia Técnica	: Servicio Nacional de Menores.

G.1- Reseña Histórica.

La Convención de los Derechos del Niño(a) aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, reafirma la necesidad de proporcionar a los niños y niñas cuidado y asistencia especiales en razón de su vulnerabilidad; subraya de manera especial la responsabilidad primordial de la familia por lo que respecta a la protección y la asistencia, la necesidad de una protección jurídica y no jurídica del niño y niña antes y después del nacimiento, además del respeto de los valores culturales de la comunidad del niño(a)¹.

El cambio de enfoque en las políticas sociales impulsadas por el Estado, ha iniciado un profundo proceso de reforma destinado a promover y fortalecer en nuestra sociedad una cultura de respeto real a los niños y niñas, por lo que pasa a transformar la figura del infante adolescente de objeto a sujeto de derecho; lo que encuentra su espíritu en la Convención de los Derechos del Niño de 1990.

En este marco, el Estado a través del Servicio Nacional de Menores (SENAME) ha recogido el espíritu de la convención en sus diferentes programas y áreas de trabajo, reformulando sus prácticas y dando forma a la "Política Nacional a Favor de la Infancia y la Adolescencia", asumiendo el paradigma de la Protección Integral de los Derechos de la Infancia.

Una de las nuevas iniciativas del SENAME ha sido las Oficinas de Protección de Derechos (OPD), cuya presencia en la comuna de Quillota contribuye como instancia local a la protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes, en situación de exclusión y/o vulneración de sus derechos.

La OPD de la comuna de Quillota efectúa un trabajo dividido en las tres áreas definidas institucionalmente por el SENAME; a saber: Protección. Promoción y Prevención. La Ilustre Municipalidad de Quillota, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, ha trabajado el tema de la infancia de manera transversal, incorporando y asumiéndolo desde

¹Estrategia Regional de Desarrollo, Región de Valparaíso. MIDEPLAN – Gobierno Regional de Valparaíso. Marzo 2001

una perspectiva comunitaria territorial y familiar. En el ámbito familiar se ha caracterizado por brindar una atención familiar integral, lo cual se logra mediante la coordinación de diversas redes sociales; y en el ámbito comunitario territorial el trabajo se ha caracterizado por la sensibilización de temas como la participación ciudadana, derechos del niño, niña y adolescente, promoción de estilos de vida saludables, etc.

El trabajo de infancia, al igual que todos las áreas del trabajo social, se encuentran enmarcadas en la política comunal, que promueve el desarrollo humano saludable, basados en principios como la igualdad, diversidad, equidad y respeto del ser humano.

Esta concepción del trabajo se liga a los principios que orientan la acción en materia de infancia, como son: la población infanto-adolescente como sujeto de derecho, el interés superior del éstos/as, la integralidad, la participación, la desjudicialización, responsabilidad primordial de los padres y la familia en la crianza de sus hijos, e igualdad entre la madre y el padre.

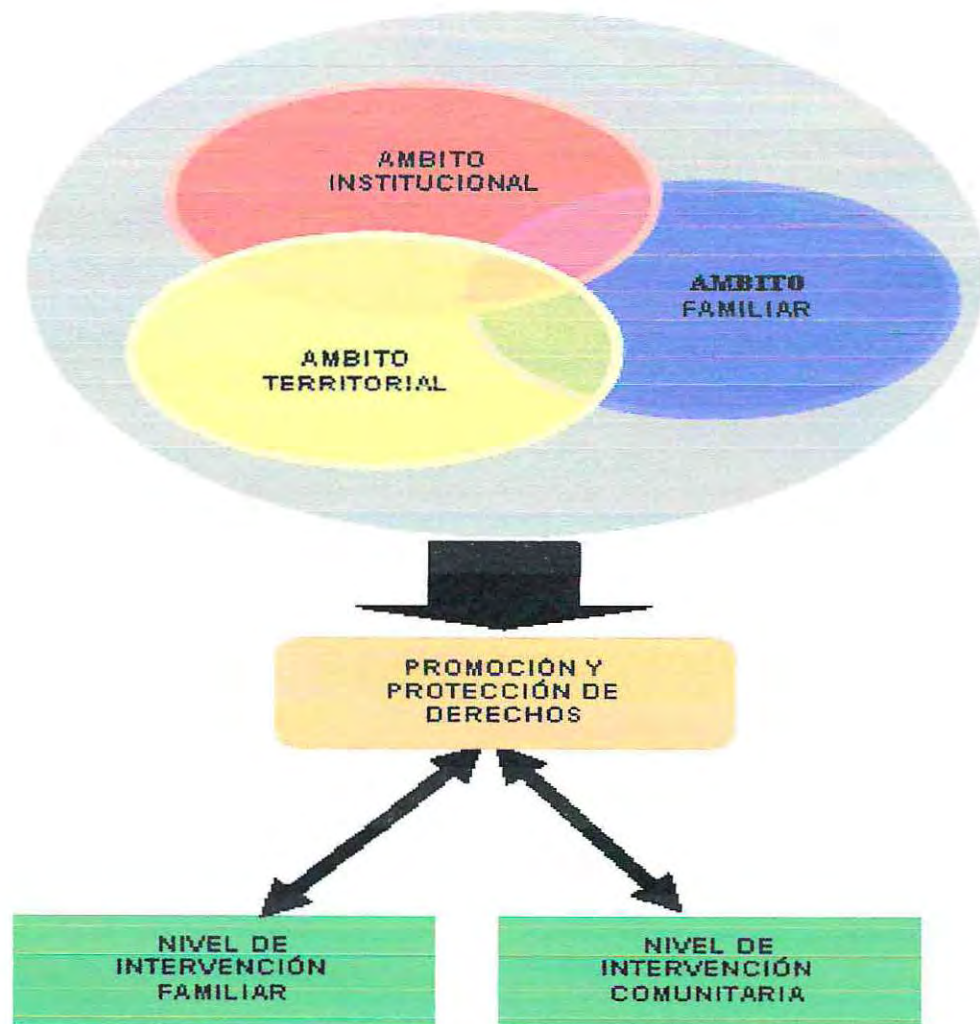
G.2.- Objetivo.

“Resguardar el respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes excluidos y/o vulnerados de la comuna de quillota, a través de acciones de protección de su integridad física, psicológica y moral, y la promoción y difusión de la temática de infancia, desde una perspectiva de derecho”.

G.3.- Sujetos de Atención y Cobertura.

Sujeto de Atención	: Niñas, Niños y Adolescentes. Entre 0 y 17 años 11 meses y 29 días.
Cobertura Territorial	: Dirigido a todos los niños, niñas y adolescentes de la comuna de Quillota.

G.4.- Esquema N°3: Enfoque de Intervención OPD Quillota

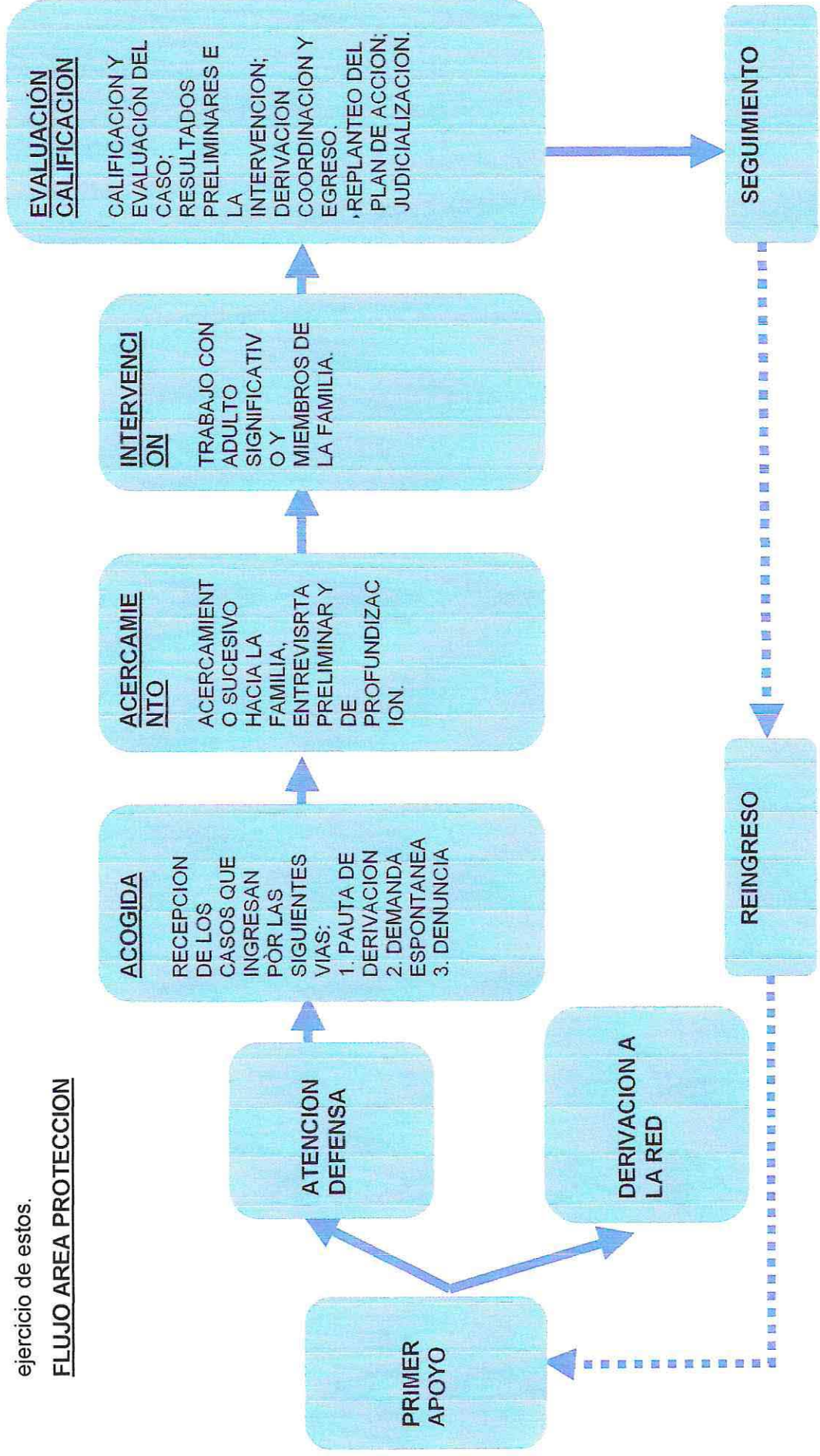


G.5. Esquema N°4: Niveles de Intervención Social.

Área Protección

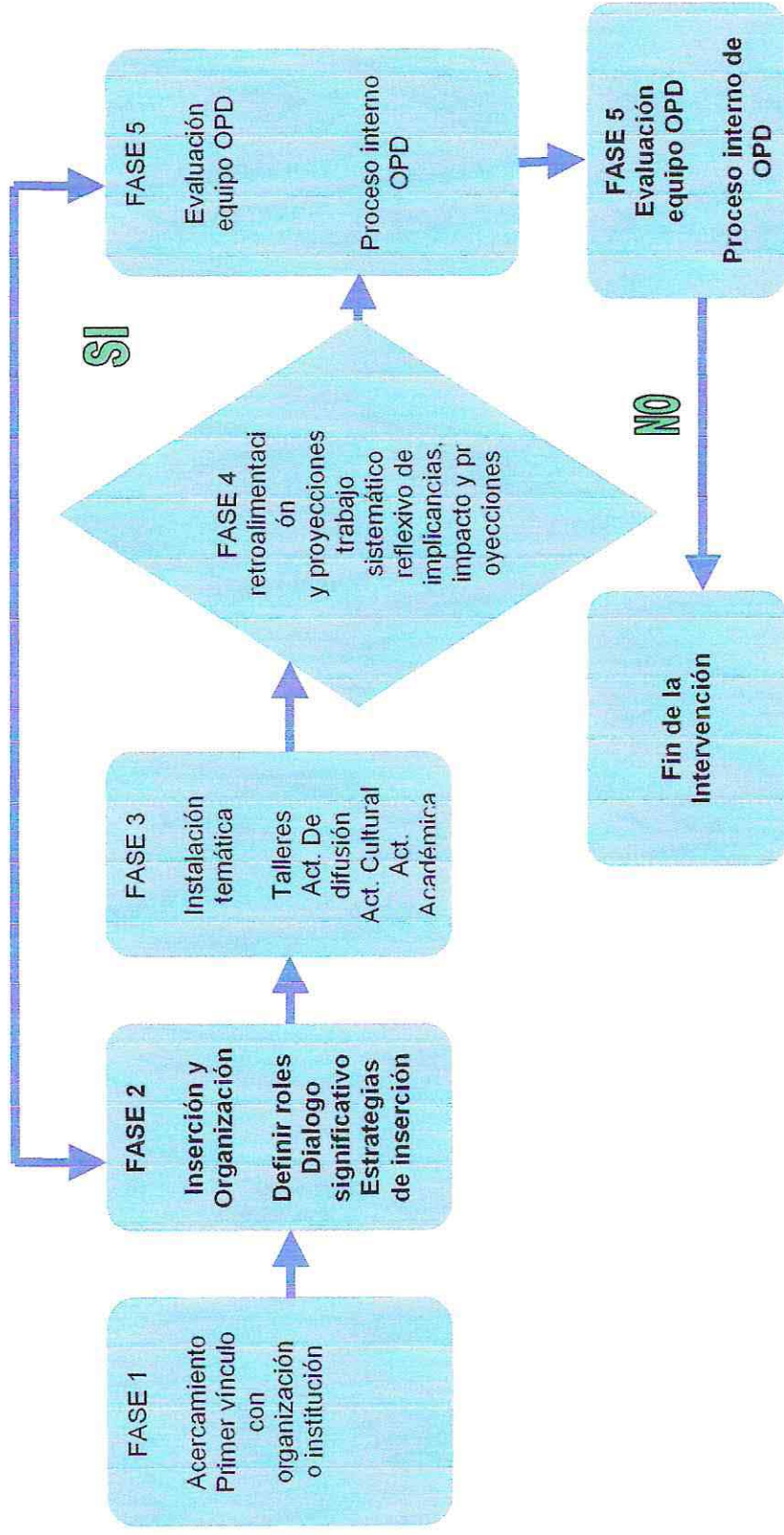
Objetivo: Interrumpir una situación de vulneración, potenciando los recursos existentes en la propia familia. Además, restaurar y/o activar vínculos significativos con los distintos agentes sociales e institucionales, que faciliten la restitución de los derechos y el ejercicio de estos.

FLUJO AREA PROTECCION



Esquema N°5: FLUJO ÁREA GESTIÓN COMUNITARIA

Objetivo: Instalar la temática de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, a través de acciones socioeducativas y de programas sociales.



G.6. Área en que se insertan las alumnas.

- **Área de Gestión Comunitaria.**

Orientada fundamentalmente a generar las condiciones para que se favorezca una cultura de reconocimiento de niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho. Las acciones en esta área deben facilitar la articulación, fortalecimiento e instalación de redes sociales, orientadas a establecer mecanismos para una derivación adecuada que garantice la protección de derechos esenciales.

Además, las intervenciones en esta área deben estar orientadas tanto a la población infanto-adolescente, como a sus familias. También deberán orientarse hacia sectores estratégicos de la comunidad, en el marco de sus objetivos.

G.7.- Vinculación con otras instituciones o redes sociales.

- "Juntos Aprendemos Mejor", programa de FOSIS ejecutado por la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Quillota.
- "Construyendo Futuro", programa de FOSIS ejecutado por la Dirección de Desarrollo de la I. Municipalidad de Quillota.
- "Habilidades para la vida", programa de JUNAEB ejecutado por el Departamento de Educación Municipal de Quillota.
- Programa Municipal, Servicios Comunales de la Mujer.
- Programa Municipal, Área de Participación Social Comunitaria.
- Programa Puente, dependiente de FOSIS e Ilustre Municipalidad de Quillota.
- Programa Municipal de Asistencia Social.
- Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL).
- Programa Municipal de Temporeras.
- Programa de Prevención de Drogas
- PREVIENE, dependiente de CONACE e Ilustre Municipalidad de Quillota.
- Departamento de Salud Municipal de Quillota.
- Corporación de Asistencia Judicial.
- Consultorio Jurídico.
- Centro de Atención de Víctimas de Delitos Violentos.
- Centro de Tratamiento y Diagnóstico, Quillota.
- Asociación de Protección de la Familia, La Calera.
- Centro Nacional de la Familia, Viña del Mar.
- Servicio Paz y Justicia, Limache.
- Corporación del Niño Agredido, Viña del Mar.
- Fundación Children International.
- Unidad de Alcohol y Drogas.
- Escuela Los Lúcumos.
- Escuela Abel Guerrero.
- Escuela Abraham Lincoln.
- Programa de Intervención Ambulatoria (PIA).
- Escuela de Trabajo Social y Psicología, Universidad de Valparaíso.
- Universidad del Mar.
- Instituto INFOREM.
- Otros.

G.8.- Recursos humanos y funciones.

CUADRO N° 1: RECURSOS HUMANOS Y FUNCIONES OPD.

Recursos Humanos	Funciones
ASISTENTE SOCIAL	Coordinador de la OPD. ✓ Responsable de la dirección técnica y administrativa de la OPD. ✓ Responsable de desarrollar estrategias de negociación, planificación y articulación con el municipio, la comunidad y sectores involucrados. ✓ Responsable del presupuesto y obtención de recursos.
3 ASISTENTES SOCIALES:	✓ Promover la articulación de trabajo en red integrando circuitos. ✓ Participar en el proceso de intervención; de calificación diagnóstica y seguimiento. ✓ Acoger a los usuarios, proporcionar información orientación básica y efectuar derivaciones a la red. ✓ Contribuir en el sistema de registro y sistematización. ✓ Evaluación de Proceso. ✓ Gestión comunitaria; talleres promocionales y difusión. ✓ Promover la articulación de trabajo en red integrando circuitos. ✓ Participar en el proceso de intervención; calificación diagnóstica, y seguimiento. ✓ Acoger a los usuarios, proporcionar información orientación básica y efectuar derivaciones a la red. ✓ Contribuir en el sistema de registro y sistematización. ✓ Evaluación de Proceso. ✓ Gestión comunitaria; talleres promocionales y difusión.
2 PSICÓLOGAS:	✓ Contribuir en el seguimiento de los casos, especialmente cuando se recurra a la derivación de programas fuera de la OPD. ✓ Realizar actividades vinculadas en el ámbito de difusión de derechos. ✓ Elaborar material de difusión del quehacer de la OPD y de los recursos locales. ✓ Participación en red de prevención de drogas.
ADMINISTRATIVO CONTABLE:	✓ Responsable de acoger a las personas e instituciones que demandan atención. ✓ Responsable del registro computacional. ✓ Apoyar a la gestión administrativa del coordinador y los otros miembros de la OPD.
EDUCADORA COMUNITARIA:	✓ Contribuir en el seguimiento de los casos, especialmente cuando se recurra a la derivación de programas fuera de la OPD. ✓ Realizar actividades vinculadas en el ámbito de difusión de derechos. ✓ Elaborar material de difusión del quehacer de la OPD y de los recursos locales. ✓ Planificación de actividades y acciones orientadas a la difusión y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Recursos Humanos	Funciones
ABOGADO:	<ul style="list-style-type: none"> √ Participación en el proceso de calificación. √ Asesoría y capacitación al equipo OPD en materia jurídica. √ Participación en proceso de conciliación, mediación y transacción. √ Interposición de medidas protección, violencia intrafamiliar, entrega inmediata de niño/as, etcétera. √ Orientación legal en otras materias jurídicas. √ Ejecución de talleres de difusión.
SECRETARIA:	<ul style="list-style-type: none"> √ Primer Apoyo. √ Responsable de acoger a las personas e instituciones que demandan atención. √ Responsable del registro computacional. √ Apoyar a la gestión administrativa del coordinador y los otros miembros del equipo OPD.

G.9.- Recursos Materiales

CUADRO N° 2: RECURSOS MATERIALES OPD.

Recursos	Detalle
MATERIALES	<ul style="list-style-type: none"> √ Materiales de Oficina. √ Juguetes para los niños. √ 4 Computadores. √ Maquina de Escribir Olympia. √ Impresoras Lexmark y Multifuncional HP. √ Cada profesional cuenta con un escritorio. √ Infraestructura: distribuidas en cuatro oficinas para atención de público y un salón de reuniones.
FINANCIEROS:	<ul style="list-style-type: none"> √ Aporte Anual de Sename \$ 43.000.000. √ Aporte Anual Ilustre Municipalidad de Quillota \$10.380.000.

3. CONTEXTO TERRITORIAL DE LA INTERVENCIÓN: COMUNA DE QUILLOTA.

A. RESEÑA HISTÓRICA.

La actual comuna y ciudad de Quillota, fue fundada como Villa de San Martín de la Concha el 11 de Noviembre de 1717, a los pies del Cerro El Mayaca, en la planicie aluvial que se forma a la ladera sur del peñón de El Mayaca. Sin embargo, el valle de Quillota ha tenido una considerable densidad de población desde por lo menos 2000 años, cuando los grupos agro alfareros de las culturas Bato y Llo Lleo se asentaron en la ribera del río Aconcagua.

Por la fertilidad de los suelos, la regularidad de su clima y la variedad de su flora y fauna, este valle se hizo conocido entre los grupos aborígenes provenientes del Perú, los que con frecuencia, hablaban del fértil "Valle del Chili", en donde habitaban "los Quillotas".

Hacia el siglo IX de nuestra era cristiana, el valle estaba poblado por la cultura Aconcagua, en lo que se ha denominado arqueológicamente Período Alfarero Medio y corresponde a la época de mayor desarrollo cultural aborígen del valle de Quillota. Junto con la cultura Aconcagua se recibió el influjo de la cultura Diaguita, con sus técnicas alfareras y trabajo agrícola, dando forma al Complejo Cultural Aconcagua-Diaguita-Incaico, pues en el siglo XV, se hizo efectiva en nuestra zona la invasión del Imperio Inca, que se estableció en Quillota y sus alrededores, con el fin de realizar la explotación agrícola de los suelos.

Con la Conquista Española, en el siglo XVI hacia 1536, llega a Quillota el soldado español Diego de Almagro, quien informado sobre la belleza, exhuberancia y hospitalidad del valle, se encaminó hacia ella. Almagro recorrió el valle de Quillota y sus alrededores, hallándose con el río Aconcagua desbordado y con pocas posibilidades de hallar el oro ansiado, por lo que regresó al Perú, en donde murió ajusticiado.

Hacia 1540, el Capitán Español Don Pedro de Valdivia llega al valle de Quillota y se establece acá su casa fuerte o fortaleza, presumiblemente en las cercanías de San Pedro y Limache, dedicándose a extraer el oro del Cerro La Campana, y al cultivo del valle de Rautén, La Palma, Boco, tomando para sí estas tierras como su hacienda personal, dejando el Valle del Mapocho como capital del reino al fundar Santiago.

Con la Conquista y Colonia en Quillota, es decir, a partir de la llegada del español al valle, la población se fue incrementando junto con el natural proceso del mestizaje racial y cultural, entre la cultura Aconcagua, la influencia Diaguita e Incaica y la cultura del Conquistador Español.

De esta manera fue tomando forma la sociedad quillotana, habitada en un principio por indígenas, que después fueron reducidos a encomiendas y pueblos de indios en La Palma, La Tetera, San Pedro (Poncahue), Boco, Pochay, Rautén, Mauco etc.; los mestizos, dedicados al trabajo agrícola y la extracción minera en los cerros y montañas del Mauco, Quilicauquen, Chilhue, Manzanar, La Campana y San Pedro; y el tipo español, dedicado a la agricultura y la actividad guerrera.

Hacia 1585 Quillota fue declarado Corregimiento, es decir, administrativamente paso a ser la cabeza de una extensa zona que iba desde Illapel hasta Casablanca, equivalente a lo que hoy llamamos una región.

El 04 de Julio de 1717 la Junta de Poblaciones ordena erigir la Villa de San Martín de la Concha del Valle de Quillota, la cual se verificó el 11 de Noviembre de 1717, con la presencia del Obispo Luis Romero y el Gobernador Don José Santiago Concha y Salvatierra.

B) ANTECEDENTES SOCIO - DEMOGRÁFICOS.

La comuna de Quillota, pertenece a la provincia que lleva el mismo nombre, se localiza a 48 Kms de Valparaíso y a 42 de Viña del Mar, su emplazamiento geográfico se encuentra a los 32° 52' de latitud sur y los 71° 15' de longitud oeste, situada en el curso medio del río Aconcagua. Ciudad colonial fundada el 11 de Noviembre de 1717 por Don José de Santiago Concha y Salvatierra, se sitúa entre las alturas de la Cordillera de la Costa, posee un clima especial que le permite cosechar frutos subtropicales como las chirimoyas y paltas de prestigio internacional.

Su superficie territorial es de 302.65 kms², dividiéndose en 248 kilómetros, o sea un 82.4% destinado a zona urbana, y un 54 kilómetros de zona rural, lo cual corresponde a un 17,6%, los sectores que componen esta última son El Boco, Rautén, La Palma y San Pedro.

Según el Censo 2002, la población total de la comuna es de 75.916 habitantes, y las principales actividades económicas se centran en las áreas de: agricultura con 22.4%, en segundo lugar con el 21.8% el comercio y en tercer con el 19.1% los servicios.²

Entre sus principales fuentes de ingreso destaca la producción hortofrutícola, proliferando durante los últimos años las plantaciones de flores para exportación, convirtiéndose en una de las principales fuentes de ingresos para las familias de La Palma.

Cabe destacar que en los últimos años, la Comuna de Quillota ha mantenido un sostenido crecimiento siendo una de las más exitosas del valle central, buscando caracterizarse a partir del sello de Comuna Saludable.³

² www.quillota.cl

³ Gutierrez o, Leonor. "Educación para el consumo en zonas rurales de las comunas de Santo Domingo, La Ligua y Quillota". Seminario de Título para acceder al Título de Asistente Social. Universidad de Valparaíso. 2002.

4. CONTEXTO DE INSTITUCIONES VINCULADAS AL TRABAJO, INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

El SENAME en conjunto con la Inspección del Trabajo, Carabineros e Investigaciones de Chile son las instituciones de mayor relevancia para erradicar el Trabajo Infantil y fiscalizar el cumplimiento de normativas mínimas para el Trabajo Adolescente. Para ello, sus funciones o tareas son: la sensibilización, producción de información, fiscalización diferenciada según grupos de edad y monitoreo⁴.

Sin embargo, la presente experiencia de seminario involucra a todos y todas quiénes se encuentran de alguna forma relacionados/as con las temáticas de trabajo e infancia.

CUADRO Nº 3: INSTITUCIONES VINCULADAS AL TRABAJO, INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

Instituciones Participantes	Funciones en la problemática de Trabajo Infanto-Juvenil.
CARABINEROS DE CHILE	<ul style="list-style-type: none"> • Acoger las denuncias de trabajo infantil, o sea, de niños, niñas y adolescentes menores de quince años. • En caso de denuncias sobre explotación laboral de adolescentes, derivar a la Inspección del Trabajo respectiva. • Registrar los casos detectados en el Registro de las Peores Formas de Trabajo Infantil y Adolescente. • Colaborar en actividades de difusión e información a la comunidad para visibilizar y sensibilizar en torno a la problemática de trabajo infanto-juvenil. • Integrar la Red de Infancia y Adolescencia, para trabajar de forma coordinada con otras instituciones vinculadas a las temáticas, de forma de mantenerse informados e idear líneas de acción.
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL <i>DAEM, Provincial de Educación. Escuelas: Abel Guerrero, Cánada, Abraham Lincoln. Liceos: Santiago Escuti O., Comercial C-27.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener un registro en que se establezcan los motivos de retraso y deserción escolar. • A través de los/as docentes: detección y denuncia de los casos de trabajo infantil y adolescente, cuando este último no cumple las normas mínimas legales. • Integrar la Red de Infancia y Adolescencia, con representantes que puedan difundir a sus colegas.
DIDECO <i>Oficina de Protección Familiar, Área Comunitaria, Previene, Programa Puente.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación y derivación de los casos. • Integrar la Red de Infancia y Adolescencia.

⁴ Erradicar las peores formas de trabajo Infantil. Guía para implementar el convenio número 182 de la OIT. Nº 3 2002.

Instituciones Participantes	Funciones en la problemática de Trabajo Infanto-Juvenil.
DEPARTAMENTO DE SALUD <i>Departamento de Salud Municipal. Consultorios: Raúl Silva Henríquez, Doctor Miguel Concha, Hospital San Martín de Quillota.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporar la detección de enfermedades producidas o agravadas producto de la realización de trabajo infantil o adolescente. • Denuncia de los casos identificados a OPD o Carabineros de Chile. • Integrar Red de Infancia y Adolescencia.
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> • Acoger las denuncias de incumplimiento de la normativa, que regula el trabajo de menores de edad. • Fiscalización y aplicación de sanciones cuando corresponda. • Integrar Red de Infancia y Adolescencia.
INVESTIGACIONES DE CHILE	<ul style="list-style-type: none"> • Acoger las denuncias de trabajos intolerables, o sea, comercio sexual, tráfico de drogas y otros delitos. • Registrar los casos detectados en el Registro de las Peores Formas de Trabajo Infantil y Adolescente. • Colaborar en actividades de difusión e información. • Trabajar de forma coordinada con otras instituciones vinculadas a las temáticas de infancia y trabajo. • Denunciar de trabajo infantil a Carabineros u OPD. También cuando el trabajo adolescente no cumple normas mínimas.
JUZGADO DE FAMILIA	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar sanciones a quienes resulten responsables, cuando producto del desempeño de trabajos, se han vulnerado gravemente a los niños, niñas y adolescentes. • Integrar la Red de Infancia y Adolescencia, mediante la cual pueden asumir un rol más activo.
MEDIOS DE COMUNICACIÓN <i>Radio Nexo de Quillota, Canal Cosmos X 7.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Información a la comunidad respecto de la temática.
MUNICIPALIDAD DE QTA. <i>Autoridades políticas: Alcalde y Concejales.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Priorización y generación de alternativas de solución. • Difusión de la problemática a la comunidad en general.
PRODEMU	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación y derivación de los casos a OPD y Carabineros de Chile.
PROGRAMA INTERVENCIÓN AMBULATORIA (PIA)	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación y derivación de casos, integración de la Red de Infancia y Adolescencia.
SEREMI DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL V REGIÓN <i>Sr. José Manuel Mancilla López.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilización y Difusión de la temática a nivel regional. • Coordinación con diversas comunas para conocer las realidades locales, en torno a la problemática.
UNIVERSIDADES <i>U. de Valparaíso, U. de Mar.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Investigación, Intervención y Difusión de la problemática de trabajo infantil y adolescente.

5. FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA CENTRADA EN EL PROCESO Y LA REFLEXIÓN CRÍTICA.⁵

A contar de 1925, año de la fundación de la primera Escuela de Trabajo Social en Chile y hasta inicios del decenio de 1970, el desarrollo de métodos y técnicas en Trabajo Social habían previsto a la profesión de repertorios específicos para cada nivel de intervención, los que se habían desarrollado acorde a la profundización y a la especialización de los niveles de Caso y Familia, Grupos y Comunidad⁶.

Mas tarde, a contar de 1976, Trabajo Social adopta un modelo científico tecnológico, caracterizado por un proceso metodológico teórico práctico de aproximaciones sucesivas, que se da de lo particular a lo general o viceversa, de lo simple a lo complejo, de lo abstracto a lo concreto, de lo superficial a lo profundo. Las etapas o momentos de la estructura metodológica no mantienen una secuencia rígida, sino que se dan entremezcladas paralelamente. El conocimiento se logra a través de la acción, ésta se funda en el conocimiento, la evaluación se da en forma permanente y todas las etapas son teórico prácticas.⁷

Así entonces, el Ciclo metodológico de Diagnóstico, Programación, Ejecución y Evaluación reordena y resignifica las prácticas profesionales en los tres niveles de intervención, permitiendo la instalación de sentidos y lógicas profesionales ligadas a las particularidades de cada proceso.

Por lo anterior, es que el presente Seminario de Título explora el desarrollo de una propuesta metodológica que, enriqueciendo las lógicas de intervención tecnológicas, puede aportar en el rescate de la experiencia, no sólo como una oportunidad de acción, sino también como escenario propicio para la investigación y la reflexión crítica de los procesos sociales, que emergen desde la propia acción.

Para resolver dicha aspiración, se incorporan al presente diseño metodológico, los supuestos y lógicas de trabajo, aportadas por la perspectiva socio – crítica de las Ciencias Sociales, **cuyas orientaciones centrales apuntan a la construcción y el análisis de la realidad como proceso histórico, compartido, dinámico y divergente, que busca identificar el potencial de cambio de los sujetos participantes, a fin de analizar la realidad para transformarla y generar un nuevo conocimiento. La práctica, así entendida, es teoría en la acción.**⁸

⁵ Castañeda, Patricia. Apuntes de Apoyo a la Docencia en el Contexto de las Diversas Metodologías en Trabajo Social 2002.

⁶ Figueroa Silva, Angélica "Evolución del Servicio Social Profesional en Chile durante el período comprendido entre los años 1925 y 1975". Memoria de prueba para optar al Título de Asistente Social, Universidad de Chile, sede Valparaíso. 1976.

⁷ Aylwin N. Jiménez M. "Un enfoque operativo de la Metodología del Trabajo Social". Ediciones Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile. 1976.

⁸ Latorre, Antonio "Metodología de la Investigación. Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación Universal de Barcelona". España.1999.

El énfasis se centra, por tanto, en la reflexión profesional sobre la experiencia, emergiendo así su práctica en la doble dimensión de la intervención y la investigación, lo que permite la comprensión y análisis de problemas prácticos y la reflexión crítica, en la búsqueda de una mejora constante de la acción profesional.

Para alcanzarlo, se propone un diseño de trabajo por etapas, desde matrices de objetivos vinculados a una intencionalidad de la acción, que definirán el escenario donde confluirá la investigación, la intervención y la reflexión crítica en forma simultánea. Los ciclos de trabajo permiten el análisis y el perfeccionamiento dinámico de la práctica social en vista a la generación de nuevo conocimiento.

Dado de la formación profesional tradicional ha separado, en la práctica, los momentos de investigación, intervención y reflexión crítica, se dificulta la posibilidad de integrarlos de manera dinámica para que sea posible una generación de conocimiento desde el escenario contingente o cotidiano. Así entonces, se pretende avanzar en una alternativa metodológica para los profesionales de Trabajo Social, que se enfrentan, de manera frecuente, a las demandas que emergen desde la realidad social y que se caracterizan por ser simultáneas y existentes en los planos de la investigación y de la acción.

Asimismo, rescata el valor del profesional en terreno en sus capacidades de generación de conocimiento y reflexión desde la acción misma, democratizando el acceso al conocimiento y cuestionando la existencia de verdades inminentes. Por tanto, dinamiza el saber, al aportar desde la coyuntura la reflexión, explicación y cuestionamiento de los prácticos a las situaciones sociales, ayudando entonces, a la adecuación y/o renovación de un marco de conocimientos formales educativos y sociales referenciales que, cada vez con mayor rapidez, al tenor del aceleramiento en los procesos de crisis y cambio de nuestra sociedad, ocasiona una precoz obsolescencia en los conocimientos vigentes.

Así entonces, tomando como referencia el desarrollo de experiencias iniciales de Trabajo Social desde la perspectiva socio-crítica⁹, puede señalarse que aparece como una alternativa metodológica frente a las necesidades y problemas oficiales que enfrentan cotidianamente los profesionales y aporta significativamente a las instancias generadoras de conocimiento, contribuyendo así, a superar el quiebre teoría- práctica tan frecuente entre los ámbitos académicos y profesionales de Trabajo Social.

⁹ Fuentes Lilian, Seminario de Título: "Trabajo Social y Grupos Étnicos: Relaciones de Género en el Colectivo Mapuche Urbano de la Región Metropolitana, Comuna de la Pintana", Universidad de Valparaíso, 2004.

6. FUNDAMENTACIÓN TEMÁTICA.

A. LAS CARACTERÍSTICAS DEL EMPLEO EN AMERICA LATINA.

A partir de la década de los noventa, las empresas desarrollaron una serie de reformas en los sistemas de relaciones de trabajo, lo que se expresa en la gran diversificación de las condiciones y tiempos de trabajo como también de las estructuras ocupacionales y salariales por sector empresa y ocupación¹⁰.

Por lo que el trabajo en la nueva economía debe observarse desde distintos ámbitos, a partir de la serie de cambios que se han producido tanto en la estructura, geografía de la economía, fenómenos migratorios, rol que asume el desarrollo tecnológico en la operación de las fábricas actuales. De este modo se puede establecer que el trabajo en la nueva economía no tiene características generalizables.

En América Latina más que existir una crisis del trabajo, lo que hay, es crisis de precarización de las relaciones de trabajo, la que no puede atribuirse a la ausencia de trabajo, ni al crecimiento explosivo de los trabajadores técnicos y administrativos. La crisis, tiene que ver primero con que el empleo aumentó en los noventa en la mayoría de los países, con la disminución de los salarios reales y sobre todo por el crecimiento de la economía informal en todos los países sin excepción, entre 1990 y 1996¹¹.

Las ocupaciones por cuenta propia son aparentemente las responsables de este crecimiento de lo no estructurado, a esto se suma el empleo en micro establecimientos, que en general funcionan en condiciones de precaria seguridad tanto en el empleo como en las condiciones de trabajo, sin embargo, en América Latina, tanto los obreros de empresas macro y micro, están en condiciones salariales y laborales no muy distantes, lo que se expresa en una situación altamente paradójica entre, los empleados informales y los trabajadores "pobres" en empresas modernas, pues sus remuneraciones no parecen ser tan disímiles.

A.1. Empleo Precario.

El concepto de empleo precario esta asociado básicamente a la perdida de estabilidad en el puesto de trabajo, la aparición del problema se relaciona con el retroceso de la contratación a tiempo indefinido que suponía la permanencia del trabajador en su empleo de por vida, mientras no se verificaran causales de carácter objetivo o aquellas que tuvieran que ver con su conducta que motivaran el despido¹². Junto con la perdida de estabilidad del

¹⁰ Zapata Francisco, "El futuro del trabajo: el trabajo del futuro". Buenos Aires CLACSO, 2001 1ª edición.

¹¹ De la Garza Enrique, "El futuro del trabajo. El trabajo del futuro", Buenos Aires CLACSO, 2001 1ª edición .

¹² González Santibáñez, Cristian. Notas sobre el "Empleo precario y Precarización del empleo en Chile" en Economía y trabajo en Chile: Informe anual programa de economía del trabajo (Stgo Chile) N°7 (1997-1998).

empleo, comienzan a caer otros elementos que constituían el andamiaje de protección, con el que se había logrado cubrir la relación laboral dependiente durante largos años de evolución del derecho social. La contratación a plazo fijo por temporada o por obra, faena o a prueba responde las necesidades de un tipo de mercado de trabajo diferente al empleo clásico. El nuevo tipo de contratación en boga, implica en la práctica, que los trabajadores que no puedan garantizar estabilidad en sus aportes, no cuentan con protección efectiva y permanente contra los riesgos más básicos que ocasionan sus faenas.

La precariedad del empleo tiene que ver con el grado de control individual o colectivo sobre la relación laboral, los trabajadores individualmente considerados cuentan cada vez con menos elementos de protección en la relación laboral, la legislación tiende a ser más permisiva entregando cada vez mas cuestiones a la voluntad de las partes de la relación laboral.

A.2. Precariedad de la seguridad social.

Respecto de la protección de la seguridad social, las principales instituciones de la seguridad social hoy en día están constituidas por los sistemas de capitalización y de aporte individual, que encuentran su base en la existencia de una cotización periódica que debiera financiar las prestaciones a que puede acceder el sujeto cubierto con el monto de esa cotización. Las cotizaciones se encuentran aparejadas a la remuneración, de manera que la ausencia implicará desprotección o su inestabilidad una falta de certeza en la existencia de prestaciones.

Manuel Castells¹³ identifica como cualidad esencial de la empresa su condición de estructura integrada en redes (empresa red). En el sistema de producción de la economía informacional globalizada, los dos pilares fundamentales son la productividad y la competitividad (derivada de la capacidad de flexibilidad). La propiedad clave del trabajo es la educación; esta aseveración lo lleva a distinguir entre dos tipos de trabajadores, el trabajador genérico y el trabajador autoprogramable, lo que los distingue es la educación y la capacidad de acceder a niveles superiores de conocimiento e información. El trabajador genérico se caracteriza por su baja calificación es asignado a una tarea determinada, sin capacidad de reprogramarse. Su actividad es de recibir y ejecutar señales, lo que los hace reemplazables por máquinas o por cualquier otra persona.

En el nuevo sistema de producción, un número considerable de personas carecen de importancia tanto como productores y consumidores desde la perspectiva lógica del sistema de la sociedad, en las sociedades urbanas esta sucediendo que la masa de trabajadores genéricos circulan en una variedad de puestos de trabajo, cada vez más ocasionales con

¹³ Castells, M, La era de la información. Economía, sociedad y cultura Volumen 3. 1998, Alianza Editorial, España.

mucha discontinuidad; Millones de personas están dentro y fuera del trabajo remunerado participando a menudo en actividades informales, perdiendo gran parte de la red de seguridad, sobre todo para las generaciones posteriores al estado de bienestar, los individuos que no pueden mantener la actualización constante de su calificación y se quedan atrás en la carrera competitiva se convierten en candidatos a la expulsión de la clase media menguante que constituyó la fortaleza de las sociedades capitalistas durante la era industrial.

A.3. Las características del empleo en Chile.

En el caso de Chile, las políticas laborales impuestas en el período de la dictadura militar (1973-1989) se orientaron a transformar radicalmente las relaciones entre empleadores y trabajadores. Las relaciones laborales tendieron paulatinamente a individualizarse, suprimiéndose las negociaciones colectivas. Este proceso se llevó a cabo con el desmontaje sistemático de la organización sindical. Estimaciones de la dirección del trabajo para el año 1994, establecían que el 25% de las personas con empleos permanentes se encuentran en situación de precariedad; este porcentaje aumenta a 44% en el caso de los trabajadores con contrato de plazo fijo, 79% en el caso de los contratos por obra o faena, casi el 80% en la contratación de temporada y cerca de 90% en los contratos por servicios. Un 20,55% de las personas que señalaban estar contratadas en una relación de trabajo en términos de dependencia, carecían de contrato de trabajo escrito.

Este porcentaje según la encuesta CASEN '94 se desagrega de la siguiente manera: 36% en el sector agricultura, caza, selvicultura y pesca; 27% en la construcción y en el sector servicios. La actividad manufacturera presenta promedios cercanos al 14% en la que cabe destacar la situación de la manufactura de la madera con 24,1% de trabajadores sin escrituración de contrato y en la fabricación de muebles y accesorios con 31,6 de los ocupados en igual situación.

Cecilia Montero plantea a propósito del concepto de ciudadanía laboral, los derechos fundamentales del trabajo. Estos constituirían el piso mínimo sobre el cual se puede desarrollar un trabajo digno, dentro de estos derechos se incluyen algunos de carácter individual y colectivo, derechos básicos priorizados por la OIT, y la cobertura de los sistemas de previsión social.¹⁴

Dentro de los derechos fundamentales se encontrarían:

- i) Libertad de asociación, libertad sindical, reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
- ii) Abolición del trabajo infantil, fin del trabajo forzoso u obligatorio.
- iii) Ausencia de discriminación en materia de empleo, remuneraciones y jornadas de trabajo.

¹⁴ Montero Cecilia, Morris Pablo. Ciudadanía laboral, una nueva mirada al mundo del trabajo en Colección ideas N° 5 septiembre 2000.

B. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

Al plantear el tema de la infancia se debe tener en consideración que en cada contexto social e histórico ha existido una representación imaginaria de ella, solo basta con examinar las condiciones reales de vida de los niños para darse cuenta de que no ha existido una concepción homogénea de la infancia.¹⁵

- Durante la edad media, los niños no eran percibidos como una categoría específica o distinta, existían niños pero no infancia, los niños eran socializados en un espacio plenamente adulto, por medio del contacto con la comunidad. El descubrimiento de la infancia, se produce en el siglo XVIII, es a partir del cual se originan mecanismos de control e instituciones para la infancia, y se va desarrollando un régimen especial para los niños, como forma de prepararlos para la vida adulta, quedando de este modo la infancia recluida en el espacio de lo privado, con instituciones y roles específicos para ella.¹⁶

Además, durante este período comienza a ser dominante una visión secular de la infancia, se inician una serie de cambios significativos tanto en la conceptualización de la infancia como en el trato hacia ellos.

- Es en el siglo XIX y principios del siglo XX, cuando se produce la pérdida de valor económico en la infancia, al mismo tiempo surge una valorización emocional de la familia y los hijos.

Desde la mitad del siglo XX hasta nuestros días ha operado un proceso inverso, en el que, por medio de varios elementos, se tienden a eliminar las barreras tradicionales instaladas entre infancia y adultez, elementos como:

- Los medios de comunicación masivos.
- La transformación de los niños en sujetos de consumo.
- Debilitamiento de la autoridad de los adultos, la introducción de los derechos del niño convierte a los niños en sujetos de derechos con cierto grado de autonomía.

- Desde el siglo XX la infancia es situada en un lugar prioritario y medular de la sociedad, lo que transforma al niño en un "sujeto de protección". De este modo la infancia es vista como una etapa de la vida que se debe privilegiar por su papel central en el futuro de la sociedad. Debiéndose separar a los niños del mundo real y contaminado de vicios por los adultos, con este propósito se expresa la urgencia de legislar sobre ciertas condiciones mínimas, que garanticen el buen desarrollo de la infancia como por ejemplo, en materia de trabajo infantil y educación obligatoria.

¹⁵Corporación Opción por los Derechos Humanos de la Infancia y Adolescencia, Infancia y derechos humanos: discurso realidad y perspectivas Santiago de Chile : LOM ED, 2001.

¹⁶Op.cit. 26.

B.1 EL CONCEPTO DE TRABAJO INFANTIL.

El uso del término trabajo infantil dentro de la literatura está caracterizado por la poca rigurosidad con que es indistintamente usado y asociado a la explotación de menores de edad, de este modo se convierte en un concepto ambiguo y difícil de definir. El trabajo infantil, la mayoría de las veces, es observado desde una perspectiva meramente económica y no como un fenómeno complejo que integra aspectos culturales, sociales y subjetivos.

En Chile existen además pocas investigaciones y debates en la materia, ahora si nos limitamos a buscar definiciones dentro de los organismos que a nivel mundial, encontramos que el trabajo infantil siguiendo un criterio jurídico se define como:

CUADRO Nº 4: CONCEPTO DE TRABAJO INFANTIL

Aquel trabajo o actividad económica realizada por niños o niñas, es decir, menores de 15 años cualquiera sea su condición laboral (asalariado, trabajador independiente, trabajador familiar, etc.) o bien toda actividad realizada por un niño que no sea ni educativa ni lúdica. Ello no incluye los quehaceres del hogar realizados en su propio hogar, excepto donde los quehaceres del hogar puedan ser considerados una actividad económica como, por ejemplo, cuando un niño dedica todo su tiempo a estos quehaceres para que sus padres puedan trabajar fuera del hogar, y ello signifique privarlo de la posibilidad de ir a la escuela” (OIT, 1996).¹⁷

En consideración con los tipos de trabajo infantil, la UNICEF señala siete tipos generales de trabajo infantil: servicio doméstico, trabajo servil o forzoso en condiciones de esclavitud, explotación sexual con fines comerciales, trabajo en la industria y en las **plantaciones**, trabajo en la Calle, trabajo para las familias, trabajo de niñas en condiciones discriminatorias de género.¹⁸

En general se le reconocen ciertas características al trabajo infantil y a las condiciones en que se desarrolla, como por ejemplo: Es un tipo de trabajo no especializado, por lo que a los niños y niñas se les puede asignar distintas actividades, haciéndolos fácilmente reemplazables; Las jornadas de trabajo frecuentemente son largas lo que las hace poco compatibles con los estudios; Las remuneraciones son bajas y no alcanzan ni al salario mínimo, siendo común el pago en especies.

Sin embargo, el trabajo infantil es necesario para las familias de los niños, niñas y adolescentes, los/as que muchas veces viven la pobreza extrema. En algunas latitudes el trabajo infantil asume un carácter forzoso, esto por causa de estructuras económicas y sociales atrasadas como la esclavitud y la servidumbre por deudas.¹⁹

¹⁷Las formas más intolerables de trabajo infantil en el punto de mira en : <http://www.ilo.org/public/spanish/standards/ipec/conf/cartagena/pg2.htm>

¹⁸ UNICEF, Estado Mundial de la Infancia 1997,

¹⁹ http://www.conaeti.gov.ar/que_es/que_es.htm

B.2. EL CONCEPTO DE TRABAJO INFANTO- JUVENIL AGRICOLA.

Para los efectos de la presente experiencia de Seminario de Título, se entenderá como **Trabajo Infanto -Juvenil Agrícola**:

CUADRO N°5: CONCEPTO DE TRABAJO INFANTO- JUVENIL AGRICOLA.

*"El desempeñado por niñas, niños y adolescentes, menores de dieciocho años, incluirá actividades que requieran gran esfuerzo físico, como cavar, plantar, cortar o cosechar frutas y/o verduras, que por ello reciban a cambio remuneraciones en dinero o especies; estas actividades se desarrollan predominantemente en Predios Agrícolas de baja industrialización. A la vez, en las empresas especializadas el Trabajo Infanto - Juvenil Agrícola, se reconocerá como las actividades de selección de semillas, inatención de almácigos, recolección, limpieza y selección de productos agrícolas."*²⁰

B.2.1 Tipología de Trabajo Agrícola:²¹

- **Cosecha:** "Conjunto de frutos que se recogen de la tierra. Acción de recogerlos. Tiempo en que se recogen."
- **Hibridación:** "*adj.* [animal o vegetal] Que proviene de dos especies o variedades distintas. Formado por elementos de distinta naturaleza u origen. En rigor híbrido, es el que procede de dos especies distintas, de dos variedades o razas de la misma especie."
- **Selección y Embalaje:** *Selección:* "*adj.* [animal o vegetal] Que proviene de dos especies o variedades distintas/ Formado por elementos de distinta naturaleza u origen. *Embalaje:* es colocar dentro de cubiertas o cajas las mercancías y otros objetos que se han de transportar".
- **Sembrar, Plantar:** "Esparcir las semillas en la tierra, preparada para este fin".
- **Manejar maquinaria pesada:** "Conducción de máquinas de combustión interna especializadas para el trabajo en la tierra (por ejemplo tractor)".
- **Preparar la Tierra (regar, limpiar, arar):** por *Regar* se entiende "esparcir agua sobre una superficie, para beneficiarla, limpiarla o refrescarla", por su parte *Arar*, es "remover la tierra, habiendo en ella surcos con el arado, que es un instrumento de trabajo agrícola que, movido por fuerza animal o mecánica se utiliza para labrar la tierra de cultivo, abriendo surcos es ella"²²
- **Cargar, Cuidar:** Cargar es "poner o echar peso sobre una persona o un animal", por su parte Cuidar, se refiere a "poner diligencia, atención y solicitud en la ejecución de una cosa".

²⁰ González Mejías, Isabel-Moreno Maureira, Pamela. "Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola: una realidad de la Comuna de Quillota". OPD Quillota. 2004.

²² Diccionario Enciclopédico, Oceano, Edición 1998.

B.2.2 Peligro del contacto con Plaguicidas²³

El trabajo infanto- juvenil agrícola en ocasiones, aumenta su peligrosidad por la utilización de pesticidas, plaguicidas y fertilizantes los cuales son definidos como: "Cualquier sustancia química orgánica o inorgánica, o sustancia natural o mezcla de ellas destinada a prevenir, destruir o controlar plagas, las especies no deseadas de plantas o animales que causan perjuicio o interfieren de cualquier otra forma en la producción, elaboración, almacenamiento, transporte o comercialización de alimentos, productos agrícolas y otros productos"

Se aplica cuando se presentan **Plaga Agrícola**: "Cualquier organismo vivo o de naturaleza especial que por su nivel de ocurrencia y dispersión constituye un grave riesgo para el estado fitosanitario de las plantas o productos". En múltiples ocasiones es necesario mezclar diversos productos, con la finalidad de obtener un mejor resultado, es decir, **Formular**: "proceso que combina los diversos componentes de un plaguicida, lo que permite su venta, distribución y utilización, el producto final es el plaguicida agrícola, este es una mezcla de uno o más ingredientes".

Efectos de la utilización de Plaguicidas

Intoxicaciones vinculadas a una exposición de corto tiempo con efectos sistémicos o localizados. La gravedad y daños a la salud dependen de la dosis, el tipo de producto (toxicidad, tipo de químico, vehículo), la vía de ingreso al organismo, las características del tóxico (edad, nutrición, etc).

CUADRO Nº 6: RIESGOS POR LA UTILIZACIÓN DE QUÍMICOS

Según período de exposición a Químicos	Efectos en la Salud
DAÑOS A CORTO PLAZO:	Irritación de la piel y mucosas. Efectos en el sistema nervioso y periférico. Efectos cardiovasculares, taquicardia, HTA, etc. Efectos respiratorios; neumonitis, fibrosis pulmonar. Efectos gastrointestinales; diarrea, vómitos. Efectos renales: insuficiencia renal.
EFFECTOS CRÓNICOS POR PLAGUICIDAS.	Carcinogenesis; arsenicales. Esterilidad. disminución del índice de fertilidad. Efecto Mutagenico: dibromuro de etileno, Efecto Teratogénico: carbaril, captan, paraquat. Daño del Sistema Inmunitario Neurotoxicidad

²³ Cortés Tello, Fernando. Enfermero Universitario, Magister en Salud Pública, docente de Salud Ocupacional, Epidemiología y Metodología de la Investigación, Escuela de Enfermería y de Química y Farmacia de la Universidad Arturo Prat Iquique.

C. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL TRABAJO.

Los niños y niñas han trabajado desde que la humanidad existe, desde trabajos que requieren escaso esfuerzo aquellos que llegan a la explotación. Esta última situación es sin duda la que ha ido originando en la conciencia social la necesidad de determinar normas que ayuden a regular las actividades de trabajo realizadas por niños, niñas y adolescentes.

C.1. *Distintas expresiones del trabajo infantil y adolescente en el mundo.*

A través de la historia es posible observar como los niños han estado presentes en el área del trabajo, como por ejemplo:

- En Grecia, el trabajo era desempeñado por los esclavos y por lo tanto los hijos de estos estaban destinados a trabajar.
- En la edad media el trabajo se desarrollaba preferentemente a través de corporaciones y asociaciones gremiales. Los gremios, talleres e industrias tenían tres tipos de miembros; los aprendices, que eran menores que realizaban tareas con un afán formativo; los compañeros, categoría intermedia superior a aprendiz; maestros, quienes realmente trabajaban.²⁴
- Si bien los niños y niñas siempre habían trabajado, con la revolución industrial se transforman en la mano de obra favorita, por ser obedientes, fáciles de disciplinar y capaces de ejecutar operaciones simples y de baja remuneración. Los niños y adolescentes realizaban jornadas abusivas de dieciséis horas, comenzando aproximadamente a 7 años, con remuneraciones que no alcanzaban ni un sexto de la remuneración de un adulto. Los menores contratados como aprendices solo recibían a cambio la habitación y la alimentación, sus jefes recibían sueldo en base al rendimiento de estos, por este motivo los explotaban y llegaban a encadenarlos para evitar fugas, en esta época muchos niños optaron por suicidarse. Pese a lo anterior las mayores formas de explotación se encontraban en la minería, empezando el trabajo cerca de los cuatro años.

C.2. *Evolución del trabajo infantil y adolescente en Chile.*

En nuestro país hasta mediados del siglo XIX no había un lugar exclusivo reservado para la infancia, los niños estaban presentes en distintos lugares como la calle, el hogar, el taller, el campo y nadie lo cuestionaba, sólo en 1860 la elite dirigente experimentó un cambio de actitud inspirado en los ideales de la modernidad, lo que se expresó en el aumento de

²⁴ Goudeau B. , Muñoz C, "El trabajo infantil". Memoria para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Santiago Chile diciembre 1997.

protagonismo de los niños en actividades sociales²⁵ y en la marginación de los niños de aquellas actividades tradicionales que no se adecuaban a este nuevo esquema; de este modo los artesanos se ven obligados a abandonar las calles, los juegos y las fiestas quedaron reguladas, la mendicidad de adultos y niños siguió siendo reprimida como en la colonia.

Los niños de la calle fueron el primer foco de atención en materia infantil, sin hacer distinciones, tales como si eran niños con padre o no, trabajadores, ladrones, vagos, todos eran objeto del control policial.

Es por esta razón que los niños obreros que aparecieron a principios del proceso de la industrialización no fueron mal vistos, pues el trabajo en la fábrica o taller era una manera de abandonar la calle²⁶. El trabajo era considerado como la mejor forma de conocer el mundo y la vida, permitía generar ingresos, introducía patrones disciplinarios para lograr una niñez y adolescencia sanas. Sólo quedaban excluidas del reconocimiento de los beneficios del trabajo las ocupaciones que permitían la autonomía o la ausencia de autoridad y la libertad de desplazamiento, específicamente la explotación minera y los oficios callejeros²⁷.

En Chile, sólo a mediados del siglo XX, comienza a manifestarse una preocupación explícita por los niños trabajadores, junto con la expansión de la ideología de la infancia, sin embargo, se trató de una preocupación por aquel tipo de trabajo infantil desarrollado en la calle, en las fábricas y minas, por considerarse actividades que exponían a los niños a riesgos psicosociales y físicos.²⁸

C.3. Expresiones del Trabajo Infantil y Adolescente en Chile.

El trabajo infantil, en Chile ha existido en distintas áreas, entre las que cabe nombrar las siguientes:

- **Zonas rurales:** En las zonas rurales la presencia de niños se manifiesta en sectores modernos y no modernos; en los segundos se trata de trabajos en predios familiares y es frecuente que no exista remuneración.

En cuanto a la participación en sectores modernos, obedece a épocas específicas del año cuando la demanda de mano de obra crece. Se trata de un sector orientado mayoritariamente al mercado externo y de ingresos agrícolas capitalistas.²⁹

²⁵ Rojas Flores, Jorge. "Trabajo infantil en la minería apuntes históricos" en: Economía y trabajo en Chile. Informe Anual N°8 1998.

²⁶ Op.cit. 18

²⁷ Rojas Flores, Jorge. "Los niños cristaleros: el Trabajo infantil en la industria". Chile 1880-1950.

²⁸ Rojas Flores, Jorge. "El trabajo infantil en la minería: apuntes históricos", en: Economía y trabajo en Chile Informe anual N° 8 1998.

²⁹ Rojas Flores, Jorge "Economía y trabajo en Chile 1997-1998", Informe anual N° 7.

- **Actividad pesquera:** En este tipo de actividades se observa el uso de mano de obra familiar, los niños colaboran sin remuneraciones, desarrollando actividades en tierra, en su época juvenil aprenden el oficio propiamente tal, de internarse en el mar. La agricultura y la pesca según la encuesta CASEN 1992 concentran el mayor porcentaje de participación 44.0%³⁰
- **Actividades de explotación minera:** Comienza en los lavaderos de oro en el siglo XVI, y es fuerte en el desarrollo de la explotación del salitre, tuvo cabida en los yacimientos de la pequeña minería artesanal, en la actualidad la participación de los niños en este tipo de actividades se ha restringido.
- **Talleres manufactureros (Unidades productivas familiares o Microempresas):** En la actualidad, la gran industria a dejado de lado la utilización de mano de obra infantil por la falta de calificación de esta y como consecuencia de la legislación protectora del menor.
- **Servicios domésticos:** Este tipo de actividades que emplea generalmente mano de obra femenina, tuvo su auge en la década de los 40 y 60, se trata de un tipo de trabajo realizado en el hogar y no es remunerado.³¹
- **Servicios personales no domésticos:** Son actividades desarrolladas en la calle y lugares públicos (lustrabotas, parquímetros, etc.), dentro de este tipo de actividades está el de empaquetadores de supermercados, el cual ha cobrado importancia a partir de la década del ochenta, debido a la expansión de las grandes cadenas de supermercados.
- **Comercio callejero:** Existe gran presencia de niños en este sector, sin embargo, un porcentaje importante de los chicos que se desempeñan aquí, no está registrado en las estadísticas que se construyen al respecto, esto por que se concentran fundamentalmente en pequeñas tiendas, almacenes, puestos de feria, mercados o en la calle.³²
- **Actividades laborales marginales:** Se trata de actividades cercanas a la vagancia mendicidad y delincuencia.

³⁰ Encuesta CASEN 1992, Mideplan. Elaborado por PET.

³¹ Lartiga Muñoz, Iván. "Niños trabajadores organizados: La experiencia de San Bernardo". Santiago de Chile: CEPPAC, 1994.

³² Ríosco Ortega, Luis, Salas Moncada Fernando. "Niñas y niños que trabajan en Chile. A la Conquista de sus derechos" en "Niñas chilenas, una infancia interrumpida: un estudio sobre la realidad ignorada de niñas trabajadoras en Chile". Santiago, Chile: El Instituto, 1998.

D. CAUSAS ASOCIADAS AL TRABAJO INFANTIL Y ADOLESCENTE.

D.1. La Familia.

Es importante señalar que son las relaciones, las que permiten definir a un grupo humano como familia. La presente investigación considerará a La Familia como "un grupo social unido entre sí por vínculos de consanguinidad, filiación (biológica o adoptiva) y de alianza, incluyendo las uniones de hecho cuando son estables".³³

La historia sobre la realidad familiar coloca en relieve la dificultad de una definición respecto a lo que es una familia, en toda época histórica ha habido un modelo que predomina, que es aceptado y promovido socialmente, pero que convive con otros modelos reconocidos también como familias, ya sea en términos negativos o disfuncionales.

La Estructura Familiar.

La estructura relacional varía de acuerdo a la etapa del ciclo vital familiar y a las pautas culturales de cada familia. Entonces, se entiende por estructura familiar "el Conjunto de relaciones que se dan al interior de la familia y que se guían por pautas, normas y reglas, manteniendo cierta estabilidad, lo que indica que existe un sistema de interrelaciones de roles que permiten el desarrollo del proceso de comunicación y la realización de funciones familiares".³⁴

Dentro de la dinámica familiar, se reconocen **funciones básicas**, las cuales han ido variando en sus formas a través del tiempo y en relación a las culturas, sin embargo, siempre se han ejercido. Estas funciones son:

- **Función reproductora:** tiene como objetivo reemplazar a los miembros de la sociedad. Esta función está acompañada del afecto que se constituye a partir de la satisfacción de los requerimientos físicos y emocionales necesarios en el recién nacido, necesario para la construcción de apego con la madre u otra figura sustituta.

- **Función de transmisión y recreación de la cultura e intermediación entre la persona y la sociedad:** la familia mantiene y proyecta la vida humana y constituye en una especie de intérprete de requerimientos y aportes de la persona hacia la sociedad, a la vez que desde la sociedad hacia ellas. La forma como se realiza este ejercicio de intermediación entre la persona y la sociedad, está estrechamente relacionado con dinámicas societales y realidades históricas, así como por las etapas del ciclo vital familiar y los cambios o condiciones internos y externos que afectan el núcleo.

³³ Comisión Nacional de la Familia, Capítulo II. Concepto de Familia. 1990.

³⁴ Escarpín, María. "Manual de Trabajo Social, la intervención con familia". 1992

Esta función incluye otras, tales como **la formación de la identidad personal, la familia como núcleo básico de la socialización primaria y la familia como unidad económica.**

Tipos de Familia desde la Perspectiva del Hogar.

Mirar a la familia desde la perspectiva del hogar, implica considerarla en función del hábitat. El Ministerio de Planificación y Cooperación dice que el Hogar “*Corresponde a aquel grupo constituido por una sola persona o un grupo de personas, con o sin vínculos de parentesco, que hacen vida en común, es decir, se alojan y se alimentan juntas (habitan en la misma vivienda y tienen presupuesto de alimentación en común)*”. Hay distintos tipos de hogar, como el Hogar Familiar “el hábitat es compartido por uno o más núcleos familiares” y el Hogar no Familiar “el hábitat es compartido por dos o más personas, sin vínculos de parentesco entre sí”.

La estructura permite el funcionamiento de la dinámica familiar y la organización de los miembros que la componen, estableciendo las formas y modos en que los integrantes deben interactuar dentro de la estructura familiar. Este interactuar interno, es también, una manera de ensayar la interacción de los individuos en la sociedad. Los roles ejercidos al interior de la familia se proyectan hacia el medio ambiente, a través de los elementos sociales, culturales, educacionales y económicos. Estos factores pueden generar, cambios importantes en la estructura y dinámica familiar, por lo que la familia establece mecanismos adaptativos que permitan devolver un cierto grado de estabilidad y equilibrio al sistema para continuar funcionando como tal.

Tamaño del Hogar.

Según el Censo realizado el año 2002, “El número de hogares ha crecido en 25,7% con relación con el censo 1992”. Sin embargo al revisar el número de personas que conforman el hogar, se puede señalar que “Respecto al censo 1992, el número medio de personas por hogar ha disminuido en 0,42%”.³⁵ Entonces si bien hay más hogares, estos también son más pequeños.

Tipos de Familia según la Composición Familiar.³⁶

La tipología de familia desde la perspectiva de composición de la familia, coloca en relieve categorías como la parentalidad, conyugalidad y la consanguinidad.

- Familia nuclear: “integrada por una pareja adulta, con o sin hijos o por uno de los miembros de la pareja y sus hijos”.

Familia nuclear biparental: “integrada por el padre y la madre, con uno o más hijos”.

Familia nuclear monoparental: “integrada por uno de los padres y uno o más hijos”.

³⁵ INE. Censo 2002. Síntesis de Resultados, Características de los Hogares.

³⁶ Comisión Nacional de la Familia, Capítulo II. Concepto de Familia. 1990.

- Familia extensa: "integrada por una pareja o uno de sus miembros, con o sin hijos, y por otros miembros que pueden ser parientes o no parientes".

Familia extensa biparental: "integrada por el padre y la madre, con uno o más hijos, y por otros parientes".

Familia extensa monoparental "integrada por uno de los miembros de la pareja, con uno o más hijos, y por otros parientes".

Dentro de la clasificación de familia biparental, podemos distinguir una modalidad denominada Familia Reconstituida: "es aquella formada por una pareja, con o sin hijos comunes, que integra hijos de uniones conyugales anteriores, de uno o ambos miembros de la pareja".

Finalmente, es relevante conocer estadísticas entorno a este indicador, para lo cual se utilizan los resultados del último Censo desarrollado en nuestro país. Entonces, podemos afirmar que: "El tipo más frecuente de hogar sigue siendo el nuclear, cuya proporción creció en el último censo en un 23,8%. El hogar nuclear -padre, madre e hijos- sigue siendo predominante (57,0%). Respecto a otros tipos, el censo de 2002 muestra la persistencia de un aumento de los hogares extenso, mientras que se produce un incremento gradual, aunque sistemático, del hogar unipersonal, de 8,3% en 1992 a 11,6% en 2002".³⁷

D.2. La pobreza.

Existe coincidencia entre los autores especializados en señalar la pobreza como la principal causa del trabajo infantil y adolescente³⁸. La UNICEF ha señalado que "la fuerza más poderosa que conduce a los niños al trabajo peligroso y agotador es la explotación de la pobreza.

Allí donde la sociedad se caracteriza por la pobreza y la desigualdad, es probable que se incremente la incidencia del trabajo infantil y aumente asimismo el riesgo de que éste se realice en condiciones de explotación"³⁹. En el pasado el trabajo infantil estaba más bien asociado a la gran industria o a la extracción minera. Hoy en día, sin embargo, ya no se encuentra en esas áreas, sino que su presencia se ha expandido hacia otros sectores como la pequeña y la mediana empresa, el comercio, el sector agrícola, el trabajo doméstico y los servicios, con mayores o menores grados de informalidad. Por otra parte, la incidencia del aporte económico de niñas, niños y adolescentes en los ingresos familiares es importante, y su eliminación tendría efectos directos sobre la condición de pobreza de esos hogares. Así el ingreso obtenido por el jefe de hogar es tan insuficiente que las mujeres y los niños deben asumir la doble carga del trabajo doméstico y del trabajo fuera del hogar para completar el presupuesto familiar.

³⁷ INE. Censo 2002. "Síntesis de Resultados, Características de los Hogares de los trabajadores".

³⁸ Ramírez, Mario y Saavedra, Mercedes : "Algunos antecedentes sobre el trabajo y legislación laboral de menores en Chile" PET, Stgo, 1989.

³⁹ Ardí, Clarisa, "Contexto y Facilitadores del Trabajo Infantil en Chile. Trabajo Infantil: Freno al Desarrollo". UNICEF. 2000.

En Chile hay 4,5 millones de niños y niñas menores de 15 años realizan trabajos remunerados. De ellos cerca de 1,5 millones viven en la pobreza y aproximadamente 400 mil son extremadamente pobres, es decir, habitualmente pasan hambre pues sus padres no disponen de los ingresos mínimos para alimentarlos. Los estudios revelan que los hogares tienen más niños que los hogares más ricos y que en los sectores más desvalidos de la población el 82% son niños⁴⁰.

En nuestro país el Trabajo Infantil está estrechamente vinculado a la pobreza tanto sea esta en la ciudad como en el medio rural. Es una problemática antigua que ha cruzado Gobiernos, políticas de intervención y personas. Su base es estructural con una reproducción histórica. Al preguntarle a muchos de los trabajadores de hoy, reconocen haberse integrado tempranamente al mercado laboral, desempeñando tareas para terceros o para sus propias familias a fin de ayudar a la generación de ingresos del grupo familiar.

D.3. Educación y Sistema Escolar

Desde sus orígenes la escuela como institución cumplió una función disciplinadora, elaborando un discurso legitimador de su capacidad para ascender de categoría. Era un sistema que no facilitaba la incorporación de niños anormales, contestarios y rebeldes.

La ley de instrucción primaria de 1920 considera el caso de los niños trabajadores, sólo en efectos administrativos, pues en la práctica se impuso un criterio común de existencia de un niño, niña o adolescente normal (Dependiente, sumiso, conformista, respetuoso). Por otro lado ampliada la cobertura escolar en términos formales, el trabajo infantil y adolescente se hizo poco a poco compatible con la escuela, aunque se trata de un equilibrio precario. La responsabilidad de la escuela en esta participación laboral va por el lado de la flexibilidad y pertinencia curricular.

Trabajar para los niños implica ocupar gran parte de su tiempo, que imposibilita en cierto modo la asistencia a la escuela; trabajar también les produce cansancio e impide que aprovechen sus clases, en ocasiones el entorno social en el que se realiza el trabajo debilita el valor que los niños otorgan a la educación.⁴¹

Factores como la deserción, retraso, ausentismo, mal rendimiento van a depender del tipo de trabajo infantil desarrollado, pero en general existe incompatibilidad entre el trabajo infantil y la asistencia a la escuela.⁴²

⁴⁰ INE. Censo 2002. "Síntesis de Resultados, Características de los Hogares de los trabajadores".

⁴¹ Bequle A, Myers W. "Prioridad del trabajo infantil: la eliminación del trabajo perjudicial para los niños". Edición española. 1998.

⁴² Ramírez, Mario, Saavedra, Mercedes. "Algunos antecedentes sobre el trabajo y legislación de menores en Chile". PET. Stgo, Chile 1989

En un sentido amplio, la educación depende de su la familia, de las experiencias educativas planificadas, de la vida y de la experiencia en general. Por tanto, los valores y los conocimientos que los niños aprenden en el trabajo no pueden dejar de ser considerados como una forma de educación, aunque algunas lecciones pueden ser negativas o el costo demasiado alto. Entre los conocimientos que aprenden los niños en su trabajo se puede señalar la utilización de herramientas, la negociación, la organización del tiempo, la persecución y la supervivencia.⁴³

Ahora bien, **la escuela** está considerada como una intervención que sirve de factor disuasivo o preventivo en la erradicación del trabajo infantil. Se reconoce ampliamente la importancia de la educación a favor del bienestar económico y social de un país, al aumentar el conocimiento en el terreno de las ciencias puras y aplicadas, al facilitar un mejor uso de los recursos humanos y al incrementar las posibilidades de crear un nivel de vida más alto, transmite valores perdurables a la sociedad y puede ser una fuerza que facilite la transformación social. La educación tiene el poder de proporcionar a los niños y capacitarlos para su participación plena, no sólo a través de la alfabetización, el razonamiento y la capacidad matemática, sino también dotándoles conocimientos sociales, que les otorguen un sentido de la responsabilidad, de autorespeto y respeto a los demás, de conocimientos sobre sus derechos y de la capacidad de resistir a los intentos de explotación.⁴⁴

Se ha establecido una relación entre la terminación de la escuela y la capacidad para obtener un salario más alto, "según datos de la CEPAL, dos años menos de educación implican alrededor de un 20% menos de ingresos mensuales durante la vida activa".⁴⁵ Es así, como la entrada precipitada en el mercado de trabajo, contribuye a perpetuar la pobreza.

En cuanto a la relación existente entre trabajo infantil y el **nivel educacional del jefe de hogar**, se puede señalar que a menor nivel educacional, mayor probabilidad de trabajo infantil, debido probablemente a los bajos ingresos del jefe de hogar. Si se considera que el trabajo infantil interrumpe el proceso educativo del niño, niña y adolescente y que es más probable en jefes de hogares menos educados, de manera se estarían transmitiendo los déficit educacionales intergeneracionalmente. Cuando existe un mayor nivel educacional de los padres, tanto la valoración de la educación como las oportunidades y capacidades de aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes son mejores, lo que hace menos probable que estos trabajen.

⁴³ Abazola A, Lorena; Alvarado D, María; Álvarez C, Mónica; "Un estudio descriptivo- explicativo con niños y niñas trabajadores (as), pertenecientes a establecimientos educacionales municipalizados emplazados en sectores de extrema pobreza de Viña del Mar". Seminario de Título, Universidad de Valparaíso. 2003

⁴⁴ OP. Cit. 48

⁴⁵ Colegio de Profesores de Chile, "Trabajo infantil y educación: Experiencia en Prevención y Erradicación". (Proyecto Colegio de Profesores de Chile), Santiago, 2000

D.5. La Cultura

La cultura esta directamente relacionada con los causas del trabajo infantil y adolescente, lo cual se evidencia en gran medida en las zonas rurales, lo cual se produce ante la insistencia de las familias por mantener las tradiciones y costumbres familiares, lo que incluye el aprendizaje del oficio paterno.

En el transcurso de la historia humana ha habido distintas valoraciones respecto del trabajo de los niños, niñas y adolescentes, junto al surgimiento del capitalismo industrial se difundió la idea de que su actividad era positiva por cuanto servía para disciplinarlos y evitar conductas indeseables como la vagancia y la mendicidad, además de implicar un incremento de los ingresos familiares. Todo esto puede hacer que los padres, que a menudo no acudieron a la escuela en su infancia, tengan cierto recelo a que los niños "pierdan el tiempo" en la escuela pudiendo ayudar en sus casas, algo que es mucho más frecuente en el caso de las niñas, ya que se le da menos importancia a su educación. También ven en el trabajo la mejor fortuna de preparar a sus hijos para el futuro.

La ruralidad actual.

Para comenzar, necesariamente hay que señalar que el mundo rural no es homogéneo, aquello que resulta útil y acertado para describir y caracterizar un determinado territorio, apenas logra tener validez en otros. Sin embargo, es posible encontrar en la bibliografía especializada, definiciones que consideran elementos comunes, como los que se anuncian a continuación:

- “Es un sistema, un conjunto de elementos determinado por factores naturales (tierra, agua, clima) y sobre todo por factores humanos (sicológicos, sociales, étnicos, económicos, legales, institucionales y políticos), en interacción dinámica y compleja de difícil discernimiento”.
- “El medio rural es un conjunto de regiones o zonas (territorio) cuya población desarrolla diversas actividades o se desempeña en distintos sectores como la agricultura, la artesanía, la ganadería, la minería, entre otros. En dichas regiones o zonas hay asentamientos que se relacionan entre sí y con el exterior, y en los cuales interactúan instituciones públicas y privadas. Lo rural trasciende a lo agropecuario y mantiene nexos fuertes de intercambio con lo urbano, en la provisión no sólo de los alimentos, sino también de gran cantidad de bienes y servicios, entre los que vale la pena la oferta y cuidado de recursos naturales, los espacios para el descanso, y los aportes al mantenimiento y desarrollo de la cultura”⁴⁶.

⁴⁶ Alborno N, Torres T y Urquieta M. “Pobreza Rural: Implementación de un programa de desarrollo socio-agrícola en localidades rurales de la Comuna de Puchuncaví”. Seminario de Título, Universidad de Valparaíso. Escuela de Trabajo Social. 2003

- “Es esencialmente una cultura distinta, entendiéndose por ello una forma de vida que se desarrolla a partir de actividades que los habitantes ejecutan, sean estas agrícolas, pesqueras o mineras, de la relación que otorga significados y connotaciones a la realidad, de acuerdo a una historia y una experiencia colectiva”.

Cultura Rural

Comprende las manifestaciones propiamente culturales tales como, costumbres, fiestas, tradición oral, patrimonio construido, entre otro. Y especialmente implica los modos de vida y valores, pautas de ocupación y explotación del territorio, y formas de relación con otras comunidades.

La cultura rural, se conforma a través de la conjunción de múltiples elementos. Unos de tipo **endógeno**, que dicen relación con el contacto permanente de los habitantes del mundo rural con la naturaleza, con las actividades manuales, con el marcado carácter artesanal y con la multidimensionalidad del quehacer campesino. Recurriendo a la biología, a la climatología, a la química, a la mecánica, a la economía, pero también, y sobre todo, a la experiencia y al sentido común. Otros elementos son de tipo **exógeno**, que se relacionan con la ocupación foránea del territorio y con las influencias externas. En definitiva, una cultura de síntesis, diversa y rica en sus manifestaciones.

Racionalidad Campesina

El sector de la economía campesina es aquel donde el proceso productivo es desarrollado por unidades de tipo familiar con el objeto de asegurar, ciclo a ciclo, la reproducción de sus condiciones de vida y de trabajo o, si se prefiere la reproducción de los productores y de la propia unidad de producción⁴⁷.

Los factores de orden histórico- cultural, tanto internos como externos a la unidad productiva, que determinan la racionalidad económica campesina, son los siguientes:⁴⁸

a. Carácter familiar de la unidad productiva: La unidad campesina es, simultáneamente una unidad de producción y de consumo, donde la actividad doméstica es inseparable de la actividad productiva.

b. Compromiso irrenunciable con la fuerza de trabajo familiar: Al respecto S.H. Franklin señala que el jefe de la unidad campesina carece de libertad de acción para regular la fuerza de trabajo, ya que está compuesta por sus propios parientes.

⁴⁷ Dahase, Fernando “Elementos de una Metodología Participativa para el Desarrollo Rural”, Estudios Sociales N°78, CPU 1993

⁴⁸ Schejtman, Alexander. “Economía Campesina: Lógica interna, articulación y persistencias”, CEPAL N°11, 1980

c. *Intensidad del trabajo*: La intensidad en el uso de los factores productivos (dado el volumen disponible de estos y el nivel tecnológico) está determinada por el grado de satisfacción de las necesidades de reproducción de las familias y de la unidad productiva.

d. *El carácter parcialmente mercantil de la producción campesina*: El que producir no está determinado por la índole mercantil del producto, sino por su papel en el sostenimiento de la familia y la unidad de producción.

e. *La invisibilidad del ingreso familiar*: El resultado de la actitud económica de la unidad familiar es el ingreso familiar total (bruto o neto, en dinero y en especies) derivado del esfuerzo conjunto de sus miembros. No es posible separar la parte del producto atribuible a la renta, de lo atribuible al salario o a la ganancia.

f. *El carácter intransferible de una parte del trabajo familiar*: Una de las peculiaridades de la unidad campesina es el aprovechamiento de las fuerzas de trabajo que no estarían en condiciones de valorizarse en otros contextos productivos. Se incluye tanto el trabajo de los niños, ancianos y mujeres, como el empleo asistemático del tiempo sobrante del jefe de familia y de sus hijos adultos en edad activa.

g. *Pertenencia a un grupo territorial*: La unidad campesina aparece siempre integrada a un conjunto mayor de unidades, con las que comparte una base territorial común.

Esta lógica económica distinta a la capitalista, es uno de los factores que le impide al campesino insertarse competitivamente en los mercados de modo de elevar sus ingresos y por ende su calidad de vida.

E. PLANTEAMIENTOS QUE ABORDAN ESTA PROBLEMÁTICA:

El tema del trabajo infantil en la actualidad es generalmente visto desde una postura paternalista, visión que plantea lo perjudicial que puede resultar el trabajo de los niños.⁴⁹ Otro rasgo recurrente en es la ligereza con que se trata esta problemática, donde es posible, darse cuenta de lo poco que se conoce cómo opera el trabajo de los niños en terreno.

Los planteamientos que abordan esta problemática, difieren fundamentalmente a la hora de determinar cuales serian las causas y consecuencias del trabajo infantil, a continuación se resumen las más importantes:

⁴⁹ Rojas Flores, Jorge "Trabajo infantil en Chile. Algunas ideas para el debate" en Economía y trabajo en Chile 1997-1998 Informe Anual N° 7 programa de economía del trabajo, pág.

Trabajo infantil y pobreza: Casi por consenso en la bibliografía revisada la pobreza es considerada como causa y consecuencia del trabajo infantil, pues ella crearía necesidades que los niños buscan satisfacer por medio de su trabajo ⁵⁰, impulsaría el surgimiento de cierta responsabilidad moral en los niños, debido a la presión que sienten por compensar la carga económica que representan, lo que induce el deseo de ayudar a su familia y de idear estrategias de sobrevivencia.⁵¹

Existen aquellos enfoques que ven al trabajo infantil como enfermedad: Esta es una posición bastante antigua que tiene sus orígenes en el siglo XIX, se fundamenta en una visión estigmatizadora de los niños trabajadores, por parte de la elite dirigente. El trabajo de los niños es considerado una actividad peligrosa y anormal, que facilita el desarrollo de conductas indeseadas tales como la delincuencia, drogadicción, perversión sexual, a pesar de su origen antiguo en la actualidad este planteamiento sigue encontrando adeptos, principalmente en círculos periodísticos y profesionales que trabajan directamente con niños.

El trabajo infantil desde esta perspectiva vulneraría la salud, la seguridad, la socialización; interferiría en el desarrollo del menor, mermaría el capital humano necesario para un adecuado desarrollo económico y social, es por esto importante respetar la edad pues se puede influir negativamente en el desarrollo del menor. Una postura divergente plantea que los efectos psicológicos del trabajo infantil pueden ser positivos como negativos, por ejemplo, trabajar en un entorno familiar es una manera útil y común de integrar al menor en su propio entorno social y cultural y de crear en los niños alta autoestima pues sienten que son útiles y que en cierta medida son un aporte para sus familias⁵².

El Trabajo infantil como ausencia de valoración de la infancia: Esta es una perspectiva difundida en la década del 90, que ha contado con respaldo institucional, critica el trabajo infantil desde fundamentos culturales y valóricos basados en la defensa de los derechos del niño, donde este es visto como un sujeto de derecho pleno. Bajo este prisma se le reconoce los derechos intrínsecos tales como la recreación y la educación, aceptándose para ellos un espacio propio que es distinto al de los adultos.

Contexto socioeconómico de un país y el modelo de desarrollo: Otros factores que influirán en la participación infantil en la fuerza de trabajo activa, son el contexto socioeconómico de un país, el modelo de desarrollo, la estructura de los medios de producción, los periodos de auge o expansión de la economía y el uso intensivo de la tecnología.⁵³

⁵⁰ Op. Cit 22

⁵¹ Conferencia internacional del trabajo, "Un futuro sin trabajo Infantil", Informe B,1ª edición 2002,

⁵² Op. Cit 21.

⁵³ Ríoseco Ortega, Luis, Salas Moncada Fernando. " Niñas y niños que trabajan en Chile. A la Conquista de sus derechos Proyecto financiado Por Terres des Homess Alemania" en Niñas chilenas, una infancia interrumpida: un estudio sobre la realidad ignorada de niñas trabajadoras en Chile. Santiago, Chile: El Instituto, 1998.

Desde esta óptica el trabajo infantil es analizado como expresión del modelo económico, vinculándose la inserción laboral de los niños a diversas formas de explotación de la mano de obra, lo que permitiría la acumulación del capital, ya sea bajo formas de explotación directas o indirectas, como por ejemplo, trabajo infantil asalariado o no remunerado, subempleo, actividades marginales no productivas o bien salarios de los adultos situados por debajo del nivel de subsistencia lo que induciría la creación de distintas estrategias de sobrevivencia entre las que figurarían el trabajo infantil. De parte del gobierno y del sector empresarial chileno, el trabajo infantil es visto como rechazo al proceso de modernización, la ausencia de asignaciones de responsabilidad al modelo económico, se expresa en acciones en el plano de las políticas sociales y educacionales, descartándose cualquier iniciativa que pueda contradecir los planteamientos de la política económica.

Trabajo infantil, socialización, concepción sociales: Otros elementos que incidirían en estimular el ingreso de los niños al trabajo serían, las concepciones populares, las costumbres y las tradiciones locales, como por ejemplo la idea de que el trabajo es bueno para formar el carácter y adquirir calificaciones, la tradición de que los niños deben seguir los pasos de sus padres, la opinión generalizada de que las niñas no necesitan el mismo nivel de educación de los niños, el deseo de los padres por mantener ocupados a los niños y así evitar que el niño quede ocioso y pueda involucrarse en actividades delictivas⁵⁴. Planteándose de este modo, la posibilidad que puede brindar el trabajo de los niños, como mecanismo de aprendizaje de conocimientos y de oficios transmitidos generacionalmente, como es el caso de los niños que siguen la ocupación de sus padres, un claro ejemplo es el de quienes se desempeñan en la pesca, minería y agricultura.

Otro factor que potenciaría la integración de los niños al trabajo es la compensación social que existe hacia quien decide esforzarse para llevar sustento a la familia por medio del trabajo y no de la delincuencia, lo que hace que este sea bien visto por la familia y los chicos⁵⁵. Efectos en la autoestima individual, desarrolla la capacidad emprendedora y responsabilidad personal integrarse a la sociedad como pequeños empresarios.

Relación Trabajo infantil y Familia: Durante la década del 70, el neoliberalismo es sus distintas expresiones comenzó a ofrecer su propia interpretación respecto del trabajo infantil, su propósito no era explicar este fenómeno, su finalidad era comprender las múltiples decisiones que se producían a nivel familiar (racionalidad familiar) con el propósito de maximizar los beneficios y minimizar los costos, en otras palabras buscaba el "uso racional de los recursos".⁵⁶

⁵⁴OIT y Unión interparlamentaria "Erradicar las peores formas de trabajo infantil, Guía para implementar el convenio número 182 de la OIT". 2002

⁵⁵Goudeau Bayardo, Muñoz, C., "El trabajo infantil". Memoria para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Santiago Chile diciembre 1997. pag13-18

Otra causa asociada, dice relación con la constitución del núcleo familiar. La Desestructuración familiar, es analizada como el germen del trabajo infantil, pues la familia debe tener la capacidad de cumplir su rol protector. De este modo el problema se soluciona fortaleciendo a la familia, eliminando el maltrato y otras problemáticas sociales.

Trabajo infantil y sistema escolar: Desde sus orígenes la escuela como institución cumplió una función disciplinadora, elaborando un discurso legitimador de su capacidad para subir de categoría. Era un sistema que no facilitaba la incorporación de niños anormales, contestarios, rebeldes (características asociadas a los niños trabajadores). La ley de instrucción primaria de 1920 consideró el caso de los niños trabajadores, solo en efectos administrativos pues en la práctica se impuso un criterio común de existencia de un niño normal (Dependiente, sumiso, conformista, respetuoso). Por otro lado ampliada la cobertura escolar en términos formales, el trabajo de los niños se hizo poco a poco compatible con la escuela, aunque se trata de un equilibrio precario. La responsabilidad de la escuela en esta participación laboral va por el lado de la flexibilidad y pertinencia curricular.

F. ACCIONES EN CONTRA DEL TRABAJO INFANTIL Y ADOLESCENTE A NIVEL INTERNACIONAL

F.1. Creación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Internacionalmente, la lucha contra el trabajo infantil comienza en 1919 con la creación de la OIT, hasta entonces cada país de acuerdo a su propia legislación difundía los derechos de sus niños. Si bien, la OIT tuvo desde sus orígenes el tema del trabajo infantil y la protección de los niños, en la comunidad internacional llevó cierto tiempo establecer un verdadero sistema de protección de la integridad del niño.⁵⁷

Durante la primera reunión de la conferencia internacional sobre trabajo infantil en 1919, se adoptó el primer tratado internacional sobre trabajo infantil, “ el convenio sobre la edad mínima” que prohibía el trabajo de niños y niñas menores de 14 años en los establecimientos industriales. En el transcurso de los cincuenta años siguientes se fueron adoptando otros convenios que establecen criterios respecto a la edad mínima en otros sectores como la agricultura, trabajo marítimo, trabajos no industriales pesca y trabajo subterráneo.⁵⁸

⁵⁷ Humblet, M.; Caron, T. Las normas internacionales del trabajo, un enfoque global de la OIT.

⁵⁸ Erradicar las peores formas de trabajo infantil. Guía para implementar el convenio numero 182 de la OIT. N° 3 2002.

F.2. Proclamación de la Convención de los Derechos del Niño.⁵⁹

El 20 de noviembre de 1989 la asamblea de las naciones unidas adoptó por unanimidad la convención de los derechos del niño, ratificada por Chile y otros 57 países el 26 de Enero de 1990, es el primer código universal de los Derechos del niño, contiene 54 artículos y reúne en un solo tratado todos los asuntos pertinentes a los Derechos de los niños, niñas y adolescentes, los cuales pueden dividirse en cuatro categorías: Derecho a la Supervivencia, al Desarrollo, a la Protección y a la Participación.

Entre los derechos de niñas, niños y adolescentes vinculados a la Protección de la Infancia, encontramos la obligación de los Estados Partes, de proteger al niño contra el desempeño de cualquier trabajo que resulte nocivo para su salud, educación o desarrollo; obligando a los gobiernos a regular y hacer cumplir la edad mínima laboral, así como las horas y las condiciones de empleo.

Específicamente, en su artículo 32, obliga a los Estados Parte a proteger a los niños de "la explotación económica y de realizar ningún trabajo que pueda ser peligroso o interferir en la educación del niño, o que sea peligroso para la salud física, mental o espiritual del niño o para su desarrollo social". A la vez los Estados Partes adoptarán las medidas legislativas, administrativas, sociales y educacionales para garantizar la aplicación del presente artículo.

Con ese propósito y teniendo en cuenta las disposiciones pertinentes de otros instrumentos internacionales, los Estados Partes, en particular:

- Fijarán una edad mínima para trabajar;
- Dispondrán la reglamentación apropiada de los horarios y condiciones de trabajo;
- Estipularán las penalidades u otras sanciones apropiadas para asegurar la aplicación efectiva del presente artículo.

Por último la **Recreación** no ha sido abarcada por los estudios realizados en relación al Trabajo Infantil, en ninguna de sus área, sin embargo, la Convención sobre los Derechos del Niño, establece que "los Estados Partes reconocen el derecho del niño al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes". Además, "los Estados Partes respetarán y promoverán el derecho del niño a participar plenamente en la vida cultural y artística y propiciarán oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, de participar en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento". Por lo tanto, se debe resguardar el cumplimiento de el Derecho a la Recreación, bajo cualquier circunstancia, especialmente cuando los niños, realizan actividades por las que pudieran verlo amenazado, como es la realización de trabajos remunerados.

⁵⁹ Convención sobre los Derechos del Niño. UNICEF. 1989.

F.3. Creación de la Conferencia Internacional del Trabajo.

- En 1992 se crea el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil de la OIT(IPEC), creado para movilizar la acción internacional, incluyendo la cooperación técnica en apoyo de los programas nacionales para combatir el trabajo infantil.⁶⁰
- En 1996 la conferencia internacional del trabajo, adopta una resolución relativa a la erradicación del trabajo infantil, que considera que esta conferencia adopte nuevos instrumentos sobre las peores formas del trabajo infantil.⁶¹
- El 17 de julio de 1999 la OIT adopta el convenio sobre las peores formas de trabajo infantil.⁶²
- La adopción por parte de la Conferencia Internacional del Trabajo en 1998, de la declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, establece que todos los Estados miembros de la OIT, hayan o no ratificado los convenios pertinentes, tienen la obligación de respetar promover y hacer realidad cuatro derechos fundamentales:

1-La libertad de asociación y la libertad sindical, reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva.

2- La eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio.

3-La abolición definitiva del trabajo infantil.

4-La eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

Hacia 1990 se desconocía la magnitud del fenómeno con excepción de Brasil, la mayoría de los otros países recién comenzaron a definir sus lineamientos en 1996 (apoyados por la IPEC y sus programas de erradicación del trabajo infantil y de la OIT). Estos esfuerzos concretaron sus avances en acciones de movilización regional con participación de los países en las conferencias internacionales sobre el trabajo infantil celebradas en Oslo y Ámsterdam y en la incorporación del tema en reuniones americanas sobre infancia y política social realizada en Chile 1996, Perú 1998, Jamaica 2000.⁶³

Este proceso culmina en la décima cumbre iberoamericana de jefes de estado y de gobiernos en Panamá (Noviembre 2000) donde se situó la erradicación de la explotación del trabajo infantil como eje estratégico en las agendas de infancia para la presente década.

45 OIT, "Erradicar las peores formas de trabajo infantil. Guía para implementar el convenio numero 182 de la OIT" 2002.

⁶¹Op. Cit. 45

⁶² Caron, T., Capítulo 5: "La protección de los niños y adolescentes. Las normas internacionales del trabajo, un enfoque global" OIT. 2002

⁶³ CEPAL, UNICEF, "Fondo de la Naciones Unidas para actividades en materia de población. Construir equidad desde la infancia y la adolescencia en ibero América". Stgo de Chile, 2001.

En Materia de desarrollo institucional a fines del año 2000, diecisiete países de la región habían formado acuerdos con el programa IPEC de la OIT, creándose comisiones nacionales para la erradicación del trabajo infantil en las que participan cerca de 300 instituciones publicas, empleadores, trabajadores, ONG's.

F.4. Plan del MERCOSUR.

En el Plan subregional común del sur (MERCOSUR) frente al trabajo infantil, se acordó marcar la integración en aspectos tales como datos estadísticos, normativos, inspección laboral y políticas publicas. En pocos años se logro prácticamente que todos los países fijaran la edad mínima de admisión al empleo en 14 o 15 años de edad, y 18 años para sus peores formas o las más peligrosa; 20 países de la región firmaron el convenio 138 de la OIT y 15 ratificaron el convenio 182.

La adopción de la declaración y programas de acción de la cumbre mundial sobre desarrollo social (Copenhague, 1995) en la que se reconoce que la prohibición del trabajo infantil es una de las cuatro categorías de los derechos básicos del trabajador que deben respetar todos los países.

F.5. Antecedentes de los Convenios N° 138 y 182 de la OIT.

Convenio N° 138: "Edad Mínima de Admisión al Empleo"

Este convenio hace referencia explícita, al objetivo final de abolir efectivamente el trabajo infantil a través de políticas nacionales que eleven progresivamente la edad mínima.⁶⁴ Este Convenio establece:

- Abolición efectiva del trabajo infantil manifiestamente peligroso.
- Elevar progresivamente la edad mínima de admisión al empleo a un nivel que haga posible el más completo desarrollo físico y mental de los niños y niñas. Recomienda los 15 años, y en el caso de trabajos riesgosos para la salud, seguridad o moralidad los 18 años. Chile ratificó este convenio en 1999 y fijó la edad mínima de admisión al empleo en 15 años.

Convenio N° 182: "Peores Formas de Trabajo Infantil"

El convenio 182 insta a todos los Estados miembros, que lo han ratificado, a adoptar medidas inmediatas y eficaces para conseguir la prohibición y la eliminación de las peores formas de trabajo infantil con carácter de urgencia. Este convenio se aplica a todos los menores de 18 años.

⁶⁴ Abazola A, Lorena; Alvarado D, María; Álvarez C, Mónica; "Un estudio descriptivo- explicativo con niños y niñas trabajadores (as), pertenecientes a establecimientos educacionales municipalizados emplazados en sectores de extrema pobreza de Viña del Mar". Seminario de Titulo, Universidad de Valparaíso. 2003.

La expresión las peores formas de trabajo infantil abarca:

- Todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a ella como la servidumbre por deudas, el trabajo forzoso u obligatorio.
- La venta y trata de niños como el reclutamiento de ellos en conflictos armados.
- Incluyen además la utilización de niños en la pornografía.
- La utilización de niños en actividades ilícitas, en especial en la producción y el tráfico de estupefacientes y
- Cualquier trabajo que dañe la salud, seguridad o la moralidad de los niños.

CUADRO N°7: CUADRO COMPARATIVO ENTRE AMBOS CONVENIOS

CONVENIO N°138	CONVENIO N°182
Busca la elevación progresiva de la edad mínima al empleo. Propone los 15 años (excepcionalmente los 14 años si su economía y educación no estén lo suficientemente desarrollados).	Busca la prohibición y eliminación inmediata de las peores formas de trabajo infantil.
Fija la edad mínima para realizar trabajos ligeros en 13 años (excepcionalmente a los 12 años). Para la realización de trabajos peligrosos fija los 18 años	Señala que ningún menor de 18 años puede realizar empleos peligrosos.
Señala la necesidad de adoptar medidas para asegurar las mejores condiciones para el desarrollo físico y mental del niño.	Promueve la tipificación penal de las peores formas de trabajo infantil.

A pesar de las diferencias entre ambos convenios, se debe tener en claro que el convenio N°182 no suplanta ni contradice al convenio N°138, sino más bien delimita una esfera de acción prioritaria, que forma parte del ámbito del convenio sobre la edad mínima de admisión al empleo.

Sin embargo, pese a los logros en el plano internacional tanto acuerdos como políticas, algunos autores como Jesús del Val Arnal⁶⁵ plantean que las normas internacionales que pretenden regular el trabajo infantil, no son claras, y es por esta razón que existen dudas en el cumplimiento de estas, el Vicepresidente representante de la OIT, expresa en un informe (87ª reunión de la conferencia internacional del trabajo infantil, Junio de 1999) que no se quería acabar con toda forma de trabajo de infantil y por ello, las dudas para su cumplimiento se dejan en manos de la legislación de cada país.

⁶⁵ Calvo García, Manuel, Fernández Natividad, Coordinadores. "Los derechos de la infancia y la adolescencia", 1ª edición. 2000.

G. ESTRATEGIAS DEL GOBIERNO CHILENO EN MATERIA DE TRABAJO INFANTIL

Chile a ratificado una serie de leyes y convenios internacionales que tienen como objetivo la protección de los niños, niñas y adolescentes y que promueven erradicar el trabajo infantil y sus peores formas.

G.1. Ratificación de Convenios Internacionales.

El Gobierno ha ratificado nuevos acuerdos internacionales, en función de establecer la política actual, frente al trabajo infantil y adolescente, cabe señalar los siguientes convenios:

- a) El Convenio N° 138 de la OIT sobre la edad mínima de admisión al empleo (Febrero 1999).
- b) El Convenio N° 182 (Junio 2000). Con este último se adquiere el compromiso de adoptar medidas inmediatas y eficaces para conseguir la prohibición y la eliminación de las peores formas de trabajo infantil, con carácter de urgencia para los menores de 18 años.
- c) La ratificación de la **Convención de los Derechos del Niño** (Art. 32 N° 1) en el año 1990 reconoce el derecho de los niños y niñas a estar protegidos contra cualquier forma de explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.⁶⁶

La ratificación de cada uno de los convenios internacionales antes mencionados, genera la obligación en los Estados Partes, de crear las políticas adecuadas, según la realidad de cada país, para regular las problemáticas que atañen a la Infancia y a la Adolescencia, por lo cual en Chile se han establecido las siguientes normativas:

G.2. Normativas Establecidas en Chile.

Según el Código del Trabajo.

Según del Decreto Con Fuerza de Ley N°1, el Código del Trabajo estipula⁶⁷, en su artículo 1°: "Las relaciones laborales entre empleadores y trabajadores se regularán por este Código y por sus leyes complementarias".

En su artículo 3°: expone algunas definiciones que permiten conceptualizar lo que se entenderá por empleador y trabajador.

- Empleador: "la persona natural o jurídica que utiliza los servicios intelectuales o materiales de una o más personas en virtud de un contrato de trabajo".

⁶⁶ Op. Cit. 50

⁶⁷ D.F.L N°1, Código del Trabajo. Editorial Textos Jurídicos: "Genova Ltda.", Santiago de Chile. Edición Año 2003.

- Trabajador: "toda persona natural que preste servicios personales intelectuales o materiales, bajo dependencia o subordinación, y en virtud de un contrato de trabajo.

Por lo tanto, del artículo anteriormente revisado, se puede concluir que la relación laboral no existe, de no mediar un contrato de trabajo. Siendo el contrato de trabajo, el documento que regula y protege al trabajador, lo cual se constata en el artículo 5º del presente Código, que expresa "Los derechos establecidos por leyes laborales son irrenunciables, mientras subsista el contrato de trabajo"; es decir, el trabajador no puede renunciar a los derechos que la ley le otorga, siempre que exista contrato de trabajo.

En el artículo 7º, se define *Contrato de Trabajo* "es una convención por la cual el empleador y el trabajador se obligan recíprocamente, éste a prestar servicios personales bajo dependencia y subordinación del primero, y aquél a pagar por estos servicios una remuneración determinada".

El contrato de trabajo es consensual; deberá constar por escrito y firmarse por ambas partes en dos ejemplares, quedando uno en poder de cada contratante. El plazo legal para efectuar el contrato por escrito es de quince días (15).

El Capítulo II del Código del Trabajo, se refiere de forma explícita a la *capacidad para contratar y otras normas relativas al trabajo de los menores*. El artículo 13º, alude que "Para efectos de las leyes laborales, se considerarán mayores de edad y pueden contratar libremente sus servicios los mayores de dieciocho años". En el mismo artículo, inciso segundo, expresa:

"Los menores de dieciocho años y mayores de quince pueden celebrar contratos de trabajo si cuentan con autorización expresa del padre o madre, a falta de ellos, del abuelo paterno o materno, o a falta de éstos, de los guardadores, personas o instituciones que hayan tomado a su cargo al menor, o a falta de todos los anteriores, del inspector del trabajo respectivo".

En el inciso tercero, se refiere a una *excepción* "Los menores de quince años y mayores de catorce pueden contratar la prestación de sus servicios, siempre que cuenten con la autorización indicada en el inciso anterior, hayan cumplido con la obligación escolar, y sólo realicen trabajos ligeros que no perjudiquen su salud y desarrollo, que no impidan su asistencia a la escuela y su participación en programas educativos o de formación". Finalmente el mismo artículo enuncia que: "En ningún caso los menores de dieciocho años podrán trabajar más de ocho horas diarias".

El artículo 14, dice que: "Los menores de dieciocho años de edad no serán admitidos en trabajos ni en faenas que requieran fuerzas excesivas, ni actividades que puedan resultar peligrosas para su salud, seguridad, o moralidad".

El Capítulo IV, artículo 21º del mismo documento, trata de modo más extenso aspectos relativos a la *Jornada de Trabajo*, entendida como "el tiempo durante el cual el trabajador debe prestar efectivamente sus servicios conforme al contrato", ello implica, que los horarios de descanso o colación en caso de las labores agrícolas, no constituyen parte de la jornada de trabajo. El máximo semanal establecido en el inciso primero del artículo 22º "La duración de jornada ordinaria de trabajo no excederá de cuarenta y ocho horas", este máximo semanal "no podrá distribuirse en más de seis ni menos de cinco días" (artículo 28º)

En el mismo Capítulo, artículo 34º, se expresa que "La jornada de trabajo se dividirá en dos partes, dejándose entre ellas a lo menos, el tiempo de media hora para la colación. Este período intermedio no se considerará trabajado para computar la duración de la jornada ordinaria".

El Capítulo V, del Código del Trabajo, hace referencia a las *remuneraciones*, específicamente en su Artículo 41º el cual declara que "Se entiende por remuneración las contraprestaciones en dinero y las adicionales en especies evaluables en dinero que debe percibir el trabajador del empleador por causa del contrato de trabajo". Por otra parte se entenderá por sueldo "el estipendio fijo, en dinero, pagado por períodos iguales, determinados en el contrato, que recibe el trabajador por la prestación de sus servicios". Según el artículo 44º "La remuneración podrá fijarse por unidad de tiempo, día, semana, quincena o mes o bien por pieza, medida u obra". "En ningún caso la unidad de tiempo podrá exceder un mes". Además "el monto de la remuneración no podrá ser inferior al ingreso mínimo mensual".

El Código del Trabajo, en el Título II, refiérase a los *Contratos Especiales*, en el Capítulo II, específicamente en el Párrafo 2º se aborda las Normas Especiales para los Trabajadores Agrícolas de Temporada. Para efecto de la ley, el artículo 93º, define al *trabajador agrícola de temporada* como "todos aquellos que desempeñen faenas transitorias o de temporada en actividades de cultivo de la tierra, comerciales o industriales derivados de la agricultura y en aserraderos y plantas de explotación de maderas y otras a fines". En este caso, como se expresa en el artículo 94º, el contrato de trabajo deberá escriturarse en cuatro ejemplares, y dentro de los cinco días siguientes, a la incorporación del trabajador. Finalmente en su artículo 95º, estipula que en el contrato de los trabajadores transitorios o de temporada, se entenderá siempre incluida la obligación del empleador de proporcionar al trabajador:

- “Las condiciones adecuadas e higiénicas de alojamiento”, salvo que este puede acceder a su residencia, y esta le permita desempeñar sus labores.
- “Las condiciones higiénicas y adecuadas que les permitan mantener, preparar y consumir los alimentos”.
- En el caso que entre la ubicación de las faenas y el lugar donde el trabajador aloje “medie una distancia igual o superior a tres kilómetros y no existiesen medios de transporte público, el empleador deberá proporcionar entre ambos puntos los medios de movilización necesarios, que reúnan los requisitos de seguridad que determine el reglamento”.

Las obligaciones antes mencionadas, no será compensables en dinero, ni constituirán en ningún caso remuneración.

Según la Ley de Menores (Ley N° 16.618).

La legislación protectora de menores data de 1912, “Ley de Protección a la Infancia Desvalida”, como la “Protección de Menores” de 1928, y en la actual “Ley de Menores” de 1967; donde el Estado se compromete a ejercer una acción proteccionista y de control frente a situaciones de irregularidad, como es el hecho de niños y niñas trabajadores en situaciones de riesgo.

La actual Ley de Menores, en su artículo 62, establece sanciones aplicables bajo las siguientes causales:

- A los adultos que ocupan a menores de 18 años de edad en trabajos y oficios que los obligan a permanecer en cantinas, casa de prostitución o juegos.
- Los empresarios, propietarios o agentes de espectáculos públicos que ocupan a menores de 16 años de edad en exhibiciones de agilidad, fuerza u otras semejantes con propósitos de lucro.
- Las personas que ocupen a menores de 16 años en trabajos nocturnos.⁶⁸

Como se ha mencionado anteriormente, los tratados internacionales, impulsados por la UNICEF y la OIT, y posteriormente ratificados por nuestro país, es importante distinguir entre trabajo en un sentido amplio y trabajo explotador. Este último se caracteriza por jornadas excesivamente prolongadas, con participación de niños de corta edad, en situación de riesgo físico y psicosocial, con una remuneración inadecuada, con una clara incompatibilidad y presencia de obstáculos para el acceso a la educación y actividades que van contra la dignidad humana.

Según el Ministerio del Trabajo y Previsión Social ⁶⁹

⁶⁸ Abazola A, Lorena; Alvarado D, María; Álvarez C, Mónica; “Un estudio descriptivo- explicativo con niños y niñas trabajadores (as), pertenecientes a establecimientos educacionales municipalizados emplazados en sectores de extrema pobreza de Viña del Mar”. Seminario de Título, Universidad de Valparaíso. 2003

- *Comité Nacional Asesor para la Prevención y Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil.*

Este Comité se creó en el año 1996, bajo la coordinación del Ministerio del Trabajo. El Comité cuenta con la participación de organizaciones de gobierno, empresarios, y trabajadores. Los organismos participantes son: el Ministerio de Salud, Justicia, Educación, Planificación y Cooperación, Agricultura, Integra, Comité de Parlamentarios por la Infancia, Colegio de Profesores, Central Unitaria de Trabajadores, Confederación de la Producción y del Comercio, Iglesia Católica, Iglesia Metodista, Organizaciones no Gubernamentales, Red de Alcaldes por la Infancia, Carabineros, Asociación Chilena de Naciones Unidas, Confederación Gremial Nacional de la Mediana y Pequeña Empresa, Servicio y Artesanado de Chile, IPEC/ OIT y UNICEF.

- *Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Adolescente de Chile*

Dicho Comité asesor diseñó el "Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Adolescente de Chile", y tiene a su cargo la ejecución de acciones y el seguimiento de los resultados obtenidos, en el período 2001 a 2010.⁷⁰ Este Plan es un marco orientador en la erradicación de la participación de los niños, niñas y adolescentes en actividades de explotación económica que interfieran con su desarrollo y educación. Este plan diferencia estrategias para enfrentar el trabajo de niños, en las peores formas, el trabajo infantil y el adolescente. Pone énfasis en la urgencia de erradicar las peores formas de trabajo infantil (prostitución, uso de niños para microtráfico, y labores que pongan en riesgo su salud), estrategias para erradicar progresivamente el trabajo infantil y finalmente acciones para vigilar las condiciones de trabajo de los adolescentes.

Dentro de las formas de explotación laboral hacia niños, niñas y adolescentes, es posible diferenciar dos dimensiones o descripciones amplias de peores formas de trabajo infantil, denominadas: **Trabajos Intolerables y Trabajos Peligrosos.**

1. Dimensión Trabajos Intolerables. "Corresponden a prácticas contemporáneas de esclavitud, es decir, cuya naturaleza atenta contra los derechos humanos de niños/as y adolescentes implicados en la actividad. Los trabajos intolerables comprenden la explotación sexual comercial y la utilización de niños en actividades ilícitas y prácticas asociadas a la esclavitud".

⁶⁹ Gobierno de Chile. "Ministerio del Trabajo Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Adolescente en Chile". Santiago de Chile, Agosto 2004.

⁷⁰Op. Cit 69

“Los trabajos peligrosos son aquellos nocivos por naturaleza o por las condiciones en que se realizan”. En ambos casos se ocasiona daño al niño, niña o adolescente en el aspecto físico, mental o moral.

2. Trabajos Peligrosos por su Naturaleza.

“Son aquellos que, por una característica intrínseca de la actividad laboral representan riesgo para la salud y seguridad de los niños, niñas y adolescentes que los realizan. Se califican también como trabajos nocivos o de alto riesgo para ser realizados por niños, niñas o adolescentes”.

3. Trabajos Peligrosos por sus Condiciones

“Son aquellos en que los elementos del contexto en que los niños desarrollan su actividad laboral pueden determinar perjuicio para su desarrollo integral, con independencia de lo inocuo de la naturaleza del trabajo. Se consideran inadecuadas entre otras, las jornadas laborales extensas, por encima del límite legal permitido en cada país, el trabajo en horario nocturno o de madrugada, la actividad laboral a destajo, la actividad laboral realizada en ausencia de medidas de higiene y condiciones de seguridad, el trabajo que por su horario o exigencias impida la asistencia a la escuela”.

- *Primera Encuesta Nacional sobre Trabajo infantil y Adolescente.*

A partir del 1º de junio del 2002 se puso en marcha un proyecto del Ministerio del Trabajo con el programa IPEC de la OIT, para realizar la primera encuesta nacional con metodología específica para medir el trabajo infantil. También se instalará un registro de las peores formas de trabajo infantil. Estas acciones las llevarán a cabo el Instituto Nacional de Estadísticas.

- *Enseñanza media obligatoria y gratuita.*

En el año 2003, se promulgó la Reforma Constitucional que establece la enseñanza media obligatoria y gratuita. De esta forma se establece que es deber del Estado la responsabilidad de garantizar el acceso a dicho nivel educacional para todos los chilenos hasta los 21 años de edad. Uno de los objetivos de esta reforma es poder garantizar que los niños tengan un mínimo de 12 años de escolaridad como también poder potenciar la erradicación del trabajo infantil y la retención en el sistema escolar.

7. FUNDAMENTACIÓN DE LOS EJES TEMÁTICOS.

Los ejes que guían la investigación, intervención y reflexión del presente seminario, dan cuenta de la problemática del Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola, en lo que se refiere al ámbito personal, familiar y organizacional.

El trabajo agrícola realizado por niños, niñas y adolescentes en la Comuna de Quillota se ve influenciado por diferentes motivaciones y necesidades de quiénes la ejecutan y su entorno familiar, las cuales se refieren a ámbitos culturales, educacionales, económicos y sociales. Por otra parte, la invisibilización del Trabajo Infanto – Juvenil Agrícola, por parte de las instituciones vinculadas tanto al ámbito laboral como de la Infancia y Juventud, obstaculizan la implementación de medidas adecuadas para dar respuestas a las demandas de este grupo social.

➤ Eje: Infancia y Adolescencia y Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola.

La Convención sobre los Derechos del Niño ratificada por nuestro país el 26 de Enero de 1990, expresa que “se entiende por niño todo ser humano desde su nacimiento hasta los 18 años de edad, salvo que haya alcanzado antes la mayoría de edad”, en virtud de la ley vigente en cada país. Si bien todo menor de edad es considerado “niño”, en este documento se reafirma la necesidad de proporcionar a ellos el cuidado y asistencias especiales en razón de su vulnerabilidad; subraya de manera especial la responsabilidad de la familia y del Estado cuando la primera no satisface los requerimientos mínimos.

En este contexto, nuestro país ha respetado los acuerdos y tratados internacionales firmados en materia de trabajo infantil, lo que se corrobora en la actual política en favor de la infancia y adolescencia, específicamente en el Plan de Acción para la Erradicación de las Peores formas de Trabajo Infantil. Además para proteger a los niños, niñas y adolescentes, existe una normativa legal que prohíbe el trabajo de menores de quince años, además de establecer requisitos para el trabajo de adolescentes entre quince y diecisiete años.

De acuerdo a la primera investigación social realizada en torno a dicha temática, llevada a cabo durante el segundo semestre del año 2004, por las alumnas Isabel González y Pamela Moreno, en el marco de la Práctica Profesional del Nivel de Comunidad de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso, se obtuvieron los siguientes hallazgos⁷¹:

⁷¹ González y Moreno. Documento de Trabajo N° 1: “Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola: Una realidad de la Comuna de Quillota”. OPD Quillota - Universidad de Valparaíso.2004

- La comuna de Quillota, que tiene una población infantil de 23.674 niños, niñas y adolescentes, con aproximadamente 8.500 matriculados/as en Establecimientos Educativos Municipalizados, o sea, un 36% de la población infantil que constituyó la muestra del estudio, se logró identificar que un 2% de ellos son Trabajadores Infanto-Juveniles Agrícolas.
- De un total de ciento setenta (170) casos, el 29% de ellos corresponde a niños y niñas menores de quince años, y el 71% restante se ubica entre los dieciséis y diecisiete años. Estos hechos confirman la existencia tanto del trabajo infantil, como el desarrollo de trabajo juvenil o adolescente.

Lo anteriormente expuesto, demuestra que el Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola en la Comuna de Quillota es una realidad, que fue visibilizada por un estudio de carácter cuantitativo. Por lo tanto, se requiere una mirada más cualitativa para determinar las motivaciones y necesidades que conducen a este grupo, a desempeñar actividades agrícolas.

Sólo un conocimiento más acabado de esta problemática social, permitirá idear estrategias de intervención adecuadas para las y los sujetos afectados. Además, todo avance, permitirá mejorar las acciones implementadas, de forma de maximizar la eficiencia en la utilización de recursos para el logro de los objetivos propuestos.

CUADRO N° 8: CATEGORÍAS DE ANÁLISIS EJE INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y TRABAJO INFANTO- JUVENIL AGRICOLA



Categorías de Análisis	
√	Situación de Pobreza
√	Transmisión Cultural
√	Etapas de Vida
√	Condiciones Laborales
√	Valoración de la Educación
√	Expresión de la Recreación
√	Derechos de la Infancia
√	Riesgos en el Trabajo

➤ **Eje: Familia y Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola.**

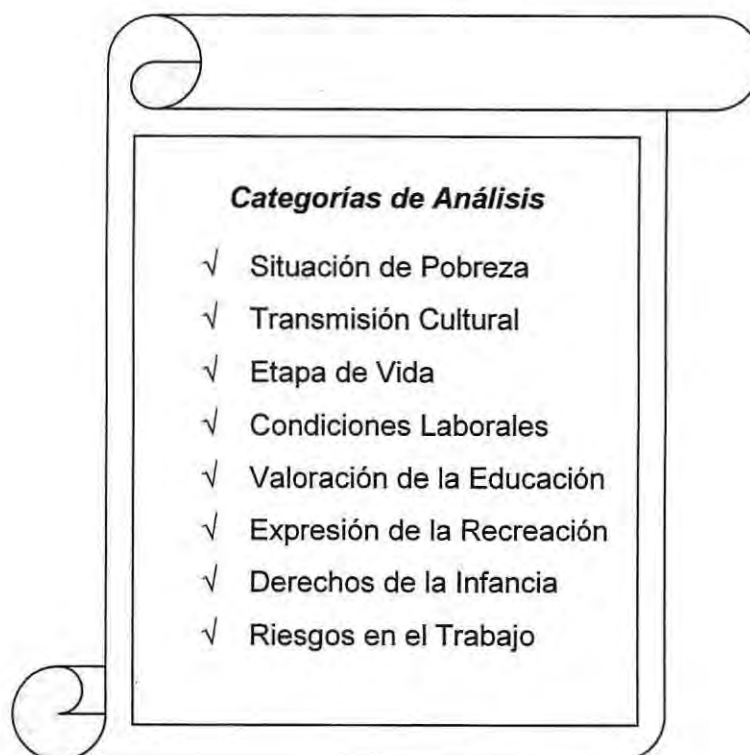
Si bien, el estudio aludido anteriormente, permitió visualizar la existencia del fenómeno de trabajo infanto- juvenil agrícola, logrando obtener respuestas de las niñas, niños y adolescentes que lo desarrollan. Debido al carácter exploratorio y la escasez del tiempo, no hubo contactos con sus familias.

La familia, es la institución básica de toda sociedad y es definida como un grupo social, unido por lazos consanguíneos, de filiación y alianza. Resulta relevante descubrir las características familiares de las y los trabajadores infanto- juveniles agrícolas, de manera de recoger los aspectos cualitativos que permiten explicar el desempeño de actividades agrícolas por menores de edad, desde las perspectivas de sus adultos significativos.

También es relevante identificar la existencia de aspectos culturales o de otra índole que avalen la realización de trabajo infantil o adolescente agrícola. En este marco, se debe recordar que la familia es la principal responsable de la protección de los niños, niñas y adolescentes que estén bajo su cuidado, debiendo cumplir las funciones afectiva, socializadora y económica.

La presente experiencia buscará establecer las principales causas o motivaciones que atribuyen las familias para la inserción temprana de los miembros menores de edad al trabajo agrícola, el cumplimiento de sus funciones básicas, las problemáticas sociales que les afectan, entre otras.

CUADRO N° 9: CATEGORÍAS DE ANÁLISIS EJE FAMILIA Y TRABAJO INFANTO- JUVENIL AGRÍCOLA.



➤ **Eje: Coordinación Interinstitucional y Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola.**

El Ministerio del Trabajo y Previsión Social y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) están firmemente comprometidos en eliminar el trabajo infantil en Chile y mejorar las condiciones laborales para los y las adolescentes que trabajan.

A esta tarea se han adherido organizaciones públicas y privadas, interesadas en aportar a un modelo de sociedad que prescindiera de la mano de obra infantil y que asegure mejores oportunidades a todos sus niños, niñas y adolescentes.

Como resultado de este esfuerzo a nivel nacional se realizó un Diagnóstico, que incluyó la Primera Encuesta sobre Trabajo Infantil y Adolescente, quedando sistematizado en un Registro de las Peores Formas de Trabajo Infantil. Desde el 2003 existe este sistema de registro especial para conocer esta realidad y proteger a los niños, niñas y adolescentes explotados, es coordinado por SENAME y lo integran Carabineros de Chile, Investigaciones de Chile y la Dirección del Trabajo.

En este contexto, resulta trascendental realizar una reflexión crítica del funcionamiento del trabajo coordinado en relación a la problemática de trabajo infanto-juvenil, pues la **Inspección del Trabajo** esta encargada de recibir las denuncias sobre trabajo infantil, mientras el trabajo adolescente, puede denunciarse a **Carabineros de Chile** o al **Servicio Nacional de Menores**. Entonces, resulta de suma importancia conocer la forma en que dichas instituciones ejercen su rol o si desconocen su actuar en torno a dicha problemática.

Además el Plan Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, promueve la descentralización en regiones, las cuales deben llevara cabo las siguientes tareas:

Sensibilización: generar una mayor conciencia nacional acerca del trabajo infantil y su relación con la desvalorización y vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. En este sentido, se considera pertinente reflexionar acerca de las acciones tendientes a visibilizar y sensibilizar a la comunidad respecto de la temática⁷². Entonces, es preciso comenzar con un fragmento de la comunidad, siendo más adecuado realizar un proceso con los y las docentes, luego con representantes de instituciones vinculadas a la temática de infancia y trabajo, y también con las autoridades políticas.

Producción de Datos: identificar la calidad y deficiencia de datos y de conocimientos sobre el trabajo infantil a nivel nacional, regional y local y promover la recolección de información faltante⁷³. La presente experiencia permitirá generar conocimientos cualitativos respecto de la problemática de trabajo infanto- juvenil agrícola, convirtiéndose en un valioso aporte a profesionales que les interese adentrarse en la temática.

⁷² Ministerio del Trabajo y Previsión Social, SENAME. Plan de Acción Nacional para la Erradicación de las Peores Formas de Trabajo Infantil. 2000-2010

⁷³ Op. Cit. 66

Normas y fiscalización: promover las reformas legales y reglamentarias, en particular, las favorables a la política de erradicación progresiva del trabajo infantil. En este contexto los conocimientos que pretende levantar la experiencia se refieren al cumplimiento de funciones de los organismos encargados de la fiscalización, aplicación de sanciones, etc.

Grupos de edad: Establece objetivos y acciones diferenciadas para distintos grupos de edad:

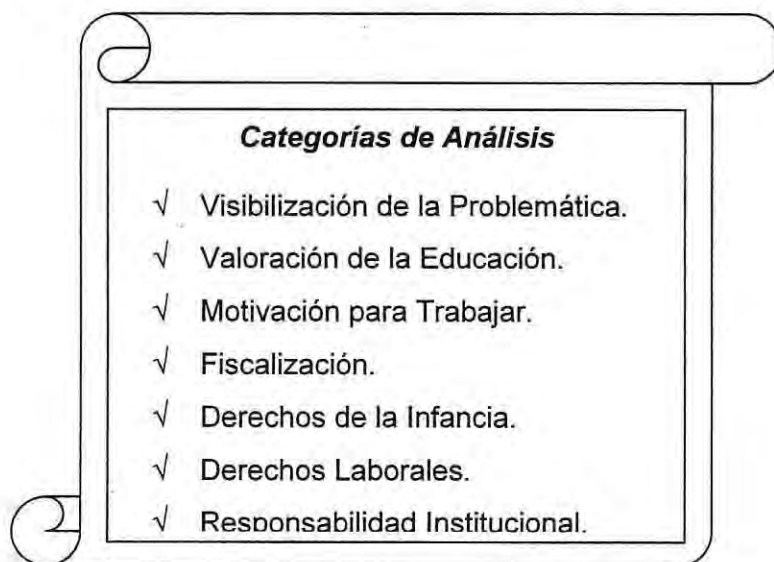
Peores formas de trabajo infantil: Se tiene por objetivos elaborar un perfil, a nivel nacional y local, de los niños, niñas y adolescentes involucrados en las actividades definidas como las peores formas de trabajo infantil y proveerlos de asistencia social, jurídica y escolar para su integración.

Niños y niñas menores de 15 años: La misión es erradicar el trabajo infantil de niños y niñas menores de 15 años, asegurándoles el derecho a la educación. Así como, definir acciones para otorgar asistencia escolar, jurídica y social a los niños y niñas trabajadores que hayan abandonado el sistema escolar, con fines de reincorporarlo a éste.

Adolescentes entre 15 y 18 años: Se pretende asegurar la permanencia de los adolescentes en el sistema escolar, otorgando la asistencia necesaria para reincorporar a los que lo hayan abandonado. Asimismo, se asegurará que se cumplan las condiciones reglamentarias legales del trabajo adolescente.

Monitoreo: Propone dar efectivo cumplimiento a esta política, a través del desarrollo y evaluación permanente de las acciones del Plan Nacional de Acción⁷⁴.

CUADRO Nº 10: CATEGORÍAS DE ANÁLISIS EJE: COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y TRABAJO INFANTO- JUVENIL AGRÍCOLA.



⁷⁴ Ministerio del Trabajo y Previsión Social, SENAME. "Plan de Acción Nacional para la Erradicación de las Peores Formas de Trabajo Infantil. 2000-2010"

8. INTENCIONALIDAD DE LA EXPERIENCIA.

La intencionalidad de trabajo, permitió orientar el proceso y la elaboración de los ejes temáticos y sus respectivos objetivos, como así mismo el análisis de los principales hallazgos durante el período.

“El Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola es un problema social, en cuya ocurrencia se vulneran los derechos de los niños, niñas y adolescentes, por lo que una intervención profesional de carácter educativo e interinstitucional en el colectivo y su entorno familiar contribuirá al resguardo y/o restitución de los derechos de la infancia en su sentido más integral”.

Capítulo II
"Desarrollo de la Experiencia"

PRESENTACIÓN DESARROLLO DE LA EXPERIENCIA.

En este segundo capítulo del Seminario de Título denominado Desarrollo de la Experiencia, comprende la intervención social del primer ciclo "*Análisis de Necesidades*", el que expone el trabajo realizado entre el 01 de abril y el 30 de junio. La estructura incorpora:

- Matriz de Programación Ciclo I.
- Informes de Avance Mensuales, correspondientes a los meses de abril, mayo y junio.
- Crónicas de Intervención referentes a la ruta educativa.
- Síntesis Evaluativa de la Experiencia Profesional (Ciclo I).
- Cierre de Ciclo I "*Análisis de Necesidades*".

Después, se exhibe el segundo ciclo denominado "*Difusión y Promoción de los Derechos de la Infancia y Derechos Laborales*", el que comprende el período entre el 01 de julio al 30 de septiembre. Su estructura incorpora:

- Matriz de Programación Ciclo II.
- Informes de Avances Mensuales, correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre.
- Crónicas de Intervención referentes a la ruta educativa y de coordinación.
- Síntesis Evaluativa de la Experiencia Profesional (Ciclo II).
- Cierre de Ciclo II "*Difusión y Promoción de los Derechos de la Infancia y Derechos Laborales*".

Durante la experiencia, se utilizó la Metodología denominada "*Metodología de Trabajo Social Centrada en el Proceso y en la Reflexión Crítica*". En este seminario, se trabajó con distintos colectivos de trabajos identificados en el siguiente documento como:

- Trabajadores Infanto- Juveniles Agrícolas, Escuela Abel Guerrero.
- Trabajadores Infanto- Juveniles Agrícolas, Liceo Santiago Escuti O.
- Familias de las y los Trabajadores Infanto- Juveniles Agrícolas.
- Organizaciones vinculadas a las temáticas de Trabajo e Infancia.

El trabajo profesional ejecutado por el equipo seminarista, se fundamentó desde la institución patrocinante y de acuerdo a la perspectiva de derecho. Cabe señalar que el gobierno enfoca su intervención en la problemática de trabajo infantil y adolescente, sobre la erradicación del primero y el cumplimiento de las normativas legales en el segundo caso, siempre resguardando los derechos de la infancia.

Ciclo I
"Análisis de Necesidades"

1. PRESENTACIÓN CICLO I: ANÁLISIS DE NECESIDADES.

El primer acercamiento profesional a la problemática de trabajo infanto- juvenil agrícola, se construyó desde una mirada al análisis de necesidades, la que proporcionó información enfocada a sus realidades sociales y demandas, recopilando información de carácter diagnóstica. Estos elementos, permitieron clarificar el horizonte respecto del curso de acción y orientación de las rutas educativas y de coordinación, las cuales fueron coherentes a las necesidades detectadas tanto en los niños, niñas y adolescentes, sus familias y las instituciones vinculadas a las temáticas de trabajo e infancia.

Con las aproximaciones paulatinas y progresivas a esta realidad social, se logró obtener un conocimiento más acabado, tanto de las necesidades de las y los afectados como sus familias, además generando documentos sistematizados y validados desde las perspectivas académica e institucional.

Este ciclo, es pertinente a las particularidades propias del fenómeno específico del trabajo infantil y adolescente agrícola desarrollado en la comuna de Quillota.

MATRIZ DE PROGRAMACIÓN

CICLO I: Análisis de Necesidades de la Infancia y Adolescencia Trabajadora Agrícola en la Comuna de Quillota.

I. Objetivos

EJES TEMÁTICOS TRANSVERSALES	OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVOS DE INTERVENCIÓN	OBJETIVO DE REFLEXIÓN.
Infancia y Adolescencia y Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola.	Investigar las principales necesidades y demandas que manifiestan los niños, niñas y adolescentes que desempeñan actividades agrícolas.	Desarrollar un proceso socioeducativo destinado a enfrentar -de acuerdo a factibilidades institucionales- las principales necesidades y demandas de los niños, niñas y adolescentes que desempeñan actividades agrícolas.	
Familia y Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola.	Investigar las principales necesidades y demandas que manifiestan las familias de los niños, niñas y adolescentes que desempeñan actividades agrícolas.	Desarrollar un proceso socioeducativo destinado a enfrentar -de acuerdo a factibilidades institucionales- las principales necesidades y demandas de las familias de los niños, niñas y adolescentes que desempeñan actividades agrícolas.	Desarrollar un proceso de reflexión crítica, en relación al trabajo infanto-juvenil agrícola, desde la perspectiva de los niños, niñas y adolescentes que lo ejecutan, sus familias y organizaciones públicas y privadas vinculadas con las temáticas de trabajo e infancia.
Coordinación Interinstitucional y Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola.	Investigar las lógicas y oportunidades de acción, en relación al trabajo infanto- juvenil agrícola, que poseen las instituciones vinculadas al trabajo y a la infancia.	Incentivar un proceso de coordinación entre instituciones dedicadas a las temáticas de trabajo e infancia, a fin de visibilizar la temática de trabajo infanto- juvenil agrícola y explorar oportunidades de acción conjunta.	

COLECTIVOS DE TRABAJO	CARACTERIZACION
<ul style="list-style-type: none"> • Niños, niñas y adolescentes que desempeñan actividades agrícolas. • Familias de los niños, niñas y adolescentes que desempeñan actividades agrícolas. • Autoridades que representan organizaciones vinculadas a las temáticas de trabajo e infancia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estudiantes de la Escuela Básica Abel Guerrero. • Estudiantes del Liceo Santiago Escuti Orrego. • Padres, Madres y Apoderados/as Escuela Básica Abel Guerrero. • Padres, Madres y Apoderados/as Liceo Santiago Escuti Orrego. • Oficina de Protección de los Derechos de la Infancia de Quillota (OPD). • Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM). • Establecimientos Educativos. • Dirección del Trabajo. • Gobierno Local. • Servicio Nacional de Menores (SENAME). • Departamento de Salud Municipal. • Provincial de Educación.
<ul style="list-style-type: none"> • CRITERIOS DE INCLUSIÓN DE LOS SUJETOS PARTICIPANTES DE LA EXPERIENCIA 	<ul style="list-style-type: none"> • Niños, niñas y adolescentes domiciliados/as en la comuna de Quillota, con matrícula vigente en la Escuela Básica Abel Guerrero de Quillota, que desempeñan trabajo infanto-juvenil agrícola y que deseen participar de la experiencia libre y voluntariamente. • Adolescentes domiciliados/as en la comuna de Quillota, con matrícula vigente en el Liceo Santiago Escuti Orrego de Quillota, que desempeñan trabajo infanto-juvenil agrícola y que deseen participar de la experiencia libre y voluntariamente. • Padres, Madres y Apoderados/as de niños, niñas y adolescentes que desempeñan actividades agrícolas remuneradas, con matrícula vigente en la Escuela Básica Abel Guerrero y Liceo Santiago Escuti Orrego de Quillota y que deseen participar de la experiencia libre y voluntariamente.
<ul style="list-style-type: none"> • CRITERIOS DE INCLUSIÓN DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES 	<ul style="list-style-type: none"> • La institución comprende dentro de sus objetivos, líneas de acción, actividades y/o recursos la temática infancia y/o trabajo. • La institución posee equipos técnicos con experiencia significativa en las temáticas de infancia y trabajo. • La institución posee capacidad de tomar decisiones con autonomía al menos, respecto de sus ámbitos locales de acción.

TÉCNICA	ESPECIFICIDAD	DEFINICIÓN
Técnicas de Investigación	<p>Observación Semiestructurada</p> <p>Entrevistas Semiestructuradas Modalidad Individual y Colectiva</p> <p>Análisis Documental</p>	<p>Permite observar los hechos, las realidades sociales presentes y a las personas en el contacto real donde desarrolla normalmente sus actividades.^{(*)75}</p> <p>Instrumento con el cual se plantean preguntas o se interrogan a una persona o a un grupo investigado, con el objeto de obtener información respecto a personas, temáticas, situaciones o hechos.^(*)</p> <p>Registros fotográficos, audiovisuales o grabaciones, que permiten entregar contenido informativo de un determinado estudio.⁷⁶</p>
Técnicas y Procedimientos de Intervención	<p>Ruta Educativa:</p> <p>Técnicas de Motivación</p> <p>Técnicas Activo – Participativas</p> <p>Técnicas Expositivas</p> <p>Asesoría Técnico Social</p>	<p>Constituye la acción socioeducativa realizada por Trabajo Social en instancias organizacionales y/o grupales, comprometidas en el proceso de intervención.⁷⁷</p> <p>Orienta la actividad en un sentido dado, estableciendo la intensidad de las mismas. Inducen a una actitud y orientan un comportamiento en una dirección específica. ^(*)</p> <p>Procesos que permiten la integración y participación fluida del grupo en los diferentes momentos de una actividad.⁷⁸</p> <p>Procesos que permiten la entrega de conocimientos teóricos y de otras fuentes de información a un determinado grupo, con el objeto de potenciar su desarrollo.^(*)</p> <p>Constituye el aporte profesional específico, según requerimientos temáticos, metodológicos y/u operativos solicitados por las intervenciones grupales y organizacionales comprometidas en el proceso de intervención.⁷⁹</p>

⁷⁵ Ander Egg, Ezequiel. Diccionario de Trabajo Social, Editorial Lumen, Buenos Aires Argentina, 1995.

⁷⁶ Valles Miguel S., "Técnicas cualitativas de investigación social". Síntesis Sociología, Editorial Síntesis S.A. España, 2000.

⁷⁷ Castañeda Patricia. Apuntes de apoyo a la docencia. 2003.

TÉCNICA	ESPECIFICIDAD	DEFINICION
	<p>Ruta de Coordinación Interinstitucional:</p> <p>Asesoría Técnico Social</p> <p>Técnicas Expositivas</p> <p>Técnicas de Orientación</p> <p>Técnicas de Discusión Grupal</p>	<p>Constituye el aporte profesional específico, según requerimientos temáticos, metodológicos y/u operativos solicitados por las intervenciones grupales y organizacionales comprometidas en el proceso de intervención.⁸⁰</p> <p>Proceso que permiten la entrega de conocimientos teóricos y de otras fuentes de información a un determinado grupo, con el objeto de potenciar su desarrollo.^(*)</p> <p>Proceso de ayuda a un grupo a fin de que éste pueda desarrollar la capacidad de relacionarse con otros grupos generando redes de apoyo, lograr un máximo aprovechamiento de los recursos sociales y lograr una adecuada integración social. ^(*)</p> <p>Proceso que permite interactuar con el grupo mediante un dialogo fluido las diferentes temáticas abordadas, con el objeto de generar conclusiones y aprendizajes. ^(*)</p>
<p>Técnicas y/o Procedimientos de Reflexión</p>	<p>Reuniones con fines de reflexión con equipo multidisciplinario de OPD.</p> <p>Reuniones con fines de reflexión con el supervisor institucional.</p> <p>Reuniones con fines de reflexión con supervisora académica.</p> <p>Reuniones con fines de reflexión con asesora metodológica.</p> <p>Reuniones con fines de reflexión institucional- académica integradas.</p>	

⁷⁹ Op. Cit. 3

⁸⁰ Op. Cit. 77

RECURSOS HUMANOS	
<ul style="list-style-type: none"> • Institucionales • Académicos 	<p>Equipo Multidisciplinario de OPD Quillota.</p> <p>Profesora Guía de Seminario, Asesora Metodológica de Seminario y Alumnas Seminaristas.</p>
TIEMPO	
01 de marzo al 30 de junio de 2005.	
PLAN DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> • Categorías de Análisis • Análisis Cualitativo 	<p>Teórico- Conceptuales. Inferidas de la Experiencia.</p> <p>Segmentación de los datos en las unidades relevantes y significativas, y disposición de los datos en gráficas descriptivas, matrices y/o redes conceptuales.</p>
PROCEDIMIENTOS DE VALIDACIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> • Base ampliada de Acuerdos • Evidencias de Desempeño 	<p>Incorporar en el proceso de análisis y reflexión de la información a todos aquellos actores relevantes cuyo aporte permite ampliar los referentes en los que existe consenso y representan por tanto, aportes válidos de la experiencia en la temática abordada.</p> <p>Informes de Avance. Crónicas de Intervención.</p>

Informes de Avance
Ciclo I

Primer Informe de Avance
Mes: Abril

1. Presentación.

El presente documento, corresponde al Primer Informe de Avance del Seminario de Título denominado "*Estrategias Locales de Promoción de los Derechos de la Infancia en el Contexto del Trabajo Infante - Juvenil Agrícola en la Comuna de Quillota*".

La estrategia de trabajo se basa en un proceso metodológico que permite el desarrollo dinámico de la investigación, intervención y reflexión, a partir de un primer ciclo de trabajo denominado *Análisis de Necesidades*, el que se organiza a partir de tres ejes temáticos:

- Infancia y Adolescencia y Trabajo Infante- Juvenil Agrícola.
- Familia y Trabajo Infante- Juvenil Agrícola.
- Coordinación Interinstitucional y Trabajo Infante- Juvenil Agrícola.

Los resultados que a continuación se exponen, permiten dar cuenta de los primeros acercamientos a los colectivos de trabajo, en vistas a programar y establecer acciones futuras.

2. Período Informado

Este período se extiende entre el 01 al 30 de abril del año 2005. Comprende principalmente actividades de gestión que contribuyen al desarrollo de la experiencia. Se articulan territorialmente desde la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia de la Comuna de Quillota y académicamente desde la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso.

3. Caracterización del Colectivo de Trabajo.

La presente experiencia se desarrolla a partir de dos Colectivos de Trabajo:

- **Sujetos de intervención:** Comprende a los niños, niñas y adolescentes que desempeñan actividades agrícolas insertos/as en establecimientos de educación municipalizada en la comuna de Quillota y sus familias, según el siguiente detalle:
- **Sujetos de intervención:** Comprende a las familias de los niños, niñas y adolescentes que desempeñan actividades agrícolas insertos e insertas en establecimientos de educación municipalizada en la Comuna de Quillota, según el siguiente detalle.

Establecimiento Educativo	Nº. de Matriculas Año 2005	Nº. de trabajadores Infanto- Juveniles Agrícola a diciembre de 2004	Nº de familias de trabajadores Infanto- Juveniles Agrícolas a diciembre de 2004.
Escuela Básica Abel Guerrero	529 niños, niñas y adolescentes.	41 niños, niñas y adolescentes.	39 familias de niños, niñas y adolescentes.
Liceo Santiago Escuti.	1.121 niños, niñas y adolescentes.	58 adolescentes.	58 familias de adolescentes.

- Instituciones y organizaciones vinculadas a las temáticas de Infancia y Trabajo. Las características del colectivo se detallan a continuación:

Nombre de la Institución.	Programa sobre Trabajo Infanto- Juvenil.	Persona Clave y Cargo.
O.P.D	No posee programa	Marcelo Salinas. Coordinador
Departamento de Administración de Educación Municipal. (DAEM)	No posee programa	Paola Rodríguez. Coordinadora Técnico Pedagógica.
Dirección del Trabajo	Plan Nacional para la Erradicación de las Peores formas de Trabajo Infantil.	Carlos Montero S. Inspector Provincial del Trabajo. Quillota.

4. Descripción de Actividades del Período.

a) Investigación e Intervención.

Ejes Temáticos: <i>Infancia y Adolescencia y Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola</i> <i>Familia y Trabajo Infanto-Juvenil Agrícola</i>					
Fecha y Hora	Lugar	Actividad	Resultado	Curso de Acción	Asistentes
14 de abril de 11:00 a 12:00 horas.	OPD	Entrevista telefónica a los posibles establecimientos educacionales con que el equipo seminarista trabajará.	Se concede fecha y hora para entrevista con autoridades de cada escuela y liceo.	Se fija entrevista personal con el Liceo Santiago Escuti O. y Escuela Abel Guerrero, para el día martes 19 del mes en curso.	Alumnas Seminarista.
15 de abril de 12:15 a 14:00 horas	OPD	Solicitud de cartas, dirigidas a los establecimientos educacionales, para requerir su cooperación para el presente Seminario de Título.	Elaboración de las respectivas cartas, que se encuentra respaldada por la Institución.	Entrega de las Cartas en los establecimientos educacionales, en las entrevistas fijadas anteriormente.	Coordinador OPD. Secretaria OPD. Alumnas Seminaristas.
19 de abril de 15:00 a 15:30 horas.	Escuela Abel Guerrero	Entrevista con Profesora Carmen Gloria León.	Se le informó sobre el proyecto de tesis, y se solicitó su cooperación y se le entregó la carta de respaldo institucional. La profesora mostró disponibilidad para el trabajo.	Confirmar la participación del establecimiento educacional. Confirmar al mismo la realización de las actividades y entregar el proyecto, para fijar horas y días de trabajo.	Profesora Carmen Gloria León. Alumnas Seminaristas.
19 de abril de 16:15 a 17:00 horas.	Liceo Santiago Escuti O.	Entrevista con Orientadora, Señora: Rosa María Moncada.	Se le informó sobre el proyecto de tesis, se le solicitó su cooperación y se le entregó la carta de respaldo institucional. La profesora mostró disponibilidad para el trabajo.	Confirmar la participación del establecimiento educacional. Confirmar al mismo la realización de las actividades y entregar el proyecto, para fijar horas y días de trabajo.	Orientadora. Sra. Rosa María Moncada. Alumnas Seminaristas.
28 de abril de 9:00 a 10:30 horas.	Escuela Abel Guerrero.	Entrevista con directora Sra. Mercedes Cáceres.	Se acordaron las fechas de las sesiones con los alumnos/as y padres y Apoderados	Realización de la primera Entrevista Grupal con niños, niñas y adolescentes, el 06 de Mayo.	Directora. Sra. Mercedes Cáceres. Alumnas Seminaristas.

Eje Temático: Coordinación Interinstitucional y Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola.					
Fecha y Hora	Lugar	Actividad	Resultado	Curso de Acción	Asistentes.
11 de marzo.	OPD	Elaboración del Artículo Resumen de la Investigación Social, realizada por las alumnas, durante el segundo semestre del año 2004.	Entrega del Artículo, a la supervisora Académica, con la finalidad de ajustar detalles.	Elaboración Final del Artículo, con la finalidad de ser entregado a las instituciones vinculadas a las temáticas del trabajo y la infancia.	Supervisora Académica. Alumnas Seminaristas.
15 de abril de 12:30 a 13:00 horas.	DAEM	Entrevista con coordinadora unidad técnica, Sra. Paola Rodríguez	Entrega de resumen de matrículas en establecimientos municipalizados de la comuna, hasta diciembre de 2004.	Establecer el porcentaje de niños, niñas y adolescentes de la Comuna que trabajan en actividades agrícolas. Con la finalidad de entregar la información de forma más acabada a las autoridades vinculadas a las temáticas de trabajo e infancia.	Sra. Paola Rodríguez. Alumnas Seminaristas.

b) Supervisiones.

FECHA	HORA	LUGAR	ACTIVIDAD	RESULTADO	CURSO DE ACCIÓN	ASISTENCIA
11 de marzo	12:00 a 13:00 horas	Escuela de Trabajo Social	Supervisión Académica	Se confirma tema de Tesis, se fija metodología de trabajo. Se asignan tareas de elaboración de artículo a publicar, elaboración de los textos y contextos de la experiencia y se asigna lectura sobre la metodología. Se coordina la próxima supervisión.	Se fija la próxima supervisión	Supervisora Académica. Alumnas Seminaristas
24 de marzo	12:00 a 13:30 horas	OPD	Supervisión Académica e Institucional	Se informa al equipo OPD, la metodología de trabajo y la orientación del seminario. Las alumnas entregan las tareas asignadas anteriormente.	Se fija la próxima supervisión con asesora metodológica	Supervisor Académica. Supervisor Institucional. Coordinadora OPD. Alumnas Seminaristas
06 de abril	13:00 a 14:30 horas.	Escuela de Trabajo Social	Supervisión Académica y Asesora Metodológica.	Se entrega base metodológica a las alumnas. Se fijan ciclos de trabajo. Se asignan tareas de elaboración de la matriz de objetivos y fundamentación de los ejes temáticos.	Se fija la próxima supervisión con asesora metodológica Se fija supervisión institucional.	Supervisor Académica. Asesora Metodológica. Alumnas Seminaristas.

13 de abril	16:00 a 17:30 horas.	Escuela de Trabajo Social	Supervisión Asesora Metodológica.	Se revisa matriz de objetivos, dando paso a la realización de lo planificado.	Se fija próxima supervisión con Asesora Metodológica	Asesora Metodológica. Alumnas Seminaristas.
25 de abril	11:30 a 13:00 horas.	Escuela de Trabajo Social	Supervisión Asesora Metodológica.	Se revisa matriz de programación y se analiza el formato del Plan de Análisis mensual.	Se fija próxima supervisión con Asesora Metodológica	Asesora Metodológica. Alumnas Seminaristas.
25 de abril	15:30 a 16:00 horas	Escuela de Trabajo Social	Supervisión Académica.	Se revisa el Artículo y se establecen las mejores para realizarle. La supervisora entrega material bibliográfico.	Se fija próxima supervisión con asesora Metodológica y Académica.	Supervisora Académica. Alumnas Seminaristas.

5.- Reflexión Crítica del período referido al Primer Ciclo de Análisis de Necesidades.

Este proceso de análisis se llevará a cabo a través de los siguientes procedimientos:

- Confrontando los referentes conceptuales que enmarcan el proceso con los eventos del período, e
- Infiriendo nuevas categorías de análisis desde el propio proceso.

5.1. Reflexión Crítica Ejes: Infancia y Adolescencia y Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola y Familia y Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola.

EJES TEMÁTICOS TRANSVERSALES	OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVOS DE INTERVENCIÓN
Infancia y Adolescencia y Trabajo Infanto-Juvenil Agrícola.	Investigar las principales necesidades y demandas que manifiestan los niños, niñas y adolescentes que desempeñan actividades agrícolas.	Desarrollar un proceso socioeducativo destinado a enfrentar -de acuerdo a factibilidades institucionales- las principales necesidades y demandas de los niños, niñas y adolescentes que desempeñan actividades agrícolas.
Familia y Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola.	Investigar las principales necesidades y demandas que manifiestan las familias de los niños, niñas y adolescentes que desempeñan actividades agrícolas.	Desarrollar un proceso socioeducativo destinado a enfrentar -de acuerdo a factibilidades institucionales- las principales necesidades y demandas de las familias de los niños, niñas y adolescentes que desempeñan actividades agrícolas.

a) **Categorías inferidas desde el proceso.**

- **Vinculación con los y las trabajadoras infanto- juvenil agrícola**

Durante este período los esfuerzos del equipo seminarista se abocaron a establecer los primeros vínculos con los colectivos de trabajo. Por una parte se informó y requirió el apoyo de los establecimientos educacionales en los cuales se desarrolla la experiencia, los que corresponden a la Escuela Básica Abel Guerrero y el Liceo Santiago Escutti O. Esto se llevó a cabo por medio de entrevistas personales con los Directores de cada establecimiento, la entrega de la propuesta de trabajo y la coordinación de fechas y horario en que se realizaran las primeras actividades con las niñas, niños y adolescentes que desempeñan actividades agrícolas y sus familias, respectivamente.

- **Magnitud del fenómeno.**

Las primeras entrevistas con las autoridades relacionadas con las temáticas de infancia y adolescencia, se realizaron con directivos y orientadores de establecimientos educacionales, permitiendo visualizar que ellos y ellas, se encuentran interesados en obtener información sobre el trabajo infanto- juvenil agrícola, puesto que desconocen esta problemática, porque sólo ha sido abordada desde el último semestre del 2004, en que se realizó la primera Investigación Social que indagó sobre la magnitud y características generales de esta realidad.

Producto de la gran cantidad de alumnos y alumnas que realizan actividades agrícolas, surgió el interés por conocer y abordar la temática, lo cual, permitió que los establecimientos educacionales facilitaran el trabajo del equipo seminarista, motivados por la relevancia de determinar lo positivo y negativo que este tipo de trabajo presenta para el desarrollo de sus alumnos y alumnas, y la incidencia que el desempeño de actividades agrícolas tienen en el rendimiento escolar.

5.2. Reflexión crítica eje: Coordinación Interinstitucional con el Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola.

EJES TEMÁTICOS TRANSVERSALES	OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVOS DE INTERVENCIÓN
Coordinación Interinstitucional con el Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola.	Investigar las lógicas y oportunidades de acción, en relación al trabajo infanto- juvenil agrícola, que poseen las instituciones vinculadas al trabajo y a la infancia.	Incentivar un proceso de coordinación entre instituciones dedicadas a las temáticas de trabajo y de infancia, a fin de visibilizar la temática de trabajo infanto- juvenil agrícola y explorar oportunidades de acción conjunta.

a) Categorías inferidas desde el proceso.

- **Oportunidad de Acción**

Una organización que trabaja continuamente por el bienestar de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar, de la comuna de Quillota es el Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), por lo cual, el equipo seminarista se entrevistó con su Asesora Técnico Pedagógica. Desde esta institución, se manifestó que el interés o motivación de desempeñar trabajo agrícola surge producto de las características de la zona, que como se señaló anteriormente posee una alta tasa de ocupación en dicha área, por lo cual, se presume que también debería existir una cantidad importante de niños, niñas y adolescentes que se insertan en esta área laboral, pero no cuentan con información específica del problema social.

Los antecedentes expuestos, permiten afirmar que durante este primer mes de trabajo fue posible establecer que existe voluntad por parte de las autoridades educacionales para trabajar en forma coordinada con la Oficina de Protección de los Derechos de la Infancia (OPD) la temática de trabajo infanto- juvenil agrícola, lo cual, se traduce en la disponibilidad que manifestaron tanto para entrevistarse con el equipo de trabajo, como para facilitar los tiempos, lugares y materiales necesario para desarrollar la experiencia.

6. Juicio Profesional.

Este período fue facilitado por los vínculos establecidos anteriormente por el equipo de trabajo multidisciplinario de la Oficina de Protección de la Infancia, los cuales, mantienen una estrecha relación con los establecimientos municipalizados, facilitando el acercamiento del equipo seminarista a estos. Estos primeros acercamientos, permitieron establecer de forma rápida y coordinada las primeras entrevistas, pudiendo visibilizar una proyección positiva de la experiencia.

En los Establecimientos Educacionales en que se desarrolla el presente seminario de título, se mantuvieron entrevistas con sus máximas autoridades, constatándose el interés, que manifiestan por conocer, explicar e intervenir la problemática de trabajo infanto- juvenil agrícola que afecta a sus alumnas y alumnos, siendo los dos establecimientos que cuentan con mayor cantidad de niños, niñas y adolescentes que desempeñan este tipo de actividades en la comuna.

7.- Proyección Profesional por Eje Temático.

Eje Temático	Objetivos de Investigación e Intervención.
Infancia y Adolescencia y Trabajo Infanto-Juvenil Agrícola.	<ul style="list-style-type: none"> • Obtener Información a través de entrevistas grupales con los niños niñas y adolescentes que desempeñan actividades agrícolas. • Difundir los Derechos de la Infancia a través de un proceso socioeducativo.
Familia y Trabajo Infanto-Juvenil Agrícola.	<ul style="list-style-type: none"> • Obtener Información a través de entrevistas grupales con los padres y apoderados de los niños, niñas y adolescentes que desempeñan actividades agrícolas. • Difundir los Derechos de la Infancia a través de un proceso socioeducativo.
Coordinación Interinstitucional con el Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola.	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer la importancia que le asignan las autoridades vinculadas a las temáticas Infancia y Trabajo, a que los niños, niñas y adolescentes realicen actividades agrícolas.

Segundo Informe de Avance
Mes: Mayo

1. Presentación.

El presente documento corresponde al Segundo Informe de Avance del Seminario de Título denominado *"Estrategias Locales de Promoción de los Derechos de la Infancia en el contexto del Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola en la Comuna de Quillota"*, el cual, expone los principales hallazgos de la problemática social abordada.

Durante este período se trabajó con los tres ejes temáticos logrando establecer los primeros vínculos con los sujetos e instituciones que son de relevancia para el desarrollo de esta experiencia, logrando avanzar en el logro de los objetivos planteados en este ciclo, los que se refieren a las necesidades y demandas de las personas involucradas con la temática de trabajo infanto- juvenil agrícola.

2. Período Informado.

Este período comprende las actividades realizadas desde el 01 al 31 de mayo del año 2005. Se articulan territorialmente desde la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia de la Comuna de Quillota y académicamente desde la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso.

3. Caracterización del Colectivo de Trabajo.

La presente caracterización corresponde a los colectivos de trabajo que participaron de la experiencia durante el mes de mayo de 2005.

- **Sujetos de intervención:** Comprende a los niños, niñas y adolescentes que desempeñan actividades agrícolas insertos e insertas en establecimientos de educación municipalizada en la Comuna de Quillota y sus familias, según el siguiente detalle.
- **Sujetos de intervención:** Comprende a las familias de los niños, niñas y adolescentes que desempeñan actividades agrícolas insertos e insertas en establecimientos de educación municipalizada en la Comuna de Quillota, según el siguiente detalle.

Establecimiento Educativo	Nº. de Matriculas Año 2005	Nº. de trabajadores Infanto- Juveniles Agrícola participantes de la experiencia.	Nº de familias de trabajadores Infanto- Juveniles Agrícolas participantes de la experiencias.
Escuela Básica Abel Guerrero	529 niños, niñas y adolescentes.	12 niñas, niños y adolescentes.	1 familias de niños, niñas y adolescentes de la Escuela.
Liceo Santiago Escuti.	1.121 niños, niñas y adolescentes	16 adolescentes	

- **Instituciones y organizaciones:** vinculadas a las temáticas de Infancia y Trabajo. Las características del colectivo se detallan a continuación.

Nombre de la Institución.	Programa sobre Trabajo Infanto- Juvenil.	Nº de personas con las que se desarrolla la experiencia.
Liceo Santiago Escuti	No existe un programa específico, aunque a través de Unidades de Orientación se tratan diversos temas sociales y entre ellos se encuentra el trabajo infantil. Los talleres se realizan durante los consejos de curso y son desarrollados por un/a profesor/a a cargo.	2 profesores y 1 profesora.

4. Descripción de Actividades del Período.

a) Investigación e Intervención.

Ejes Temáticos: <i>Infancia y Adolescencia y Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola</i> <i>Familia y Trabajo Infanto-Juvenil Agrícola</i>					
Fecha y Hora	Lugar	Actividad	Resultado	Curso de Acción	Asistentes
03 de mayo de 15:30 a 18:00 horas	OPD	Planificación de la primera sesión de trabajo con niños, niñas y adolescentes trabajadores agrícolas.	Se diseña el material socio educativo para la sesión, la pauta de entrevista colectiva y las invitaciones para el taller con sus madres, padres y/o apoderados.	Confirmar la realización de la sesión al establecimiento educacional. Realizar la sesión.	Alumnas seminarista.
06 de mayo de 14.30 a 15:30 horas	Escuela Abel Guerrero	Desarrollo de la primera sesión de trabajo.	Se desarrolla la actividad para investigar las necesidades de los niños, niñas y adolescentes que desempeñan trabajos agrícolas. Además se les envió invitaciones a sus padres, madres y/o apoderados.	Se fija la próxima sesión de trabajo.	12 alumnos y alumnas. Alumnas seminaristas.
10 de mayo de 10:00 a 14:00 horas	OPD	Planificación de la primera sesión de trabajo con las familias de los niños, niñas y adolescentes trabajadores agrícolas.	Se diseña el material socio educativo para la sesión, la pauta de entrevista colectiva para el taller con las familias de los niños, niñas y adolescentes trabajadores agrícolas.	Realizar la sesión programada para el 12 y 17 de mayo en los respectivos establecimientos educacionales.	Alumnas seminaristas.
12 de mayo de 11:30 a 12:30 horas	Liceo Santiago Escuti O.	Desarrollo de la primera sesión de trabajo.	Se desarrolla la actividad para investigar las necesidades de los niños, niñas y adolescentes que desempeñan trabajos agrícolas. Además se les envió invitaciones a sus madres, padres y/o apoderados.	Se fija la próxima sesión de trabajo.	11 alumnos y alumnas. Alumnas seminaristas.
12 de mayo de 18:30 a 19:00 horas	Escuela Abel Guerrero.	Primera sesión con las familias de los niños, niñas y adolescentes trabajadores agrícolas.	La sesión de trabajo no se realizó, debido a la inasistencia de los padres, madres y/o apoderados citados con anterioridad.	Realizar una nueva convocatoria, colocar énfasis en recordar tanto al establecimiento como telefónicamente a los padres y apoderados invitados.	Alumnas seminaristas.

17 de mayo de 17:30 a 18:30 horas	Liceo Santiago Escuti O.	Primera sesión con las familias de los adolescentes trabajadores agrícolas.	La sesión debió ser suspendida por intensas lluvias.	Realizar una nueva convocatoria.	Alumnas seminaristas.
19 de mayo de 10:00 a 14:00 horas	OPD	Planificación de la segunda sesión de trabajo.	Se realizó el material socio educativo para la sesión y también las invitaciones para padres y/o apoderados.	Realizar segunda sesión de trabajo en escuela Abel Guerrero.	Alumnas seminaristas.
20 de mayo de 14:00 a 15:30 horas	Escuela Abel Guerrero	Segunda sesión de trabajo con los niños, niñas y adolescentes trabajadores agrícolas.	Se realizó la segunda reunión, en la cual se conversó a cerca de los derechos laborales y las demandas de los niños, niñas y adolescentes como trabajadores. Se les entregó invitaciones para el taller de padres y/o apoderados.	Realizar sesión de trabajo con los padres y/o apoderados de los niños, niñas y adolescentes participantes de la experiencia.	9 alumnos y alumnas. Alumnas seminaristas,
23 de mayo de 10:00 a 14:00 horas	OPD	Planificación de la segunda sesión con trabajadores infanto-juveniles agrícolas.	Se planifica utilizar el material socio educativo en que se exponen los derechos laborales y se plantea que los jóvenes conversen a cerca del cumplimiento de las normas legales.	Realización de la segunda sesión con adolescentes del Liceo Santiago Escuti O.	Alumnas seminaristas.
24 de mayo de 11:30 a 13:00 horas	Liceo Santiago Escuti O.	Desarrollo de la segunda sesión de trabajo con los adolescentes trabajadores agrícolas.	Se investiga a cerca del conocimiento que tienen de las leyes laborales, y de cómo funcionan o no estas normas en la realidad de los adolescentes trabajadores. Se conocen sus demandas.	Realizar una reunión de trabajo con los padre y/o apoderados de los adolescentes participantes de la experiencia.	8 alumnas y alumnos. Alumnas seminaristas.
26 de mayo de 18:30 a 19:30 horas	Escuela Abel Guerrero	Se desarrolla la primera sesión de trabajo con padres y/o apoderados de los niños, niñas y adolescentes trabajadores agrícolas.	Sólo asiste una apoderada, la cual, es entrevistada y entrega información valiosa respecto a la valoración, definición, motivaciones, y otros aspectos que se relacionan con el trabajo infantil.	Realizar las gestiones necesarias para poder participar de las reuniones de apoderados. También abordar este eje a través de visitas domiciliarias.	1 apoderado. Alumnas seminaristas.

Eje Temático: Coordinación Interinstitucional y Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola.					
Fecha y Hora	Lugar	Actividad	Resultado	Curso de Acción	Asistentes.
26 de mayo de 10:00 a 12:00 horas	OPD	Diseño de entrevista Semiestructurada para autoridades e instituciones vinculadas a temáticas de infancia y trabajo.	Se realiza el instrumento.	Aplicación de la entrevista a profesores.	Coordinador OPD. Alumnas seminaristas.
27 de mayo de 9:30 a 10:00 horas	Liceo Santiago Escuti O	Reunión de Coordinación con Sra. Rosa María Mondaca Orientadora.	Se le plantea que las alumnas seminaristas consideran necesario entrevistarse con algunos profesores para conocer su opinión respecto del trabajo infantil. Además la solicitud de las alumnas es acogida y señala los horarios disponibles.	Realizar entrevistas semiestructuradas a profesores con el objeto de conocer su opinión a cerca del trabajo infantil y adolescente.	Orientadora Liceo Santiago Escuti O. Alumnas seminaristas.
30 de mayo de 9:30 a 12:00 horas	Liceo Santiago Escuti O	Desarrollo de entrevistas con profesores.	Se realizan dos entrevistas individuales a profesores, mediante las cuales se obtiene información a cerca de cómo visibilizan el trabajo infantil y adolescente.	Realizar más entrevistas a distintas autoridades vinculadas con las temáticas de infancia y trabajo. Ver la posibilidad de participar en la "Semana de la Civilidad".	Sr. Marcelo Cortés, Profesor Jefe de 2° medio. Sra. Georgina Pacheco Profesora de Historia. Alumnas seminaristas.
31 de mayo de 9:30 a 10:30 horas	Liceo Santiago Escuti O	Desarrollo de entrevista con profesores y profesoras.	Se realiza una entrevista individual a un profesor, mediante las cuales se obtiene información a cerca de cómo visibiliza el trabajo infantil y adolescente.	Realizar más entrevistas a distintas autoridades vinculadas con las temáticas de infancia y trabajo.	Sr. Jaime Calderón Profesor Jefe de 1° medio. Alumnas seminaristas.

b) Supervisiones.

FECHA	HORA	LUGAR	ACTIVIDAD	RESULTADO	CURSO DE ACCIÓN	ASISTENCIA
09 de mayo	11:30 a 12:30 horas	Escuela de Trabajo Social	Supervisión Asesora Metodológica	Suspendida por motivos personales.	Fijar próxima supervisión.	Suspendida.
12 de mayo	12:30 a 13:30 horas	OPD	Supervisión Institucional	Revisión de Informe de Avance.	Corrección del Primer Informe de Avance.	Supervisor Institucional. Equipo Seminarista.
19 de mayo	11:30 a 12:30 horas	Escuela de Trabajo Social	Supervisión Asesora Metodológica y Académica	Revisión de Informe de Avance.	Corrección del Primer Informe de Avance.	Asesora Metodológica. Supervisora Académica. Equipo Seminarista.

5.- Rutas Profesionales.

5.1. Ruta Educativa:

Eje temático	Fecha y hora	Nº de sesión	Contenido y Gestión	Participantes
Infancia y Adolescencia y Trabajo Infanto-Juvenil Agrícola	06 de mayo de 14:00 a 15:00 horas.	Primera sesión con niños, niñas y adolescentes trabajadores agrícolas que asisten a la Escuela Abel Guerrero.	<ul style="list-style-type: none"> Se difunden los campos de acción de la OPD. Se difunden Derechos de la Infancia. 	12 niños, niñas y adolescentes. Alumnas seminaristas.
Infancia y Adolescencia y Trabajo Infanto-Juvenil Agrícola	12 de mayo de 11:30 a 13:00 horas.	Primera sesión con adolescentes trabajadores agrícolas que asisten al Liceo Santiago Escuti.	<ul style="list-style-type: none"> Se difunden los campos de acción de la OPD. Se difunden Derechos de la Infancia. 	11 adolescentes. Alumnas seminaristas.
Infancia y Adolescencia y Trabajo Infanto-Juvenil Agrícola	20 de mayo de 14:00 a 15:00 horas.	Segunda sesión con niños, niñas y adolescentes trabajadores agrícolas que asisten a la Escuela Abel Guerrero.	<ul style="list-style-type: none"> Se difunden Derechos Laborales de los jóvenes. 	9 niños, niñas y adolescentes. Alumnas seminaristas.
Infancia y Adolescencia y Trabajo Infanto-Juvenil Agrícola	24 de mayo de 11:30 a 13:00 horas.	Segunda sesión con adolescentes trabajadores agrícolas que asisten al Liceo Santiago Escuti O.	<ul style="list-style-type: none"> Se difunden Derechos Laborales de los jóvenes. 	8 adolescentes. Alumnas seminaristas.
Familia y Trabajo Infanto-Juvenil Agrícola.	26 de mayo de 18:30 a 19:30 horas.	Primer contacto con apoderada de alumna de la Escuela Abel Guerrero.	<ul style="list-style-type: none"> Se difunden los campos de acción de la OPD. Se difunden Derechos de la Infancia. 	Una apoderada Alumnas seminaristas.

6.- Reflexión Crítica del período referido al Primer Ciclo de Análisis de Necesidades.

Este proceso de análisis se llevará a cabo a través de los siguientes procedimientos:

- Confrontando los referentes conceptuales que enmarcan el proceso con los eventos del período, e
- Infiriendo nuevas categorías de análisis desde el propio proceso.

6.1. Reflexión Crítica Ejes: Infancia y Adolescencia y Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola Familia y Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola.

EJES TEMÁTICOS TRANSVERSALES	OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVOS DE INTERVENCIÓN
Infancia y Adolescencia y Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola.	Investigar las principales necesidades y demandas que manifiestan los niños, niñas y adolescentes que desempeñan actividades agrícolas.	Desarrollar un proceso socioeducativo destinado a enfrentar -de acuerdo a factibilidades institucionales- las principales necesidades y demandas de los niños, niñas y adolescentes que desempeñan actividades agrícolas.
Familia y Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola.	Investigar las principales necesidades y demandas que manifiestan las familias de los niños, niñas y adolescentes que desempeñan actividades agrícolas.	Desarrollar un proceso socioeducativo destinado a enfrentar -de acuerdo a factibilidades institucionales- las principales necesidades y demandas de las familias de los niños, niñas y adolescentes que desempeñan actividades agrícolas.

a) Categorías teórico conceptual.

- **Situación de pobreza.**

La precariedad económica es una de las principales motivaciones para que los niños, niñas y adolescentes trabajen, aunque en general esta realidad no es reconocida por los niños y niñas, en cambio los adultos consideran que la situación económica es la principal desencadenante para la inserción temprana al trabajo agrícola.

El desempeño de estas actividades es adjudicado a la satisfacción de necesidades que no son básicas, entre ellas destacan la obtención de útiles personales y escolares, vestuario, etc., que el ingreso económico de las familias no cubre. En este punto, coinciden las opiniones de los y las trabajadoras infanto- juveniles agrícolas y sus familias.

Las y los trabajadores infanto- juveniles que viven en situación de pobreza, sólo reconocen esta condición, cuando sus ingresos sostienen el hogar en términos económicos, es decir, asumen la labor de proveedor de sus familias, lo cual sucede en muy pocos casos.

- **Trasmisión cultural.**

Durante el proceso se pudo establecer que los elementos culturales son relevantes para que los niños, niñas y jóvenes desempeñen actividades agrícolas, esto puede ser analizado desde dos perspectivas. La primera se encuentra relacionada con las actividades laborales que han sido desarrolladas por varias generaciones dentro del grupo familiar, convirtiéndose en un trabajo aprendido en el seno de ésta, siendo transferido mediante un proceso de educación y socialización, lo que se visualiza en la incorporación temprana de los niños y niñas, quienes acompañan a sus madres y padres desde pequeños/as a sus lugares de trabajos.

La segunda visión, permite afirmar que culturalmente la ciudad de Quillota se caracteriza por ser predominantemente agrícola, realidad conocida por los niños, niñas y adolescentes, siendo más probable que cuando deseen insertarse en el mundo laboral inicien la búsqueda de empleo en esta área, lo cual se debe a la gran demanda de mano de obra y a la escasez de requisitos para insertarse en ella.

- **Etapas de vida.**

Si bien las edades de las y los trabajadores infanto-juveniles agrícola según los antecedentes recogidos, fluctúan entre los diez y diecisiete años. Es importante señalar que las características de las y los sujetos que tienen menos de quince años son principalmente las que corresponden a la etapa de vida denominada "niñez" y "adolescencia temprana", concerniéndoles desarrollar actividades mayoritariamente de recreación, y asumir responsabilidades de acuerdo a la edad, lo cual excluye la ejecución de algún trabajo que puede ocasionarles cansancio físico o psicológico.

Los y las trabajadoras infantiles asumen su trabajo como una actividad de recreación, aun cuando deban permanecer por tiempos extensos en sus lugares de trabajo e incluso corran riesgos tales como: caer del tractor e irritación de mucosas por aplicación de sustancias tóxicas.

Por su parte, los y las adolescentes de quince años y más, se encuentran en un período en que necesitan mayor autonomía e independencia, siendo el trabajo una forma de obtenerla frente a sus padres y madres, quienes les otorgarían mayores libertades, cuando cuentan con los dineros necesarios para cubrir sus necesidades de entretención y vestuario. El trabajo juvenil, constituye un medio para acceder a la entretención, sin embargo, tiene un alto costo para las y los adolescentes que deben asumir grandes responsabilidades, como el cumplimiento de largas jornadas de trabajo, la exposición a temperaturas extremas, y el cansancio físico que conlleva el trabajar.

- **Expresiones de la recreación.**

Existen diferencias entre las y los trabajadores infantiles y juveniles. Los primeros disfrutan el trabajar, ya que para ellos/as constituye un juego mediante el cual aprenden a realizar labores que desempeñan los adultos, entre más peligrosa la tarea, más les gusta realizarla y no ven el peligro a que se exponen, por esto los niños y niñas no sienten la falta de tiempo para realizar labores de entretenimiento propias de sus edades. En cambio, las y los adolescentes reconocen que durante la semana no cuentan con tiempo para realizar actividades recreativas, ya que llegan tarde y muy cansados, por lo que destinan los fines de semana para desarrollar las actividades que consideran divertidas.

El punto en que convergen ambos grupos etáreos es que las actividades recreativas que mayoritariamente realizan son pasivas, como ver televisión y escuchar música.

- **Condiciones laborales.**

Nuestro país ha realizado grandes esfuerzos para contar con una legislación laboral que proteja al trabajador/a, estableciendo las condiciones mínimas respecto a ingresos, y máximas respecto de horas de trabajo. Sin embargo el incumplimiento de la normativa por parte de los empleadores en el sector agrícola es un hecho conocido. Así es afirmado por la comunidad, quienes opinan que los derechos no se cumplen para los adultos, infiriéndose que tampoco se cumplen para los niños, niñas y adolescentes, en este último caso, sería una realidad más compleja y preocupante, ya que reflejaría la vulneración de los derechos de la infancia. Además se estarían incumpliendo todos los acuerdos internacionales que ha ratificado nuestro país, que buscan proteger el bienestar superior del niño.

Las leyes laborales que rigen el trabajo de menores de edad son poco conocidas por la comunidad en general, lo cual, se produciría por falta de educación, difusión y cumplimiento de la normativa. En tanto los derechos más conocidos, se refieren a la autorización por escrito, contrato de trabajo y jornada laboral diaria. Por el contrario, entre los desconocidos encontramos la edad mínima de ingreso al trabajo, la jornada laboral semanal, el derecho a movilización y colación.

- **Valoración de la Educación.**

La educación, constituye un elemento de movilidad social ampliamente reconocido por la comunidad, quienes le otorgan gran relevancia al cumplimiento de los doce años de estudio obligatorios. Sin embargo existen diferentes alternativas educativas para proyectar el futuro de los niños, niñas y adolescentes trabajadores agrícolas, los cuales, optarían principalmente por carreras técnico profesionales y uniformadas, facilitándoles en el corto plazo el acceso a un mejor puesto de trabajo.

Entre los y las trabajadoras infanto- juveniles agrícolas y sus familias hay opiniones disímiles respecto de sus expectativas de oportunidades laborales, los primeros tienen altas expectativas para su futuro laboral, en cambio, las madres y padres tienen una visión más negativa del futuro laboral de sus hijos e hijas. Este último aspecto permite plantearse que si bien las familias manifiestan que la educación es relevante para acceder a mejores oportunidades de empleo, sienten que aunque sus hijos/as estudien, no obtendrán un empleo de calidad, este supuesto se basaría en la realidad de desempleo que afecta a nuestro país, provocando un sentimiento de frustración o pesimismo en las personas, y pérdida de confianza en la educación como instrumento de movilidad social ascendente.

b) Categorías inferidas desde el proceso.

• **Participación.**

Se debe señalar que los niños, niñas y adolescentes que participaron de la experiencia, se mostraron muy participativos/as, lo cual se demuestra en que emiten opiniones continuamente, comparten sus experiencias personales y asisten en forma regular a las sesiones. Por otra parte, la participación de las familias fue escasa, aunque las alumnas realizaron diversas gestiones para reunirlos, sus inasistencias podrían deberse a factores como el clima, horarios de trabajo que no les permiten asistir, y por último la delicadeza del tema a tratar, puesto que consideran que sus hijos/os no trabajan y/o que cuando lo reconocen se sienten intimidados en su ambiente familiar.

• **Trabajo en el hogar.**

Las y los trabajadores infanto- juveniles que desarrollan sus labores en el hogar, como una forma de ayudar a sus madres y padres, en pocas ocasiones se reconocen a sí mismos/as como trabajadores/as, tampoco sus compañeros/as los reconocen como tales. Incluso en muchos casos las familias, no logran identificar que las labores que desempeñan sus hijos/as constituyen trabajo. Este último hecho puede deberse a que conforme los niños, niñas y adolescentes van creciendo, aumentan las tareas que desarrollan para ayudar a sus grupos familiares, entonces los adultos se acostumbran, sin darse cuenta de que las niñas, niños y adolescentes han asumido responsabilidades que les corresponden a los adultos.

6.2. Reflexión crítica eje: Coordinación Interinstitucional con el Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola.

EJES TEMÁTICOS TRANSVERSALES	OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVOS DE INTERVENCIÓN
Coordinación Interinstitucional con el Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola.	Investigar las lógicas y oportunidades de acción, en relación al trabajo infanto- juvenil agrícola, que poseen las instituciones vinculadas al trabajo y a la infancia.	Incentivar un proceso de coordinación entre instituciones dedicadas a las temáticas de trabajo y de infancia, a fin de visibilizar la temática de trabajo infanto- juvenil agrícola y explorar oportunidades de acción conjunta.

a) Categorías teórico conceptual.

- **Visibilización de la Problemática.**

El trabajo infanto-juvenil es identificado como el desempeñado fuera del hogar, bajo dependencia de una persona ajena a la familia. Se considera que el trabajo siempre tiene características negativas, independiente del grupo etáreo que lo desarrolle, siendo enfáticos en que sólo en casos estrictamente necesarios -los mayores de quince años- puede ser un medio útil para proseguir sus estudios. En esta categoría, podemos encontrar a los niños, niñas y adolescentes que deben trabajar en actividades agrícolas durante la temporada de verano, siendo esta su única forma para costear sus útiles y uniforme escolar. Estos niños, niñas y adolescentes son valorados por autoridades educativas, identificándolos como "emprendedores".

La visión negativa del trabajo surge producto de la continua interacción que los niños, niñas y adolescentes deben tener con adultos, asumiendo características y hábitos inconvenientes para su desarrollo, entre ellos el fumar y beber, siendo más fácil el acceso a estas sustancias porque cuentan con el dinero para adquirirlas. A la vez, el trabajo infantil es considerado consecuencia de la negligencia en el cumplimiento de los roles parentales, siendo los padres los encargados de proveer de bienes a sus hijos e hijas, sin que tengan la necesidad de trabajar.

- **Valoración de la educación.**

Desde la perspectiva de las autoridades que se encuentran vinculadas a la temática de infancia, se reconoce que la educación es el único medio para disminuir la brecha social y romper el círculo de la pobreza. Adjudicándole a la escasa educación de los padres de los/as trabajadores/as infanto – juveniles agrícolas, el vivir en condiciones de pobreza. Puesto que ello, no les permite valorar la enseñanza de sus hijos/as, otorgando gran relevancia a la inserción temprana de los menores de edad al trabajo como forma de ayudar a los gastos del hogar, sin prever que este hecho prolonga la pobreza en sus familias.

b) Categorías inferidas desde el proceso.

- **Participación.**

En este eje de trabajo se observó una excelente disposición para tratar la temática, lo cual se evidenció en la acogida positiva ante la solicitud de entrevistas a las y los docentes, otorgando lugar y horarios para realizarlas dentro de los establecimientos educacionales. Además, por parte de los y las docentes se contó con una buena recepción hacia el equipo seminarista y respondieron todas las consultas.

- **Trabajo en el hogar.**

El trabajo realizado por niños, niñas y adolescentes en el hogar, no logra ser percibido por las autoridades como trabajo infantil o adolescente, esto se debería a que es una forma de colaborar en las labores de la casa, porque se realiza en el interior del hogar y bajo dependencia de los padres e incluso en la mayoría de los casos no reciben sueldo por desempeñarlo.

- **Oportunidad de acción.**

Los establecimientos educacionales que han participado de la presente experiencia, se encuentran dispuestos a colaborar en la intervención profesional de la temática. En este período surgen propuestas de acción vinculadas principalmente con restituir el derecho vulnerado, a través del trabajo con las familias de los y las trabajadoras infanto- juveniles agrícolas, y desde la perspectiva institucional generar el espacio para que la OPD aborde este problema social.

7. Juicio Profesional.

El trabajo profesional realizado durante este período permitió la identificación de las principales necesidades y demandas de los niños, niñas y adolescentes trabajadores agrícolas, lo cual se logró mediante las actividades grupales en que participaron un total de veintiocho sujetos. Las mismas oportunidades fueron utilizadas para intervenir en la temática, a través de la entrega de material socioeducativo.

En cuanto a la participación de las familias de las y los trabajadores infanto- juveniles agrícolas en la experiencia, esta fue escasa, puesto que la mayor parte de las madres y padres y/o apoderados/as no asistieron a las sesiones convocadas, por lo tanto fue más difícil desarrollar los objetivos, ya que la información es limitada.

Respecto de la coordinación interinstitucional se puede afirmar que los establecimientos educacionales –lugar en que los niños, niñas y adolescentes permanecen muchas horas diarias- están dispuestos a abordar la problemática, siendo un facilitador para poder desarrollar las actividades planificadas. Además durante este mes se realizaron las primeras entrevistas a los y las docentes, permitiendo descubrir sus percepciones frente al trabajo infantil, los puntos en que convergen y divergen, además de las posibles soluciones que visibilizan.

En resumen, podemos decir que el período se ha desarrollado favorablemente, existiendo un gran progreso respecto del primer informe de avance, reflejándose en las diversas categorías de análisis, específicamente en los hallazgos surgidos a partir de las actividades ejecutadas con los ejes.

8.- Proyección Profesional por Eje Temático.

Eje Temático	Objetivos de Investigación e Intervención.
Infancia y Adolescencia y Trabajo Infanto-Juvenil Agrícola.	<ul style="list-style-type: none"> • Difundir los Derechos de la Infancia a través de un proceso socioeducativo.
Familia y Trabajo Infanto-Juvenil Agrícola.	<ul style="list-style-type: none"> • Obtener Información a través de entrevistas individuales con los padres y apoderados de los niños, niñas y adolescentes que desempeñan actividades agrícolas. • Difundir los Derechos de la Infancia a través de un proceso socioeducativo.
Coordinación Interinstitucional con el Trabajo Infanto-Juvenil Agrícola.	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer la importancia que le asignan las autoridades vinculadas a las temáticas Infancia y Trabajo, a que los niños, niñas y adolescentes realicen actividades agrícolas.

Terocer Informe de Avance
Mes: Junio

1. Presentación.

El presente documento constituye el Tercer Informe de Avance, en el cual se expone y analiza las actividades realizadas para tratar la problemática social del trabajo infanto - juvenil agrícola en la comuna de Quillota, lo cual se desarrolla bajo el marco del Seminario de Título de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso.

El amplio trabajo realizado con los colectivos que componen esta experiencia, permitió abordar con gran profundidad las necesidades y demandas de cada uno de ellos y ellas, alcanzando los objetivos planteados para el primer ciclo de trabajo. Los logros obtenidos durante estos tres meses dan paso a un segundo ciclo de trabajo, cuyos objetivos están enfocados en abordar la problemática en forma más específica.

Este primer ciclo de trabajo denominado *Análisis de Necesidades*, se organiza a partir de tres ejes temáticos:

- Infancia y Adolescencia y Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola.
- Familia y Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola.
- Coordinación Interinstitucional y Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola.

2. Período Informado.

Este período comprende las actividades realizadas desde el 01 al 30 de junio del año 2005. Se articulan territorialmente desde la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia de la Comuna de Quillota y académicamente desde la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso.

3. Caracterización del Colectivo de Trabajo.

La presente caracterización corresponde a los colectivos de trabajo que participaron de la experiencia durante el mes de junio de 2005.

- **Sujetos de intervención:** Comprende a los niños, niñas y adolescentes que desempeñan actividades agrícolas insertos e insertas en establecimientos de educación municipalizada en la Comuna de Quillota y sus familias, según el siguiente detalle.
- **Sujetos de intervención:** Comprende a las familias de los niños, niñas y adolescentes que desempeñan actividades agrícolas insertos e insertas en establecimientos de educación municipalizada en la Comuna de Quillota, según el siguiente detalle.

Establecimiento Educativo	Nº. de Matriculas Año 2005	Nº. de trabajadores Infanto- Juveniles Agrícola participantes de la experiencia.	Nº de familias de trabajadores Infanto- Juveniles Agrícolas participantes de la experiencias.
Escuela Básica Abel Guerrero	529 niños, niñas y adolescentes.	12 niños, niñas y adolescentes.	100 familias de niños, niñas y adolescentes de la Escuela.
Liceo Santiago Escuti.	1.121 niños, niñas y adolescentes.	16 adolescentes.	100 familias de adolescentes del Liceo.

- **Instituciones y organizaciones:** Vinculadas a las temáticas de Infancia y Trabajo. Las características del colectivo se detallan a continuación.

Nombre de la Institución.	Nombre de la autoridad participante.	Profesión o Cargo.
Investigaciones de Chile	Alfredo Veloso Salazar.	Sub- prefecto. Jefe de la Brigada de Investigación Criminal de la Comuna de Quillota.
Carabineros de Chile	Mario Carrillo Mendoza.	Comisario.
Dirección Provincial del Trabajo.	Carlos Montero Saavedra.	Inspector Provincial del Trabajo, Quillota.
Ilustre Municipalidad de Quillota.	Luis Mella Gajardo.	Alcalde.
Ilustre Municipalidad de Quillota.	Mauricio Ávila. Cristian Cerda. Víctor Vergara. Fernando Puente.	Concejales.
Ilustre Municipalidad de Quillota.	Waleska Castillo.	DIDECO.
Ilustre Municipalidad de Quillota.	Paulina Vera.	Directora Programa Puente. Directora de Oficina de Promoción Familiar (OPF).
Provincial de Educación.	Roberto Bustamante.	Educación Rural.
Juzgado de Menores.	Perla González Vega.	Asistente Social.

4. Descripción de Actividades del Período.

a) Investigación e Intervención.

Ejes Temáticos: Infancia y Adolescencia y Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola Familia y Trabajo Infanto-Juvenil Agrícola					
Fecha y Hora	Lugar	Actividad	Resultado	Curso de Acción	Asistentes
02 de junio de 8:30 a 14:00 horas	OPD	Planificación de actividad de difusión con padres y apoderados de ambos establecimientos educacionales.	Se diseña el material socio educativo para la sesión, es decir, cartulinas y tríptico informativo, sobres derechos de la infancia y trabajo infanto- juvenil.	Realizar sesiones en Escuela y Liceo respectivamente	Alumnas seminarista.
02 de junio de 17:30 a 18:00 horas	Liceo Santiago Escuti.	Desarrollo de actividad socioeducativa con padres y apoderados del liceo.	Se realiza la actividad con el objetivo de informar y difundir en la comunidad educacional los derechos de la infancia, dando énfasis a la problemática del desarrollo de actividades agrícolas por parte de los niños, niñas y adolescentes en la Comuna.	Realización de Visitas Domiciliarias a padres y apoderados de trabajadores infanto-juveniles agrícolas.	100 padres y apoderados. Alumnas seminaristas.
07 de junio	Escuela Abel Guerrero	Actividad socioeducativa con padres y apoderados de Escuela.	La dirección del establecimiento suspende reunión, por lluvias intermitentes.	Realizar la sesión durante la reunión de padres y apoderados a realizarse el 14 de junio.	Suspendida
09 de junio de 11:00 a 14:00 horas	OPD	Planificación de actividad socioeducativa con niños, niñas y adolescentes trabajadores infanto- juveniles de establecimientos educacionales.	Se diseña el material socio educativo para la sesión con relación a los derechos de la infancia y trabajo infanto- juvenil.	Realizar sesiones en Escuela y Liceo respectivamente	Alumnas seminarista.
10 de junio de 11:30 a 14:00 y 15:30 a 18:00 horas	Quillota	Visitas Domiciliarias a seis hogares	Cuatro entrevistas con padres y apoderados de trabajadores infanto- juveniles agrícolas.	Continuar realizando visitas domiciliarias a las familias de trabajadores infanto-juveniles agrícolas.	Cuatro padres y/o apoderados. Alumnas seminaristas.

11 de junio de 14:00 a 15:30 horas	Escuela Abel Guerrero.	Sesión con los niños, niñas y adolescentes trabajadores agrícolas.	Se desarrolla el proceso socioeducativo con la finalidad de fortalecer los conocimientos de los niños, niñas y adolescentes respecto de sus derechos.	Reflexión del primer ciclo de trabajo.	12 alumnos y alumnas. Alumnas seminaristas.
14 de junio de 18:45 a 19:15	Escuela Abel Guerrero.	Desarrollo de la actividad socioeducativa con padres y apoderados del liceo.	Se realiza la actividad con el objetivo de informar y difundir en la comunidad educativa los derechos de la infancia, dando énfasis a la problemática del desarrollo de actividades agrícolas por parte de los niños, niñas y adolescentes en la Comuna.	Realización de Visitas Domiciliarias a padres y apoderados de trabajadores infanto juveniles agrícolas.	100 padres y apoderados. Alumnas seminaristas.
17 de junio de 11:00 a 14:00 horas.	Quillota.	Visitas Domiciliarias a siete hogares	Cuatro entrevistas con padres y apoderados de trabajadores infanto juveniles agrícolas.	Continuar realizando visitas domiciliarias a las familias de trabajadores infanto juveniles agrícolas.	Cuatro padres y/o apoderados. Alumnas seminaristas.
18 de junio de 11:00 a 12:30 horas.	Liceo Santiago Escuti.	Sesión con jóvenes trabajadores agrícolas.	Se desarrolla el proceso socioeducativo con la finalidad de fortalecer los conocimientos de los adolescentes respecto de sus derechos.	Reflexión del primer ciclo de trabajo.	16 alumnos y alumnas. Alumnas seminaristas.
24 de junio de 10:30 a 14:00 horas	Quillota	Visitas Domiciliarias a seis hogares	Tres entrevistas con padres y apoderados de trabajadores infanto juveniles agrícolas.	Reflexión del primer ciclo de trabajo.	Tres padres y/o apoderados. Alumnas seminaristas.

Eje Temático: Coordinación Interinstitucional y Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola.					
Fecha y Hora	Lugar	Actividad	Resultado	Curso de Acción	Asistentes.
16 de junio	OPD	Contacto telefónico con las instituciones comunales que abordan las temáticas de infancia y trabajo.	Se fija fecha y hora para encuentro con las autoridades de las instituciones comunales que abordan las temáticas de infancia y trabajo.	Aplicación de la entrevista a diversas autoridades.	Alumnas seminaristas.
21 de junio de 10:00 a 10:30	Investigaciones de Chile. Quillota.	Entrevista a SR. Alfredo Veloso Salazar. Sub- prefecto.	Se aplica entrevista relacionada con el trabajo infanto-juvenil. Posteriormente las alumnas exponen las actividades realizadas en el contexto del trabajo infanto- juvenil e informa sobre los campos de competencia de la OPD.	Realizar entrevistas a otras autoridades de la Comuna.	Entrevistado Alumnas seminaristas.
21 de junio de 11:00 a 11:30 horas	Juzgado de Menores.	Entrevista a Sra. Perla González. Asistente Social.	Se aplica entrevista relacionada con el trabajo infanto-juvenil. Posteriormente las alumnas exponen las actividades realizadas en el contexto del trabajo infanto- juvenil e informa sobre los campos de competencia de la OPD.	Realizar entrevistas a otras autoridades de la Comuna.	Sra. Perla González. Alumnas seminaristas.
21 de junio de 12:30 a 13:00 horas	Dirección Provincial del Trabajo	Entrevista a Sr. Carlos Montero. Inspector Provincial del Trabajo.	Se aplica entrevista relacionada con el trabajo infanto-juvenil. Posteriormente las alumnas exponen las actividades realizadas en el contexto del trabajo infanto- juvenil e informa sobre los campos de competencia de la OPD.	Realizar entrevistas a otras autoridades de la Comuna.	Sr. Carlos Montero. Alumnas seminaristas.
21 de junio de 16:00 a 16:30 horas	OPF	Entrevista a Sra. Paulina Vera. Directora OPF y Programa Puente Quillota.	Se aplica entrevista relacionada con el trabajo infanto-juvenil. Posteriormente las alumnas exponen las actividades realizadas en el contexto del trabajo infanto- juvenil e informa sobre los campos de la OPD.	Realizar entrevistas a otras autoridades de la Comuna.	Sra. Paulina Vera. Alumnas seminaristas.

28 de junio de 18:00 a 19:00 horas	Ilustre Municipalidad de Quillota	Mauricio Ávila Cristian Cerda Víctor Vergara Fernando Puente.	Se aplica entrevista relacionada con el trabajo infanto-juvenil. Posteriormente las alumnas exponen las actividades realizadas en el contexto del trabajo infanto-juvenil e informa sobre los campos de competencia de la OPD.	Realizar entrevistas a otras autoridades de la Comuna.	Concejales. Alumnas seminaristas.
29 de junio de 8:30 a 9:00 horas	Provincial de Educación	Sr. Roberto Bustamante.	Se aplica entrevista relacionada con el trabajo infanto-juvenil. Posteriormente las alumnas exponen las actividades realizadas en el contexto del trabajo infanto-juvenil e informa sobre los campos de competencia de la OPD.	Realizar entrevistas a otras autoridades de la Comuna.	Sr. Roberto Bustamante. Alumnas seminaristas.
29 de junio de 9:30 a 10:00 horas	Carabineros de Chile	Comisario.	Se aplica entrevista relacionada con el trabajo infanto-juvenil. Posteriormente las alumnas exponen las actividades realizadas en el contexto del trabajo infanto-juvenil e informa sobre los campos de competencia de la OPD.	Realizar entrevistas a otras autoridades de la Comuna.	Sr. Mario Carrillo Mendoza. Alumnas seminaristas.
30 de junio de 15:00 a 15:30 horas	Ilustre Municipalidad de Quillota. DIDECO	Sra. Waleska Castillo. DIDECO	Se aplica entrevista relacionada con el trabajo infanto-juvenil. Posteriormente las alumnas exponen las actividades realizadas en el contexto del trabajo infanto-juvenil e informa sobre los campos de competencia de la OPD.	Realizar entrevistas a otras autoridades de la Comuna.	Sra. Waleska Castillo. Alumnas seminaristas.

Intendencia de Valparaíso
ESCUELA DE TERCER GRADO
BIBLIOTECA

b) Supervisiones.

FECHA	HORA	LUGAR	ACTIVIDAD	RESULTADO	CURSO DE ACCIÓN	ASISTENCIA
09 de junio	11:00 horas	Escuela de Trabajo Social	Supervisión Asesora Metodológica	Suspendida por compromiso de las alumnas.	Fijar próxima supervisión	Suspendida.
09 de junio	13:00 a 14:00 horas	OPD	Supervisión Institucional	Informe del desarrollo del Seminario de Título y acuerdo en la utilización de recursos para la realización de visitas domiciliarias.	Efectuar los acuerdos.	Coordinadora OPD. Alumnas Seminaristas
15 de junio	15:00 horas	Escuela de Trabajo Social	Supervisión Asesora Metodológica	Revisión de Informe de Avance mes de Mayo y asignación de tareas: Informe de Avance de Junio e Informe de Avance de Cierre del Primer Ciclo.	Realizar tareas y fijar próxima supervisión	Asesora Metodológica. Equipo Seminarista.

5.- Rutas Profesionales.

5.1. Ruta Educativa:

Eje temático	Fecha y hora	Nº de sesión	Contenido y Gestión	Participantes
Familia y Trabajo Infantil Agrícola.	02 de junio de 17:30 a 18:00 horas	Primera Sesión con padres y apoderados. Liceo Santiago Escuti. Actividad Masiva.	Difusión de los derechos laborales y de la infancia. Difusión de la gestión de la OPD y primera investigación social sobre trabajo infantil en la comuna.	Aprox. 100 padres y apoderados del Liceo Santiago Escuti. Equipo Seminarista.
Infancia y Adolescencia y Trabajo Infantil Agrícola	11 de junio de 14:00 a 15:30 horas.	Primera Sesión con trabajadores infanto- juveniles agrícolas. Abel Guerrero.	Fortalecimiento de la promoción de los derechos laborales y de la infancia y ejercicio de estos.	12 alumnas y alumnos.
Familia y Trabajo Infantil Agrícola.	14 de junio de 18:45 a 19: 15 horas	Segunda Sesión con padres y apoderados. Escuela Abel Guerrero. Actividad Masiva.	Difusión de los derechos laborales y de la infancia. Difusión de la gestión de la OPD y primera investigación social sobre trabajo infantil en la comuna.	Aprox. 100 padres y apoderados de la Escuela Abel Guerrero. Equipo Seminarista.
Infancia y Adolescencia y Trabajo Infantil Agrícola	18 de junio de 11:00 a 12:30 horas.	Segunda Sesión con trabajadores infanto- juveniles agrícolas. Liceo Santiago Escuti.	Fortalecimiento de la promoción de los derechos laborales y de la infancia y ejercicio de éstos.	16 alumnos y alumnas.

5.2 Ruta de Coordinación Interinstitucional:

Eje temático	Fecha y hora	Contenido y Gestión	Participantes
Coordinación interinstitucional y trabajo infanto-juvenil agrícola	21 de junio de 10:00 a 10:30	Difusión de las actividades realizadas en el contexto del trabajo infanto-juvenil agrícola. Promoción de los campos de competencia de la OPD.	Sr. Alfredo Veloso Salazar. Sub-prefecto. Investigaciones de Chile. Alumnas seminaristas.
Coordinación interinstitucional y trabajo infanto-juvenil agrícola	21 de junio de 11:00 a 11:30 horas	Difusión de las actividades realizadas en el contexto del trabajo infanto-juvenil agrícola. Promoción de los campos de competencia de la OPD	Sra. Perla González. Asistente Social. Juzgado de Familia. Alumnas seminaristas.
Coordinación interinstitucional y trabajo infanto-juvenil agrícola	21 de junio de 12:30 a 13:00 horas	Difusión de las actividades realizadas en el contexto del trabajo infanto-juvenil agrícola. Promoción de los campos de competencia de la OPD.	Sr. Carlos Montero. Inspector Provincial del Trabajo. Dirección Provincial del Trabajo. Alumnas seminaristas.
Coordinación interinstitucional y trabajo infanto-juvenil agrícola	21 de junio de 16:00 a 16:30 horas	Difusión de las actividades realizadas en el contexto del trabajo infanto-juvenil agrícola. Promoción de los campos de competencia de la OPD	Paulina Vera. Coordinadora OPF y Programa Puente Quillota. Alumnas seminaristas.
Coordinación interinstitucional y trabajo infanto-juvenil agrícola	28 de junio 18:00 a 19:00 horas	Difusión de las actividades realizadas en el contexto del trabajo infanto-juvenil agrícola. Promoción de los campos de competencia de la OPD	Concejales: Mauricio Ávila. Cristian Cerda. Víctor Vergara. Fernando Puente. Alumnas seminaristas.
Coordinación interinstitucional y trabajo infanto-juvenil agrícola	29 de junio de 8:30 a 9:00 horas	Difusión de las actividades realizadas en el contexto del trabajo infanto-juvenil agrícola. Promoción de los campos de competencia de la OPD.	Sr. Roberto Bustamante. Director Educación Rural. Provincial de Educación Alumnas seminaristas.
Coordinación interinstitucional y trabajo infanto-juvenil agrícola	29 de junio de 9:30 a 10:00 horas.	Difusión de las actividades realizadas en el contexto del trabajo infanto-juvenil agrícola. Promoción de los campos de competencia de la OPD	Sr. Mario Carrillo Mendoza. Comisario, Carabineros.
Coordinación interinstitucional y trabajo infanto-juvenil agrícola	30 de junio de 12:00 a 12:30 horas	Difusión de las actividades realizadas en el contexto del trabajo infanto-juvenil agrícola. Promoción de los campos de competencia de la OPD	Sr. Luis Mella G. Alcalde. Alumnas seminaristas.
Coordinación interinstitucional y trabajo infanto-juvenil agrícola	30 de junio de 15:00 a 15:30 horas	Difusión de las actividades realizadas en el contexto del trabajo infanto-juvenil agrícola. Promoción de los campos de competencia de la OPD	Sra. Waleska Castillo. DIDECO. Alumnas seminaristas.

6.- Reflexión Crítica del período referido al Primer Ciclo de Análisis de Necesidades.

Este proceso de análisis se llevará a cabo a través de los siguientes procedimientos:

- Confrontando los referentes conceptuales que enmarcan el proceso con los eventos del período, e
- Infiriendo nuevas categorías de análisis desde el propio proceso.

6.1. Reflexión Crítica Ejes: Infancia y Adolescencia y Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola y Familia y Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola.

EJES TEMÁTICOS TRANSVERSALES	OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVOS DE INTERVENCIÓN
Infancia y Adolescencia y Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola.	Investigar las principales necesidades y demandas que manifiestan los niños, niñas y adolescentes que desempeñan actividades agrícolas.	Desarrollar un proceso socioeducativo destinado a enfrentar -de acuerdo a factibilidades institucionales- las principales necesidades y demandas de los niños, niñas y adolescentes que desempeñan actividades agrícolas.
Familia y Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola.	Investigar las principales necesidades y demandas que manifiestan las familias de los niños, niñas y adolescentes que desempeñan actividades agrícolas.	Desarrollar un proceso socioeducativo destinado a enfrentar -de acuerdo a factibilidades institucionales- las principales necesidades y demandas de las familias de los niños, niñas y adolescentes que desempeñan actividades agrícolas.

c) Categorías teórico conceptual.

- **Situación de pobreza.**

La situación de pobreza afecta a gran parte de las familias de los niños, niñas y adolescentes que realizan actividades agrícolas, por lo general, sus viviendas se emplazan en poblaciones o sectores denominados prioritarios dentro de la ciudad, siendo sus habitantes los más necesitados económicamente.

Un aspecto relevante para comprender la escasez de ingresos, que afecta a las familias de los y las trabajadoras infanto- juveniles, es el bajo nivel educacional de los padres, quienes por lo general no cumplieron satisfactoriamente el ciclo de enseñanza media, desembocando en el desempeño de trabajos no calificados, desprovistos de seguridad social y laboral.

- **Trasmisión cultural.**

El desempeño de actividades agrícolas por parte de niñas, niños y adolescentes surge fuertemente asociada a elementos culturales, ya que muchos de los padres y/o familiares cercanos se dedican a estas labores, llevando a sus hijos/as desde pequeños para cuidarlos personalmente y luego éstos/as comienzan a desarrollar labores livianas, incrementando el sueldo del adulto al que acompaña, siendo percibido por este como ayuda, hasta que finalmente durante la adolescencia comienza a trabajar por un sueldo propio.

Un aspecto a considerar es que las familias de los y las trabajadoras infanto- juveniles socializan a sus hijas/os a través de las labores que realizan en conjunto, entregándoles las herramientas necesarias para desenvolverse en el futuro, sin ser su objetivo el traspasar el oficio de generación en generación.

- **Etapa de vida.**

El trabajo infanto-juvenil es visto por parte de las familias de las personas que lo desempeñan, como una actividad que tiene distintos efectos en el proceso de desarrollo, dependiendo de la edad y tareas que ejecuten.

En el caso de los niños y niñas más pequeños, las familias no consideran que éstos/as trabajen, sólo visibilizan que ayudan, o que van a jugar. Por lo mismo, los adultos no ven los riesgos a los que se exponen los y las menores de quince años al realizar actividades agrícolas.

Cuando el trabajo es desempeñado por adolescentes, las familias no logran visibilizarlo como un problema social, ya que sienten que las y los jóvenes se encuentran en una etapa en que la realización de algún tipo de trabajo es "positiva", convirtiéndose en el instrumento para adquirir habilidades sociales, siempre que las faenas sean livianas.

La mayor parte de las familias no logra visibilizar el trabajo infanto-juvenil como una problemática que puede tener consecuencias nefastas para el desarrollo del niño, niña o adolescente. Si bien, las familias concuerdan en que lo principal en estas etapas es la educación, no se cuestionan la influencia del trabajo en el desempeño y proyección escolar.

- **Condiciones laborales.**

Como antes se señaló, uno o más integrantes del grupo familiar de las y los trabajadores infanto- juveniles desempeña actividades agrícolas, por lo tanto, conocen las condiciones de trabajo que impone el medio, es decir, bajos ingresos, sin relación contractual por escrito, sin previsión, sin elementos de protección para efectuar las faenas, jornadas de trabajo extensas, entre otras.

Las malas condiciones laborales en que se desempeñan los adultos, se ven acrecentadas cuando se trata de niños y niñas, pues el trabajo de menores de quince años está prohibido, por lo tanto, no se visibiliza como sujeto con derechos laborales. En el caso de los y las adolescentes entre quince y dieciocho años, el código del trabajo contiene normas para regularlo, pero de igual manera éstas no son cumplidas.

En general, el trabajo infanto- juvenil se desempeña al margen de la ley laboral, lo cual, se traduce en la vulneración de derechos esenciales, colocando en riesgo el desarrollo físico, psicológico y social del niño, niña o adolescente.

- **Expresión de la recreación.**

Respecto del derecho de recreación, la opinión entre los y las trabajadoras infanto- juveniles y sus familias, son totalmente divergentes. Los niños y niñas creen que el trabajo es una actividad divertida, en cambio los adultos consideran que este es uno de los derechos más vulnerados, puesto que el desempeño de labores agrícolas, reduce el tiempo para destinar a otras actividades de esparcimiento.

- **Valoración de la educación.**

La educación, es reconocida por las familias, como el único instrumento de movilidad social, colocando sus esperanzas en lograr como máximo cursar cuarto medio, a pesar de conocer que este nivel educacional es insuficiente para obtener un buen empleo.

La mayoría de las familias aspira a que los niños, niñas y adolescentes cursen estudios técnicos, de modo que sus expectativas laborales sean mayores, y puedan desempeñarse en el rubro comercio o servicios, actividades que suponen menos sacrificadas que las labores agrícolas.

Finalmente, las familias valoran la educación por sobre el desempeño de algún trabajo por parte de los niños, niñas y adolescentes, atribuyéndole a éste último más características negativas que positivas, sin embargo, desde sus perspectivas la precariedad económica les obliga a que sus hijos/as, sobrinos/as o nietos/as menores de edad trabajen.

d) Categorías inferidas desde el proceso.

- **Participación.**

Durante este período, se contó con la participación activa de los sujetos de intervención, constituido por las y los trabajadores infanto- juveniles y sus familias. Se puede señalar que las niñas, niños y adolescentes asisten a las sesiones, se encuentran atentos, aplican los conocimientos entregados y realizan preguntas.

La contribución a la experiencia, por parte de las familias ha sido valiosa, mostrando disponibilidad para atender al equipo seminarista en sus hogares y responder las interrogantes planteadas, permitiendo visualizar la realidad en que viven los y las trabajadoras infanto- juveniles.

- **Trabajo en el hogar.**

El trabajo infanto- juvenil agrícola desarrollado al interior del hogar, o en compañía de miembros de la familia, no es visibilizado por parte de los padres como trabajo, pues reconocen el trabajo como aquel bajo dependencia de un empleador, ajeno a la familia, en donde hay horarios y remuneración estipuladas con anterioridad.

El trabajo desempeñado por los niños, niñas y adolescentes en compañía de su familia, es visto como colaboración, ayuda, pero no como trabajo. Además los padres consideran que a través de estas labores están entregando valores y principios a sus hijas/os, tales como: responsabilidad, puntualidad, valorización del dinero, compromiso, etc.

6.2. Reflexión crítica eje: Coordinación Interinstitucional con el Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola.

EJES TEMÁTICOS TRANSVERSALES	OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVOS DE INTERVENCIÓN
Coordinación Interinstitucional con el Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola.	Investigar las lógicas y oportunidades de acción, en relación al trabajo infanto- juvenil agrícola, que poseen las instituciones vinculadas al trabajo y a la infancia.	Incentivar un proceso de coordinación entre instituciones dedicadas a las temáticas de trabajo y de infancia, a fin de visibilizar la temática de trabajo infanto- juvenil agrícola y explorar oportunidades de acción conjunta.

c) Categorías teórico conceptual.

- **Visibilización de la Temática.**

En muy pocas ocasiones las autoridades de la comuna, reconocen el trabajo infantil y adolescente, puesto que sólo visibilizan aquellas que tienen características de vulneración extrema como el comercio sexual, tráfico de drogas, entre otras. Por lo tanto, cuando se refieren al trabajo infanto-juvenil de manera amplia se basan en supuestos, es decir, en realidades que nunca han visto, pero que vislumbran por los cargos que ocupan en sus instituciones.

Entonces, entienden el trabajo infanto- juvenil como aquel que se realiza bajo dependencia de un empleador, ajeno a la familia, por el cual se percibe alguna remuneración. Este trabajo es visibilizado como negativo, explotador, irregular, etc. Pero comparado con formas intolerables, suele ser invisibilizado como peligroso.

En lo que se refiere a la visibilización del trabajo agrícola, existe acuerdo en que los y las jóvenes desarrollan este tipo de actividades durante la temporada de verano, pero no durante el año escolar. En cambio, a los niños y niñas menores de quince años no les adjudican estas labores, sino otras que se realizan principalmente en la calle como la venta de dulces y malabarismo en los semáforos.

- **Motivaciones para Trabajar.**

Las autoridades que participan de la experiencia reconocen que la precariedad económica es una de las causas por que los niños, niñas y jóvenes trabajan, sin embargo, reconocen como causa principal el incumplimiento de los roles parentales y presumen que los trabajadores infanto- juveniles provienen de familias mal constituidas. Al identificar este tipo de dinámica familiar, en la mayoría de los niños, niñas y adolescentes trabajadores, presumen que los ingresos que ellos/as perciben son destinados a la compra de vestuario de marcas específicas, al consumo de tabaco y alcohol.

Categorías inferidas desde el proceso.

- **Participación.**

Durante este tercer mes de trabajo, se realizaron diversas entrevistas a autoridades de la comuna, en general mostraron buena disponibilidad para atender a las alumnas seminaristas, respondieron las inquietudes planteadas y señalaron estar dispuestos a colaborar en la experiencia. Es importante señalar que en ocasiones resulta difícil conseguir las entrevistas, debido a la gran cantidad de reuniones de trabajo de las autoridades.

- **Trabajo en el hogar.**

El desempeño de labores agrícolas dentro del hogar, es considerado una forma de socialización, ya que uno o varios de los integrantes de este realizan las mismas tareas, por lo tanto, las actividades diarias que deben cumplir los niños, niñas y adolescentes son considerados parte de la vida cotidiana.

- **Oportunidad de acción.**

Todas las autoridades -de la comuna de Quillota- relacionadas con las temáticas de trabajo e infancia coincidieron en que la problemática del trabajo infanto –juvenil debe ser abordada, en lo cual la mayoría de las instituciones puede contribuir y sus representantes están dispuestos a proporcionar los espacios para realizarlo, sin embargo, no asumen la responsabilidad de la coordinación de las actividades que tiendan a prevenir o erradicar el trabajo infantil y adolescente.

7. Juicio Profesional.

Durante este período se logró una visión más precisa de las necesidades y demandas de los niños, niñas y adolescentes trabajadores agrícolas y sus familias, producto de su constante participación en las actividades desarrolladas para el logro de los objetivos tanto de intervención como de investigación de este primer ciclo de trabajo.

En relación al eje de coordinación interinstitucional y trabajo infanto-juvenil agrícola, se obtuvieron importante logros durante este período los que principalmente se refieren a las percepciones que los y las representantes de cada una de ellas tienen sobre el trabajo infantil y adolescente, sus propuestas, disponibilidad para abordar y resolver la problemática.

A modo de resumen se puede afirmar, que durante este último período se obtuvieron resultados muy positivos, que permitieron tener una visión holística del trabajo infanto-juvenil y que incluye a cada persona e institución que se ve involucrada con la temática.

8.- Proyección Profesional por Eje Temático.

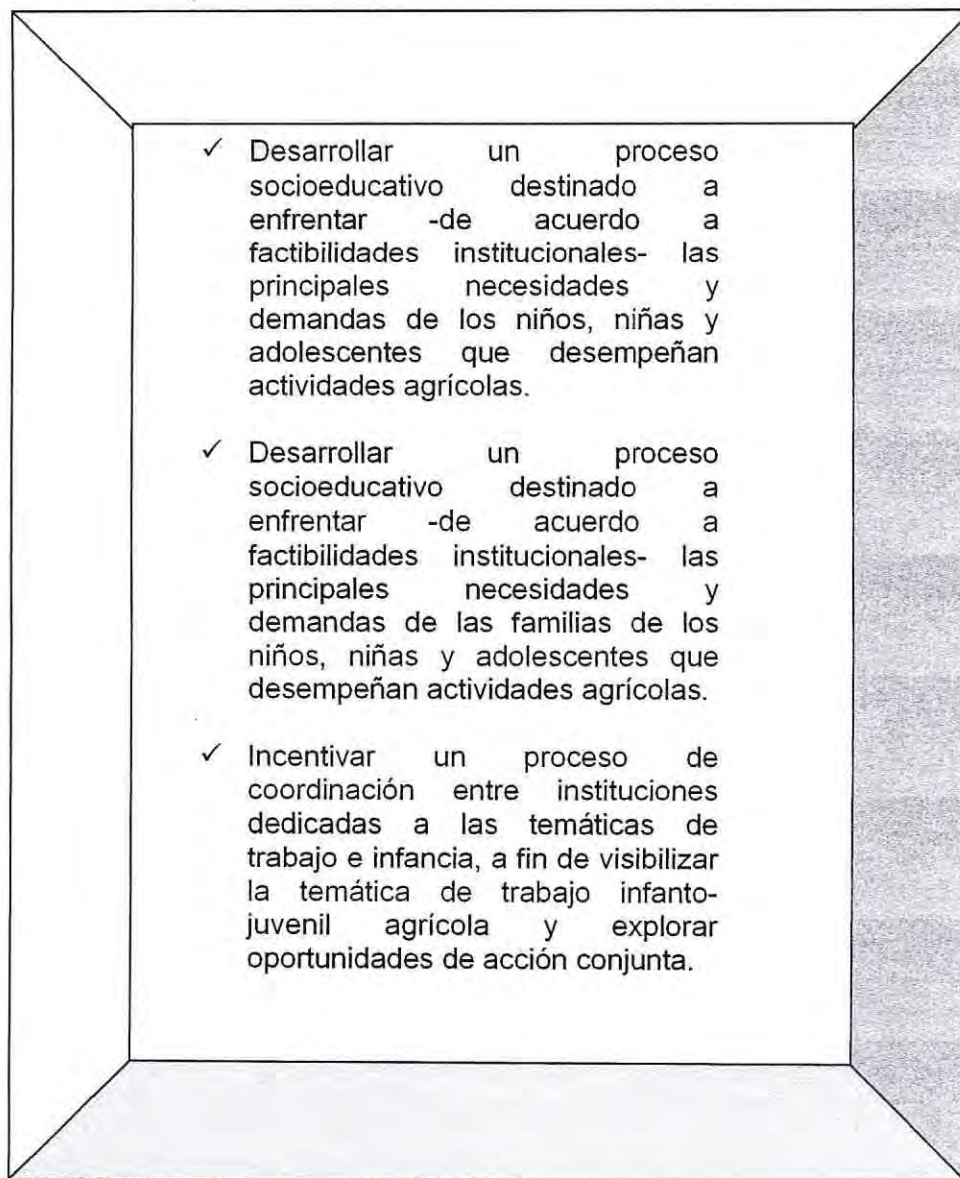
Eje Temático	Objetivos de Investigación e Intervención.
Infancia y Adolescencia y Trabajo Infanto-Juvenil Agrícola.	<ul style="list-style-type: none"> • Difundir los Derechos laborales y de la Infancia a través de un proceso socioeducativo.
Familia y Trabajo Infanto-Juvenil Agrícola.	<ul style="list-style-type: none"> • Difundir los Derechos laborales y de la Infancia a través de un proceso socioeducativo.
Coordinación Interinstitucional con el Trabajo Infanto-Juvenil Agrícola.	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer la importancia que le asignan las autoridades vinculadas a las temáticas Infancia y Trabajo, a que los niños, niñas y adolescentes realicen actividades agrícolas. • Apoyar el trabajo en red de las instituciones vinculadas a la temática de trabajo e infancia, a través de un proceso socioeducativo.

Crónicas de Intervención

Ciclo I

PRESENTACIÓN

Las crónicas expuestas a continuación están centradas en los objetivos correspondientes al primer ciclo de trabajo denominado "Análisis de Necesidades", específicamente a los tres ejes temáticos identificados: Infancia y Adolescencias y Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola, Familia y Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola, y Coordinación Interinstitucional y Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola.

- 
- ✓ Desarrollar un proceso socioeducativo destinado a enfrentar -de acuerdo a factibilidades institucionales- las principales necesidades y demandas de los niños, niñas y adolescentes que desempeñan actividades agrícolas.
 - ✓ Desarrollar un proceso socioeducativo destinado a enfrentar -de acuerdo a factibilidades institucionales- las principales necesidades y demandas de las familias de los niños, niñas y adolescentes que desempeñan actividades agrícolas.
 - ✓ Incentivar un proceso de coordinación entre instituciones dedicadas a las temáticas de trabajo e infancia, a fin de visibilizar la temática de trabajo infanto-juvenil agrícola y explorar oportunidades de acción conjunta.

Ruta Educativa:

Trabajadores las Infanto- Juveniles Agrícolas.

Escuela Abel Guerrero.



CRÓNICA Nº 01

SESIÓN : Nº 01
 COLECTIVO DE TRABAJO : Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores Agrícolas.

1.- Programación.

Lugar	Tiempo	Actividad	Descripción	Técnica	Recursos	Responsables
Escuela Básica Abel Guerrero	1 Hora	Sesión socio-educativa.	Conversación sobre el desarrollo del Trabajo Infanto-Juvenil Agrícola. Exposición sobre los Derechos de la Infancia. (VER ANEXO Nº 1)	Entrevista Grupal. Expositiva	Humanos Alumnas Seminaristas Material Cartulinas Grabadora Cámara Fotográfica	Alumnas Seminaristas

2.- Intervención Técnico Profesional.

Ruta Educativa	Nº de Participantes: 12 personas Nº de Inasistentes: 0. Lugar de la sesión: Escuela Abel Guerrero. Fecha: 06 de mayo. Hora de inicio: 14:30 horas. Hora de término: 15:30 horas.
----------------	---

3.- Análisis de Ejes Temáticos.

Eje Temático	Principales Hallazgos
Infancia y Adolescencia y Trabajo Infanto-Juvenil Agrícola.	En esta sesión se pudo observar que los niños, niñas y adolescentes participantes de la experiencia trabajan en actividades agrícolas para satisfacer algunas necesidades personales, que de no ser cubiertas por ellos, generan un mayor gasto para sus familias o no serían satisfechas. Además tanto ellos/as como sus padres valoran el trabajo agrícola como una forma de asumir responsabilidades desde pequeño/a y contribuir a costear sus gastos personales. Es importante señalar que las y los entrevistados expresan que sus padres "se sienten orgullosos" porque son trabajadores y contribuyen a sus familias. Los niños, niñas y adolescentes no perciben los riesgos de desarrollar trabajos agrícolas.

4.- Análisis Ruta Educativa.

Metodología de Trabajo	Evaluación de conocimientos previos. Papelógrafos y trípticos con información sobre OPD y Derechos de la Infancia.
Contenido Educativo	Se informó a cerca de la OPD y los Derechos de la Infancia.
Rol Participantes	Participación activa en la conversación, relatando sus experiencias personales respecto del trabajo que desarrollan.
Rol Responsable	Una de las alumnas seminaristas se encargo de dirigir la entrevista grupal, siendo su compañera un apoyo y encargándose de la observación y registro del material audiovisual.

5.- Aportes del Proceso Educativo al Análisis de Necesidades.

La entrevista grupal, permitió tener una primera aproximación a cerca de la motivación para que niños, niñas y adolescentes realicen trabajos agrícolas, las causas de esta problemática social son múltiples, cobrando gran relevancia aspectos tales como: la situación económica que se manifiesta en que el trabajo les permite poder comprar útiles escolares y la ropa que deseen sin tener que pedirles dinero a sus madres, padres y/o apoderados/as. Por otra parte en la mayoría de las y los participantes se observa una valoración positiva del trabajo, indicando que sus familias lo ven como algo positivo.

Durante la exposición los y las participantes señalaron no conocer que es la OPD y tampoco los derechos de la infancia, pero al finalizar los alumnos habían comprendido que es la OPD y sus objetivos primordiales.

CRÓNICA Nº 02

SESIÓN
COLECTIVO DE TRABAJO

: Nº 02
:Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores Agrícolas.

1.- Programación.

Lugar	Tiempo	Actividad	Descripción	Técnica	Recursos	Responsables
Escuela Abel Guerrero	1 Hora	Sesión socio-educativa.	Exposición sobre los Derechos Laborales de los y las adolescentes y prohibición del trabajo infantil. Conversación sobre la normativa legal. (VER ANEXO Nº2)	Entrevista Grupal. Expositiva	Humanos Alumnas Seminaristas Material Cartulinas Grabadora Papelógrafos Elaboración de Carta	Alumnas Seminaristas

2.- Intervención Técnico Profesional.

Ruta Educativa	Nº de Participantes: 9 personas Nº de Inasistentes: 3 personas. Lugar de la sesión: Escuela Abel Guerrero. Fecha: 20 de mayo. Hora de inicio: 14:00 horas. Hora de término: 15:00 horas.
----------------	---

3.- Análisis de Ejes Temáticos.

Eje Temático	Principales Hallazgos
Infancia y Adolescencia y Trabajo Infantil-Juvenil Agrícola.	<p>Los niños y niñas que participaron de esta sesión desconocían la mayoría de los derechos laborales, sin embargo, se mostraron interesados en recibir la información y demostraron haber comprendido gran cantidad de los temas tratados. Se puede mencionar que la norma que más les llamó la atención fue que los niños y niñas menores de quince años no pueden trabajar, bajo ninguna circunstancia, puesto que ellas y ellos son en su mayoría menores de esta edad.</p> <p>En relación a los peligros a que pueden verse expuestos durante las faenas, los y las participantes demostraron preocupación por lo que le puede ocurrir a otras personas – consumidores u otros trabajadores- pero no visibilizan los riesgos a que se exponen durante sus faenas, a pesar de que algunos aplican o estar en contacto frecuente con químicos, manejan maquinaria pesada e incluso cuidan predios con armas de fuego.</p> <p>Las demandas laborales que realizan los niños, niñas y adolescentes se refieren principalmente al cumplimiento de los horarios de trabajo, a mejorar las remuneraciones y algunos aspectos de seguridad. En este último punto, la protección se refiere a elementos en faenas habituales, como mascarillas, guantes y botas.</p>

4.- Análisis Ruta Educativa.

Metodología de Trabajo	Papelógrafos que presentaron los derechos laborales de los niños, niñas y adolescentes y se solicitó que realizaran una carta en que expusieran sus demandas laborales.
Contenido Educativo	Durante la sesión se desarrollaron los derechos laborales que protegen a los niños, niñas y adolescentes en la realización de actividades agrícolas.
Rol Participantes	Los niños, niñas y adolescentes se mostraron muy participativos y atentos, lo que se demostró en que hacían continuas preguntas y realizaban el ejercicio de aplicarlo a sus situaciones particulares y a las de sus compañeros/as. Esta continua motivación enriqueció la sesión.
Rol Responsable	Las alumnas generaron un diálogo fluido, entre ellas y los niños, niñas y jóvenes lo que permitió que el intercambio de información se hiciera en un ambiente grato y de confianza.

5.- Aportes del Proceso Educativo al Análisis de Necesidades.

Durante la sesión se pudo constatar que los niños y niñas menores de quince años son los menos protegidos en la realización de actividades agrícolas, puesto que no se cumplen con los horarios de trabajo establecidos, la remuneración es inferior a la de un adulto que realiza trabajos similares. La situación se torna más grave si se considera que las actividades que realizan son las mismas que un joven o un adulto, por lo tanto, se ven expuestos a los mismos peligros, los que podrían tener efectos más graves en la salud de las niñas, niños y adolescentes.

Como se ha podido comprobar, durante el desarrollo de la presente experiencia existe gran número de niñas y niños menores de quince años que desempeñan actividades agrícolas, a pesar de que la legislación laboral lo prohíbe y las autoridades vinculadas a la temáticas de trabajo, presumen que este grupo etéreo no realiza actividades laborales remuneradas, lo que provoca que la fiscalización de la normativa sea insuficiente para identificar estas situaciones, las que a la vez no son denunciadas por la comunidad en general.

Los niños, niñas y adolescentes, que participaron en esta sesión, no identificaron el peligro existente en el desarrollo de labores agrícolas, si bien planteaban que deseaban mejorar sus condiciones de trabajo, las medidas de seguridad a las que se refieren son muy básicas – apuntan a protegerse de factores ambientales como el polvo, el frío o calor, la humedad, etc- y no permiten enfrentar eficazmente los riesgos graves de salud a los que se ven expuestos. La invisibilización de los riesgos, que conlleva la realización de actividades agrícolas, por parte de los niños y niñas, permitiría explicar que ellos y ellas desempeñen faenas consideradas peligrosas por su naturaleza sin contar con los elementos de seguridad adecuados.

CRÓNICA N° 03

SESIÓN
COLECTIVO DE TRABAJO

: N° 03
: Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores Agrícolas.

1.- Programación.

Lugar	Tiempo	Actividad	Descripción	Técnica	Recursos	Responsables
Escuela Abel Guerrero	1 Hora	Sesión socio-educativa.	Conversación respecto de los trabajos peligrosos en el área agrícola. (VER ANEXO N°2)	Entrevista Grupal. Expositiva	Humanos Alumnas Seminaristas Material Trabajos Infantil	Alumnas Seminaristas

2.- Intervención Técnico Profesional.

Ruta Educativa	N° de Participantes: 12 personas N° de Inasistentes: 0 personas. Lugar de la sesión: Escuela Abel Guerrero. Fecha: viernes 10 de junio de 2005. Hora de inicio: 14:00 horas. Hora de término: 15:00 horas.
----------------	---

3.- Análisis de Ejes Temáticos.

Eje Temático	Principales Hallazgos
Infancia y Adolescencia y Trabajo Infantil-Juvenil Agrícola.	Al comienzo los y las participantes no reconocieron ningún riesgo en las actividades que desarrollan durante sus trabajos. Sólo reconocen que hay peligros para quienes consumen los productos, tal como lavarlos en forma inadecuada. Luego al continuar la revisión de los trabajos peligrosos, comienzan a dar ejemplos de accidentes que le han sucedido a otras personas, sin cuestionar que se produjeron durante las mismas faenas que ellos y ellas realizan. Sólo después de resaltar los riesgos, algunos comienzan a identificar que las actividades agrícolas son peligrosas para ser ejecutadas por los niños, niñas y adolescentes, pero aún así, no logran dimensionar la realidad, por ejemplo un niño señala que manejar el tractor puede ser peligroso, porque cuando hay barro uno se puede volcar, pero lo más importante sería el frío que hace, porque hay escarcha, entonces, su solicitud es que cierren el tractor y le coloquen ventanas.

4.- Análisis Ruta Educativa.

Metodología de Trabajo	Se expuso sobre las formas peligrosas de trabajo infantil, motivando la participación y comentarios de las alumnas y alumnos.
Contenido Educativo	Trabajos agrícolas peligrosos.
Rol Participantes	Los niños, niñas y adolescentes se mostraron muy participativos y atentos, lo que se demostró en que dieron a conocer sus opiniones y compartieron sus experiencias laborales.
Rol Responsable	Las alumnas generaron un diálogo fluido, entre ellas y los niños, niñas y jóvenes.

5.- Aportes del Proceso Educativo al Análisis de Necesidades.

Los y las participantes del taller, aún no logran visibilizar la magnitud de los riesgos a que se ven expuestos durante el desempeño de actividades agrícolas, lo cual, se evidencia en que se preocupan por los riesgos a que se exponen los consumidores de productos agrícolas, luego de las otras personas que desempeñan sus mismas labores y finalmente logran visualizar algún tipo de riesgo personal.

La presente actividad, brindó un espacio para que los y las participantes comenzarán a cuestionar sus trabajos, logrando en pequeña medida, que identifiquen algunos riesgos a que se exponen las personas que ejecutan actividades agrícolas.

Ruta Educativa:

Trabajadores/as Infanto- Juveniles Agrícolas.

Liceo Santiago Escuti O.



Primera Sesión trabajadores y trabajadoras agrícolas. Liceo Santiago Escuti O.

CRÓNICA Nº 01

SESIÓN : Nº 01
 COLECTIVO DE TRABAJO : Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores Agrícolas.

1.- Programación.

Lugar	Tiempo	Actividad	Descripción	Técnica	Recursos	Responsables
Liceo Santiago Escuti	1 ½ Hora	Sesión socio-educativa.	Exposición sobre la OPD y los Derechos de la Infancia, conversación sobre trabajo infanto-juvenil agrícola. (VER ANEXO Nº1)	Entrevista Grupal. Expositiva	Humanos Alumnas Seminaristas Material Cartulinas Grabadora Cámara Fotográfica	Alumnas Seminaristas

2.- Intervención Técnico Profesional.

Ruta Educativa	Nº de Participantes: 11 personas. Nº de Inasistentes: 0 personas. Lugar de la sesión: Liceo Santiago Escuti. Fecha: Jueves 12 de mayo de 2005. Hora de inicio: 11:00 horas. Hora de término: 12:30 horas.
----------------	--

3.- Análisis de Ejes Temáticos.

Eje Temático	Principales Hallazgos
Infancia y Adolescencia y Trabajo Infanto-Juvenil Agrícola.	<p>Durante esta actividad, se pudo conocer que los y las jóvenes trabajan, durante las vacaciones escolares de verano y en algunas ocasiones en las de invierno. Sin embargo, en el período escolar buscan otro tipo de ocupaciones, tales como empaquetadores/as en los supermercados o ayudantes en talleres mecánicos.</p> <p>Las y los participantes señalaron que la realización de este tipo de actividades contribuyen a satisfacer algunas necesidades personales, que se relacionan con la etapa de vida que atraviesan, las que se refieren principalmente a vestuario y paseos.</p> <p>En algunos casos se pudo pesquisar que las necesidades económicas familiares, son las que los/as conducen a trabajar, lo cual conlleva a que tengan un mayor desgaste físico y carga emocional, debido a la responsabilidad de obtener dinero, para contribuir directamente al ingreso familiar.</p> <p>La valoración de la educación, por sobre el trabajo agrícola es notoria en el discurso de las y los jóvenes, lo que se demuestra en sus expectativas de cursar estudios superiores o a pertenecer a ramas del ejército.</p> <p>En lo que se refiere a la incidencia de las actividades que los padres realizan, se pudo observar que se produce en menor grado que en los niños y niñas de la Escuela Abel Guerrero, pero sigue siendo un factor influyente.</p> <p>Y en lo que se refiere a la valoración del trabajo adolescente, desde el ámbito familiar, los y las jóvenes perciben que sus padres no le adjudican gran importancia, tampoco los motivan particularmente a trabajar, sino que delegan la decisión a ellos y ellas.</p> <p>Cabe señalar que los y las participantes desconocían la existencia de la OPD.</p>

4.- Análisis Ruta Educativa.

Metodología de Trabajo	Papelógrafos y trípticos con información sobre OPD y Derechos de la Infancia. Entrevista grupal, se investigó las causas que motivan el trabajo infanto- juvenil agrícola.
Contenido Educativo	OPD y Derechos de la Infancia. Derechos Laborales.
Rol Participantes	Los y las jóvenes participaron de la conversación, aunque fue difícil profundizar en la temática, puesto que demostraban que el trabajo es parte habitual de sus actividades veraniegas y no constituye una dificultad.
Rol Responsable	Una de las alumnas seminaristas se encargó de dirigir la entrevista grupal, siendo su compañera un apoyo para observar y registrar.

5.- Aportes del Proceso Educativo a la Estrategia de Difusión.

Durante el desarrollo de la entrevista grupal se pudo establecer que existen dos motivos para que las y los jóvenes se desempeñen en actividades agrícolas, estos son: la satisfacción de necesidades personales, que no son básicas, y que se encuentran relacionadas con la etapa de desarrollo, en este caso la adolescencia, en que aspectos como las marcas de vestuario, salidas nocturnas, vacaciones, y otros elementos son de gran importancia. En segundo lugar, la situación económica de las familias suele ser la causa por la cual ellos/as deben trabajar, ya que de este modo cubren sus necesidades básicas y ayudan a solventar los gastos, en algunos casos aun más complejos, constituye el único ingreso familiar.

La realidad antes mencionada permite corroborar los hallazgos de la primera sesión de trabajo, realizada en la Escuela Básica Abel Guerrero, en la que se señalaron las mismas causas para la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en el trabajo agrícola. Sin embargo, existe una gran diferencia al referirnos a la realización específica de actividades agrícolas, puesto que los niños, niñas y adolescentes que habitan en áreas rurales desempeñan estas labores porque sus tradiciones y cultura las valora, lo cual se traduciría en el reconocimiento y orgullo de sus padres. En cambio, los jóvenes que viven en el sector urbano, se emplean en trabajos agrícolas porque tienen un mayor acceso a ellos, sin ser el aspecto cultural, ni tampoco la valoración por parte de sus padres un componente esencial para tomar su decisión. Además la mayoría de los jóvenes señalan que sus padres no se manifiestan ni a favor, ni contrarios a que ellas/os trabajen, y que son ellos/as los que deciden al respecto.

Durante el encuentro, el equipo seminarista se sorprendió, ya que los y las adolescentes desconocían los Derechos de la Infancia y también a la OPD como institución, por lo cual, las alumnas seminaristas expusieron brevemente a cerca de la institución y su objetivo.

CRÓNICA Nº 02

SESIÓN : Nº 02
 COLECTIVO DE TRABAJO : Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores Agrícolas.

1.- Programación.

Lugar	Tiempo	Actividad	Descripción	Técnica	Recursos	Responsables
Liceo Santiago Escuti	1 ½ Hora	Reunión de trabajo.	Exposición sobre los Derechos Laborales de las y los adolescentes Conversación sobre la normativa legal. (VER ANEXO Nº2)	Expositiva Entrevista Grupal.	Humanos Alumnas Seminaristas Material Cartulinas Grabadora Papelógrafos	Alumnas Seminaristas

2.- Intervención Técnico Profesional.

Ruta Educativa	Nº de Participantes: 8 personas. Nº de Inasistentes: 3 personas. Lugar de la sesión: Liceo Santiago Escuti. Fecha: Miércoles 24 de mayo de 2005. Hora de inicio: 11:00 horas. Hora de término: 12:30 horas.
----------------	--

3.- Análisis de Ejes Temáticos.

Eje Temático	Principales Hallazgos
Infancia y Adolescencia y Trabajo Infantil-Juvenil Agrícola.	<p>La realización de esta actividad permitió visibilizar que las y los adolescentes identifican el derecho a "No Trabajar", como uno de los más importantes, ya que es el primero en ser mencionado al ser consultados sobre los derechos que los protegen, sin embargo, desconocen principalmente la edad mínima de ingreso al trabajo.</p> <p>En relación con los derechos laborales, tales como, la tenencia de contrato de trabajo, jornada laboral (diarias y semanal), remuneración, colación, movilización y medidas de seguridad, los y las jóvenes demuestran conocerlos, aunque advierten que en la práctica muchos no se cumplen, tales como: la tenencia de contrato de trabajo y el horario de trabajo, el que generalmente es más extenso al permitido legalmente.</p> <p>En lo que se refiere a la remuneración, las y los participantes señalan que estas son iguales que la de los adultos, pero reconocen que hay empleadores que prefieren la fuerza joven para algunas actividades, puesto que son más rápidos y ágiles, por lo cual se presume que producen más y en menos tiempo. Reconocen que los ingresos son mayores cuando les cancelan por medida o a trato, -comparado con el plago fijo- sin embargo, admiten que estos trabajos requieren un esfuerzo mayor.</p> <p>La elección de realizar trabajos agrícolas, se produce puesto que es más fácil el acceso, puesto que les queda cerca, no les exigen documentos y tampoco experiencia previa.</p>

4.- Análisis Ruta Educativa.

Metodología de Trabajo	Papelógrafos con los derechos laborales de los y las adolescentes. Entrevista para profundizar en el cumplimiento de sus derechos laborales y sus demandas.
Contenido Educativo	Derechos Laborales, según Código del Trabajo.
Rol Participantes	Los y las jóvenes se mostraron siempre atentos/as, respetuosos/as, colaborativos/as y dispuestos/as a dar sus opiniones, experiencias personales, lo cual contribuyó positivamente al desarrollo de la actividad.
Rol Responsable	Las alumnas generaron un diálogo fluido, con los y las jóvenes lo que permitió que el intercambio de información se hiciera en un ambiente grato y de confianza.

5.- Aportes del Proceso Educativo a la Estrategia de Difusión.

La presente sesión permitió conocer la forma en que se cumplen las normas mínimas impuestas para el trabajo de adolescentes mayores de quince años de edad. Entre los aspectos más relevantes se encuentra que la incorporación de los y las jóvenes a las labores agrícolas, se debería a que estas actividades se desarrollan en los alrededores cercanos a la ciudad, y la falta de solicitud de requisitos, lo cual, señala que el trabajo agrícola cuenta con escasa regularización en comparación con trabajos que se realizan en la zona urbana, los cuales exigen autorización de un adulto, una edad mínima para el ingreso al empleo, documentos e incluso experiencia previa, entre otros.

Los hallazgos se refieren a que las y los participantes conocen en forma general la legislación vigente en materia de trabajo de menores de edad: edad mínima, autorización por escrito, jornada laboral diaria y semanal, contrato, etc., sin embargo, dichas normas son infringidas por los empleadores, principalmente el derecho a contrato de trabajo, porque incluso la mayoría no cuenta con la autorización por escrito necesaria para celebrarlo y los horarios de trabajo exceden el máximo establecido por la legislación.

CRÓNICA Nº 03

SESIÓN : Nº 03
 COLECTIVO DE TRABAJO : Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores Agrícolas.

1.- Programación.

Lugar	Tiempo	Actividad	Descripción	Técnica	Recursos	Responsables
Liceo Santiago Escuti	1 ½ Hora	Reunión de trabajo.	Exposición sobre el Trabajo Infanto-Juvenil Agrícola en la Comuna de Quillota. Conversación respecto de las condiciones de trabajo. (VER ANEXO Nº3)	Expositiva Entrevista Grupal.	Humanos Alumnas Seminaristas Material Presentación audiovisual Cámara fotográfica.	Alumnas Seminaristas

2.- Intervención Técnico Profesional.

Ruta Educativa	<p>Nº de Participantes: 16 personas. Nº de Inasistentes: 0 personas. Lugar de la sesión: Liceo Santiago Escuti. Fecha: jueves 16 de junio de 2005. Hora de inicio: 11:00 horas. Hora de término: 12:30 horas.</p>
-----------------------	--

3.- Análisis de Ejes Temáticos.

Eje Temático	Principales Hallazgos
Infancia y Adolescencia y Trabajo Infanto-Juvenil Agrícola.	<p>En relación con los derechos laborales, tales como, la tenencia de contrato de trabajo, jornada laboral (diarias y semanal), remuneración, colación, movilización y medidas de seguridad, los y las jóvenes demuestran conocerlos, aunque advierten que en la práctica muchos no se cumplen, señalando que los derechos más vulnerados son: la tenencia de contrato de trabajo y el horario de trabajo, el que generalmente es más extenso que el permitido legalmente.</p> <p>Las jóvenes son quienes generalmente cuentan con contrato de trabajo, puesto que trabajan en hibridación para grandes empresas exportadoras. Por lo cual, sus empleos son de mejor calidad, puesto que las protegen en caso de accidentes laborales.</p> <p>En lo que se refiere a la remuneración, generalmente está depende del rendimiento de cada trabajador/a, puesto que señalan trabajar por medida, incluso algunos/as dedican menos de media hora para colación.</p> <p>Por último señalan que les gustaría que el trabajo agrícola estuviera más regulado, principalmente en lo que se refiere a las medidas de seguridad necesarias tanto en el desempeño de sus labores habituales, como en la aplicación de químicos, ya que la mayoría de los jóvenes reconoce haber aplicado en diversas ocasiones sustancias tóxicas o haber estado en contacto con las plantas que han recibido este tratamiento horas antes, sin contar con la protección necesaria.</p>

4.- Análisis Ruta Educativa.

Metodología de Trabajo	Se expone la presentación en PowerPoint sobre el trabajo infanto-juvenil en la comuna de Quillota. Luego se realizan algunas preguntas para conocer las condiciones en que desempeñan sus trabajos los y las participantes.
Contenido Educativo	Resultados de investigación sobre trabajo infanto-juvenil agrícola y Derechos Laborales.
Rol Participantes	Los y las jóvenes se mostraron siempre atentos/as, respetuosos/as, colaborativos/as y dispuestos/as a dar sus opiniones y relatar sus experiencias personales, lo cual contribuyó positivamente al desarrollo de la actividad.
Rol Responsable	Las alumnas generaron un diálogo fluido con las y los jóvenes lo que permitió que el intercambio de información se hiciera en un ambiente grato y de confianza.

5.- Aportes del Proceso Educativo a la Estrategia de Difusión.

Los hallazgos se refieren a que las y los participantes conocen en forma general la legislación vigente en materia de trabajo de menores de edad, en lo que se refiere a edad mínima, autorización por escrito, jornada laboral diaria y semanal, contrato, etc., sin embargo, en la mayoría de los casos estas normas no son cumplidas.

Se puede afirmar que se reconoce que el trabajo agrícola puede en ciertas circunstancias tomarse peligroso, tanto por su naturaleza, como por las condiciones en que se desarrolla, lo que se traduce en demandas referidas a mejorar las condiciones de seguridad en que se desempeña el trabajo agrícola, es decir, implementos adecuados, para aquellas faenas que implican algún riesgo para su salud. La satisfacción de esta demanda, depende directamente de las de la voluntad política y de las organizaciones que tratan las temáticas de trabajo, que deben dirigir esfuerzos en virtud de resguardar el cumplimiento de la normativa existente y esmerarse en generar normas adecuadas a la realidad actual.

Finalmente, el desarrollo de la presente sesión ha permitido reforzar conocimientos respecto de las leyes laborales que regulan el trabajo de menores de edad, de manera que los y las participantes cuenten con la información necesaria para ejercer sus derechos en situaciones futuras, o al menos, para proteger su salud.

Ruta Educativa:

Familias de las y los Trabajadores Infanto- Juveniles Agrícolas.



Actividad de Difusión a madres y padres sobre derechos de la infancia y Derechos Laborales. Escuela Abel Guerrero.

CRÓNICA Nº 01

SESIÓN
COLECTIVO DE TRABAJO

: Nº 01
: Familia de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores Agrícolas.

1.- Programación.

Lugar	Tiempo	Actividad	Descripción	Técnica	Recursos	Responsables
Escuela Abel Guerrero	1 Hora	Sesión socio-educativa.	Conversación sobre el desarrollo del Trabajo Infanto-Juvenil Agrícola. Exposición sobre los Derechos de la Infancia. (VER ANEXO Nº4)	Entrevista Grupal. Expositiva	Humanos Alumnas Seminaristas Material Trípticos Grabadora Cámara Fotográfica	Alumnas Seminaristas

2.- Intervención Técnico Profesional.

Ruta Educativa	<p>Nº de Participantes: 1 Nº de Inasistentes: 11 padres y apoderados. Lugar de la sesión: Escuela Abel Guerrero. Fecha: Jueves 26 de mayo de 2005. Hora de inicio: 18:00 horas. Hora de término: 19:00 horas.</p>
-----------------------	--

3.- Análisis de Ejes Temáticos.

Eje Temático	Principales Hallazgos
Familia y Adolescencia y Trabajo Infanto-Juvenil Agrícola.	<p>Sólo asistió una mamá, por lo cual, la instancia fue aprovechada para entrevistarla. Durante la entrevista la madre demostró gran interés de participar y colaborar en la experiencia, lo que se tradujo en una conversación cercana en donde se pudo apreciar gran valoración de la educación como elemento de movilidad social, pero falta de confianza respecto de las oportunidades laborales que podrían tener sus hijos e hija. Por lo cual, en algunas ocasiones desconfía de que la educación sea lo más importante, pues señala que en su sector existen muchos profesionales cesantes, o que igual tienen que trabajar en el campo, cosa que ella no desea para los miembros de su familia.</p> <p>La madre entrevistada señala que ella desempeña labores agrícolas, al igual, que su esposo y que eso puede influir en que sus hijos/a también lo hagan. Pero destaca en variadas oportunidades que el trabajo es muy sacrificado para que lo realicen niños, niñas y adolescentes.</p>

4.- Análisis Ruta Educativa.

Metodología de Trabajo	Exposición sobre OPD y Derechos de la Infancia, Entrevista individual.
Contenido Educativo	Campos de Acción OPD Derechos de la Infancia.
Rol Participantes	Activo, en la entrega de información, receptivo en cuanto a los conocimientos entregados.
Rol Responsable	Educador social informal.

5.- Aportes del Proceso Educativo al Análisis de Necesidades.

La presente actividad permitió conocer las percepciones de las familias en torno a el trabajo que desempeñan los menores de edad de sus grupos familiares. Respecto de ello se pudo corroborar que existe una gran valoración de la educación, pero a la vez una falta de confianza en el sistema, puesto que destacan que a pesar de tener la educación requerida no consiguen trabajos distintos a los agrícolas.

La oportunidad fue aprovechada para informar a la participante respecto de la institución (OPD), sus objetivos y casos en que puede acudir a ella. La madre desconocía la existencia de la institución, hasta que su pupila comenzó a trabajar en los talleres desarrollados en este Seminario de Título.

CRÓNICA Nº 02

SESIÓN
COLECTIVO DE TRABAJO

: Nº 02
: Familias de niños, niñas y adolescentes trabajadores agrícolas.

1.- Programación.

Lugar	Tiempo	Actividad	Descripción	Técnica	Recursos	Responsables
Liceo Santiago Escuti	30 minutos	Socio-educativa.	Entrega de Material Socioeducativo, sobre los derechos de la Infancia y Trabajo Infanto-Juvenil Agrícola. (VER ANEXO Nº1, 2, 4)	Exposición breve.	Humanos Alumnas Seminaristas Material Trípticos Panel para la exposición	Alumnas Seminaristas

2.- Intervención Técnico Profesional.

Ruta Educativa	Nº de Participantes: 100 padres y/o apoderados aproximadamente. Lugar de la sesión: Liceo Santiago Escuti. Fecha: jueves 02 de junio de 2005. Hora de inicio: 17:30 horas. Hora de término: 18:00 horas.
----------------	--

3.- Análisis de Ejes Temáticos.

Eje Temático	Principales Hallazgos
Familia y Trabajo Infanto - Juvenil Agrícola.	Esta actividad permitió el acercamiento de la OPD a los padres, madres y apoderados/as del Liceo Santiago Escuti, mediante la entrega de material socioeducativo y en algunas ocasiones el establecimiento de una breve conversación. Se puede afirmar que las familias se encuentran interesadas en conocer los derechos de las niñas, niños y adolescentes, sin embargo, el interés por conocer los motivos por los que se aborda la temática del trabajo infantil y adolescente es bajo. Al ser invitadas/os a resolver sus dudas con relación a dicha problemática social, señalan no estar interesados/as.

4.- Análisis Ruta Educativa.

Metodología de Trabajo	Acercamiento a cada uno de los apoderados/as, exposición breve sobre OPD y entrega de tríptico informativo.
Contenido Educativo	Información sobre OPD. Derechos de la infancia Prohibición de trabajo infantil. Derechos laborales de adolescentes.
Rol Participantes	Las y los participantes estaban convocados a la reunión mensual de padres y apoderados, oportunidad que el equipo seminarista utilizó para desarrollar la actividad. Gran parte de las y los asistentes a dichas reuniones se acercaron al lugar de la exposición, pero se limitaban a recibir los trípticos y en ocasiones a consultar sobre las actividades que realiza la OPD.
Rol Responsable	Las alumnas seminaristas repartieron el material informativo e invitaban a padres, madres y apoderados/as a conversar brevemente sobre el trabajo infanto – juvenil.

5.- Aportes del Proceso Educativo al Análisis de Necesidades.

La realización de esta actividad permitió establecer que el trabajo infanto-juvenil no es una temática que los padres y apoderados aborden con facilidad, es más, con frecuencia la evitan y mencionan que el trabajo permite que los y las jóvenes aprenden el valor del dinero y pueden comprar cosas que son de sus gustos personales. Los obstáculos impuestos por las familias, para conversar sobre trabajo infanto- juvenil, puede deberse a la invisibilidad de las y los jóvenes que realizan actividades laborales.

Por otra parte se pudo corroborar, que a pesar de las constantes actividades realizadas por las y los profesionales de la OPD, para difundir su labor, existe un número importante de familias que desconocen su existencia y por consecuencia las actividades que lleva a cabo.

CRÓNICA N° 03

SESIÓN
COLECTIVO DE TRABAJO

: N° 03
: Familia de niños, niñas y adolescentes trabajadores agrícolas.

1.- Programación.

Lugar	Tiempo	Actividad	Descripción	Técnica	Recursos	Responsables
Escuela Abel Guerrero	30 minutos	Socio-educativa.	Entrega de Material Socioeducativo, sobre los derechos de la Infancia y Trabajo Infanto-Juvenil Agrícola. (VER ANEXO N°1, 2, 4)	Exposición breve.	Humanos Alumnas Seminaristas Material Trípticos Panel para la exposición	Alumnas Seminaristas

2.- Intervención Técnico Profesional.

Ruta Educativa	N° de Participantes: 100 padres y/o apoderados. Lugar de la sesión: Escuela Abel Guerrero. Fecha: miércoles 14 de junio de 2005. Hora de inicio: 18:00 horas. Hora de término: 18:30 horas.
----------------	---

3.- Análisis de Ejes Temáticos.

Eje Temático	Principales Hallazgos
Familia y Trabajo Infanto - Juvenil Agrícola.	Esta actividad permitió el acercamiento de la OPD a los padres, madres y apoderados/as del Liceo Santiago Escuti, mediante la entrega de material socioeducativo y en algunas ocasiones el establecimiento de una breve conversación. Se puede afirmar que las familias se encuentran interesadas en conocer los derechos de las niñas, niños y adolescentes, sin embargo, el interés por conocer los motivos por los que se aborda la temática del trabajo infantil y adolescente es bajo. Al ser invitadas/os a resolver sus dudas con relación a dicha problemática social, señalan no estar interesados/as.

4.- Análisis Ruta Educativa.

Metodología de Trabajo	Acercamiento a cada uno de los apoderados/as, exposición breve sobre OPD y entrega de tríptico informativo.
Contenido Educativo	Información sobre OPD. Derechos de la infancia Prohibición de trabajo infantil. Derechos laborales de adolescentes.
Rol Participantes	Las y los participantes estaban convocados a la reunión mensual de padres y apoderados, oportunidad que el equipo seminarista utilizó para desarrollar la actividad. Gran parte de las y los asistentes a dichas reuniones se acercaron al lugar de la exposición, pero se limitaban a recibir los trípticos y en ocasiones a consultar sobre las actividades que realiza la OPD.
Rol Responsable	Las alumnas seminaristas repartieron el material informativo e invitaban a padres, madres y apoderados/as a conversar brevemente sobre el trabajo infanto – juvenil.

5.- Aportes del Proceso Educativo al Análisis de Necesidades.

La realización de esta actividad permitió establecer que el trabajo infanto-juvenil no es una temática que los padres y apoderados aborden con facilidad, es más, con frecuencia la evitan y mencionan que el trabajo permite que los y las jóvenes aprenden el valor del dinero y pueden comprar cosas que son de sus gustos personales. Los obstáculos impuestos por las familias, para conversar sobre trabajo infanto- juvenil, puede deberse a la invisibilidad de las y los jóvenes que realizan actividades laborales.

Por otra parte se pudo corroborar, que a pesar de las constantes actividades realizadas por las y los profesionales de la OPD, para difundir su labor, existe un número importante de familias que desconocen su existencia y por consecuencia las actividades que lleva a cabo.

Síntesis Evaluativa.

Ciclo I

SINTESIS EVALUATIVA DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL

El documento que se presenta a continuación, expone la evaluación de la experiencia profesional desarrollada con los trabajadores infanto- juveniles, sus familias e instituciones vinculadas con las temáticas de infancia y trabajo. Este proceso involucró la ejecución de las rutas: educativa y coordinación interinstitucional.

1. Evaluación del Ciclo I: Análisis de Necesidades.

a) Evaluación de Objetivos de Intervención.

➤ Eje: Infancia y Adolescencia y Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola.

OBJETIVO DE INTERVENCIÓN
<i>Desarrollar un proceso socioeducativo destinado a enfrentar – de acuerdo a factibilidades institucionales- las principales necesidades y demandas de los niños, niñas y adolescentes que desempeñan actividades agrícolas.</i>

Durante este primer ciclo se realizaron actividades que permitieron que los niños, niñas y adolescentes trabajadores agrícolas comenzaran a informarse respecto de los derechos de la infancia y especialmente sus derechos laborales, a través de talleres socioeducativos con contenidos teóricos y prácticos. Además las actividades desarrolladas permitieron descubrir las necesidades y demandas que tienen los trabajadores infanto- juveniles agrícolas.

En términos generales, se sostiene, que en base al período asignado para la ejecución de este ciclo, se produjo un acercamiento progresivo con el colectivo de trabajo, facilitando el logro de los objetivos propuestos.

El trabajo profesional desempeñado por el equipo seminarista, consistió en **seis sesiones, en que participaron veintiocho niños, niñas y adolescentes** que realizan actividades agrícolas, los que pertenecen a los dos establecimientos de educación municipalizada con mayor cantidad de alumnas y alumnos que desarrollan estas labores. Estas actividades se detallan a continuación:

CUADRO N°11: SESIONES DESARROLLADAS EN ESCUELA ABEL GUERRERO

Sesiones	Contenido Educativo	Fecha
N°1	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión de las funciones de OPD. • Difusión de los Derechos de la Infancia. 	06 de Mayo
N°2	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión de los Derechos Laborales de los trabajadores infanto- juveniles 	20 de Mayo
N°3	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de los derechos de la Infancia y Derechos laborales de los trabajadores infanto- juveniles. 	11 de Junio

CUADRO Nº12: SESIONES DESARROLLADAS EN LICEO SANTIAGO ESCUTI O.

Sesiones	Contenido Educativo	Fecha
Nº1	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión de las funciones de OPD. • Difusión de los Derechos de la Infancia. 	12 de Mayo
Nº2	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión de los Derechos Laborales de los trabajadores infanto- juveniles 	24 de Mayo
Nº3	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de los derechos de la Infancia y Derechos laborales de los trabajadores infanto- juveniles. 	18 de Junio

➤ **Familia y Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola.**

OBJETIVO DE INTERVENCIÓN

Desarrollar un proceso socioeducativo destinado a enfrentar – de acuerdo a factibilidades institucionales- las principales necesidades y demandas de las familias de los niños, niñas y adolescentes que desempeñan actividades agrícolas.

El trabajo realizado con los padres, madres y/o apoderados/as de las y los trabajadores infanto- juveniles agrícolas, facilitaron el acercamiento a sus realidades sociales, culturales y económicas. Estas características permitieron visibilizar y responder las interrogantes que se generan en torno al origen o causas de este problema social, desde la percepción de los familiares más cercanos a los niños, niñas o jóvenes que lo realizan.

Es importante señalar que la vinculación con las familias, en un comienzo fue muy difícil, por la complejidad de la temática a abordar, aunque posteriormente fue aumentando la participación de este colectivo de trabajo.

La colaboración de los padres, madres y/o apoderados/as en la experiencia, se traduce en el logro de los objetivos planificados, evidenciándose en la obtención de información respecto de la temática, identificando sus necesidades y dirigiendo las actividades de acuerdo a estas últimas.

Finalmente, durante este ciclo se desarrollaron **dos actividades masivas** en donde se logró promocionar y difundir los derechos de la infancia y derechos laborales, además se llevaron a cabo **diecinueve visitas domiciliarias, aunque sólo once fueron efectivas**, en estas se logró entrevistar a los padres, madres y/o apoderados/as, también en esta oportunidad se entregó información y material socioeducativo respecto de los derechos de la infancia y laborales. El cuadro precedente expone las actividades realizadas, durante este ciclo con las familias de las y los trabajadores infanto- juveniles agrícolas.

CUADRO N°13: SESIONES DESARROLLADAS CON FAMILIAS DE TRABAJADORES/AS INFANTO- JUVENILES AGRÍCOLAS.

Lugar	Contenido Educativo	Fecha
Liceo Santiago Escuti	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión de las funciones de la OPD • Difusión de los derechos de la Infancia y Derechos laborales de los trabajadores infanto- juveniles. 	02 de Junio
Escuela Abel Guerrero	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión de las funciones de la OPD • Difusión de los derechos de la Infancia y Derechos laborales de los trabajadores infanto- juveniles. 	14 de junio

➤ **Coordinación Interinstitucional y Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola.**

OBJETIVO DE INTERVENCIÓN
<i>Incentivar un proceso de coordinación entre instituciones dedicadas a las temáticas de trabajo y de infancia, a fin de visibilizar la temática de trabajo infanto- juvenil agrícola y explorar oportunidades de acción conjunta.</i>

La opinión de las autoridades de la comuna, en relación al trabajo infanto- juvenil, es de suma importancia, puesto que permitió conocer las percepciones de ellos y ellas y visibilizar las oportunidades que cada institución entrega para intervenir la temática.

Cabe mencionar, que las intensas labores que cada una de estas autoridades realizan, dificultaron el encuentro entre el equipo seminarista y ellas/os, sin embargo, se realizaron **doce entrevistas a diversas autoridades**, por lo que se pudo obtener valiosa información en relación a sus opiniones, creencias y conocimientos específicos sobre la realización de actividades agrícolas por parte de niños, niñas y adolescentes. Además, cada entrevistado, proporcionó propuestas de intervención, lo que incluye el trabajo coordinado entre varias de estas instituciones, logrando el objetivo de intervención, aunque aún es necesario continuar sensibilizando a la comunidad y la instauración efectiva de una red coordinada que aborde la problemática social. Las instituciones participantes durante este ciclo de trabajo son las siguientes:

CUADRO N°14: INSTITUCIONES PARTICIPANTES EN EL PRIMER CICLO.

Institución	Representante	Cargo
Investigaciones de Chile. Quillota	SR. Alfredo Veloso Salazar.	Sub- prefecto
Juzgado de Menores	Sra. Perla González.	Asistente Social.
Dirección Provincial del Trabajo	Sr. Carlos Montero.	Inspector Provincial del Trabajo.
OPF	Sra. Paulina Vera.	Directora OPF y Programa Puente Quillota.

Institución	Representante	Cargo
Ilustre Municipalidad de Quillota	Mauricio Ávila Cristian Cerda Víctor Vergara Fernando Puente	Concejales
Provincial de Educación	Sr. Roberto Bustamante.	Director Educación Rural.
Carabineros de Chile	Sr. Mario Carrillo	Comisario
Ilustre Municipalidad de Quillota	Sr. Luis Mella Gajardo.	Alcalde.
Ilustre Municipalidad de Quillota. DIDECO	Sra. Waleska Castillo.	DIDECO

b) Evaluación de Referentes de Organización de la Experiencia.

➤ Evaluación de Técnicas de Intervención.

Las técnicas utilizadas durante el desarrollo de la experiencia fueron la entrevista en profundidad, entrevistas grupales, observación semiestructurada, técnicas expositivas, y de motivación. Estas resultaron atingentes a dar respuestas a necesidades y demandas identificadas durante el primer ciclo de trabajo, permitiendo tanto el rescate de información como la intervención profesional en los trabajadores infanto- juveniles, sus familias y las instituciones vinculadas a las temáticas de infancia y trabajo.

➤ Evaluación de los Recursos:

Para la realización de las actividades se utilizaron los siguientes recursos:

- *Recursos Humanos:* Alumnas Seminaristas, Supervisor Institucional, Supervisora Académica y Asesora Metodológica. En lo que se refiere a las supervisiones académicas, fueron suficientes, para orientar metodológicamente el desarrollo del presente seminario de título; por su parte la supervisión institucional, permitió dirigir las actividades de acuerdo a las necesidades y requerimientos de la institución.
- *Recursos Materiales:* Materiales de oficina, movilización, grabadora y cámara fotográfica. El material audiovisual, no siempre estuvo disponible, producto de su utilización por los/as distintos/as profesionales de la institución.
- *Recursos Económicos:* Han sido costeados por las alumnas, sin embargo, serán reembolsados por la OPD. Este fue un facilitador para el equipo seminarista, ya que permitió la utilización de recursos que de otra forma no podrían haber sido cubiertos.

➤ Evaluación del Tiempo.

Se puede señalar que si bien los establecimientos educacionales están dispuestos a trabajar con las alumnas seminaristas, es difícil la coordinación de los horarios para realizar los talleres, por lo cual se debió trabajar coordinadamente con la escuela y liceo, siempre de acuerdo a su disponibilidad de tiempo.

La inicial falta de participación por parte de las familias, significó una gran demanda de tiempo, puesto que se debieron realizar varias convocatorias y finalmente visitas domiciliarias, las que presentan mayores obstáculos, puesto que demandan más tiempo, más recursos y es bastante difícil encontrar tanto las casas como sus habitantes.

En lo que se refiere al contacto con las autoridades institucionales, se presentaron variadas dificultades, puesto que las entrevistas deben ser fijadas con una o dos semanas de anticipación y muchas de ellas son canceladas en último momento. Si bien, se logró entrevistar a la mayoría de las autoridades de la comuna, el proceso fue lento.

2. Evaluación de las Rutas de Trabajo.

a) Evaluación de Ruta Educativa.

- **Metodología de Trabajo:** de acuerdo a las necesidades detectadas en los sujetos de intervención, se siguió una metodología que permitió la entrega de conocimientos. En esta ruta las actividades estuvieron orientadas a difundir la función de la OPD, y promocionar los derechos de la infancia y los derechos laborales de los trabajadores infanto- juveniles agrícolas. Estas instancias fueron aprovechadas para observar e investigar las principales necesidades y demandas de dichos sujetos.
- **Contenido Educativo:** inicialmente se realizaron exposiciones respecto de los derechos de la infancia, los derechos laborales y las actividades que realiza la OPD. Además de la entrega de información teórica, se realizaron actividades en que los sujetos de intervención debían demostrar lo aprendido.
- **Rol Participantes:** se puede dividir en dos grupos de participantes. En primer lugar, están los trabajadores infanto – juveniles agrícolas los que siempre estuvieron dispuestos e interesados en aportar a la experiencia, asumiendo un rol activo que se evidencia en la asistencia constante a las sesiones, el compartir experiencias personales y la realización de preguntas atinentes a los temas tratados.
Por otra parte, están las familias de los trabajadores infanto- juveniles agrícolas, las que al comienzo tuvieron una escasa participación, pero fue posible el acercamiento a ellas mediante visitas domiciliarias, lo que permitió un contacto más cercano a la realidad familiar.

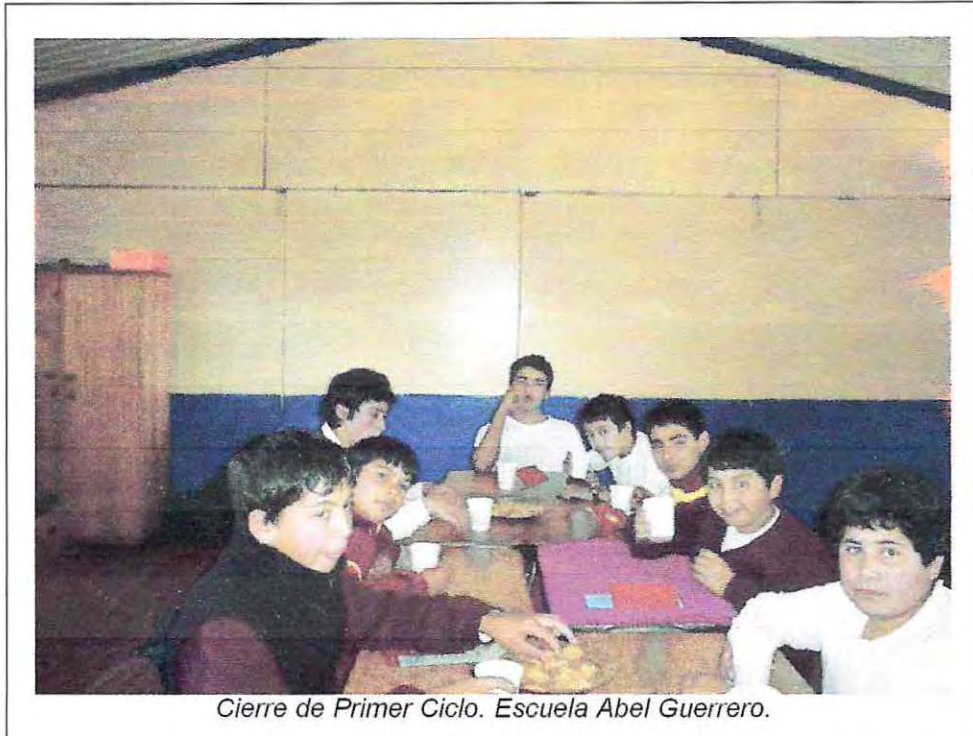
- **Rol Profesional:** este rol fue principalmente de educador social informal, lo que permitió desarrollar un proceso socioeducativo, con este colectivo de trabajo. Además, se desempeñó un rol investigador para conocer la realidad individual y familiar de los trabajadores infanto- juveniles agrícolas. Por lo anterior, estas acciones permitieron guiar a los grupos a alcanzar los objetivos propuestos.

b) Evaluación de Ruta de Coordinación.

- **Metodología de Trabajo:** de acuerdo a las necesidades detectadas, al realizar las entrevistas a cada una de las autoridades participantes, se entregó conocimiento sobre las actividades que se han y que actualmente se realizan en la comuna, con relación al trabajo infanto-juvenil agrícola, para ello, se utilizaron los últimos momentos de cada entrevista individual. De esta manera, la propuesta estuvo dirigida a generar los primeros acercamientos de las autoridades a la problemática social, en virtud de analizar las propuestas de intervención generadas desde el ámbito institucional.
- **Contenido de la Coordinación:** las áreas temáticas abordadas tienen relación con los requerimientos de cada institución. De esta manera, siempre fue necesaria la entrega de información de las actividades que se están llevando a cabo, con relación al trabajo infanto-juvenil agrícola, y en menor grado, fue necesario difundir las áreas de competencia de la OPD, puesto que no todas las instituciones conocían este último aspecto.
- **Rol Participantes:** a pesar de que establecer los primeros vínculos con los representantes de cada institución fue una tarea difícil, una vez que ello fue posible, cada autoridad mostró una actitud favorable a conversar sobre la temática. Sin embargo, el conocimiento que las autoridades tienen sobre la temática es bastante vago, por lo que generalmente fue necesario plantearles ejemplos de las formas en que se da el trabajo infanto- juvenil agrícola.
- **Rol Profesional:** este rol, fue fundamentalmente motivador para que las autoridades entregaran su visión sobre la problemática del trabajo infanto- juvenil agrícola, con lo cual se logró que dichos participantes reflexionaran sobre la posibilidad de generar una red de trabajo conjunta. Un segundo rol, fue el de educador informal, puesto que se generó la constante entrega de información, a las autoridades, sobre las actividades que se están realizando en torno al trabajo infantil y adolescente.

Cierre de Ciclo I

"Análisis de Necesidades"



Cierre de Primer Ciclo. Escuela Abel Guerrero.



Cierre de Primer Ciclo. Liceo Santiago E.

CIERRE DE CICLO I: ANALISIS DE NECESIDADES.

El presente documento sintetiza los principales aprendizajes correspondientes al proceso de cierre del primer ciclo de la experiencia del Seminario de Título denominado: *“Estrategias Locales de Promoción de los Derechos de la Infancia en el Contexto del Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola en la Comuna de Quillota”*, para ello se efectuará una reflexión en torno a los hallazgos surgidos a partir del trabajo realizado durante este primer período de trabajo. Este informe se encuentra estructurado de la siguiente manera:

A. Trabajo Infanto-Juvenil Agrícola: Características Generales del Colectivo de Trabajo.

- Caracterización de los trabajadores infanto- juveniles agrícolas
- Caracterización Socio- familiar
- Caracterización Socio- económica
- Caracterización Socio- cultural

B. Trabajo Infanto – Juvenil y Ejes de Trabajo.

- Infancia y Adolescencia y trabajo infanto- juvenil- agrícola
- Familia y trabajo infanto- juvenil agrícola
- Coordinación interinstitucional y trabajo infanto – juvenil agrícola.

C. Objetivos de Reflexión: Análisis de Necesidades.

D. Análisis de la Intencionalidad de la Experiencia.

A. TRABAJO INFANTO-JUVENIL AGRÍCOLA: CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL COLECTIVO DE TRABAJO.

➤ Caracterización de los trabajadores infanto- juveniles agrícolas.

La presente experiencia se desarrolló específicamente con los dos establecimientos educacionales que presentan mayor concentración de trabajadores/as infanto- juveniles agrícolas, o sea, la Escuela Básica Abel Guerrero, ubicada en la localidad de San Pedro y el Liceo Santiago Escuti Orrego emplazado en el centro de la ciudad.

Es importante señalar que el concepto de trabajo infanto- juvenil, engloba a todo y toda menor de edad que realiza algún tipo de trabajo, pero con fines ilustrativos puede subdividirse en dos grupos etáreos:

CUADRO Nº15: DEFINICION DE TRABAJO SEGUN GRUPO ETAREO.

Trabajo Infantil	➔	"Toda actividad económica llevada a cabo por personas menores de quince años de edad" (OIT, 1996).
Trabajo Adolescente o Juvenil	➔	"Toda actividad económica realizada por personas mayores de quince y menores de dieciocho años, en la medida que se cumplan los requisitos contemplados en el Código del Trabajo, la Convención sobre los Derechos del Niño y demás compromisos internacionales". (Gobierno de Chile y OIT, 2004)

- **Distribución por edades.**

La edad constituye un factor determinante para establecer la legalidad o ilegalidad del trabajo desarrollado por menores de edad. En este sentido, existió gran diversidad en las edades de las y los trabajadores infanto- juveniles agrícolas, que participaron en este periodo de trabajo, distribuyéndose entre los once y diecisiete años. Por lo tanto, existe un número importante de ellos y ellas, específicamente 10 casos que no poseen la edad mínima para en ingreso al empleo.

- **Permanencia en el Sistema Escolar.**

La totalidad de las y los participantes asisten regularmente a sus respectivos establecimientos educacionales, pero presenta un retraso promedio de un año, lo cual sumado a la posibilidad de ingresar completamente al campo laboral coloca en constante riesgo la permanencia de ellas y ellos en el sistema escolar.

Al realizar una breve proyección de sus estudios los y las trabajadoras infanto-juveniles agrícolas desean alcanzar estudio técnicos, de las fuerzas armadas y en menor proporción universitaria, tal como relata *“voy a postular a gendarmería a fin de año”* (M. O, *trabajador adolescente agrícola*), sin embargo, este anhelo podría verse truncado tal como la encuesta nacional sobre actividades de niñas, niños y adolescentes en Chile, que *“todos los niños y jóvenes soñaban con estudiar, sueño que no se cumplió en la mayoría de los casos”*.⁸¹

- **Distribución por género.**

En cuanto a la distribución por género es importante señalar que el trabajo agrícola es principalmente desarrollado por el sexo masculino y si bien a las sesiones desarrolladas en este seminario de título, hubo mayor concurrencia de varones es necesario destacar – en la realización de actividades agrícolas en la comuna de Quillota – es bastante homogénea según la primera investigación social en el área, lo cual se debería a la alta demanda del empresariado para que las mujeres trabajen en la hibridación y la polinización, es decir, actividades que sólo son desarrolladas por dicho género.

- **Caracterización Socio- Familiar.**

Si bien la mayor parte de las y los trabajadores infanto-juveniles agrícolas conforman familias nucleares y/o extensas; existe un grupo de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en una situación distinta, pues no viven con ninguno de sus padres, en una situación de abandono material, económico y afectivo por parte de éstos.

Por lo tanto, es necesario detenerse y reflexionar sobre que es una familia, si bien, las definiciones son amplias, en la tipología utilizada por la Comisión Nacional de la Familia, esta siempre se comprende desde la perspectiva de la consanguinidad, o sea, el que al menos uno de los padres este presente en el proceso de desarrollo de su hija o hijo, sin embargo, encontramos que la realidad es siempre más compleja o dinámica, por lo que surge la necesidad de establecer que las familias de los y las trabajadoras infanto- juveniles agrícolas no sólo están compuestas por sus padres y/o madres, sino también adultos significativos, que generalmente corresponden a tío/as, abuelos/as, tal como declaran *“yo vivo con mi abuelita por que mi mamá se fue de la casa”* (N.B., *trabajador juvenil agrícola*).

⁸¹ Encuesta Nacional “Sobre actividades de Niños, Niñas y Adolescentes en Chile, aplicada entre Febrero y Abril del 2003” por el Instituto Nacional de Estadísticas.

Estos casos son los más vulnerables, visibilizándose una necesidad afectiva, material, social y económica crítica, pues los tutores/as, debido a su bajo nivel educacional, su avanzada edad, no pueden asumir los roles parentales de manera adecuada, tampoco logran conseguir los recursos necesarios para satisfacer todas las necesidades de los niños, niñas y jóvenes. Lo cual se corrobora en sus relatos: *"Mi hija trabaja para darles las cosas a los cuatro, al niño de ella y a los otros tres..., pero la plata no alcanza"* (T.E, 78 años, abuela de niño trabajador agrícola).

En general, se puede observar que siempre tratan de satisfacer las necesidades de sus hijos/as o nietos directos, y luego con satisfactores de menores costos tratan de suplir las necesidades básicas de los niños, niñas o adolescentes que están a su cuidado, y que son considerados como allegados. Además, las necesidades afectivas tampoco son cubiertas por estas familias, lo que se debería a que la ausencia de sus madres y/o padres marcan aspectos de su personalidad, lo cual se infiere de los relatos de *"yo trato de acercarme a ellos, pero no me toman cuenta, creo que siempre están pensando en su mamá, sienten rabia y se desquitan conmigo"* (A.M, tía trabajador agrícola)

Las familias de las y los trabajadores infanto- juveniles son de gran tamaño, constituidas por cuatro o más personas, sobrepasan el promedio nacional de tamaño de la familia chilena⁸², situación que fue verificada en la presente experiencia, puesto que son familias grandes con gran cantidad de integrantes menores de edad.

Las familias de los niños, niñas y adolescentes que desempeñan labores agrícolas, tienen un aspecto en común, su bajo nivel educacional, visibilizado en que padres y/o apoderados alcanzan como máximo la enseñanza media completa. Su escasa escolaridad trae consigo consecuencias en el ámbito laboral, reduciendo sus posibilidades de acceso a un empleo de calidad, contando con trabajos esporádicos y escasos ingresos para mantener sus hogares.

➤ **Caracterización socioeconómica.**

"En Chile, como en otras partes del mundo, el trabajo infantil y adolescente se explica por la necesidad que tienen familias muy pobres de asegurar la subsistencia"⁸³, bajo este concepto, las áreas geográficas en que se emplazan mayoritariamente los hogares de los niños, niñas y adolescentes que desarrollan actividades agrícolas, son variadas, pudiendo destacar terrenos irregulares de difícil acceso, en cerros, poblaciones en donde habita un número importante de personas de baja situación socioeconómica, lo cual, se observa en la precariedad de sus construcciones, el mal estado de sus muebles, la escasez de bienes materiales y el entorno físico que las rodea.

⁸² Censo 2002.

⁸³ Gobierno de Chile, Ministerio del Trabajo y Previsión Social. "Trabajo Infantil y Adolescente en Cifras: Síntesis de la Primera Encuesta Nacional y registro de sus peores formas."

En resumen, en la ciudad de Quillota las viviendas que habitan los y las tra infanto-juveniles agrícolas y sus familias corresponden a las zonas denominadas como prioritarias para el Municipio, además de áreas rurales como San Pedro, La Palma, San Isidro, Boco, que se encuentran alejadas del centro de la ciudad por lo que sus pobladores/as tienen menor acceso a bienes y servicios o en múltiples ocasiones deben cancelar un valor más alto por ellos.

Además de la pobreza económica que afecta a las y los trabajadores infanto-juveniles agrícolas, también hay una pobreza social, especialmente de aquellas/os que viven en la zona de San Pedro, porque a pesar de los esfuerzos realizados por el gobierno local, se encuentran alejados del centro de la ciudad, siendo escasas las oportunidades de participar en actividades sociales y culturales, el acceso a educación media no es posible en el mismo sector y todos los y las estudiantes deben viajar al centro de la ciudad.

➤ **Caracterización de la zona.**

Las características geográficas de la ciudad de Quillota la convierten en un área ideal para el cultivo de diferentes especies, por esto, tradicionalmente gran cantidad de personas se han dedicado a labores relacionadas con la agricultura. Los empleos que genera el sector agrícola, son de malas condiciones laborales, o sea, sin contrato de trabajo por escrito, sin acceso a previsión social ni de salud, con extensas jornadas de trabajo, sin elementos de protección y con ingresos mínimos, según señalan las madres, padres y/o apoderadas/os de los y las trabajadoras infanto- juveniles agrícolas.

Estas condiciones laborales son ampliamente conocidas por las familias de las y los trabajadores infanto- juveniles agrícolas, puesto que al menos una o uno de sus integrantes se dedica a esas labores y agregan *“los derechos no se cumplen para los adultos, entonces tampoco se cumplen para los niños” (V.S, madre, niña trabajadora agrícola)*, por lo tanto, si los adultos realizan trabajos agrícolas bajo dichas condiciones, la realidad de niños, niñas y adolescentes que ejecutan las mismas labores son iguales o peores y con la agravante de que un/a menor de edad es más vulnerable, se encuentra desprotegido y los riesgos a los que se exponen pueden traerles consecuencias graves para su desarrollo físico y psicológico.

➤ **Caracterización socio-cultural.**

El trabajo infanto-juvenil agrícola, sólo se produce cuando existen ciertas condiciones familiares y sociales, las que se detallan a continuación.

• **Razones Históricas**

Existen distintas valoraciones respecto del trabajo de los niños, niñas y adolescentes, siendo considerado positivo cuando sirve para evitar conductas como la vagancia y la mendicidad, además de implicar un incremento de los ingresos familiares.

También, existe un número importante de madres y padres que ven en el trabajo la forma de preparar a sus hijos e hijas para el futuro, por lo cual, les traspasan los conocimientos de los oficios que ellos realizan.

En los sectores rurales, aún tienen gran influencia los factores culturales, según los cuales la formación de los hijos e hijas incluye la enseñanza de un oficio, lo que generalmente implica que ellos y ellas actúen como ayudantes o aprendices de las tareas que realizan sus padres, es así como los niños y niñas intentan imitar las actividades que realizan sus padres.

Además, el compartir estos espacios, permite que madres, padres e hijas e hijos generen estrechos lazos afectivos, así lo hacen ver algunos participantes de esta experiencia, que mencionan *"a mi papá le gusta que vaya a trabajar con él, porque aprovechamos de conversar"* (J.O, trabajador agrícola), *"mis papás están orgullosos de que yo les ayude, porque mis hermanos no hacen nada y yo sí"* (J.P, trabajador agrícola).

Cuando son los y las jóvenes quienes realizan actividades agrícolas, las motivaciones para hacerlo se refieren principalmente a la satisfacción de necesidades económicas, ya sea personales o familiares, por lo que no se observa una transmisión intencionada del oficio por parte de los padres a los y las adolescentes. En muchos casos el trabajo agrícola les parece un medio útil para costearse los estudios de enseñanza media y en el futuro acceder a estudios superiores o de las fuerzas armadas.

- **Condiciones Sociales**

Por otra parte, cuando hablamos de las condiciones sociales que facilitan el trabajo agrícola desempeñado por niños, niñas y adolescentes se pueden mencionar al menos tres:

a) *Predominancia de actividades agrícolas en la Comuna:* Lo que genera que los niños, niñas y adolescentes que buscan insertarse en el mercado laboral, consideran como primera opción el área agrícola, ello se ve reflejado en las palabras de uno de los participantes de este primer ciclo de trabajo, que dijo: *"uno donde primero busca trabajo, es en el campo, porque es lo que más hay acá"* (L.O, 17 años, adolescente trabajadora agrícola).

b) *Desinformación de la Comunidad:* Si bien es cierto, que la mayor parte de la población de la comuna desconoce la existencia de niños, niñas y adolescentes trabajando en actividades agrícolas, quienes tienen antecedentes de esta realidad no lo denuncian a las autoridades competentes, ya sea porque desconocen la forma de hacerlo o porque consideran que los trabajos agrícolas no son nocivos para la salud de quienes los desempeñan, sin embargo, existe un aspecto aún peor, que se refiere a que los propios/as trabajadores infanto juveniles agrícolas no conocen sus derechos laborales, por lo tanto, trabajan bajo escasas o nulas condiciones de protección y seguridad social.

c) *Incumplimiento de la normativa legal:* Este punto se refiere principalmente a la falta de exigencias para que los niños, niñas y adolescentes ingresen al trabajo, lo que se ve acrecentado en el área agrícola, puesto que no se les exige autorización por escrito de sus padres o apoderados/as, ni firman contrato de trabajo, entre otros. Estas condiciones hacen que el ingreso al trabajo agrícola es más expedito que a otros oficios, tal como lo reconocen los trabajadores infanto juveniles agrícolas, quienes señalan “es que es más fácil entrar, porque no te piden papeles” y “en otros lugares piden un montón de papeles y en el campo no” (Segunda Sesión, Liceo Santiago Escuti).

Las características, de los y las trabajadoras infanto- juveniles agrícolas y sus familias enunciadas con anterioridad permiten construir una familia en riesgo, es decir, aquella que facilita el ingreso de sus miembros menores de edad al trabajo.

CUADRO Nº16: CONCEPTO DE FAMILIA EN RIESGO DE TRABAJADORES/AS INFANTO- JUVENILES AGRÍCOLAS.

<u>FAMILIA EN RIESGO</u>
<i>Es definida como aquella familia que presenta un conjunto de elementos socio-educativos, socioeconómicos y culturales que propenden a que los integrantes menores de edad desarrollen trabajos agrícolas.</i>

CUADRO Nº 17: CARACTERÍSTICAS DE LA FAMILIA EN RIESGO.

Aspectos educativos	Aspectos sociales	Aspectos culturales
<ul style="list-style-type: none"> • Las Familias presentan bajos niveles educacionales, en su mayoría sólo han cursado estudios básicos o medios incompletos. • Valoran la educación como elemento de movilidad social, pero no logran visibilizar los riesgos de deserción o bajo rendimiento escolar. • Consideran que la educación otorga mejores oportunidades laborales, pero no las asegura, creen que sus hijos aún estudiando no conseguirán un buen empleo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Conforman familias nucleares. • Son familias de gran tamaño con más de cuatro integrantes. • Generalmente hay más de tres menores de edad en el grupo familiar. • Los adultos trabajan en empleos irregulares e informales. • Los trabajadores infantiles y juveniles más vulnerados viven sin sus padres. Los roles parentales son asumidos por familiares cercanos (abuelos o tíos). • Pertenecen a familias de escasos recursos. • Viven en sectores denominados prioritarios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Constituye una tradición familiar que todos colaboren en el desarrollo de faenas agrícolas. • De alguna manera avalan la realización del trabajo por parte de menores de edad. • Se excusan en la situación de pobreza. • Consideran que el trabajo puede desarrollar habilidades sociales como: responsabilidad, puntualidad, disciplina, etc. • Consideran que si los niños, niñas y adolescentes conocen lo difícil que es “ganarse la vida”, proseguirán sus estudios.

B. TRABAJO INFANTO- JUVENIL AGRÍCOLA Y EJES DE TRABAJO.

➤ INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y TRABAJO INFANTO-JUVENIL AGRÍCOLA.

Causas y/o Motivación

Transmisión Cultural

Las y los trabajadores infanto- juveniles que desarrollan sus faenas en el interior de su hogar o con su grupo familiar, generalmente viven en zonas rurales cercanas a la ciudad. Se observa que el asumir responsabilidades es importante para ellas y ellos, ya que consideran que sus madres y padres valoran el que aprendan este oficio. Además reconocen que trabajan en labores agrícolas, porque sus familiares también los hacen.

“En las zonas rurales, casi la totalidad de los casos se concentra en el trabajo agropecuario, en ocupaciones como recolección, siembra, venta de productos agrícolas y cuidado de animales; aparecen, así mismo, algunos adolescentes utilizando maquinarias, balizas y tractores”⁸⁴. Los y las trabajadoras infantiles y adolescentes que viven en las áreas rurales cercanas a la ciudad, que participaron de la experiencia se dedican principalmente a labores, tales como “corto tomates y los hecho en las gamelas”, “manejo el tractor”, “limpio la tierra, la aro y la riego” (Primera Sesión, Escuela Abel Guerrero).

En el caso de los niños, niñas y jóvenes que habitan en las áreas urbanas de la ciudad, la realización de actividades agrícolas estaría dada por la gran oferta de trabajo, es decir, se relaciona más de cerca con la oportunidad laboral y la situación económica del grupo familiar que con la transmisión del oficio.

La Situación de Pobreza

“La pobreza es una de las causas tradicionalmente asociadas al trabajo infantil y adolescente. Para el caso chileno, esta tendencia se confirma, la pertenencia a hogares de estratos bajos, medios bajos y medios, muestra una proporción mucho mayor de trabajo”⁸⁵. Los niños, niñas y adolescentes que realizan actividades agrícolas pertenecen a familias que viven en condiciones de pobreza, pero estos no reconocen esta condición como algo determinante para el desarrollo de sus labores. Aunque, manifiestan que a través de su trabajo - lo que denominan ayuda- colaboran con sus familias, ya sea reduciendo las labores que deberían ejecutar sus padres, madres y/o familiares, mediante un incremento en la cantidad de cosecha o aumentando directamente los ingresos del grupo familiar con su aporte en dinero.

⁸⁴ Gobierno de Chile, Ministerio del Trabajo y Previsión Social. “Trabajo Infantil y Adolescente en Cifras: Síntesis de la Primera Encuesta Nacional y registro de sus peores formas.”

⁸⁵ Gobierno de Chile, Ministerio del Trabajo y Previsión Social. “Trabajo Infantil y Adolescente en Cifras: Síntesis de la Primera Encuesta Nacional y registro de sus peores formas.”

Algunos/as trabajadores/as infantiles y juveniles destinan parte de sus ingresos a colaborar de forma indirecta al hogar, a través de la satisfacción de sus necesidades personales, dejando de ser ésta responsabilidad de sus padres y/o tutores. Sólo los casos más complejos, en que los trabajadores infanto-juveniles desempeñan labores durante todo el año escolar, y además durante sus vacaciones de verano, manifiestan claramente que se debe a sus condiciones económicas, relatando *“tengo que trabajar para ayudar en mi casa y le doy casi toda la plata a mi mamá”* (D.A, 15 años, trabajador agrícola).

Entonces, los aspectos culturales son más relevantes en el desarrollo del trabajo infantil, ya que los mayores de quince años, dejan de identificar a sus adultos significativos como relevantes en el desarrollo de sus actividades laborales, aunque reconocen que en sus inicios lo fueron, pero actualmente lo que los mantiene desempeñando trabajos agrícolas es la necesidad económica.

Entonces, los aspectos culturales son más relevantes en el desarrollo del trabajo infantil, ya que los mayores de quince años, dejan de identificar a sus adultos significativos como relevantes en el desarrollo de sus actividades laborales, aunque reconocen que en sus inicios lo fueron, pero actualmente lo que los mantiene desempeñando trabajos agrícolas es la necesidad económica.

CUADRO N°18: CAUSAS Y/O MOTIVACIONES DEL TRABAJO INFANTO- JUVENIL AGRÍCOLA.

Causas y/o Motivación	
Niños y Niñas	<ul style="list-style-type: none"> • Su principal motivación para desarrollar labores agrícolas, es que sus padres o familiares cercanos se dedican a estas actividades. • Si bien viven en situación de pobreza, no la identifican como relevante. • En los casos más graves declaran sentirse obligadas/os a trabajar por necesidad económica. • Acompañan a sus padres y/o madres a trabajar.
Adolescentes	<ul style="list-style-type: none"> • Los y las adolescentes trabajan para ayudar a costear gastos personales. • Aportan al hogar. • Declaran tener necesidades económicas en el medio familiar.

Consecuencias

Condiciones Laborales

Si bien, lo común es que las familias protejan a sus niños, niñas y adolescentes, existen casos en que padres y/o familiares cercanos los explotan, expresándose en la sobrecarga de labores como la asignación de tareas que requieren gran fuerza física, demandando gran cantidad de tiempo, y con una remuneración nula o muy baja, declarando *"Tengo que limpiar todos los días el corral de los chanchos, darles comida, prepararles la comida antes y después de venir al colegio"*(V.A, 14 años, niña trabajadora agrícola), obviamente este tipo de trabajo no se encuentra regulado por la normativa legal vigente.

En cuanto a los y las trabajadoras infante agrícolas que desarrollan sus labores bajo dependencia de un empleador, lo hacen en condiciones inadecuadas, en el caso de los y las menores de quince años su trabajo se encuentra prohibido por ley, por lo tanto, no pueden desempeñar trabajos bajo ninguna circunstancia, en cambio, el trabajo adolescente está regulado por el código del trabajo, pero dichas normativas normalmente no se cumplen. Entonces, tanto el trabajo infantil, como el adolescente es llevado a cabo, bajo condiciones inadecuadas como no mediar contrato de trabajo por escrito, sin previsión social, ni de salud, con jornadas laborales extensas, con bajos ingresos, etc. Además, muchas veces los niños, niñas y adolescentes deben realizar labores de carga, manejo de maquinaria, estar en alturas, y otras que colocan en riesgo su salud.

CUADRO N°19: NORMATIVAS QUE REGULAN EL TRABAJO INFANTIL Y ADOLESCENTE.

NORMA	DEFINICIÓN	PRÁCTICO
CONTRATO DE TRABAJO	"Es una convención por la cual el empleador y el trabajador se obligan recíprocamente, éste a prestar servicios personales bajo dependencia y subordinación del primero, y aquél a pagar por estos servicios una remuneración determinada". (Art. N°7)	Sólo dos adolescentes de género femenino declaran haber firmado contrato de trabajo, trabajan en empresas exportadoras, en "hibridación".
AUTORIZACIÓN ESCRITA	<p>"Los menores de dieciocho años y mayores de quince pueden celebrar contratos de trabajo si cuentan con autorización expresa del padre o madre, a falta de ellos, del abuelo paterno o materno, o a falta de éstos, de los guardadores, personas o instituciones que hayan tomado a su cargo al menor, o a falta de todos los anteriores, del inspector del trabajo respectivo". (Art. N°13)</p> <p>"Los menores de dieciocho años de edad no serán admitidos en trabajos ni en faenas que requieran fuerzas excesivas, ni actividades que puedan resultar peligrosas para su salud, seguridad, o moralidad". (Art. N°14)</p>	Sólo dos adolescentes de género femenino declaran que sus padres y/o apoderados firmaron una autorización escrita.

NORMA	DEFINICIÓN	PRÁCTICO
JORNADA DE TRABAJO	Es "el tiempo durante el cual el trabajador debe prestar efectivamente sus servicios conforme al contrato". "En ningún caso los menores de dieciocho años podrán trabajar más de ocho horas diarias". (Art. N°13) Respecto a la jornada laboral semanal "La duración de jornada ordinaria de trabajo no excederá de cuarenta y ocho horas" (Art. N°22), este máximo semanal "no podrá distribuirse en más de seis ni menos de cinco días". (Art. N°28)	Este es uno de los derechos laborales más vulnerados, de acuerdo a las opiniones de las y los participantes, pues deben trabajar hasta 10 horas diarias e incluso los 7 días de la semana.
COLACIÓN	"La jornada de trabajo se dividirá en dos partes, dejándose entre ellas a lo menos, el tiempo de media hora para la colación. Este período intermedio no se considerará trabajado para computar la duración de la jornada ordinaria".	En la totalidad de los casos, los niños, niñas y jóvenes afirman que tienen tiempo para colación, lo que se ve restringido cuando trabajan a medida.
REMUNERACIÓN	"Se entiende por remuneración las contraprestaciones en dinero y las adicionales en especies evaluables en dinero que debe percibir el trabajador del empleador por causa del contrato de trabajo". (Art. N°41) "La remuneración podrá fijarse por unidad de tiempo, día, semana, quincena o mes o bien por pieza, medida u obra". Además "el monto de la remuneración no podrá ser inferior al ingreso mínimo mensual". (Art. N°44)	Las remuneraciones de los y las trabajadores infantiles son considerablemente inferiores al sueldo mínimo. En el caso de los y las trabajadoras adolescentes la remuneración es igual o superior al mínimo, en este último caso se trata de sueldo por medida.

Finalmente, se puede afirmar que las condiciones en que se desarrolla el trabajo infanto- juvenil agrícola no son las adecuadas, puesto que las normas son incumplidas, colocando en evidente riesgo a los niños, niñas y jóvenes que lo ejecutan.

Recreación.

"La Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 y ratificada por nuestro país en 1990, establece en su artículo 31, establece que "los Estados Partes reconocen el derecho del niño al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes". De acuerdo a la etapa de vida en que se encuentran los y las participantes de la experiencia y a la convención sobre los derechos de la infancia, el trabajo infanto- juvenil vulnera sus derechos, pues el niño y niña asumen un rol de adulto, dejando de realizar actividades propias de su edad, que son importantes para su formación personal, tal como jugar, compartir con amigos y estudiar.

Los niños y niñas consideran que durante su trabajo, se recrean, se divierten y entretienen. En sus tiempos libres se dedican a actividades recreativas pasivas, como ver televisión y escuchar música, en menor cantidad hay quienes participan de grupos deportivos, folclóricos o talleres extraprogramáticos, etc.

Los y las adolescentes también destinan tiempo a realizar, principalmente, actividades recreativas pasivas, y a diferencia de las y los más pequeños, no se divierten mientras trabajan, sino que el desempeño de las labores agrícolas son el medio para poder contar con el dinero para acceder a actividades recreativas, es decir, salir de paseo tanto de día como de noche, entre otras.

CUADRO Nº20: PERCEPCION EN TORNO A LA RECREACION SEGÚN LOS Y LAS TRABAJADORAS INFANTO- JUVENILES AGRÍCOLAS.

Recreación	
Niños y Niñas	<ul style="list-style-type: none"> • Se divierten mientras trabajan. • En pocos casos declaran sentirse sobrecargados.
Adolescentes	<ul style="list-style-type: none"> • El trabajo no es diversión, es un medio para poder acceder a salir y divertirse. • Tienen poco tiempo para divertirse, generalmente sólo los fines de semana, cuando no están cansados. • Generalmente declaran sentirse cansados.

➤ **FAMILIA Y TRABAJO INFANTO- JUVENIL AGRÍCOLA.**

Causas y/o Motivación

Transmisión Cultural

La transmisión cultural se refiere básicamente a la importancia que tiene el entorno familiar en el desarrollo de las labores agrícolas de menores de edad. En relación a ello se puede afirmar que en la ciudad de Quillota la socialización a través del trabajo es una realidad, evidenciándose madres, padres e hijos/as se dedican a las mismas labores, traspasando el oficio de generación en generación.

En esta opción hay un elemento cultural propio del lugar, en donde tradicionalmente las tierras son destinadas al cultivo, pero también un aspecto cultural intrafamiliar que surge cuando las niñas/os pequeñas/os acompañan a sus madres y/o padres al lugar de trabajo, siendo diversos los motivos que aluden para ello como dedicarse personalmente a sus cuidados, la alta valoración de la permanencia de mucho tiempo en ambiente. Sin embargo, lo realmente importante es que los niños, niñas y adolescentes aprenden estas labores producto del contacto directo con sus adultos significativos, comienzan como un juego ayudando y a medida que crecen van asumiendo la totalidad del trabajo, para poder incrementar los ingresos familiares.

Es así, como se produce una paradoja pues los padres facilitan la incorporación de los niños, niñas y jóvenes al mundo del trabajo, pero lo que realmente valoran es que sigan estudiando, pues no desean que se dediquen a la agricultura, considerando que *“es muy sacrificado”* (F.U, papá de adolescente trabajador agrícola), y aspiran a que sus hijos/as o nietos/as se desempeñen en el área servicios. Estas últimas tienen mayor prestigio entre las familias de los y las trabajadoras infanto- juveniles agrícolas, aunque los ingresos probablemente sean similares que en sector agrícola, las prefieren pues la suponen menos agotadoras.

La valoración del trabajo por parte de los padres, madres y/o apoderados/as es negativa, pues señalan enfáticamente *“yo quiero que estudie algo, que no sea como nosotros”* (A.V, mamá niña trabajadora agrícola), pero también hay quienes tienen la postura de que el trabajo infantil y adolescente agrícola serviría para ejercitar habilidades sociales como la responsabilidad, puntualidad y el asumir compromiso.

Situación de Pobreza.

Las madres, padres y/o apoderadas/os participantes del presente seminario de título, reconocen como principal causa del trabajo infanto- juvenil agrícola, la situación de pobreza en que viven. Además, las posibilidades de revertir esta situación es muy baja, puesto que el acceso de madres, padres y/o apoderados a empleos de mejores condiciones se ven obstaculizado por su bajo nivel educacional de ellas y ellos.

Además, algunas familias son uniparentales, o sea, sólo la madre o el padre se encuentra presente, por lo general son las primeras quienes asumen el rol de proveedora, pero sus ingresos no son suficientes para dar respuesta a los requerimientos de todo su grupo familiar. Cuando son los padres los que están a cargo del grupo familiar suele ocurrir que no logran asumir su nuevo rol, dejando a los niños, niñas y adolescentes en una situación de abandono principalmente afectiva. Es importante señalar, que los casos más complejos son aquellos en que la figura materna está ausente. Un elemento en común en todos estos hogares, es la mayor probabilidad de que los menores de edad se inserten al campo laboral, siendo más fácil el incorporarse en el área agrícola.

CUADRO N°21: CAUSAS DEL TRABAJO INFANTO- JUVENIL AGRÍCOLA, DESDE LAS FAMILIAS.

Causas del Trabajo Agrícola o Motivaciones	
Madres, Padres y/o Apoderados	<ul style="list-style-type: none"> • El motivo del trabajo de niños, niñas y adolescentes en el área agrícola es la precariedad económica de su grupo familiar. • Algunos/as reconocen que el ingreso específicamente al área agrícola se debe a que ellos/as también trabajan en esta actividad. • Deseo de permanecer más tiempo junto sus hijos/as. • Traspaso de la Tradición Familiar.

➤ **COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y TRABAJO INFANTO- JUVENIL AGRÍCOLA.**

Visibilización de la Temática.

“En nuestra región existe el Comité Asesor que trata el trabajo infante – juvenil, el que posee una Secretaría Ejecutiva que está a cargo del Ministerio del Trabajo y Previsión Social y está formada por un funcionario del Ministerio y un experto de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)”⁸⁶. Esta institución se crea con la finalidad de avanzar en el objetivo de erradicar el trabajo infantil, para lo cual se han llevado a cabo una serie de acciones y proyectos, entre los que se encuentra el Plan de Acción Regional.

Una de las aristas principales del Plan de Acción Regional es la sensibilización de la Comunidad en torno a dicha problemática. La sensibilización es indispensable para el desarrollo de una actitud responsable de la población ante la desvalorización y la vulneración de los derechos por medio del trabajo infantil. Es necesario destacar que cuando la población conoce sobre una realidad social, está más atento y dispuesto a colaborar con las formas de solución ideadas para ella. Desde este punto de vista, para las autoridades – vinculadas a las temáticas de trabajo e infancia- de la comunidad de Quillota el trabajo infante- juvenil, está prácticamente invisibilizado, puesto que al ser consultados sobre los lugares donde existe el trabajo, sólo mencionan los supermercados, donde los jóvenes desarrollan actividades de empaques, desde luego, esta es la actividad más visible para la población. En cambio, la mayoría del trabajo infantil y adolescente está encubierto o es desarrollado en las áreas periféricas y rurales de la ciudad, por lo que es muy difícil encontrarse con ellos y ellas en el desempeño de nuestras actividades diarias, sin embargo, este no debiera ser un obstáculo para que las autoridades comunales reconozcan el trabajo infantil y adolescente.

Ahora bien, hay trabajos desarrollados por niños, niñas y adolescentes que son visibilizados con mayor facilidad y son aquellos que la Política Social ha definido como las Peores Formas de Trabajo Infantil (PFTI), las que se dividen en dos *Trabajos Intolerables* (Explotación sexual comercial, pornografía, turismo sexual, actividades ilícitas y prácticas asociadas de esclavitud, etc.) y *Trabajos Peligrosos* (por su naturaleza y por sus condiciones) Las causas principales por las que la población logra identificar estas actividades son porque aquellos trabajos constituyen delitos y además las arduas campañas de difusión, están orientadas a erradicar dichos tipos de trabajo.

⁸⁶ Apuntes. Seminario: "Alto al Trabajo Infantil". Ministerio del Trabajo y Previsión Social. 2005

Oportunidad de Acción.

En la V región se implementa un Sistema de Registro del trabajo infantil y adolescente, el cual incluye a múltiples instituciones, tales como Carabineros e Investigaciones de Chile, SENAME, Inspección del Trabajo, etc, sin embargo, está altamente limitado, por una parte producto de la invisibilización de la problemática y por otra, por la falta de difusión de dicha estrategia, lo cual queda claramente reflejado en que los y las representantes de las instituciones de la comuna de Quillota, desconocen absolutamente la existencia de este Sistema de Registro.

A pesar de ello, estas autoridades manifiestan interés en abordar la temática, es decir, trabajar coordinadamente entre quiénes les compete velar por el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes. Por lo tanto, el próximo paso dentro de la comuna es lograr que sus representantes se reúnan y establezcan acuerdos en relación a los tratamientos y soluciones necesarias para las y los trabajadores infanto- juveniles.

Valoración de la Educación

Ahora bien, cuando existe trabajo infanto- juvenil, difícilmente se cumple con la normativa legal, lo que se refleja en que estos/as realizan actividades de alta peligrosidad y que atentan directamente contra el derechos de la educación. Esta es una realidad conocida por las autoridades de la comuna, y constituye una de las causas principales por las que se oponen al trabajo infantil y adolescente, lo que se ve acrecentado por la gran importancia que socialmente se le adjudica a la educación como instrumento de movilidad social, es decir, a la posibilidad de que el niño o niña que nace en una familia de un nivel socioeconómico bajo, cuando adulto pueda acceder a uno o varios niveles socioeconómicos más altos.

Además, desde el punto de vista de las prioridades de las políticas de erradicación del trabajo infantil, el área urbana presenta la mayor concentración de niños y niñas trabajadoras. Sin embargo, en las zonas rurales las condiciones son más precarias y el trabajo atenta aún más contra la posibilidad de estudiar, por lo que las autoridades al ser informadas sobre el gran número de trabajadores infanto-juveniles agrícolas de la comuna, aumenta su preocupación, señalando que *"esos niños deben dejar de trabajar, por que sino van ha dejar de estudiar o sólo llegarán a cuarto medio"* (M.C., profesor, Liceo Santiago Escuti).

Trabajo en el Hogar

El trabajo en el hogar, desarrollado por menores de edad no son reconocidas como actividades de “dueñas de casa” o trabajo doméstico y su aporte no se considera económicamente productivo. Esta realidad ocurre con frecuencia en la comuna de Quillota, puesto que hay un número importante de niñas y adolescentes que declaran *“todos los días tengo que hacer las cosas de mi casa” (V.L., 14 años, trabajadora agrícola), “en las tardes hago las cosas y cuido a mi hermano”(L.O., 17 años, trabajadora agrícola).*

A pesar de ello, los y las representantes institucionales no consideran estas actividades como laborales, lo que se refleja en que cuando definen el trabajo, lo hacen bajo el patrón de las actividades que generan remuneración y que son efectuadas bajo la dependencia de personas distintas a los padres y/o familiares cercanos.

C. OBJETIVO DE REFLEXIÓN: ANÁLISIS DE NECESIDADES.

“Desarrollar un proceso de reflexión crítica, en relación al trabajo infanto-juvenil agrícola, desde la perspectiva de los niños, niñas y adolescentes que lo ejecutan, sus familias y organizaciones públicas y privadas vinculadas con las temáticas de trabajo e infancia”.

EJES : Infancia y Adolescencia y Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola.
Familia y Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola.

➤ **Residencia.**

Los lugares en que se emplazan las viviendas son generalmente áreas declaradas como “prioritarias” para el Municipio, corresponden a territorios que presentan baja situación socioeconómica y diversas problemáticas sociales. Algunas de las zonas en las que habitan las y los trabajadores infanto- juveniles agrícolas son: Aconcagua Norte y Sur, Yolanda Gatica, Cerro Mayaca, además del sector rural de San Pedro.

La materialidad de las viviendas en múltiples ocasiones es precaria, construidas de materiales ligeros y en malas condiciones. En algunos casos se trata de construcciones aledañas, puesto que viven más de una familia en un mismo terreno, con escaso espacio, produciéndose problemas de allegamiento y/o hacinamiento.

➤ **Tipología de Familia.**

Desde la perspectiva de composición familiar, el trabajo infanto- juvenil está presente en familias nucleares y extensas. Los casos más complejos pertenecen a familias en que se encuentran ausente uno o ambos padres.

En familias monoparentales, la madre ha asumido el rol proveedor del hogar para poder afrontar las necesidades de sus hijas e hijos, disminuyendo el tiempo que dedicaban al hogar, además sus ingresos pueden ser insuficientes, dando paso al trabajo de sus hijos e hijas menores de edad, quienes desean ayudar. Sin embargo los niños, niñas y adolescentes trabajadores agrícolas que se encuentran más vulnerables, son los que fueron abandonados por sus padres y madres y se encuentran al cuidado de familiares cercanos, abuelos/as o tíos/as que no se encontraban preparados para asumir la crianza, porque no cuentan con los recursos económicos suficientes, debido a su avanzada edad y escasa jubilación en el caso de los primeros, y en el caso de los tíos/as porque tienen sus propias familias y responsabilidades, su nivel educacional es bajo, sus empleos esporádicos y sueldos bajos. Por lo tanto, sus ingresos no logran cubrir las necesidades de una o un nuevo miembro al grupo familiar.

➤ **Roles y Funciones.**

La familia es la unidad básica de toda sociedad. Es ella la encargada de satisfacer necesidades básicas de alimento, protección, afectividad, etc. En las familias de los y las trabajadoras infanto- juveniles existe poca conciencia por parte de los adultos responsables de las funciones que les corresponden cumplir, y por lo tanto también de los roles que deben desempeñar. Si bien en el discurso, reconocen que durante la etapa de niñez y adolescencia no se debería trabajar, falta que asuman su rol proveedor y que comprendan que el rol de los niños y niñas implica otras actividades.

Finalmente se puede afirmar que hay incumplimiento de las funciones familiares y de los roles parentales, aun más cuando estos son ejercidos por familiares cercanos, quienes sienten que su grupo familiar primario es más importante, sin integrar totalmente a él o la trabajadora agrícola, identificándolo/a como un allegado/a. En estos casos se observa una situación de abandono afectiva, más que material y económica.

➤ **Leyes Laborales.**

Las y los trabajadores infanto- juveniles agrícolas y sus familias desconocen los derechos laborales que los protegen. Además quienes conocen algunos de sus derechos, tampoco tienen una conducta adecuada para ejercerlos.

Aumentar la regulación en la ejecución de las labores agrícola depende principalmente de quiénes los realizan, sin embargo, desconocen muchos de los derechos que los protegen, lo que hace más urgente enfermedades a la población, específicamente a los y las trabajadoras infanto- juveniles agrícolas y sus familias sobre los derechos que los protegen.

➤ **Proyecciones Educativas.**

Los y las trabajadoras infanto- juveniles agrícolas aspiran a continuar estudiando, aunque desconocen las ofertas educativas de distintos tipos de instituciones de nivel técnico medio, técnico superior o universitaria.

En cuanto a las proyecciones en educación y capacitación para el trabajo de los adultos que viven con los y las trabajadoras infanto- juveniles agrícolas, es relevante señalar que no visibilizan las posibilidades de aprender un oficio distinto o calificar su trabajo, lo cual, podía entregar un valor agregado a sus faenas agrícolas.

➤ **Derechos de la Infancia.**

Las familias de las y los trabajadores infanto- juveniles agrícolas, no se encuentran sensibilizadas respecto de todos los derechos de ellos y ellas, pues la mayoría logra reconocer vulneración cuando hay maltrato físico, pero e labores agrícolas, que tanto por su naturaleza, como por las condiciones, coloca en riesgo la salud y el desarrollo integral de ellos y ellas. Los riesgos propios del desarrollo del trabajo son desconocidos e invisibilizados tanto por las familias y por los niños, niñas y adolescentes que los desempeñan.

Además la gran mayoría no respetan el derecho de recreación, al juego, al esparcimiento, al descanso, etc.

CUADRO N°22: RESUMEN EJES INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y TRABAJO INFANTO-JUVENIL AGRÍCOL; FAMILIA Y TRABAJO INFANTO- JUVENIL AGRÍCOLA.

ASPECTO	CARACTERÍSTICAS	PRINCIPALES NECESIDADES
Residencia	Áreas rurales y periféricas de la ciudad, con diversas problemáticas sociales. Mala calidad de viviendas, allegamiento, arriendos.	Apoyo profesional y orientación para prevenir la influencia negativa del medio social en que viven (delincuencia, alcohol y drogas). Orientación para obtener recursos y mejorar las condiciones de sus viviendas, obtener viviendas de emergencias, información de programas habitacionales.
Tipología de Familia	Nucleares y Extensas, Grandes. (monoparentales y biparentales) Ausencia de Padres	Orientación en el manejo del presupuesto mensual. "Priorización de Necesidades" Ayuda asistencial en casos graves (en medicamentos, alimentos y vestuario) Asesorar en materias legales (pensión de alimentos)
Roles y Funciones	Incumplimiento de Funciones y roles parentales.	Educar y ejercitar las funciones y roles. Apoyar el rol proveedor del jefe de hogar, realizar gestiones para incorporarlos al trabajo.
Situación Socioeconómica	Baja	Necesidad de conocer alternativas de educación. (infancia y familia) Calificación para desempeñar sus labores. Inscripción en Oficina de Intermediación Laboral. Priorización de Necesidades y presupuesto familiar. Necesidad de información de instituciones públicas (beneficios municipales, consultorios)
Leyes Laborales	Escaso conocimiento y ejercicio de derecho.	Información respecto normativa legal vigente. Conocimiento de derechos y ejercicio. Difusión de Instituciones Laborales. Difusión de aspectos previsionales.
Derechos de la Infancia	Vulnerados en ocasiones.	Visibilización y sensibilización respecto de los derechos de la infancia (infancia y familia), Difusión de OPD.

EJE: Coordinación Interinstitucional.**➤ Información.**

El desempeño de actividades agrícolas, por parte de niños, niñas y adolescentes es una realidad poco conocida por las autoridades de la comuna, evidenciándose en una construcción de la realidad, incorporando los discursos que colocan énfasis en las formas intolerables del trabajo infanto-juvenil, como lo son la explotación sexual y el tráfico de drogas. Preocupados de estas últimas, que constituyen delitos graves, no logran identificar otras actividades que conllevan riesgos para la población infantil y adolescente de la comuna; Es por ello, que el trabajo infanto-juvenil agrícola y sus efectos, son una realidad invisibilizada en la comuna de Quillota.

Las y los representantes de las instituciones vinculadas a las temáticas de infancia y trabajo manifiestan la necesidad de generar instancias para el tratamiento de la problemática, pero sólo en algunos casos la ven como algo real y cercano, en la mayoría se cree que es una realidad que afecta a otras localidades.

Es importante destacar el desconocimiento del Plan Nacional de Erradicación de las Peores Formas de Trabajo Infantil, lo que se evidencia en que las instituciones que participan en él, no conocen su rol y funciones, y las otras autoridades o instituciones participantes no saben dónde dirigirse para denunciar los casos.

➤ Coordinación.

Existe el Plan de Erradicación de las Peores Formas de Trabajo Infantil, se encuentra implementado en cinco regiones del país, entre ellas la V región, esta estrategia es poco conocida por las instituciones que deberían implementarlo. Además desde el 2003 existe un sistema de registro especial, el cual, también es casi totalmente desconocido.

Entre las instituciones que participaron de las estrategias antes mencionadas, se encuentra la Inspección del Trabajo, cuyo rol fundamental es fiscalizar y controlar, pero también organismos públicos como SENAME, Carabineros e Investigaciones de Chile, entre otras reciben casos de niños, niñas y adolescentes que trabajan.

La mayoría de las entidades antes mencionadas desconocen el procedimiento para denunciar o derivar los casos, lo cual tiene como consecuencia la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Por ejemplo, Investigaciones de Chile desconoce el problema e indica que sus labores están orientadas a investigar los delitos y que existe una sección especial denominada CAVAS que entrega tratamiento a las víctimas de delitos sexuales, por lo tanto no asumen un rol activo en la erradicación del trabajo infantil y juvenil, sino reactivo.

Por su parte Carabineros de Chile, en caso de sorprender a un menor de quince años trabajando, debe retirarlo/a y entregado/a a sus padres, pero esta intervención sucede solamente cuando encuentran a los niños y/o niñas en situaciones de riesgo evidente, por lo cual estos casos quedan detenidos/as y no reciben atención profesional para superar la situación problema y restituir los derechos de la infancia.

Otra institución que es fundamental en el tratamiento de la población es la Inspección del Trabajo, pero en la Comuna de Quillota no ha podido verificar las denuncias, por lo tanto, son pocos los casos identificados, en donde se ha fiscalizado y aplicado las sanciones correspondientes.

Cada una de las instituciones participante de la experiencia, tiene alguna influencia en la toma de decisiones que concierne al tratamiento y/o soluciones para la problemática de trabajo infantil y juvenil. Por lo tanto, la unión de las voluntades políticas, es el primer paso, en virtud de lograr que se informe, visibilice e intervenga dicha temática.

➤ **Leyes Laborales.**

Este es uno de los aspectos más vulnerados, para los niños, niñas y adolescentes que desarrollan actividades agrícolas, principalmente en los lugares o recintos de menor industrialización e incluso en tierras familiares.

En este sentido, lo primero que deben resguardar las autoridades es que los menores de quince años no deben trabajar bajo ninguna circunstancia, en segunda instancia deben dar cumplimiento a las normativas legales que establecen condiciones mínimas para el trabajo en jóvenes entre quince y dieciocho años, como por ejemplo: autorización por escrito, contrato de trabajo, jornada de ocho horas máximas, entre otros requisitos.

CUADRO N°23: RESUMEN EJE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y TRABAJO INFANTO- JUVENIL AGRÍCOLA.

ASPECTO	CARACTERÍSTICAS	PRINCIPALES NECESIDADES
Información	No tienen información sobre el trabajo infantil y juvenil en la comuna.	Sensibilizarlos. Visibilizar el trabajo infanto- juvenil agrícola. Informarlos sobre las estrategias de intervención.
Coordinación	No existe.	Promover un trabajo grupal, para conversar, generar soluciones e intervenir. Potenciar el trabajo en red y coordinados. Establecer un procedimiento único para abordar la problemática.
Leyes Laborales	Algunas autoridad conocen las leyes que regulan el trabajo de menores de edad, pero sólo en general.	Falta educar respecto de las leyes laborales.

D. ANÁLISIS DE LA INTENCIONALIDAD DE LA EXPERIENCIA.

“El Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola es un problema social, en cuya ocurrencia se vulneran los derechos de los niños, niñas y adolescentes, por lo que una intervención profesional de carácter educativo e interinstitucional en el colectivo y su entorno familiar contribuirá al resguardo y/o restitución de los derechos de la infancia en su sentido más integral”.

Infancia y Adolescencia y Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola.

El desarrollo de este primer ciclo de la experiencia permitió visibilizar que los y las trabajadores infanto- juveniles agrícolas, encuentran vulnerados sus derechos. En el caso de los niños y niñas son vulnerados desde el ingreso al trabajo, puesto que la legislación prohíbe el trabajo de este grupo etáreo; por su parte los y las adolescentes ven vulnerados muchos de sus derechos laborales como la tenencia de contrato de trabajo y la jornada laboral.

En lo que respecta al tiempo destinado a la recreación es escaso y las actividades que mayoritariamente realizan las y los trabajadores infanto- juveniles agrícolas son pasivas, como ver televisión y escuchar música, pero los y las adolescentes también realizan paseos de día y de noche.

El derecho a la educación se ve en constante riesgo producto de la realización de actividades agrícolas, puesto que los y las trabajadoras agrícolas dedican gran cantidad de tiempo a dichas labores, por lo que disminuyen su rendimiento escolar y aumenta su inasistencia a su establecimiento educacional, lo que genera la prohibición constante de que deserten del sistema de educación formal.

Recordemos que la Convención establece que su principio fundamental es “el bien superior del niño”, y el trabajo infantil y juvenil agrícola atenta contra este principio, puesto que coloca en riesgo la salud de quienes los desarrollan, lo que puede tener consecuencias altamente negativas para los niños, niñas y adolescentes.

Familia y Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola.

Las familias son las primeras encargadas de proteger los derechos de la infancia, en caso de que esto no ocurra, el Estado debe velar por el bien superior del niño, niña y adolescente. En este contexto, es importante señalar que las familias visibilizan el trabajo como una colaboración al grupo familiar, pero no aceptan que con esta actividad vulneran derechos de sus hijos, nietos o sobrinos, incluso justifican este problema con su precariedad económica.

Por lo tanto, cumplen inadecuadamente muchas de sus funciones, ya que no logran adaptar su sistema familiar para proteger a sus miembros menores de edad; sino por el contrario depender – en diversas medidas- de la mano de obra infantil y adolescente para su funcionamiento adecuado; lo cual se basa en la satisfacción de patrones culturales y necesidades económicas.

Coordinación Interinstitucional y Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola.

Las autoridades de instituciones vinculadas a la temática de trabajo e infancia, sólo identifican las peores formas de trabajo infantil, específicamente los trabajos intolerables que hacen referencia a la explotación sexual comercial y tráfico de sustancias ilícitas. Con dificultad visibilizan trabajos que pueden tornarse peligrosos, como el agrícola, que por su naturaleza o condiciones pueden colocar en riesgo a los niños, niñas y adolescentes que lo desempeñan.

Sin embargo, reconocen que existen muchos casos en que el trabajo agrícola vulnera los derechos de los niños, niñas y adolescente que lo realizan, pero en otras ocasiones utilizan distintas justificaciones para abalar el trabajo infantil y juvenil, obviando los riesgos que este tipo de actividades les ocasiona a ellos y ellas. Por lo anterior, es de suma importancia continuar la sensibilización con los y las profesionales de la comuna vinculadas a las temáticas de trabajo e infancia.

Ciclo II

*"Difusión y Promoción de los Derechos
de la Infancia y Derechos Laborales"*

PRESENTACIÓN CICLO II: DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y DERECHOS LABORALES.

Este período, corresponde al segundo acercamiento profesional a la problemática de trabajo infanto- juvenil agrícola y se construyó desde una visión de oportunidad de difusión y promoción de los derechos de la infancia y derechos laborales. Está reformulación en el planteamiento de los objetivos, responde a los primeros acercamientos a los colectivos de trabajo, enfocándose en las potencialidades de los y las participantes, de modo de fortalecerlos para abordar la problemática de trabajo infantil y adolescente.

En este contexto, se reorientaron y definieron las rutas educativas dirigidas a los niños, niñas y adolescentes trabajadores agrícolas y sus familias, además la ruta de coordinación dirigida a los representantes de instituciones vinculadas a las temáticas de trabajo e infancia.

Se concluye, que este ciclo, también es pertinente a las particularidades propias del fenómeno específico del trabajo infantil y adolescente agrícola desarrollado en la comuna de Quillota.

MATRIZ DE PROGRAMACIÓN

CICLO II: Difusión y Promoción de los Derechos de la Infancia y Derechos Laborales .

I. Objetivos

EJES TEMÁTICOS TRANSVERSALES	OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVOS DE INTERVENCIÓN	OBJETIVO DE REFLEXIÓN.
Infancia y Adolescencia y Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola.	Identificar las potencialidades de las y los trabajadores infanto- juveniles agrícolas -de establecimientos educacionales municipales- en virtud de difundir y promocionar los derechos de la infancia y los derechos laborales, a la comunidad.	Difundir los derechos de la infancia y derechos laborales, a través del fortalecimiento del conocimiento y habilidades sociales de los niños, niñas y adolescentes que desempeñan trabajos agrícolas.	
Familia y Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola.	Investigar las motivaciones y la disposición de las familias de las y los trabajadores infanto- juveniles agrícolas –de establecimientos educacionales municipales- para abordar dicha problemática.	Desarrollar estrategias de promoción y protección de los derechos de la infancia, con padres y/o apoderados de las y los trabajadores infanto- juveniles agrícolas- de establecimiento educacionales municipales- en el contexto del trabajo infantil y adolescente.	Desarrollar un proceso de reflexión crítica, en relación al trabajo infanto- juvenil agrícola, desde la perspectiva de los niños, niñas y adolescentes que lo ejecutan, sus familias y organizaciones públicas y privadas vinculadas con las temáticas de trabajo e infancia.
Coordinación Interinstitucional con el Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola.	Investigar las lógicas y oportunidades de acción, en relación al trabajo infanto- juvenil agrícola, que poseen las instituciones vinculadas al trabajo y a la infancia.	Incentivar un proceso de coordinación entre instituciones dedicadas a las temáticas de trabajo e infancia, a fin de visibilizar la temática de trabajo infanto- juvenil agrícola y explorar oportunidades de acción conjunta.	

COLECTIVOS DE TRABAJO	CARACTERIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Niños, niñas y adolescentes que desempeñan actividades agrícolas. Familias de los niños, niñas y adolescentes que desempeñan actividades agrícolas. Autoridades que representan Organizaciones vinculadas a las temáticas de trabajo e infancia. 	<ul style="list-style-type: none"> Estudiantes de la Escuela Básica Abel Guerrero. Estudiantes del Liceo Santiago Escuti Orrego. Apoderados/as Escuela Básica Abel Guerrero. Apoderados/as Liceo Santiago Escuti Orrego. También adultos en general. Oficina de Protección de los Derechos de la Infancia de Quillota (OPD). Dirección de Desarrollo Comunitario, OPF, Área Comunitaria, Previene. Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM). Establecimientos Educativos. Dirección del Trabajo. Gobierno Local. Servicio Nacional de Menores (SENAME). Departamento de Salud Municipal, Centro de Salud "Raúl Silva Henríquez" y "Doctor Miguel Concha". Provincial de Educación. Carabineros de Chile. Investigaciones de Chile. SEREMI de Trabajo y Previsión Social. Programa de Intervención Ambulatoria (PIA). Centro Infanto-Juvenil (CIJ). Centro Transición Diagnóstica (CTD). Niños y niñas y adolescentes domiciliadas en la comuna de Quillota, con matrícula vigente en la Escuela Básica Abel Guerrero y Liceo Santiago Escuti de Quillota que deseen participar de la experiencia libre y voluntariamente. Apoderados/as de niños, niñas y adolescentes que desempeñan actividades agrícolas, con matrícula vigente en la Escuela Básica Abel Guerrero y Liceo Santiago Escuti Orrego de Quillota y que deseen participar de la experiencia libre y voluntariamente. También adultos en general, que deseen participar voluntariamente.
<ul style="list-style-type: none"> CRITERIOS DE INCLUSIÓN DE LOS SUJETOS PARTICIPANTES DE LA EXPERIENCIA 	

COLECTIVOS DE TRABAJO DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES	CARACTERIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • CRITERIOS DE INCLUSIÓN DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES 	<ul style="list-style-type: none"> • La institución comprende dentro de sus objetivos, líneas de acción, actividades y/o recursos la temática infancia y/o trabajo. • La institución posee equipos técnicos con experiencia en infancia y trabajo. • La institución posee capacidad de tomar decisiones con autonomía al menos, respecto de sus ámbitos locales de acción.

TÉCNICA	ESPECIFICIDAD	DEFINICIÓN
Técnicas de Investigación	Observación Semiestructurada	Permite observar los hechos, las realidades sociales presentes y a las personas en el contacto real donde desarrolla normalmente sus actividades. ^(*) ⁸⁶
Técnicas y Procedimientos de Intervención	Entrevistas Semiestructuradas Modalidad Individual y Colectiva Análisis Documental Ruta Educativa: Técnicas de Motivación Técnicas Activo – Participativas Técnicas Expositivas Asesoría Técnico Social	Instrumento con el cual se plantean preguntas o se interroga a una persona o a un grupo investigado, con el objeto de obtener información respecto a personas, temáticas, situaciones o hechos. ^(*) Registros fotográficos, audiovisuales o grabaciones, que permiten entregar contenido informativo de un determinado estudio. ⁸⁷ Constituye la acción socioeducativa realizada por Trabajo Social en instancias organizacionales y/o grupales, comprometidas en el proceso de intervención. ⁸⁸ Orienta la actividad en un sentido dado, estableciendo la intensidad de las mismas. Inducen a una actitud y orientan un comportamiento en una dirección específica. ^(*) Procesos que permiten la integración y participación fluida del grupo en los diferentes momentos de una actividad. ⁸⁹ Procesos que permiten la entrega de conocimientos teóricos y de otras fuentes de información a un determinado grupo, con el objeto de potenciar su desarrollo. ^(*) Constituye el aporte profesional específico, según requerimientos temáticos, metodológicos y/u operativos solicitados por las intervenciones grupales y organizacionales comprometidas en el proceso de intervención. ⁹⁰

⁸⁶ Ander Egg, Ezequiel. Diccionario de Trabajo Social, Editorial Lumen, Buenos Aires Argentina, 1995.

⁸⁷ Valles Miguel S., "Técnicas cualitativas de investigación social". Síntesis Sociología, Editorial Síntesis S.A. España, 2000.

TÉCNICA	ESPECIFICIDAD	DEFINICIÓN
	<p>Ruta de Coordinación Interinstitucional: Asesoría Técnico Social</p> <p>Técnicas Expositivas</p> <p>Técnicas de Orientación</p> <p>Técnicas de Discusión Grupal</p>	<p>Constituye el aporte profesional específico, según requerimientos temáticos, metodológicos y/u operativos solicitados por las intervenciones grupales y organizacionales comprometidas en el proceso de intervención.⁹¹</p> <p>Proceso que permiten la entrega de conocimientos teóricos y de otras fuentes de información a un determinado grupo, con el objeto de potenciar su desarrollo.*</p> <p>Proceso de ayuda a un grupo a fin de que éste pueda desarrollar la capacidad de relacionarse con otros grupos generando redes de apoyo, lograr un máximo aprovechamiento de los recursos sociales y lograr una adecuada integración social.*</p> <p>Proceso que permite interactuar con el grupo mediante un dialogo fluido las diferentes temáticas abordadas, con el objeto de generar conclusiones y aprendizajes.*</p>
<p>Técnicas y/o Procedimientos de Reflexión</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones con fines de reflexión con equipo multidisciplinario de OPD. - Reuniones con fines de reflexión con el supervisor institucional. - Reuniones con fines de reflexión con supervisora académica. - Reuniones con fines de reflexión con asesora metodológica. - Reuniones con fines de reflexión institucional- académica integradas. 	

⁸⁸ Castañeda Patricia. Apuntes de apoyo a la docencia. 2003.

⁸⁹ Op. Cit. 3

⁹⁰ Op. Cit. 3

⁹¹ Op. Cit. 3

RECURSOS HUMANOS	
<ul style="list-style-type: none"> • Institucionales • Académicos 	<p>Equipo multidisciplinario de OPD Quillota.</p> <p>Profesora guía de Seminario, Asesora Metodológica de Seminario, Alumnas Seminaristas.</p>

TIEMPO	
01 de agosto al 30 de septiembre de 2005.	

PLAN DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> • Categorías de Análisis • Análisis Cualitativo 	<p>Teórico- Conceptuales. Inferidas de la Experiencia.</p> <p>Segmentación de los datos en las unidades relevantes y significativas, y disposición de los datos en gráficas descriptivas, matrices y/o redes conceptuales.</p>

PROCEDIMIENTOS DE VALIDACIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> • Base ampliada de Acuerdos • Evidencias de Desempeño 	<p>Incorporar en el proceso de análisis y reflexión de la información a todos aquellos actores relevantes cuyo aporte permite ampliar los referentes en los que existe consenso y representan por tanto, aportes válidos de la experiencia en la temática abordada.</p> <p>Informes de Avance Crónicas de Intervención.</p>

Informes de Avance

Ciclo II

Primer Informe de Avance
Mes: Julio

1. Presentación.

Este documento corresponde al Primer Informe de Avance del segundo ciclo de trabajo del Seminario de Título denominado *“Estrategias Locales de Promoción de los Derechos de la Infancia, en el Contexto del Trabajo Infante - Juvenil Agrícola en la Comuna de Quillota”*.

El presente informe expone y analiza las actividades desarrolladas en los tres ejes temáticos que comprenden este segundo ciclo de trabajo:

- Infancia y Trabajo Infante- Juvenil Agrícola.
- Familia y Trabajo Infante- Juvenil Agrícola.
- Coordinación Interinstitucional con el Trabajo Infante – Juvenil Agrícola

2. Período Informado.

Este período comprende las actividades realizadas desde el 01 al 31 de julio del año 2005. Se articulan territorialmente desde la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia de la Comuna de Quillota y académicamente desde la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso.

3. Caracterización del Colectivo de Trabajo.

La presente caracterización corresponde a los colectivos de trabajo que participaron de la experiencia durante el mes de julio de 2005.

- **Sujetos de intervención:** Comprende a los niños, niñas y adolescentes que desempeñan actividades agrícolas insertos e insertas en establecimientos de educación municipalizada en la Comuna de Quillota, según el siguiente detalle.
- **Sujetos de intervención:** Comprende a las familias de los niños, niñas y adolescentes que desempeñan actividades agrícolas insertos e insertas en establecimientos de educación municipalizada en la Comuna de Quillota, según el siguiente detalle.

Establecimiento Educativo	Nº. de Matriculas Año 2005	Nº. de trabajadores Infanto- Juveniles Agrícola participantes de la experiencia.	Nº de familias de trabajadores Infanto- Juveniles Agrícolas participantes de la experiencias.
Escuela Básica Abel Guerrero	529 niños, niñas y adolescentes.	10 niños, niñas y adolescentes.	5 madres, padres y/o apoderadas/os.
Liceo Santiago Escuti.	1.121 niños, niñas y adolescentes	19 adolescentes.	11 madres, padres y/o apoderadas/os.

- **Instituciones y organizaciones:** Vinculadas a las temáticas de Infancia y Trabajo. Las características del colectivo se detallan a continuación.

Nombre de la Institución.	Nombre de la autoridad participante.	Profesión o Cargo.
Secretaría Regional Ministerial del Trabajo y Previsión Social.	Sr. José Manuel Mancilla.	Secretario Regional Ministerial del Trabajo y Previsión Social.
Departamento de Administración de Educación Municipalizada (DAEM)	Sra. Marianne Ullrich.	Directora.
Centro de Salud Raúl Silva Henríquez	Sra. Jeanett Cortés.	Matrona.

4. Descripción de Actividades del Período.

a) Investigación e Intervención.

Ejes Temáticos: Infancia y Adolescencia y Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola Familia y Trabajo Infanto-Juvenil Agrícola					
Fecha y Hora	Lugar	Actividad	Resultado	Curso de Acción	Asistentes
05 de junio de 9:00 a 12:00 horas	OPD	Planificación de sesión de trabajo con niños, niñas y adolescentes trabajadores agrícolas.	Se diseña el material socio educativo para la sesión con niños, niñas y adolescentes de Escuela Básica Abel Guerrero.	Realización de la sesión.	Alumnas seminaristas
08 de julio de 14:00 a 15:00 horas	Escuela Abel Guerrero	Desarrollo de sesión de trabajo.	Los asistentes se comprometieron a participar de las actividades comprendidas para el segundo ciclo de trabajo.	Se fija la próxima sesión de trabajo.	10 alumnos y alumnas. Alumnas seminaristas
12 de julio de 9:00 a 14:00 horas	OPD	Planificación de sesión de trabajo con niños, niñas y adolescentes trabajadores agrícolas.	Se diseña el material audiovisual para la sesión con niños, niñas y adolescentes de Escuela Básica Abel Guerrero.	Realización de la sesión.	Alumnas seminaristas
14 de julio de 11:00 a 12:15 horas	Liceo Santiago Escuti O.	Desarrollo de la sesión de trabajo.	Algunos de los asistentes se comprometieron a participar de las actividades comprendidas para el segundo ciclo de trabajo.	Se fija la próxima sesión de trabajo.	11 alumnos y alumnas. Alumnas seminaristas

Eje Temático: Coordinación Interinstitucional y Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola.					
Fecha y Hora	Lugar	Actividad	Resultado	Curso de Acción	Asistentes.
18 de julio de 15:00 a 15:25	Intendencia de Valparaíso Secretaría Regional Ministerial del Trabajo y Previsión Social.	Entrevista con secretaria de SEREMI del Trabajo y Previsión Social. Se relata la actividad que realizará la OPD (Presentación de documento de Trabajo Infanto – Juvenil, una realidad de la Comuna de Quillota) y se solicita la asistencia del SEREMI como exponente.	Se fija día y hora de entrevista con SR. José Manuel Mancilla, SEREMI del Trabajo y Previsión Social.	Acudir a la entrevista	Secretaria de SEREMI del Trabajo y Previsión Social. Alumnas seminaristas
20 de julio de 11:00 a 11:30 horas	Intendencia de Valparaíso. Secretaría Regional Ministerial del Trabajo y Previsión Social.	Entrevista con Sr. José Manuel Mancilla, SEREMI del Trabajo y Previsión Social. Se relata la actividad que realizará la OPD y se solicita su asistencia como exponente. Se le entrega borrador del documento.	Respuesta positiva del SEREMI, por lo cual se determina como la fecha para la realización de la actividad el 03 de agosto.	Organizar la actividad de presentación de documento: "Trabajo Infanto-Juvenil: una realidad de la Comuna de Quillota".	SEREMI del Trabajo y Previsión Social. Alumnas seminaristas

21 de julio de 9:00 a 18:00 horas	OPD	Diseño de Invitaciones para la actividad de difusión denominada Presentación de documento de "Trabajo Infante – Juvenil, una realidad de la Comuna de Quillota"	Totalidad de las Invitaciones diseñadas con los respectivos sobres, enunciando nombre y cargo de los y las invitadas.	Entregar las invitaciones	Supervisor Académico Alumnas seminaristas
22 de julio de 9:00 a 10:30	OPD	Reunión de Equipo de OPD, para distribución de tareas en la realización de actividad de difusión.	Se distribuyen distintas tareas entre los y las integrantes del Equipo.	Continuar organizando la actividad.	Equipo OPD Alumnas seminaristas
22 de julio de 11:00 a 14:00 horas	OPD	Diseño final de documento denominado: "Trabajo Infante – Juvenil: una realidad de la Comuna de Quillota" Diseño de portada del documento	Documento finalizado. Se envía el diseño de la portada, a imprenta para ser elaborado.	Retirar portadas para finalizar la elaboración del documento.	Coordinador de OPD Alumnas seminaristas
25 de julio de 9:00 a 18:00 horas	Quillota	Entrega de Invitaciones, en las distintas instituciones.	Totalidad de Invitaciones entregadas.	Confirmar por vía telefónica la asistencia de las y los invitados.	Personal de OPD Alumnas seminaristas
26 de julio de 9:00 a 18:00 horas	OPD	Impresión de cincuenta documentos	Totalidad de documentos impresos	Retirar portadas para dar por terminado el diseño del documento.	Alumnas seminaristas
28 de julio de 9:00 a 14:00 horas	OPD	Confirmación telefónica de asistencia a la actividad.	Confirmación de algunas instituciones	Continuar organizando la actividad.	Alumnas seminaristas

b) Supervisiones.

FECHA	HORA	LUGAR	ACTIVIDAD	RESULTADO	CURSO DE ACCIÓN	ASISTENCIA
01 de julio	16:30 a 17:15	Escuela de Trabajo Social	Supervisión Asesora metodológica	Indicaciones para elaborar documento de Cierre de Ciclo	Elaboración de documento de Cierre de Ciclo.	Asesora Metodológica. Equipo Seminarista.
07 de julio	10:00 a 11:00 horas	OPD	Supervisión Institucional	Acuerdos para la realización de actividades del segundo ciclo de trabajo.	Planificación de matriz de programación y actividades.	Supervisor Institucional. Equipo Seminarista.
25 de julio	12:00 a 12:30	Escuela de Trabajo Social	Supervisión Académica	Comentarios sobre el primer ciclo de trabajo y proyecciones para el segundo.	Fijar próxima supervisión para revisión de documentos.	Supervisora Académica. Equipo Seminarista.
25 de julio	12:00 a 12:45 horas	Escuela de Trabajo Social	Supervisión Académica	Corrección de documento de Cierre de Ciclo.	Realizar correcciones al documento.	Supervisora Académica. Equipo Seminarista.

5.- Rutas Profesionales.

5.1. Ruta Educativa:

Eje temático	Fecha y hora	Nº de sesión	Contenido y Gestión	Participantes
Infancia y Trabajo Infanto-Juvenil Agrícola	06 de julio. Desde las 14:00 a las 15:00 horas	Primera sesión del segundo ciclo de trabajo, con los niños, niñas y adolescentes de la Escuela Básica Abel Guerrero.	Evaluación de lo aprendido, y propuesta de trabajo para los siguientes tres meses de trabajo. La totalidad de los asistentes, aceptó la invitación para participar en las sesiones de preparación y la posterior difusión de sus conocimientos en torno al trabajo infanto-juvenil agrícola y los derechos de la infancia, en general.	10 alumnos y alumnas de la Escuela Básica Abel Guerrero.
Infancia y Trabajo Infanto-Juvenil Agrícola	14 de julio. Desde las 11:00 a 12:15 horas	Primera sesión del segundo ciclo de trabajo, con los adolescentes del Liceo Santiago Escuti.	Evaluación de lo aprendido, y propuesta de trabajo para los siguientes tres meses de trabajo. Sólo siete de los asistentes aceptaron participar en las sesiones de preparación y la posterior difusión de sus conocimientos en torno al trabajo infanto-juvenil agrícola y los derechos de la infancia, en general.	11 alumnos y alumnas del Liceo Santiago Escuti.

6.- Reflexión Crítica del Segundo Ciclo, referido a la Promoción y Difusión de los Derechos de la Infancia y Derechos Laborales.

Este proceso de análisis se llevará a cabo a través de los siguientes procedimientos:

- Confrontando los referentes conceptuales que enmarcan el proceso con los eventos del período, e
- Infiriendo nuevas categorías de análisis desde el propio proceso.

6.1. Reflexión Crítica Ejes: Infancia y Adolescencia y Trabajo Infante - Juvenil Agrícola. Familia y Trabajo Infante - Juvenil Agrícola.

EJES TEMÁTICOS TRANSVERSALES	OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVOS DE INTERVENCIÓN
Infancia y Adolescencia y Trabajo Infante - Juvenil Agrícola.	Identificar las potencialidades de los niños, niñas y adolescentes -de establecimientos educacionales municipales- en virtud de difundir y promocionar los derechos de la infancia y los derechos laborales a la comunidad.	Difundir los derechos de la infancia y derechos laborales, a través del fortalecimiento del conocimiento y habilidades sociales de los niños, niñas y adolescentes.
Familia y Trabajo Infante - Juvenil Agrícola.	Investigar las motivaciones y la disposición de las familias de las y los trabajadores infante-juveniles agrícolas -de establecimientos educacionales municipales- para abordar dicha problemática.	Desarrollar estrategias de promoción y protección de los derechos de la infancia, con padres y/o apoderados de las y los trabajadores infante- juveniles agrícolas- de establecimiento educacionales municipales- en el contexto del trabajo infantil y adolescente.

a) Categorías teórico conceptual.

- **Derechos Laborales**

Las niñas, niños y adolescentes que desempeñan actividades agrícolas, conocen la mayoría de los derechos laborales que las y los protegen, además reconocen que sus empleadores no los cumplen.

Lo anteriormente expuesto tiene, al menos, dos efectos totalmente opuestos, por una parte la resignación ha continuar trabajando bajo condiciones inadecuadas y por otra, surge la motivación para cambiar dicha situación, lo cual es posible por medio de la difusión de los derechos laborales entre sus compañeros de trabajo y el posterior ejercicio de sus derechos laborales, exigiendo el cumplimiento de normativas mínimas.

b) Categorías inferidas desde el proceso.

- **Participación.**

La participación de las y los trabajadores infanto- juveniles, ha sido constante y siempre en ascenso, puesto que la adquisición de conocimientos les ha permitido tener una visión más clara e informada de la realidad del trabajo agrícola de la comuna de Quillota.

- **Proyecciones Educativas.**

La educación constituye un elemento de suma importancia para los niños, niñas y adolescentes, puesto que sus proyecciones se basan en la continuidad de estudios en el siguiente orden jerárquico: estudios medios, técnicos de nivel medio, universitarios y en ocasiones de las fuerzas armadas. Sin embargo, la situación económica es una constante limitante para la inserción y permanencia de los y las trabajadoras infanto-juveniles en los distintos niveles de enseñanza, sus necesidades educativas muchas veces se ven cubiertas por los ingresos de éstos/as últimos/as.

Entonces, la educación de las y los trabajadores infanto- juveniles permanece en constante riesgo, lo que se ve acrecentado por el estímulo de la inserción inmediata al área laboral, específicamente la agrícola, puesto que conocen el oficio y los lugares en que requieren sus servicios.

6.2. Reflexión crítica eje: Coordinación Interinstitucional con el Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola.

EJES TEMÁTICOS TRANSVERSALES	OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVOS DE INTERVENCIÓN
Coordinación Interinstitucional con el Trabajo Infanto-Juvenil Agrícola.	Investigar las lógicas y oportunidades de acción, en relación al trabajo infanto- juvenil agrícola, que poseen las instituciones vinculadas al trabajo y a la infancia.	Incentivar un proceso de difusión y coordinación entre instituciones dedicadas a las temáticas de trabajo y de infancia, a fin de visibilizar la temática de trabajo infanto-juvenil agrícola y explorar oportunidades de acción conjunta.

a) Categorías teórico conceptual.

- **Fiscalización.**

La fiscalización ha sido sindicada como uno de los puntos más débiles de la normativa legal, puesto que las autoridades encargadas de velar que la legislación se cumpla, no acuden con la debida frecuencia, ni realizan una inspección adecuada a los predios agrícolas.

Si bien, la realización de trabajos por menores de edad tiene múltiples causas, la fiscalización constituye la posibilidad de sancionar a los empleadores que permiten en sus predios a los niños, niñas y adolescentes, facilitando tanto la erradicación del trabajo infantil como la regularización, en el desempeño de labores por parte de adolescentes de quince años o más.

b) Categorías inferidas desde el proceso.

- **Participación.**

El difícil acceso a entrevistar a las autoridades, vinculadas a las temáticas de trabajo e infancia, ha marcado este período, puesto que ha sido necesario duplicar los esfuerzos para obtener información.

Por otra parte, se ha logrado informar a todas y cada una de las autoridades de la comuna de Quillota, sobre las acciones que se están llevando a cabo, en torno al trabajo infantil y adolescente, a través de la invitación a participar de la presentación del estudio denominado "Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola: una realidad de la Comuna de Quillota", actividad que será desarrollada con mayor profundidad en el informe correspondiente al mes de Agosto de 2005.

- **Priorización de la temática.**

Las autoridades de la comuna enfocan sus esfuerzos de intervención en múltiples problemáticas que afectan a la infancia y la adolescencia, sin embargo, el trabajo infanto-juvenil no es reconocido como un fenómeno que tenga lugar en la comuna de Quillota, por lo cual, no es prioritario en las agendas de trabajo, de la gran mayoría, de las autoridades encuestadas en el presente seminario de título.

7. Juicio Profesional.

Las actividades de este primer mes, del segundo ciclo estuvieron limitadas, por una parte por las vacaciones de invierno de los niños, niñas y adolescentes que participan de la presente experiencia y en segundo lugar por las gestiones que debió realizar el equipo seminarista y el equipo de la OPD, para llevar a cabo la actividad de difusión y presentación del documento de "Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola: Una Realidad de la Comuna de Quillota", lo cual demandó gran cantidad de tiempo.

Durante este período, se pudo corroborar que las niñas, niños y adolescentes que desarrollan actividades agrícolas han internalizado los derechos que los y las protegen, los que se refieren a los derechos de la infancia y sus derechos laborales. Además han aprendido a reconocer las funciones de la OPD. Lo antes expuesto, ha permitido que las y los participantes se comprometan a participar de las próximas actividades, que tendrán relación con la difusión y promoción de los conocimientos aprendidos.

En lo que se refiere a la coordinación interinstitucional, los hallazgos son bastante similares a los obtenidos anteriormente, sin embargo, es posible concluir que las autoridades vinculadas a las temáticas de trabajo e infancia, muestran disponibilidad e interés en participar de las posibles estrategias de intervención en torno al trabajo infantil, pero la disponibilidad para participar en actividades destinadas a abordar la temática se ve siempre limitada. Por lo tanto, los esfuerzos del equipo seminarista deben ser mayores en lo que se refiere a la difusión, promoción y sensibilización de la realidad de la comuna en torno al trabajo infantil.

8.- Proyección Profesional por Eje Temático.

Eje Temático	Objetivos de Investigación e Intervención.
Infancia y Adolescencia y Trabajo Infanto-Juvenil Agrícola.	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar un proceso socioeducativo, que permita que los niños, niñas y adolescentes que participan de esta experiencia, adquieran habilidades en virtud de difundir a sus pares, los conocimientos adquiridos durante el primer ciclo de trabajo.
Familia y Trabajo Infanto-Juvenil Agrícola.	<ul style="list-style-type: none"> Difundir los Derechos laborales y de la Infancia a través de un proceso socioeducativo.
Coordinación Interinstitucional con el Trabajo Infanto-Juvenil Agrícola.	<ul style="list-style-type: none"> Difundir la existencia de trabajadores infanto – juveniles agrícolas y la evidente posibilidad que otros niños, niñas y adolescentes desarrollen distintos tipos de trabajos en la comuna. Generar propuestas de intervención.

Segundo Informe de Avance
Mes: Agosto

1. Presentación.

El presente documento, se inserta dentro del segundo ciclo de trabajo del Seminario de Título denominado *“Estrategias Locales de Promoción de los Derechos de la Infancia, en el Contexto del Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola en la Comuna de Quillota”* y corresponde al Segundo Informe de Avance mensual.

En este se expone y analiza el desarrollo de tres ejes temáticos que comprende este segundo ciclo:

- Infancia y Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola.
- Familia y Trabajo Infanto - Juvenil Agrícola.
- Coordinación Interinstitucional con el Trabajo Infanto - Juvenil Agrícola

2. Período Informado.

Este período comprende las actividades realizadas desde el 01 al 31 de agosto del año 2005. Se articulan territorialmente desde la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia de la Comuna de Quillota y académicamente desde la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso.

3. Caracterización del Colectivo de Trabajo.

La presente caracterización corresponde a los colectivos de trabajo que participaron de la experiencia durante el mes de agosto de 2005.

- **Sujetos de intervención:** Comprende a los niños, niñas y adolescentes que desempeñan actividades agrícolas insertos e insertas en establecimientos de educación municipalizada en la Comuna de Quillota, según el siguiente detalle.
- **Sujetos de intervención:** Comprende a las familias de los niños, niñas y adolescentes que desempeñan actividades agrícolas insertos e insertas en establecimientos de educación municipalizada en la Comuna de Quillota, según el siguiente detalle.

Establecimiento Educativo	Nº. de Matriculas Año 2005	Nº. de trabajadores Infanto- Juveniles Agrícola participantes de la experiencia.	Nº de familias de trabajadores Infanto- Juveniles Agrícolas participantes de la experiencias.
Escuela Básica Abel Guerrero	529 niños, niñas y adolescentes.	10 niños, niñas y adolescentes.	5 madres, padres y/o apoderadas/os.
Liceo Santiago Escuti.	1.121 niños, niñas y adolescentes	11 adolescentes.	5 madres, padres y/o apoderadas/os.

- **Instituciones y organizaciones:** vinculadas a las temáticas de Infancia y Trabajo. Las características del colectivo se detallan a continuación.

Nombre de la Institución.	Nombre de la autoridad participante.	Profesión o Cargo.
Gobierno de Chile, Secretaría Ministerial del Trabajo y Previsión Social.	Sr. José Manuel Mancilla López.	Secretario Ministerial del Trabajo y Previsión Social (SEREMI)
Ilustre Municipalidad de Quillota.	Sr. Luis Mella Gajardo.	Alcalde.
Ilustre Municipalidad de Quillota.	Sr. Ramón Freire.	Jefe de Gabinete.
Universidad de Valparaíso, Escuela de Trabajo Social.	Srta. María Antonieta Urquieta.	Secretaria Académica de Escuela de Trabajo Social. Supervisora Académica de Equipo Seminarista.
"Radio Nexo" de Quillota	Sr. Enrique Cruz.	Locutor.
Canal X7 Cosmos TV.	Srta. Andrea Sepúlveda.	Periodista.
Ilustre Municipalidad de Quillota, Departamento de Desarrollo Social.	Sra. Waleska Castillo L.	DIDECO.

Nombre de la Institución.	Nombre de la autoridad participante.	Profesión o Cargo.
Centro de Salud Raúl Silva Henríquez	Sra. Jeanett Cortés Sra. Sofía Carvajal C.	Matrona. Psicóloga.
Centro Infanto-Juvenil (CIJ)	Srta. Pilar Madriaza.	Asistente Social.
Oficina de Promoción Familiar	Srta. Loreto Herrera.	Alumna Seminarista de Trabajo Social.
Área Comunitaria, Ilustre Municipalidad de Qta.	Sr. Álvaro Castillo.	Asistente Social.
Prodemu	Sra. Marcela Rodríguez.	Directora.
Escuela Canadá	Sra. Lucila Sepúlveda.	Directora.
Escuela Abel Guerrero	Sra. Mercedes Cáceres.	Directora.
Escuela Abraham Lincoln	Sr. Carlos Vargas.	Director.
Liceo Santiago Escuti O.	Sr. Leonel Huanca.	Orientador.
Liceo Comercial C-27	Srta. Leslie Bernier.	Asistente Social.

4. Descripción de Actividades del Período.

a) Investigación e Intervención.

Ejes Temáticos: <i>Infancia y Adolescencia y Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola</i> <i>Familia y Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola</i>					
Fecha y Hora	Lugar	Actividad	Resultado	Curso de Acción	Asistentes
04 de agosto de 10:00 a 12:00 horas	OPD	Planificación de sesión de trabajo con niños, niñas y adolescentes trabajadores agrícolas, para prepararlos como monitores/as de los derechos de la infancia y derechos laborales.	Se diseña el material socio educativo para la sesión con niños, niñas y adolescentes de Escuela Básica Abel Guerrero y Liceo Santiago Escuti. El material se elabora de acuerdo a las necesidades de cada grupo etéreo.	Realización de ambas sesiones.	Alumnas seminaristas
05 de agosto 14:00 a 15:30 horas	Escuela Abel Guerrero	Desarrollo de sesión de trabajo, relacionada con la Autoestima Positiva y el Autoconocimiento.	Los niños, niñas y adolescentes fueron capaces de reconocer características positivas tanto de su personalidad como de sus compañeros.	Se fija la próxima sesión de trabajo.	9 alumnos y alumnas. Alumnas seminaristas
11 de agosto de 11:00 a 12:30 horas	Liceo Santiago Escuti	Desarrollo de sesión de trabajo, relacionada con la Autoestima Positiva y el Autoconocimiento.	Los y las jóvenes reconocieron sus potencialidades en distintos ámbitos, como los educacionales, laborales y familiares.	Se fija la próxima sesión de trabajo.	11 alumnos y alumnas. Alumnas seminaristas

12 de agosto de 9:00 a 11:00 horas	OPD	Planificación de sesión de trabajo con niños, niñas y adolescentes trabajadores agrícolas, en virtud de fortalecer habilidades personales.	Se diseña el material de apoyo para la sesión con niños, niñas y adolescentes de ambos establecimientos educacionales.	Realización de la sesión.	Alumnas seminaristas
12 de agosto de 14:00 a 15:30 horas	Escuela Básica Abel Guerrero	Desarrollo de sesión de trabajo, relacionada con las habilidades comunicacionales.	Los participantes conocieron los elementos esenciales para una comunicación efectiva.	Se fija la próxima sesión de trabajo.	9 alumnos y alumnas. Alumnas seminaristas
18 de agosto de 11:00 a 12:30 horas	Liceo Santiago Escuti O.	Desarrollo de la sesión de trabajo, relacionada con las habilidades comunicacionales.	Las y los participantes conocieron los elementos esenciales para una comunicación efectiva.	Se fija la próxima sesión de trabajo.	11 alumnos y alumnas. Alumnas seminaristas
19 de agosto de 9:00 a 11:00 horas	OPD	Planificación de sesión de trabajo con niños, niñas y adolescentes trabajadores agrícolas, en virtud de fortalecer habilidades personales que les permitan ser monitores/as.	Se diseña el material de apoyo para la sesión con niños, niñas y adolescentes de ambos establecimientos educacionales.	Realización de la sesión.	Alumnas seminaristas
19 de agosto de 14:00 a 15:30 horas	Escuela Básica Abel Guerrero	Desarrollo de sesión de trabajo, relacionada con los tipos de Liderazgo y las características de un líder positivo.	Los y las participantes conocieron y ejemplificaron los tipos de Liderazgo y las características de un líder positivo.	Se fija la próxima sesión de trabajo.	8 alumnos y alumnas. Alumnas seminaristas
25 de agosto de 14:00 a 15:30 horas	Liceo Santiago Escuti.	Desarrollo de sesión de trabajo, relacionada con los tipos de Liderazgo y las características de un líder positivo.	Las y los participantes conocieron y ejemplificaron los tipos de Liderazgo y las características de un líder positivo.	Se fija la próxima sesión de trabajo.	9 alumnos y alumnas. Alumnas seminaristas
26 de Agosto de 14:00 a 15:30 horas	Escuela Básica Abel Guerrero	Los alumnos y alumnas preparan el material socioeducativo, sobre la OPD y los Derechos de la Infancia, para exponerlo a sus compañeros/as de curso.	Los y las participantes demostraron recordar las áreas de competencia de la OPD y un número importante de derechos de la infancia.	Realización de la actividad de difusión en su curso. (Octavo "B")	7 alumnos y alumnas. Alumnas seminaristas
29 de Agosto de 14:00 a 15:30 horas	Escuela Básica Abel Guerrero	Los alumnos y alumnas, que participan de este seminario de título, expusieron, sobre la OPD y los Derechos de la Infancia, a sus compañeros/as de curso.	Las y los compañeros de curso se mostraron muy atentos a la exposición y al finalizar realizaron preguntas, que los participantes del taller de monitores/as, contestaron correctamente.	Fijar sesión para el próximo mes.	25 alumnos y alumnas. 10 monitores/as Alumnas seminaristas

Eje Temático: Coordinación Interinstitucional y Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola.					
Fecha y Hora	Lugar	Actividad	Resultado	Curso de Acción	Asistentes.
03 de agosto de 10:15 a 13:00 horas.	Teatro Municipal de Quillota.	Presentación del Documento de Trabajo "Trabajo Infanto- Juvenil agrícola: una realidad de la Comuna de Quillota".	Los y las asistentes obtuvieron información concreta en relación a la existencia de niños, niñas y adolescentes que desarrollan actividades agrícolas remuneradas.	Generar nuevas instancias para trabajar coordinadamente y abordar la temática del trabajo infantil y juvenil.	50 personas, distribuidas entre las principales autoridades comunales, de diversas instituciones; alumnos/as de escuelas y liceos de la comuna.
04 de agosto de 15:00 a 15:15 horas	Alcaldía de Quillota.	Encuentro entre Jefe de Gabinete Comunal, Sr. Ramón Freire y Equipo Seminarista.	Se fija entrevista entre el Alcalde de la Comuna y Equipo Seminarista.	Realizar Entrevista al Sr. Luis Mella.	Sr. Ramón Freire Alumnas Seminaristas
05 de agosto de 8:00 a 8:30 horas	"Radio Nexo"	Difusión radial de los campos de acción de la OPD, y principalmente de la existencia de niños, niñas y adolescentes, de la comuna, que desarrollan actividades agrícolas remuneradas.	La audiencia de este programa radial, pudo conocer la existencia y forma de actuar de la OPD, además de las características del trabajo infanto-juvenil agrícola en la comuna.	Continuar realizando actividades de difusión y promoción entre las autoridades comunales.	Sr. Enrique Cruz, locutor radial. Alumnas Seminaristas
10 de agosto de 12:45 a 13:15 horas	Alcaldía de Quillota	Entrevista con el Sr. Luis Mella, Alcalde.	Luego de realizar algunas preguntas al Alcalde, este propone al equipo seminarista la realización de un proyecto de intervención para los niños, niñas y adolescentes que realizan actividades agrícolas y sus familias.	El Equipo Seminarista debe elaborar un proyecto preliminar de intervención, para ser trabajado con la DIDECO, Sra. Waleska Castillo.	Alcalde Alumnas Seminaristas
11 de agosto de 15:00 a 18:00 horas	OPD	Elaboración de Proyecto preliminar de intervención profesional para trabajadores/as infanto- juveniles agrícolas y sus familias.	Documento con el Proyecto preliminar.	Reunión con personal de DIDECO, para trabajar en forma coordinada.	Equipo Seminarista.
26 de agosto de 12:45 a 13:15 horas	OPD	Reunión de Trabajo para coordinar acciones relacionadas con la elaboración definitiva y ejecución de proyecto para los trabajadores infanto- juveniles y sus familias.	Se establecen las primeras acciones del Equipo Seminarista, correspondiente a la preselección de las familias que participaran del proyecto.	Coordinación de Visitas domiciliarias a las familias seleccionadas inicialmente.	-Sra. Waleska Castillo. -Asistente Social de Dideco. -Coordinador OPD -Supervisor Institucional -3 Alumnas en Práctica de Trabajo Social de nivel de Caso, U. de Valparaíso. -Equipo Seminarista

b) Supervisiones.

FECHA	HORA	LUGAR	ACTIVIDAD	RESULTADO	CURSO DE ACCIÓN	ASISTENCIA
30 de Agosto	15:30 a 16:15 horas	OPD	Supervisión Institucional	Acuerdos preliminares, en relación a las primeras acciones del proyecto de intervención con las y los trabajadores infanto- juveniles agrícolas y sus familias.	Selección preliminar de las familias que participaran del proyecto. Selección de primeros seis casos de intervención. Coordinación de Visitas Domiciliarias a las familias seleccionadas.	Coordinador OPD Supervisor Institucional 3 Alumnas en Práctica de Trabajo Social de nivel de Caso. Universidad de Valparaíso. Equipo Seminarista.
31 de agosto	14:30 horas	Escuela de Trabajo Social.	Supervisión Académica	Suspendida por motivos ajenos al Equipo de Supervisión y Seminaristas.	Fijar nueva supervisión, cuando terminen las movilizaciones estudiantiles.	Suspendida.

5.- Rutas Profesionales.

5.1. Ruta Educativa:

Eje temático	Fecha y hora	Nº de sesión	Contenido y Gestión	Participantes
Infancia y Trabajo Infanto-Juvenil Agrícola	05 de Agosto. Desde las 14:00 a las 15:30 horas	Segunda sesión del segundo ciclo de trabajo, con los niños, niñas y adolescentes de la Escuela Básica Abel Guerrero.	Durante esta actividad se trataron aspectos teóricos y prácticos de la autoestima positiva y el autoconocimiento. El tratamiento de dichas temáticas permitió que los niños, niñas y adolescentes, reconocieran y potenciaran las características positivas de su personalidad y trabajen en mejorar los aspectos negativos.	10 alumnos y alumnas.
Infancia y Trabajo Infanto-Juvenil Agrícola	11 de agosto. Desde las 11:00 a 12:30 horas	Segunda sesión del segundo ciclo de trabajo, con los adolescentes del Liceo Santiago Escuti.	Durante esta actividad se trataron aspectos teóricos y prácticos de la autoestima positiva y el autoconocimiento. El tratamiento de dichas temáticas permitió que las y los jóvenes reconocieran y potenciaran las características positivas de su personalidad y trabajen en mejorar los aspectos negativos.	11 alumnos y alumnas.

<p>Infancia y Trabajo Infanto-Juvenil Agrícola</p>	<p>12 de Agosto. Desde las 14:00 a las 15:30 horas</p>	<p>Tercera sesión del segundo ciclo de trabajo, con los niños, niñas y adolescentes de la Escuela Básica Abel Guerrero.</p>	<p>Las habilidades necesarias para una comunicación efectiva, fueron el eje conductor de esta actividad, por lo tanto las niñas, niños y jóvenes debieron reconocer y ejemplificar dichas conductas. El tratar esta temática potencia y facilita que los y las participantes cumplan con su rol de monitores/as.</p>	<p>9 alumnas y alumnos.</p>
<p>Infancia y Trabajo Infanto-Juvenil Agrícola</p>	<p>18 de Agosto. Desde las 11:00 a las 12:30 horas</p>	<p>Tercera sesión, del segundo ciclo de trabajo, con los adolescentes del Liceo Santiago Escuti.</p>	<p>Las habilidades necesarias para una comunicación efectiva, fueron el eje conductor de esta actividad, por lo tanto los y las jóvenes debieron reconocer y ejemplificar dichas conductas. El tratar esta temática potencia y facilita que los participantes cumplan con su rol de monitores/as.</p>	<p>11 alumnas y alumnos.</p>
<p>Infancia y Trabajo Infanto-Juvenil Agrícola</p>	<p>19 de Agosto. Desde las 14:00 a las 15:30 horas</p>	<p>Cuarta sesión, del segundo ciclo de trabajo, con los niños, niñas y adolescentes de la Escuela Básica Abel Guerrero.</p>	<p>Esta actividad estuvo relacionada con los tipos de liderazgos y las formas de ejercerlos. Se puso énfasis en que las y los participantes reconocieran, líderes a nivel escolar, familiar, comunal y nacional. Facilitar el reconocimiento de líderes, entre ellos/as, les permite la división más efectiva de tareas y el reconocimiento de las características positivas de su personalidad, y la de sus compañeros/as.</p>	<p>8 alumnas y alumnos.</p>
<p>Infancia y Trabajo Infanto-Juvenil Agrícola</p>	<p>25 de Agosto. Desde las 11:00 a las 12:30 horas</p>	<p>Cuarta sesión, del segundo ciclo de trabajo, con los adolescentes del Liceo Santiago Escuti.</p>	<p>Esta actividad estuvo relacionada con los tipos de liderazgos y las formas de ejercerlos. Se puso énfasis en que los y las participantes reconocieran, líderes en el ámbito escolar, familiar, comunal y nacional. Facilitar el reconocimiento de líderes, entre ellos/as, les permite la división más efectiva de tareas.</p>	<p>9 alumnas y alumnos.</p>

Infancia y Trabajo Infanto-Juvenil Agrícola	26 de Agosto. Desde las 14:00 a las 15:30 horas	Quinta sesión, del segundo ciclo de trabajo, con los niños, niñas y adolescentes de la Escuela Básica Abel Guerrero.	Esta sesión permitió evaluar, el grado de internalización, que las y los participantes tienen sobre las acciones que realiza la OPD y los derechos de la infancia. Los resultados fueron muy favorables, puesto que todos y todas recordaban los aspectos antes mencionados.	7 alumnas y alumnos.
Infancia y Trabajo Infanto-Juvenil Agrícola	29 de Agosto. Desde las 16:00 a las 16:20 horas	Sexta sesión, del segundo ciclo de trabajo, con niñas, niños y adolescentes de la Escuela Básica Abel Guerrero.	Esta actividad constituyó la primera difusión y promoción realizada por los niños, niñas y adolescentes. En ella, la mayoría de los expositores se mostró seguro de los comentarios que realizaba. Las y los compañeros de curso, que se encontraban en la sala de clases, se mostraron muy receptivos y realizaron consultas cuando finalizó la exposición.	10 alumnas y alumnos. 25 alumnos/as 8° "B"

5.2. Ruta de Coordinación.

Eje temático	Fecha y hora	Nº de sesión	Contenido y Gestión	Participantes
Coordinación Interinstitucional y Trabajo Infanto-Juvenil Agrícola.	03 de agosto. Desde las 10:15 a 13:00 horas	Primera actividad de coordinación, del segundo ciclo de trabajo, con las autoridades comunales vinculadas a las temáticas de trabajo e infancia.	Esta actividad corresponde a la Presentación del Documento de Trabajo denominado "Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola: una realidad de la Comuna de Quillota". En ella se sensibilizó a las autoridades de la comuna, en relación al trabajo infantil y adolescente, tanto con la exposición del documento antes mencionado, los comentarios y aportes del SEREMI del Trabajo y Previsión Social. Está actividad constituyó el punto de partida, para la realización de actividades coordinadas entre la Ilustre Municipalidad de Quillota y la OPD.	50 personas, distribuidas entre las principales autoridades comunales, representantes de diversas instituciones; alumnos y alumnas de escuelas y liceos de la comuna.
Coordinación Interinstitucional y Trabajo Infanto-Juvenil Agrícola.	05 de agosto. Desde 8:00 a 8:30 horas.	Segunda actividad de coordinación, del segundo ciclo de trabajo.	Difusión de las formas de actuar de la OPD y de la dimensión y características del trabajo agrícola desarrollado por niños, niñas y adolescentes en la comuna.	Sr. Enrique Cruz. Equipo Seminarista.
Coordinación Interinstitucional y Trabajo Infanto-Juvenil Agrícola.	26 de agosto. Desde las 12:45 a 13:15 horas.	Tercera actividad de coordinación, del segundo ciclo de trabajo, con las autoridades comunales vinculadas a las temáticas de trabajo e infancia.	Se utiliza material bibliográfico (Contrato Social) para determinar los principales lineamientos del proyecto para las y los trabajadores infanto-juveniles y sus familias. Este encuentro permitió el intercambio de información y determinar la metodología de trabajo, para las acciones inmediatas relacionadas con el Proyecto, antes mencionado.	-Sra. Waleska Castillo. -Asistente Social de Dideco. -Coordinador OPD -Supervisor Institucional -3 Alumnas en Práctica de Trabajo Social de nivel de Caso. Universidad de Valparaíso. -Equipo Seminarista

6.- Reflexión Crítica del Segundo Ciclo, referido a la Promoción y Difusión de los Derechos de la Infancia y Derechos Laborales.

Este proceso de análisis se llevará a cabo a través de los siguientes procedimientos:

- Confrontando los referentes conceptuales que enmarcan el proceso con los eventos del período, e
- Infiriendo nuevas categorías de análisis desde el propio proceso.

6.1. Reflexión Crítica Ejes: Infancia y Adolescencia y Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola. Familia y Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola.

EJES TEMÁTICOS TRANSVERSALES	OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVOS DE INTERVENCIÓN
Infancia y Adolescencia y Trabajo Infanto - Juvenil Agrícola.	Identificar las potencialidades de los niños, niñas y adolescentes -de establecimientos educacionales municipales- en virtud de difundir y promocionar los derechos de la infancia y los derechos laborales a la comunidad.	Difundir los derechos de la infancia y derechos laborales, a través del fortalecimiento del conocimiento y habilidades sociales de los niños, niñas y adolescentes.
Familia y Trabajo Infanto - Juvenil Agrícola.	Investigar las motivaciones y la disposición de las familias de las y los trabajadores infanto-juveniles agrícolas - de establecimientos educacionales municipales- para abordar dicha problemática.	Desarrollar estrategias de promoción y protección de los derechos de la infancia, con padres y/o apoderados de las y los trabajadores infanto- juveniles agrícolas- de establecimiento educacionales municipales- en el contexto del trabajo infantil y adolescente.

a) Categorías teórico conceptual.

- **Derechos de la infancia.**

Los derechos de los niños, niñas y adolescentes son conocidos claramente por los y las participantes de la presente experiencia, quienes se encuentran comprometidos con los principios estipulados en la Convención de los Derechos del Niño, asumiendo responsabilidades tales como: la asistencia constante a las sesiones, respeto de normas de convivencia, generación y ejecución de propuestas de promoción.

Además las y los participantes sienten que es importante respetar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, por lo tanto, sus compañeros/as deben conocerlos, siendo ellos y ellas los más indicados para transmitirlos. Lo anteriormente expuesto constituye una de las principales motivaciones para que los y las participantes visibilicen sus dificultades y se esfuercen por superarlas, de esta manera fortalecen aspectos de su personalidad y se preparan para desempeñar su rol de educador informal en la sociedad.

b) Categorías inferidas desde el proceso.

• **Participación.**

La experiencia contó con la participación de veintiún niños, niñas y adolescentes, siendo un número menor de integrantes en relación con el primer ciclo de trabajo. Es importante señalar que en este segundo ciclo se integraron algunos/as alumnos/as nuevos/as, que han asumido una participación activa generando propuestas para difundir y sensibilizar a la comunidad en general, respecto de los derechos de la infancia y la problemática de trabajo infanto-juvenil agrícola.

Las causas por las que algunos/as trabajadores/as infanto- juveniles se ausentaron de algunas sesiones son:

CUADRO N°24: CAUSAS DE AUSENCIA AL TALLER DE FORMACION DE MONITORES/AS DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y DERECHOS LABORALES.

Establecimiento de Enseñanza Básica	Establecimiento de Enseñanza Media
<ul style="list-style-type: none"> - La escuela ha creado nuevos talleres recreativos, que funcionan en el mismo horario que las sesiones realizadas por la OPD. - Los ensayos de la banda de guerra del establecimiento, a veces coinciden con los horarios del taller. - Los niños y niñas más pequeños consideran que el trabajar es una diversión, no un problema. 	<ul style="list-style-type: none"> - Los y las adolescentes consideran que la realidad del trabajo infanto- juvenil no se puede modificar, puesto que tanto ellos/as como sus familiares cercanos han desarrollado actividades agrícolas durante muchos años, sin que las condiciones de empleo se modifiquen favorablemente.

• **Factores protectores.**

El desarrollo de sesiones socioeducativas respecto de temáticas como: autoestima, habilidades comunicacionales y liderazgo, permitió que las y los participantes fortalezcan características positivas de su personalidad, facilitando que los niños, niñas y adolescentes establezcan relaciones con otros, que se respeten todas las opiniones por igual, y que utilicen mecanismos de comunicación que potencien el desarrollo personal y grupal.

Las habilidades personales, comunicacionales y el trabajo en equipo son elementos que facilitan el éxito personal y laboral, por lo tanto, se convierten en potencialidades para el desarrollo de la presente experiencia, puesto que los y las participantes han reforzado las destrezas que les permiten desenvolverse adecuadamente como monitores/as, siendo este uno de los caminos para sensibilizar a la comunidad en la temáticas de derechos de la infancia.

- **Propuesta de intervención a la problemática de trabajo infanto- juvenil agrícola.**

La inclusión de las familias en la intervención profesional de la problemática de trabajo infanto- juvenil, es de gran relevancia, porque considera tanto los elementos individuales como los familiares que explican la existencia del trabajo de menores de edad. Al conocer las causas del problema, el apoyo profesional tratará de responder a los requerimientos de las veinte familias que participaran del proyecto.

La relación profesional con las familias de los y las trabajadoras infanto- juveniles agrícolas, se basa en la disposición y responsabilidad de un adulto para firmar un "Contrato Social" a través del cual se comprometen a que el niño, niña o adolescente deje de trabajar y asista en forma regular a la escuela o liceo, a cambio contará con apoyo profesional y orientación para la obtención de beneficios públicos y/o privados.

- **Trabajo en equipo.**

El trabajo en equipo permitió desarrollar habilidades necesarias para trabajar con otras personas, entre ellas: la tolerancia, colaboración, organización, división de tareas, identificación de líderes, etc. Además desde la perspectiva de derecho, es relevante que la y los y las futuros/as monitores/as tengan la capacidad de dialogar, respetando las ideas y opiniones de los demás, siendo empáticos y pluralistas.

- **Transmisión intergeneracional.**

La actitud favorable para desempeñar su rol educativo, como futuros monitores/as de los derechos de la infancia, permitió que los niños, niñas y adolescentes compartan sus conocimientos con sus madres y padres, con quienes conversan sobre el taller y las actividades realizadas.

Las y los futuros monitores/as han comenzado a difundir la información con sus familiares cercanos, padres, hermanos, abuelos, tíos, etc. De esta manera empiezan a dar a conocer a la OPD, desde la perspectiva de una institución cercana y de apoyo a la familia.

- **Transmisión a grupo de pares.**

Los y las participantes de la experiencia han comenzado a desarrollar un papel activo en la difusión de los derechos de la infancia, informando a niños, niñas y adolescentes que estudian en el mismo establecimiento educacional. La estrategia socio-educativa ejecutada por las y los futuros monitores ha permitido difundir la OPD y los derechos de la infancia, logrando una mayor cercanía e interés por parte de los alumnos y alumnas, quienes conocen a las y los expositores/as, sintiendo más confianza para realizar preguntas.

Además estas presentaciones permitieron que las y los participantes coloquen en ejercicio las habilidades aprendidas, potenciando sus destrezas personales y grupales, fortaleciéndolos como futuros monitores/as de los derechos de la infancia.

- **Transmisión a docentes.**

La ejecución de actividades de difusión en algunos cursos, permitió en menor medida entregar conocimientos a cerca de la institución patrocinante y sus objetivos a los y las docentes, de manera de acercar la OPD a la comunidad.

Las y los docentes conforman un grupo relevante para abordar la temática de Derecho, puesto que éstos se encuentran en permanente contacto con los niños, niñas y adolescentes y sus familias, pudiendo visibilizar casos de vulneración a los derechos de la infancia. Por lo tanto, la información entregada a docentes es trascendental para dar apoyo profesional y restituir los derechos irrespetados.

6.2. Reflexión crítica eje: Coordinación Interinstitucional con el Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola.

EJES TEMÁTICOS TRANSVERSALES	OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVOS DE INTERVENCIÓN
Coordinación Interinstitucional con el Trabajo Infanto-Juvenil Agrícola.	Investigar las lógicas y oportunidades de acción, en relación al trabajo infanto- juvenil agrícola, que poseen las instituciones vinculadas al trabajo y a la infancia.	Incentivar un proceso de difusión y coordinación entre instituciones dedicadas a las temáticas de trabajo y de infancia, a fin de visibilizar la temática de trabajo infanto-juvenil agrícola y explorar oportunidades de acción conjunta.

a) Categorías teórico conceptual.

- **Derechos de la infancia y derechos laborales.**

El desarrollo de actividades de coordinación interinstitucional permitieron dar a conocer la OPD, puesto que aún existían entidades que desconocían su existencia, objetivos y como acudir a ella.

La mayoría de los y las participantes reconocen que los niños, niñas y adolescentes tienen un conjunto de derechos que los y las protegen, pero al conversar sobre derechos laborales, se pudo establecer que desconocían la legislación que regula el trabajo de menores de edad, identificando con dificultad la edad mínima de ingreso al trabajo, o sea, los quince años.

b) Categorías inferidas desde el proceso.

- **Participación.**

Durante este período el equipo seminarista pudo informar y sensibilizar a un gran número de personas, entre las cuales se encuentran representantes de instituciones gubernamentales vinculadas con las temáticas de infancia y trabajo, entidades educacionales, estudiantes, entre otros.

Si bien la participación de instituciones y autoridades fue alta, en relación a los meses anteriores, la asistencia a las actividades programadas no cumplió las expectativas del equipo seminarista, ello podría deberse a la invisibilización de los niños, niñas y adolescentes trabajadores agrícolas, por lo cual los representantes de instituciones y autoridades de la zona pueden priorizar otras problemáticas sociales (visibilizadas) por sobre esta.

La mayoría de las autoridades y representantes de entidades comunales se sorprendieron al conocer la realidad del trabajo infanto-juvenil agrícola en Quillota, pero este impacto, no logró modificar la actitud pasiva de la mayoría de los y las asistentes, sin embargo, quienes son las y los encargados/as de la toma de decisiones reconocieron que esta problemática es importante de enfrentar, dando inicio a nuevas propuestas de trabajo.

- **Priorización de la temática.**

El desarrollo del presente seminario de título permitió colocar en la mesa de discusión la problemática de Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola, entre las autoridades de la comuna. Sin embargo, se puede afirmar que durante este mes se logró instaurar dicha temática, considerándola prioritaria para el gobierno local e instituciones educacionales.

- **Oportunidades de acción.**

El foro de discusión realizado el 03 de agosto, generó la oportunidad de difundir e intervenir la problemática de trabajo infanto-juvenil agrícola. El surgimiento de estas propuestas de trabajo, permite acercarse a los niños, niñas y adolescentes que realizan trabajos agrícolas y a sus familias, contando con respuestas o soluciones a algunas de sus necesidades.

Estas iniciativas surgen producto de la sensibilización del Sr. Luis Mella Gajardo, Alcalde de la ciudad, y la Sra. Waleska Castillo López, Directora DIDECO, lo cual indica que el proyecto cuenta con la iniciativa y respaldo para dar solución efectiva a dicho problema social.

Si bien el proyecto es pionero, a nivel local y nacional, esta elaborado de tal forma que pueda tener una duración a largo plazo, visibilizándose proyecciones en su ejecución, es decir, trascenderá al período asignado para la realización del presente seminario. Esto permitirá una visión más acabada sobre las realidades de las familias.

- **Información masiva.**

La problemática de trabajo infanto-juvenil agrícola causó gran impacto en personas dedicadas a informar a la comunidad, a través de medios tales como, la televisión abierta y la radio.

Producto del foro realizado el 03 de Agosto, el equipo seminarista fue entrevistado por un canal de televisión local, de esta manera se pudo informar a un mayor número de personas sobre la magnitud del fenómeno de trabajo infanto-juvenil agrícola y sobre las estrategias de intervención, además de destacar que este problema también existe en localidades cercanas.

Por otra parte, el equipo seminarista sostuvo una entrevista radial, mediante la cual se informó a los auditores sobre la existencia de la OPD, los derechos de la infancia y la problemática de trabajo infantil y juvenil.

7. Juicio Profesional.

Este período es considerado el más exitoso, pues permitió un acercamiento creciente al logro de los objetivos propuestos en cada uno de los ejes de trabajo.

Por una parte, se logró que los niños, niñas y adolescentes internalicen y transmitan los contenidos entregados a través del taller de formación de monitores/as de los derechos de infancia, el cual se inició el presente mes, teniendo como objetivos el potenciar el desarrollo de habilidades personales y la entrega de información pertinente, para que luego de dos meses los alumnos y alumnas se desenvuelvan como educadores/as informales con sus familias, compañeros, amigos, docentes, etc. Las actividades ejecutadas durante el mes les permitieron desarrollar aspectos positivos de la personalidad, valorarse a sí mismos/as, reconocer sus habilidades comunicacionales, potenciar el trabajo en equipo, y comenzar a ensayar su rol de monitores/as ante sus compañeros y compañeras de curso. Además esta última actividad aportó al proceso de formación de monitores/as y también a la difusión de la OPD.

Por otra parte, mediante las actividades en que participaron diferentes instituciones comunales, se logró impactar y sensibilizar a algunas autoridades de la comuna, surgiendo una propuesta del Alcalde para elaborar un proyecto de intervención, el cual, constituye un gran avance para afrontar dicha problemática social. Además surge el interés de medios de comunicación masiva, que consideran que el trabajo infantil y juvenil es una realidad que debe conocer la comunidad, por lo tanto, otorgan un espacio para que el equipo seminarista exponga sobre el tema.

8.- Proyección Profesional por Eje Temático.

Eje Temático	Objetivos de Investigación e Intervención.
Infancia y Adolescencia y Trabajo Infantil-Juvenil Agrícola.	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar un proceso socioeducativo, que permita que los niños, niñas y adolescentes que participan de esta experiencia, adquieran habilidades en virtud de difundir a sus pares, los conocimientos adquiridos durante el primer ciclo de trabajo.
Familia y Trabajo Infantil-Juvenil Agrícola.	<ul style="list-style-type: none"> Difundir los Derechos laborales y de la Infancia a través de un proceso socioeducativo.
Coordinación Interinstitucional con el Trabajo Infantil-Juvenil Agrícola.	<ul style="list-style-type: none"> Difundir la existencia de trabajadores infante – juveniles agrícolas y la evidente posibilidad que otros niños, niñas y adolescentes desarrollen distintos tipos de trabajos en la comuna. Desarrollar la propuesta de intervención.

Tercer Informe de Avance
Mes: Septiembre

1. Presentación.

El presente documento, se inserta dentro del segundo ciclo de trabajo del Seminario de Título denominado "*Estrategias Locales de Promoción de los Derechos de la Infancia, en el Contexto del Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola en la Comuna de Quillota*" y corresponde al Segundo Informe de Avance mensual.

En este se expone y analiza el desarrollo de los tres ejes temáticos que comprende este segundo ciclo:

- Infancia y Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola.
- Familia y Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola y
- Coordinación Interinstitucional con el Trabajo Infanto - Juvenil Agrícola.

2. Período Informado.

Este período comprende las actividades realizadas desde el 01 al 30 de septiembre del año 2005. Se articulan territorialmente desde la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia de la Comuna de Quillota y académicamente desde la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso.

3. Caracterización del Colectivo de Trabajo.

La presente caracterización corresponde a los colectivos de trabajo que participaron de la experiencia durante el mes de septiembre de 2005.

- **Sujetos de intervención:** Comprende a los niños, niñas y adolescentes que desempeñan actividades agrícolas insertos e insertas en establecimientos de educación municipalizada en la Comuna de Quillota, según el siguiente detalle.

Establecimiento Educativo	Nº. de Matriculas Año 2005	Nº. de niñas, niños y adolescentes participantes de la experiencia.
Escuela Básica Abel Guerrero	529 niños, niñas y adolescentes.	10 participantes taller de formación de monitores. 2 colaboradoras
Liceo Santiago Escuti.	1.121 niños, niñas y adolescentes	11 participantes taller de formación de monitores. 3 colaboradoras

- **Sujetos de intervención:** Comprende a las familias de los niños, niñas y adolescentes que desempeñan actividades agrícolas insertos e insertas en establecimientos de educación municipalizada en la Comuna de Quillota, según el siguiente detalle.

Nº de familias participantes de la experiencia.
13 padres y/o apoderados de la Escuela Abel Guerrero.
20 familias de trabajadores infanto- juveniles agrícolas, que participarán del proyecto de intervención.
5 madres hospitalizadas en la sección de alto riesgo obstetra (ARO).
30 padres y/o apoderados de colegios municipales de la comuna.

- **Instituciones y organizaciones:** vinculadas a las temáticas de Infancia y Trabajo. Las características del colectivo se detallan a continuación.

Nombre de la Institución.	Nombre de la autoridad participante.	Profesión o Cargo.
Área Comunitaria, Ilustre Municipalidad de Quillota.	Sr. Álvaro Castillo.	Asistente Social.
PREVIENE.	Sra. Melissa Orellana.	Asistente Social.
Centro Infanto- Juvenil (CIJ) Aconcagua Sur.	Srta. Pilar Madriaza.	Directora CIJ, Asistente Social Hogar Campo los Espinos.
Centro de Salud Doctor Miguel Concha.	Sra. Norma Burgos.	Asistente Social.
Centro de Salud Raúl Silva Henríquez.	Sra. Carmen Gloria Díaz. Sra. Sofía Carvajal C.	Asistente Social. Psicóloga.
Programa Intervención Ambulatoria (PIA).	Srta. Graciela Barriga.	Coordinadora de Redes.
CTD Quillota – Petorca.	Sr. Mauricio Muñoz.	Director.
Universidad del Mar.	Sr. Gustavo González.	Rector.
Dirección de Administración de Educación Municipal (DAEM).	Sra. Paola Rodríguez.	Coordinadora.
Programa Habilidades para la Vida (HPV).	Srta. Paola Puelles. Sr. Rodrigo Moncada.	Psicóloga. Psicólogo.
Programa Puente Qta.	Sra. Paulina Vera. Sra. Erika Cerda. Srta. Gloria Herrera. Sr. Edgardo Muñoz. Sra. Doris Herrera. Sra. Mónica Vargas. Sr. Crescencio Figueroa. Sra. Ankele Sepúlveda. Srta. Marcela Luna. Sra. María José Vergara	Coordinadora. 9 Asistentes Sociales, Apoyos Puente.
Escuela Abel Guerrero.	Sra. Mercedes Cáceres. Sra. Ida Ramos M. Sra. Mabel Bravo C. Sra. Ximena Torres R. Sra. Celia Bravo O. Sra. María Molina P. Sra. Gloria Zamora V. Sra. María Eugenia López. Srta. Marta Gonzáles R. Srta. Alejandra Ogas R. Sra. Gina Venturelli Abad. Sra. Verónica Ponce de León S.	Directora. 25 profesores y profesoras.

Nombre de la Institución.	Nombre de la autoridad participante.	Profesión o Cargo.
Escuela Abel Guerrero	Sra. Judith Palomo C. Sra. Susana Bermúdez. Sra. María Adriana Ponce L. Sra. Gabriela Muñoz V. Sra. Lipsia Meneses P. Sra. Mirza Díaz A. Sra. Gloria Toledo C. Sra. Paola Navia. Sr. Hernán Cortez G. Sr. Daniel Araya P. Sr. Javier Cruz L. Sr. Marcelo Jordán. Sr. Marcos Alvarado V. Sr. Luis García.	Profesores/as.
Liceo Santiago Escuti O.	Sr. Carlos Venegas Figueroa Sra. Rosa Moncada. Sra. Egle Vergara. Sra. Sandra Sarmiento.	Director. Orientadora. Jefa UTP. Profesora.

4. Descripción de Actividades del Período.

a) Investigación e Intervención.

Ejes Temáticos: <i>Infancia y Adolescencia y Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola</i> <i>Familia y Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola.</i>					
Fecha y Hora	Lugar	Actividad	Resultado	Curso de Acción	Asistentes
01 de Sept. de 11:00 a 12:30 horas	Liceo Santiago Escuti O.	Los alumnos y alumnas preparan una exposición audiovisual, sobre la OPD y los Derechos de la Infancia, para exponerla a sus compañeros/as de curso.	Las y los participantes demostraron recordar las áreas de competencia de la OPD y un número importante de derechos de la infancia.	Se fija exposición a realizarse en el Cuarto Socio-recreativo, para el Lunes 05 de Sept. a las 8:00 hrs.	10 alumnos y alumnas. Equipo seminarista.
02 de Sept. de 10:00 a 12:30 horas	OPD	Planificación de sesión de trabajo con niños, niñas y adolescentes trabajadores agrícolas, en virtud de enseñarles que es una familia, como puede estar conformada, roles y funciones de cada integrantes.	Se diseña el material de apoyo para la sesión con niños, niñas y adolescentes de ambos establecimientos educacionales.	Realización de la sesión.	Equipo seminarista.
02 de Sept. de 14:00 a 15:30 horas	Escuela Básica Abel Guerrero	Desarrollo de la sesión de trabajo relacionada con las temáticas de familia, funciones y roles.	Los y las participantes distinguen diferentes tipos de familias, sus funciones y el rol que cada uno/a desempeña.	Realización de la próxima sesión de trabajo, que corresponde a la segunda actividad de difusión que se realizará en el 8° "A".	10 alumnos y alumnas. Equipo seminarista.

05 de Sept. de 8:00 a 9:30 horas	Liceo Santiago Escuti O.	Los alumnos y alumnas, que participan de este seminario de título, expusieron, sobre la OPD y los Derechos de la Infancia, a sus compañeros/as de curso.	Los/as compañeros/as de curso se mostraron muy atentos/as a la presentación, tanto los y las jóvenes como su profesora jefe realizaron preguntas. Además surge la idea de realizar una actividad masiva en el establecimiento educacional.	Realización de la próxima sesión de trabajo y planificación de actividad masiva.	20 Alumnos y alumnas. 11 participantes del taller de monitores/as. Profesora Jefe. Equipo seminarista.
07 de Sept. de 15:45 a 16:30 horas	Escuela Básica Abel Guerrero	Los alumnos y alumnas, que participan de este seminario de título, expusieron, sobre la OPD y los Derechos de la Infancia, al 8º "A".	Las y los compañeros se mostraron muy atentos a la exposición y al finalizar realizaron preguntas atinentes a la temática. Los y las participantes del taller de monitores, contestaron correctamente las inquietudes planteadas.	Se fija la próxima sesión de trabajo.	35 Alumnos y alumnas. 10 participantes taller de monitores/as. Profesora Jefe. Equipo seminarista.
08 de Sept. de 11:00 a 12:30 horas	Liceo Santiago Escuti O.	Desarrollo de la sesión de trabajo relacionada con las temáticas de familia, funciones y roles.	Los y las participantes distinguen diferentes tipos de familias, sus funciones y el rol que cada uno desempeña. Además se comienza a planificar la actividad masiva en el establecimiento educacional.	Realización de la próxima sesión de trabajo.	11 alumnos y alumnas. Equipo seminaristas
09 de Sept. de 10:00 a 11:30 horas	OPD	Planificación de sesión de trabajo con niños, niñas y adolescentes trabajadores agrícolas, en que se tratarán temas relacionados con el trabajo infantil y juvenil agrícola.	Se diseña el material de apoyo para la sesión con niños, niñas y adolescentes de ambos establecimientos educacionales.	Realización de la sesión.	Equipo seminarista.
09 de Sept. de 14:00 a 15:30 horas	Escuela Abel Guerrero	Desarrollo de la sesión sobre Trabajo Infantil y Adolescente.	Las y los participantes fueron capaces de recordar las normas que regulan el trabajo de menores de edad.	Realización de la próxima sesión de trabajo, que corresponde a la tercera actividad de difusión realizada por los y las participantes del taller.	7 alumnos y alumnas. Equipo seminarista.
13 de Sept. de 10:00 a 11:00 horas	Liceo Santiago Escuti O.	Entrevista con Director del establecimiento, para plantear la posibilidad de realizar una actividad masiva.	La solicitud fue acogida. Además se solicitó a la profesora jefe el gimnasio del colegio. En UTP se solicitaron los implementos para la actividad.	Realización de actividad masiva, para finalizar el taller, fijada para el jueves 29 de septiembre.	Director. Orientadora. Jefe UTP Equipo seminarista.

14 de Sept. de 16:30 a 18:00 horas	Terreno	Visitas domiciliarias a familias priorizadas para participar del proyecto de intervención para los y las trabajadoras infanto-adolescentes agrícolas.	Aplicación de Instrumento.	Se realizaron tres visitas domiciliarias y se aplicó el instrumento.	3 apoderados de trabajadores infanto-juveniles agrícolas. Equipo Seminarista.
21 de sept. de 16:00 a 17:00 horas.	Hospital San Martín de Quillota.	Difusión de la OPD, los derechos de la infancia, en el contexto del trabajo infantil.	Las participantes se encuentran informadas respecto de la OPD e identifican algunos casos de vulneración de derechos en que deben asistir a la institución.	Continuar la promoción de la OPD, sus campos de acción, y la temática de trabajo infantil.	5 madres Equipo seminarista.
22 de Sept. de 11:00 a 12:30 horas	Liceo Santiago Escuti O.	Desarrollo de la sesión sobre Trabajo Infantil y Adolescente.	Los y las participantes conocen la normativa que regula el trabajo de menores de edad.	Planificación y de la próxima sesión para ensayar la finalización del taller.	11 alumnos y alumnas. Equipo seminarista.
23 de sept. de 11:00 a 12:30 horas	OPD	Se cotizan diplomas y golosinas para realizar las sesiones finales del taller de formación de monitores/as en ambos establecimientos educativos.	Diplomas listos, y golosinas compradas.	Realización de la última sesión.	OPD Equipo Seminarista.
23 de Sept. de 14:00 a 15:30 horas	Escuela Abel Guerrero	La sesión de trabajo consistió en realizar una jornada socioeducativa en el establecimiento educacional, para lo cual, las y los participantes del taller colocaron un panel informativo de la OPD y del Trabajo Infantil, entregaron información y trípticos a los y las presentes.	Los y las participantes están sensibilizados e informados en temáticas de derechos de infancia y laborales. Además asumen un rol activo en la difusión. Se entregó información a alumnos y alumnas, profesores y apoderados.	Planificación y realización de la finalización del taller.	10 monitores/as 2 colaboradora 40 niños, niñas y adolescentes. 13 apoderados. 7 profesores. Equipo Seminarista.
26 de Sept. de 9:15 a 9:30 horas	OPD	Contacto con la Sra. Mercedes Cáceres, Directora de la Escuela Abel Guerrero.	Confirmación de actividad de difusión en Consejo de Profesores fijado para el día Martes 27 a las 17:00 horas. Además se acuerda un acto para finalizar el taller de formación de monitores, participaran representantes de 5° a 7° año básico.	Participación del Equipo Seminarista en el Consejo de Profesores. Realización de actividad para finalizar el taller.	Directora Escuela Abel Guerrero. Equipo seminarista.

27 de Sept. de 11:00 a 12:30 horas	Liceo Santiago Escuti O.	Ensayo de finalización del taller de formación de monitores de derechos de la infancia y derechos laborales.	Revisión de programa. Confirmación de invitación a todos los cursos, de lugar, hora e implementos solicitados. Ensayo.	Realizar última actividad del taller.	9 alumnos y alumnas. Equipo seminaristas.
29 de Sept. de 11:00 a 13:00 horas	Liceo Santiago Escuti O.	Actividad masiva de difusión y finalización del taller de Formación de Monitores de Derechos de la Infancia y Derechos Laborales.	Se logró informar a 100 alumnos y alumnas, distribuidos en los 36 cursos del establecimiento. Además entregaron sus opiniones, ideas y sugerencias respecto del trabajo infantil y juvenil. Se realizó la entrega de certificados a cada uno/a de las y los participantes del taller de monitores/as.	Revisar las opiniones y sugerencias de los alumnos y alumnas. Los y las tres asistentes de cada curso, deben difundir su experiencia en el consejo de curso.	100 alumnos y alumnas. 10 Monitores/as. 3 Colaboradoras. 2 Alumnas Práctica de Comunidad. 2 Alumnos Estada de Observación. Equipo seminarista.
29 de Sept. de 15:30 a 17:30 horas.	Escuela República de Canadá.	Jornada de difusión con padres y/o apoderados de diversos establecimientos municipalizados.	Madres y padres informados en relación al trabajo infanto-juvenil agrícola y derechos de la infancia.	Iniciar el proceso de reflexión.	30 padres y/o apoderados. 2 Psicólogos. Equipo seminarista.
30 de Sept. de 14:00 a 15:30 horas	Escuela Abel Guerrero.	Actividad de difusión y finalización del taller de Formación de Monitores de Derechos de la Infancia y Derechos Laborales.	Se logró informar a alumnos y alumnas de 7º año básico. Además entregaron sus opiniones, ideas y sugerencias respecto del trabajo infantil y juvenil. Se realizó la entrega de certificados a cada uno de las y los participantes del taller de monitores/as.	Revisar las opiniones y sugerencias de los alumnos y alumnas.	37 alumnos y alumnas. 8 Monitores/as. Equipo seminarista.

Eje Temático: Coordinación Interinstitucional y Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola.					
Fecha y Hora	Lugar	Actividad	Resultado	Curso de Acción	Asistentes.
15 de Sept. de 10:00 a 12:00 horas.	Centro de Salud Doctor Miguel Concha.	Presentación en Mesa Territorial. Difusión de la temática de Trabajo Infanto-Juvenil y presentación de los alcances del presente seminario de título, a instituciones territoriales. Búsqueda de sugerencias y aportes.	Las y los asistentes fueron informados respecto de las estrategias implementadas para dar solución a la problemática de trabajo infantil y juvenil en la comuna. Se recibieron sugerencias.	Revisar las propuestas y continuar difundiendo los logros del presente seminario de título.	E.Seminarista CIJ, Área Comunitaria. Centro de Salud Doctor Miguel Concha. Centro de Salud Cardenal Raúl Silva Henríquez.

15 de Sept. de 16:00 a 17:30 horas.	Salón OPD	<p>Presentación en Red de Infancia y Adolescencia.</p> <p>Difusión de la temática de Trabajo Infanto-Juvenil y presentación de los alcances del presente seminario de título, a la red de infancia y adolescencia (RIA). Búsqueda de sugerencias y aportes.</p>	<p>Los y las asistentes fueron informados respecto de las estrategias implementadas para dar solución a la problemática de trabajo infantil y juvenil. Se recibieron sugerencias.</p>	<p>Revisar las propuestas y continuar difundiendo los logros del presente seminario de título.</p>	<p>CIJ. Centro de Salud Cardenal Raúl Silva Henríquez. Programa Intervención Ambulatoria (PIA). PREVIENE. CTD. Petorca OPD</p> <p>Equipo Seminarista.</p>
21 de Sept. de 10:00 a 12:00 horas.	Universidad del Mar	<p>Presentación en Mesa de Educación.</p> <p>Difusión de la temática de Trabajo Infanto-Juvenil y presentación de los alcances del presente seminario de título, a los participantes de la mesa de educación. Búsqueda de sugerencias y aportes.</p>	<p>Las y los asistentes fueron informados respecto de las estrategias implementadas para dar solución a la problemática de trabajo infantil y juvenil. Se recibieron sugerencias.</p>	<p>Revisar las propuestas y continuar difundiendo los logros del presente seminario de título.</p>	<p>DAEM. U. del Mar. Programa Habilidades para la Vida. PREVIENE. OPD.</p> <p>Equipo Seminarista.</p>
22 de Sept. de 10:00 a 10:45 horas.	Oficina de Promoción Familiar (OPF).	<p>Presentación en Programa Punteo.</p> <p>Difusión de la temática de Trabajo Infanto-Juvenil y presentación de los alcances del presente seminario de título, a los profesionales que se desempeñan como apoyo puente. Búsqueda de sugerencias y aportes.</p>	<p>Los y las asistentes fueron informados respecto de las estrategias implementadas para dar solución a la problemática de trabajo infantil y juvenil. Se recibieron sugerencias.</p>	<p>Revisar las propuestas y continuar difundiendo los logros del presente seminario de título.</p>	<p>Coordinadora Punteo.</p> <p>9 Apoyos puente.</p> <p>Equipo Seminarista.</p>
27 de Sept. de 17:30 a 18:00 horas.	Escuela Abel Guerrero.	<p>Presentación Consejo de Profesores.</p> <p>Difusión de la OPD, los derechos de la infancia, en el contexto del trabajo infantil.</p>	<p>Las y los asistentes fueron informados respecto de las estrategias implementadas para dar solución a la problemática de trabajo infantil y juvenil. Se recibieron sugerencias.</p>	<p>Continuar con el proceso de reflexión y análisis.</p>	<p>Directora</p> <p>25 Profesoras y profesores.</p> <p>Equipo Seminarista.</p>

b) Supervisiones.

Fecha	Hora	Lugar	Actividad	Resultado	Curso de acción	Asistencia
08 de Sept.	15:30 a 16:30 horas.	Escuela de Trabajo Social.	Supervisión Académica.	Revisión de Informe de Avance mes de Agosto.	Realizar correcciones y mejorar análisis del documento.	Supervisora Académica. Equipo Seminarista.
09 de Sept.	9:00 horas.	Escuela de Trabajo Social.	Supervisión Académica, metodológica e institucional.	Suspendida por motivos ajenos al Equipo de Supervisión y Seminaristas.	Fijar nueva supervisión, cuando terminen las movilizaciones estudiantiles.	Suspendida.
22 de Sept.	16:00 a 17:15 horas.	OPD.	Supervisión Académica e Institucional	Reunión de trabajo en que se revisaron documentos y expusieron distintas aristas de la problemática de trabajo infanto-juvenil agrícola.	Incorporar en el análisis temas no resueltos y reflexión de política de infancia. Además se fijó la próxima supervisión para el lunes 03 de octubre, presentar Informe de Avance mes de Septiembre y Cierre de Ciclo II.	Coordinador OPD. Supervisor Institucional. Supervisora Académica. Equipo Seminarista.

5.- Rutas Profesionales.

5.1. Ruta Educativa:

Eje temático	Fecha y hora	Nº de sesión	Contenido y Gestión	Participantes
Infancia y Trabajo Infanto-Juvenil Agrícola	01 de Sept. Desde las 11:00 a las 12:30 horas.	Quinta sesión, del segundo ciclo de trabajo, con las y los adolescentes del Liceo Santiago Escuti.	Esta sesión permitió evaluar, el grado de internalización, que los participantes tienen sobre las acciones que realiza la OPD y los derechos de la infancia. Los resultados fueron favorables, puesto que todas y todos los/as integrantes estuvieron interesados en el tema y conocen la temática.	10 alumnas y alumnos. Equipo Seminarista.
Infancia y Trabajo Infanto-Juvenil Agrícola	02 de Sept. Desde las 14:00 a las 15:30 horas.	Séptima sesión, del segundo ciclo de trabajo, con los niños, niñas y adolescentes de la Escuela Básica Abel Guerrero.	Esta sesión permitió que los niños, niñas y adolescentes identificaran la importancia de la familia, las funciones que cumple, el rol de hijos/as y de los padres y madres.	10 alumnas y alumnos. Equipo Seminarista.

Infancia y Trabajo Infanto-Juvenil Agrícola	05 de Sept. Desde las 8:00 a las 9:30 horas.	Sexta sesión, del segundo ciclo de trabajo, con los adolescentes del Liceo Santiago Escuti.	Constituyó la primera actividad de difusión realizada por los y las participantes del taller. La mayoría de los expositores/as se mostraron seguros/as de los conocimientos sobre Derechos de la Infancia y Laborales, expusieron y luego contestaron preguntas.	20 alumnas y alumnos, 4º medio. 8 monitores/as. Sra. Sandra Sarmiento, Profesora Jefe. Equipo Seminarista.
Infancia y Trabajo Infanto-Juvenil Agrícola.	07 de Sept. Desde las 15:45 a las 16:30 horas.	Octava sesión, del segundo ciclo de trabajo, con los niños, niñas y adolescentes de la Escuela Básica Abel Guerrero.	Esta actividad constituyó la segunda difusión y promoción realizada por los niños, niñas y adolescentes. En ella, la mayoría de los/as expositores/as se mostraron seguros/as de los comentarios que realizaban. Las y los compañeros de curso, que se encontraban en la sala de clases, se mostraron muy receptivos/as y realizaron consultas cuando finalizó la exposición.	35 alumnas y alumnos, 8º "B". Profesora Jefe. Equipo Seminarista.
Infancia y Trabajo Infanto-Juvenil Agrícola	08 de Sept. Desde las 11:00 a las 12:30 horas.	Séptima sesión, del segundo ciclo de trabajo, con los y las adolescentes del Liceo Santiago Escuti.	Esta sesión permitió que los y las adolescentes identificaran la importancia de la familia, las funciones que cumple, el rol de los hijos/as y de los padres y madres.	11 alumnas y alumnos. Equipo Seminarista.
Infancia y Trabajo Infanto-Juvenil Agrícola	09 de Sept. Desde las 14:00 a las 15:30 horas.	Novena sesión, del segundo ciclo de trabajo, con los niños, niñas y adolescentes de la Escuela Básica Abel Guerrero.	Los y las participantes conocen la normativa legal vigente en materia de Trabajo Adolescente. Realizan un resumen en papelógrafos.	7 Alumnas y alumnos. Equipo Seminarista.
Familia y Trabajo Infanto-Juvenil Agrícola	21 de Sept. Desde las 16:00 a 17:00 horas.	Difusión de la OPD, los derechos de la infancia, en el contexto del trabajo infantil.	Las participantes se encuentran informadas respecto de la OPD e identifican algunos casos de vulneración de derechos en que deben asistir a la institución.	5 Madres. Equipo seminarista.
Infancia y Trabajo Infanto-Juvenil Agrícola	22 de Sept. Desde las 11:00 a las 12:30 horas.	Octava sesión, del segundo ciclo de trabajo, con las y los adolescentes del Liceo Santiago Escuti.	Los y las adolescentes revisan el material socioeducativo y comentan sobre el Trabajo Infantil y Adolescente. Conocen las normas mínimas que regulan el trabajo de menores de edad.	9 alumnas y alumnos. Equipo Seminarista.

Infancia y Trabajo Infanto-Juvenil Agrícola	23 de Sept. Desde las 14:00 a las 15:30 horas.	Décima sesión, del segundo ciclo de trabajo, con los niños, niñas y adolescentes de la Escuela Básica Abel Guerrero.	Jornada de sensibilización y difusión de los Derechos de la Infancia, en el contexto del Trabajo Infantil y Adolescente. Las y los promotores/as se mostraron muy sensibilizados/as y motivados/as en entregar sus conocimientos a las demás personas que se encontraban en la Escuela.	11 alumnas y alumnos. 2 Colaboradoras. Equipo Seminarista.
Infancia y Trabajo Infanto-Juvenil Agrícola	29 de Sept. Desde las 11:00 a las 13:30 horas.	Novena sesión, del segundo ciclo de trabajo, con las y los adolescentes del Liceo Santiago Escuti.	Jornada de sensibilización y difusión de los Derechos de la Infancia, en el contexto del Trabajo Infantil y Adolescente. Los y las participantes asumen un rol activo en la realización de la actividad, tanto en la presentación, manejo de implementos, orden del lugar, y líderes o guías del trabajo grupal.	100 alumnos y alumnas. 10 Monitores/as. 3 Colaboradoras. 2 Alumnas Práctica de Comunidad. 2 Alumnos Estada de Observación. Equipo Seminarista.
Familia y Trabajo Infanto-Juvenil Agrícola.	29 de Sept. Desde las 15:30 a las 17:30 horas.	Jornada de difusión con padres, madres y/o apoderados de establecimientos municipalizados.	Difusión de derechos de la infancia, en el contexto de prevenir la vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes.	30 madres, padres y/o apoderados. 2 Psicólogos. Equipo Seminarista.
Infancia y Trabajo Infanto-Juvenil Agrícola	30 de Sept. Desde las 14:00 a las 15:30 horas	Undécima sesión, del segundo ciclo de trabajo, con los niños, niñas y adolescentes de la Escuela Básica Abel Guerrero.	Jornada de sensibilización y difusión de los Derechos de la Infancia, en el contexto del Trabajo Infantil y Adolescente.	37 alumnos y alumnas, 8º año "B". 8 Monitores/as Equipo Seminarista.

5.2. Ruta de Coordinación.

Eje temático	Fecha y hora	Nº de sesión	Contenido y Gestión	Participantes
Coordinación Interinstitucional y Trabajo Infanto-Juvenil Agrícola.	15 de sept. Desde las 10:00 a 12:00 horas	Cuarta actividad de coordinación, del segundo ciclo de trabajo, con las autoridades comunales vinculadas a las temáticas de trabajo e infancia.	Se realizó una presentación audiovisual a la Mesa Territorial, en donde se expuso un resumen del Artículo "Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola una realidad de la Comuna de Quillota", luego se presenta una exposición de los hallazgos y estrategias de solución del presente seminario de título, se detallan algunos de los logros obtenidos, se entregan trípticos y se solicitan opiniones y sugerencias.	5 Integrantes Mesa Territorial: Srta. Pilar Madriaza. Sr. Álvaro Castillo. Sra. Carmen Díaz. Sra. Norma Burgos. Srta. Natalie Benítez. Equipo Seminarista.
Coordinación Interinstitucional y Trabajo Infanto-Juvenil Agrícola.	15 de sept. Desde las 16:00 a 17:30 horas	Quinta actividad de coordinación, del segundo ciclo de trabajo, con las autoridades comunales vinculadas a las temáticas de trabajo e infancia.	Se expuso un resumen del Artículo "Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola una realidad de la Comuna de Quillota", luego se presentaron los hallazgos y estrategias de solución del presente seminario de título, se detallan algunos de los logros obtenidos, se entregan trípticos y solicitan opiniones y/o sugerencias.	8 Integrantes Red de Infancia y Adolescencia (RIA): Srta. Pilar Madriaza. Sra. Sofía Carvajal. Srta. Graciela Barriga. Sra. Melissa Orellana. Sr. Mauricio Muñoz. Sr. Pedro Arostegui. Sr. Claudio Manzano. Sr. Marcelo Salinas. 2 Alumnas práctica comunidad. Equipo Seminarista.
Coordinación Interinstitucional y Trabajo Infanto-Juvenil Agrícola.	21 de sept. Desde 10:00 a 12:00 horas.	Sexta actividad de coordinación, del segundo ciclo de trabajo.	Se realizó una presentación a la Mesa de Educación, en donde se expuso un resumen del Artículo "Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola una realidad de la Comuna de Quillota", luego se presenta una exposición de los hallazgos y estrategias de solución del presente seminario de título, se detallan algunos de los logros obtenidos, se entregan trípticos y se solicitan opiniones y/o sugerencias.	4 Integrantes de la Mesa de Educación: Sra. Paola Rodríguez. Srta. Paola Puelles. Sr. Gustavo González. Sr. Rodrigo Moncada. Equipo Seminarista.

<p>Coordinación Interinstitucional y Trabajo Infanto-Juvenil Agrícola.</p>	<p>22 de sept. Desde las 10:00 a 10:45 horas.</p>	<p>Séptima actividad de coordinación, del segundo ciclo de trabajo.</p>	<p>Se realizó una presentación al Programa Puente, en donde se expuso un resumen del Artículo "Trabajo Infanto-Juvenil Agrícola una realidad de la Comuna de Quillota", luego se presenta una exposición de los hallazgos y estrategias de solución del presente seminario de título, se detallan algunos de los logros obtenidos, se entregan trípticos y se solicitan opiniones y sugerencias.</p>	<p>Sra. Paulina Vera, Coordinadora. 9 Asistentes Sociales, Apoyos Puente. Equipo Seminarista.</p>
<p>Coordinación Interinstitucional y Trabajo Infanto-Juvenil Agrícola.</p>	<p>27 de sept. Desde las 17:00 a 17:45 horas.</p>	<p>Octava actividad de coordinación, del segundo ciclo de trabajo.</p>	<p>Se realizó una presentación al Consejo de Profesores de la Escuela Abel Guerrero, donde se expuso un resumen del Artículo "Trabajo Infanto-Juvenil Agrícola una realidad de la Comuna de Quillota", luego se presenta una exposición de los hallazgos y estrategias de solución del presente seminario de título, se detallan algunos de los logros obtenidos, se entregan trípticos y se solicitan opiniones y sugerencias.</p>	<p>Sra. Mercedes Cáceres, Directora. 25 Profesoras y profesores. Equipo Seminarista.</p>

6.- Reflexión Crítica del Segundo Ciclo, referido a la Promoción y Difusión de los Derechos de la Infancia y Derechos Laborales.

Este proceso de análisis se llevará a cabo a través de los siguientes procedimientos:

- Confrontando los referentes conceptuales que enmarcan el proceso con los eventos del período, e
- Infiriendo nuevas categorías de análisis desde el propio proceso.

6.1. Reflexión Crítica Ejes: Infancia y Adolescencia y Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola. Familia y Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola.

EJES TEMÁTICOS TRANSVERSALES	OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVOS DE INTERVENCIÓN
Infancia y Adolescencia y Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola.	Identificar las potencialidades de los niños, niñas y adolescentes - de establecimientos educacionales municipales - en virtud de difundir y promocionar los derechos de la infancia y los derechos laborales a la comunidad.	Difundir los derechos de la infancia y derechos laborales, a través del fortalecimiento del conocimiento y habilidades sociales de los niños, niñas y adolescentes.
Familia y Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola.	Investigar las motivaciones y la disposición de las familias de los niños, niñas y adolescentes - de establecimientos educacionales municipales - para abordar la problemática del trabajo infanto- juvenil agrícola.	Desarrollo de estrategias de promoción y protección de los derechos de la Infancia, con padres y/o apoderados de niños, niñas y adolescentes - de establecimientos municipales - en el contexto del Trabajo Infantil.

a) Categorías teórico conceptual.

- **Derechos de la Infancia y Derechos Laborales.**

La internalización de conocimientos relacionados con los derechos de la infancia y derechos laborales, permitió la difusión efectiva desde los y las monitoras hacia la comunidad educativa y adultos en general, generando espacios de diálogo que facilitaron la visibilización de la problemática de trabajo infanto- juvenil en la comuna de Quillota.

Una sociedad sensibilizada en temáticas de derechos humanos, específicamente de derechos de la infancia, contribuye a fortalecer valores como el pluralismo, tolerancia, diversidad y reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho, por lo cual, tienen la posibilidad de pensar y opinar distinto a las demás personas.

- **Etapa de vida.**

La infancia es una etapa de desarrollo, que se caracteriza por otorgar a los niños y niñas la oportunidad de aprender a través de juegos, recrearse, descansar, entre otras actividades. Por lo tanto, durante esta etapa de vida, la ejecución de trabajos no constituye una actividad adecuada, tal como lo plantea la legislación laboral que prohíbe el trabajo de menores de dieciséis años, esta realidad es asumida por las familias que decidieron participar de la propuesta de intervención desarrollada por el equipo seminarista.

Las familias de los y las trabajadoras infanto- juveniles agrícolas, que participarán de esta experiencia trabajarán para mejorar la calidad de vida de sus hijos/as o pupilos/as, es decir, el abandono del trabajo permitirá que los niños y niñas dediquen su tiempo a actividades propias de su edad. También aceptaron participar del proyecto, algunas madres, padres y/o apoderados de adolescentes, quienes desean que sus hijas/os tenga mayores oportunidades educacionales y laborales en el futuro.

- **Reconocimiento de los riesgos del trabajo infanto- juvenil agrícola.**

Según la clasificación de las peores formas de trabajo infantil, la mayor parte de los trabajos realizados por niños, niñas y adolescentes pueden afectar su bienestar físico, psicológico y/o moral. El reconocimiento - por parte de los y las monitoras de derechos de la infancia - de los riesgos a que se exponen tanto en las faenas agrícola como en otro tipo de trabajos, les permite discernir y decidir insertarse en la ocupación con menores riesgos para su salud.

b) Categorías inferidas del proceso.

- **Participación.**

La colaboración de los niños, niñas y adolescentes fue constante, y con mejores resultados en este último mes de trabajo. Las habilidades personales adquiridas y potenciadas en las y los monitores les permitieron transferir sus conocimientos a su grupo primario y grupo de pares.

La participación de las familias de los trabajadores infanto- juveniles dependió de las estrategias y/o acciones planeadas y ejecutadas por el equipo seminarista, con el objetivo de incorporarlos de forma activa a la experiencia. La actitud poco activa de las y los apoderados, desembocó en un trabajo profesional paulatino, que tuvo su mayor impacto en la implementación del proyecto y la selección de las veinte familias priorizadas.

- **Desempeño de rol de monitores y monitoras de derechos.**

Para sensibilizar a la comunidad en torno a múltiples problemáticas sociales, existen diversas estrategias que permiten acercarse a las personas, entre ellas, la capacitación de monitores/as que difundan y promuevan información respecto de las temáticas. Esta iniciativa permitió acercar la OPD y los derechos de la infancia a un número importante de personas. El mérito de esta estrategia es que las y los monitores internalizaron los conocimientos y replicaron la experiencia, educando a quienes se encuentran en su ámbito familiar y educativo.

- **Compromiso de las familias.**

La participación de las familias en el proyecto implementado, requiere del compromiso de éstas para retirar a los niños, niñas y adolescentes del trabajo, procurando su desarrollo de acuerdo a la edad. Este compromiso se establece en primera instancia por medio de un acuerdo verbal entre las partes involucradas, y posteriormente se formaliza a través de la firma de un documento denominado "Contrato Social".

6.2. Reflexión Crítica Eje:

- **Coordinación Interinstitucional con el Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola.**

EJES TEMÁTICOS TRANSVERSALES	OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVOS DE INTERVENCIÓN
Coordinación Interinstitucional con el Trabajo Infanto-Juvenil Agrícola.	Investigar las lógicas y oportunidades de acción, en relación al trabajo infanto- juvenil agrícola, que poseen las instituciones vinculadas al trabajo y a la infancia.	Incentivar un proceso de difusión y coordinación entre instituciones dedicadas a las temáticas de trabajo y de infancia, a fin de visibilizar la temática de trabajo infanto-juvenil agrícola y explorar oportunidades de acción conjunta.

a) Categorías teórico conceptual.

- **Transmisión de la cultura.**

El trabajo infanto- juvenil agrícola es considerado aceptable, incluso formativo para los niños, niñas y adolescentes que han crecido rodeados por este tipo de actividades. Además permitiría mayor unión y comunicación familiar, producto de la permanencia constante con padres, hermanos y/o familiares cercanos.

La valoración cultural positiva del trabajo infantil y juvenil, dificulta la identificación de los riesgos de los trabajos y las vulneraciones de derecho que ocasiona el desempeño de actividades agrícolas.

- **Fiscalización.**

En la legislación laboral chilena están establecidas las condiciones en que pudiese trabajar un adolescente y prohíbe el trabajo de menores de dieciséis años, el incumplimiento de estas normas conlleva distintos tipos de sanciones, las cuales deben ser aplicadas por instituciones como la Inspección del Trabajo y Carabineros de Chile. Sin embargo, los participantes de esta experiencia destacan que la responsabilidad de estas entidades no son cumplidas a cabalidad.

b) Categorías inferidas del proceso.

- **Participación.**

Durante este mes se trabajó con diversas instituciones públicas y privadas, fue posible instaurar la problemática del trabajo infanto- juvenil, colocándola como tema de discusión y generando propuestas de intervención.

Los espacios de diálogo estuvieron marcados por las diversas posturas que los y las profesionales asumieron en torno a la temática, generando tensión, puesto que coincidían en algunas apreciaciones, pero las divergencias o contraposiciones fueron más notorias. Lo anterior se debería a las diversas realidades familiares, es decir, cada caso es distinto, siendo muy difícil establecer lineamientos generales.

- **Clasificación de los trabajos según finalidad.**

Si bien, hay consenso en las causas del trabajo infantil y adolescente, las que principalmente se vinculan a la pobreza, existe divergencia en la valoración positiva o negativa del trabajo según la finalidad que este tenga.

La valoración del trabajo es positiva cuando hay necesidades económicas sentidas por el grupo familiar, cuando es formativo, o sea, potencia el desarrollo de habilidades personales y laborales, y cuando se transforma en un elemento protector de conductas de riesgo social. Por otra parte, el trabajo lo consideran negativo cuando los ingresos son destinados al consumo de sustancias nocivas para la salud.

- **Red de trabajo.**

El primer paso para ejecutar un trabajo en red es que todos y cada uno de los participantes este informado y sensibilizado en torno a la problemática en que se trabajará. Esta parte fue desarrollada en forma paulatina, pero en constante crecimiento, lo cual produjo que las y los profesionales y autoridades reconocieran la función que les compete, es decir, la identificación de los casos que pudiesen constituir vulneración en el contexto del trabajo infantil y adolescente, y la derivación de estas situaciones a la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia, desde donde se articularan las acciones para intervenir en la problemática.

En general, el trabajo en red se encuentra fuertemente incorporado con los y las docentes, también con los y las profesionales participantes de la experiencia; lo cual, no sucede con las siguientes instituciones: Carabineros de Chile, Inspección del Trabajo e Investigaciones de Chile, las cuales fueron invitadas en múltiples ocasiones a incorporar la Red de Infancia y Adolescencia.

7. Juicio Profesional.

Durante este mes de trabajo el equipo seminarista realizó actividades en que participaron gran número de personas, quienes en la actualidad cuentan con información respecto de la OPD y de la problemática de trabajo infanto –juvenil.

La experiencia con los niños, niñas y adolescentes fue beneficiada por la vinculación con los establecimientos educacionales, puesto que los y las participantes del taller de formación de monitores/as en derechos de la infancia desempeñaron un papel trascendental en la promoción y difusión de la temática, replicando el modelo socioeducativo con los diversos agentes educacionales.

El trabajo con las familias de los y las trabajadoras infanto- juveniles agrícolas fue fructífero, comparado con meses anteriores, puesto que se logró sensibilizar a muchos padres y/o apoderados quienes se informaron y lograron reconocer que el trabajo infantil es vulnerador de los derechos de los niños y niñas, en el caso de los adolescentes no siempre sería vulnerador puesto que la ley lo permite bajo ciertas condiciones.

En este último período se comenzó a implementar el proyecto de apoyo a las familias de los trabajadores infanto- juveniles agrícolas, iniciando el camino en búsqueda de una solución a sus necesidades socio-económicas, esta experiencia se originó producto del presente seminario de título, pero será desarrollada y evaluada desde la OPD.

Por otra parte, mediante las actividades de difusión en que participaron diversas instituciones, se logró impactar y sensibilizar a la mayoría de las y los profesionales del ámbito social y educativo, quienes trabajan en entidades cercanas a la comunidad, convirtiéndose en excelentes medios de difusión e identificación de los casos de trabajo infantil o juvenil.

8.- Proyección Profesional por Eje Temático.

Eje Temático	Objetivos de Investigación e Intervención.
Infancia y Adolescencia y Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola.	Se inicia el período de reflexión y análisis de la experiencia.
Familia y Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola.	Se inicia el período de reflexión y análisis de la experiencia.
Coordinación Interinstitucional con el Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola.	Se inicia el período de reflexión y análisis de la experiencia.

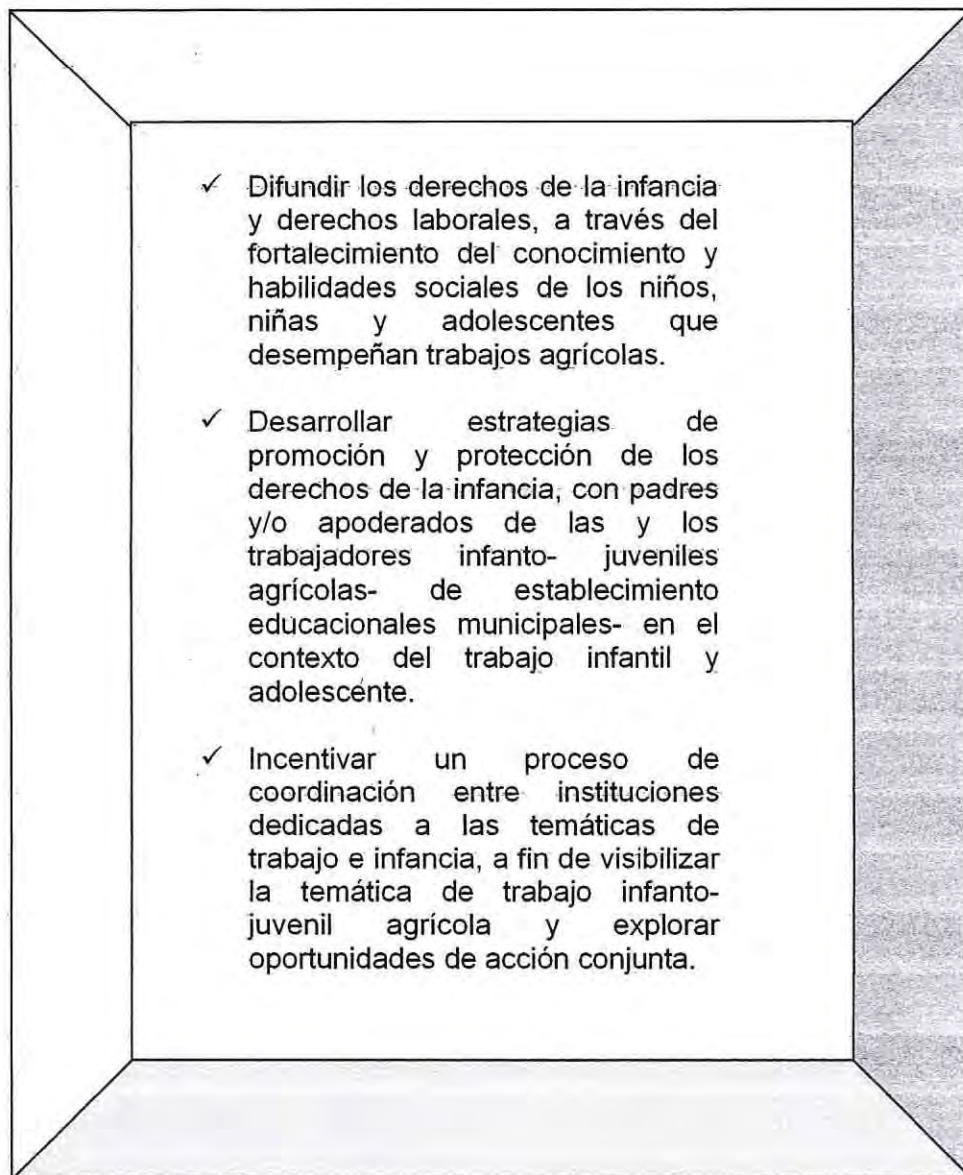
Es importante recordar que durante el proceso de trabajo, el equipo seminarista realizó reflexiones sucesivas, paulatinas y crecientes respecto de la problemática de trabajo infanto- juvenil agrícola en la comuna de Quillota.

Crónicas de Intervención

Ciclo II

PRESENTACIÓN

Las crónicas expuestas a continuación están centradas en los objetivos correspondientes al segundo ciclo de trabajo denominado *"Difusión y Promoción de los Derechos de la Infancia y Derechos Laborales"*, específicamente a los tres ejes temáticos identificados: Infancia y Adolescencias y Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola, Familia y Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola, y Coordinación Interinstitucional y Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola.



Ruta Educativa:

Trabajadores/as Infanto- Juveniles Agrícolas.

Escuela Abel Guerrero.



CRÓNICA N° 01

SESIÓN : N° 01
 COLECTIVO DE TRABAJO : Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores Agrícolas.

1.- Programación.

Lugar	Tiempo	Actividad	Descripción	Técnica	Recursos	Responsables
Escuela Abel Guerrero	1 Hora	Evaluación de la internalización de conocimientos.	Lluvia de ideas de los Derechos de la Infancia y Derechos Laborales. Elección de un derecho para representar, dibujar o escribir.	Expositiva Participativa	Humanos Alumnas seminaristas Material Pizarra Plumón Hojas blancas Lápices de colores Cámara fotográfica	Alumnas seminaristas

2.- Intervención Técnico Profesional.

Ruta Educativa	N° de Participantes: 10 personas N° de Inasistentes: 0 personas. Lugar de la sesión: Escuela Abel Guerrero. Fecha: 06 de Julio. Hora de inicio: 14:00 horas. Hora de término: 15:00 horas.
----------------	---

3.- Análisis de Ejes Temáticos.

Eje Temático	Principales Hallazgos
Infancia y Adolescencia y Trabajo Infantil-Juvenil Agrícola.	Durante esta sesión se trato de visualizar los alcances de las sesiones anteriores y así evaluar las necesidades que aún presentan los niños, niñas y adolescentes. Las y los asistentes fueron capaces de reconocer y definir contenidos tratados en sesiones anteriores, entre ellos destaca el reconocimiento de los siguientes derechos de la infancia: derecho a nacer, a jugar, a no ser discriminados, a estudiar, a ser atendido en el hospital, a tener una familia, a no trabajar, a opinar, a entretenerse, a vivir en paz (sin guerras), etc. Además recuerdan aspectos generales de las leyes laborales que regulan el trabajo de adolescentes mayores de quince años, como: edad mínima, aunque algunos/as aún tenían dudas que fueron aclaradas por sus compañeros/as, como la jornada de trabajo diaria y semanal, el tipo de labores que pueden realizar, señalando que son labores livianas, sin riesgos para la salud y que el niño o niña no debe dejar de estudiar.

4.- Análisis Ruta Educativa.

Metodología de Trabajo	Se realizó una exposición y luego, a través de una "Lluvia de Ideas" se fueron mencionando temas tratados las semanas anteriores, visibilizando los más fuertes y los que era necesario fortalecer.
Contenido Educativo	Derechos de la Infancia Derechos Laborales Oficina de Protección de los Derechos de la Infancia (OPD)
Rol Participantes	Los niños, niñas y adolescentes asistentes estuvieron muy interesados en participar de la sesión, por lo tanto, se puede afirmar que tuvieron un rol activo- participativo.
Rol Responsable	Las alumnas facilitaron y motivaron la participación de los niños, niñas y adolescentes, dándoles el espacio para que ellos asumieran roles activo – participativos.

5.- Aportes del Proceso Educativo a la Estrategia de Difusión.

Los y las participantes de la presente sesión logran identificar los derechos de la infancia, además los explican y reconocen que los demás también tienen derechos, por lo tanto, comienzan a reconocer la importancia de valores como el respeto, la tolerancia y el pluralismo.

En el aspecto laboral, los niños, niñas y adolescentes conocen algunos aspectos de la ley que regula el trabajo de menores de edad, tales como: edad mínima, jornada laboral ordinaria y semanal, tipo de labores que pueden realizar, obligación escolar, contrato de trabajo, autorización escrita, etc.

En lo que se refiere al tipo de labores la mayor parte de las y los participantes no identifican que algunas faenas que realizan ponen en riesgo su integridad física y psicológica, y en los casos que logran visibilizarlos los minimizan, sosteniendo que son labores esporádicas. También en la edad necesaria para desempeñar trabajos se produce conflicto, pues conocen la prohibición de trabajar para menores de quince años, y aún cuando ellos tienen menos de tal edad, realizan trabajos. Por lo tanto, es recomendable seguir profundizando en los aspectos mencionados, de manera que los trabajadores infanto-juveniles los internalicen y cambien su situación actual.

Finalmente los niños y niñas identifican la institución que patrocina estos talleres, conocen su sigla OPD, y recuerdan su significado.

CRÓNICA Nº 02

SESIÓN : Nº 02
 COLECTIVO DE TRABAJO : Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores Agrícolas.

1.- Programación.

Lugar	Tiempo	Actividad	Descripción	Técnica	Recursos	Responsables
Escuela Abel Guerrero	1 1/2 Hora	Sesión socio-educativa	Los y las participantes reconocieron tres características positivas de sus compañeros y luego compartirlas con los miembros del grupo. Se abordaron las temáticas de autoestima y autoconocimiento. (VER ANEXO Nº5)	Expositiva Dinámica grupal.	Humanos Alumnas seminaristas Material Material socio – educativo Tarjetas blancas (VER ANEXO Nº6) Cámara Fotográfica	Alumnas seminaristas

2.- Intervención Técnico Profesional.

Ruta Educativa	<p>Nº de Participantes: 9 participantes. Nº de Inasistentes: 1 persona. Lugar de la sesión: Escuela Abel Guerrero. Fecha: viernes 05 de agosto. Hora de inicio: 14:00 horas. Hora de término: 15:30 horas.</p>
----------------	---

3.- Análisis de Ejes Temáticos.

Eje Temático	Principales Hallazgos
Infancia y Adolescencia y Trabajo Infantil-Juvenil Agrícola.	Los y las participantes de esta sesión fueron capaces de definir el concepto de autoestima, como "cuanto me valoro yo mismo" y de darse cuenta que los demás influyen en nuestra autoestima. Todos los y las participantes reconocen las características positivas de sus compañeros y compañeras. El intercambio de opiniones entre el grupo de pares les permite desenvolverse con mayor autonomía y seguridad, tanto en sus labores habituales como aquellas que les exigen preparación como por ejemplo exponer algunos conocimientos a sus compañeros y compañeras.

4.- Análisis Ruta Educativa.

Metodología de Trabajo	Primero cada participante reconoció las características positivas de la personalidad de sus compañeros/as y las compartieron con todo el grupo, se utilizaron tarjetas.
Contenido Educativo	Autoconcepto Autoestima Indicadores de autoestima positiva
Rol Participantes	Los y las participantes asumieron un rol activo, es decir, realizaron comentarios y preguntas atinentes.
Rol Responsable	Educador Social Informal, Expositor, refuerzo positivo, facilitador del diálogo.

5.- Aportes del Proceso Educativo a la Estrategia de Difusión.

La sesión permitió enseñar los conceptos de autoconcepto y autoestima, contribuyendo a enriquecer el vocabulario de los y las integrantes del grupo, además los ejercicios prácticos realizados permitieron que cada uno de ellos y ellas reconocieran características positivas de su personalidad, las cuales constituyen un potencial para el desarrollo personal de cada individuo, puesto que la opinión del entorno es relevante en la construcción de la autoestima. Por lo tanto, los ejercicios realizados permitieron destacar las potencialidades y reforzar una autoestima alta, siendo un factor protector de los riesgos sociales, convirtiéndose en una herramienta fundamental en el desarrollo personal, generando mayores oportunidades en el ámbito personal, educacional y laboral.

La autoestima alta constituye un factor potenciador en el proceso socioeducativo que se lleva a cabo en la formación de monitores sobre los derechos de infancia y derechos laborales, puesto que a mayor autoestima, mayor es la confianza en sí mismo, fortaleciendo el ejercicio de su rol como futuros promotores de derechos y de la OPD.

CRÓNICA N° 03

SESIÓN : N° 03
 COLECTIVO DE TRABAJO : Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores Agrícolas.

1.- Programación.

Lugar	Tiempo	Actividad	Descripción	Técnica	Recursos	Responsables
Escuela Abel Guerrero	1 1/2 Hora	Sesión socio-educativa	Breve exposición de las habilidades sociales necesarias para una comunicación efectiva. Luego las y los participantes representaron emociones que fueron identificadas por sus compañeros/as. (VER ANEXOS N°7, 8)	Expositiva Dinámica grupal.	Humanos Alumnas seminaristas Material Material socio – educativo Crucigrama Listado de actitudes a representar. Cámara fotográfica	Alumnas seminaristas

2.- Intervención Técnico Profesional.

Ruta Educativa	N° de Participantes: 9 participantes. N° de Inasistentes: 1 participantes. Lugar de la sesión: Escuela Abel Guerrero, sala N° 9. Fecha: viernes 12 de agosto. Hora de inicio: 14:00 horas. Hora de término: 15:30 horas.
-----------------------	---

3.- Análisis de Ejes Temáticos.

Eje Temático	Principales Hallazgos
Infancia y Adolescencia y Trabajo Infantil-Juvenil Agrícola.	<p>Los y las asistentes otorgaron gran importancia a la utilización de habilidades que les permitan comunicarse en forma efectiva con sus pares y principalmente con su grupo familiar. La rápida aceptación de los conceptos permitió el reconocimiento de problemas o ruidos en sus formas habituales de comunicarse, sin embargo, mostraron inmediata disponibilidad para mejorar esta situación.</p> <p>Las y los participantes cuentan con gran iniciativa y capacidad propositiva en virtud de difundir los derechos de la infancia y derechos laborales.</p>

4.- Análisis Ruta Educativa.

Metodología de Trabajo	Primero cada uno de los y las participantes reconocieron conceptos ocultos en un crucigrama, luego se desarrollaron los términos que correspondían a elementos o habilidades sociales para mejorar la comunicación. Finalmente los niños y las niñas realizaron ejercicios de expresión de sentimientos y emociones, que los demás debían observar y adivinar el significado.
Contenido Educativo	Comunicación Efectiva Habilidades sociales (Observar, hablar, atención escucha, empatía, asertividad).
Rol Participantes	Las y los participantes asumieron un rol activo, evidenciándose en realización de la dinámica inicial, preguntas y comentarios respecto de los elementos expuestos.
Rol Responsable	Educador Social Informal, Expositor.

5.- Aportes del Proceso Educativo a la Estrategia de Difusión.

Esta sesión permitió entregar los conocimientos temáticos sobre la comunicación y algunas habilidades sociales para que esta se ejecute de forma adecuada, de este modo se incremento el vocabulario y la información que manejaban los integrantes del taller.

El desarrollo de la sesión tuvo un efecto positivo, puesto que generó conocimientos de la temática, los cuales fueron comprendidos tanto teóricamente como en la praxis. Además, los contenidos enseñados permiten que los trabajadores infanto- juveniles agrícolas, participantes del taller, conocieran la importancia de comunicarse adecuadamente y lo ejerciten. Las habilidades sociales aprendidas, constituyen una herramienta para el desarrollo personal, en los ámbitos: educativo, futuro profesional y/o laboral. Por lo tanto, el manejo de habilidades comunicacionales, constituye una herramienta necesaria en toda persona que desea transmitir experiencias y conocimientos, o sea, para los futuros monitores de derechos.

CRÓNICA Nº 04

SESIÓN
COLECTIVO DE TRABAJO

: Nº 04
: Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores Agrícolas.

1.- Programación.

Lugar	Tiempo	Actividad	Descripción	Técnica	Recursos	Responsables
Escuela Abel Guerrero	1 1/2 Hora	Sesión socio-educativa.	Exposición sobre los distintos tipos de liderazgo, donde los y las asistentes hicieron consultas. Después se dividieron en dos grupos y a cada uno se le entregó una revista con un tema significativo, para su posterior exposición. (VER ANEXO Nº9)	Expositiva Trabajo grupal.	Humanos Alumnas seminaristas Material Material socio – educativo Revistas. Cámara fotográfica	Alumnas seminaristas

2.- Intervención Técnico Profesional.

Ruta Educativa	<p>Nº de Participantes: 8 participantes. Nº de Inasistentes: 2 participantes. Lugar de la sesión: Escuela Abel Guerrero Fecha: viernes 19 de agosto. Hora de inicio: 14:00 horas. Hora de término: 15:30 horas.</p>
----------------	--

3.- Análisis de Ejes Temáticos.

Eje Temático	Principales Hallazgos
Infancia y Adolescencia y Trabajo Infantil Juvenil Agrícola.	<p>Las y los participantes fueron capaces de reconocer sus potencialidades como expositores, las cuales no habían sido motivadas ni reconocidas con anterioridad.</p> <p>Al comienzo, los y las asistentes, identificaron como líderes a las personas que poseen mayores conocimientos de algún tema y líderes deportivos, sin embargo, la identificación de las diversas cualidades y características que debe poseer un líder, les permitió identificar que cada uno de ellos es potencialmente un líder</p> <p>La actividad permitió fortalecer el trabajo grupal, el cual se realizó de manera organizada y obtuvo un buen producto que fue la exposición grupal y la aplicación de los conceptos en la práctica.</p>

4.- Análisis Ruta Educativa.

Metodología de Trabajo	Se dividió a los participantes en dos grupos, cada uno revisó un tema, que posteriormente expusieron a sus compañeros/as. El trabajo grupal permitió organizar y dividir las tareas, identificar a el o la líder, a quienes lo siguen y el tipo de liderazgo.
Contenido Educativo	Concepto de liderazgo Tipos de líderes Características de un buen líder
Rol Participantes	Todos los y las adolescentes participaron activamente durante el desarrollo de la sesión, lo que se verifica en la realización de la actividad y el reconocimiento de los conceptos enseñados.
Rol Responsable	Educador Social Informal, Expositor y Facilitador para que cada participante identifique su rol, y la importancia que tiene para el desarrollo grupal.

5.- Aportes del Proceso Educativo a la Estrategia de Difusión.

El desarrollo de la sesión permitió enriquecer los conocimientos entorno al liderazgo y los beneficios del trabajo en grupo, aportando al bagaje cultural y al desarrollo de habilidades sociales de los y las participantes.

Los trabajadores infanto- juveniles agrícolas, fueron capaces de identificar a los líderes del grupo, aprendieron a organizarse y dividir las tareas para lograr un objetivo común. La realización de trabajos grupales, en manera coordinada, constituye un elemento de gran relevancia puesto que señala que las y los participantes reconocen sus habilidades personales y desarrollan otras como la tolerancia y la diversidad con su grupo de pares, estos aspectos constituyen una fortaleza para cada persona, más aún para un monitor o monitora, que realizará muchas de sus tareas o funciones en forma grupal.

CRÓNICA Nº 05

SESIÓN
COLECTIVO DE TRABAJO

: Nº 05
: Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores Agrícolas.

1.- Programación.

Lugar	Tiempo	Actividad	Descripción	Técnica	Recursos	Responsables
Escuela Abel Guerrero	1 1/2 Hora	Sesión socio-educativa.	Preparación de material sobre la OPD y Derechos de la Infancia, para exponerlos a su curso. (VER ANEXO Nº10)	Expositiva Trabajo grupal.	Humanos Alumnas seminaristas Material Material socio – educativo Materiales de arte plástica Cámara Fotográfica	Alumnas seminaristas

2.- Intervención Técnico Profesional.

Ruta Educativa	<p>Nº de Participantes: 7 participantes. Nº de Inasistentes: 3 participantes. Lugar de la sesión: Escuela Abel Guerrero Fecha: viernes 26 de agosto. Hora de inicio: 14:00 horas. Hora de término: 15:30 horas.</p>
----------------	--

3.- Análisis de Ejes Temáticos.

Eje Temático	Principales Hallazgos
Infancia y Adolescencia y Trabajo Infantil Juvenil Agrícola.	<p>Los y las participantes se organizaron y diseñaron un material de apoyo que utilizarán para la próxima sesión en que realizarán su primera tarea de difusión a cerca de los derechos de la infancia y la OPD.</p> <p>Trabajaron en dos grupos. Las y los integrantes de cada grupo trabajaron en forma ordenada y fueron capaces de colocar la información más relevante de cada tema. Los papelógrafos fueron diseñados por los y las adolescentes, durante la sesión, por lo tanto, es posible afirmar que trabajaron en forma eficiente. Cada grupo escribió una hoja resumen para preparar las exposiciones que realizarán en al menos dos cursos.</p>

4.- Análisis Ruta Educativa.

Metodología de Trabajo	Se les entregó una cartulina a cada grupo en el los y las asistentes colocaron los aspectos que consideraron necesarios en relación a la OPD y los Derechos de la Infancia.
Contenido Educativo	Definición y campos de acción de la OPD Derechos de la infancia
Rol Participantes	Los y las asistentes participan activamente, puesto que realizan la tarea asignada y consultas.
Rol Responsable	Educador Social Informal y Colaborador.

5.- Aportes del Proceso Educativo a la Estrategia de Difusión.

El desarrollo de la sesión permitió identificar que gran parte de los y las participantes conocen acerca de los derechos de la infancia y de la institución encargada de la protección de estos, puesto que fueron capaces de construir un material de apoyo en donde colocaron la información más relevante. Este hecho señala que las y los futuros monitores de los derechos de la infancia, cuentan con los conocimientos necesarios para asumir su rol, constituyendo una fortaleza para el desarrollo de la experiencia. Por otra parte su trabajo grupal es eficiente, ya que logra los objetivos propuestos.

Además, la información que manejaban les permite conversar con sus amigos/as y familiares cercanos, acerca de la institución y de los derechos de la infancia, colaborando de forma indirecta a la sensibilización y reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho.

CRÓNICA Nº 06

SESIÓN : Nº 06
 COLECTIVO DE TRABAJO : Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores Agrícolas.

1.- Programación.

Lugar	Tiempo	Actividad	Descripción	Técnica	Recursos	Responsables
Escuela Abel Guerrero	45 minutos	Sesión socio-educativa	Difusión OPD y los derechos de la infancia. (VER ANEXO Nº11)	Expositiva	Humanos Alumnas seminaristas Material Papelógrafos diseñados por alumnas y alumnos del taller. Cámara fotográfica	Alumnas seminaristas

2.- Intervención Técnico Profesional.

Ruta Educativa	Nº de Participantes: 10 monitores/as; 35 personas. Lugar de la sesión: Escuela Abel Guerrero, 8ºB". Fecha: lunes 29 de agosto de 2005. Hora de inicio: 15:45 horas. Hora de término: 16:30 horas.
----------------	---

3.- Análisis de Ejes Temáticos.

Eje Temático	Principales Hallazgos
Infancia y Adolescencia y Trabajo Infantil-Juvenil Agrícola.	Las y los participantes del taller de formación de monitores realizaron su primera exposición, durante esta instancia demostraron sus conocimientos y habilidades. En general se desarrollaron de forma adecuada, puesto que fueron capaces de explicar que es la OPD, algunos derechos de la infancia y derechos laborales. Las dificultades estuvieron asociadas al nerviosismo, que se evidenció en que olvidaban algunos datos y en sus expresiones corporales (movimientos de manos y pies). Aún así hay que destacar que fueron capaces de entregar la información necesaria a los y las participantes, además que mostraron interés y motivación durante la ejecución de la actividad.

4.- Análisis Ruta Educativa.

Metodología de Trabajo	Los y las integrantes del taller expusieron divididos en dos grupos, el primero explico sobre la OPD, el segundo sobre los derechos (especialmente derechos laborales), luego se realizaron preguntas. Finalmente se entregó un tríptico a cada uno de las y los alumnos presentes.
Contenido Educativo	¿Qué es la OPD? Derechos de la infancia. Derechos laborales.
Rol Participantes	Rol activo, educadores informales.
Rol Responsable	Gestión, coordinación y apoyo educativo.

5.- Aportes del Proceso Educativo a la Estrategia de Difusión.

La presente actividad constituyó la primera exposición de los monitores a un grupo, permitiendo evaluar las herramientas y conocimientos que han obtenido durante el desarrollo de la experiencia. En este contexto se puede señalar que los y las participantes han demostrado un crecimiento respecto del inicio del taller, constándose en la capacidad para desenvolverse enfrente de un grupo e informarles sus conocimientos.

Entre las fortalezas de los y las participantes se encuentran su gran motivación e interés, el manejo de los contenidos abordados; entre las dificultades, se encuentran la falta de experiencia en realizar exposiciones, lo cual genera conductas que evidencian nerviosismo.

Aún así la actividad fue de gran importancia, puesto que permitió que los y las participantes del taller tuviesen su primera experiencia práctica como monitores de derechos de la infancia y derechos laborales. Además de permitir educar a más personas respecto de la OPD y los derechos de la infancia, específicamente laborales.

CRÓNICA Nº 07

SESIÓN
COLECTIVO DE TRABAJO

: Nº 07
: Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores Agrícolas.

1.- Programación.

Lugar	Tiempo	Actividad	Descripción	Técnica	Recursos	Responsables
Escuela Abel Guerrero	1 ½ hora.	Sesión socio-educativa.	Exposición de conceptos de Familia, funciones y roles, donde los y las participante ejemplificaron con sus situaciones familiares. Para finalizar las y los asistentes, respondieron un cuestionario, en relación a su grupo familiar. (VER ANEXOS Nº12,13)	Expositiva. Ejercicio personal.	Humanos Alumnas seminaristas Material Papelógrafo. Material socio – educativo. Ejercicio personal. Cámara fotográfica.	Alumnas seminaristas

2.- Intervención Técnico Profesional.

Ruta Educativa	<p>Nº de Participantes: 10 participante Nº de Inasistentes: 0 participante Lugar de la sesión: Escuela Abel Guerrero, sala Nº 9. Fecha: viernes 02 de septiembre. Hora de inicio: 14:00 horas. Hora de término: 15:30 horas.</p>
----------------	---

3.- Análisis de Ejes Temáticos.

Eje Temático	Principales Hallazgos
Infancia y Adolescencia y Trabajo Infantil Juvenil Agrícola	<p>La familia es definida - desde los participantes - como "un conjunto de personas que se encuentran unidas por el amor", no es relevante la estructura, pues en el grupo hay diversas composiciones. Algunos expresan que lo que más les gusta es que "Somos súper unidos", "Que me protegen", "Qué no me discriminan".</p> <p>Identificaron las funciones de la familia, indicando que la más importante es el "afecto o protección". Entre las menos cubiertas está el apoyo de los padres en la educación y se refiere a su ausencia en labores de estudio y tareas.</p> <p>La capacidad de reconocer las fortalezas y debilidades de sus familias, permitió que reflexionaran sobre la forma de superar sus conflictos y dificultades con los demás integrantes del grupo familiar.</p>

4.- Análisis Ruta Educativa.

Metodología de Trabajo	Inicialmente se realizaron preguntas significativas y se expuso acerca de la familia: tipos y funciones. Finalmente, se explicó el significado y la forma de ejercer los roles, tanto los propios como los de los demás miembros de su familia y luego respondieron la pauta de ejercicio personal.
Contenido Educativo	Concepto de familia Funciones familiares Roles familiares
Rol Participantes	Activo participativo, fueron aplicando los conceptos a sus realidades familiares y realizaron el ejercicio final completamente.
Rol Responsable	Educador social informal, expositor.

5.- Aportes del Proceso Educativo a la Estrategia de Difusión.

A través de esta sesión, los y las participantes del taller de formación de monitores de derechos de la infancia lograron descubrir que la composición familiar trasciende a los vínculos de parentesco, o sea, la determina el vínculo afectivo, lo que permitió que cada uno de ellos identificara que pertenece a una familia, aunque no vivan con sus padres o madres, y en su reemplazo estén abuelos/as, tíos/as, etc. Además son capaces de reconocer si sus familias cumplen o no sus funciones, determinando los roles que le competen tanto a los adultos significativos, como a los niños/as y adolescentes que comparten el hogar.

Estos conocimientos fortalecen la formación personal de cada individuo, pues tiene la capacidad de identificar las fortalezas y debilidades de su familia, esforzándose por superar estas últimas. Además, el aprendizaje teórico y práctico de estas materias enriquece su formación, visibilizando cual es la labor de la familia en la sociedad, y la influencia de ella en el comportamiento de los niños, niñas y adolescentes que desempeñan actividades agrícolas.

Finalmente, desde la perspectiva de derecho, resulta trascendental que los y las trabajadoras infanto- juveniles conozcan sus derechos y ejerzan ciudadanía, siendo relevante educar a alumnos y alumnas, quienes a su vez promocionarán sus conocimientos con sus grupos de pares, parientes y distintas entidades del establecimiento educacional.

CRÓNICA N° 08

SESIÓN : N° 08
 COLECTIVO DE TRABAJO : Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores Agrícolas.

1.- Programación.

Lugar	Tiempo	Actividad	Descripción	Técnica	Recursos	Responsables
Escuela Abel Guerrero	45 minutos	Sesión socio-educativa.	Difusión de OPD, derechos de la infancia y derechos laborales. (VER ANEXO N°14)	Expositiva.	Humanos Participantes del taller de formación de monitores. Alumnas seminaristas Material Papelógrafos Trípticos Cámara fotográfica	Alumnas seminaristas

2.- Intervención Técnico Profesional.

Ruta Educativa	<p>N° de Participantes: 10 monitoras/os; 35 alumnas/os. N° de Inasistentes: 0 participantes. Lugar de la sesión: Escuela Abel Guerrero, sala 8° año "A". Fecha: miércoles 07 de septiembre. Hora de inicio: 15:45 horas. Hora de término: 16:30 horas.</p>
----------------	---

3.- Análisis de Ejes Temáticos.

Eje Temático	Principales Hallazgos
Infancia y Adolescencia y Trabajo Infantil Juvenil Agrícola	<p>Los y las trabajadoras infanto-juveniles agrícolas que se preparan para ejercer como monitores/as de derechos, transmitieron sus conocimientos de forma rápida y clara, demostrando manejo de los temas que se trataron con anterioridad en el taller.</p> <p>Son capaces de transferir sus intereses a sus compañeros/as, quienes realizan preguntas relacionadas con las temáticas tratadas, tales como: "¿Cuál es el derecho más vulnerado?", "¿Que pasa con los niños en los países que están en guerra?", "¿Cuál es la sanción para los padres que mandan a trabajar a sus hijos?", etc.</p> <p>La actividad permitió visualizar un gran avance en la expresión oral y corporal, con respecto a las primeras actividades expositivas del grupo. Además los futuros monitores y monitoras lograron internalizar conocimientos de forma bastante precisa sobre los derechos de la infancia y laborales, definiéndolos claramente a su grupo de pares.</p>

4.- Análisis Ruta Educativa.

Metodología de Trabajo	Para la exposición las y los trabajadores infanto- juveniles agrícolas se dividieron en dos grupos: el primero explicó sobre los campos de acción de la OPD, el segundo sobre los derechos (especialmente derechos laborales), luego se realizaron preguntas y se entregó un tríptico a cada uno de los alumnos/as presentes.
Contenido Educativo	¿Qué es la OPD? Derechos de la infancia. Derechos laborales.
Rol Participantes	El rol de los y las asistentes fue altamente participativo durante toda la actividad, se mostraron atentos e interesados en los temas abordados, lo cual se corrobora en la realización de preguntas atinentes. El rol de los y las trabajadoras agrícolas fue activo y educadores informales.
Rol Responsable	Gestión, coordinación y apoyo educativo.

5.- Aportes del Proceso Educativo a la Estrategia de Difusión.

La ejecución de la presente actividad marcó un antes y después respecto de las destrezas personales de cada uno de los y las futuras monitoras, quienes demostraron su preparación tanto en el lenguaje utilizado, como en su expresión corporal, logrando un avance significativo en relación con las actividades antes desarrolladas.

Además las y los expositores manejaron bien los contenidos, teniendo pocas dudas al respecto e informando de forma clara y cercana a sus demás compañeros/as. Esto permitió que los asistentes estuvieran cómodos, atentos y realizaran preguntas atinentes.

Finalmente, se pudo concluir que la estrategia de difusión fue adecuada, puesto que permitió fortalecer el proceso de aprendizaje de las y los futuros monitores y además informar a más personas respecto de la temática de derechos.

CRÓNICA N° 09

SESIÓN : N° 09
 COLECTIVO DE TRABAJO : Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores Agrícolas.

1.- Programación.

Lugar	Tiempo	Actividad	Descripción	Técnica	Recursos	Responsables
Escuela Abel Guerrero	1 ½ hora.	Sesión socio-educativa.	Las y los asistentes se dividieron en dos grupos, para elaborar papelógrafos con la normativa legal, que rige el trabajo adolescente. (VER ANEXO N°15)	Expositiva. Trabajo grupal.	Humanos Alumnas seminaristas Material Material socio – educativo. Cartulinas y lápices. Cámara fotográfica.	Alumnas seminaristas

2.- Intervención Técnico Profesional.

Ruta Educativa	<p>N° de Participantes: 7 participantes N° de Inasistentes: 3 participantes Lugar de la sesión: Escuela Abel Guerrero, sala N° 9. Fecha: viernes 09 de septiembre. Hora de inicio: 14:00 horas. Hora de término: 15:30 horas.</p>
----------------	--

3.- Análisis de Ejes Temáticos.

Eje Temático	Principales Hallazgos
Infancia y Adolescencia y Trabajo Infantil-Juvenil Agrícola	<p>Los y las asistentes tienen conocimientos respecto de la prohibición del trabajo en menores de quince años y sobre las normas que regulan el trabajo para adolescentes mayores de esta edad, siendo capaces de recordarlas y colocarlas en forma resumida en sus papelógrafos.</p> <p>Es relevante señalar que distinguieron los trabajos que representan mayores riesgos para la salud de un niño, niña o adolescente, entre los que mencionan: el manejo de tractor, la aplicación de pesticidas y el manejo de armas de fuego.</p> <p>La actividad se efectuó de forma ordenada, dividiendo tareas y coordinando el trabajo grupal.</p>

4.- Análisis Ruta Educativa.

Metodología de Trabajo	Trabajaron divididos en dos grupos, cada uno contó con material de apoyo que revisaron. Luego resumieron los aspectos más relevantes en cuanto al trabajo de menores de edad y los escribieron en una cartulina. Finalmente fueron revisados los papelógrafos y se converso respecto del tema.
Contenido Educativo	Trabajo infantil Ley trabajo adolescente Trabajos peligrosos (trabajo agrícola)
Rol Participantes	Los y las participantes fueron activos, puesto que expusieron sus ideas y opiniones, además aplicaron sus conocimientos y construyeron sus papelógrafos de apoyo.
Rol Responsable	Educador social informal, expositor.

5.- Aportes del Proceso Educativo a la Estrategia de Difusión.

El aprendizaje de la legislación que regula el trabajo adolescente, constituye por sí sólo un gran logro, pues de esta manera se contribuye a que las y los trabajadores infanto-juveniles agrícolas conozcan las normas que los protegen y más adelante exijan su cumplimiento.

Informar a la comunidad es el primer paso para el ejercicio de los derechos, convirtiéndose en un pilar la formación de grupos que difundan sus conocimientos al resto de la sociedad. Ello se torna más relevante, cuando se trata de niñas, niños y adolescentes que cuentan con las herramientas necesarias para educar a sus compañeras/os de forma cercana y clara respecto de la realidad del trabajo infanto- adolescente agrícola en nuestra comuna.

CRÓNICA Nº 10

SESIÓN
COLECTIVO DE TRABAJO

: Nº 10
: Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores Agrícolas.

1.- Programación.

Lugar	Tiempo	Actividad	Descripción	Técnica	Recursos	Responsables
Escuela Abel Guerrero	1 ½ hora.	Sesión socio-educativa.	Difusión a la comunidad escolar, de las temáticas tratadas en el taller y esencialmente de trabajo infantil y adolescente. (VER ANEXO Nº16)	Expositiva. Trabajo grupal.	Humanos Integrantes taller. Alumnas seminaristas Material Panel informativo. Papelógrafos Afiches Trípticos Cámara fotográfica.	Alumnas seminaristas

2.- Intervención Técnico Profesional.

Ruta Educativa	<p>Nº de Participantes: 10 monitores/as; 60 personas de la comunidad educativa. Nº de Inasistentes: 0 participantes Lugar de la sesión: Patio de Escuela Abel Guerrero. Fecha: viernes 23 de septiembre. Hora de inicio: 14:00 horas. Hora de término: 15:30 horas.</p>
-----------------------	--

3.- Análisis de Ejes Temáticos.

Eje Temático	Principales Hallazgos
Infancia y Adolescencia y Trabajo Infantil-Juvenil Agrícola	<p>La implementación del panel informativo motivó a la mayoría de las y los futuros monitores, quienes asumieron como protagonistas de la jornada, educando a compañeros/as y docentes que pasaban por las dependencias del establecimiento.</p> <p>Destaca el desarrollo de habilidades personales, que les permitieron dialogar con distintas personas de una forma adecuada, además la seguridad que mostraron en sí mismos y en sus conocimientos.</p> <p>También es relevante mencionar la gran motivación con que asumieron el desafío de enseñar, la tolerancia, diversidad y respeto que mostraron frente a las demás personas.</p>

4.- Análisis Ruta Educativa.

Metodología de Trabajo	Primero se elaboró el panel informativo y se estableció un lugar con trípticos. Después las y los monitores comenzaron a acercarse a las personas que se encontraban alrededor para informarlas y entregarles trípticos sobre la realidad del trabajo infantil y adolescente agrícola.
Contenido Educativo	Campos de acción de la OPD Derechos de la infancia. Prohibición del trabajo infantil. Ley de trabajo adolescente
Rol Participantes	Activo participativo, educador social informal.
Rol Responsable	Gestión y coordinación.

5.- Aportes del Proceso Educativo a la Estrategia de Difusión.

El desarrollo de esta jornada de difusión sobre la OPD, derechos de la infancia y derechos laborales, constituyó el evento más relevante efectuado hasta el momento por los y las trabajadoras infanto- juvenil agrícola participantes del taller de formación de monitores/as de derechos de la Escuela Abel Guerrero, puesto que en esta instancia se educó a gran cantidad de personas, entre ellas: alumnos y alumnas, apoderados y docentes.

Además durante la ejecución de la actividad se evidenció que las actividades anteriormente realizadas permitieron que los y las participantes del taller desempeñaran su rol en forma exitosa, logrando mejorar la expresión oral y corporal, teniendo un trato respetuoso hacia el otro y entregar la información aprendida en forma clara y rápida.

En conclusión, la presente actividad permitió visualizar las habilidades personales desarrolladas por las y los monitores, la gran motivación e interés en compartir con los demás sus conocimientos y la capacidad para trabajar en equipo.

CRÓNICA Nº 11

SESIÓN : Nº 11
 COLECTIVO DE TRABAJO : Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores Agrícolas.

1.- Programación.

Lugar	Tiempo	Actividad	Descripción	Técnica	Recursos	Responsables
Escuela Abel Guerrero	1 ½ hora.	Sesión socio-educativa.	Difusión de derechos de la infancia y Trabajo infantil y adolescente. Finalización del taller, entrega de diplomas. (VER ANEXO Nº17,28)	Expositiva.	Humanos Integrantes taller. Alumnas seminaristas Material Papelógrafos Afiches Resumen derechos Diplomas Golosinas Cámara fotográfica.	Alumnas seminaristas

2.- Intervención Técnico Profesional.

Ruta Educativa	<p>Nº de Participantes: 8 monitores/as; 35 alumnos/as Nº de Inasistentes: 2 monitores. Lugar de la sesión: Escuela Abel Guerrero, sala Nº 9. Fecha: viernes 30 de septiembre. Hora de inicio: 14:00 horas. Hora de término: 15:30 horas.</p>
----------------	---

3.- Análisis de Ejes Temáticos.

Eje Temático	Principales Hallazgos
Infancia y Adolescencia y Trabajo Infantil-Juvenil Agrícola	<p>Los futuros monitores y monitoras realizaron una exposición breve a cerca de la OPD, organismo que aún desconocían algunos alumnos y alumnas. Además explicaron los derechos de la infancia y algunos derechos que regulan el trabajo de menores de edad.</p> <p>Durante la actividad se mostraron cómodos, utilizaron un lenguaje claro, lo que facilitó la comprensión de los y las asistentes. Estos/as últimos realizaron algunas preguntas como: ¿Dónde está la OPD?, ¿En que casos hay que denunciar?, etc.</p>

4.- Análisis Ruta Educativa.

Metodología de Trabajo	Exposición, preguntas, entrega de resumen derechos, entrega de diplomas a los participantes del "taller de formación de monitores de derechos de la infancia y derechos laborales" y convivencia.
Contenido Educativo	OPD Derechos de la infancia. Trabajo infantil.
Rol Participantes	Activo participativo, educador social informal.
Rol Responsable	Gestión, coordinación y apoyo.

5.- Aportes del Proceso Educativo a la Estrategia de Difusión.

La presente sesión permitió educar a más integrantes de la comunidad escolar, lo que permitió fortalecer el rol activo de los y las participantes del taller. De esta manera finaliza su período de formación, destacando que esta instancia les permitió desarrollarse en aspectos personales, adquiriendo y practicando destrezas y habilidades sociales que en el aula hubiesen sido poco factibles. Destacándose como personas, por su disposición, motivación, respeto, tolerancia que permiten valorar a la infancia desde distintas aristas, más allá de los resultados académicos.

El proceso formativo y crecimiento gradual de las y los participantes permitió paulatinamente fuesen asumiendo un rol más activo, convirtiéndose en las y los protagonistas de la difusión de la OPD, los derechos de la infancia y derechos laborales, de esta forma hoy quienes estudian, trabajan o asisten como apoderados del establecimiento educacional conocieron dichas temáticas.

Ruta Educativa:

Trabajadores/as Infanto- Juveniles Agrícolas.

Liceo Santiago Escuti O.



Jornada de Difusión y Promoción en Liceo Santiago Escuti O.

CRÓNICA Nº 01

SESIÓN : Nº 01
 COLECTIVO DE TRABAJO : Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores Agrícolas.

1.- Programación.

Lugar	Tiempo	Actividad	Descripción	Técnica	Recursos	Responsables
Liceo Santiago Escuti Orrego	1 1/2 Hora	Sesión socio-educativa.	Lluvia de ideas de los Derechos de la Infancia y Derechos Laborales.	Expositiva Entrevista Grupal.	Humanos Alumnas Seminaristas Material Material socio – educativo Cámara Fotográfica	Alumnas Seminaristas

2.- Intervención Técnico Profesional.

Ruta Educativa	<p>Nº de Participantes: 11 adolescentes. Nº de Inasistentes: 0. Lugar de la sesión: Liceo Santiago Escuti Orrego. Fecha: jueves 14 de julio. Hora de inicio: 11:00 horas. Hora de término: 12:30 horas.</p>
-----------------------	--

3.- Análisis de Ejes Temáticos.

Eje Temático	Principales Hallazgos
Infancia y Adolescencia y Trabajo Infantil-Juvenil Agrícola	<p>Durante esta sesión se trato de visualizar los alcances de las sesiones anteriores y así evaluar las necesidades que aún presentan los niños, niñas y adolescentes. Las y los asistentes fueron capaces de reconocer y definir contenidos tratados en sesiones anteriores.</p> <p>Además recuerdan aspectos importantes de las leyes laborales que regulan el trabajo de adolescentes mayores de quince años, como: edad mínima, la jornada de trabajo diaria y semanal, el tipo de labores que pueden realizar.</p>

4.- Análisis Ruta Educativa.

Metodología de Trabajo	Se realizó una exposición y luego, a través de una "Lluvia de Ideas" se fueron mencionando temas tratados las semanas anteriores, visibilizando los más fuertes y los que era necesario fortalecer.
Contenido Educativo	Derechos de la Infancia Derechos Laborales Oficina de Protección de los Derechos de la Infancia (OPD)
Rol Participantes	Los niños, niñas y adolescentes asistentes estuvieron muy interesados en participar de la sesión, por lo tanto, se puede afirmar que tuvieron un rol activo- participativo.
Rol Responsable	Las alumnas facilitaron y motivaron la participación de los niños, niñas y adolescentes, dándoles el espacio para que ellos asumieran roles activo – participativos.

5.- Aportes del Proceso Educativo a la Estrategia de Difusión.

Los y las participantes lograron identificar los derechos de la infancia, además los explican y reconocen que los demás también tienen derechos, por lo tanto, comienzan a reconocer la importancia de valores como el respeto, la tolerancia y el pluralismo.

En lo que se refiere al tipo de labores la mayor parte de las y los participantes no identifican que algunas faenas que realizan ponen en riesgo su integridad física y psicológica, y en los casos que logran visibilizarlos los minimizan, sosteniendo que son labores esporádicas. Por lo tanto, es recomendable seguir profundizando en los aspectos mencionados, de manera que las y los trabajadores infanto- juveniles los internalicen y cambien su situación actual.

CRÓNICA Nº 02

SESIÓN : Nº 02
 COLECTIVO DE TRABAJO : Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores Agrícolas.

1.- Programación.

Lugar	Tiempo	Actividad	Descripción	Técnica	Recursos	Responsables
Liceo Santiago Escuti Orrego	1 1/2 Hora	Sesión socio-educativa.	Se realizó una breve exposición sobre la autoestima y autoconocimiento y después las y los asistentes respondieron una encuesta para evaluar su autoestima de forma individual. (VER ANEXO Nº5, 18)	Expositiva Ejercicio personal.	Humanos Alumnas seminaristas Material Material socio – educativo Pauta de Ejercicio Personal Cámara fotográfica	Alumnas seminaristas

2.- Intervención Técnico Profesional.

Ruta Educativa	<p>Nº de Participantes: 11 participantes. Nº de Inasistentes: 0. Lugar de la sesión: Liceo Santiago Escuti Orrego. Fecha: jueves 11 de agosto. Hora de inicio: 11:00 horas. Hora de término: 12:30 horas.</p>
----------------	--

3.- Análisis de Ejes Temáticos.

Eje Temático	Principales Hallazgos
Infancia y Adolescencia y Trabajo Infantil-Juvenil Agrícola	<p>La mayoría de las y los adolescentes participantes del taller presentan una alta autoestima, lo cual constituye un factor que facilita el trabajo, puesto que ellos y ellas se sienten conformes y seguros de sí mismos. Esto permitirá que asuman un rol activo - participativo como futuros monitores/as de los derechos de la infancia y derechos laborales.</p> <p>Los y las asistentes que presentan una baja autoestima, podrán trabajar para mejorarla, a través de las diversas actividades que se realizaran durante este taller.</p>

4.- Análisis Ruta Educativa.

Metodología de Trabajo	Se trabajo sobre la base de material socioeducativo, además se aplicó pauta de ejercicio personal.
Contenido Educativo	Autoconcepto Autoestima Indicadores para medirlos
Rol Participantes	Los y las participantes asumieron un rol activo, evidenciándose en que relacionaron los conceptos con la realidad personal
Rol Responsable	Expositor, refuerzo positivo, facilitador del dialogo.

5.- Aportes del Proceso Educativo a la Estrategia de Difusión.

Se puede concluir que la mayoría de las y los adolescentes, participantes de la experiencia, conocen sus capacidades y también sus limitaciones, por lo tanto, tienen una autoestima alta. Esta característica de sus personalidades es bastante positiva pues les permite reconocer los campos en que pueden desempeñarse con mayor habilidad, establecer relaciones interpersonales óptimas y trabajar en la superación de sus debilidades o limitaciones.

La mayor parte de las y los trabajadores juveniles se encuentra atravesando por un período de análisis y reflexión sobre su futuro a corto plazo, puesto que su etapa escolar está a meses de concluir. La mayoría, se proyecta estudiando alguna carrera técnica o universitaria, sin embargo, la situación económica de su grupo familiar les dificultará cumplir tal objetivo, y posiblemente primero deban insertarse en el mundo laboral y aplazar indefinidamente la posibilidad de continuar desarrollándose profesionalmente.

CRÓNICA Nº 03

SESIÓN : Nº 03
 COLECTIVO DE TRABAJO : Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores Agrícolas.

1.- Programación.

Lugar	Tiempo	Actividad	Descripción	Técnica	Recursos	Responsables
Liceo Santiago Escuti Orrego	1 1/2 Hora	Sesión socio-educativa.	Breve exposición de las habilidades sociales necesarias para una comunicación efectiva. Se produjeron intercambios constantes de opiniones. (VER ANEXO Nº7)	Expositiva Entrevista grupal.	Humanos Alumnas seminaristas Material Material socio – educativo Cámara fotográfica	Alumnas seminaristas

2.- Intervención Técnico Profesional.

Ruta Educativa	<p>Nº de Participantes: 11 adolescentes. Nº de Inasistentes: 0. Lugar de la sesión: Liceo Santiago Escuti Orrego. Fecha: jueves 18 de agosto. Hora de inicio: 11:00 horas. Hora de término: 12:30 horas.</p>
-----------------------	---

3.- Análisis de Ejes Temáticos.

Eje Temático	Principales Hallazgos
Infancia y Adolescencia y Trabajo Infantil-Juvenil Agrícola	<p>Los y las jóvenes comprendieron la importancia de comunicarse adecuadamente, asociándolo al mundo del trabajo y educativo. En el trabajo les preocupa el poder comunicarse durante sus primeras entrevistas para postular a un empleo, aunque la mayoría cuenta con preparación por parte de ramos cursados anteriormente.</p> <p>Las y los participantes de la experiencia conocen el concepto de comunicación y algunos elementos para comunicarse mejor, entonces la sesión estuvo enfocada a mostrar otras habilidades como el observar, el hablar en el tono y con un vocabulario adecuado, y expresar con gestos y movimientos corporales. A medida que transcurrió la conversación aparecieron ejemplos de asertividad y empatía.</p>

4.- Análisis Ruta Educativa.

Metodología de Trabajo	Se expusieron conceptos contenidos en el material socioeducativo, lo cual, permitió desarrollar un diálogo grupal en torno a las habilidades sociales necesarias para comunicarnos y se ejemplificaron con situaciones personales.
Contenido Educativo	Concepto de comunicación Habilidades sociales para comunicarnos en forma adecuada.
Rol Participantes	Los y las participantes fueron activos, puesto que expusieron sus ideas y opiniones, además aplicaron sus conocimientos y construyeron sus papelógrafos de apoyo.
Rol Responsable	Expositor y facilitador del diálogo.

5.- Aportes del Proceso Educativo a la Estrategia de Difusión.

El desarrollo de la sesión permitió que las y los jóvenes conversaran e intercambiaran ideas en torno a las habilidades sociales esenciales para comunicarse de manera adecuada, las cuales, eran manejadas por la mayoría, convirtiéndose en un elemento que fortalece el proceso de formación de monitores/as de derechos, puesto que a través del manejo de elementos que permiten comunicarse mejor, lograrán difundir y promover los derechos de manera clara.

Por otra parte, se puede señalar que los y las alumnas, que en la sesión anterior presentaron rasgos de baja autoestima, también presentan dificultades para comunicarse, no logran integrarse totalmente con los demás alumnos/as y les cuesta dar opiniones fluidas, por lo tanto, surge la necesidad de trabajar de manera más individualizada con estas/os jóvenes.

CRÓNICA Nº 04

SESIÓN
COLECTIVO DE TRABAJO

: Nº 04
: Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores Agrícolas.

1.- Programación.

Lugar	Tiempo	Actividad	Descripción	Técnica	Recursos	Responsables
Liceo Santiago Escuti Orrego	1 1/2 Hora	Sesión socio-educativa	Exposición sobre los distintos tipos de liderazgo, donde los y las asistentes hicieron consultas. Luego los y las participantes realizaron dos papelógrafos con los aspectos más importantes del tema. (VER ANEXO Nº9, 19)	Expositiva Trabajo grupal	Humanos Alumnas seminaristas Material Material socio – educativo Cartulinas, plumones. Cámara fotográfica	Alumnas seminaristas

2.- Intervención Técnico Profesional.

Ruta Educativa	<p>Nº de Participantes: 9 adolescentes. Nº de Inasistentes: 2 adolescentes. Lugar de la sesión: Liceo Santiago Escuti Orrego. Fecha: jueves 25 de agosto. Hora de inicio: 11:00 horas. Hora de término: 12:30 horas.</p>
----------------	---

3.- Análisis de Ejes Temáticos.

Eje Temático	Principales Hallazgos
Infancia y Adolescencia y Trabajo Infantil-Juvenil Agrícola.	<p>Los y las asistentes poseían conocimiento previo sobre el tema, lo cual permitió una rápida y fluida conversación. Además, las y los adolescentes fueron capaces de responder preguntas, identificar líderes en diversos ámbitos como políticos, eclesiásticos, deportivos, y fueron capaces de identificar en la práctica, los contenidos revisados.</p> <p>La identificación de un liderazgo democrático, en la realización de la actividad, permitió que el trabajo grupal se viera fortalecido, puesto que cada participante pudo dar opiniones en completa libertad y estas fueron analizadas por los demás asistentes.</p> <p>En resumen la actividad permitió fortalecer el trabajo grupal, el cual se realizó de manera organizada y obtuvo un buen producto que fue la exposición grupal y su respectivo material de apoyo.</p>

4.- Análisis Ruta Educativa.

Metodología de Trabajo	Se dividió a los participantes en dos grupos, cada uno recibió material socioeducativo para revisar, luego graficaron la información más relevante en un papelógrafo y lo expusieron a sus compañeras/os.
Contenido Educativo	Concepto de liderazgo Tipo de líderes Características de un buen líder
Rol Participantes	Todos los y las adolescentes participaron activamente durante el desarrollo de la sesión, lo que se verifica en la realización de la actividad y el reconocimiento de los conceptos enseñados.
Rol Responsable	Educador Social Informal, Expositor y Facilitador para que c/u identifique su rol, y la importancia que tiene para el desarrollo grupal.

5.- Aportes del Proceso Educativo a la Estrategia de Difusión.

Los y las futuros/as monitoras trabajan coordinadamente en grupos, logrando organizarse con rapidez. Algunos asumieron como líderes, otros y otras como seguidores y colaboradores. Lo relevante es que dividen las tareas según las habilidades y/o potencialidades de cada uno; y consiguen trabajar coordinadamente para lograr un mismo objetivo.

Lo anteriormente expuesto, es un indicador positivo para el desempeño de su rol como monitores/as de derechos de la infancia, puesto que cada participante reconoció la diversidad de roles que pueden ejercer, lo cual está determinado por la situación y el tipo de habilidades requeridas.

CRÓNICA Nº 05

SESIÓN : Nº 05
 COLECTIVO DE TRABAJO : Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores Agrícolas.

1.- Programación.

Lugar	Tiempo	Actividad	Descripción	Técnica	Recursos	Responsables
Liceo Santiago Escuti Orrego	1 1/2 Hora	Sesión socio-educativa.	Preparación de material en PowerPoint sobre la OPD y Derechos de la Infancia, para exponerlos a su curso. (VER ANEXO Nº20)	Trabajo grupal	Humanos Alumnas seminaristas Material Computador Telón Trípticos OPD Cámara fotográfica	Alumnas seminaristas

2.- Intervención Técnico Profesional.

Ruta Educativa	Nº de Participantes: 10 participantes Nº de Inasistentes: 1 participantes Lugar de la sesión: Liceo Santiago Escuti O, sala audiovisual. Fecha: jueves 01 de septiembre. Hora de inicio: 11:00 horas. Hora de término: 12:30 horas.
-----------------------	--

3.- Análisis de Ejes Temáticos.

Eje Temático	Principales Hallazgos
Infancia y Adolescencia y Trabajo Infantil Juvenil Agrícola	<p>Los alumnos y alumnas participantes del taller identificaron la OPD, lo que se constata en que fueron capaces de construir una presentación en PowerPoint, en que exponen aspectos tales como: origen de las OPD, áreas de trabajo, funciones, profesionales que trabajan en esta institución, ejemplos de casos a denunciar, etc.</p> <p>En los aspectos en que presentaban dudas, el equipo seminarista las respondió. Las y los participantes demostraron gran capacidad y manejo de la tecnología durante la tarea encomendada.</p> <p>Además mostraron gran interés en ensayar para su primera presentación, por lo cual, acordaron reunirse el fin de semana para mejorar la presentación.</p>

4.- Análisis Ruta Educativa.

Metodología de Trabajo	Revisión de trípticos informativos, conversación y realización de presentación en PowerPoint.
Contenido Educativo	OPD: creación, funciones, ejemplos y denuncias. Derechos de la infancia.
Rol Participantes	Rol activo, preparación de presentación OPD.
Rol Responsable	Educador social informal.

5.- Aportes del Proceso Educativo a la Estrategia de Difusión.

La presente sesión permitió evaluar el cuerpo de conocimientos de los y las adolescentes participantes del taller de formación de monitores de derechos, llegando a la conclusión de que cuentan con la información necesaria y sus personalidades les facilita el desempeño de sus roles como futuras y futuros monitores de derechos de la infancia y derechos laborales.

Además la motivación y responsabilidad con que llevan a cabo sus compromisos permiten planificar actividades de mayor impacto en un futuro cercano, de manera de aprovechar al máximo este recurso humano, capacitado en las temáticas de infancia y trabajo.

De esta manera, la formación de monitores/as de derechos constituye un avance, pues permite educar a un grupo específico de jóvenes en materia de derechos, difundiendo y sensibilizándolos a la vez, pero ésta estrategia se vuelve más poderosa cuando ellos replican el modelo con otras personas, generando una especie de cadena.

CRÓNICA Nº 06

SESIÓN
COLECTIVO DE TRABAJO

: Nº 06
: Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores Agrícolas.

1.- Programación.

Lugar	Tiempo	Actividad	Descripción	Técnica	Recursos	Responsables
Liceo Santiago Escuti Orrego	1 1/2 Hora	Sesión socio-educativa.	Difusión de OPD, derechos de la infancia y derechos laborales. (VER ANEXO Nº21)	Expositiva. Reflexiva.	Humanos Integrantes del taller. Alumnas seminaristas Material Presentación PowerPoint Trípticos Cámara fotográfica	Alumnas seminaristas

2.- Intervención Técnico Profesional.

Ruta Educativa	<p>Nº de Participantes: 11 monitores/as; 20 alumnas/os y profesora jefe.</p> <p>Nº de Inasistentes: 0</p> <p>Lugar de la sesión: Liceo Santiago Escuti O, sala de 4º socio-recreativo.</p> <p>Fecha: lunes 05 de septiembre.</p> <p>Hora de inicio: 8:00 horas.</p> <p>Hora de término: 9:30 horas.</p>
-----------------------	---

3.- Análisis de Ejes Temáticos.

Eje Temático	Principales Hallazgos
Infancia y Adolescencia y Trabajo Infantil-Juvenil Agrícola	<p>Los y las participantes del taller asumieron con gran entusiasmo la exposición frente a sus compañeros y compañeras y previamente realizaron una síntesis de la presentación en el programa PowerPoint, enriqueciendo la exposición y haciéndola más atractiva para los asistentes.</p> <p>La exposición fue realizada en un clima de confianza, con un lenguaje claro y preciso. Las futuras y futuros monitores demostraron sus capacidades personales para dirigir la actividad, además mostraron dominio de las temáticas abordadas.</p> <p>Además surgen variadas propuestas para promocionar el trabajo de la OPD, por ejemplo, realizar alguna obra de teatro, ver alguna película o reflexionar en torno a ella. También realizaron preguntas tales como ¿Cuántos casos atiende la OPD?, ¿Cuál es derecho más vulnerado?, etc.</p>

4.- Análisis Ruta Educativa.

Metodología de Trabajo	Presentación en PowerPoint sobre la OPD, su creación para proteger y restituir los derechos de la infancia, casos de denuncias, características de las denuncias, etc.
Contenido Educativo	OPD: creación, funciones, ejemplos, denuncias, etc. Derechos de la infancia.
Rol Participantes	Las y los futuros monitores asumieron roles activos como educadores informales, tanto preparando el material socio-educativo, como llevando a cabo la presentación.
Rol Responsable	Coordinación y Gestión, apoyo educativo.

5.- Aportes del Proceso Educativo a la Estrategia de Difusión.

El desarrollo de la sesión fue exitoso, pues permitió que por primera vez los y las trabajadoras adolescentes agrícolas, que participan del “taller de formación de monitores de derechos de la infancia y derechos laborales” compartan sus experiencias y conocimientos con más personas.

Esta ocasión colocó de manifiesto las destrezas personales, la capacidad para trabajar en equipo y el manejo adecuado de las temáticas abordadas. Es relevante señalar que las y los adolescentes han mejorado sus comportamientos, logrando asumir con responsabilidad sus compromisos, permitiendo que la presentación se efectuara con un vocabulario cercano y adecuado, con material visual breve, expositores serios y un equipo coordinado en actividades como: instalación de panel, computador, realización de resumen a exponer, entrega de trípticos, manejo de máquina fotográfica, etc.

Finalmente, la presente actividad constituyó el primer acercamiento a su rol de monitoras/es, en la cual su papel principal es “educar e informar a la comunidad”.

CRÓNICA Nº 07

SESIÓN : Nº 07
 COLECTIVO DE TRABAJO : Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores Agrícolas.

1.- Programación.

Lugar	Tiempo	Actividad	Descripción	Técnica	Recursos	Responsables
Liceo Santiago Escuti Orrego	1 1/2 Hora	Sesión socio-educativa.	Exposición de conceptos de Familia, funciones y roles, donde los y las participante ejemplificaron con sus situaciones familiares. (VER ANEXO Nº12)	Expositiva	Humanos Alumnas seminaristas Material Papelógrafos Cámara fotográfica	Alumnas seminaristas

2.- Intervención Técnico Profesional.

Ruta Educativa	<p>Nº de Participantes: 11 personas Nº de Inasistentes: 0 personas Lugar de la sesión: Liceo Santiago Escuti O, sala audiovisual. Fecha: jueves 08 de septiembre. Hora de inicio: 11:00 horas. Hora de término: 12:30 horas.</p>
----------------	---

3.- Análisis de Ejes Temáticos.

Eje Temático	Principales Hallazgos
Infancia y Adolescencia y Trabajo Infantil Juvenil Agrícola	<p>Los y las participantes del taller entienden a la familia como un espacio de unión, destacan que en la infancia su rol es proteger al niño o niña, pero en la adolescencia su labor es guiar a la y el adolescente y dejar que este se vaya independizando.</p> <p>Según las y los trabajadores adolescentes agrícolas, muchos de los problemas actuales como la drogadicción, el alcoholismo y la delincuencia tienen como causal directa y es la despreocupación de los padres. Afirman que la ausencia de los padres en el hogar (producto del trabajo) y la falta de afecto lleva a que muchos adolescentes tengan conductas de riesgos.</p> <p>También, señalan que lo más importante es tener una familia, sin importar su estructura, aunque manifiestan que es difícil sentirse querido si han sido abandonados o rechazados por sus padres o madres biológicas, el apoyo de familiares es muy importante para sobrellevar esta realidad.</p> <p>Además señalan que sus madres y padres los dejan hacer lo que quieran, incluso varios señalan que no se preocupan de ellos.</p>

4.- Análisis Ruta Educativa.

Metodología de Trabajo	Inicialmente se realizaron preguntas significativas, luego se expuso con papelógrafo acerca de la familia, se nombraron diversos tipos y sus funciones. Finalmente se explicó que es el rol, conversando sobre el de cada uno, dentro del grupo familiar.
Contenido Educativo	Concepto de familia Funciones familiares Roles familiares
Rol Participantes	Activo participativo, fueron aplicando los conceptos a sus realidades familiares.
Rol Responsable	Educador social informal, expositor.

5.- Aportes del Proceso Educativo a la Estrategia de Difusión.

A través de esta sesión los y las trabajadoras adolescentes agrícolas, participantes del taller de formación de monitores de derechos de la infancia, lograron identificar que es lo que caracteriza a una familia, más allá de los vínculos de parentesco, o sea, el vínculo afectivo, que permitió que cada uno de ellos identificara que pertenece a una familia. Son capaces de reconocer como son ejecutadas las funciones familiares, y cual es el rol que deben cumplir los padres, madres, los hijos y las hijas.

Estos conocimientos fortalecen la formación personal de cada individuo, pues tiene la capacidad de identificar las fortalezas y debilidades de su familia, esforzándose por superar estas últimas. Además, el aprendizaje teórico y práctico de estas materias enriquece su formación, visibilizando cual es la labor de la familia en la sociedad y la influencia de la familia en el comportamiento de los niños, niñas y adolescentes.

CRÓNICA Nº 08

SESIÓN
COLECTIVO DE TRABAJO

: Nº 08
: Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores Agrícolas.

1.- Programación.

Lugar	Tiempo	Actividad	Descripción	Técnica	Recursos	Responsables
Liceo Santiago Escuti Orrego	1 1/2 Hora	Sesión socio-educativa.	Breve exposición sobre el trabajo infantil y juvenil agrícola: realidad comunal, leyes laborales, etc. (VER ANEXO Nº3)	Expositiva. Participativa.	Humanos Alumnas Material socio-educativo Presentación PowerPoint Trípticos Cámara fotográfica	Alumnas seminaristas

2.- Intervención Técnico Profesional.

Ruta Educativa	<p>Nº de Participantes: 11 participantes Nº de Inasistentes: 0 participante Lugar de la sesión: Liceo Santiago Escuti O, sala audiovisual. Fecha: jueves 22 de septiembre. Hora de inicio: 11:00 horas. Hora de término: 12:30 horas.</p>
----------------	--

3.- Análisis de Ejes Temáticos.

Eje Temático	Principales Hallazgos
Infancia y Adolescencia y Trabajo Infantil-Juvenil Agrícola	<p>Los y las trabajadoras juveniles agrícolas, se mostraron interesados/as en la exposición sobre el trabajo infantil y juvenil agrícola en la comuna. Además la revisión de material educativo les permitió comprender que las actividades agrícolas conllevan riesgos para la salud y el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes que lo desarrollan.</p> <p>Señalan que las condiciones de trabajo son de baja calidad para los adultos, entonces, también lo son para los menores de edad, aunque frente a esto sienten que no hay nada que se pueda hacer porque la situación no cambiará y la gente necesita trabajar.</p> <p>Desde sus perspectivas, los organismos que debieran preocuparse por el trabajo infantil, no lo hacen, pues si se aplicara la ley y sus sanciones no habría niños y niñas trabajando.</p>

4.- Análisis Ruta Educativa.

Metodología de Trabajo	Presentación PowerPoint sobre trabajo infanto- juvenil agrícola en la comuna, revisión de material socioeducativo y conversación grupal.
Contenido Educativo	Trabajo infantil Ley trabajo adolescente Trabajos peligrosos (trabajo agrícola)
Rol Participantes	Los y las participantes fueron activos, puesto que expusieron sus ideas y opiniones, además aplicaron sus conocimientos.
Rol Responsable	Educador social informal, expositor.

5.- Aportes del Proceso Educativo a la Estrategia de Difusión.

Las y los adolescentes participantes del taller se encuentran informados respecto de la normativa que prohíbe el trabajo de menores de quince años, además conocen los requisitos necesarios para el trabajo de mayores de esta edad y menores de dieciocho años.

El conocimiento de las leyes laborales que los afectan es considerado un elemento protector, puesto que si ellos desean trabajar, están en conocimiento de que deben tener una autorización por escrito de sus padres y/o tutores, que con este permiso pueden celebrar contrato de trabajo, lo cual es sumamente importante para proteger los derechos del trabajador.

Además el primer paso para exigir el cumplimiento de una norma, es que la comunidad este informado respecto de ella y que exija su cumplimiento. Entonces el educar a la comunidad es el primer paso para el ejercicio de los derechos, convirtiéndose en un pilar la formación de grupos que difundan sus conocimientos al resto de la sociedad.

CRÓNICA N° 09

SESIÓN
COLECTIVO DE TRABAJO

: N° 09
: Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores Agrícolas.

1.- Programación.

Lugar	Tiempo	Actividad	Descripción	Técnica	Recursos	Responsables
Liceo Santiago Escuti Orrego	2 1/2 Horas	Sesión socio-educativa.	<p>Jornada de difusión</p> <p>Difusión a la comunidad escolar, de las temáticas tratadas en el taller y esencialmente de trabajo infantil y adolescente</p> <p>Entrega de diplomas a participantes del "Taller de formación de monitores en derechos de la infancia y derechos laborales".</p> <p>(VER ANEXO N°22,28)</p>	<p>Expositiva</p> <p>Dinámica individual y grupal</p>	<p>Humanos</p> <p>Integrantes del taller</p> <p>Colaboradoras.</p> <p>Alumnas práctica de comunidad y de estada de observación de la OPD.</p> <p>Alumnas seminaristas</p> <p>Material</p> <p>Telón</p> <p>Computador</p> <p>Sillas</p> <p>Diaporama</p> <p>Trípticos</p> <p>Papelógrafos y plumones.</p> <p>Cámara fotográfica</p>	Alumnas seminaristas

2.- Intervención Técnico Profesional.

Ruta Educativa	<p>N° de Participantes: .10 monitores/as; 102 alumnos y alumnas.</p> <p>N° de Inasistentes: 1 monitor.</p> <p>Lugar de la sesión: Liceo Santiago Escuti O, Gimnasio.</p> <p>Fecha: jueves 29 de septiembre.</p> <p>Hora de inicio: 11:00 horas.</p> <p>Hora de término: 13:30 horas.</p>
----------------	--

3.- Análisis de Ejes Temáticos.

Eje Temático	Principales Hallazgos
Infancia y Adolescencia y Trabajo Infantil-Juvenil Agrícola	<p>Las y los trabajadores juveniles agrícolas, concluyen su etapa de preparación con una actividad masiva, donde demostraron que desarrollaron habilidades personales que les permiten comunicarse en forma clara y adecuada con un gran número de personas. Tienen destrezas para trabajar dirigiendo pequeños grupos y orientarlos hacia objetivos comunes. También se evidencia gran manejo de las temáticas de infancia, especialmente en lo referente al trabajo infantil y adolescente.</p> <p>Por otra parte los alumnos y alumnas que participaron de la actividad se mostraron interesados en aprender y dieron a conocer sus opiniones en torno a la problemática de trabajo.</p>

4.- Análisis Ruta Educativa.

Metodología de Trabajo	Presentación, presentación de diaporama de OPD y dinámica grupal, donde cada monitor y monitora estuvo a cargo de un grupo. Entrega de certificados a monitores/es y colaboradoras y cierre de la jornada. Posterior convivencia entre estos/as últimos/as y el equipo seminarista.
Contenido Educativo	OPD Derechos de la infancia Trabajo infantil y adolescente
Rol Participantes	Educadores informales, expositores.
Rol Responsable	Gestión y coordinación, apoyo.

5.- Aportes del Proceso Educativo a la Estrategia de Difusión.

El desarrollo de la presente jornada de difusión de derechos de la infancia gestionada por el equipo seminarista y llevada a cabo por los y las trabajadoras juveniles agrícolas, participantes de taller de formación de monitores, permitió informar y sensibilizar a todo el alumnado del liceo, puesto que cada curso envió a tres representantes, quienes a su vez debían informar sobre la actividad en sus respectivos consejos de curso.

La ejecución de la actividad se realizó de forma planificada y coordinada con el grupo de jóvenes participantes del taller, mediante reuniones previas, donde se establecieron acuerdos respecto de las tareas u obligaciones de cada uno. Estos compromisos fueron asumidos responsablemente por las y los adolescentes, demostrando sus capacidades para enfrentar desafíos. Además cada participante del taller desempeñó su rol de forma activa asumiendo el liderazgo de un grupo conformado por diez alumnos/as aproximadamente, explicaron y guiaron el trabajo individual y grupal.

En resumen, la actividad contribuyó a la difusión de los derechos de la infancia y derechos laborales entre los y las jóvenes, generando una instancia de trabajo en red, entre la OPD y el Liceo Santiago Escuti Orrego.

Ruta Educativa:

Familias de las y los Trabajadores Infanto- Juveniles Agrícolas.



Actividad de Difusión a madres y padres sobre derechos de la infancia y Derechos Laborales. Escuela Abel Guerrero.

CRÓNICA Nº 01

SESIÓN
COLECTIVO DE TRABAJO

: Nº 01
:Familias de los Niños, Niñas y Adolescentes
Trabajadores Agrícolas.

1.- Programación.

Lugar	Tiempo	Actividad	Descripción	Técnica	Recursos	Responsables
Liceo Santiago Escuti O	45 minutos	Difusión de OPD y realidad del trabajo infanto-juvenil en la comuna con madres, padres y/o apoderados	Se informa sobre la OPD, su origen, función, etc. Luego se exponen los hallazgos en materia de trabajo infanto-juvenil agrícola. Finalmente se les invita a participar. (VER ANEXO Nº3)	Expositiva Informativa Participativa	Humanos Alumnas Seminaristas Material Papelógrafos Trípticos Presentación Diapositivas. Telón, Data y PC. Lista de Asistencia	Alumnas Seminaristas

2.- Intervención Técnico Profesional.

Ruta Educativa	<p>Nº de Participantes: 11 padres y/o apoderados. Nº de Inasistentes: 14 personas. Lugar de la sesión: Liceo Santiago Escuti O. Fecha: viernes 15 de julio de 2005. Hora de inicio: 18:15 horas. Hora de término: 19:00 horas.</p>
-----------------------	---

3.- Análisis de Ejes Temáticos.

Eje Temático	Principales Hallazgos
Infancia y Adolescencia y Trabajo Infanto-Juvenil Agrícola	<p>Los y las apoderadas desconocían la OPD, por lo tanto la instancia permitió informarlos al respecto. En cuanto a los derechos de la infancia, identifican algunos, pero reaccionan fuertemente cuando señalan el derecho a no trabajar "pero eso, es para niños que trabajan, trabajan remuneradamente, el mío no, el me ayuda no más".</p> <p>Los padres, madres y apoderados/as señalan "los niños chicos corren peligro, pero los jóvenes no", también señalaron: las y los adolescentes trabajan voluntariamente, el trabajo no es un problema, incluso a través de estas labores los y las jóvenes pueden valorar más la educación.</p> <p>No reconocen que de alguna forma pudiesen influir en la decisión de sus hijas/os o pupilos/as, no mencionan que las necesidades económicas podrían obligar a los y las jóvenes a trabajar, tampoco ven los peligros a los que se ven expuestos durante sus faenas, y menos el riesgo de deserción escolar.</p> <p>La mayor parte de los y las asistentes no muestra interés por solucionar la situación, señalan que "yo no tengo tiempo" "trabajo hasta tarde y no puedo" "no lo siento un problema", sólo se muestran dispuestos/as si es en horario de reunión de curso y la información esté dirigida a todos los apoderados.</p>

4.- Análisis Ruta Educativa.

Metodología de Trabajo	Entrega de Trípticos informativos y breve exposición.
Contenido Educativo	Oficina de Protección de los Derechos de la Infancia (OPD) Derechos de la Infancia Hallazgos en trabajo infanto-juvenil agrícola.
Rol Participantes	Hubo una muy buena participación de las madres, padres y/o apoderados, lo que se evidenció en que expusieron sus ideas, opiniones y creencias, aunque como se señaló antes no consideraban el trabajo adolescente como un problema.
Rol Responsable	El equipo seminarista cumplió una labor educativa y motivadora, aunque durante la sesión hubo un conjunto de contingencias que resolver, lo que se logró con éxito. Las habilidades personales fueron trascendentales para el desarrollo distendido de la sesión.

5.- Aportes del Proceso Educativo a la Estrategia de Difusión.

El desarrollo de la presente sesión, permitió informar a la comunidad educativa, específicamente a madres, padres y/o apoderados sobre la existencia de la OPD y cuando pueden recurrir a ella. Además, el espacio fue aprovechado para colocar el tema del trabajo adolescente en el ámbito agrícola, permitiendo recoger las percepciones de las familias de los y las adolescentes que lo desempeñan.

Finalmente, se considera que la actividad fue fructífera pues permitió difundir a la OPD y los derechos de la infancia, pero sus alcances no fueron los esperados, puesto que los adultos asistentes no mostraron interés en participar de un proceso de intervención grupal, en que se pretendía educar a las familias en la temática de trabajo adolescente agrícola.

CRÓNICA Nº 02

SESIÓN
COLECTIVO DE TRABAJO

: Nº 02
: Familias de los Niños, Niñas y Adolescentes
Trabajadores Agrícolas.

1.- Programación.

Lugar	Tiempo	Actividad	Descripción	Técnica	Recursos	Responsables
Hospital San Martín de Quillota.	1 hora.	Sesión socio-educativa Difusión de OPD.	Se informa sobre la OPD, su origen, función, etc. Luego se exponen los hallazgos en materia de trabajo infanto-juvenil agrícola. (VER ANEXO Nº.4)	Expositiva Informativa Participativa	Humanos Alumnas Seminaristas Material Trípticos Cámara fotográfica.	Alumnas Seminaristas

2.- Intervención Técnico Profesional.

Ruta Educativa	<p>Nº de Participantes: 5 participantes. Nº de Inasistentes: 0. Lugar de la sesión: Hospital San Martín de Quillota, Sala Ros. Fecha: miércoles 21 de septiembre 2005. Hora de inicio: 16:00 horas. Hora de término: 17:00 horas.</p>
-----------------------	--

3.- Análisis de Ejes Temáticos.

Eje Temático	Principales Hallazgos
Infancia y Adolescencia y Trabajo Infanto-Juvenil Agrícola	<p>Las mujeres hospitalizadas en el área de riesgo obstetra (ARO) del Hospital San Martín de Quillota, se mostraron interesadas en conocer de la OPD, puesto que muchas señalaron que habían escuchado de la institución.</p> <p>Respecto de la problemática de trabajo infantil, la mayoría expresó estar en desacuerdo con que los niños y niñas menores de quince años trabajarán. Por el contrario, hay aceptación del <i>trabajo adolescente</i>, puesto que en ciertas circunstancias no se puede impedir que las y los jóvenes trabajen para apoyar económicamente a sus familias.</p> <p>Es relevante señalar que todas las madres presentes tuvieron una alta valoración de la educación, pues todas consideran que es primordial los años de estudios para acceder a mejores oportunidades laborales.</p>

4.- Análisis Ruta Educativa.

Metodología de Trabajo	Tripticos informativos y breve exposición.
Contenido Educativo	Oficina de Protección de los Derechos de la Infancia (OPD) Derechos de la Infancia Hallazgos en trabajo infanto-juvenil agrícola.
Rol Participantes	Hubo una muy buena participación de las madres,, lo que se evidenció en que expusieron sus ideas, opiniones y creencias.
Rol Responsable	Rol educador social informal.

5.- Aportes del Proceso Educativo a la Estrategia de Difusión.

Debido a las múltiples dificultades para acceder a informar a madres, padres y/o apoderados de los niños, niñas y adolescentes trabajadores agrícolas, es necesario aprovechar los espacios de difusión institucionales para llegar hasta los adultos, quienes son de gran relevancia, para abordar la problemática de trabajo infanto- juvenil agrícola.

Es por ello, que esta instancia cobra importancia, otorgando un escenario necesario para conversar con mujeres y madres, que pueden o no tener hijos/as trabajadores, pero que constituyen un elemento fundamental a sensibilizar en la temática, puesto que ellas nos permitirán prevenir de algún modo que este problema siga creciendo.

CRÓNICA Nº 03

SESIÓN : Nº 03
 COLECTIVO DE TRABAJO : Familias de los Niños, Niñas y Adolescentes
 Trabajadores Agrícolas.

1.- Programación.

Lugar	Tiempo	Actividad	Descripción	Técnica	Recursos	Responsables
Escuela Canadá	1 hora.	Sesión socio-educativa Difusión de OPD.	Se informa sobre la OPD, su origen, función, etc. Luego se exponen los hallazgos en materia de trabajo infanto-juvenil agrícola. (VER ANEXO Nº4, 28)	Expositiva Informativa Participativa	Humanos Alumnas Seminaristas 2 Psicólogos Material Trípticos Cámara fotográfica.	Alumnas Seminaristas

2.- Intervención Técnico Profesional.

Ruta Educativa	<p>Nº de Participantes: 30 participantes. Nº de Inasistentes: 0. Lugar de la sesión: Escuela Canadá. Fecha: jueves 29 de septiembre de 2005. Hora de inicio: 15:30 horas. Hora de término: 17:30 horas.</p>
-----------------------	--

3.- Análisis de Ejes Temáticos.

Eje Temático	Principales Hallazgos
Infancia y Adolescencia y Trabajo Infanto-Juvenil Agrícola	<p>Las madres, padres y apoderados de diversos establecimientos municipalizados, se mostraron interesadas en conocer de la OPD, puesto que la mayoría habían escuchado de la institución, pero no conocían sobre sus objetivos y funciones.</p> <p>Respecto de la problemática de trabajo infantil, la mayoría expresó estar en desacuerdo con que los niños y niñas menores de quince años trabajen, puesto que ello conlleva un conjunto de peligros para ellos/as. En general, hay aceptación del trabajo adolescente, puesto que en ciertas circunstancias no se puede impedir que los jóvenes trabajen para apoyar a sus familias, generalmente aluden problemas económicos.</p> <p>Es relevante señalar que todas las y los asistentes tuvieron una alta valoración de la educación, pues todas consideran que a mayor educación, también serán mayores las oportunidades laborales.</p>

4.- Análisis Ruta Educativa.

Metodología de Trabajo	Entrega de Trípticos informativos y breve exposición.
Contenido Educativo	Oficina de Protección de los Derechos de la Infancia (OPD) Derechos de la Infancia Hallazgos en trabajo infanto-juvenil agrícola.
Rol Participantes	Hubo una muy buena participación de las madres, padres y/o apoderados, lo que se evidenció en que expusieron sus ideas, opiniones y creencias.
Rol Responsable	Rol educador social informal.

5.- Aportes del Proceso Educativo a la Estrategia de Difusión.

Debido a las múltiples dificultades para acceder a informar a madres, padres y/o apoderados de los niños, niñas y adolescentes trabajadores agrícolas, es necesario aprovechar los espacios de difusión institucionales para llegar hasta los adultos, quienes son de gran relevancia, para abordar la problemática de trabajo infanto-juvenil agrícola.

Es por ello, que esta instancia cobra importancia, otorgando un escenario necesario para conversar con madre, padres y/o apoderados, que pueden o no tener hijos/as trabajadores agrícolas, pero que constituyen un elemento fundamental a sensibilizar a la comunidad sobre la temática de trabajo infanto-juvenil agrícola, permitiendo la prevención de esta problemática social.

*Ruta de Coordinación:
Instituciones viculadas
a las temáticas de
Trabajo e Infancia.*



Foro: "Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola: Una realidad de la Comuna de Quillota", entrega de 1° documento OPD.

CRÓNICA N° 01

SESIÓN
COLECTIVO DE TRABAJO

: N° 01
:Instituciones vinculadas a las temáticas de trabajo e infancia.

1.- Programación.

Lugar	Tiempo	Actividad	Técnica	Recursos	Responsables
Cine Portales de Quillota.	2 horas con 45 minutos	Presentación del Documento de Trabajo sobre "Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola", desarrollado durante el segundo semestre del año 2004. (VER ANEXO N°23,24,25)	Expositiva Informativa Participativa	Humanos: SEREMI del Trabajo y Previsión Social Equipo OPD Alumnas seminaristas Material Trípticos Presentación en audiovisual. Documento N° 1 Telón DIDECO Lista de Asistencia Galletas, café, etc.	Equipo OPD Alumnas Seminaristas

Descripción de la Actividad

Esta actividad se desarrolló bajo el marco del Segundo Ciclo de Trabajo del presente Seminario de Título, y tiene como objetivo la visibilización y sensibilización de las autoridades que trabajan las temáticas de trabajo e infancia, por lo cual se informó sobre la realidad del trabajo infanto- juvenil agrícola en la Comuna de Quillota. Se puede dividir en los siguientes momentos:

Bienvenida: realizada por el Coordinador de la OPD, Sr. Marcelo Salinas, y el Jefe de Gabinete Municipal, SR. Ramón Freire.

Se saluda a los asistentes y se les contextualiza sobre la realización de la Investigación Social.

Exposición del Documento: el equipo seminarista expone los principales hallazgos de la Investigación Social y posteriormente los y las asistentes realizan algunas preguntas.

Exposición de SEREMI del Trabajo y Previsión Social: el SR. Juan Manuel Mancilla, expone la realidad del Trabajo Infanto- Juvenil a nivel nacional y regional. Además propone iniciativas de trabajo conjunto entre la Ilustre Municipalidad de Quillota y el Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Posteriormente, el público asistente realizó consultas.

Despedida: Se entregó a los y las participantes el Documento de "Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola: Una realidad de la Comuna de Quillota", posteriormente el Coordinador de la OPD, despide a los asistentes con una reflexión en torno a la problemática del trabajo infantil y adolescente.

2.- Intervención Técnico Profesional.

Ruta de Coordinación	<p>Nº de Participantes: 50 personas, de diversas instituciones de la comuna.</p> <p>Lugar de la sesión: Cine Portales de Quillota.</p> <p>Fecha: miércoles 03 de agosto.</p> <p>Hora de inicio: 10:15 horas.</p> <p>Hora de término: 13:00 horas.</p>
-----------------------------	--

3.- Análisis de Ejes Temáticos.

Eje Temático	Principales Hallazgos
Coordinación Interinstitucional y Trabajo Infanto-Juvenil Agrícola.	<p>Esta actividad permitió reunir a las principales autoridades de la Comuna, entre los que destacan el Alcalde, Sr. Luis Mella, y la DIDECO, Sra. Waleska Castillo, quienes a través de las distintas exposiciones lograron tener una visión informada, en relación a la problemática del trabajo infantil y adolescente.</p> <p>La sensibilización, intencionada por el Equipo OPD y las Alumnas Seminaristas, tuvieron como efecto las primeras propuestas de trabajo en forma coordinada entre el Ministerio del Trabajo y Previsión Social y la Ilustre Municipalidad de Quillota, además de las iniciativas de las autoridades de esta última entidad, para desarrollar actividades propias en busca de dar respuestas a las problemáticas de los trabajadores infanto- juveniles agrícolas y sus familias.</p>

4.- Análisis Ruta Educativa.

Metodología de Trabajo	Se entregó información por medio de exposiciones audiovisuales y comentarios de expertos en la temática de infancia y trabajo.
Contenido Educativo	<p>Se entregó información sobre la realidad del trabajo infantil y adolescente en el área agrícola en la comuna de Quillota, lo cual se basa en el documento de trabajo entregado, en la finalización de la actividad.</p> <p>Se informó y se realizaron comentarios respecto de la problemática del trabajo, realizado por menores de edad a nivel nacional y regional.</p>
Rol Participantes	Los y las asistentes demostraron gran interés en la temática abordada lo cual se reflejó en las numerosas y diversas consultas realizadas, al finalizar cada exposición.
Rol Responsable	Tanto el Equipo OPD, como las alumnas fueron los responsables de la organización de la actividad, lo cual requirió gran cantidad de gestiones antes, durante y después de ella.

5.- Aportes del Proceso Educativo a la Estrategia de Difusión.

El difícil acceso a las autoridades de instituciones vinculadas a las temáticas de trabajo e infancia, desde los inicios del trabajo de seminario, dificultó el establecimiento de acuerdos y coordinación interinstitucional, lo cual se ve acrecentado por la falta de información que existe en la Comuna en torno a la existencia de niños, niñas y adolescentes que desarrollan actividades agrícolas remuneradas.

Una de las principales contribuciones de esta actividad se refiere, a que los y las representantes de diversas instituciones conocieron la realidad del trabajo desarrollado por menores de edad y se les permitió la reflexión, en torno al aporte que cada uno/una puede hacer para abordar y solucionar esta problemática, ya sea en forma personal o institucional.

Además, permitió el acercamiento a la comunidad en general, puesto que el Equipo Seminarista, fue entrevistado por el Canal 7, de la Comuna de la Calera y se acordó una entrevista radial con la "Radio Nexo", de Quillota.

Por otra parte, esta actividad fue determinante para visibilizar las primeras oportunidades de acción, que ofrecen las autoridades máximas de la comuna, en virtud de buscar las estrategias adecuadas para abordar la problemática del trabajo infanto- juvenil agrícola. Si bien es cierto, sólo se manifestaron intenciones y no propuestas concretas, estas constituyen la puerta de entrada al equipo seminarista, para trabajar coordinadamente y lograr acuerdos para desarrollar una intervención social, desde luego, con el respaldo de la OPD.

CRÓNICA N° 02

SESIÓN
COLECTIVO DE TRABAJO

: N° 02
:Instituciones vinculadas a las temáticas de trabajo e infancia.

1.- Programación.

Lugar	Tiempo	Actividad	Descripción	Técnica	Recursos	Responsable
Radio Nexo. Quillota	30 minutos	Difusión radial	El equipo seminarista, fue invitado a espacio radial en la Radio "Nexo" de la comuna, momento en el cual se difundieron aspectos generales de la OPD, como su origen, función, forma de trabajo y de denunciar, etc. Además se puso énfasis, sobre las actividades profesionales que se están realizando, en relación con el trabajo infanto-juvenil agrícola	Entrevista sin estructurar	Humanos Locutor: Sr. Enrique Cruz. Equipo seminarista	Locutor: Sr. Enrique Cruz.

2.- Intervención Técnico Profesional.

Ruta Educativa	<p>N° de Participantes: 3 personas. Lugar de la sesión: Dependencias de "Radio Nexo" Fecha: viernes 05 de Agosto. Hora de inicio: 08:00 horas. Hora de término: 08:30 horas.</p>
----------------	---

3.- Análisis de Ejes Temáticos.

Eje Temático	Principales Hallazgos
Coordinación Interinstitucional y Trabajo Infanto-Juvenil Agrícola.	Para los y las profesionales que trabajan en las dependencias de la radio, consideraron que abordar la problemática del trabajo infanto-juvenil agrícola es de suma importancia, pues ello permite que la comunidad se encuentre informada y sensibilizada en que la realización de trabajos por menores de edad constituye una vulneración de derechos, tales como la recreación, juego y el esparcimiento y pone en constante riesgo la permanencia y el rendimiento en el sistema escolar.

4.- Análisis Ruta Educativa.

Metodología de Trabajo	Exposición respecto de la OPD y la temática de trabajo infantil y adolescente en la comuna.
Contenido Educativo	Información respecto de trabajos agrícolas remunerados, desarrollados por niños, niñas y adolescentes de la comuna. Descripción de los campos de acción y características generales de la OPD.
Rol Participantes	En esta ocasión, el equipo seminarista, se define como participante, puesto que la actividad fue dirigida y organizada por el radio locutor de la "Radio Nexa". Las alumnas debieron contestar las preguntas realizadas, tanto por el locutor, como por los auditores que llamaban por teléfono.
Rol Responsable	El Sr. Enrique Cruz, locutor, realizó las preguntas pertinentes a las actividades que realiza la OPD y específicamente las destinadas a abordar la temática del trabajo infanto- juvenil agrícola.

5.- Aportes del Proceso Educativo al Análisis de Necesidades.

La realización de actividades remuneradas por parte de menores de edad, es una problemática que afecta a toda la comunidad, sin embargo, no todos los integrantes de ella lo consideran de esta forma. Por lo tanto, sensibilizar a la comunidad en general, sobre la contribución que cada persona puede hacer ha abordar y solucionar dicha problemática requiere, irrefutablemente, que conozcan la realidad comunal.

Desde esta perspectiva, los medios de comunicación masiva, constituyen una estrategia bastante efectiva para entregar información y colocar ciertos temas en el tapete, por lo tanto, el espacio otorgado por "Radio Nexa" permite acercar la realidad del trabajo infanto- juvenil agrícola a la comunidad, además de difundir los campos de acción de la OPD.

CRÓNICA N° 03

SESIÓN
COLECTIVO DE TRABAJO

: N° 03
:Instituciones vinculadas a las temáticas de trabajo e infancia.

1.- Programación.

Lugar	Tiempo	Actividad	Descripción	Técnica	Recursos	Responsable
OPD	30 minutos	Reunión de trabajo	Durante el encuentro se establecieron acuerdos, en relación a la elaboración y ejecución del Proyecto Municipal para apoyar socio-económicamente a los trabajadores infanto-juveniles agrícolas y sus familias. (VER ANEXO N°26,27)	Entrevista sin Estructurar	Humanos Sra. Waleska Castillo (Dideco), Coordinador OPD, 2 Asistentes Sociales. 3 Alumnas en Práctica de Trabajo Social de Caso. Alumnas seminaristas	Coordinación OPD.

2.- Intervención Técnico Profesional.

Ruta Educativa	<p>N° de Participantes: 9 personas. Lugar de la sesión: Salón OPD Fecha: viernes 26 de agosto. Hora de inicio: 12:45 horas. Hora de término: 13:15 horas.</p>
----------------	--

3.- Análisis de Ejes Temáticos.

Eje Temático	Principales Hallazgos
Coordinación Interinstitucional y Trabajo Infanto-Juvenil Agrícola.	Esta actividad corresponde a la manifestación concreta del surgimiento de las oportunidades de acción dentro de la comuna. Lo anterior demuestra que las principales autoridades locales, comienzan a asumir la responsabilidad de destinar tiempo y recursos a la solución de las causas y los efectos de que los niños, niñas y adolescentes desarrollen actividades agrícolas remuneradas.

4.- Análisis Ruta Educativa.

Metodología de Trabajo	Se compartieron informaciones y propuestas de trabajo, mediante una conversación fluida.
Contenido Educativo	Información respecto de trabajos agrícolas remunerados, desarrollados por niños, niñas y adolescentes de la comuna. Entrega de información respecto a la modalidad de aplicación del "Contrato Social" en la comuna.
Rol Participantes	Determinar los intereses y requerimientos de la Municipalidad respecto de la realización del proyecto destinado a las y los trabajadores infanto- juveniles agrícolas y sus familias.
Rol Responsable	Lograr la coincidencia entre los intereses de la Municipalidad y la OPD, para elaborar el proyecto definitivo.

5.- Aportes del Proceso Educativo a la Estrategia de Difusión.

Elaborar estrategias de intervención y acción coordinada entre las diversas instituciones de la Comuna, ha sido uno de los objetivos que dio pie a la realización del presente seminario de título, por lo tanto, gran parte de las actividades de este se han destinado a informar y sensibilizar a las autoridades comunales en relación a la existencia de niños, niñas y adolescentes que desarrollan actividades agrícolas remuneradas.

Por lo tanto, este encuentro constituyó los efectos del trabajo de sensibilización realizado por el Equipo Seminarista y por otra parte, es el punto de partida para dar real solución a las problemáticas que afectan a los trabajadores infanto- juvenil agrícolas y sus familias.

El Proyecto está destinado a dar atención integral a los niños, niñas y adolescentes y sus familias, es decir, satisfacer necesidades económicas, y desarrollar procesos socioeducativos con cada una de las familias beneficiarias. Además, se desarrollará intervención en el nivel de caso cuando existan problemáticas de mayor envergadura.

CRÓNICA N° 04

SESIÓN
COLECTIVO DE TRABAJO

: N° 04
:Instituciones vinculadas a las temáticas de trabajo e infancia.

1.- Programación.

Lugar	Tiempo	Actividad	Descripción	Técnica	Recursos	Responsables
Centro de Salud Doctor Miguel Concha.	2 horas.	Difusión Mesa Territorial	Se dieron a conocer las iniciativas realizadas desde la OPD para conocer, prevenir y restituir los derechos de la infancia que se encuentren vulnerados producto del trabajo infantil o adolescente. (VER ANEXO N°4)	Expositiva Informativa Participativa	Humanos Alumnas seminaristas Materiales Presentación PowerPoint. Aportes y sugerencias.	Encargado área comunitaria.

2.- Intervención Técnico Profesional.

Ruta Educativa	N° de Participantes: 5 profesionales del área salud y social. Lugar de la sesión: Auditorio, CSDMC. Fecha: jueves 15 de septiembre. Hora de inicio: 10:00 horas. Hora de término: 12:00 horas.
-----------------------	---

3.- Análisis de Ejes Temáticos.

Eje Temático	Principales Hallazgos
Coordinación Interinstitucional y Trabajo Infanto-Juvenil Agrícola.	Entre los y las participantes causó gran impacto el gran número de trabajadores infanto- juveniles agrícolas, pues este problema no era visibilizado por las y los profesionales, quienes pensaban que afectaba a menos personas. Desde las y los asistentes surgieron diversas opiniones en torno al tema, desde una perspectiva totalmente contraria al trabajo infantil, pero de acuerdo con el trabajo adolescente efectuándose con la protección adecuada, hasta quienes señalaron que el trabajo puede ser formativo, y sólo sería negativo cuando un adulto obliga o explota a los niños y niñas. Finalmente, se comprometieron a derivar los casos en que se presente trabajo infantil (prohibido por ley) o trabajo adolescente, si este último no cumple con las normas mínimas, y realizaron sugerencias como el integrar una visión más sociológica del fenómeno social.

4.- Análisis Ruta Educativa.

Metodología de Trabajo	Exposición en Powerpoint sobre las estrategias de intervención implementadas durante el presente seminario de título, en torno a la problemática del trabajo infanto-juvenil agrícola. Finalmente se solicitaron opiniones, sugerencias y/o aportes.
Contenido Educativo	Características de los trabajadores infanto- juveniles agrícola, condiciones de trabajo, derechos que se encuentran en riesgo.
Rol Participantes	Desempeñado por el equipo seminarista, quienes expusieron por un período de treinta minutos aproximadamente.
Rol Responsable	Revisan tabla de sesión anterior, discuten temas pendientes y al finalizar otorgan tiempo para la exposición. El asistente social encargado de la mesa territorial explica el motivo de nuestra participación.

5.- Aportes del Proceso Educativo a la Estrategia de Difusión.

La presente sesión inició un conjunto de reuniones en que el equipo seminarista, solicitó participar, para difundir los hallazgos de la OPD en materia de trabajo infantil y adolescente en la comuna de Quillota, además para informar sobre las estrategias implementadas para solucionar el problema.

La estrategia de intervención fue considerada apropiada, porque permitió aprovechar las instancias, espacios o reuniones en que participan los y las profesionales vinculados a las temáticas de infancia y trabajo, resultando ser un método eficiente para llegar a la población antes mencionada, fortaleciendo el trabajo en red.

El desarrollo de la actividad fue exitoso, porque logró informar a las y los representantes de diversas instituciones que trabajan con niños, niñas y/o adolescentes sobre la temática de trabajo agrícola desempeñado por menores de edad. De esta forma se contribuyó a su sensibilización, colocando el tema en discusión, situación que no ocurría antes de comenzar la presente experiencia.

Finalmente, los y las asistentes cuentan con información necesaria para identificar situaciones de riesgos producto del trabajo infantil o adolescente, además de reconocer a la OPD como institución para derivar los casos correspondientes.

CRÓNICA Nº 05

SESIÓN
COLECTIVO DE TRABAJO

: Nº 05
: Instituciones vinculadas a las temáticas de trabajo e infancia.

1.- Programación.

Lugar	Tiempo	Actividad	Descripción	Técnica	Recursos	Responsables
Salón OPD	1 ½ hora.	Difusión a Red de infancia y adolescencia (RIA)	Se dieron a conocer las iniciativas realizadas desde la OPD para conocer, prevenir y restituir los derechos de la infancia que se encuentren vulnerados producto del trabajo infantil o adolescente. (VER ANEXO Nº4)	Expositiva	Humanos Alumnas seminaristas Materiales Trípticos Aportes y sugerencias.	Coordinador OPD

2.- Intervención Técnico Profesional.

Ruta Educativa	<p>Nº de Participantes: 8 profesionales. Lugar de la sesión: Salón, OPD. Fecha: jueves 15 de septiembre. Hora de inicio: 16:00 horas. Hora de término: 17:30 horas.</p>
-----------------------	--

3.- Análisis de Ejes Temáticos.

Eje Temático	Principales Hallazgos
Coordinación Interinstitucional y Trabajo Infanto-Juvenil Agrícola.	<p>Los y las participantes de la red de infancia y adolescencia en su mayoría habían recibido información respecto a los alcances del presente seminario de título.</p> <p>Entonces, la oportunidad fue aprovechada para colocar énfasis en las oportunidades de acción, frente a lo cual manifestaron gran interés y conversaron de la temática de trabajo infantil y adolescente. En el diálogo hay quienes manifiestan que podría existir un trabajo formativo y se colocó como ejemplo la granja del Hogar Campo los Espinos, proyecto financiado por SENAME, además se plantea que el trabajo permitiría que niñas, niños y adolescentes eviten conductas de riesgos, tales como la drogadicción y la delincuencia.</p>

4.- Análisis Ruta Educativa.

Metodología de Trabajo	Exposición de las estrategias de intervención implementadas durante el presente seminario de título, en torno a la problemática del trabajo infanto-juvenil agrícola. Finalmente se solicitaron opiniones, sugerencias y/o aportes.
Contenido Educativo	Características de los y los trabajadores infanto- juveniles agrícola. Condiciones de trabajo. Derechos que se encuentran en riesgo.
Rol Participantes	Desempeñado por el equipo seminarista, quiénes expusieron por un período de treinta minutos aproximadamente.
Rol Responsable	Guiar la reunión, respecto del Diagnóstico Comunal de la Red de Infancia y Adolescencia.

5.- Aportes del Proceso Educativo a la Estrategia de Difusión.

La participación del equipo seminarista en la reunión de la RIA constituyó un elemento que facilitó el proceso socio-educativo dirigido a las personas representantes de instituciones vinculadas a temáticas de infancia y trabajo, permitiendo aprovechar el trabajo en redes coordinadas, minimizando los recursos y maximizando los resultados.

La instancia utilizada permitió informar a un conjunto de profesionales, sobre los logros en materia de trabajo infantil y adolescente, específicamente en el ámbito agrícola, de manera que éstos últimos compartan la información con sus demás compañeros/as, generando un espacio de diálogo y colocando el tema en discusión.

De esta forma, toda actividad que fomente la visualización de la problemática de trabajo infantil y juvenil, contribuirá a la búsqueda de alternativas para solucionar sus causales y efectos en el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.

En conclusión, la realización de este tipo de actividades contribuyen a que los y las profesionales estén informados sobre las realidades locales y además de fomentar una conducta en pro de la infancia.

CRÓNICA Nº 06

SESIÓN
COLECTIVO DE TRABAJO

: Nº 06
:Instituciones vinculadas a las temáticas de trabajo e infancia.

1.- Programación.

Lugar	Tiempo	Actividad	Descripción	Técnica	Recursos	Responsables
Universidad del Mar. Sede Quillota	2 ½ horas.	Difusión a Mesa de Educación	Se dieron a conocer las iniciativas realizadas desde la OPD para conocer, prevenir y restituir los derechos de la infancia que se encuentren vulnerados producto del trabajo infantil o adolescente. (VER ANEXO Nº4)	Expositiva Informativa Participativa	Humanos Alumnas seminaristas Materiales Trípticos Aportes y sugerencias.	Integrantes "Mesa de Educación"

2.- Intervención Técnico Profesional.

Ruta Educativa	<p>Nº de Participantes: 4 profesionales. Lugar de la sesión: Oficina de Dirección, Universidad del Mar. Fecha: miércoles 21 de septiembre. Hora de inicio: 10:00 horas. Hora de término: 12:30 horas.</p>
----------------	--

3.- Análisis de Ejes Temáticos.

Eje Temático	Principales Hallazgos
Coordinación Interinstitucional y Trabajo Infanto-Juvenil Agrícola.	<p>Los y las participantes fueron informados/as respecto de los resultados de la primera investigación social sobre trabajo infanto- juvenil agrícola en la comuna de Quillota.</p> <p>Además las personas asistentes se encuentran informadas respecto de las estrategias de intervención que se están implementando, y muestran gran interés en colaborar en las soluciones, señalan que sería importante contar con registros que expresen claramente el motivo por el cual los y las alumnas desertan del sistema educacional.</p>

4.- Análisis Ruta Educativa.

Metodología de Trabajo	Exposición de las estrategias de intervención implementadas durante el presente seminario de título, en torno a la problemática del trabajo infanto-juvenil agrícola. Finalmente se solicitaron opiniones, sugerencias y/o aportes.
Contenido Educativo	Características de las y los trabajadores infanto- juveniles agrícola. Condiciones de trabajo. Derechos que se encuentran en riesgo.
RoI Participantes	Desempeñado por el equipo seminarista, quiénes expusieron por un período de treinta minutos aproximadamente.
RoI Responsable	Organización del Seminario de Consejos escolares para el 18 de octubre. Al finalizar la presentación del presente seminario de título.

5.- Aportes del Proceso Educativo a la Estrategia de Difusión.

La participación en la reunión de la mesa de educación, permitió que esta experiencia beneficie el trabajo en red, permitiendo que una misma oportunidad sea utilizada como medio para educar e informar a los y las profesionales de diferentes áreas en torno al escenario de trabajo infanto – juvenil en la comuna.

La instancia generó un espacio necesario para acercar esta realidad a las personas que trabajan vinculadas al área educación, generalmente, profesionales como docentes, psicólogos y asistentes sociales. De esta manera, se contribuyó a la visibilización y sensibilización de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, planteándose como interrogante la manera en que afecta el trabajo infantil y adolescente en su desarrollo.

CRÓNICA N° 07

SESIÓN
COLECTIVO DE TRABAJO

: N° 07
:Instituciones vinculadas a las temáticas de trabajo e infancia.

1.- Programación.

Lugar	Tiempo	Actividad	Descripción	Técnica	Recursos	Responsables
Oficina de Promoción Familiar. (OPF)	30 minutos	Difusión a profesionales de Programa Puente	Se dieron a conocer las iniciativas realizadas desde la OPD para conocer, prevenir y restituir los derechos de la infancia que se encuentren vulnerados producto del trabajo infantil o adolescente. (VER ANEXO N°4)	Expositiva Informativa Participativa	Humanos Alumnas seminaristas Materiales Trípticos Aportes y sugerencias.	Coordinadora Programa Puente.

2.- Intervención Técnico Profesional.

Ruta Educativa	<p>N° de Participantes: 9 profesionales. Lugar de la sesión: Salón, OPF. Fecha: jueves 22 de septiembre. Hora de inicio: 10:00 horas. Hora de término: 10:30 horas.</p>
----------------	--

3.- Análisis de Ejes Temáticos.

Eje Temático	Principales Hallazgos
Coordinación Interinstitucional y Trabajo Infanto-Juvenil Agrícola.	<p>Los y las participantes fueron en su totalidad asistentes sociales que se desempeñan como apoyo de familias que pertenecen al programa Puente de la comuna. Ellos y ellas no visibilizaban la problemática de trabajo infantil y juvenil agrícola.</p> <p>Por lo tanto, la estrategia estuvo orientada a informar y educar a los y las profesionales, respecto de las características y condiciones de trabajo de menores de edad en el ámbito agrícola. Además, se recalcó la importancia de trabajar dentro de los límites legalmente expuestos, rechazando el trabajo infantil y denunciándolo a la OPD.</p> <p>Durante esta reunión surgen fuertes opositores al trabajo infantil y adolescente, pero también hay quienes señalan que es formativo, pues desarrollaría habilidades en las niñas, niños y adolescentes, tales como la valoración del trabajo de sus padres y madres y preparación para el mundo laboral después de egresados/as de la enseñanza media.</p>

4.- Análisis Ruta Educativa.

Metodología de Trabajo	Exposición de las estrategias de intervención implementadas durante el presente seminario de título, en torno a la problemática del trabajo infanto-juvenil agrícola. Finalmente se solicitaron opiniones, sugerencias y/o aportes.
Contenido Educativo	Características de los y las trabajadores infanto- juveniles agrícola. Condiciones de trabajo. Derechos que se encuentran en riesgo.
Rol Participantes	Desempeñado por el equipo seminarista, quiénes expusieron por un período de treinta minutos aproximadamente.
Rol Responsable	Presentación de la experiencia.

5.- Aportes del Proceso Educativo a la Estrategia de Difusión.

La actividad informativa y educativa dirigida a los y las profesionales que se desempeñan como apoyos de las familias puentes, constituye un potenciador puesto que son ellas y ellos los que mantienen un contacto directo con las familias que viven en situación de extrema pobreza en nuestra comuna, o sea, es probable que los niños, niñas y adolescentes que conforman estas familias desempeñen en alguna etapa de su infancia o adolescencia trabajos, ya sea agrícolas u otros.

Por lo tanto, es fundamental que las personas encargadas de brindar el apoyo profesional, conozcan del tema, sus características, las leyes que regulan el trabajo de menores de edad, etc. Esto permitirá el cumplimiento de las leyes y crear alternativas de solución a las necesidades de los trabajadores infanto- juveniles y a sus familias.

CRÓNICA N° 08

SESIÓN
COLECTIVO DE TRABAJO

: N° 08
: Instituciones vinculadas a las temáticas de trabajo e infancia.

1.- Programación.

Lugar	Tiempo	Actividad	Descripción	Técnica	Recursos	Responsables
Escuela Abel Guerrero	1 hora.	Difusión a Consejo de Profesores	Se dieron a conocer las iniciativas realizadas desde la OPD para conocer, prevenir y restituir los derechos de la infancia que se encuentren vulnerados producto del trabajo infantil o adolescente. (VER ANEXO N°3)	Expositiva Informativa Participativa	Humanos Alumnas seminaristas Materiales Trípticos Aportes y sugerencias.	Directora de la Escuela. Sra: Mercedes Cáceres

2.- Intervención Técnico Profesional.

Ruta Educativa	<p>N° de Participantes: 25 profesionales. Lugar de la sesión: Salón de profesores, Escuela Abel Guerrero. Fecha: martes 27 de septiembre. Hora de inicio: 17:00 horas. Hora de término: 18:00 horas.</p>
----------------	---

3.- Análisis de Ejes Temáticos.

Eje Temático	Principales Hallazgos
Coordinación Interinstitucional y Trabajo Infanto-Juvenil Agrícola.	<p>Los y las docentes participantes de la sesión consideran que el trabajo de las niñas, niños y adolescentes rurales es diferente del trabajo desempeñado por niños, niñas y adolescente de origen urbano. Señalan que en el primer caso el trabajo es formativo, puesto que generalmente se desarrolla junto a familiares, quienes cumplen una labor protectora, en cambio en la segunda situación es útil para que las y los jóvenes adquieran responsabilidad y eviten conductas de riesgo.</p> <p>Por lo tanto, no visibilizan los riesgos asociados a la ejecución de actividades agrícolas, ya sea en niños, niñas y adolescentes.</p>

4.- Análisis Ruta Educativa.

Metodología de Trabajo	Exposición de las estrategias de intervención implementadas durante el presente seminario de título, en torno a la problemática del trabajo infanto-juvenil agrícola. Finalmente se solicitaron opiniones, sugerencias y/o aportes.
Contenido Educativo	Características de los y las trabajadores infanto- juveniles agrícola. Condiciones de trabajo. Derechos que se encuentran en riesgo.
RoI Participantes	Desempeñado por el equipo seminarista, quiénes expusieron por un período de una hora aproximadamente.
RoI Responsable	Presentación de la experiencia.

5.- Aportes del Proceso Educativo a la Estrategia de Difusión.

Esta sesión permitió al equipo seminarista, conocer las opiniones de las y los docentes en torno a la problemática del trabajo infanto- juvenil agrícola, lo cual es de suma importancia en consideración a que dichos profesionales permanecen gran parte del día con niños, niñas y adolescentes que pueden visibilizar cuando ellos o ellas realizan trabajos.

El encuentro con las y los profesionales permitió establecer que poseen una visión positiva del trabajo, tanto juvenil como adolescente, puesto que sólo visibilizan riegos en situaciones y trabajos extremos, tales como la explotación sexual comercial, trafico de drogas, etc

Síntesis Evaluativa.
Ciclo II

SÍNTESIS EVALUATIVA DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL

A continuación se expone la evaluación de la experiencia profesional, desarrollada en dos establecimientos educacionales y las diversas oficinas dependientes de la Ilustre Municipalidad de Quillota, con la finalidad de abordar la problemática del trabajo infanto-juvenil agrícola.

1. Evaluación del Ciclo II: Difusión y Promoción de los Derechos de la Infancia y Derechos Laborales.

a) Evaluación de Objetivos de Intervención

➤ Eje: Infancia y Adolescencia y Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola.

OBJETIVO DE INTERVENCIÓN
<i>Difundir los derechos de la infancia y derechos laborales, a través del fortalecimiento del conocimiento y habilidades sociales de los niños, niñas y adolescentes que desempeñan trabajos agrícolas.</i>

En este período se establecieron contactos semanales con las y los trabajadores infanto- juveniles agrícolas, lo cual permitió profundizar en el tratamiento de las temáticas relacionadas con los derechos de la infancia, la prohibición del trabajo infantil y la legislación que regula el trabajo adolescente. Por lo tanto, este objetivo se considera cumplido óptimamente puesto que la totalidad de los y las participantes lograron internalizar dichos conocimientos, lo que se reflejó en las actividades de promoción y difusión de dichas temáticas, distribuidas de la siguiente manera:

CUADRO N°25: SESIONES DESARROLLADAS EN ESCUELA ABEL GUERRERO

Sesiones	Contenido Educativo	Fecha
N°1	• Autoestima y Autoconocimiento	05 de Agosto
N°2	• Habilidades Comunicacionales	12 de Agosto
N°3	• Liderazgo: concepto y tipologías	19 de Agosto
N°4	• Preparación de Material para actividad de difusión.	26 de agosto
N°5	• Realización de actividad de difusión: Campos de acción de OPD y Derechos de la Infancia.	29 de agosto
N°6	• Funciones Familiares	02 de Septiembre
N°7	• Realización de actividad de difusión: Campos de acción de OPD y Derechos de la Infancia.	07 de septiembre
N°8	• Normativa legal que prohíbe el Trabajo infantil y que regula el trabajo adolescente.	09 de Septiembre
N°8	• Actividad de Difusión a la Comunidad Escolar.	23 de Septiembre
N°10	• Actividad de Difusión a 60 compañeros y compañeras del establecimiento educacional.	30 de septiembre

CUADRO N°26: SESIONES DESARROLLADAS EN LICEO SANTIAGO ESCUTI.

Sesiones	Contenido Educativo	Fecha
N°1	• Autoestima y Autoconocimiento	11 de Agosto
N°2	• Habilidades Comunicacionales	18 de Agosto
N°3	• Liderazgo: concepto y tipologías	25 de Agosto
N°4	• Preparación de Material para actividad de difusión.	01 de Septiembre
N°5	• Realización de actividad de difusión: Campos de acción de OPD y Derechos de la Infancia.	05 de Septiembre
N°6	• Funciones Familiares	08 de Septiembre
N°7	• Normativa legal que prohíbe el Trabajo infantil y que regula el trabajo adolescente.	22 de Septiembre
N°8	• Actividad de difusión Masiva a 112 alumnas y alumnos del establecimiento educacional.	29 de Septiembre

➤ **Familia y Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola.**

OBJETIVO DE INTERVENCIÓN
<i>Desarrollar estrategias de promoción y protección de los derechos de la infancia, con padres y/o apoderados de las y los trabajadores infanto- juveniles agrícolas- de establecimiento educacionales municipales- en el contexto del trabajo infantil y adolescente</i>

El acercamiento a las familias de las y los trabajadores infanto- juveniles agrícolas continua efectuándose con baja frecuencia, puesto que las y los adultos responsables generalmente se mostraron reacios a abordar la problemática, sin embargo, las familias que participaron de esta experiencia conocieron las vulneraciones que se producen a los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el ejercicio de sus actividades laborales. Entonces, este objetivo se considera logrado satisfactoriamente, puesto que las familias con que el equipo seminarista tuvo contacto fueron sensibilizadas en torno a dicha problemática, sin embargo, la participación de los padres y/o apoderados no respondió a las expectativas del equipo seminarista, logrando realizarse las siguientes actividades:

CUADRO N°27: SESIONES REALIZADAS CON LAS FAMILIAS DE LOS TRABAJADORES/AS INFANTO-JUVENILES AGRICOLAS

Lugar	Contenido Educativo	Fecha
Visitas Domiciliarias	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión de las funciones de la OPD • Difusión de los derechos de la Infancia y Derechos laborales de los trabajadores infanto- juveniles. 	14 de Septiembre
Hostipal San Martín de Quillota	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión de las funciones de la OPD • Difusión de los derechos de la Infancia y Derechos laborales de los trabajadores infanto- juveniles. 	21 de Septiembre
Escuela República de Canadá	• Jornada de difusión con padres y/o apoderados de establecimientos municipalizados.	29 de Septiembre

➤ **Coordinación Interinstitucional y Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola.**

OBJETIVO DE INTERVENCIÓN

Incentivar un proceso de coordinación entre instituciones dedicadas a las temáticas de trabajo y de infancia, a fin de visibilizar la temática de trabajo infanto- juvenil agrícola y explorar oportunidades de acción conjunta.

Durante este período fue posible mantener encuentros constantes con las y los diversos profesionales de la comuna, entre los cuales se difundió la existencia de trabajos agrícolas desempeñados por menores de edad, el incumplimiento de la normativa legal para este grupo etéreo y los riesgos a los que se ven expuestos/as quienes lo ejecutan.

Mediante el traspaso de dichos conocimientos fue posible sensibilizar a la mayoría de los y las participantes, en pro de generar la posibilidad de que identifiquen las situaciones en que los niños, niñas y adolescentes que desempeñen actividades laborales agrícolas vean vulnerados algunos de sus derechos.

Entonces se puede afirmar que a través de las actividades desarrolladas durante toda la experiencia, permitieron cumplir óptimamente con el objetivo de intervención. Las actividades realizadas durante este ciclo de trabajo son las siguientes:

CUADRO N°28: SESIONES REALIZADAS CON LAS AUTORIDADES COMUNALES VINCULADAS A LAS TEMÁTICAS DE TRABAJO E INFANCIA

Lugar	Actividad	Fecha
Teatro Municipal de Quillota.	<ul style="list-style-type: none"> Presentación del Documento de Trabajo: "Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola: Una realidad de la Comuna de Quillota". 	03 de Agosto
Radio Nexo	<ul style="list-style-type: none"> Difusión de los campos de acción de la OPD, y de la existencia de Trabajo Infanto- Juvenil en la Comuna 	05 de Agosto
Centro de Salud Doctor Migue Concha.	<ul style="list-style-type: none"> Difusión de la problemática de Trabajo Infanto- Juvenil en Mesa Territorial (área comunitaria de la I. Municipalidad) 	15 de Septiembre
Salón OPD	<ul style="list-style-type: none"> Difusión de la problemática de Trabajo Infanto- Juvenil en Red Infanto- juvenil de la comuna. 	15 de Septiembre
Universidad del Mar. Sede Quillota	<ul style="list-style-type: none"> Difusión de la problemática de Trabajo Infanto- Juvenil en Mesa de Educación, compuesta por instituciones públicas y privadas de la comuna, vinculadas al área de educación. 	21 de Septiembre
Oficina de Promoción Familiar (OPF).	<ul style="list-style-type: none"> Difusión de la problemática de Trabajo Infanto- Juvenil a las y los profesionales del Programa Puente de la comuna. 	22 de Septiembre
Escuela Básica Abel Guerrero	<ul style="list-style-type: none"> Difusión de la problemática de Trabajo Infanto- Juvenil a las y los docentes del establecimiento educacional. 	27 de Septiembre

b) Evaluación de Referentes de Organización de la Experiencia.**➤ Evaluación de Técnicas de Intervención.**

Para las sesiones realizadas tanto con las y los trabajadores infanto- adolescentes agrícolas, sus familias y autoridades comunales se utilizaron técnicas motivacionales, participativas, reflexivas, expositivas, de discusión grupal y lúdicas. Estas técnicas fueron utilizadas con la finalidad de transmitir adecuadamente los contenidos y conocimientos en cada actividad. Cada una de las técnicas empleadas contribuyó a alcanzar los objetivos planificados para las sesiones, de esta manera se favoreció el desarrollo del proceso de intervención.

➤ Evaluación de los Recursos:

Para la realización de las actividades se utilizaron los siguientes recursos:

- *Recursos Humanos:* Los recursos utilizados fueron las alumnas seminaristas, supervisor institucional, supervisora académica y asesora metodológica, coordinador y equipo OPD, éstos son considerados satisfactorios, pues permitieron llevar a cabo actividades de alta complejidad.
- *Recursos Materiales:* Se utilizaron gran cantidad de materiales socioeducativos los cuales fueron cubiertos en su totalidad por la institución patrocinante, lo cual beneficia al equipo seminarista que no debió asumir estos gastos.
- *Recursos Económicos:* Fueron costeados inicialmente por el equipo seminarista, los cuales fueron reembolsados por la institución patrocinante, lo cual exime a las alumnas de todo tipo de gastos para la implementación de las actividades.

➤ Evaluación del Tiempo.

Durante los tres meses en que se desarrollo este segundo ciclo de trabajo, se realizaron veinte actividades con trabajadores/as infanto- juveniles agrícolas, tres con sus familias y ocho con profesionales de instituciones públicas y privadas, por lo que se puede afirmar que el tiempo fue distribuido y utilizado en forma óptima para entregar la totalidad de los contenidos necesarios para lograr los objetivos de intervención.

2. Evaluación de las Rutas de Trabajo.

a) Evaluación de Ruta Educativa.

- **Metodología de Trabajo:** Continuado la lógica del ciclo anterior se implementó una metodología que permitió la entrega de conocimientos a los y las participantes directos e indirectos. Por lo anterior, se continuó con encuentros semanales utilizando pauta de estructura similar que incluía técnicas de motivación, lúdicas, de reflexión y expositivas tendientes a preparar a las y los trabajadores infanto- juveniles agrícolas y sus familias, por medio de la transmisión de habilidades sociales, para difundir y promover los temas tratados. Por lo tanto, se evalúa la metodología utilizada como óptima y atingente a las necesidades de las y los participantes, permitiendo el desarrollo favorable de ellos y ellas.
- **Contenido Educativo:** Las temáticas abordadas estuvieron dirigidas a potenciar diversas habilidades y conocimiento de las y los trabajadores infanto- juveniles agrícolas y sus familias, por lo cual se trataron roles y funciones familiares, liderazgo, comunicación, autoestima, autoconocimiento y trabajo grupal. Por lo cual, el contenido educativo es considerado óptimo y atingente puesto que facilitó que las y los participantes difundieran y promovieran adecuadamente los derechos de la infancia, la prohibición del trabajo infantil, la normativa que regula el trabajo adolescente y los campos de acción de la OPD.
- **Rol Participantes:** Los y las participantes de éste segundo ciclo, coinciden ampliamente con los de la primera etapa del seminario de título, es decir, pertenecientes a la Escuela Básica Abel Guerrero y del Liceo Santiago Escuti Orrego y sus familias. Como principales indicadores para la evaluación de su participación se consideran **la asistencia**, la cual permaneció constante durante este período, acudiendo a las sesiones entre dieciséis y dieciocho niños, niñas y adolescentes semanalmente, además, es importante señalar **el compromiso** de los y las participantes fue en constante ascendencia, lo que se reflejó en la realización de las actividades de difusión y promoción de las y los trabajadores infanto- adolescentes agrícolas, demostrando su preparación y su motivación para abordar las temáticas tratadas con anterioridad.
- **Rol Profesional:** Las alumnas seminaristas ejercieron un rol de educadoras sociales informales, en pro de la entrega de conocimientos y habilidades a los y las trabajadoras infanto- juveniles agrícolas y sus familias. Entonces, la evaluación de éstos roles es considerada óptima y atingente con el desarrollo de las actividades socioeducativas realizadas en este período.

b) Evaluación de Ruta de Coordinación.

- **Metodología de Trabajo:** Corresponde a la utilización de técnicas expositivas, participativas y reflexivas, las cuales permitieron establecer diálogos fluidos en torno a la problemática del trabajo infantil y adolescente agrícola, otorgando la oportunidad de entregar en forma adecuada los conocimientos relacionados con el tema. Además, el aprovechamiento de las mesas de trabajo existentes en la comuna, permitieron acceder a la mayoría de las y los profesionales que se insertan en el área social, por lo tanto, la evaluación de la metodología utilizada es considerada óptima y atingente para el desarrollo satisfactorio de este ciclo de trabajo.
- **Contenido de la Coordinación:** Se entregó información sobre la existencia de niños, niñas y adolescentes que realizan actividades agrícolas en la comuna y el incumplimiento de la normativa legal en el ejercicio de ellas. Además se incentivó el trabajo en red, en pro de identificar y denunciar los casos de vulneración de derechos de la infancia producidos por el desempeño de trabajos agrícolas a las instituciones adecuadas. Entonces, se considera óptimo el contenido educativo utilizado en este período de la experiencia.
- **Rol Participantes:** Las y los profesionales participantes se desarrollan en el área social, es decir, son asistentes sociales, psicólogos, docentes, profesionales del área salud, etc. Los y las cuales aumentaron considerablemente su interés en participar, en comparación con el ciclo anterior, lo que se ve corroborado en las constantes opiniones y sugerencias que realizaron. Por lo anterior, el rol de las y los participantes se considera positivo, puesto que contribuyó a trabajar coordinadamente con la finalidad de visibilizar e intervenir la problemática de trabajo infantil y adolescente agrícola.
- **Rol Profesional:** El equipo semiñarista potenció el trabajo en red para que las necesidades de las y los trabajadores infanto- juveniles y sus familias sean resueltas por las múltiples instituciones municipales. Por lo tanto, el rol profesional se evalúa como óptimo y atingente para el desarrollo del proceso.

3. Evaluación del Grupo respecto al Taller.

➤ Eje: Infancia y Adolescencia y Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola.

La totalidad de los y las trabajadoras infanto- juveniles agrícolas participantes durante este período fueron veinte, distribuidos en ambos establecimientos educacionales

Los y las monitoras de derechos tuvieron cambios significativos en su manera de relacionarse, tanto entre sus pares, como con las alumnas seminaristas, lo cual, se ve reflejado a continuación:

CUADRO N°29: PARTICIPACIÓN DE LOS Y LAS TRABAJADORAS INFANTO- JUVENILES AGRICOLAS

LAS PRIMERAS SEMANAS	A PARTIR DE LA CUARTA SEMANA
<ul style="list-style-type: none"> • Llegaban atrasados a las sesiones. • Varios hablaban al mismo tiempo. • Se ofendían y burlaban continuamente. • Los más pequeños decían palabras groseras. • Su intervención para referirse a los temas tratados era escasa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Llegaban a la sesión en el horario acordado. • Respetaban el espacio para que cada uno diera su opinión. • Comprendieron que debían respetar a sus compañeros, por lo que no se ofendían, ni se burlaban. • Desde que comprendieron la importancia del respeto, dejaron de enunciar garabatos, al menos, cuando el equipo seminarista se encontraba presente. • Su interés por opinar sobre los temas abordados fue en constante aumento.

Los cambios en el comportamiento de los niños, niñas y adolescentes se debería a la internalización del conocimiento y de habilidades sociales como el respeto, la empatía, la tolerancia a la diversidad, la resolución de conflictos mediante el diálogo.

Al finalizar la experiencia las y los trabajadores infantiles se encontraban sensibilizados frente a la problemática, participando activamente en la difusión de los derechos de la infancia, especialmente de los derechos laborales, lo cual se comprueba en la ejecución de seis actividades de promoción en donde las y los monitores se encargaron de educar a la comunidad escolar, colocando en práctica las habilidades sociales y conocimientos adquiridos durante el taller.

Si bien, al comenzar la experiencia mencionaban que realizaban actividades agrícolas remuneradas, no se identificaban como trabajadores/as, sino como estudiantes. En la medida que el proceso fue avanzando, las y los trabajadores infantiles agrícolas asumen dicha condición, como declaran "Yo trabajo con mi papá, voy a cargar cajas de tomates y a veces manejo la camioneta, sólo pa' moverla dentro de las parcelas" (J.O., 14 años, trabajador agrícola), "Yo trabajo desde los nueve años, porque soy grande y me gusta trabajar" (F.M., 11 años, trabajador agrícola).

➤ **Familia y Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola.**

Las familias de las y los trabajadores infanto- juveniles agrícolas opusieron resistencia a abordar la temática, lo cual, se debería a:

CUADRO N°30: OBSTACULIZADORES PARA LA PARTICIPACION DE LAS FAMILIAS DE LAS Y LOS TRABAJADORES INFANTO- JUVENILES AGRÍCOLAS.

- *La situación de ilegalidad del trabajo infantil, reconocida y ocultada por las familias.*
- *El incumplimiento de las normas básicas, en el caso del trabajo adolescente.*
- *La invisibilización de la problemática por parte de los adultos responsables, considerando que el trabajo infantil y adolescente no vulneraría los derechos de éstos.*

Estos elementos influyeron en el acercamiento del equipo seminarista con las familias de los y las trabajadoras/es infanto- juveniles agrícolas, evidenciándose en una baja participación de los padres y/o apoderados en las actividades desarrolladas. Por lo anterior, aunque la primera estrategia estuvo dirigida a reunirlos y desarrollar un proceso socioeducativo en conjunto, debido a contingencias múltiples, se debió recurrir a otras acciones, entre las cuales surge la propuesta de utilizar las instancias en que participan los apoderados y la realización de visitas domiciliarias.

En cuanto a las actividades de difusión masiva y reuniones con apoderados, se puede señalar que estas instancias permitieron educar a las familias respecto de los derechos de la infancia y derechos laborales, siendo una herramienta adecuada para informarlos, pero sin lograr profundizar en las motivaciones o causales del trabajo infanto-juvenil agrícola.

Las visitas domiciliarias constituyeron la técnica más eficaz para conocer la percepción de las familias en torno a la problemática de trabajo infanto- juvenil agrícola, además de generar un espacio cercano para informarlas. El contacto directo en sus hogares, permitió mayor grado de confianza y sinceridad por parte de los padres, madres y/o apoderados/as, situación que no se logró con ninguna otra actividad.

Al finalizar la presente experiencia de seminario de título, los adultos responsables de los trabajadores infanto- juveniles agrícolas se encontraban informados de la totalidad de los derechos que establecen las normas mínimas para desempeñar trabajos, sin embargo, existe absoluto acuerdo en que hay desinterés por parte de los empleadores en cumplir las normas impuestas en el código del trabajo, para que las y los jóvenes trabajen de forma segura, declarando: *“Hay artas leyes que los patrones no cumplen y tampoco les interesa cambiar nada” (L.G., padre de trabajador adolescente agrícola), “Es que si cumplieran todas las normas pa’ jóvenes, les saldría más caro que contratar adultos, y ellos (empleadores) siempre quieren ahorrarse plata” (M.H., madre de trabajador infantil agrícola).*

➤ **Coordinación Interinstitucional y Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola.**

El trabajo infanto- juvenil agrícola estaba invisibilizado antes de comenzar el presente seminario de título, el cual permitió informar a las autoridades relacionadas con la temática de infancia y trabajo sobre la realidad del trabajo infantil y adolescente en la agricultura, para lo cual se realizaron un conjunto de actividades tales como:

- Primer Foro de conversación denominado "Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola: Una Realidad de la Comuna de Quillota", esta actividad marcó el inicio en la difusión de la problemática, contando con la ponencia del Sr. José Manuel Mancilla, SEREMI del Trabajo.
- Durante el Foro, se realizó la entrega del primer documento de la OPD, que concierne a la investigación sobre el trabajo infanto- juvenil agrícola realizada en el año 2004, permitiendo la entrega de información actual y confiable respecto de la temática
- Producto del impacto del Foro realizado, surge la oportunidad de informar a la comunidad por medio de la Radio Nexo y el canal local Cosmos X 7.
- Además, la difusión permitió la sensibilización de la máxima autoridad comunal, lo que se tradujo en la oportunidad para implementar un proyecto pionero.
- El trabajo en red con la Escuela Abel Guerrero y el Liceo Santiago Escuti O, además de las instancias de trabajo en red con mesas de trabajo, facilitó el contacto directo con los profesionales que se encuentran en permanente contacto con las niñas, niños y adolescentes.

Los y las representantes de las distintas instituciones participantes, convergen en que la difusión y promoción de la realidad del trabajo infanto- juvenil agrícola es un aporte para la visibilización, el conocimiento y diálogo sobre el problema, tal como expresan:

"Considero importante el hecho de difundir las redes de apoyos con que se cuenta. Informar la utilidad que tiene cada institución para poder hacer uso de ella manera adecuada. Gracias por el esfuerzo, es necesario" (Profesora, Escuela Abel Guerrero).

"El trabajo realizado por ustedes servirá para tener una información precisa de la problemática del trabajo infanto- juvenil agrícola en nuestra comuna, la que podrá ser un aporte para debates, foros, etc. En la cual se busquen soluciones concretas que ayuden a los niños a formarse como personas integra, que estos no sean objeto de abusos de los empresarios, ni de su entorno familiar, considero de un gran valor lo que ustedes realizan" (Profesor, Escuela Abel Guerrero).

Además las actividades en que participaron las autoridades permitieron recopilar algunos aportes y/o sugerencias para abordar la problemática de trabajo infantil y adolescente agrícola, entre las cuales se destacan las siguientes:

“Considero que se debe enfatizar en la intervención con las familias, la conexión con las redes locales de apoyo. Las redes que permitirán a mi juicio dar solución o disminuir la problemática son a mi juicio: OMIL, becas, subsidios, escuelas y programas relacionados con familias” (Asistente Social).

“Las autoridades competentes, debieran hacer cumplir las leyes que existen con respecto al problema del trabajo de menores. Inspectores del trabajo “sin aviso previo” deberían supervisar diferentes lugares donde existe el problema en cuestión”. (Profesora, Escuela Abel Guerrero).

“En los hogares en que los padres están cesantes, los niños se sienten presionados emocionalmente a trabajar” (Profesora, Escuela Abel Guerrero).

“Incorporar o intentar mayor acercamiento con las familias de los niños y jóvenes, y también incorporar la mirada cultural sobre el tema, principalmente en los sectores rurales” (Asistente Social).

Respecto del proyecto de intervención, las sugerencias se encuentran dirigidas a:

“Que el proyecto asegure financiamiento adecuado, que pueda controlarse el cumplimiento de objetivos” (Profesora, Escuela Abel Guerrero).

“Período de diagnóstico, intervención y seguimiento, roles asignados, profesionales multidisciplinarios, red activa con grupos que ya aplican trabajo en el sector” (Asistente Social).

Las declaraciones expuestas, permitieron afirmar que el trabajo en red desarrollado con diversos profesionales generó espacio necesario para abordar la problemática de trabajo infanto-juvenil agrícola, permitiendo informar y educar a los y las asistentes en esta materia. Generando retroalimentación para el equipo seminarista, siendo un real aporte en la orientación de líneas de acción futuras para colaborar en la solución de la problemática de trabajo infantil y adolescente en el ámbito agrícola.

Cierre de Ciclo II
"Difusión y Promoción
de los Derechos de la Infancia
y Derechos Laborales".



Monitores/as Liceo Santiago Escuti O.



Monitores/as Escuela Abel Guerrero.



CIERRE DE CICLO II: DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y DERECHOS LABORALES.

El presente documento sintetiza los principales aprendizajes correspondientes al proceso de cierre del Segundo Ciclo de Trabajo del Seminario de Título denominado *“Estrategias Locales de Promoción de los Derechos de la Infancia en el contexto del Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola en la Comuna de Quillota”*. En este marco, se procederá a reflexionar sobre los principales hallazgos emanados de la temática abordada, los que se organizan en los siguientes apartados:

- A. Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola y Ejes de Trabajo.
 - Infancia y adolescencia y trabajo infanto- juvenil agrícola.
 - Familia y trabajo infanto- juvenil agrícola.
 - Coordinación interinstitucional y trabajo infanto- juvenil agrícola.

- B. Objetivo de Reflexión: Difusión y Promoción de los Derechos de la Infancia y Derechos Laborales.

- C. Análisis de la Intencionalidad de la Experiencia.

A. TRABAJO INFANTO- JUVENIL AGRÍCOLA Y EJES DE TRABAJO.

➤ INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y TRABAJO INFANTO-JUVENIL AGRÍCOLA.

Difusión de Derechos.

Monitores de derechos.

Una comunidad educada sobre la realidad del trabajo infanto- juvenil agrícola, esta más sensibilizada y dispuesta a cooperar en la búsqueda de soluciones, por lo tanto, es indispensable idear las estrategias para acercar esta realidad a las personas.

La estrategia escogida en la presente experiencia de seminario de título fue la formación de monitores/as de derechos, la capacitación de veintiún niños, niñas y adolescentes en temáticas de infancia y trabajo significó un gran avance en el conocimiento de la problemática de trabajo infantil y juvenil.

Además el proceso socioeducativo permitió fortalecer las habilidades personales de cada participante, lo cual, cobra gran relevancia para desenvolverse adecuadamente en las relaciones interpersonales, en distintos ámbitos tales como el familiar, educacional y laboral.

Los y las monitores/as de derechos tuvieron cambios significativos en su manera de relacionarse, tanto entre sus pares, como con las alumnas seminaristas, lo cual, se ve reflejado a continuación:

Las primeras semanas	A partir de la cuarta semana
<ul style="list-style-type: none"> • Llegaban atrasados a las sesiones. • Varios hablaban al mismo tiempo. • Se ofendían y burlaban continuamente. • Los más pequeños decían palabras groseras. • Su intervención para referirse a los temas tratados era escasa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Llegaban a la sesión en el horario acordado. • Respetaban el espacio para que cada uno diera su opinión. • Comprendieron que debían respetar a sus compañeros, por lo que no se ofendían, ni se burlaban. • Desde que comprendieron la importancia del respeto, dejaron de enunciar garabatos, al menos, cuando el equipo seminarista se encontraba presente. • Su interés por opinar sobre los temas abordados fue en constante aumento.

Los cambios en el comportamiento de los niños, niñas y adolescentes fueron producto del conocimiento e internalización de habilidades sociales como el respeto, la empatía, la tolerancia a la diversidad, la resolución de conflictos mediante el diálogo.

Motivación de las y los monitores.

La modificación de sus conductas confirma la motivación e interés que las y los participantes mostraron en el proceso de formación de monitoras de derechos/es. Esta motivación surge producto del reconocimiento de la importancia que tiene el respetar los derechos de la infancia, como ellos/ellas habían comenzado a hacerlo, entonces consideraban relevante que sus compañeros/as de escuela o liceo también conocieran e internalizaran los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Por lo tanto, difundir sus conocimientos en los establecimientos educacionales, es la oportunidad para que los derechos que los protegen sean conocidos y respetados por todas las personas.

Promoción de derechos de la Infancia.

En el año 1991 Chile ratifica la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, con ello, se compromete a crear mecanismos destinados a hacer efectivos los convenios suscritos. En búsqueda de cumplir los acuerdos, se crean en el año 2001 las Oficinas de Protección de Derechos de la Infancia (OPD), cubriendo en la actualidad más de cincuenta comunas, en las trece regiones del país.

Las OPD son instituciones nuevas, por lo cual, la mayor parte de la comunidad desconoce su existencia y labor, que está orientada a la protección y promoción de los derechos de la infancia. Específicamente el área de promoción se dedica a difundir y sensibilizar a la población, para lograr el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho. En este contexto, se inserta la presente experiencia de seminario de título denominado: *“Estrategias Locales de Promoción de los Derechos de la Infancia, en el contexto del Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola en la Comuna de Quillota”*.

Por lo tanto, la promoción de los derechos de la infancia en el ámbito escolar permitió acercar la gran cantidad de derechos que protegen a los niños, niñas y adolescentes, además los y las participantes jerarquizaban algunos derechos por sobre otros, como el derecho a la vida, puesto que relataban *“el derecho a la vida es el más importante de todos”* (J.O., 13 años, *Monitor Escuela Abel Guerrero*).

La realización de actividades de difusión dirigidas a sus compañeras/os de escuela o liceo, se basó en los conocimientos que los/las monitores/as habían adquirido y en sus aprendizajes personales, logrando transferir la información de forma clara y fluida, además de motivar la participación de los demás alumnos y alumnas, quienes realizaron preguntas atinentes a las temáticas como *“¿Cuáles son los derechos más vulnerados en Chile?”*, *“¿Qué pasa con los niños que están en la guerra?”*, *“¿Cuál es la sanción para los papás que obligan a los niños a trabajar?”* (Octavo año “A”, *Escuela Abel Guerrero*).

Promoción de derechos laborales.

La estrategia socioeducativa efectuada con las/los monitoras/es y replicada por ellas/ellos con sus compañeras/os, permitió profundizar en la temática de trabajo infantil y adolescente, respecto de las normativas legales vigentes, tales como la prohibición de trabajar para menores de dieciséis años y los/las mayores de esta edad deben cumplir ciertos requisitos.

Los primeros grupos sensibilizados en la problemática del trabajo infantil, fueron los encargados de transmitir cada uno de estos conocimientos a sus compañeros/as de establecimiento educacional. Los alumnos y alumnas hasta ese momento contaban con escasa información respecto de los derechos laborales, por lo cual, los monitores de derechos realizaron actividades de promoción de derechos laborales y de prevención del trabajo infantil.

El desarrollo de estas actividades de difusión, generaron un espacio necesario para conversar sobre el tema y responder interrogantes entre las que destacan “¿A qué edad se puede trabajar?”, “¿Podemos trabajar horas extras?”, “¿Quiénes tienen derecho a movilización?” (Cuarto Sociorecreativo, Liceo Santiago Escuti O.) de esta forma se aclararon la dudas que tenían las/los jóvenes, procurando que en el futuro ejerzan sus derechos laborales.

Efectos de la Difusión de Derechos

Factores protectores.

Los factores protectores constituyen elementos que disminuyen los riesgos, y posibilitan un desarrollo adecuado de los y las trabajadoras infanto- juveniles agrícolas. Es por esto, que durante los meses de trabajo con los/las monitores/as de derecho las líneas de acción estuvieron dirigidas a fortalecer aspectos personales, tales como:

CUADRO N°31: EFECTOS POSITIVOS DE LOS FACTORES PROTECTORES EN LOS Y LAS TRABAJADORAS INFANTO- JUVENILES AGRÍCOLAS.

Factor protector	Efecto
Autoestima	<ul style="list-style-type: none"> √ Confianza en sí mismo. √ Identificación de los aspectos positivos de su personalidad. √ Identificación de sus dificultades y trabajar en superarlas. √ Reforzamiento de actitudes positivas, por parte de su grupo de pares. √ Reconocimiento de aspectos positivos de otras personas.
Respeto	<ul style="list-style-type: none"> √ No interrumpir mientras otra persona está hablando. √ Aceptar ideas distintas a las propias. √ Eliminación de vocabulario agresivo o grosero.
Empatía	<ul style="list-style-type: none"> √ Considerar los sentimientos de los demás. √ Considerar las opiniones de los demás.
Tolerancia	<ul style="list-style-type: none"> √ Respeto a las formas de ser de cada persona. √ Reconocimiento de que cada persona es única. √ Respeto a la diversidad de ideologías religiosas, políticas, de razas, condición social y sexual.
Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> √ Observar cuando otra persona habla. √ Hablar claro y en un volumen adecuado. √ Expresar los sentimientos a través del lenguaje y los gestos. √ Demostrar que están atentos cuando otra persona habla. √ Mantenerse en silencio mientras otra persona habla. √ Resolver conflictos de forma pacífica.
Liderazgo	<ul style="list-style-type: none"> √ Reconocer sus habilidades para dirigir el grupo. √ Identificar diferentes tipos de líderes.
Trabajo en Equipo	<ul style="list-style-type: none"> √ Reconocer las funciones que les corresponden a cada uno. √ Reconocer que las funciones cambian según el tipo de grupo. √ Trabajar en conjunto para alcanzar un objetivo en común. √ Aprender a interrelacionarse adecuadamente. √ Organizar las tareas, dividiendo las labores de manera equitativa.
Familia	<ul style="list-style-type: none"> √ Reconocer las funciones de sus padres o sus adultos responsables. √ Identificar distintos tipos de familias. √ Reconocer la fortaleza de sus familias. √ Expresar lo que no les gusta de sus familias.

Difusión a diversos grupos etáreos.

Las y los monitores promocionaron y difundieron los derechos de la infancia y derechos laborales a sus compañeras/os de escuela o liceo, apoderados/as y profesores/as. De esta forma se logró instaurar el diálogo y discusión en torno a la problemática de trabajo infanto- juvenil en la comunidad educativa.

Además tanto los/las monitores/as, como los alumnos y alumnas que fueron informados respecto del tema, fueron transfiriendo la información a sus amigos/as y adultos cercanos, contribuyendo a la visibilización de esta problemática. Esto fue corroborado, puesto que los monitores declaraban *"El otro día fue mi tía a la casa y le conté todos los derechos que ustedes nos han enseñado"* (S.E., 14 años, Monitor, Escuela Abel Guerrero), *"Mi mamá me preguntó que hacemos en este taller y yo le explique qué es la OPD, de los derechos y del trabajo"* (Y.F, 14 años, Monitora, Escuela Abel Guerrero).

CUADRO Nº 32: ESTRATEGIAS Y TÉCNICAS DE DIFUSIÓN EN LOS COLECTIVOS DE TRABAJO

		Estrategias	Técnicas
Difusión de Monitores a:	Compañeros	<ul style="list-style-type: none"> √ Presentaciones en Consejos de curso. √ Preparación de Panel Informativo OPD y Trabajo Infantil. √ Colocación de Afiches en establecimientos. √ Jornadas socioeducativas en establecimientos. √ Entrega de Trípticos 	<ul style="list-style-type: none"> √ Exposición con papelógrafos y audiovisual en que se señala qué es la OPD, sus objetivos, motivos de consulta y dirección. √ Exposición Audiovisual que contiene diapositivas "Diaporama" que da cuenta con imágenes, música y estadística la realidad de la infancia en la comuna de Quillota. √ Exposición con Papelógrafos y Audiovisual sobre Trabajo Infantil.
	Padres y Apoderados		
	Docentes		

Riesgos del trabajo infanto- juvenil agrícola.

La realización de múltiples tipos de trabajos constituyen riesgos significativos para los niños, niñas y jóvenes que los realizan, los cuales se refieren a deterioros en el estado de salud principalmente física, pero también psicológica. Sin embargo, esta situación no era visibilizada por las y los trabajadores infanto- juveniles agrícolas menores de quince años, quienes percibían los riesgos por otras causas, como la ingesta de alimentos contaminados, pero no aquellos que les pudieran ocasionar daño directamente.

Si bien fue un proceso paulatino, fue fructífero en el sentido de que los y las monitoras reconocieron y transmitieron constantemente el tipo de actividades que no pueden realizar un niño o una niña, y las condiciones en que puede hacerlo un adolescente, esto se refleja en las palabras de los distintos expositores que señalaban: *"Nosotros nunca podemos usar fertilizantes"* (J.R., 17 años, Monitor, Liceo Santiago Escuti O.), *"Hay trabajos súper peligrosos como subirse a los paltos"* (J.P., 13 años, Monitor, Escuela Abel Guerrero).

La identificación de los riesgos por parte de las y los monitores de derecho, constituye uno de los principales logros de esta experiencia, puesto que la internalización de estos permite que tanto los y las monitoras, como a quienes ellas/ellos difundieron, puedan evitar la realización de actividades nocivas para su salud, y quienes tienen la edad suficiente procuren utilizar los elementos de seguridad apropiados.

➤ **FAMILIA Y TRABAJO INFANTO-JUVENIL AGRÍCOLA.****Proyecto de Intervención.*****Propuesta de intervención a la problemática de trabajo infanto- juvenil agrícola.***

Esta propuesta de intervención constituyó la base para la búsqueda de soluciones a la problemática de trabajo infantil y adolescente, puesto que esta realidad es tan diversa y compleja, que sería imposible de resolver en el corto plazo. Es por ello, que el dar inicio a este proyecto fue de gran relevancia para el equipo seminarista, siendo una posibilidad concreta de apoyar a los niños y niñas menores de dieciséis años para que abandonen sus trabajos, continúen sus estudios y realicen actividades propias a sus etapas de vida. En el caso de los y las adolescentes este proyecto procurara que la realización de trabajos, no impida su acceso a estudios, recreación, descanso, entre otros derechos de la infancia.

Al treinta de septiembre, se encontraba en proceso de evaluación las familias que participaran, mediante visitas domiciliarias y entrevistas con al menos un adulto significativo, de manera de priorizar según las características antes mencionadas, además de invitarles a participar de la experiencia, bajo el compromiso de apoyo profesional permanente económico a cambio de que el niño, niña o adolescente deje de trabajar y se dedique a actividades de aprendizaje y diversión de acuerdo a sus edades.

Compromiso de las familias.

La participación en el proyecto esta totalmente condicionada a la existencia de un adulto que se responsabilice y cumpla lo estipulado, para lo cual, en primer lugar debe manifestar verbalmente su voluntad de ser apoderado/a del trabajador/a infanto- juvenil agrícola, y en segundo lugar debe formalizar su participación mediante la firma del "Contrato Social".

La solicitud de un adulto responsable, revela que la intervención profesional se encuentra abocada a un proceso de cambio que mejore la calidad de vida de las persona, y no una labor asistencialista

Con fecha treinta de septiembre, se cuenta con doce familias interesadas en participar de este proyecto, seis de las cuales comenzaron a recibir apoyo profesional, gestionada desde la OPD.

Proyecciones educativas.

La permanencia de los niños, niñas y adolescentes en el sistema escolar ha sido una de las principales preocupaciones del gobierno durante los últimos años, por lo cual, se han generado un conjunto de estrategias destinadas a lograr este objetivo. Una de estas medidas es la obligatoriedad de doce años de estudios, que son garantizados por el estado a través de los establecimientos municipalizados gratuitos.

Por su parte, la ejecución de trabajos por parte de menores de edad, coloca en permanente riesgo la posibilidad de asistir con regularidad a sus escuelas o liceos, lo cual se debería a dos causas:

1. Cuando los niños, niñas y adolescentes reciben una remuneración que les permite satisfacer sus propias necesidades y algunas familiares desvalorizan las proyecciones de la educación formal, por lo cual, podrían retirarse a temprana edad del sistema escolar.
2. Cuando las necesidades económicas del grupo familiar son muy significativas y requieren de nuevos ingresos para satisfacer necesidades básicas, acudirían a la mano de obra infantil o adolescente, por pequeño que este aporte sea. Además como los niños, niñas y adolescentes, ya conocen el oficio, les es más fácil insertarse en el mundo laboral de manera permanente.

Por lo tanto, existe la urgencia de satisfacer las necesidades familiares que pudiesen desencadenar en el abandono, de sus hijos o hijas, del sistema escolar, pero además es necesario educar a todo el grupo familiar sobre la importancia de la educación como único instrumento de movilidad social, que aunque no tenga efectos inmediatos, ofrece la posibilidad de obtener un empleo de mayor calidad y expectativas salariales, en el largo plazo.

CUADRO N°33: RESUMEN EJES

- INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y TRABAJO INFANTO- JUVENIL AGRÍCOLA.
- FAMILIA Y TRABAJO INFANTO- JUVENIL AGRÍCOLA.

Líneas de acción	Resultado	Beneficios
Monitores de derechos	Factores Protectores.	<ul style="list-style-type: none"> √ Refuerzo de Autoestima positiva. √ Respeto a todas las personas. √ Comprensión de los sentimientos y comportamiento de otras personas. √ Aceptación de los demás tal cual son, sin importar sexo, raza, religión, creencias, condición sexual, etc. √ Establecimiento de relaciones interpersonales, siendo capaces de comunicar en forma efectiva. √ Reconocimiento de habilidades personales que permitan guiar distintos tipos de grupos. √ Capacidad de trabajar coordinadamente por un fin grupal.
Promoción de derechos de la infancia.	Padres y apoderados/as, docentes y compañeros/as de establecimientos educacionales, informados sobre los derechos de la infancia y la oficina encargada de resguardarlos (OPD).	<ul style="list-style-type: none"> √ Visibilización del trabajo infanto-juvenil como una problemática social. √ Sensibilización ante esta problemática. √ Dialogo respecto a la realidad del trabajo infantil y juvenil en la comuna. √ Surgen distintas posturas en torno a esta problemática.
Derechos laborales.	Padres y apoderados/as, docentes y compañeros/as de establecimientos educacionales, informados sobre los derechos laborales que regulan el trabajo de menores de edad.	<ul style="list-style-type: none"> √ Reconocimiento de los riesgos en diversas actividades laborales. √ Discernimiento entre trabajos adecuados e inadecuados para ser desempeñados por adolescentes. √ Identificación de los riesgos de manipular productos químicos.
Proyecto de intervención	Establecimiento de compromiso verbal con doce familias que integrarán dicho proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> √ Reconocimiento del trabajo como inadecuado para el desarrollo de niños, niñas y adolescentes. √ Oportunidad de potenciar la permanencia de los y las trabajadores infanto- juveniles agrícolas en el sistema escolar. √ Oportunidad de restituir los derechos vulnerados de las y los trabajadores infanto- juveniles agrícolas. √ Oportunidad de mejores proyecciones educativas y laborales.

➤ **COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y TRABAJO INFANTO-JUVENIL AGRÍCOLA.**

Facilitadores

Derechos de la Infancia y Derechos Laborales

Durante el segundo ciclo se realizaron numerosas actividades, que tuvieron como objetivo el sensibilizar a las autoridades e instituciones que trabajan con niños, niñas y adolescentes y con temáticas de trabajo.

Las actividades realizadas permitieron que distintos/as profesionales de las áreas salud, educación, trabajo social, representantes del gobierno local, entre otros, reconocieran que el trabajo infanto- juvenil agrícola es una realidad que afecta a los niños, niñas y adolescentes de la comuna, lo cual, era un hecho desconocido por la mayoría, y quienes sabían de su existencia pensaban que era en menor magnitud.

Además la mayoría de las y los profesionales logró identificar cuando un trabajo podría ser peligroso, pero sólo algunos logran reconocer que siempre que un niño y niña menor de quince años trabaja es "ilegal" y que con ello se están vulnerando sus derechos. Es por esto, que se les informó en repetidas ocasiones que los menores de dicha edad nunca pueden trabajar.

Finalmente los y las participantes de la experiencia fueron capaces de reconocer algunos de los derechos de la infancia que se vulneran a causa del trabajo infantil, el primero de ellos el "derecho a no ser explotados en el trabajo", "el derecho a la salud" la cual se puede ver afectada por el desempeño de trabajos a temprana edad, "el derecho a educación" el rendimiento de los trabajadores infantiles y juveniles es más bajo, aumentando el peligro de deserción escolar, "el derecho a jugar" a "recrearse y descansar", entre otros.

Priorización de la Temática.

El trabajo infanto- juvenil es una problemática social histórica, sólo cambia de forma según el nivel de desarrollo de cada país y su respectiva cultura, por lo mismo, ha sido objeto de múltiples estudios – a nivel nacional e internacional – identificando como una de sus principales causas la "situación de pobreza". Sin embargo, los esfuerzos por dar respuesta a esta problemática no han sido suficientes para cubrir la magnitud del fenómeno.

La existencia de trabajadores/as infantiles y adolescentes es una situación nueva para la comuna de Quillota, producto de la inexistencia de estudios que cuantificaran su dimensión, pero al contar con una primera aproximación, surge como principal preocupación el responder a las demandas de los y las trabajadoras infanto- juveniles agrícolas visibilizadas.

De esta manera, surge desde el equipo seminarista, bajo el alero institucional de la OPD, los esfuerzos por sensibilizar a las autoridades comunales en torno a dicha problemática, teniendo resultados positivos que se concretan en el proyecto de intervención profesional destinado a los niños, niñas y adolescentes trabajadores agrícolas y sus familias. La implementación de dicho proyecto constituye la primera iniciativa pública a nivel regional para abordar esta problemática social. Entonces, se puede afirmar que dar respuesta a las necesidades de los y las trabajadoras infantiles y adolescentes agrícolas y sus familias, se ha transformado en una prioridad para el gobierno local.

Red de Apoyo.

Uno de los aspectos más importantes en la intervención de problemáticas sociales es el contar con un equipo multidisciplinario, esto facilita la comprensión de los fenómenos sociales desde distintas perspectivas, por esto, en la presente experiencia participaron un conjunto de profesionales entre los que destacaron: asistentes sociales, psicólogos/as, profesores/as, matronas, periodistas, médicos, etc, quienes se mostraron interesados en la temática de trabajo infantil y adolescentes.

Las instancias en que se difundió e informó a cerca de la problemática de trabajo infanto- juvenil agrícola, lograron sensibilizar a gran parte de las y los representantes de diferentes instituciones, lo cual, permitió que ellos y ellas tengan claro que frente a la situación de trabajo infantil o adolescentes deben denunciar el caso a la OPD, siendo esta la encargada de investigar si existe vulneración.

La red de apoyo se encuentra constituida por profesionales que integran la mesa territorial, la red de infancia y la mesa de educación, las cuales se reúnen periódicamente, por lo que la sensibilización y derivación, por parte de las instituciones constituye un pilar fundamental para superar la realidad actual que viven los niños, niñas y adolescentes trabajadores. En estas mesas participan distintas oficinas y departamentos municipales, entidades públicas y privadas.

Información Masiva.

Como resultado de algunas actividades realizadas para visibilizar y sensibilizar a los distintos sectores de la comunidad, surgió un efecto no esperado, pero de gran importancia, y fueron dos entrevistas en medios de comunicación. Estos espacios en la prensa local, permitieron llegar a gran cantidad de personas que desconocían esta realidad, lo cual, constituye un avance, puesto que una comunidad informada, puede conversar, debatir y opinar respecto del tema.

Además la invitación a exponer sobre la temática colocó de manifiesto que la experiencia comenzaba a ser conocida y relevante, por lo que era necesario conversar e informar sobre los hallazgos de la experiencia.

Obstaculizadores.

Clasificación del trabajo.

Si bien, en nuestro país la normativa legal vigente establece las edades y condiciones necesarias para que un niño, niña o adolescente, realice trabajos remunerados, entre las y los profesionales participantes de esta experiencia existe diversidad de opiniones en torno a los beneficios o perjuicios que causa este tipo de actividades, los que se relacionan directamente con la finalidad, entonces se distinguen dos categorías:

CUADRO N°34: CLASIFICACIÓN DEL TRABAJO SEGÚN SU FINALIDAD SEGUN LA PERCEPCIÓN DE LAS AUTORIDADES COMUNALES.

Categoría	Finalidad	Extracto de opiniones
Trabajo Aceptable	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando el trabajo contribuye a satisfacer necesidades de los niños, niñas o adolescentes, que el ingreso familiar no alcanza a cubrir. • Aportan dinero directamente para cubrir gastos familiares. • Es mejor que otras situaciones de riesgos 	<ul style="list-style-type: none"> • "A veces es preferible el trabajo a la vagancia, drogadicción y delincuencia" (J.P., Profesora, Escuela AbelGuerrero). • "Hay que considerar el contexto y el grado de carencia de la familia" (G.H., Asistente Social, Apoyo Puente).
Trabajo Inaceptable	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando el ingreso percibido se destina a satisfacer necesidades que no son consideradas básicas. • Tienen acceso a sustancias nocivas para la salud, incluyendo las ilegales. • Cuando destinan el dinero a fiestas. 	<ul style="list-style-type: none"> • "Los niños trabajan para poder comprar drogas y alcohol" (S.S., Profesora, Liceo Santiago EscutiO.)

CUADRO Nº35: CLASIFICACIÓN DEL TRABAJO SEGÚN SUS CONDICIONES DESDE LA PERCEPCIÓN DE LAS AUTORIDADES COMUNALES.

Categoría	Condiciones	Extracto de opiniones
Trabajo Aceptable	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia regular a la escuela o liceo. • Que no exija gran esfuerzo físico. • Que se realice de día. • Que este supervisado por sus padres. 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>“Es aceptable cuando el estudio esta antes que el trabajo”</i>(C.M., Profesora, Escuela Abel Guerrero).
Trabajo Inaceptable	<ul style="list-style-type: none"> • Impide su educación. • Se realiza durante la noche. • Coloca en riesgo la salud. 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>“No estoy de acuerdo cuando el trabajo representa un peligro para su salud o integridad”</i> (S.B., Profesor, Escuela Abel Guerrero).

El principal problema que tiene el discriminar el trabajo de las maneras antes expuestas, dicen relación con que no se distingue la edad de los y las trabajadoras, es decir, sólo se consideran las finalidades y las condiciones, quedando invisibilizada la etapa de vida que ellos y ellas atraviesan y también la vulneración de otros derechos como el de recreación y esparcimiento.

Desde la perspectiva de la OPD, el trabajo infantil está prohibido, por lo tanto, no puede ser aceptable, sólo el trabajo de adolescentes mayores de dieciséis años es aceptable en la medida que se cumplan los requisitos legales. Sin embargo, el ideal de la institución y de la Ilustre Municipalidad de Quillota, es que ningún niño, niña o adolescente deba trabajar, tal como lo declara *“A mi me gustaría que todos los niños fuesen como mis hijos, ellos en la mañana van al colegio y en la tarde juegan, ningún niño, niña o adolescente debería trabajar”* (Luis Mella, Alcalde).

Por lo cual, las justificaciones no son suficientes para explicar la problemática, pues los esfuerzos deben dirigirse a solucionar las situaciones de riesgo que pudiesen desembocar en el ingreso de los niños, niñas y adolescentes al trabajo. Dentro de las opiniones en torno al trabajo infantil, también hay quienes están en total desacuerdo, por ejemplo:

“Soy de los que opinan que los niños nunca deben trabajar, porque cualquier justificación positiva para ellos, esconde un defecto grave de los adulto, y lo que hoy podemos valorar en el trabajo infantil necesariamente tendrá consecuencias negativas en un futuro adulto” (C.F. Asistente Social, Apoyo Puente).

Responsabilidad Institucional.

Para dar cumplimiento a la normativa legal, es necesario la fiscalización y la aplicación de sanciones cuando se requieran, para desempeñar este rol, existen instituciones estatales creadas con este fin. En lo que concierne al trabajo, la institución que lo regula es en primer lugar el Ministerio del Trabajo, a través de sus respectivas sedes regionales, es decir, la Secretaría Ministerial del Trabajo y Previsión Social, y en forma más específica la Inspección del Trabajo, que están en todas las comunas del país, encargadas de fiscalizar y sancionar el incumplimiento de las leyes laborales.

Estas serían las instituciones encargadas de prevenir el incumplimiento de las normas y de aplicar los castigos correspondientes en materia de trabajo infantil y adolescente. Lo antes mencionado, es ampliamente conocido por los y las profesionales participantes de este segundo ciclo de la experiencia, por lo cual, asignan gran parte de la responsabilidad de que el trabajo infantil exista y el adolescente no cumpla las normas mínimas, a la Inspección del Trabajo, puesto que las medidas de supervisión y la aplicación de sanciones son insuficientes. Esto se puede verificar en sus declaraciones: *"Las autoridades competentes, debieran hacer cumplir las leyes que existen con respecto al problema del trabajo de menores"* (J.P., Profesora, Escuela Abel Guerrero), *"Mientras las instituciones no cumplan su rol para proteger a los menores, se pueden dar abusos a los menores"* (M.L., Profesora, Escuela Abel Guerrero).

Desde esta perspectiva, surge como inquietud, cuál sería la disponibilidad de esta institución para realizar trabajos coordinados para prevenir el trabajo infantil y castigar a los empleadores que infrinjan las leyes que regulan el trabajo de menores de edad. Se puede señalar, que al finalizar la presente experiencia fue posible establecer entrevistas con autoridades de la Inspección del Trabajo, sin embargo, no mostraron interés en generar propuestas de trabajo conjunto. En lo que respecta a Carabineros de Chile, que les compete el rol de retirar a los niños y niñas de trabajos inadecuados, no fue posible entrevistarse con ellos a pesar de la insistencia del equipo seminarista y de múltiples invitaciones a participar de la red de infancia.

La solución momentánea a esta situación, fue el comenzar a solicitar las denuncias y derivación de los casos de trabajo infanto-juvenil a la OPD, desde donde se articularan las soluciones correspondientes.

La Transmisión Cultural.

La tradición familiar se encuentra relacionada con las pautas de crianza de los hijos e hijas, entonces en las familias que viven en áreas rurales, por lo general se dedican al cultivo de la tierra y crianza de animales, labores en las cuales incluyen desde pequeños/as a sus hijos/as, en primer lugar para cuidar de ellos/as, y a medida que crecen les enseñan el oficio.

Reconociendo esta situación, desde los y las profesionales surgen la creencia de que el trabajo es formativo, puesto que se desarrolla junto a familiares cercanos, permite el traspaso de la cultura rural, de padre a hija/o, y facilita la continuidad de tradiciones familiares. Desde esta perspectiva, el trabajo infanto- juvenil agrícola es visibilizado como positivo, pues responde a elementos culturales y se desarrollaría junto a la familia, por lo cual, no serían vulnerados los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Tal como expresan los profesionales:

“Yo no diría que “nunca” un niño puede trabajar, habría que incorporar la mirada cultural sobre el tema” (Asistente Social, Red de Infancia y Adolescencia).

CUADRO N°36: RESUMEN EJE

➤ **COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y TRABAJO INFANTO- JUVENIL AGRÍCOLA.**

FACILITADORES	Reconocimiento de derechos de la infancia y derechos laborales.	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocen el derecho a no ser explotados en el trabajo. • Reconocen algunos trabajos riesgosos para la salud. • Reconocen que el trabajo puede vulnerar el derecho a la educación. • Reconocimiento del niño o niña como sujeto de derecho.
	Priorización de la temática	<ul style="list-style-type: none"> • Visibilización del trabajo infanto- juvenil agrícola. • Autoridades de la comuna sensibilizadas en torno al tema. • Priorización de la problemática desde el gobierno local.
	Red de Apoyo.	<ul style="list-style-type: none"> • Opiniones y aportes de distintos profesionales que trabajan en las áreas sociales, salud, educación, entre otras. • Reconocimiento de la OPD como institución encargada de intervenir la problemática. • Colocar las temáticas de la infancia, desde la perspectiva de derecho en diversas mesas de trabajo de instituciones públicas y privadas.
	Información masiva.	<ul style="list-style-type: none"> • Permite el acercamiento e información a la comunidad en general. • Refleja la relevancia a nivel comunitario de la intervención de la temática.
	Clasificación según la finalidad y condiciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Existen justificaciones para el trabajo infantil y juvenil. • Existen prejuicios en cuanto a los motivos por los cuales los niños, niñas y adolescentes trabajan (posibilidad de acceso a la ingesta de sustancias nocivas para la salud).
OBSTACULIZADORES	Responsabilidad institucional	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de visibilización de la problemática. • Falta de fiscalización. • Falta de aplicación de las sanciones.
	Cultura.	<ul style="list-style-type: none"> • El traspaso de la tradición familiar, justifica el trabajo de menores de edad.

B. OBJETIVO DE REFLEXIÓN: DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y DERECHOS LABORALES.

“Desarrollar un proceso de reflexión crítica, en relación al trabajo infanto-juvenil agrícola, desde la perspectiva de los niños, niñas y adolescentes que lo ejecutan, sus familias y organizaciones públicas y privadas vinculadas con las temáticas de trabajo e infancia”.

EJE : Infancia y Adolescencia y Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola.

- **Reconocimiento de los Derechos de la Infancia.**

Los y las trabajadoras infanto- adolescentes agrícolas participantes de esta experiencia, reconocen múltiples derechos que los y las protegen, tales como: el derecho a la vida, estudiar, a recrearse, a tener una familia, etc. Lo anterior les permite reconocerse como sujetos de derecho, generando la internalización de la importancia de ejercer dichos derechos, es decir, que la ejecución adecuada –por parte de sus adultos responsables- les aseguraría un desarrollo acorde a cada etapa de vida.

Sin embargo, también existe conciencia de que no todos/as las niñas/os y adolescentes, son totalmente protegidos, por lo cual es necesario que existan instituciones gubernamentales destinadas a protegerlos/as cuando sus derechos son vulnerados.

- **Autonomía y Responsabilidad Progresiva.**

Los niños, niñas y adolescentes que desempeñan actividades agrícolas, reconocen múltiples factores que los conducen a trabajar, como la situación económica y la cultura de sus familias, pero también asumen como efecto secundario, por una parte, la posibilidad de tener mayor autonomía, la cual es otorgada por el acceso a ingresos propios que les permite realizar algunas acciones con independencia parental, tales como: costear elementos de uso personal y paseos con su grupo de pares.

En segundo lugar, las y los trabajadores adolescentes identifican como efectos de sus actividades remuneradas la adquisición de nuevas responsabilidades, puesto que sus familias comienzan a identificarlos como adultos, lo que finalmente produce que los y las jóvenes se salten una etapa de sus vidas, es decir, la adolescencia, y con ella muchas experiencias que contribuyen a que la persona se desarrolle de manera integra.

EJE : Familia y Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola.

- **Reconocimiento de los Derechos de la Infancia.**

Las familias de los y las trabajadoras infanto- juveniles agrícolas reconocen que sus hijos/as tienen una serie de derechos importantes de respetar, sin embargo, no todos son cumplidos de forma óptima, puesto que la ejecución de trabajos por parte de menores de edad los y las sitúa en un escenario de constantes riesgos para su salud. Además vulnera derechos como: el descanso, la recreación, poniendo en incertidumbre la permanencia en el sistema escolar.

La realidad antes mencionada, suele ser invisibilizada por las familias de las y los trabajadores infanto- juveniles agrícolas, puesto que minimizan las vulneraciones que produce el trabajo agrícola desarrollado por ellos y ellas, justificándolo por la insuficiencia de los ingresos familiares para cubrir las necesidades económicas de todos sus miembros, por lo cual, en múltiples ocasiones las remuneraciones de los niños, niñas y adolescentes trabajadores se destinan a solucionar dicha problemática.

- **Autonomía y Responsabilidad Progresiva.**

Cuando los y las adolescentes desarrollan trabajos agrícolas remunerados son adultizados por sus familias, es decir, son reconocidos por estas como personas capaces de satisfacer sus propias necesidades y en múltiples ocasiones también las de otros integrantes del grupo familiar, por lo tanto, a las y los jóvenes trabajadores les otorgan bastante autonomía para que desarrollen las actividades que les agradan, a cambio del aporte generalmente económico al hogar.

Entonces, se puede afirmar que la realización de actividades remuneradas produce el aceleramiento en el desarrollo de los y las jóvenes, o más bien, ellos y ellas obvian una etapa de sus vidas, por lo cual, se considera que las y los adultos significativos de los trabajadores adolescentes impiden el desarrollo íntegro de éstos y éstas.

EJE : Coordinación Interinstitucional y Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola.

- **Reconocimiento de los Derechos de la Infancia.**

Las y los distintos profesionales vinculados a la temáticas de trabajo e infancia, reconocen a las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos. Sin embargo, esto se relativiza al profundizar en la problemática de trabajo infanto- juvenil agrícola, puesto que utilizan diversas justificaciones para avalar que dichos grupos etáreos realicen trabajos.

Algunas de las justificaciones, se refieren a aspectos:

- Culturales: se produce principalmente en familias que habitan en zonas rurales y se relaciona con el traspaso de costumbres de generación en generación.
- Económicas: constituye el principal fundamento para avalar el trabajo infanto- juvenil agrícola, puesto que la situación de pobreza del grupo familiar, es aludida por los y las representantes de diversas instituciones como un elemento determinante.

- **Autonomía y Responsabilidad Progresiva.**

Para las y los profesionales participantes de esta experiencia, las familias de los y las trabajadoras infanto- adolescentes agrícolas, no son capaces de lograr un equilibrio entre la autonomía y las responsabilidades que les otorgan a sus hijas/os o pupilos/as, lo que generalmente se produce en la etapa de la adolescencia, donde los y las jóvenes tienen mayor independencia del grupo familiar, en el caso de las y los trabajadores infanto-adolescentes agrícolas se ve acrecentado por la escasez de recursos financieros de sus familias. De lo anterior, se desprende la importancia de que existan instituciones destinadas a apoyar a las familias para ejecuten sus roles y funciones de manera que resguarden el bienestar superior del niño, niña o adolescente.

- **Priorización de la Problemática.**

Durante este ciclo de trabajo el equipo seminarista tuvo acceso a gran parte de las y los profesionales que trabajan en las dependencias de la Ilustre Municipalidad de Quillota, docentes de diversos establecimientos educacionales y las máximas autoridades políticas de la comuna. Si bien, la mayoría de las y los profesionales se mostraron sensibilizados en torno a la problemática del trabajo infantil y juvenil, es la autoridad política la más interesada en dar respuesta a dicha problemática, por lo cual, se encuentra en proceso de diseño el primer proyecto comunal destinado a los y las trabajadoras infanto- adolescentes agrícolas y sus familias, cuya principal finalidad es dar respuesta a sus necesidades básicas y evitar el retraso y deserción escolar.

C. ANÁLISIS DE LA INTENCIONALIDAD DE LA EXPERIENCIA.

“El Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola es un problema social, en cuya ocurrencia se vulneran los derechos de los niños, niñas y adolescentes, por lo que una intervención profesional de carácter educativo e interinstitucional en el colectivo y su entorno familiar contribuirá al resguardo y/o restitución de los derechos de la infancia en su sentido más integral”.

Infancia y Adolescencia y Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola.

Los y las trabajadoras infanto- adolescentes agrícolas conocieron e internalizaron la mayoría de los derechos que las y los protegen en el desarrollo de sus actividades diarias, esto constituyó la puerta de entrada para que las y los participantes identificaran las vulneraciones a sus derechos que produce el desempeño de actividades agrícolas.

El conocer la normativa legal que prohíbe el trabajo infantil y principalmente las que rigen el trabajo adolescente les permitió reconocer que los empleadores en múltiples ocasiones las irrespetan, lo cual, se debe en gran medida al desconocimiento de dichas leyes, por parte de quienes prestan sus servicios. Por lo cual, el desarrollo de esta experiencia contribuirá a que los y las jóvenes que están inmersos en este campo laboral, procuren que se respeten las normas mínimas de admisión al empleo, y que cada uno/a resguarde el cumplimiento de las medidas de seguridad.

Familia y Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola.

La invisibilización de las negligencias o la falta de adaptabilidad a las contingencias familiares producen el ingreso y permanencia de sus hijos/as o pupilos/as al área laboral agrícola, por lo cual, la transmisión de información en torno a las vulneraciones que produce el trabajo agrícola infantil y adolescente, permitió que las familias comenzaran a preciar los diversos riesgos a que se exponen quienes los ejecutan.

Lo anterior fue el punto de partida para que las familias de las y los trabajadores infanto- juveniles agrícolas comenzarán a visibilizar los daños que les produce la realización de trabajos agrícolas, por lo cual, se interesaron en buscar estrategias para que ellos y ellas puedan abandonar estas labores y dedicarse sólo a aquellas propias de sus edades.

Coordinación Interinstitucional y Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola.

Las autoridades comunales que trabajan las temáticas de trabajo e infancia conocieron la existencia de niñas, niños y adolescentes que realizan trabajos agrícolas en la comuna, sin embargo, en varias ocasiones no consideraban que este tipo de actividades constituyeran vulneraciones, durante en el desarrollo de la presente experiencia fue posible que ellos y ellas reconocieran los daños a los que se ven expuestos los y las trabajadoras infanto- juveniles agrícolas. Lo expuesto permite que los y las profesionales identifiquen cuando los niños, niñas y adolescentes son vulnerados en algunos de sus derechos producto del trabajo y deriven dichas situaciones a la OPD para intervenir la problemática desde esta institución.

Capítulo III

*"Análisis Integrado de la Experiencia:
Aportes desde la Reflexión Crítica"*

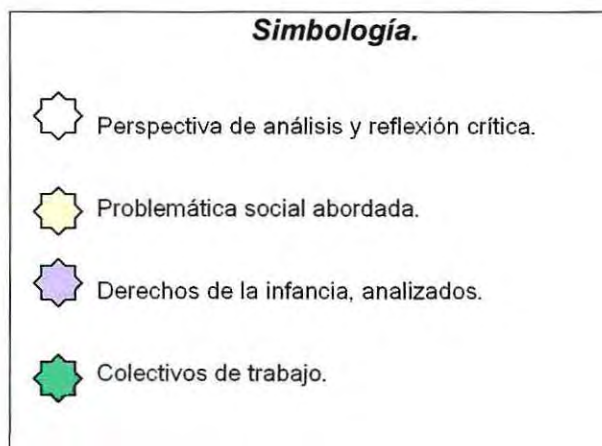
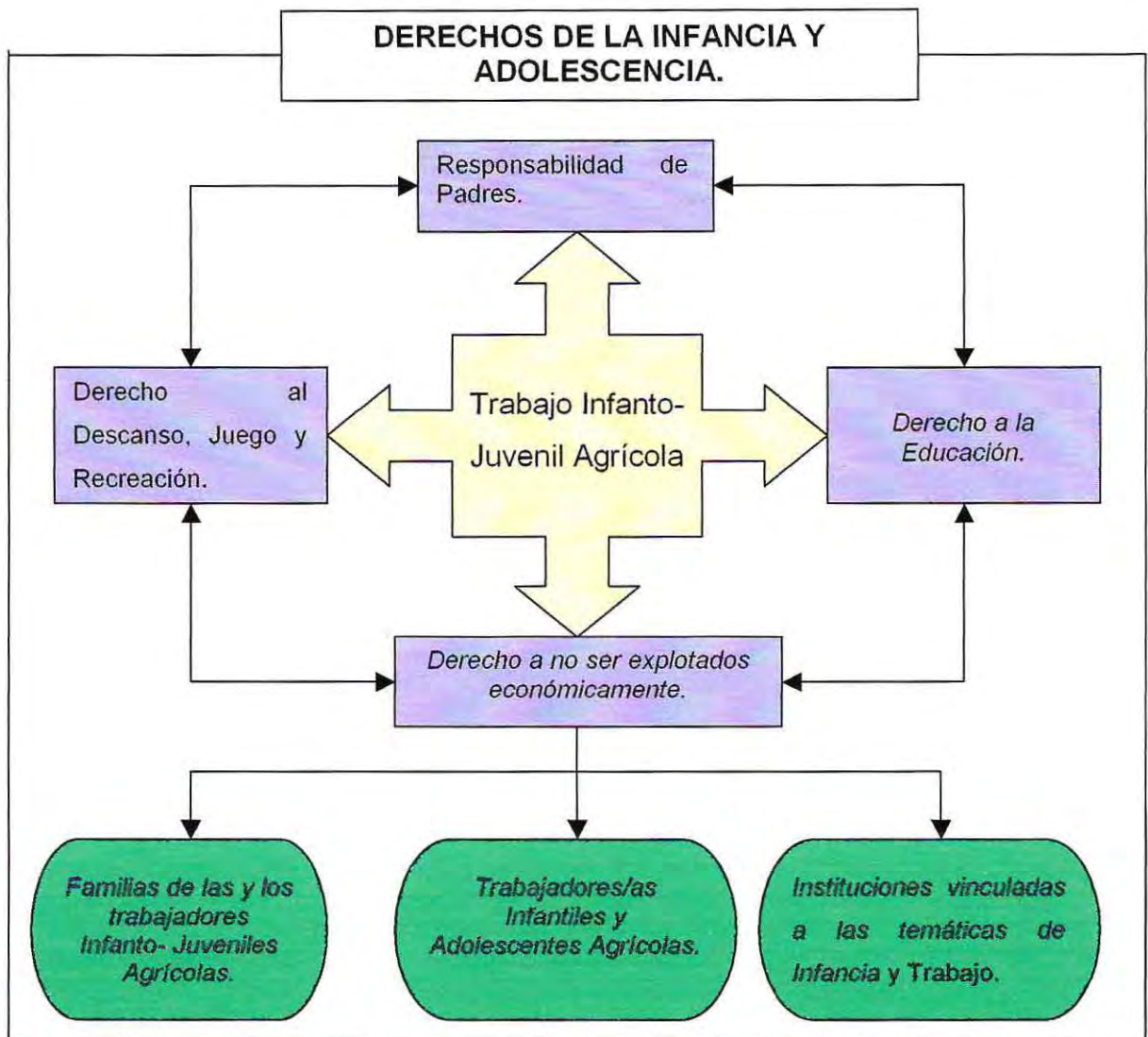
1. PRESENTACIÓN

El presente capítulo expone el análisis y aportes respecto de la problemática de trabajo infantil y adolescente en la comuna de Quillota, permitiendo tener una mirada crítica del fenómeno. Toda reflexión en torno a las problemáticas sociales que afectan a niñas, niños y adolescentes debe argumentarse en un análisis exhaustivo de la Declaración Universal de los Derechos de la Infancia.

El siguiente documento ha sido estructurado en torno a cuatro núcleos temáticos vinculados a los derechos de la infancia, a saber: responsabilidades de los padres; derecho a la educación; derecho a la recreación y derecho a no ser explotados económicamente, los que se analizan de acuerdo a las percepciones entregadas por los y las trabajadoras infanto-juveniles agrícolas; las familias de los y las trabajadoras infanto- juveniles agrícolas y las instituciones comunales. (*Véase Esquema N°6*)

La selección de los derechos identificados precedentemente se basa en que corresponden a aquellos constituyentes de la Declaración Universal de los derechos de la infancia, considerados directamente vinculados a la temática de trabajo y por tanto, se cuenta con el respaldo de información y de experiencias relevantes que permiten su análisis y reflexión crítica.

Esquema N°6: Presentación Gráfica Estructura del Análisis.



2. CARACTERIZACIÓN DE LAS Y LOS TRABAJADORES INFANTO- JUVENILES AGRÍCOLAS.

Previo al análisis de los derechos involucrados de forma directa con la problemática de trabajo infanto- juvenil agrícola, es necesario determinar las características generales de los niños, niñas y adolescentes trabajadores agrícolas, que participaron de esta experiencia.

- ***Distribución por edades.***

La edad constituye un factor determinante para establecer la legalidad o ilegalidad del trabajo desarrollado por menores de edad. En este sentido, existió gran diversidad en las edades de las y los trabajadores infanto- juveniles agrícolas que participaron en esta experiencia, distribuyéndose entre los once y diecisiete años. Por lo tanto, existe aproximadamente un 50% (15 de 30 participantes a lo largo de la experiencia) no poseen la edad mínima para el ingreso al empleo.

- ***Permanencia en el Sistema Escolar.***

La totalidad de las y los participantes asisten regularmente a sus respectivos establecimientos educacionales, pero presenta un retraso promedio de un año, lo cual sumado a la posibilidad de ingresar completamente al campo laboral coloca en constante riesgo la permanencia de ellas y ellos en el sistema escolar.

- ***Distribución por género.***

En cuanto a la distribución por género es importante señalar que el trabajo agrícolas es principalmente desarrollado por el sexo masculino y si bien a las sesiones desarrolladas en esta experiencia hubo mayor concurrencia de varones es necesario destacar – que la realización de actividades agrícolas en la comuna de Quillota- es bastante homogénea, lo cual se debería a la alta demanda del empresariado para que las mujeres trabajen en la hibridación y la polinización, es decir, actividades que sólo son desarrolladas por dicho género.

- ***CARACTERIZACIÓN GENERAL DE TRABAJADORES AGRICOLAS DE ORIGEN RURAL***

Las y los trabajadores infanto- juveniles agrícolas, participantes de la presente experiencia, tienen domicilio en San Pedro, área rural emplazada en la periferia de la ciudad de Quillota. Esta ubicación geográfica, impulsa a las y los trabajadores infanto- juveniles agrícolas y sus familias a desarrollar sus vidas de acuerdo a las oportunidades que esta zona genera, caracterizada por la predominancia de actividades agrarias, las que originan la mayoría de los puestos de trabajo.

Los niños, niñas y adolescentes que desempeñan labores agrícolas tienen entre once y quince años, son preponderantemente de género masculino, cursan entre sexto y octavo básico en el único establecimiento municipal del sector. Además, las instituciones educativas, sólo cubren la enseñanza básica, sin contar con alternativas de educación media.

Los y las trabajadoras infantiles y juveniles agrícolas presentan un gran arraigo territorial, es decir, desarrollan la mayor parte de sus actividades dentro de la zona rural, lo que se refleja en que la mayoría de sus familias desarrollan labores agrícolas, además utilizan los servicios y comercio establecido en el sector.

- **CARACTERIZACIÓN GENERAL DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS DE ORIGEN URBANO.**

Las y los trabajadores juveniles agrícolas que viven en la ciudad, se distribuyen homogéneamente en áreas denominadas como prioritarias por el municipio, en estas reside la mayor parte de la población en situación de pobreza, entre los cuales se destacan sectores como: el Cerro Mayaca, Poblaciones Yolanda Gatica, Aconcagua Norte, Aconcagua Sur, El Bajío, Manuela Figueroa, Los Lúcumos, Villa Hermanos Maristas, etc.

Los y las adolescentes que habitan las zonas urbanas y desempeñan actividades agrícolas se distribuyen según sus edades entre los dieciséis y diecisiete años, aunque algunos en el transcurso del taller cumplieron la mayoría de edad. Cursan entre primero y cuarto medio en el Liceo Santiago Escuti O.

Las alternativas en ámbitos educativos, laborales, sociales, culturales y en servicios son variadas en la ciudad, por lo tanto, se interrelacionan con distintos sistemas sociales, demostrando mayor permeabilidad con respecto a la población rural.

Es importante declarar que la realización específica de actividades laborales agrícolas por parte de las y los adolescentes, se encuentra relacionada con la ocupación de sus padres y/o familiares cercanos que se dedican a las mismas labores, debido a la gran demanda de mano de obra y sin exigir estudios o experiencia previa para ejecutarlos.

3. ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

I. RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES (ARTÍCULO 18).

“Los Estados Partes pondrán el máximo empeño en garantizar el reconocimiento del principio de que ambos padres tienen obligaciones comunes en lo que respecta a la crianza y el desarrollo del niño. Incumbirá a los padres o, en su caso, a los representantes legales, la responsabilidad primordial de la crianza y el desarrollo del niño. Su preocupación fundamental será el interés superior del niño”.

El primer derecho que se analizará expone la importancia de la familia como grupo social en que cada niño, niña y adolescente debe ser protegido. En este contexto, resulta trascendental visibilizar cómo cumplen sus responsabilidades los padres y/o adultos significativos de los y las trabajadoras infanto- juveniles agrícolas, desde las perspectivas de ellos y ellas, sus familias y las instituciones comunales vinculadas al trabajo y la infancia.

A) RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DE CRIANZA Y DESARROLLO DESDE LOS TRABAJADORES INFANTO- JUVENILES AGRICOLAS.

Fotografía N°1: “Familia, funciones y roles”. Trabajadores infanto- juveniles agrícolas del Liceo Santiago Escuti O.



Desde la perspectiva de los y las trabajadores infanto- juveniles agrícolas la familia es definida desde los lazos de unión sentimental y emocional, siendo un espacio de encuentro y de protección. Se organizan en torno a los siguientes elementos:

- **Afectividad.**

En los niños, niñas y adolescentes rurales el apego afectivo es significativo, estando relacionando directamente con la cantidad de tiempo que comparten en familia, ante lo que expresan *"Yo soy feliz cuando yo voy a trabajar con mi papá, porque pasamos más tiempo juntos"* (J.A., 12 años, trabajador infantil agrícola), *"Vamos todos a trabajar, mis papás y mis hermanos, así terminamos antes y podemos almorzar juntos"* (J.P., 13 años, trabajador infantil agrícola).

Además, esta instancia facilita la formación de la identidad individual del/la trabajador/a infanto- juvenil, viéndose influenciada por la identidad cultural de la familia y siendo reafirmada por la comunidad y entidades que comparten los patrones culturales característicos de la ruralidad.

En los y las trabajadoras infanto- juveniles agrícolas urbanos, se declara la existencia de un apego afectivo significativo durante la etapa de infancia. En la medida que se desarrollan, se van desligando del grupo familiar producto de la interacción con otras personas e instituciones sociales, identificando e internalizando diferentes principios, valores e ideales conformando su propia identidad bajo un sentido pluralista, lo que se diferencia de procesos similares en el ámbito rural. Desde pequeños/as poseen independencia en la toma de decisiones, por lo que las demostraciones de afecto son percibidas como la capacidad de la familia para guiarlos en la adquisición de nuevas responsabilidades y de afrontar las consecuencias de sus acciones. No necesariamente está asociada a manifestaciones de afectividad explícita en forma verbal o física.

CUADRO N°37: FUNCIÓN AFECTIVA, DESDE LAS Y LOS TRABAJADORES INFANTO- JUVENILES AGRICOLAS.

FUNCIÓN	CATEGORÍAS	TRABAJADORES INFANTO –JUVENILES AGRÍCOLAS URBANOS.	TRABAJADORES INFANTO –JUVENILES AGRÍCOLAS RURALES.
AFECTIVA	AUTONOMÍA	√ Alta autonomía, desde pequeños, producto de la ausencia de los padres en el hogar.	√ Falta de autonomía producto de la dependencia de sus padres y madres.
	CALIDAD DE LAS RELACIONES	√ Existen poco tiempo y espacio para las relaciones familiares.	√ Establecen relaciones profundas y cercanas con adultos, basadas en la identificación y valoración del trabajo familiar.
	COHESIÓN	√ Existe poca cohesión familiar durante la infancia, lo cual decrece en la medida que la niña o niño aumenta en edad.	√ Existe gran unión familiar, basada en la alta cantidad de tiempo que permanecen juntos padres e hijos.
	EXPRESIÓN DEL AFECTO	√ El afecto se expresa en el cuidado y satisfacción de las necesidades.	√ A mayor tiempo juntos, más sería el afecto desde los padres a los hijos.

• **Socialización.**

Los niños, niñas y adolescentes rurales son educados por sus padres y/o tutores por medio de la realización de actividades agrícolas, pero el asumir responsabilidades laborales en forma rápida y creciente, sin estar de acuerdo a la etapa de vida y por lo tanto sin la madurez necesaria, tiene consecuencias perjudiciales, pudiendo interpretarse como la pérdida de las oportunidades de disfrutar la niñez y la adolescencia en calidad de tales. Los y las trabajadoras infantiles y juveniles agrícolas se desarrollan rápidamente pasando de la niñez a la adultez, asumiendo responsabilidades que no les corresponden y vulnerando derechos de la infancia como la educación, el juego, el descanso y la recreación.

En cambio, las y los trabajadores infanto- juveniles agrícolas urbanos han sido socializados por medio de sus familias, establecimientos educacionales e instituciones, teniendo influencias diversas. Por lo tanto, la socialización no se realiza por medio del trabajo, aunque en algunos períodos del año niños y niñas comparten este escenario con sus padres y/o tutores, produciéndose el primer acercamiento a la actividad. De igual forma el trabajo infantil y adolescente coloca en riesgo su desarrollo integral, puesto que no han alcanzado la madurez física y psicológica necesaria para enfrentar el mundo del trabajo.

CUADRO N°38: FUNCIÓN SOCIALIZADORA, DESDE LOS Y LAS TRABAJADORAS INFANTO- JUVENILES AGRÍCOLAS.

FUNCIÓN	CATEGORÍAS	TRABAJADORES INFANTO –JUVENILES AGRÍCOLAS URBANOS.	TRABAJADORES INFANTO –JUVENILES AGRÍCOLAS RURALES.
SOCIALIZACIÓN	EXPRESIÓN EN LA INFANCIA.	√ La familia y la escuela son las instituciones que más influyen en el comportamiento durante la niñez.	√ La familia es la encargada de educar a los hijos e hijas durante la infancia y adolescencia. En segundo lugar la escuela.
	EXPRESIÓN EN LA ADOLESCENCIA.	√ Durante la adolescencia se distancian de la familia, las personas más importantes son sus amigos y amigas.	√ Durante la adolescencia sigue siendo la familia el principal agente socializador, aunque surge interés por compartir con otros jóvenes.
	PARTICIPACIÓN EN INSTITUCIONES SOCIALES.	√ Los trabajadores infanto- juveniles agrícolas participan en distintas instituciones, ejemplo: escuela, club deportivo, banda de guerra, fundaciones, actos o eventos, etc.	√ Los trabajadores infanto- juveniles agrícolas participan en algunas actividades, pues la mayoría de los eventos se realizan en el centro de la ciudad. Generalmente participan en clubes deportivos, de huasos, folclóricos, entre otros.

• **Económica.**

La inserción de las y los trabajadores infantiles agrícolas que viven en zonas urbanas no se encuentra vinculada a la necesidad económica, sino más bien a la necesidad afectiva y de protección desde los padres hacia sus hijos/as. En cambio, la y el adolescente urbano que desempeña labores agrícolas está motivado/a por los ingresos que les permitirán satisfacer necesidades individuales - que sus padres y/o tutores no podrían suplir - y colaborar económicamente al sustento familiar.

Por su parte, los niños y niñas de origen rural no logran visibilizar la situación económica como causal de su ingreso al trabajo agrícola, puesto que consideran que sus padres les otorgan todo lo necesario para vivir, y atribuyen la realización de actividades agrícolas a una forma de colaborar y compartir con los demás miembros de la familia, lo que relatan de la siguiente manera: *“yo voy a acompañar a mis papas, porque ellos están todo el día trabajando, y por eso trabajo para poder compartir con ellos” (D.A, 15 años, trabajador agrícola); “de chico fui a trabajar con mi mamá a los tomates, porque sino me tenía que*

quedar solo y me fui acostumbrando a trabajar y ahora me sirve para ayudar con plata a mi mamá” (J.M, 17 años, trabajador agrícola). Por el contrario, para los y las adolescentes rurales es determinante la situación económica, declarando: “trabajo porque necesito la plata, para dársela a mi mamá, si no necesitara no trabajaría” (J.C, 14 años, trabajador agrícola).

Si bien es cierto, lo anterior es declarado por los niños y niñas participantes, se relativiza como afirmación en tanto el equipo de seminario pudo constatar que en estos casos también se encuentra presente la situación de precariedad. No obstante, no logra ser percibida ni conceptualizada en su totalidad por parte de los niños y niñas.

Desde estas perspectivas los niños y niñas consideran que sus padres cumplen de forma adecuada la función económica, pero esto se relativiza, pues a menudo el trabajo del niño y niña aumenta efectivamente los ingresos percibidos por el grupo familiar.

CUADRO Nº39: FUNCIÓN ECONÓMICA, DESDE LAS Y LOS TRABAJADORES INFANTO- JUVENILES AGRÍCOLAS.

FUNCIÓN	CATEGORÍAS	TRABAJADORES INFANTO –JUVENILES AGRÍCOLAS URBANOS.	TRABAJADORES INFANTO – JUVENILES AGRÍCOLAS RURALES.
ECONÓMICA	MOTIVO O CAUSA DE INGRESO AL TRABAJO	√ Los trabajadores infanto- juveniles agrícolas consideran que el principal motivo para la inserción al trabajo es la pobreza.	√ Los trabajadores infanto- juveniles agrícolas consideran que el principal motivo es cultural (no visibilizarían la pobreza). En cambio en la adolescencia identifican como causal la baja situación económica.
	COLABORACIÓN AL TRABAJO DE PADRES	√ El trabajo realizado por los niños, niñas y adolescentes no reduce el trabajo de sus padres.	√ El trabajo ejecutado por las niñas, niños y adolescentes contribuye a disminuir el trabajo de adultos significativos.
	APORTES AL INGRESO ECONÓMICO FAMILIAR	√ El aporte económico del trabajador o trabajadora infantil es bajo. En cambio el aporte del adolescente es importante para la familia.	√ El aporte económico del trabajador o trabajadora infantil es bajo. En cambio el aporte del adolescente es importante para la familia.
	¿PORQUÉ DESEMPEÑAN TRABAJOS AGRÍCOLAS Y NO OTROS?	√ En el área urbana el ingreso al trabajo se produce por la cercanía a familiares, y en la adolescencia por la oferta de trabajo en el área agrícola, donde no solicitan requisitos ni experiencia.	√ En el área rural el desempeño de trabajo comienza en la familia, luego en la adolescencia se produce por la oferta laboral, proximidad geográfica, y la falta de exigencias para ingresar al trabajo agrícola.

B) RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DE CRIANZA Y DESARROLLO PARA LAS FAMILIAS DE LOS TRABAJADORES INFANTO- JUVENILES AGRICOLAS.

Existen diversos conceptos y enfoques teóricos que pretenden dar significados y orientaciones al proceso que viven las familias, la mayoría de éstos centran su atención en un modelo idealizado, que corresponde a la familia más tradicional, aquella que se encuentra constituida por la pareja y sus hijos/as, sin embargo, en la realidad coexisten distintos tipos de familias, tal como ocurre en las familias de los niños, niñas y adolescentes trabajadores agrícolas, quienes viven en la mayoría de los casos con uno o ambos padres, pero existe un número importante de ellos y ellas que viven con algún adulto significativo, generalmente abuelos, tíos u otros familiares cercanos.

Si bien existen diferentes estructuras en las familias de los trabajadores infanto-juveniles agrícolas, lo relevante es que en cada una de estas composiciones familiares se puede distinguir uno o más adultos significativos que tienen la responsabilidad de proteger al niño, niña o adolescente y estimular su desarrollo integral mediante el cumplimiento de las siguientes funciones:

- **Afectividad.**

Los adultos significativos de los y las trabajadoras infanto- juveniles agrícolas que habitan en áreas rurales de la ciudad establecen vínculos afectivos profundos, que se establecen por medio de la vinculación con el entorno y el desempeño de actividades agrícolas, traspasando conocimientos y tradiciones culturales que acercan a los niños, niñas y adolescentes a sus figuras parentales.

En este contexto, las familias rurales asumen en conjunto la realización de labores agrícolas e integran desde pequeñas/os a sus hijas/os, en primer lugar para cuidar de ellas/os y luego para el aprendizaje de habilidades para el trabajo. Se distinguen de otras familias por su alto grado de cohesión y sus límites poco permeables, puesto que se relacionan con subsistemas pertenecientes a la misma cultura.

El trabajo agrícola en las familias urbanas también es considerado un facilitador de la unión familiar, puesto que los niños y niñas acompañan durante sus vacaciones de verano, principalmente a sus madres, quienes no cuentan con otra solución o prefieren encargarse de sus cuidados personalmente, permitiéndoles desempeñar tanto su rol materno como proveedor.

CUADRO N°40: LA FUNCIÓN AFECTIVA DESDE LAS FAMILIAS DE LOS TRABAJADORES INFANTO- JUVENILES AGRÍCOLAS.

FUNCIÓN	CATEGORÍAS	FAMILIA DE TRABAJADORES INFANTO- JUVENILES URBANOS	FAMILIA DE TRABAJADORES INFANTO- JUVENILES RURALES
AFECTIVA	AUTONOMÍA	√ Debido a las responsabilidades laborales, los adultos deben otorgar más independencia y responsabilidades en los niños, niñas y adolescente.	√ La familia otorga muy pocos espacios de independencia, puesto que siempre controla y decide por sus integrantes menores de edad.
	RELACIONES FAMILIARES	√ Las relaciones familiares se van debilitando hacia la adolescencia.	√ Las relaciones entre padres e hijos o hijas, son cercanas desde la niñez hasta la adultez.
	COHESIÓN	√ Familias desunidas, cada integrante se preocupa de sí mismo.	√ Familias aglutinadas, sus miembros comparten todas las actividades.
	EXPRESIÓN DEL AFECTO	√ Los padre o adultos manifiestan su cariño mediante el cuidado y satisfacción de las necesidades de los niños, niñas y adolescentes.	√ Los padre o adultos significativos demuestran su afecto en compartir gran cantidad de tiempo y labores con los niños, niñas y adolescencia.

• **Socialización.**

La identidad cultural de las familias que viven y trabajan en el campo, cobra gran relevancia en el proceso de socialización de sus hijas e hijos, puesto que los padres y/o tutores de las y los trabajadores infantiles valoran el aprendizaje del cultivo de la tierra, traspasando está tradición de generación en generación. La importancia de enseñar a sus hijos, hijas o pupilos estás labores, esta asociado a mantener aspectos culturales, pero sobre todo a la formación de aspectos personales de las y los trabajadores infanto-juveniles agrícolas, entre los que se distinguen la disciplina, la responsabilidad, el compromiso, la valoración del trabajo y del dinero, etc. Las familias rurales identifican este tipo de labores como formativas, sin visibilizar los riesgos a que se exponen los niños, niñas y adolescentes.

Las familias de las y los trabajadores infantiles y adolescentes agrícolas que viven en la ciudad, cuentan con uno o más integrantes que desarrollan las mismas actividades, facilitando la inserción de las y los menores de edad al campo laboral. Sin embargo el trabajo no es considerado un elemento socializador, sino una forma de aumentar los ingresos familiares.

“Si yo tuviera otra profesión y mi marido tuviera otra profesión, a lo mejor a la no iría a trabajar al campo, que va a ir hacer si ninguno de nosotros va, entonces yo pienso que es como el nivel de vida” (P.M, madre niña trabajadora agrícola).

Desde la perspectiva cultural las familias rurales cumplen su labor socializadora y afectiva, puesto que transfieren sus costumbres e identidad, sin embargo, divergen con el ideal de la sociedad, que ha generado instancias especiales para que los niños, niñas y adolescentes realicen actividades apropiadas a su etapa de desarrollo, totalmente contrarias a la realización de actividades agrícolas. Por su parte, las familias urbanas también incumplen estas responsabilidades, ya que los adultos encargados de la crianza de los niños, niñas y adolescentes colocan los intereses familiares por sobre el bienestar de los niños, niñas o adolescentes, permitiendo que éstos/as desempeñen labores que de acuerdo a su etapa de desarrollo son inadecuadas e impiden cumplir actividades propias de la infancia y adolescencia, tales como descansar y recrearse.

CUADRO Nº41: LA FUNCIÓN SOCIALIZADORA DESDE LAS FAMILIAS DE LOS TRABAJADORES INFANTO- JUVENILES AGRÍCOLAS.

RESPONSABILIDAD DE LA FAMILIA	CATEGORÍAS	FAMILIA DE TRABAJADORES INFANTO- JUVENILES URBANOS	FAMILIA DE TRABAJADORES INFANTO- JUVENILES RURALES
SOCIALIZACIÓN	RELACIÓN CON OTROS SISTEMAS.	√ La familia urbana es permeable a la socialización de diversos agentes o instituciones sociales.	√ La familia rural se caracteriza por tener límites rígidos, oponiéndose a la influencia de otras culturas.
	CULTURA DE TRABAJO	√ El trabajo no constituye un método de socialización.	√ En la cultura rural, el trabajo permite educar a los niños, niñas y adolescentes.
	TRABAJO FORMATIVO	√ Sólo es formativo para los adolescentes.	√ El trabajo es formativo tanto en la niñez como en la adolescencia.

- **Económica.**

La responsabilidad económica no es asumida completamente por los padres y/o tutores, incumpliendo con una de las funciones más relevantes para brindar un adecuado desarrollo a sus hijos/as o pupilos/as, debiendo recurrir a la mano de obra de estos/as últimos/as para conseguir mayores ingresos familiares.

Las familias de los y las trabajadoras infanto- juveniles que viven y trabajan en zonas rurales dependen económicamente de la agricultura, actividad que genera la mayor parte de los puestos de trabajos y que no requiere de estudios, experiencia o recomendaciones, por lo tanto las condiciones del empleo son de baja calidad, lo que se traduce en el desempeño de labores de gran esfuerzo físico, en condiciones climáticas extremas, desprovistos de seguridad social y con bajos ingresos.

Otro elemento que denota la pobreza que afecta a los trabajadores infanto – juveniles agrícolas urbanos tiene relación con la disminución o pérdida de ingresos, siendo sus causales: la cesantía, la muerte o abandono de uno de los padres. Como se evidencia en la siguiente declaración *“Cuando mi esposo estaba vivo, no nos faltaba nada, pero cuando murió, mis hijos tuvieron que empezar a trabajar”* (A.F, madre de adolescente trabajadora agrícola).

Si bien todas estas situaciones provocan conflictos en el grupo familiar, la ausencia de la madre disgrega a los demás integrantes de la familia, puesto que el padre no logra asumir el cuidado y provisión de los niños, niñas y adolescentes, quedando estos últimos al cuidado de familiares cercanos. En estos casos, las nuevas familias no logran adaptar su presupuesto económico y recurren a la mano de obra infantil y adolescente de su pupilo/a, ingreso que generalmente es destinado a satisfacer sus propias necesidades básicas, tal como relata (T.G, abuela de adolescente trabajador agrícola) *“Pero es que él tiene que trabajar, porque después que la mamá los abandono, mi hijo tuvo que hacerse cargo, pero como tiene un problema en la columna no trabaja y hace poco que se puso a tomar”*.

Finalmente, tanto en las familias urbanas como en las rurales se comprueba que mientras mayor es el nivel de pobreza del hogar más probable es que niños, niñas y adolescentes realicen trabajos, aunque la función económica es de exclusiva responsabilidad de los adultos, ya que a nivel nacional se han generado las normativas y condiciones necesarias para que sean ellos/as los/as que accedan a trabajos.

CUADRO Nº42: LA FUNCIÓN ECONOMICA DESDE LAS FAMILIAS DE LOS TRABAJADORES INFANTO- JUVENILES AGRÍCOLAS.

FUNCIÓN	CATEGORÍAS	FAMILIA DE TRABAJADORES INFANTO- JUVENILES URBANOS	FAMILIA DE TRABAJADORES INFANTO- JUVENILES RURALES
ECONÓMICA	CAUSA O MOTIVO DEL TRABAJO INFANTIL	√ Las familias consideran que la necesidad económica es la principal causa del trabajo infantil.	√ El trabajo infantil no se produce por la situación de pobreza de las familias, sino por traspasar la cultura.
	CAUSA O MOTIVOS PARA EL TRABAJO ADOLESCENTE	√ El trabajo adolescente sería una forma de resolver las necesidades individuales y familiares.	√ Las familias consideran que la necesidad económica es la principal causa del trabajo adolescente.
	CALIDAD DE EMPLEOS DE ADULTOS SIGNIFICATIVOS	√ Los adultos tienen poca escolaridad, por lo tanto, las oportunidades laborales son escasas y constituyen empleos de mala calidad.	√ Los adultos tienen poca escolaridad, por lo tanto, las oportunidades laborales son escasas y constituyen empleos de mala calidad.
	RELACIÓN CON ACTIVIDADES AGRÍCOLAS	√ Generalmente uno o más integrantes del grupo familiar, desempeñan actividades agrícolas.	√ Casi la totalidad de los integrantes del grupo familiar desempeñan labores agrícolas.
	INGRESOS	√ Las remuneraciones de los adultos responsables no alcanzan para solventar los gastos familiares.	√ Las remuneraciones de los adultos responsables no alcanzan para solventar los gastos familiares.

C. RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DE CRIANZA Y DESARROLLO DE LAS FAMILIAS DE LOS TRABAJADORES INFANTO- JUVENILES AGRÍCOLAS: LA VISION DE LAS INSTITUCIONES COMUNALES.

Fotografía N°2: Reunión de trabajo con Apoyos Profesionales Programa Puente.



Con el paso de los años las familias han depositado muchas de sus funciones en las instituciones, tales como los establecimientos educacionales y el municipio, produciéndose una tensión constante entre ambos. Por lo tanto, desde la mirada institucional, las responsabilidades de los padres, madres y adultos significativos, en la ejecución de trabajos agrícolas de niños, niñas y adolescentes se desarrolla de la siguiente manera:

- ***Funciones Afectiva y Socializadora.***

Para el traspaso de hábitos y costumbres en la zona rural, son ampliamente utilizados los espacios laborales de ambos padres, donde los hijos e hijas aprenden el oficio de la agricultura, lo cual es aceptado y compartido debido a la posibilidad que otorga a los trabajadores infanto- juveniles agrícolas y sus familias de permanecer cohesionadas, por sobre los riesgos y daños a la que se exponen en la realización de trabajos agrícolas. Esta visión se ve corroborada con la siguiente declaración: *"cuando van a trabajar con los papás, es cuando pasan más tiempo juntos y pueden compartir mucho"* (MG, profesora Escuela Abel Guerrero).

Desde esta perspectiva surge como principal obstáculo para la prevención y erradicación del trabajo infanto- juvenil agrícola la ausencia de la capacidad de discriminar, en relación a las edades y condiciones necesarias para que niñas, niños y adolescentes trabajen.

En cambio, cuando el trabajo es realizado por niñas, niños y adolescentes que habitan en la ciudad, tiene carácter de negativo y vulnerador desde los padres, ante el reconocimiento de la sobrecarga de tareas y responsabilidades que estos/as les delegan. Pero en el caso de los y las adolescentes mayores de quince años, es considerado una estrategia útil para la adquisición de compromisos que las y los preparan para el ingreso definitivo al mundo laboral, tal como dice *“cuando son grandes, como 14 o 15 años, el trabajo les ayuda a aprender cosas nuevas y asumir responsabilidades”* (VP, profesora Liceo Santiago Escuti).

• **Función Económica.**

Para los y las profesionales de la Comuna, el que los adultos responsables incumplan sus responsabilidades de crianza es la primera causa por la que los niños, niñas y adolescentes ingresan al trabajo, lo que se produce por falta de preparación de los padres y madres para la adquisición de empleos de buena calidad, generando la insuficiencia de ingresos para satisfacer las necesidades de todo el grupo familiar.

CUADRO 43: FUNCIONES FAMILIARES SEGÚN LAS INSTITUCIONES COMUNALES.

FUNCIÓN FAMILIAR	FAMILIA URBANA	FAMILIA RURAL
AFFECTIVA	<ul style="list-style-type: none"> √ No cumple su labor protectora, ya que expone a sus hijas e hijos a la realización de trabajos. √ Delega responsabilidades inadecuadas a los menores de quince años. √ Delega responsabilidades adecuadas a los mayores de quince años, ya que el trabajo de este grupo etáreo es formativo. √ Familia Desligada. 	<ul style="list-style-type: none"> √ Familia traspasa afecto a través de la transmisión cultural, por lo tanto, protege a sus hijos e hijas. √ La realización de trabajos constituye una responsabilidad adecuada, puesto que es un aporte a las tareas del hogar. √ Delega responsabilidades adecuadas a los mayores de quince años, ya que el trabajo de este grupo etáreo es formativo. √ Familia Cohesionada.
SOCIALIZADORA	<ul style="list-style-type: none"> √ La socialización no incluye espacios en que realizan trabajos. √ Entrega de valores y responsabilidades por medio del trabajo sólo de adolescentes. 	<ul style="list-style-type: none"> √ La socialización incluye espacios en que realizan trabajos. √ Entrega de valores y responsabilidades por medio del trabajo durante la infancia y la adolescentes.
ECONÓMICA	<ul style="list-style-type: none"> √ Ingreso de niñas, niños y adolescentes ante la imposibilidad de satisfacer las necesidades de su grupo familiar. √ Mala calidad del empleo de padres, madres y adultos significativos. √ Mayor índice de cesantía en la ciudad. 	<ul style="list-style-type: none"> √ Ingreso de niñas, niños y adolescentes al trabajo, inicialmente como formador y socializador del niño y niña y paulatinamente como aporte económico al ingreso familiar. √ Mala calidad del empleo de padres, madres y adultos significativos. √ La principal actividad económica del sector es la agricultura, por lo que hay menos índice de cesantía.

II DERECHO A LA EDUCACIÓN (ARTÍCULO 28 Y 29).

Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación y, a fin de que se pueda ej progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades, deberán en particular:

- *Implantar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos;*
- *Fomentar el desarrollo, en sus distintas formas, de la enseñanza secundaria, incluida la enseñanza general y profesional, hacer que todos los niños dispongan de ella y tengan acceso a ella y adoptar medidas apropiadas como la implantación de la enseñanza gratuita y la concesión de asistencia financiera en caso de necesidades.*
- *Hacer que todos los niños dispongan de información y orientación en cuestiones educacionales y profesionales y tengan acceso a ellas.*
- *Adoptar medidas para fomentar la asistencia regular a las escuelas y reducir las tasas de deserción escolar.*

Los Estados Partes convienen en que la educación del niño deberá estar encaminada a:

- *Desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño hasta el máximo de sus posibilidades.*
- *Inculcar al niño el respeto de sus padres, de su propia identidad cultural, de su idioma y sus valores, de los valores nacionales del país en que viven, del país del que sea originario y de las civilizaciones distintas de las suyas.*

La educación constituye un factor determinante tanto para el desarrollo adecuado de los niños, niñas y adolescentes, como para que estos y estas cuenten con los elementos necesarios para enfrentar su vida adulta. Desde esta perspectiva el Estado ha establecido la obligatoriedad de un mínimo de doce años de estudios, garantizando el acceso a establecimientos municipales de nivel básico y medio totalmente gratuitos, destinados a satisfacer las necesidades educativas de las familias más pobres del país.

Desde la perspectiva de derecho es trascendental conocer la influencia del trabajo en los estudios de los y las trabajadores infanto- juveniles agrícolas.

A) EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DESDE LAS Y LOS TRABAJADORES INFANTO-JUVENILES AGRÍCOLAS.

- **Accesibilidad a la Educación.**

En primer lugar, es relevante señalar que las oportunidades de acceso a educación obligatoria son variadas para la población urbana, en cambio en los sectores rurales las alterativas educacionales son menores, pues su población es inferior. Entonces el acceso a escuelas o liceos municipalizados está garantizado para todos los niños, niñas y adolescentes, aunque los establecimientos se ubican principalmente en las ciudades, obligando a que las y los adolescentes que son promovidas/os a la educación media deban trasladarse a diario para seguir estudiando.

A pesar de las dificultades en el acceso y desplazamiento que deben enfrentar los trabajadores y trabajadoras infanto- juveniles agrícolas para continuar sus estudios, la permanencia en el sistema escolar constituye un elemento altamente valorado por estos y estas. Ahora bien, en múltiples ocasiones sus ingresos son destinados a solventar gastos de vestuario, locomoción y materiales de estudio, que no podrían ser cubiertos por los ingresos familiares. Las remuneraciones percibidas por los niños, niñas y adolescentes trabajadores agrícolas son destinadas a satisfacer los gastos que a continuación señalan: *“Es que trabajo todo el verano para comprarme las cosas para el colegio” (J.A., 15 años, trabajador infanto-juvenil agrícola), “Con la plata que me ganó en la semana, me pago la colación y los materiales para Liceo” (J.M., 17 años, trabajador infanto-juvenil agrícola).*

CUADRO N°44: ACCESIBILIDAD A LA EDUCACIÓN DESDE LAS Y LOS TRABAJADORES INFANTO- JUVENILES AGRÍCOLAS.

DERECHO A LA EDUCACIÓN	CATEGORÍAS	TRABAJADORES(AS) INFANTO –JUVENILES AGRÍCOLAS URBANOS.	TRABAJADORES(AS) INFANTO –JUVENILES AGRÍCOLAS RURALES.
ACCESO A LA EDUCACIÓN	EMPLAZAMIENTO TERRITORIAL	La ubicación geográfica otorga variadas alternativas educativas, en el nivel básico y medios, distribuidos en forma dispersa en distintos sectores.	En San Pedro hay dos alternativas de educación básica, una municipal y otra privada. No existen liceos obligando a los adolescentes a trasladarse hasta Qta.
	VALORACIÓN DE LA EDUCACIÓN	El ingreso percibido de sus trabajos, constituye un medio para proseguir su enseñanza media.	A pesar de las dificultades económicas para desplazarse y comprar sus materiales de estudios, desean continuar estudios medios.

• **Calidad de la Educación.**

En relación con la calidad de la educación, es considerada insuficiente, puesto que sólo otorga conocimientos y habilidades básicas a los alumnos y alumnas en general. Esta realidad no es ajena para las y los trabajadores infanto- juveniles agrícolas, lo que genera desconfianza respecto de las proyecciones dentro del sistema educacional y el acceso a la enseñanza media.

En lo que se refiere a la inserción en el mundo del trabajo la incertidumbre es mucho mayor, ante la existencia de altos índices de desempleo y la competitividad para acceder a empleos de alta calidad.

Además de la inseguridad acerca de la formación proporcionada en la escuela o liceo, se suma la falta de orientación vocacional para continuar sus estudios o insertarse en el campo laboral, según corresponda.

Los y las adolescentes del área rural, que serán promovidos/as a la enseñanza media, demandan en su mayoría educación técnico profesional, distinta de la técnico agrícola. Para postular a los liceos cuentan sólo con información general, sin ser evaluados/as respecto de sus habilidades personales e intereses educativos para rendir pruebas de ingreso a diversos establecimientos de educación media. Además declaran sentir temor ante evaluación, porque no se consideran suficientemente preparados/as *"Tuve que conseguirme el cuaderno de un primo, para dar la prueba, porque o sino no voy a saber nada"* (J.O., 14 años, trabajador agrícola).

En el caso de los y las adolescentes que finalizan sus estudios medios, cada uno/a debe asumir la responsabilidad de informarse y prepararse para continuar estudiando o trabajando, pues de acuerdo a lo visibilizado por el equipo seminarista existen pocas expectativas respecto de las proyecciones de los alumnos y alumnas *"Me estoy preparando, pero nada que ver con el Liceo, un amigo me enseña, y creo que hay unas becas para deportistas"* , (D.V., 17 años, trabajador agrícola), *"no es que uno no quiera seguir estudiando, pero mi idea es trabajar y estudiar, porque sólo estudiar no se puede"* (E. P., 17 años, trabajadora agrícola).

Si bien, la mayor parte de las y los jóvenes manifestó interés en proseguir estudios técnicos superiores y/o universitarios, para cumplir sus deseos deben superar obstáculos educativos y económicos.

CUADRO Nº45: CALIDAD DE LA EDUCACIÓN DESDE LAS Y LOS TRABAJADORES INFANTO- JUVENILES AGRÍCOLAS.

DERECHO A LA EDUCACIÓN	CATEGORÍAS	TRABAJADORES(AS) INFANTO –JUVENILES AGRÍCOLAS URBANOS.	TRABAJADORES(AS) INFANTO –JUVENILES AGRÍCOLAS RURALES.
CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	VALORACIÓN DE LA CALIDAD	Considerada insuficiente puesto que manifiestan que sus conocimientos son escasos para rendir la PSU y también para insertarse al trabajo.	Considerada insuficiente, para rendir exámenes en los establecimientos de enseñanza media ubicados en Quillota.
	ORIENTACIÓN	Los y las adolescentes no reciben información para acceder a educación superior. Tampoco gestionan espacios de práctica para alumnos y alumnas con formación técnico profesional.	Reciben información formal a cerca de postulaciones a liceos, pero no son orientados en relación a continuar estudios humanistas o técnicos profesionales, según sus potencialidades.
	PROYECCIONES	Sus proyecciones son insertarse en el campo laboral y luego continuar estudiando.	Cursar estudios técnico profesionales de nivel medio. No existe demanda por la carrera de técnico agrícola.

• *¿Trabajo infantil y adolescente agrícola versus educación?*

Existe unanimidad por parte de los y las trabajadores infanto- juveniles agrícolas en que el trabajo no obstaculiza la permanencia en el sistema escolar, incluso tanto los niños y niñas, como los jóvenes afirman que sus ingresos en muchas ocasiones les facilitan la permanencia en el sistema, permitiéndoles la adquisición de elementos necesarios como declara una de las jóvenes participantes *"Yo trabajó todo el verano para comprarme el uniforme, útiles escolares y ropa, porque mi mamá esta enferma y no puede trabajar"* (L.O., 17 años, trabajadora agrícola).

A pesar que los y las trabajadoras infantiles y juveniles reconocen que sus labores son agotadoras declarando *"Igual estas pegas son cansadoras, hay que estar todo el día al sol, agachado..."*(M.D., 17 años, trabajador agrícola), no visualizan ningún tipo de influencia en sus rendimientos escolares lo que se refleja en *"Yo siempre he tenido las mismas notas y eso que estudio poco"* (A.M., 12 años, trabajador agrícola), *"Siempre he sacado promedio cinco o cinco y tanto"* (D.A, 12 años, trabajador agrícola).

Los testimonios indican que el trabajo agrícola no influiría negativamente en el desempeño escolar, esta afirmación se relativiza puesto que se evidenció que entre los y las participantes hay quienes tienen un retraso escolar de uno o dos años, pero sólo en el caso de las y los trabajadores infanto- juveniles rurales se puede confirmar que el desempeño de trabajos agrícolas disminuiría su tiempo y/o motivación para dedicarse a los estudios, como se comprueba en las siguientes declaraciones: *"Me levanto como a las seis, estudio un rato, preparo la comida para los chanchos, mientras mi hermana se levanta, después me voy al colegio y cuando vuelvo, tengo que salir a vender frutas secas, y en la tarde tengo que cuidar a mi hermanito chico, preparar la comida para los chanchos y arreglar el corral"* (V.A., 14 años, trabajadora agrícola), *"A mi me preocupa elporque sólo piensa en trabajar y no quiere seguir estudiando"* (Z.E., abuela de trabajador infantil agrícola).

Fotografía N°3: "Derecho a la Educación y Trabajo Infantil y Adolescente". Trabajadores infanto- juveniles agrícolas de la Escuela Abel Guerrero.



CUADRO N°46: RELACIÓN TRABAJO Y EDUCACIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DE LAS Y LOS TRABAJADORES INFANTO- JUVENILES AGRÍCOLAS.

DERECHO A LA EDUCACIÓN	CATEGORÍAS	TRABAJADORES(AS) INFANTO –JUVENILES AGRÍCOLAS URBANOS.	TRABAJADORES(AS) INFANTO –JUVENILES AGRÍCOLAS RURALES.
INFLUENCIA DEL TRABAJO EN LA EDUCACIÓN	PERCEPCIÓN	El trabajo facilita la permanencia en el sistema escolar, generando los recursos necesarios para comprar vestuario y útiles de estudio.	También afirman que el trabajo es un medio que permite la adquisición de bienes y materiales educativos.
	RESULTADOS ACADÉMICOS	Declaran tener resultados académicos similares a otros años.	Declaran tener resultados académicos similares a otros años
	RETRASO ESCOLAR	Se evidenció en algunos participantes retraso escolar entre uno o dos años.	Se evidenció en algunos participantes retraso escolar entre uno o dos años.
	UTILIZACIÓN DEL TIEMPO	Generalmente trabajan los fines de semana y en las vacaciones, por lo tanto, cuentan con tiempo para dedicar a sus estudios.	El tiempo dedicado a la realización de tareas y estudio son escasos, pues prefieren ayudar en el cultivo de la tierra a sus padres y/o familiares cercanos.

B) EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DESDE LAS FAMILIAS DE LAS Y LOS TRABAJADORES INFANTO- JUVENILES AGRÍCOLAS.

- **Accesibilidad a la Educación.**

La ubicaciones de las viviendas de las familias de los y las trabajadoras infanto-juveniles agrícolas no representan ningún obstáculo para la asistencia de éstas/os a sus respectivas escuelas o liceos. La mayoría de las y los trabajadores juveniles agrícolas que habitan en la zona urbana no utilizan medios de transportes para desplazarse hasta el Liceo Santiago Escuti O.; las y los trabajadores infantiles y juveniles que asisten a la Escuela Abel Guerrero tampoco emplean medios de movilización. Cuando estos/as últimos/as son promovidos/as a la enseñanza media, surge inmediatamente la necesidad de trasladarse, generando un nuevo gasto a sus familias *“Ahora que va ha tener que ir a Quillota al colegio, va ha haber que tenerle todos los días plata para la micro”* (M.P. madre de trabajador infantil agrícola).

En el discurso las familias declaran una profunda valoración de la educación, que se fundamenta en la baja instrucción de los adultos del grupo familiar, tal como declaran: *“Yo quiero que laestudié, porque yo no tuve la oportunidad y quiero que ella sea más que yo”* (P.M., madre de trabajadora infantil agrícola), *“Yo empecé a trabajar como a los doce años, llegué hasta tercero o cuarto básico, y no quiero que mi hijo tenga que pasar toda la vida trabajando en lo mismo”* (Z.E. madre de trabajador infantil adolescente), con lo cual se vislumbra que las oportunidades de trabajar en otras actividades se incrementan con un mejor nivel educativo.

CUADRO Nº47: ACCESIBILIDAD A LA EDUCACIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DE LAS FAMILIAS DE LAS Y LOS TRABAJADORES INFANTO- JUVENILES AGRÍCOLAS.

DERECHO A LA EDUCACIÓN	CATEGORÍAS	TRABAJADORES(AS) INFANTO –JUVENILES AGRICOLAS
ACCESO A LA EDUCACIÓN	EMPLAZAMIENTO TERRITORIAL	Valoran la posibilidad que tienen los niños, niñas y adolescentes trabajadores agrícolas de educarse. Las familias no visibilizan obstáculos en el traslado, sólo quienes deben tomar locomoción señalan que es un gasto adicional.
	VALORACIÓN DE LA EDUCACIÓN	Expresan que la educación obligatoria es fundamental, como elemento de movilidad social, para optar a mejores empleos.

• **Calidad de la Educación.**

Las familias de los y las trabajadoras infanto- juveniles agrícolas valoran la posibilidad de que sus hijos, hijas o pupilos puedan asistir a la escuela o liceo, procurando supervisar que éstos concurren de forma regular. Pero esta preocupación sólo se manifiesta en cumplir con la obligación de enviar a las niñas, niños y adolescentes a los establecimientos educacionales, sin comprometerse a colaborar en la realización de tareas –en el caso de las y los más pequeños- y ausentándose de las reuniones de apoderados en forma regular, tal como se corrobora en las declaraciones de las y los trabajadores infanto- juveniles agrícolas que señalan: *“A mí nadie me ayuda a hacer las tareas, mi mamá no tiene tiempo, porque tiene que cuidar a mis hermanitos más chicos” (V.A., 14 años, trabajadora agrícola), “A mí nunca me han ayudado a hacer las tareas, si no vienen ni a las reuniones” (S.I., 17 años, trabajadora agrícola).* Estos antecedentes colocan de manifiesto la despreocupación de padre y/o tutores que desperdician la ocasión para establecer un contacto cercano con el o la profesora jefe, como canal informativo respecto del rendimiento, habilidades y dificultades de sus pupilos/as.

Sin embargo, la falta de apoyo de los padres y/o adultos significativos en aspectos educativos, se encuentra fuertemente influenciado por la baja escolarización de éstos y estas. Además, sus inasistencias a reuniones y actividades escolares se debería a que no cuentan con las habilidades necesarias para respaldar y fomentar el desarrollo académico de sus hijas/os y/o pupilas/os.

Existe consenso entre los padres, madres y/o apoderados de las y los trabajadores infanto- juveniles respecto a la calidad de la educación impartida en los establecimientos educacionales municipales, a los que ellos/as pueden acceder, señalando que son de “mala” calidad, puesto que tienen bajos resultados en comparación con establecimientos subvencionados o particulares, generando frustración en las familias de los y las trabajadoras infanto- juveniles agrícolas que no cuentan con el dinero para costear establecimientos con mejores resultados, expresando *“Que más quisiera uno, que poder pagarle un buen colegio a sus hijos, pero la plata no alcanza” (H.M., padre de adolescente trabajador agrícola).*

Las familias de los y las trabajadoras infanto- juveniles, aspiran a que éstas/os cumplan los doce años de educación obligatoria, que les permitan postular a alguna rama del ejercito, trabajos en el área servicios, evitando su permanencia en el ámbito agrícola. No contemplan la posibilidad de cursar estudios superiores, debido a la escasez de recursos económicos y pérdida de confianza en el título profesional, para obtener un empleo de mayor calidad, tal como declaran: *“Pero aquí lo que pasa, es que los niños tienen poco apoyo, cuantos niños universitarios que han terminado, no tienen trabajo, pero igual que estudien, por lo menos teniendo estudio tienen más oportunidades, por último que estudie algo técnico”* (P.M., madre de adolescente trabajadora agrícola), *“A veces uno les incentiva arto que estudien, que estudien, pero después no tienen trabajo, igual tienen que estar en las esquinas”* (Z.E., abuela de adolescente trabajador agrícola).

CUADRO Nº48: CALIDAD DE LA EDUCACIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DE LAS FAMILIAS DE LAS Y LOS TRABAJADORES INFANTO- JUVENILES AGRÍCOLAS.

DERECHO A LA EDUCACIÓN	CATEGORÍAS	TRABAJADORES(AS) INFANTO –JUVENILES AGRÍCOLAS
CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	VALORACIÓN DE LA CALIDAD	Siempre se compara la educación privada con la municipal, está última es considerada de mala calidad, porque no los prepara para experiencias futuras.
	APOYO DE LA FAMILIA	No acompañan el proceso educativo de sus hijas/os o pupilas/os producto de la falta de tiempo y de escolaridad.
	INTERES EN LOS RESULTADOS ACADEMICOS	La escasa asistencia a reuniones de apoderados señala que los padre y/o tutores no consideran relevante el mantenerse informados respecto del avance de sus hijos/as, pupilos/as.
	PROYECCIONES EDUCATIVAS	Sus expectativas es que las y los trabajadores infanto- juveniles agrícolas aprueben el cuarto medio. En algunos casos aspiran a la educación técnico profesional de nivel medio, o incorporación a alguna rama del ejercito.
	PROYECCIONES LABORALES	Los empleos que desea para las y los trabajadores infanto- juveniles son del área de servicios. No manifiestan interés por que continúen trabajando en el área agrícola.

• **¿Trabajo infantil y adolescente agrícola versus educación?**

Las familias de las y los trabajadores infanto- juveniles agrícolas concuerdan mayoritariamente con las opiniones de los niños, niñas y adolescentes en que el desempeño de actividades agrícolas no influiría en los resultados académicos de ellas y ellos.

Además los adultos consideran que el trabajo no representa mayor carga o cansancio para enfrentar exitosamente los estudios.

C) EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DESDE LAS AUTORIDADES COMUNALES.

Fotografía N°4: Exposición Derechos de la Infancia y Derechos Laborales a Profesores/as Escuela Abel Guerrero.



- **Accesibilidad a la Educación.**

Consideran que la educación es la única forma de movilidad social posible para los sectores más pobres, pues otorga mayores posibilidades de empleos de calidad. Sin embargo, durante los contactos del equipo seminarista con diversos/as profesionales, ha permitido percibir falta de motivación para participar de estrategias de intervención, puesto que no tienen mayores ni mejores expectativas para el futuro de los y las trabajadoras infanto- juveniles agrícolas.

Tanto las autoridades educacionales, como aquellas/os profesionales que trabajan en las oficinas municipales convergen en que actualmente los niños, niñas y adolescentes poseen todas las posibilidades para estudiar, puesto que cuentan con establecimientos educacionales cercanos y de fácil acceso.

Además señalan que es beneficioso que en las zonas rurales existan escuelas básicas, porque facilita la permanencia de las niñas, niños y adolescentes en su sector, contribuyendo a preservar la cultura, fortaleciendo la cohesión familiar y alejando a la infancia y juventud de riesgos que se ven incrementados en la población urbana, según declaran: *“Los chiquillos del campo son súper buenos, máximo son borrachos, pero no ladrones, ni drogadictos”* (Asistente Social, I. Municipalidad de Quillota), *“Es que los niños que viven en esta zona (rural) son más inocentes, responsables y cuando se empiezan a juntar con los de Quillota cambian su comportamiento, empiezan a fumar, tomar y salir”* (Profesora Escuela Abel Guerrero).

CUADRO N°49: ACCESIBILIDAD A LA EDUCACIÓN PARA LAS Y LOS TRABAJADORES INFANTO- JUVENILES AGRÍCOLAS, DESDE LA PERSPECTIVA DE LAS INSTITUCIONES COMUNALES.

DERECHO A LA EDUCACIÓN	CATEGORÍAS	TRABAJADORES(AS) INFANTO –JUVENILES AGRÍCOLAS URBANOS.	TRABAJADORES(AS) INFANTO –JUVENILES AGRÍCOLAS RURALES.
ACCESO A LA EDUCACIÓN	EMPLAZAMIENTO TERRITORIAL	Reconocen un fácil acceso al sistema educativo.	Reconocen un fácil acceso al sistema educativo.
	VALORACIÓN DE LA EDUCACIÓN	Altamente valorada para optar a mejores oportunidades laborales.	Valorada mientras las y los trabajadores infanto-juveniles agrícolas no tengan que interactuar con sus pares urbanos, puesto que su influencia sería negativa.

- **Calidad de la Educación.**

Las evaluaciones que miden la calidad de la educación a nivel nacional coinciden en que los resultados en la mayoría de las instituciones de educación municipal se encuentran por debajo de los resultados de los establecimientos privados y subvencionados.

Esta realidad es reconocida por las autoridades y docentes de la comuna. Sin embargo los profesores y profesoras no se refieren a sus responsabilidades personales, sino que adjudican los bajos resultados a problemas conductuales de los alumnos y alumnas, o sea, a la gran cantidad de niños y niñas por aula y despreocupación de las familias. Estos aspectos se pueden visibilizar en las siguientes declaraciones: *“Ahora los profesores tenemos que hacer de papás, enseñar principios, orientarlos en problemas personales”* (Profesora Escuela Abel Guerrero), *“Cada vez los niños están más agresivos, más insolentes, más irresponsables, son muy pocos los colegios que se salvan o al revés son muy pocos los alumnos que se salvan de esas características”* (Profesor Liceo Santiago Escuti Orrego).

Desde la perspectiva de las proyecciones educativas y/o laborales, los/las profesionales declaran *“Creo que incluso existen estudios que revelan que la población en San Pedro llega hasta octavo básico y después siguen trabajando en el campo, igual que sus padres, abuelos, es una forma de vida”* (Asistente Social participante de RIA), estos relatos emergen de la mayor parte de los/las profesionales participantes, excepto de la autoridad política.

Las opiniones en torno a las proyecciones, dejan entrever que los y las representantes de las instituciones consideran que existen más probabilidades de que los y las trabajadoras infanto- juveniles agrícolas rurales deserten del sistema educacional, a que continúen en él. Esta profecía auto-cumplida podría desembocar en una conducta estática por parte de profesionales -principalmente docentes- que consideran normal el trabajo agrícola de niños, niñas y adolescentes que habitan en zonas rurales e incluso consideran que la realización temprana de estas labores, facilitaría la inserción definitiva en actividades agrícolas.

En lo que respecta a las y los trabajadores infanto- juveniles urbanos, los y las profesionales vinculados a las temáticas de infancia y trabajo tienen mayores expectativas educacionales, como se declara *"A nosotros como profesores nos parece importante que terminen la educación media, ya que para todos los trabajos exigen el cuarto medio"* (Profesor Liceo Santiago Escuti Orrego).

CUADRO Nº50: CALIDAD DE LA EDUCACIÓN DE LAS Y LOS TRABAJADORES INFANTO- JUVENILES AGRÍCOLAS, DESDE LA PERSPECTIVA DE LAS INSTITUCIONES COMUNALES.

DERECHO A LA EDUCACIÓN	CATEGORÍAS	TRABAJADORES(AS) INFANTO –JUVENILES AGRÍCOLAS URBANOS.	TRABAJADORES(AS) INFANTO –JUVENILES AGRÍCOLAS RURALES.
CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	VALORACIÓN DE LA CALIDAD	Consideran que sus resultados son inferiores comparados con otros establecimientos, adjudicando las causas externas a ellos.	Consideran que sus resultados son inferiores comparados con otros establecimientos, adjudicando las causas externas a ellos.
	APOYO DE LA FAMILIA	Desde sus perspectivas las familias han desligado muchas de sus responsabilidades en el Liceo.	Desde sus perspectivas las familias han desligado muchas de sus responsabilidades en la Escuela.
	PROYECCIONES EDUCATIVAS	Finalización de cuarto medio.	Término del octavo básico.
	PROYECCIONES LABORALES	Ingreso al trabajo, distinto del área agrícola.	Ingreso definitivo al trabajo agrícola.

• ***¿Trabajo infantil y adolescente agrícola versus educación?***

Existe dualidad en las percepciones de las y los profesionales participantes de la experiencia, puesto que logran visibilizar riesgos de deserción o retraso escolar producto de la realización de trabajos agrícolas por parte de niños, niñas y adolescentes que viven en la zona urbana, lo cual les preocupa y genera interés por abordar la problemática, creando espacios institucionales para abordar esta realidad.

Por el contrario, cuando se trata de trabajadores infanto- juveniles agrícolas que tienen domicilio en el zona de San Pedro, la mayoría de los/las representantes de las instituciones vinculadas a las temáticas de infancia y trabajo muestran acuerdo en la ejecución de labores agrícolas desde temprana edad, sobre la base de que el trabajo es formativo y se realiza bajo supervisión directa de familiares cercanos, sin discriminar que las tareas deben ser adecuadas a la edad de los niños, niñas y adolescentes, invisibilizando los riesgos de que éstos y éstas se retrasen y/o deserten del sistema escolar.

El desarrollo del presente seminario de título permite afirmar que la deserción escolar de adolescentes y su posterior ingreso definitivo al trabajo agrícola es una realidad, tanto para quienes son de origen urbano, como para los de origen rural. Las diferencias se encuentran en los motivos por lo que se retiran de las escuelas o liceos:

Motivos de la deserción escolar de las y los trabajadores agrícolas rurales:

- En primer lugar a el retraso escolar significativo, que genera sentimientos de frustración y vergüenza ante la asistencia a cursos básicos con compañeros varios años menores, en segundo lugar producto de la lejanía dejan de asistir a la educación media.

Motivos de la deserción escolar de las y los trabajadores agrícolas urbanos:

- Se produce como consecuencia de problemáticas sociales tales como: enfermedad de un pariente cercano, embarazo y paternidad adolescente, precaria situación económica del grupo familiar, entre otros.

Fotografía N°5: Exposición a Mesa Territorial.



III DERECHO AL DESCANSO, ESPARCIMIENTO Y JUEGO (Artículo 31).

Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al descanso y el esparcimiento, al juego a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural en las artes.

Los Estados Partes respetarán y promoverán el derecho del niño a participar plenamente vida cultural y artística y propiciarán oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, participar en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento.

La infancia y adolescencia son etapas del ciclo vital, que se caracterizan por la realización de actividades tales como: el juego, recreación, esparcimiento y descanso. La realización de estas tareas, se enmarca en el aprendizaje a través del juego, actividades culturales y artísticas, siendo un espacio de descubrimiento y diversión, que llevado a cabo de forma adecuada permite transitar hacia la próxima etapa de vida, estando preparados/as para enfrentarla.

En este contexto y desde la perspectiva de los derechos de la infancia es importante conocer el proceso de desarrollo de los niños, niñas y adolescentes trabajadores agrícolas, respecto de las tareas adecuadas para su formación personal.

A) EL DERECHO AL DESCANSO, ESPARCIMIENTO Y JUEGO DESDE LAS Y LOS TRABAJADORES INFANTO- JUVENILES AGRÍCOLAS.

CUADRO N°51: DERECHO A LA RECREACIONA DESDE LAS Y LOS TRABAJADORES INFANTO- JUVENILES AGRÍCOLAS

RECREACIÓN	CATEGORÍAS	TRABAJADORES(AS) INFANTILES Y JUVENILES AGRÍCOLAS.	EXTRACTOS
PERCEPCIÓN DE LA RECREACIÓN	VALORACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Alta valoración respecto de las actividades de juego y esparcimiento que facilitan el aprendizaje y contacto con otras personas. 	<p>"me gusta salir a jugar con mis amigos, pero a veces no tengo tiempo o estoy muy cansado" (S.E, 14 años, trabajador agrícola)</p>
EXPRESIONES DE LA RECREACIÓN	SEGÚN ETAPA	<ul style="list-style-type: none"> En la infancia el trabajo constituye un juego, una diversión, pues sus cortas edades no les permite visibilizar riesgos. En la adolescencia el trabajo es el medio para poder acceder a actividades recreativas, que no son gratuitas. 	<p>"yo salgo los fines de semana con mis amigas, pero tengo que tener plata, pa' eso trabajo" (S.I, 17 años, trabajadora agrícola)</p>
	SEGÚN ZONA DE RESIDENCIA	<ul style="list-style-type: none"> Los y las trabajadoras infanto-juveniles agrícolas rurales participan de actividades relacionadas con su cultura, como: clubes de huasos o folclóricos, rodeos, etc. Los y las trabajadoras juveniles agrícolas urbanos comparten con sus grupos de pares. 	<p>"voy a un club de cueca, donde va gente más grande que me enseñó a bailar, pero también va gente de mi edad" (J.C, 14 años, trabajador agrícola)</p>

- **Percepción de la Recreación.**

Las y los trabajadores infanto- juveniles agrícolas de la comuna de Quillota convergen en que la realización de actividades recreativas les permiten divertirse, compartir con niñas, niños y adolescentes de su edad, establecer relaciones interpersonales con otras personas, aprendiendo e integrando elementos a su propia identidad.

La alta valoración de la ejecución de actividades de juego, esparcimiento y descanso, se refleja en las siguientes declaraciones: *“Es importante hacer las cosas que a uno le gustan, como ver tele, salir a pasear”* (C.T., 13 años, trabajadora agrícola), *“A mí me gusta jugar a la pelota, y me hago el tiempo para ir”* (D.V., 17 años, trabajador agrícola).

- **Expresiones de la Recreación.**

Si bien, en general, las y los trabajadores infanto- juveniles agrícolas consideran importante la ejecución de actividades recreativas y los espacios para descansar. El cumplimiento de este derecho se manifiesta de formas distintas según: la etapa de vida y área en que residen.

Según etapa de vida.

Los niños y niñas trabajadores agrícolas, consideran que el desempeño de labores agrícolas constituye una forma de recreación, lo cual se evidencia en sus relatos: *“Cuando voy a trabajar con mi papá, me divierto mucho, para mí es un juego”* (J.P., 13 años, trabajador agrícola), *“Voy porque me gusta manejar el tractor, es súper entretenido”* (W.M., 12 años, trabajador agrícola). Los y las participantes de menor edad, que tienen domicilio en San Pedro, identificaron el desempeño de trabajos agrícolas como una actividad divertida, afirmación que se relativiza puesto que debido a su corta edad no visibilizan los riesgos a que se exponen, considerando que es entretenido realizar actividades propias de los adultos.

Los y las adolescentes que desempeñan actividades agrícolas, afirman que el trabajo en ningún caso constituye una forma de recreación, sino un medio para acceder a distintas actividades de esparcimiento, tal como declaran *“Trabajé para tener plata para salir con mis amigos”* (I.F., 17 años, trabajador agrícola).

Según la zona de residencia.

Las y los trabajadores infanto- juveniles agrícolas que habitan en el área rural de San Pedro, realizan actividades recreativas que se encuentran bastante arraigadas en sus culturas, el trabajo familiar es la principal forma de compartir y divertirse, pero también existen otras alternativas de entretenimiento que se encuentran vinculadas con su identidad cultural.

Algunas de las actividades recreativas ejecutadas por parte de las niñas, niños y adolescentes trabajadores agrícolas que residen en la zona rural de San Pedro son las siguientes:

- Banda de Guerra de Escuela Abel Guerrero.
- Talleres extra programáticos de la Escuela.
- Clubes deportivos de la zona.
- Clubes de Huasos, rodeos.
- Clubes Folclóricos.

En el caso de las y los trabajadores adolescentes que viven en la zona urbana de la ciudad, las actividades recreativas se encuentran enfocadas a participar de:

- Talleres del Liceo Santiago Escuti O, tales como: equipos deportivos, teatro, etc.
- Talleres de diferentes ramas deportivas.
- Salir los fines de semana, junto a sus amigos y amigas.

B) EL DERECHO AL DESCANSO, ESPARCIMIENTO Y JUEGO DESDE LAS FAMILIAS DE LOS Y LAS TRABAJADORES INFANTO- JUVENILES AGRÍCOLAS.

CUADRO N°52: DERECHO AL DESCANSO DESDE LA PERSPECTIVA DE LAS FAMILIAS DE LAS Y LOS TRABAJADORES INFANTO- JUVENILES AGRÍCOLAS.

DERECHO A LA RECREACIÓN	CATEGORÍAS	TRABAJADORES(AS) INFANTILES Y JUVENILES AGRÍCOLAS.	EXTRACTOS
PERCEPCIÓN DE LA RECREACIÓN	VALORACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • El discurso de las familias señalaría que valorizan mucho que los trabajadores infanto-juveniles agrícolas realicen actividades recreativas. • La realidad es que no muestran preocupación por la falta de tiempo para que los trabajadores infanto- juveniles agrícolas se diviertan, descansen, jueguen, etc. 	<p><i>"siempre tiene tiempo pa' hacer las cosas que le gustan, ella puede ver tele, escuchar música y a veces salir a jugar un rato" (B.C, madre trabajadora adolescente agrícola)</i></p>
EXPRESIONES DE LA RECREACIÓN	SEGÚN ETAPA	<ul style="list-style-type: none"> • Las y los trabajadores infantiles, según sus familias, se divierten durante el tiempo que trabajan en la agricultura. • Las familias de las y los trabajadores agrícolas adolescentes, consideran que se recrean durante los fines de semana , en compañía de amigos y amigas. 	<p><i>"a el le gusta ir, por eso yo lo llevo al trabajo, o en la casa se aburriría sólo" (T.S, tía trabajador infantil agrícola)</i></p>

- **Percepción de la Recreación.**

Las familias de los niños, niñas y adolescentes trabajadores agrícolas manifiestan una alta valoración de la realización de actividades recreativas, lo cual se puede constatar en: *"Es que los niños tienen que jugar, para disfrutar su niñez, aunque sea que vean un ratito tele, o si no pierden su niñez"* (P.M., madre trabajadora infantil agrícola).

Las declaraciones permiten afirmar que las familias reconocen la importancia del desarrollo de ciertas actividades durante la infancia y adolescencia, pero la falta de coherencia es evidente, puesto que sus hijos e hijas, pupilos y pupilas dedican sus tiempos libres a trabajar, dejando escaso tiempo a la ejecución de actividades de recreación, incluso algunos familiares trataron de minimizar el trabajo realizado por los niños, niñas y adolescentes, justificándolo como un juego, como se aprecia en el siguiente fragmento: *"Es que el va a trabajar porque quiere, porque le gustan los caballos, es que va a puro jugar y cuando no va, lo vienen a buscar"* (Z.E., abuela de trabajador infantil agrícola).

- **Expresiones de la Recreación.**

Las familias de las y los trabajadores infanto- juveniles agrícolas tienen distintas expresiones de la recreación, de acuerdo a la edad del sujeto.

Según etapa de vida.

La mayoría de las familias de los y las trabajadoras infanto- juveniles agrícolas, reconocen la importancia del juego durante la infancia, identificando el trabajo agrícola infantil y adolescente como un juego, puesto que permite que los niños, niñas y adolescentes se distraigan, como se declara: *"Mis hijos van a acompañarme para no quedarse aquí aburridos, se divierten, juegan"* (M.M., madre de niño trabajador agrícola).

En el caso de los y las adolescentes, las familias indican que el dinero que éstos/as reciben por su trabajo es destinado a salir con sus amigos y amigas durante los fines de semanas, como se declara: *"La plata es para salir, porque yo no tengo plata para darle, para salir a bailar con sus amigos"* (H.P., madre de adolescente trabajador agrícola).

C) EL DERECHO AL DESCANSO, ESPARCIMIENTO Y JUEGO DESDE LAS INSTITUCIONES COMUNALES.

- **Percepción de la Recreación.**

Los y las representantes de las instituciones comunales vinculadas a las temáticas de infancia y trabajo prácticamente no visibilizan el derecho al descanso, esparcimiento y juego, puesto que colocan énfasis en el riesgo en que se encuentra el derecho a la educación, producto de la realización de trabajos por parte de menores de edad, como se declara: *“Los niños deberían dedicarse a su niñez, ha estudiar, a vivir su juventud, no cierto y a prepararse para el futuro” (Investigaciones de Chile), “Es malo porque el niño también se pierde la educación, no va al colegio por poder trabajar” (Inspección del Trabajo).*

Sólo la máxima autoridad política y la OPD identifican que este derecho se encuentra en inminente riesgo, producto del desempeño de trabajos por parte de las niñas, niños y adolescentes, tal como se declara *“Los dieciocho años, es un buen indicador para mi, porque también se relaciona con haber terminado ciertos procesos que tienen que ver con la niñez y la adolescencia donde creo que el ser humano tiene que dedicarse a madurar, a formarse, a adquirir destrezas y conocimientos para enfrentar después de los dieciocho años el mundo del trabajo con condiciones que les permitan competir con igualdad de condiciones por un empleo” (Alcalde).*

Incluso, la autoridad política coloca énfasis en restituir los derechos a la educación y al esparcimiento, descanso y juego, pero el primero de los derechos predomina por sobre los otros, puesto que es valorado como instrumento de movilidad social, permitiendo mayores oportunidades en el futuro y además alcanzar los doce años de escolaridad constituye una de las principales políticas y preocupaciones tanto a nivel nacional como del gobierno local.

Fotografía N°6: Exposición a Red de Infancia y Adolescencia



IV. DERECHO A SER PROTEGIDOS CONTRA LA EXPLOTACIÓN ECONÓMICA Y CONTRA EL DESEMPEÑO DE TRABAJOS PELIGROSOS (Artículo 32).

1. *Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.*
2. *Los Estados Partes adoptarán medidas legislativas, administrativas, sociales y educacionales para garantizar la aplicación del presente artículo. Con ese propósito y teniendo en cuenta las disposiciones pertinentes de otros instrumentos internacionales, los Estados Partes, en particular:*
 - a. *Fijarán una edad mínima para trabajar;*
 - b. *Dispondrán de reglamentación apropiada de los horarios y condiciones de trabajo;*
 - c. *Estipularán penalidades u otras sanciones apropiadas para asegurar la aplicación efectiva del presente artículo.*

Nuestro país, cuenta con una legislación laboral que establece las condiciones necesarias para el trabajo de menores de dieciocho años; en primer lugar prohíbe el trabajo infantil, entendido como aquel desempeñado por menores de quince años; y en segundo lugar comprende los requisitos mínimos para el trabajo de adolescentes mayores de quince y menores de dieciocho años.

La presente experiencia de seminario de título, contó con la participación directa de treinta y siete niños, niñas y adolescentes trabajadores agrícolas, con quienes el equipo seminarista se entrevistó en varias ocasiones, logrando obtener la visión de éstos/as sobre la realidad del trabajo infanto- juvenil agrícola.

A) DERECHO A SER PROTEGIDOS CONTRA LA EXPLOTACIÓN ECONÓMICA Y CONTRA EL DESEMPEÑO DE TRABAJOS PELIGROSO, DESDE LAS Y LOS TRABAJADORES INFANTO- JUVENILES AGRÍCOLAS.

Fotografía N°7: Sesión Derechos Laborales, Escuela Abel Guerrero.



Cumplimiento de la Normativa Legal que Regula el Trabajo de Menores de Edad.

CUADRO N°53: NORMATIVA QUE REGULA EL TRABAJO DE MENORES DE EDAD, DESDE LAS Y LOS TRABAJADORES INFANTO-JUVENILES AGRÍCOLAS.

DERECHOS LABORALES	CATEGORÍAS	AL INICIO DE LA EXPERIENCIA	AL FINALIZAR LA EXPERIENCIA
EN LAS Y LOS TRABAJADORES/AS INFANTILES	PERCEPCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL	El trabajo infantil agrícola es peligroso para otros niños y niñas pequeños. Sus percepciones se basan en lo que han recogido de sus entornos.	El trabajo infantil agrícola es peligroso para todo niño y niña. Sus opiniones se basan en que conocen los riesgos del trabajo agrícola.
	RECONOCIMIENTO DE SU CONDICIÓN	Los y las trabajadoras/es infantiles agrícolas no se identifican como tales.	Las y los trabajadores infantiles reconocen su condición.
	NORMATIVA LEGAL	No conocen la legislación laboral que prohíbe el trabajo de menores de quince años.	Conocen la prohibición del trabajo infantil y los requisitos mínimos para mayores de quince años.
EN LAS Y LOS TRABAJADORES/AS ADOLESCENTES AGRÍCOLAS	PERCEPCIÓN DEL TRABAJO ADOLESCENTE	El trabajo agrícola adolescente ser realiza en una situación de desprotección.	El trabajo agrícola adolescente ser realiza en una situación de desprotección.
	RECONOCIMIENTO DE SU CONDICIÓN	Se identifican como trabajadores adolescentes agrícolas.	Se identifican como trabajadores adolescentes agrícolas.
	NORMATIVA LEGAL	Conocen normas que regulan el trabajo adolescente. Las normas son incumplidas por los empleadores.	Conocen sus derechos laborales a cabalidad y se encuentran informados de los riesgos del desempeño de actividades agrícolas.

En base a la experiencia se puede señalar que el trabajo infantil agrícola, es una realidad vivenciada por los y las participantes, quienes tienen entre once y catorce años. Los y las trabajadoras infantiles agrícolas en un comienzo declararon que *“el trabajo de niños no debería existir”* (J.A., 11 años, trabajador agrícola), *“es malo que los niños chicos trabajen”* (J.C., 14 años, trabajador agrícola). Estas expresiones permiten afirmar que no se reconocen como trabajadores/as y que consideran que el trabajo infantil es peligroso para otros niños y niñas, quizás de menor edad.

Además sus opiniones en torno a la problemática se basan en apreciaciones personales y percepciones de sus entornos, puesto que señalaban desconocer la normativa legal que regula el trabajo de menores de edad, expresando *“Yo pienso que a los trece o catorce años ya se puede trabajar”* (D.A., 12 años, trabajador agrícola), *“Yo creo que a los quince años se puede trabajar”* (K.T., 13 años, trabajadora agrícola). Aunque, la mayoría

aludió a edades entre los trece y quince años, como las adecuadas para el ingreso al trabajo, en el transcurso de la experiencia el equipo seminarista descubrió que muchos de ellos y ellas comenzaron a trabajar a los ocho o nueve años, incluso antes, en compañía de sus padres o familiares cercanos.

Las y los trabajadores juveniles agrícolas, conocían la mayoría de las normas que regulan el trabajo adolescente, pero también conocen que estas no son respetadas por los empleadores, lo que se evidencia en sus relatos: *“ya sé que tengo que tener autorización escrita de mis papas, pero nadie me la pidió y tampoco tengo contrato”* (F.O, 17 años, trabajador agrícola); *“a uno lo contratan porque no le hacen contrato y además hace el trabajo más rápido que los adultos”* (J.C., 17 años, trabajador agrícola).

En resumen, las y los trabajadores infantiles y adolescentes fueron comprendiendo de forma progresiva que el trabajo de menores de quince años es ilegal, además se informaron respecto de la legislación que regula el trabajo adolescente.

- ***Peligros en el Trabajo.***

El reconocimiento de los peligros que conlleva la realización de actividades agrícolas, por niños y niñas, inicialmente era invisibilizado por los y las participantes de esta experiencia, puesto que sólo consideraban los riesgos para los consumidores de los productos que crecen en la tierra, luego para otras personas que realizan trabajos agrícolas y después de varias actividades pudieron comprender que durante sus faenas exponen su salud y desarrollo, tal como se explicita en las siguientes declaraciones:

“hay trabajos muy peligrosos para nosotros, como manejar tractores, camionetas y andar con armas” (J.O, 14 años, trabajador agrícola); *“al principio (del taller) yo pensaba que era peligroso comerse las cosas mal lavadas, pero nada más’, pero ahora sé que los pesticidas y esas cuestiones son súper peligrosas y que nosotros no podemos echarlas”* (J.P, 14 años, trabajador agrícola).

En cambio, las y los trabajadores juveniles agrícolas, siempre reconocieron los peligros de este tipo de trabajos, lo que se ve acrecentado por la falta de implementos adecuados en las faenas esporádicas - como aplicación de químicos- y aquellas habituales, como cortar, cosechar, preparar la tierra, etc. Lo anterior es visibilizado, por los y las trabajadoras juveniles agrícolas, como una situación difícil de revertir, puesto que la ausencia de medidas de protección y seguridad afecta también a otros grupos etéreos que trabajan en el área agrícola, como hombres y mujeres. Ello se evidencia en las siguientes declaraciones: *“obvio que no se cumplen las medidas de seguridad para los jóvenes, sino se cumple para los adultos, menos para uno”* (M.D, 17 años, trabajador agrícola).

Los relatos de los y las participantes permiten afirmar que el trabajo infanto- juvenil agrícola es peligroso, puesto que la naturaleza del trabajo coloca en riesgo la salud de quienes. Entre algunas de las categorías de trabajos peligrosos por su naturaleza se encuentran el manejo de maquinarias, el cuidado de sitios, el manejo de armas blancas o de fuego, aplicación de plaguicidas, etc; actividades que manifestaron desempeñar varios de los trabajadores infantiles; por otra parte el trabajo desempeñado por las y los adolescentes tampoco cumple con las normas mínimas, ya que como se expuso antes no cuentan con el permiso correspondiente, en consecuencia tampoco tienen contrato de trabajo, y en lo que respecta a medidas de seguridad éstas son incumplidas constantemente.

CUADRO N°54: PELIGROS EN EL TRABAJO, DESDE LAS Y LOS TRABAJADORES/AS INFANTO- JUVENIL AGRÍCOLA.

PELIGROS DEL TRABAJO	CATEGORÍAS	AL INICIO DE LA EXPERIENCIA	AL FINALIZAR LA EXPERIENCIA
EN LAS Y LOS TRABAJADORES/AS INFANTILES	VISIBILIZACIÓN DE LOS RIESGOS	No logran identificar los riesgos asociados a la ejecución de trabajos agrícolas.	Visibilizan claramente los riesgos a que se exponen al desempeñar actividades agrícolas.
EN LAS Y LOS TRABAJADORES/AS ADOLESCENTES AGRÍCOLAS	VISIBILIZACIÓN DE LOS RIESGOS	Identifican los riesgos a que se exponen al realizar actividades agrícolas.	Identifican los riesgos a que se exponen al realizar actividades agrícolas.

• **¿Porqué los empleadores optan por el trabajo infanto- juvenil agrícola?**

De acuerdo a lo manifestado por los niños, niñas y adolescentes trabajadores agrícolas, algunos empleadores los prefieren por sobre los adultos, por las siguientes razones:

- En primer lugar, consideran que tienen más destreza o rapidez para ejecutar ciertas actividades, como declaran *“Nos prefieren porque somos más jóvenes, más rápidos, rendimos más”* (J.A., 17 años, trabajador agrícola), *“A mi me van a buscar, porque soy bueno para sacar y amarrar perejil”* (D.A., 12 años, trabajador agrícola).
- En segundo lugar, los y las participantes resaltan que los empleadores los eligen para ahorrar, porque los niños y niñas reciben escasa remuneración por sus trabajos, por ejemplo señalan *“Yo manejo el tractor y mi tío, de repente me da quinientos pesos, otras veces doscientos”* (W.V., 13 años, trabajador agrícola) ; en cambio los adolescentes por lo general perciben un sueldo mínimo, pero sin contar con medidas de seguridad, sin contrato de trabajo, ni previsión, siendo más económico contratar a los y las jóvenes que a adultos, tal como declaran *“Yo ganaba el mínimo, pero tenía que comprar mis guantes, llevar el delantal, porque en el trabajo no me daban nada”* (L.O., 17 años, trabajadora agrícola).

B) DERECHO A SER PROTEGIDOS CONTRA LA EXPLOTACIÓN ECONÓMICA Y CONTRA EL DESEMPEÑO DE TRABAJOS PELIGROSO, DESDE LAS FAMILIAS DE LAS Y LOS TRABAJADORES INFANTO- JUVENILES AGRÍCOLAS.

Cumplimiento de la Normativa Legal que Regula el Trabajo de Menores de Edad.

Cuando se habla de trabajo infantil, es decir, aquel desarrollado por niños y niñas menores de quince años, es importante recordar que constituye un acto absolutamente ilegal. Esta normativa es conocida por las familias de las y los trabajadores infantiles agrícolas, por lo cual, estiman que las actividades que realizan sus hijos/as o pupilos/as no constituyen trabajos, sino que son formas de compartir con el grupo familiar, de cooperar con los padres o una forma de que los niños o niñas no se queden solos/as en sus casas.

Lo anteriormente expuesto, se puede corroborar en las siguientes declaraciones "No es que la trabaje, ella va conmigo porque no tengo con quién dejarla" (P.R., mamá de trabajadora adolescente agrícola), "Yo no sé porque me llamaron a este taller, si mi hija no trabaja" (E.F, mamá de trabajadora infantil agrícola).

En el caso de las familias de los y las adolescentes inicialmente desconocían muchas de las leyes que rigen el trabajo de este grupo etareo, a pesar de ello, siempre existió el reconocimiento de que las condiciones en que se realizan las actividades agrícola no son las adecuadas, puesto que muchas personas del entorno familiar cercano a los y las trabajadoras adolescentes o juveniles desempeñan este tipo de actividades.

Al finalizar la presente experiencia de seminario de título, los adultos responsables de los/las trabajadores infanto- juveniles agrícolas se encontraban informados de la totalidad de los derechos que establecen las normas mínimas para desempeñar trabajos, sin embargo, existe absoluto acuerdo en que hay desinterés por parte de los empleadores en cumplir las normas impuestas en el código del trabajo, para que las y los jóvenes trabajen de forma segura, declarando: "Hay hartas leyes que los patrones no cumplen y tampoco les interesa cambiar nada" (L.G., padre de trabajador adolescente agrícola), "Es que si cumplieran todas las normas para' jóvenes, les saldría más caro que contratar adultos, y ellos (empleadores) siempre quieren ahorrarse plata" (M.H., madre de trabajador infantil agrícola).

Aún cuando las familias tienen pocas esperanzas en que la realidad en que se desarrolla el trabajo agrícola se modifique, se encuentran interesados en realizar un esfuerzo para superar la situación que afecta a sus hijos/as o pupilos/as mediante su participación del primer proyecto destinado a las y los trabajadores infanto- juveniles agrícolas y sus familias.

CUADRO N°55: CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA QUE REGULA EL TRABAJO DE MENORES DE EDAD, DESDE LAS FAMILIAS DE LAS Y LOS TRABAJADORES INFANTO-JUVENILES AGRÍCOLAS.

DERECHOS LABORALES	CATEGORÍAS	AL INICIO DE LA EXPERIENCIA	AL FINALIZAR LA EXPERIENCIA
FAMILIAS DE TRABAJADORES/AS INFANTILES	PERCEPCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL	No constituiría trabajo, sino ayuda o colaboración. Incluso hay quienes señalan que es un juego.	La mayoría de las familias entrevistadas reconocen a los y las trabajadoras/es infantiles. Deciden participar del primer proyecto de intervención.
	NORMATIVA LEGAL	Saben que esta prohibido el trabajo infantil, pero no saben la edad mínima para trabajar.	Conocen la legislación que prohíbe el trabajo infantil, la edad mínima, etc.
FAMILIAS DE TRABAJADORES/AS ADOLESCENTES AGRÍCOLAS	PERCEPCIÓN DEL TRABAJO ADOLESCENTE	Reconocen la condición de trabajadores adolescentes.	Las familias se muestran preocupadas por proteger a los jóvenes, algunas participaron del proyecto.
	NORMATIVA LEGAL	Desconocen la mayoría de las normas laborales, aunque trabajan en el sector agrícola.	Conocen en profundidad la normativa mínima que regula el trabajo para mayores de quince años.

- **Peligros en el Trabajo.**

Los peligros en los trabajos agrícolas realizados por niños y niñas son invisibilizados por sus familiares, puesto que la mayoría de las/los trabajadores infantiles acuden al lugar de trabajo con sus padres y/o madres. Entonces, por el hecho de permanecer en el mismo lugar de trabajo, los adultos responsables creen estar protegiendo a sus hijos/as, pupilos/as, sin embargo, esto se relativiza ya que estos últimos desarrollan todo tipo de trabajos; incluso la aplicación de químicos y manejo de maquinaria pesada, tal como los niños manifiestan: *“yo mezclo el matamalezas con otras cosas para echársela a las plantaciones”* (F.M, 11 años, trabajador agrícola); *“Después de clases, manejo el tractor de mi tío”* (W.M, 13 años, trabajador agrícola).

En cambio, los peligros a los que se ven expuestos los y las adolescentes son absolutamente visibilizados por sus familias; produciéndose dos efectos distintos en estos últimos:

- La constante exposición a peligros en el trabajo, no es una realidad que sólo afecta a los y las adolescentes, sino a todas las personas que trabajan en actividades agrícolas, por lo cual los riesgos son obviados por las familias, justificándolos con declaraciones como la siguiente: *“no hay seguridad para los adultos, menos va haber para los chiquillos, que ellos (los empleadores) creen que les hacen un favor, dándoles trabajo”* (P.R., mamá de trabajadora adolescente agrícola).

- Por otra parte, a pesar de conocer los riesgos a que se ven expuestos las y los adolescentes en la realización de faenas agrícolas, sus familiares justifican la realización de estos debido al aporte económico, que los primeros/as hacen al ingreso familiar, tal como declaran: *“a mí no me gustaría que el... trabajara, porque es muy peligroso, pero necesitamos la plata” (D.A, abuela trabajador agrícola).*

CUADRO N°56: PELIGROS EN EL TRABAJO, DESDE LAS FAMILIAS DE LAS Y LOS TRABAJADORES/AS INFANTO- JUVENIL AGRÍCOLA.

PELIGROS DEL TRABAJO	CATEGORÍAS	AL INICIO DE LA EXPERIENCIA	AL FINALIZAR LA EXPERIENCIA
FAMILIAS DE TRABAJADORES/AS INFANTILES	VISIBILIZACIÓN DE LOS RIESGOS	No identifican los riesgos de la ejecución de trabajo infantil agrícolas.	Identifican los riesgos y en algunas familias se muestran dispuestas a participar del proyecto.
FAMILIAS DE TRABAJADORES/AS ADOLESCENTES AGRÍCOLAS	VISIBILIZACIÓN DE LOS RIESGOS	Identifican los riesgos a que se exponen al realizar actividades agrícolas.	Identifican los riesgos y existe interés en que los y las adolescentes dejen de trabajar, o lo realicen en forma más resguardada.

- **¿Porqué los empleadores optan por el trabajo infanto- juvenil agrícola?**

Las declaraciones de las familias indican que el principal motivo por el cual los empleadores prefieren el trabajo infantil y juvenil agrícola son los siguientes:

- En primer lugar, la baja remuneración que perciben los niños, niñas y adolescentes que desempeñan trabajos agrícolas, tal como declaran: *“Por ser acá es más en la temporada de verano que se ven niños, porque les pueden pagar menos, yo pienso que abusan porque a un niño le pueden pagar menos y el niño por ganarse unos pesitos acepta, yo creo eso” (P.M., madre de trabajadora infantil agrícola)*
- En segundo lugar, la falta de protección y de fiscalización, como señalan: *“Los niños que trabajan en el verano, lo hacen en las cortas de porotos y es que ahí no hay ningún peligro, igual deberían usar una mascarilla o algo porque hay tanto polvo, ni siquiera guantes, entonces también se dañan las manos con el polvo. También va en la responsabilidad de cada uno, de los papás, si el niño trabaja, de comprarle unos guatecitos, de protegerlos” (H.P., madre trabajador juvenil agrícola).* *“Yo creo que tendría que haber más vigilancia a los dueños de parcelas, más vigilancia, eso” (H.M., padre trabajador juvenil agrícola).*

Los testimonios de las familias permiten afirmar que para los empleadores es más económica la prestación de servicios de los niños, niñas y adolescentes en comparación con los adultos, además disminuyen sus costos en elementos de seguridad, en previsión de salud y social. Lo anterior, se suma a la escasa fiscalización por parte de la inspección del trabajo, sin ser sancionados por no cumplir las normativas impuestas en el código del trabajo.

Fotografía N°8: Difusión de los derechos de la infancia y derechos laborales en Hospital San Martín de Quillota.



C) DERECHO A SER PROTEGIDOS CONTRA LA EXPLOTACIÓN ECONÓMICA Y CONTRA EL DESEMPEÑO DE TRABAJOS PELIGROSO, DESDE LAS AUTORIDADES COMUNALES.

Cumplimiento de la Normativa Legal que Regula el Trabajo de Menores de Edad.

Las opiniones de las autoridades y profesionales de la comuna de Quillota, que trabajan en las temáticas de infancia y trabajo son bastante diversas, por lo cual, es necesario distinguir entre las opiniones de las autoridades políticas y otro/as profesionales, entre los que participaron docentes, asistentes sociales, psicólogos, etc.

Las autoridades políticas, por su parte se oponen absolutamente al trabajo infantil y adolescente, puesto que desde sus perspectivas ninguna forma de trabajo es adecuada para ser desarrollada por menores de edad, tal como señala: *“El trabajo de menores de edad, siempre es malo, cuando veo un niño trabajando hablo con él y le digo de lo importante que es la educación y trato de que dejen de trabajar”* (Concejal). Si bien se muestra contrarios al trabajo infantil y adolescente, visibilizan que este existe, tal como expresan: *“Por lo que yo veo aquí en Quillota, fundamentalmente tenemos agrícola, supermercados y vendedores”* (Concejal).

Estas actitudes permitieron un compromiso con la máxima autoridad comunal, para impulsar acciones tendientes a resolver la problemática de trabajo infanto- juvenil agrícola, tal como declara: *“Yo propongo lo siguiente, si hay una propuesta interesante, yo podría conseguirme recursos económicos para hacer un plan piloto y establecer un contrato social con aquellas familias en que la causal de que sus hijos estén trabajando sea la falta de recursos económicos”* (Alcalde).

Por su parte, los/las profesionales que participaron de la experiencia manifestaron distintas percepciones en torno al trabajo infanto- juvenil agrícola, entre las cuales se mencionan:

Trabajo infanto- juvenil agrícola en áreas rurales:

- Es formativo, permitiendo el aprendizaje y desarrollo de habilidades personales.
- Se desarrolla en familia, quienes protegen a los niños, niñas y adolescentes durante las faenas.
- No constituye ningún riesgo, en cambio las formas de trabajo desarrolladas por los niños y niñas en zonas urbanas son riesgosas, refiriéndose a categorías de trabajos intolerables.

Trabajo infanto- juvenil agrícola, cuando provienen de áreas urbanas:

- Es explotador, puesto que las condiciones de trabajo son de mala calidad.
- Están desprotegidos, puesto que trabajan sin contrato, sin previsión de salud y social.
- Coloca en riesgo la educación de los niños, niñas y adolescentes que lo desempeñan.
- Existe peligro de adoptar conductas de riesgo, producto del contacto permanente con adultos.

CUADRO N°57: CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA QUE REGULA EL TRABAJO DE MENORES DE EDAD, DESDE LAS AUTORIDADES COMUNALES.

DERECHOS LABORALES	CATEGORÍAS	AL INICIO DE LA EXPERIENCIA	AL FINALIZAR LA EXPERIENCIA
AUTORIDADES POLÍTICAS COMUNALES	PERCEPCIÓN DEL TRABAJO INFANTO-ADOLESCENTE	<p>Visibilizan la existencia de trabajo infantil y juvenil agrícola.</p> <p>Están en desacuerdo con que los niños, niñas y adolescentes trabajen.</p>	<p>Conocen la realidad del trabajo infanto-juvenil agrícola en la Comuna.</p> <p>Conocen las condiciones de trabajo de las niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Surge una oportunidad de acción, mediante la planificación e implementación de un proyecto.</p>
	NORMATIVA LEGAL	Conocen la ley que lo prohíbe, pero no la edad y requisitos mínimos.	Conocen la edad mínima de ingreso al trabajo, y las condiciones establecidas en el código del trabajo.
AUTORIDADES COMUNALES EN GENERAL	PERCEPCIÓN DEL TRABAJO INFANTO-ADOLESCENTE	<p>El trabajo infanto- juvenil agrícola desarrollado por quienes viven en áreas rurales es positivo, formativo, seguro y forma parte de la tradición cultural.</p> <p>El trabajo infanto- juvenil agrícola desempeñado por quienes viven en zonas urbanas, es negativo, inseguro, con riesgos en la salud y educación, etc.</p>	Las actividades desarrolladas permitieron sensibilizar a la mayoría de las autoridades respecto de que el trabajo agrícola es siempre peligroso, independiente de la zona donde reside el niño, niña o adolescente que lo desempeña.
	NORMATIVA LEGAL	Conocen la ley que lo prohíbe, pero no la edad y requisitos mínimos.	<p>Conocen la edad mínima de ingreso al trabajo, y las condiciones establecidas en el código del trabajo.</p> <p>Pero, no ejercen los derechos puesto que la realidad obliga a los trabajadores infantiles y juveniles a desempeñarse en malas condiciones laborales.</p>

Peligros en el Trabajo.

La autoridades, en general no logran visibilizar los riesgos a que se exponen los niños, niñas y adolescentes trabajadores agrícolas, puesto que se concentran en los efectos educacionales que puede tener el trabajo, ya sea en el rendimiento y fundamentalmente en la posibilidad de deserción del sistema educativo. Sólo las autoridades políticas señalan que todo tipo de trabajos implica riesgos para los niños, niñas y adolescentes que lo realizan.

La invisibilización de los efectos sobre la salud y desarrollo integral de las y los trabajadores infanto- juveniles agrícolas, por parte de la mayoría de las y los profesionales participantes de la experiencia, se debe a la gran difusión de las peores formas de trabajo en nuestro país, dentro de las cuales tenemos los trabajos intolerables y los peligrosos.

De estas categorías, la mayor parte de los y las profesionales identifican las actividades ilícitas y la explotación sexual como actividades peligrosas, las que realmente se denominan intolerables. Por lo anterior, se considera que comparado con estas actividades, el trabajo agrícola no es peligroso, pues no coloca en riesgo aspectos morales, tal como declara: *“Tenemos que fijamos en que este trabajo infantil no sea llevado a extremo como son la prostitución, eso si que nosotros tenemos que preocuparnos y darle una dedicación absolutamente clara y precisa. Que un chico este trabajando ayudando al papá el domingo, puede ser factible, hasta puede servirle de distracción”* (Investigaciones de Chile).

CUADRO N°58: PELIGROS EN EL TRABAJO, DESDE LAS AUTORIDADES COMUNALES.

PELIGROS DEL TRABAJO	CATEGORÍAS	AL INICIO DE LA EXPERIENCIA	AL FINALIZAR LA EXPERIENCIA
AUTORIDADES POLÍTICAS COMUNALES	VISIBILIZACIÓN DE LOS RIESGOS	Visibilizan los riesgos del trabajo infanto- juvenil agrícola en su desarrollo y en la educación.	Identifican en profundidad los efectos que tiene el trabajo a temprana edad.
AUTORIDADES COMUNALES EN GENERAL	VISIBILIZACIÓN DE LOS RIESGOS	Los riesgos de la ejecución de trabajo infanto- juvenil agrícola son invisibilizados. Sólo visibilizan riesgos en los trabajos intolerables.	Todos están informados respecto de los riesgos, pero excusan la ejecución de trabajos agrícolas por parte de menores de edad, en los aspectos culturales, razones económicas, etc.

• **¿Porqué los empleadores optan por el trabajo infanto- juvenil agrícola?**

Según las autoridades participantes, el incumplimiento de la normativa legal que regula el trabajo infantil y adolescente, su falta de aplicación y fiscalización son las principales causas por las cuales los empleadores continúan requiriendo la mano de obra de niños, niñas y adolescentes, independiente del rubro.

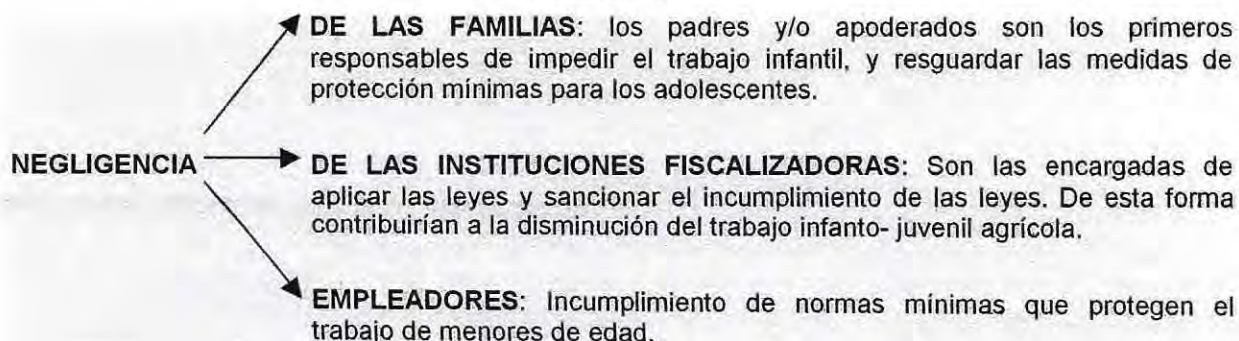
La falta de fiscalización es un elemento mencionado frecuentemente, tal como se declara: *“Las autoridades competentes, debieran hacer cumplir las leyes que existen con respecto al problema del trabajo de menores” (Profesora, Escuela Abel Guerrero).*

Por otra parte, hay quienes señalan que: *“Nunca las políticas van a ser suficientemente buenas, más que buenas, completas para abordar un determinado problema, va ha ser buena en la medida de que nosotros tengamos la intención y la respetemos, y deseemos que así sea” (Investigaciones de Chile).*

A la responsabilidad de las instituciones fiscalizadoras, se suma la percepción de que las familias no cumplirían en forma adecuada sus funciones: *“Yo creo que la responsabilidad principal y primordial es de los padres, por ese lado podría ver el tema del maltrato infantil. Al empleador le conviene tener a ese niño porque no le va ha pagar lo mismo que le pagaría a un adulto” (Inspección del Trabajo).* La declaración permite afirmar que este organismo considera como primer responsable a la familia y como menos grave la falta de los empleadores, que otorgan empleo a menores de quince años o a los jóvenes mayores de quince, pero en condiciones que no resguardan su seguridad.

En conclusión, los y las representantes de las instituciones participantes convergen en que la fiscalización es insuficiente, y colocan énfasis en ello como señal de que continúe existiendo el trabajo infantil y el juvenil sin cumplir con las normas mínimas. El problema que subyace a esta realidad es la mala calidad del empleo, pues la remuneración de los niños, niñas y adolescentes es precaria y realizada bajo condiciones de riesgo para su salud.

CUADRO N°59: ¿PORQUÉ LOS EMPLEADORES OPTAN POR EL TRABAJO INFANTO-JUVENIL AGRÍCOLA?, DESDE LA PERSPECTIVA DE LAS AUTORIDADES COMUNALES.



4. SÍNTESIS RESULTADOS INTEGRADOS

La presente experiencia de seminario de título permite afirmar la existencia de trabajo infanto- juvenil agrícola en la comuna de Quillota, situación que transcurre al margen de la ley, lo que genera una situación oculta y desprovista de cualquier protección o seguridad para la niña o niño que lo realiza. Similar es lo que ocurre con el trabajo agrícolas desarrollado por adolescentes, puesto que se ejecuta bajo condiciones inadecuadas, lo cual indica que no sólo se vulnera el derecho a no trabajar, sino también otros como la exposición a riesgos de la salud y la disminución de tiempos para realizar actividades de recreación, de estudio y descanso.

Si bien esta realidad no es percibida por los y las trabajadoras infanto- juveniles agrícolas ni sus familias, desde la perspectiva de derechos las niñas, niños y adolescentes que desarrollan actividades agrícolas asumen responsabilidades que no están de acuerdo con sus etapas de vidas, lo cual los y las adultiza sin contar con las herramientas necesarias para enfrentar situaciones problemáticas que surgen en la vida adulta.

En lo que se refiere al derecho a la educación, existen diferencias significativas entre las y los trabajadores infanto- juveniles agrícolas y sus familias, puesto que los primeros se proyectan en estudios técnicos, alguna rama del ejercito y en menor grado educación superior; en cambio sus familias sólo aspiran a que sus hijos e hijas tengan los doce años de enseñanza obligatoria, lo que les permitiría acceder a trabajos en un área distinta a la agrícola, principalmente de servicios.

Sin embargo, las y los docentes, en general, tienen menores expectativas que los sujetos antes mencionadas, especialmente para aquellas/os que habitan en el área rural. Este último hecho podría considerarse una profecía autocumplida, lo que merma las posibilidades educacionales de los y las trabajadoras agrícolas, puesto que el equipo docente no entrega a sus alumnas y alumnos todas las posibles oportunidades educacionales.

Durante el desarrollo de esta experiencia, la principal causa aludida para el ingreso de niñas, niños y adolescentes al trabajo agrícola fue la situación de pobreza en que viven ellos/as y sus familias, sin embargo para el equipo seminarista esta justificación no es la determinante, puesto que en la mayoría de los casos el aporte económico de las y los trabajadores agrícolas a sus familia es bajo y podría suplirse con el ingreso al trabajo de algún adulto del grupo familiar, ya que se pudo pesquisar que en un número importante de familias existen adultos que no trabajan remuneradamente y utilizan la mano de obra infantil para suplir algunas necesidades económicas del grupo familiar.

Por lo tanto, se considera que tiene gran relevancia – en el ingreso de niñas, niños y adolescentes al trabajo- la mala adaptación de las familias ante las contingencias o problemáticas económicas y sociales que se producen en el núcleo familiar, puesto que envían a sus hijas/os; pupilas/os a trabajar, antes de explotar otras herramientas del grupo familiar o redistribuir su presupuesto de acuerdo a las necesidades económicas emergentes.

Además se considera que existe un fuerte componente cultural como causa y/o aceptación a esta problemática, que se refiere al componente cultural, el cual se da en mayor medida en la población rural que busca mantener su identidad y costumbres, sin embargo, al justificar y abalar el trabajo de menores de edad se obvian los peligros a que ellos y ellas se exponen y el incumplimiento de la normativa legal chilena.

Finalmente, en lo que respecta a las responsabilidades institucionales, estas no son asumidas totalmente, lo cual se vio corroborado en la desinformación y la falta de coordinación para abordar la problemática. Sin embargo, en el desarrollo del presente seminario de título, las y los profesionales lograron visibilizar algunos riesgos a los que se exponen los y las trabajadoras infanto- juveniles agrícolas, además de los derechos que se ven vulnerados, dando mayor relevancia al de permanencia en el sistema escolar, ya que visibilizan que la deserción escolar es un constante riesgo en la situación de las niñas, niños y adolescentes que desempeñan actividades agrícolas. Por tanto, los esfuerzos políticos debieran estar destinados al fortalecimiento y permanencia en el sistema escolar, colocando especial énfasis por aquellos/as que presentan problemáticas sociales y retraso escolar, puesto que están más proclives a desertar. (*Ver Esquema N° 7*)

Con todo, la presente experiencia constituyó la primera oportunidad para abordar la problemática del trabajo infanto- juvenil agrícola, logrando que esta sea visibilizada y el inicio de acciones para dar respuesta a las necesidades de los y las trabajadoras infanto- juveniles agrícolas y sus familias.

Es importante destacar las distintas percepciones en torno a la realidad social abordada, las cuales, van desde el rechazo absoluto de cualquier forma de trabajo infantil o adolescente hasta la aceptación en algunos casos. Por lo general, esta problemática tiene diferentes matices, por lo cual, resulta difícil establecer lineamientos generales.

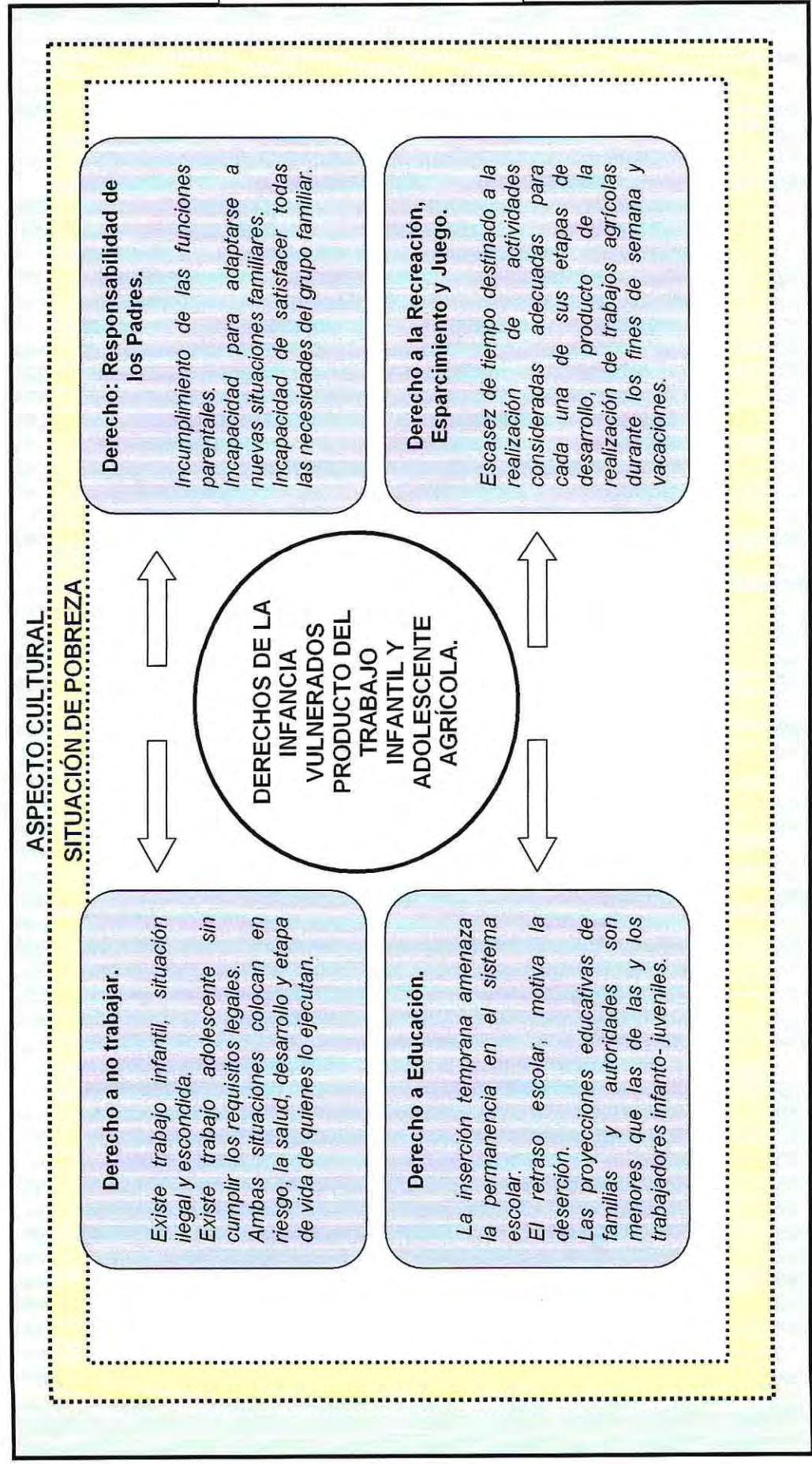
A continuación busca respaldar los hallazgos en que convergen los distintos colectivos de trabajo, es decir, los y las trabajadoras infanto- juveniles agrícolas, sus familias y las autoridades vinculadas al trabajo y la infancia. (*Ver Cuadro N°60*)

CUADRO N°60: ASPECTOS EN QUE COINCIDEN LAS Y LOS TRABAJADORES INFANTO JUVENILES AGRÍCOLAS, SUS FAMILIAS Y LAS INSTITUCIONES.

<p>El trabajo es formativo cuando:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Es parte de la identidad cultural, se refieren a zonas predominantemente rurales. • Es el medio para enseñar un oficio y/o ocupación a nuevas generaciones. • Es un medio para enseñar a los niños, niñas y adolescentes responsabilidades, habilidades, etc. • Es realizado bajo supervisión directa de un familiar cercano. • Los niños, niñas y adolescentes están protegidos de los riesgos, producto del cuidado de un adulto significativo (no por elementos o medidas de seguridad). • No existe un tercero "Empleador", tampoco se perciben remuneraciones.
<p>El trabajo es aceptable cuando:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La cultura o sociedad lo valora, considerándolo formativo. • Cuando la situación de pobreza o extrema pobreza obliga a los niños, niñas y adolescentes a insertarse tempranamente en el campo laboral. • Cuando existen problemáticas familiares o sociales que determinan su ingreso al trabajo. • Cuando se cumplen las normas que regulan el trabajo de menores de edad. • Cuando según su criterio personal los niños y niñas están más "grandes" (entre los 12 y 13 años). • En los adolescentes, puesto que durante esta etapa de desarrollo, el trabajo es formativo. • Cuando no está en riesgo el derecho a la educación (aunque sólo ven el riesgo cuando hay deserción, no antes)
<p>El trabajo es inaceptable cuando:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Siempre para la máxima autoridad política. • Cuando es explotador, o sea, requiere de gran esfuerzo físico, jornadas extensas y muy bajos sueldos. • Cuando no es formativo, no está bajo supervigilancia de un adulto significativo, existe empleador y remuneración por sus servicios. • Cuando pertenecen a la categoría de trabajos intolerables, o sea, se refieren a la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, y actividades ilícitas. • Cuando se trata de niños y niñas "pequeños", menores de diez años de edad. • Se ve vulnerado el derecho a la educación (sólo deserción, no visibilizan retraso escolar, tampoco bajo rendimiento).

Esquema N°7: Presentación Gráfica “Análisis Integrado de la Experiencia: Aportes desde la Reflexión Crítica”.

TRABAJO INFANTO – JUVENIL AGRÍCOLA EN LA COMUNA



Capítulo IV
"Conclusiones"

1. PRESENTACIÓN.

El presente capítulo, corresponde a las conclusiones finales en torno al presente Seminario de Título "*Estrategias Locales de Promoción de los Derechos de la Infancia, en el contexto del Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola en la Comuna de Quillota*".

En este contexto, el siguiente punto denominado *Conclusiones Generales*, se refiere a las ideas o juicios de la experiencia y se encuentra estructurado de la siguiente forma:

- A. *Conclusiones Metodológicas.*
- B. *Conclusiones Temáticas.*
- C. *Conclusiones Trabajo Social y Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola.*
- D. *Conclusiones Hipótesis de Trabajo.*
- E. *Conclusiones Proyecciones de la Experiencia.*

2. CONCLUSIONES GENERALES.

A. CONCLUSIONES METODOLÓGICAS.

El desarrollo del presente Seminario de Título fue orientado y guiado por la **Metodología de Trabajo Social Centrada en el Proceso y en la Reflexión Crítica.**

La utilización de esta metodología de trabajo, permitió obtener aportes y resultados, gracias a la doble mirada que tiene el proceso, facilitando rescatar el conocimiento generado producto del acercamiento gradual y paulatino a la realidad social intervenida, es decir, **este conocimiento surgido desde la intervención profesional, logra rescatarse y apreciarse con procesos investigativos y reflexivos, simultáneos y dinámicos.**

El acercamiento a esta realidad social, por su invisibilización y desconocimiento de las características de la problemática, requiere por un lado intervenir la realidad y por otro, rescatar la riqueza de los hallazgos que permiten comprender el fenómeno, lo cual constituye conocimiento sistematizado sobre la problemática de trabajo infanto-juvenil agrícola en la Comuna de Quillota. De esta manera, la metodología utilizada responde y se adapta a este contexto.

Para comenzar el proceso metodológico, fue necesario adentrarse en la realidad social de las y los trabajadores infanto-juveniles agrícolas, la interacción con los sujetos estuvo mediada por diversos factores, entre los cuales destacan los siguientes:

- Generando espacios de confianza mediante acercamientos individuales y grupales, en forma progresiva.
- Entregando beneficios inmediatos en el proceso de intervención, enfocados a potenciar el desarrollo de destrezas y habilidades personales, que constituyen fortalezas para el futuro tanto en ámbitos personales, familias y laborales.
- Educando en forma creciente respecto de los derechos de la infancia, apoyo institucional que brinda la OPD y derechos laborales; contando con sujetos informados que podrán ejercer sus derechos, o al menos, protegerse de los efectos del trabajo agrícola.
- Participación activa por parte de las y los trabajadores infanto-juveniles agrícolas, y también de sus familias.
- Integrándose a reuniones de trabajo de coordinación de redes.
- Entregando beneficios inmediatos, enfocados a la visibilización de las características de la problemática de trabajo infanto-juvenil agrícola.
- Participación activa por parte de las y los representantes de las instituciones vinculadas a la temática, en la búsqueda de alternativas o soluciones.

La principal ventaja del proceso es su flexibilidad, permitiendo adaptarse a la realidad para investigar e intervenir, situación que queda evidenciada en la posibilidad de reorientar el curso y enfatizar en otros aspectos que surgen de la experiencia, para tener mayores conocimientos de la realidad de los y las trabajadoras infanto- juveniles agrícolas. Por lo cual, el proceso consta de dos ciclos de trabajo, organizados en forma secuencial y dinámica, de acuerdo a los hallazgos del proceso, en *“Análisis de Necesidades”* y *“Difusión y Promoción de los Derechos de la Infancia y Derechos Laborales”*.

Ambos ciclos, son reflejo de acercamientos sucesivos que permitieron adquirir mayor conocimiento de esta realidad, los que desembocaron en nuevos hallazgos susceptibles de ser sometidos a procesos reflexivos. Este enfoque pertenece a la primera y segunda fase de la metodología. En cuanto, a la tercera fase que corresponde a la Reflexión Crítica, está se efectuó durante todo el proceso, evidenciándose en los cierres de cada uno de los ciclos de trabajo, constituyendo una aporte al conocimiento, obtenidos producto del proceso de investigación e intervención.

B. CONCLUSIONES TEMÁTICAS.

Según el Censo Nacional realizado al año 2002, la comuna de Quillota cuenta con una población infantil de 23.674, lo que corresponde al 29% de la población, de ellos aproximadamente un 2% de los matriculados en establecimientos educacionales municipalizados desempeña trabajos agrícolas¹.

La presente experiencia permitió establecer que **la problemática de trabajo infanto-juvenil agrícola se origina en el seno familiar**, debido a múltiples causales que desembocan en el ingreso de los niños, niñas y adolescentes al trabajo agrícola. Se puede afirmar que las familias de los y las trabajadoras agrícolas presentan características que colocan en riesgo el desarrollo armónico y adecuado de sus etapas de vida, por lo tanto, se puede construir la categoría de familia en riesgo, que a continuación se define:

<p>Familia en Riesgo</p>	<p><i>“Es aquel grupo de personas que viven en el mismo hogar, pertenecen y se identifican como miembros de una familia, sin considerar su estructura o composición; en que los integrantes de la familia presentan un conjunto de elementos educativos, sociales, culturales y económicos que propenden a que sus miembros menores de dieciocho años desempeñen trabajos agrícolas”.</i></p>
---------------------------------	---

¹ González M. Isabel, Moreno M. Pamela, Documento de Trabajo N°1: “Trabajo Infanto Juvenil Agrícola: Una Realidad de la Comuna de Quillota”.

Del concepto instaurado se desprende que las familias en riesgo, se caracterizan por distintos elementos educativos, sociales, culturales y económicos, que permiten explicar la existencia del trabajo infanto- juvenil agrícola en la comuna de Quillota.

Entre los **aspectos educativos** de la familia en riesgo, que facilitan la inserción temprana de los niños, niñas y adolescentes al desempeño de actividades agrícolas, se pueden mencionar los siguientes:

- Bajos nivel educacional de los adultos, producto del ingreso temprano a actividades laborales de baja industrialización, generalmente actividades agrícolas.
- Valoración de la educación, sólo respecto del cumplimiento de los doce años de escolaridad obligatorios, sin mayores proyecciones de estudios a nivel técnico superior o universitarios.
- Pérdida de confianza en la educación como instrumento de movilidad social, pues desde su perspectiva no es determinante para obtener un empleo de alta calidad, sino que lo preponderante son los contactos personales.

También las familias en riesgos, presentan las siguientes **características sociales**:

- Conforman principalmente familias nucleares, con más de tres hijos o hijas, siendo la mayoría menores de edad.
- Según su tamaño, son familias grandes con más de cuatro integrantes.
- Los niños, niñas y adolescentes más vulnerables, viven sin sus padres, es decir con familiares cercanos (tíos o abuelos) que asumen los roles parentales, sin contar con las herramientas necesarias para encargarse del cuidado de sus pupilos/as. Además el sistema familiar no logra adaptarse a este nuevo integrante, siendo un allegado al núcleo familiar principal.
- Problemáticas sociales tales como: muerte de uno de los cónyuges, cesantía, enfermedad de parientes cercanos, embarazo adolescente.
- Viven en sectores prioritarios, en situación de pobreza y afectados por diversas problemáticas sociales.

Entre los **aspectos económicos** de las familias, que desembocan en que los niños, niñas y adolescentes desarrollen labores agrícolas, se encuentran:

- La mayor parte de los adultos se desempeñan en empleos informales y periódicos, percibiendo bajas remuneraciones.
- Viven en situación de pobreza.
- Sus viviendas se encuentran ubicadas en sectores prioritarios y en la periferia de la ciudad, caracterizados como población que vive en situación de pobreza y extrema pobreza.
- En algunos casos las condiciones de sus viviendas son precarias, en cuanto a la materialidad, acceso a servicios básicos, etc.

Finalmente, entre los **elementos culturales** familiares de mayor influencia en la problemática de trabajo infanto- juvenil agrícola se consideran:

- La tradición cultural, indica que todas las generaciones deben aprender y colaborar en la realización de actividades agrícolas.
- Valoración positiva del trabajo infantil y adolescente, pues sería formativo en aspectos personales tales como: disciplina, responsabilidad, puntualidad, etc.
- Creencia de que el conocer las dificultades de trabajar influirá en una decisión de proseguir sus estudios.

Principios Orientadores de la Política de Infancia.

Con el paso de los años, distintos paradigmas han guiado las políticas de infancia, desde aquellas que consideraban a los niños, niñas y adolescentes como objetos de intervención, hasta las más actuales que los y las reconocen como sujetos de derecho. Esta condición les otorga facultad de decidir respecto de todos los aspectos que les afecten; ejerciendo sus derechos de forma progresiva, o sea, conforme van aumentando en edad y madurez, crecerán sus responsabilidades y también su autonomía.

Para el ejercicio progresivo de los derechos de la infancia, los niños, niñas y adolescentes deberían contar con una familia que los guíe en el proceso de adquisición de responsabilidades crecientes de acuerdo a cada etapa de vida y también que les otorguen los espacios necesarios para tomar decisiones personales. En este contexto, las familias de las y los trabajadores infanto- juveniles agrícolas, aceleran el proceso de desarrollo, incorporándolos en forma temprana a la realización de trabajos agrícolas, actividad que no debería ser realizada durante la infancia. Además de disminuir el tiempo para la ejecución de otras actividades que se consideran beneficiosas durante la niñez, tales como la dedicación a estudiar, el juego, actividades de recreación y esparcimiento, descanso, etc. De esta manera afectan el proceso de desarrollo normal de los niños y niñas principalmente, generando situaciones de riesgo producidas por el desempeño de actividades agrícolas, sin considerar que es lo más apropiado para ellos y ellas, o sea, sin tomar en cuenta su interés superior.

Las y los trabajadores infanto- juveniles agrícolas asumen responsabilidades a tempranas edades, aproximadamente entre los ocho y diez años en que se insertaron al mundo laboral, por lo tanto, sus padres y/o apoderados no respetaron principios básicos tales como el interés superior del niño o niña, puesto que expusieron a los menores de edad a realizar una actividad ilegal, oculta y desprotegida. A la vez sobrecargan a los niños, niñas y adolescentes con preocupaciones económicas que les corresponde enfrentar a las y los adultos que conforman la familia, además se pudo observar que en hogares donde existen trabajadores infanto- juveniles agrícolas hay adultos que no trabajan.

Respecto de la autonomía progresiva, en el caso de los trabajadores infanto-juveniles agrícolas que viven en zonas rurales, se pudo establecer que a pesar de la gran cantidad de responsabilidades que asumen, no tienen suficiente independencia para decidir respecto de sus intereses personales, puesto que sus familias son bastante aglutinadas. En cambio las y los trabajadores urbanos, desde pequeños/as cuentan con gran autonomía en sus decisiones, producto de la independencia económica y de su colaboración al presupuesto familiar, lo que limitaría el control de sus padres hacia ellos y ellas.

Las familias de los y las trabajadoras infanto- juveniles agrícolas, constituyen sistemas que no han sido capaces de adaptarse a diferentes momentos del ciclo de vida familiar, en la búsqueda de soluciones que mantengan el equilibrio del sistema han recurrido a la mano de obra infantil y adolescente, lo cual, permite la subsistencia del sistema familiar, a cambio de la adultización de los y las menores de edad, con la consiguiente **pérdida de la infancia y adolescencia**, etapas necesarias para realizar tareas de desarrollo, que permiten afrontar de forma adecuada la próxima etapa de desarrollo.

La presente experiencia permite concluir que el trabajo infantil y adolescente tiene al menos **dos causales**: la primera se refiere a una valorización cultural por parte de las familias y comunidad en general, esta situación requiere de un largo proceso de educación y difusión orientado a sensibilizar a la comunidad; y la segunda causa es la situación económica de las familias, esta realidad podría ser superada en un período más breve, mediante la información y búsqueda de alternativas para suplir sus necesidades.

En lo referente al funcionamiento del **Plan de Acción Nacional para la Erradicación de las Peores Formas de Trabajo Infantil**, la invisibilización y escasa sensibilización de la comunidad, también se refleja en las instituciones encargadas de realizar actividades de sensibilización, acogimiento de denuncias, fiscalización y aplicaciones de sanciones. La realización del presente seminario permite afirmar el desconocimiento del Plan de Acción Nacional, en materia de Trabajo Infantil, específicamente desinformación respecto de las responsabilidades o compromisos de cada organismo, entre ellos: la Inspección del Trabajo, Carabineros de Chile, Investigaciones de Chile.

Además la desinformación es un elemento común en los y las representantes de instituciones vinculadas a las temáticas de infancia y trabajo, entre ellos: docentes, psicólogos, asistentes sociales, autoridades políticas, etc.

La presente experiencia demuestra la existencia de trabajo infantil; situación ilegal, por lo tanto, es un hecho oculto que genera un conjunto de situaciones de riesgo producto de la realización de actividades agrícolas, colocando en peligro el desarrollo integral del niño o niña, específicamente los siguientes derechos: a no ser explotados económicamente, a la educación, al juego, descanso y recreación.

También se identifica que en el caso del trabajo adolescente se vulneran los mismos derechos, además de no cumplir los requerimientos mínimos establecidos para la prestación de servicios de adolescentes entre quince y diecisiete años.

En conclusión, la problemática de trabajo infanto- juvenil agrícola, vulnera gravemente los derechos de la infancia puesto que no permite que los niños, niñas y adolescentes desarrollen actividades propias de sus etapas de desarrollo. Situación que es amparada en alguna medida por sus familias y además por las entidades que se relacionan en forma directa con la temática de infancia y trabajo, contribuyendo a la persistencia de dicha problemática social.

C. CONCLUSIONES TRABAJO SOCIAL Y TRABAJO INFANTO- JUVENIL AGRÍCOLA .

La temática abordada en el presente seminario de título, correspondiente a la situación de trabajo infanto- juvenil agrícola en la comuna de Quillota, responde a la necesidad de profundización de la realidad de los niños, niñas y adolescentes que desempeñan actividades agrícolas, sus familias y las instituciones relacionadas con el tratamiento de la temática.

Desde la perspectiva profesional, representa la necesidad de generar una intervención desde Trabajo Social con pertinencia en trabajo infantil y adolescente. Si bien, dicha problemática ha existido históricamente, sólo ha emergido recientemente, evidenciándose en diversas experiencias de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso, a través de prácticas profesionales de los niveles de intervención de caso, comunidad y Seminarios de Títulos. Estas aproximaciones, se encuentran sistematizadas en documentos formales, enriqueciendo la formación de estudiantes y el trabajo profesional de los/las Asistentes Sociales, aportando nuevos componentes a la realidad del trabajo infanto- juvenil agrícola en la comuna de Quillota, información necesaria para un adecuado acercamiento profesional a las circunstancias individuales, familiares e institucionales.

Desde la perspectiva institucional, la OPD es la entidad patrocinante que permitió introducirse a la realidad del trabajo infanto- juvenil agrícola. Por otro lado, las supervisiones académicas e institucionales, han entregado una guía u orientación respecto de las estrategias y técnicas para acercarse a esta realidad social en el transcurso del proceso metodológico.

Como profesión los esfuerzos se concentran en un análisis del sujeto de intervención, por ello los hallazgos dan como resultado el análisis en dos aspectos: contexto familiar y organizacional, ambos desde la perspectiva de derecho. Estos elementos originan los tres ejes temáticos que acompañaron el proceso. A continuación que expone un análisis de los tres ejes, desde la investigación e intervención.

En el ámbito de la investigación se señala:

- **Referente a la infancia y adolescencia y el trabajo infanto- juvenil agrícola**, éstos y éstas asisten en forma regular a la Escuela Abel Guerrero y al Liceo Santiago Escuti O., establecimientos educacionales que incorporan mayor porcentaje de trabajadores infanto- juveniles agrícolas. Las y los trabajadores infantiles agrícolas a menudo no se identifican como tales, asisten en forma regular a clases, y desempeñan trabajos motivados por la identidad cultural de la población de San Pedro, la cual se encuentra íntimamente relacionada con el cultivo de la tierra. Las y los trabajadores adolescentes reconocen su condición, asisten permanentemente a clases y su motivación para trabajar es la necesidad económica. La educación es valorada en sus niveles básicos y medios, primordialmente de formación técnica en el caso de los niños, niñas y adolescentes provenientes de San Pedro.
- **Referente a las familias de las y los trabajadores infanto- juveniles agrícolas**, existe diversidad de estructuras familiares, con mayor cantidad de familias nucleares. Destaca la existencia de grupos familiares en que están ausentes ambos padres biológicos, puesto que abuelos/as o tíos/as asumen el cuidado y crianza de los niños, niñas o adolescentes trabajadores agrícolas. Generalmente residen en áreas denominadas como prioritarias, puesto que en estas ubicaciones territoriales reside la mayor parte de la población que vive en condiciones de pobreza y presenta problemáticas sociales. Las familias encarnan estas situaciones puesto que tienen domicilio en sectores periféricos, en viviendas sociales o construcciones livianas, sus integrantes mayores de edad tienen bajos niveles de escolaridad, repercutiendo en empleos esporádicos, de baja calificación y mal remunerados. En cuanto a la causa del trabajo infanto – juvenil identifican su precaria situación económica y sólo en algunos casos el desempeño de labores agrícolas de los familiares significativos, además, en general es considerado formativo. Existe pérdida de confianza respecto de la educación como elemento indispensable para optar a mejores alternativas laborales, aún así valoran la aprobación de los doce años de estudios obligatorios.
- **Referente a las instituciones vinculadas a temática de trabajo infanto- juvenil agrícola**, principalmente la Inspección del Trabajo, Carabineros e Investigaciones de Chile, profesionales docentes, psicólogos, asistentes sociales, etc. desconocen el Plan de Acción Nacional para la Erradicación de las Peores Formas de Trabajo Infantil, por lo tanto, incumplen con las funciones asignadas a sus instituciones. Además desconocen en términos generales la normativa legal que regula el trabajo de menores de edad -excepto la Inspección del Trabajo- lo cual dificulta la visibilización y tratamiento de la problemática social. También es relevante señalar que justifican de diversas formas el desempeño de trabajo infanto- juvenil agrícola, asociadas a la situación de pobreza y problemáticas sociales, comprendiendo la realidad, pero paralizándose frente a ella, sin cumplir sus funciones y roles para

superar la problemática. Respecto de la educación las expectativas de las autoridades son generalmente inferiores comparadas con las expectativas educativas de las y los trabajadores infanto- juveniles agrícolas y de sus familias, específicamente es preocupante que los y las profesionales del área educación tengan pocas expectativas respecto de sus alumnos y alumnas, lo cual pudiese afectar el cumplimiento de sus funciones educativas, siendo una especie de profecía autocumplida, afectando de forma negativa a sus pupilos y pupilas, quienes no serían motivados y orientados para rendir su máximo potencial.

En el ámbito de la intervención se señala:

- **Referente a la infancia y adolescencia y el trabajo infanto- juvenil agrícola:** dentro del proceso de intervención, en base a las necesidades y demandas detectadas tanto por el equipo seminarista como por los y las participantes, el proceso siguió la ruta socioeducativa. Esta ruta enfatizó la potenciación de habilidades sociales y la entrega de conocimientos en materia de derechos. Los y las trabajadoras infanto- juveniles agrícolas presentan potencialidades que se refieren principalmente a su disponibilidad, participación activa y gran motivación, aspectos que facilitaron el logro de los objetivos propuestos referentes a promover los derechos de la infancia y derechos laborales, para lo cual fueron fortalecidas sus habilidades sociales y conocimientos en torno a dichas temáticas, incluso los y las participantes realizaron diversas actividades de difusión, demostrando capacidad y motivación, encargados de ejercer sus roles de monitores/as, con ello también se desarrolló y reforzó aspectos de sus personalidad que les permitirán desenvolverse de forma adecuada tanto en relaciones interpersonales como laborales futuras. El principal obstaculizador fue la escasa información que tenían respecto de la OPD y derechos laborales, además de un proceso de aprendizaje paulatino y gradual, con dificultades para expresarse y realizar trabajos escritos.
- **Referente a las familias de los trabajadores infanto- juveniles agrícolas,** como profesión se centró en la intervención con las familias de los y las trabajadoras infanto- juveniles agrícolas que participaron de la experiencia. Se basó en las necesidades identificadas por el equipo seminarista, el proceso siguió la ruta socioeducativa. Esta ruta buscó la entrega de información respecto de los derechos de la infancia relacionados con el desempeño de trabajo infantil o adolescente agrícola. Si bien, los objetivos planteados, que se referían a realizar un proceso socioeducativo con las familias de las y los trabajadores infanto- juveniles agrícolas, situación que se llevó a cabo, logrando mediante este proceso que muchas familias participantes tomaran conciencia de la situación, logrando la visibilización de algunos derechos de la infancia que se encuentran en riesgo, incluso varias manifestaron interés para participar del primer proyecto destinado a trabajadores/as infanto – juveniles agrícolas y sus familias. Este proceso de acercamiento e información a las

familias no estuvo exento de obstaculizadores, los más relevantes fueron la escasa respuesta ante invitaciones sucesivas a talleres y reuniones, producto de la negación por parte de los apoderados/as de la problemática de trabajo infantil o adolescente. Sólo se logró revertir las dificultades mediante el contacto personal con las familias, mediante la ejecución de visitas domiciliarias, que permitieron abordar con profundidad la realidad social.

- **Referente a las instituciones vinculadas a temática de trabajo infanto- juvenil agrícola:** dentro del proceso de intervención, en base a las necesidades detectadas por las y los participantes y las alumnas seminaristas, el proceso siguió la ruta de coordinación interinstitucional. Esta ruta privilegió la visibilización de la temática y la generación de conocimiento respecto de la función de cada institución, generando espacios de intervención. Es relevante señalar que el contacto con autoridades y representantes de instituciones vinculadas con las temáticas de infancia y trabajo fue paulatino, siendo la principal dificultad la obtención de entrevistas, luego fue complejo abordar la problemática, puesto que no la visibilizaban, desconocían la normativa legal que regula el trabajo de menores de edad y el plan nacional para la erradicación del trabajo infantil, por lo tanto, tampoco cumplían sus funciones. Aún así, la presente experiencia tuvo logros significativos, tales como la visibilización de la problemática, mediante la realización de múltiples actividades de difusión, diálogo y reflexión en torno al trabajo infanto- juvenil agrícola, contando en la actualidad con gran cantidad de profesionales informados, y logrando como efecto no esperado la difusión en medios de comunicación a la comunidad. Finalmente, el mayor logro lo constituye la sensibilización de las autoridades políticas quienes manifestaron interés en abordar esta realidad, por lo tanto el equipo seminarista presentó un ante proyecto destinado a prestar apoyo social y económico (según la necesidad) a las familias de los y las trabajadoras infantiles y adolescentes, dicho proyecto tiene posibilidades reales de implementación durante el próximo año.

Síntesis desde la investigación e intervención:

En síntesis, la presente experiencia contribuyó a la visibilización la problemática de trabajo infanto- juvenil agrícola, generando conocimientos respecto de las características individuales, familiares e institucionales que influyen en la predominancia de esta realidad social. Además el proceso no sólo permitió levantar un cuerpo de conocimientos a cerca de una realidad poco explorada, sino que también contribuyó al tratamiento de dicha problemática, a través de la información y orientación respecto de denuncias o derivaciones, además de generar una propuesta de intervención local para las y los trabajadores infanto- juveniles agrícolas y sus familias, constituyendo una idea pionera.

La Carrera de Trabajo Social puede contribuir, puesto que los y las Asistentes Sociales están situados/as en áreas estratégicas para generar procesos sensibilizadores y socioeducativos en sus tres niveles de intervención y en los diversos grupos sociales, etáreos y genéricos.

Finalmente, el presente seminario favoreció la difusión y generación de oportunidades de acción en la problemática de trabajo infantil, constituyendo el comienzo para abordar la problemática, puesto que aún existen aristas desconocidas y/o poco profundizadas por lo cual es necesario nuevas experiencias que apunten a dilucidar algunas interrogantes tales como: ¿cuántos niños, niñas y adolescentes desertaron del sistema escolar y se encuentran realizando actividades agrícolas?, ¿desertan del sistema escolar para insertarse al trabajo o son otras las causales?, ¿existe relación directa entre trabajo infanto- juvenil y retraso escolar?, ¿cuál es la real magnitud del fenómeno del trabajo infantil y adolescente en general?, ¿cuál es la responsabilidad de la sociedad ante la problemática del trabajo infanto- juvenil?, ¿es posible aunar criterios en torno a la problemática?, ¿han surgido experiencias innovadoras para abordar la problemática?, ¿se conocen sus resultados?.

D. CONCLUSIONES DE LA INTENCIONALIDAD DE LA EXPERIENCIA.

El presente Seminario de Título estuvo guiado por la siguiente intencionalidad de trabajo:

“El Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola es un problema social, en cuya ocurrencia se vulneran los derechos de los niños, niñas y adolescentes, por lo que una intervención profesional de carácter educativo e interinstitucional en el colectivo y su entorno familiar contribuirá al resguardo y/o restitución de los derechos de la infancia en su sentido más integral”.

Esta intencionalidad otorgó lineamientos que permitieron orientar el proceso de investigación, intervención y reflexión con las y los trabajadores infanto- juveniles, sus familias y las instituciones relacionadas con las temáticas de infancia y trabajo. Además, su análisis se organizó con los ejes identificados como: infancia y adolescencia y trabajo infanto- juvenil agrícola, familia y trabajo infanto- juvenil agrícola, coordinación interinstitucional y trabajo infanto- juvenil agrícola.

- ***Infancia y Adolescencia y Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola.***

Las y los trabajadores infanto- juveniles agrícolas, internalizaron la información, lo que modificó su conducta frente a los riesgos inminentes en el desempeño de actividades agrícolas, puesto que lograron identificarlos; en la disposición de abandonar el trabajo agrícola, lo que no cuestionaban antes de la experiencia; en el desempeño de su rol como monitores/as de derechos de la infancia, lo cual, demuestra gran compromiso e interés por modificar está realidad. El conocimiento de sus derechos, constituye el primer paso para el ejercicio de estos.

Además el fortalecimiento de aspectos personales y del trabajo grupal, permitió que ellos y ellas se empoderaran de sus roles de monitores/as logrando entregar sus conocimientos a compañeros/as, docentes y apoderados, mediante la realización de un conjunto de actividades de difusión. Este hecho permite afirmar el logro de los objetivos planteados, que tenían relación con la realización de un proceso socio-educativo y de promoción de los Derechos de la Infancia y Derechos Laborales.

- ***Familia y Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola.***

La visibilización del trabajo infantil por parte de las familias es escasa, lo cual, dificulta su tratamiento. Aún así la información recibida por las familias participantes facilitó el reconocimiento del trabajo infantil y adolescente, logrando identificar algunos de los riesgos para la salud y desarrollo de los niños, niñas o adolescentes. Esto se ve plasmado en el interés que manifestaron las familias pre-seleccionadas para participar del proyecto de apoyo profesional para familias de trabajadores/as infanto- juveniles agrícolas, lo cual, comprueba el comienzo de un proceso de sensibilización y educación con las familias, quienes se mostraron dispuestas a trabajar para que sus hijos/as o pupilos/as dejen de realizar actividades agrícolas y otorguen más tiempo a actividades adecuadas a sus etapas de vida. Lo anterior, permite afirmar el logro de los objetivos propuestos en el eje familia y trabajo infanto- juvenil agrícola, lo cuales se referían a realizar un proceso socioeducativo.

- ***Coordinación Interinstitucional y Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola.***

En este contexto surgen cambios significativos, puesto que la máximas autoridades políticas y profesionales que trabajan vinculados a las temáticas de infancia y trabajo, fueron sensibilizados, facilitando la identificación, derivación y tratamiento del trabajo infanto- juvenil agrícola, específicamente. Esta realidad fue llevada a cabo mediante la realización de diversas actividades informativas y de difusión, que permitieron visibilizar la problemática de trabajo infanto- juvenil agrícola en la comuna de Quillota, como resultado se logró reunir las percepciones, opiniones y creencias. Además, producto de la sensibilización de la máxima autoridad política, surge la posibilidad de planificar e implementar un proyecto destinado a las familias de las y los trabajadores infanto- juveniles agrícolas. Este último hecho, permite corroborar el logro de los objetivos respecto de la coordinación interinstitucional.

E. CONCLUSIONES. PROYECCIONES DE LA EXPERIENCIA.

La problemática de trabajo infantil y adolescentes comienza a emerger con fuerza en nuestra sociedad, constituyéndose en una problemática social interesante para las y los Asistentes Sociales, por lo tanto, éstas y otras experiencias profesionales que profundizan en áreas específicas de dicha realidad social, resultan enriquecedoras, puesto que generan espacios de sensibilización y conocimiento a nivel personal, profesional y social.

El realizar un proceso de trabajo en torno a la temática específica de trabajo infanto-juvenil agrícola, permitió visibilizar y sensibilizar a una parte de la comunidad, lo que implica el reconocimiento de esta realidad social. Este hecho permitió, que esta situación comience a ser más visible, favoreciendo su identificación y las denuncias en instituciones que abordan la problemática.

Si bien la presente experiencia marcó el inicio para visibilizar la problemática de trabajo infanto-juvenil agrícola en la comuna de Quillota, identificando algunas de sus aristas, esta área aún es incipiente, quedando muchos tópicos que pueden ser profundizados mediante la investigación, de esta forma la continuidad en este tema permitiría un aumento en conocimientos más acabados de la realidad de los niños, niñas y adolescentes trabajadores agrícolas y sus familias, además respecto de las instituciones que deberían afrontar la problemática

Por otra parte, el conocimiento más acabado de la realidad del trabajo infanto-juvenil agrícola a nivel local, promueve la creación de alternativas de solución adecuadas para su superación. Lo anterior, comienza a evidenciarse en la propuesta realizada por el alcalde de la comuna, la cual fue acogida por las alumnas seminaristas, presentándole un ante proyecto destinado a apoyar a las familias de las y los trabajadores infanto-juveniles agrícolas, el cual contiene un conjunto de actividades tentativas, las cuales buscarán restablecer los derechos a recreación, juego y descanso, a la educación, y a no ser explotados económicamente, además mediante la intervención familiar se buscará restablecer las funciones y roles de los adultos significativos. El proyecto es viable y con altas probabilidades de comenzar a implementarse durante los meses de enero y febrero, específicamente en la zona de San Pedro, de acuerdo a las reuniones sostenidas posteriormente con la DIDECO.

Dado que la temática de trabajo infanto-juvenil agrícola tiene particularidades que lo diferencian de otro tipo de trabajos desempeñados por menores de edad, la metodología utilizada es altamente valorada, ya que responde a las necesidades de recabar información, satisfaciendo algunas necesidades o demandas de los y las participantes, y generando conocimientos producto de la reflexión crítica del proceso. Lo anterior, permite afirmar que la atención profesional es más integral, completa y adecuada comparada con otras metodologías de intervención utilizadas en Trabajo Social.

Contribuir a que los niños, niñas y adolescentes puedan disfrutar plenamente de estas etapas fue la motivación principal en este seminario de título y para ello es necesario que las personas que nos relacionamos directamente con ellos y ellas busquemos constantemente las estrategias para resguardar el bienestar y la felicidad de nuestros niños y niñas.

Bibliografía

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

1. LIBROS

- Ardí, Clarisa, "Contexto y Facilitadores del Trabajo Infantil en Chile: Trabajo Infantil: Freno al Desarrollo". UNICEF. 2000.
- Aylwin N. Jiménez M. "Un enfoque operativo de la Metodología del Trabajo Social". Ediciones Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile. 1976
- Bequela A , Myers W. "Prioridad del trabajo infantil: la eliminación del trabajo perjudicial para los niños". Edición Española. 1998
- Castells, M. "La era de la información. Economía, sociedad y cultura" Volumen 3. Alianza Editorial. España. 1998.
- CEPAL, UNICEF, Fondo de la Naciones Unidas para actividades en materia de población. "Construir equidad desde la infancia y la adolescencia en ibero América". Stgo de Chile, 2001.
- Calvo García, Manuel, Fernández Natividad, coordinadores. "Los derechos de la infancia y la adolescencia", 1edición. 2000.
- Dahase, Fernando "Elementos de una Metodología Participativa para el Desarrollo Rural", Estudios Sociales N°78, CPU 1993
- Latorre, Antonio "Metodología de la Investigación: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación Universal de Barcelona". España.1999.
- Ramírez, Mario y Saavedra, Mercedes ."Algunos antecedentes sobre el trabajo y legislación laboral de menores en Chile" PET, Stgo, 1989.
- Rioseco Ortega, Luis, Salas Moncada Fernando."Niñas y niños que trabajan en Chile. A la Conquista de sus derechos" en "Niñas chilenas, una infancia interrumpida: un estudio sobre la realidad ignorada de niñas trabajadoras en Chile". Santiago, Chile: El Instituto, 1998.
- Schejtman, Alexander. "Economía Campesina: Lógica interna, articulación y persistencias", CEPAL N°11, 1980

2. REVISTAS y DOCUMENTOS DE TRABAJO

- Ander Egg, Ezequiel. "Diccionario de Trabajo Social", Editorial Lumen, Buenos Aires Argentina, 1995.
- Castañeda, Patricia. Apuntes de Apoyo a la Docencia. En el Contexto de las Metodologías del Trabajo Social. 2002
- Caron, T, Capitulo 5. "La protección de los niños y adolescentes. Las normas internacionales del trabajo, un enfoque global" OIT.
- Convención sobre los Derechos del Niño. UNICEF. 1989.
- "Concepto de Familia". Comisión Nacional de la Familia, Capítulo II. 1990.

- Corporación Opción por los Derechos Humanos de la Infancia y Adolescencia, "Infancia y derechos humanos: discurso realidad y perspectivas" Santiago de Chile : LOM ED, 2001.
- D.F.L N°1, Código del Trabajo. Editorial Textos Jurídicos: "Genova Ltda.", Santiago de Chile. Edición Año 2003.
- De la Garza Enrique, "El futuro del trabajo: El trabajo del futuro", Buenos Aires CLACSO, 2001 1ª edición .
- Documento de trabajo UNICEF. "Estado Mundial de la Infancia". 1997.
- Escarpín, María. "Manual de Trabajo Social, la intervención con familia". 1992
- Estrategia Regional de Desarrollo, Región de Valparaíso. MIDEPLAN – Gobierno Regional de Valparaíso. Marzo 2001
- Gobierno de Chile. Ministerio del Trabajo Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Adolescente en Chile. Santiago de Chile. Agosto 2004.
- Gobierno de Chile y Oficina Internacional del Trabajo. "Sistema de Registro Único de las Peores formas de Trabajo Infantil". Gobierno de Chile. Santiago de Chile, 2004.
- González y Moreno. "Trabajo Infante- Juvenil Agrícola: una realidad de la Comuna de Quillota". OPD Quillota. 2004.
- González Santibáñez, Cristian. "Notas sobre en empleo precario y Precarización del empleo en Chile en Economía y trabajo en Chile", Informe anual programa de economía del trabajo (Stgo Chile) N°7 (1997-1998).
- Humblet, M.; Caron, T. "Las normas internacionales del trabajo, un enfoque global de la OIT".
- Lartiga Muñoz, Iván. "Niños trabajadores organizados: La experiencia de San Bernardo. Santiago de Chile". CEPPAC. 1994.
- Mideplan. Encuesta CASEN, Elaborado por PET, 1992
- Ministerio del Trabajo y Previsión Social, SENAME. "Plan de Acción Nacional para la Erradicación de las Peores Formas de Trabajo Infantil. 2000-2010"
- Montero Cecilia, Morris Pablo. "Ciudadanía laboral, una nueva mirada al mundo del trabajo", Colección Ideas N° 5. Septiembre 2000.
- OIT. "Erradicar las peores formas de trabajo infantil. Guía para implementar el convenio numero 182 de la OIT". 2002.
- Rojas Flores, Jorge. "Economía y trabajo en Chile 1997-1998", Informe anual N° 7.
- Rojas Flores, Jorge. "Trabajo infantil en la minería apuntes históricos" en Economía y trabajo en Chile. Informe Anual N°8 1998.
- Rojas Flores, Jorge. "Los niños cristaleros: el Trabajo infantil en la industria". Chile 1880-1950. Colegio de Profesores de Chile, "Trabajo infantil y educación: Experiencia en Prevención y Erradicación". (Proyecto Colegio de Profesores de Chile), Santiago, 2000.

3. SEMINARIO DE TITULO

- Abazola A, Lorena; Alvarado D, María; Álvarez C, Mónica; "Un estudio descriptivo-explicativo con niños y niñas trabajadores (as), pertenecientes a establecimientos educacionales municipalizados emplazados en sectores de extrema pobreza de Viña del Mar". Seminario de Título, Universidad de Valparaíso. 2003
- Alborno N, Torres T y Urquieta M. "Pobreza Rural: Implementación de un programa de desarrollo socio- agrícola en localidades rurales de la Comuna de Puchuncaví". Seminario de Título, Universidad de Valparaíso. Escuela de Trabajo Social. 2003
- Figueroa Silva, Angélica "Evolución del Servicio Social Profesional en Chile durante el período comprendido entre los años 1925 y 1975". Memoria de prueba para optar al Título de Asistente Social, Universidad de Chile, sede Valparaíso. 1976.
- Fuentes Lilian, Seminario de Título: "Trabajo Social y Grupos Étnicos: Relaciones de Genero en el Colectivo Mapuche Urbano de la Región Metropolitana, Comuna de la Pintana", Universidad de Valparaíso, 2004.
- Goudeau B. , Muñoz C, El trabajo infantil. Memoria para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Santiago Chile diciembre 1997.
- Gutierrez o, Leonor. "Educación para el consumo en zonas rurales de las comunas de Santo Domingo, La Ligua y Quillota". Seminario de Título para acceder al Título de Asistente Social. Universidad de Valparaíso. 2002.

4. PAGINAS DE INTERNET.

- Antecedentes de la Comuna de Quillota en: www.quillota.cl. Marzo 2005.
- Las formas mas intolerables de trabajo infantil en el punto de mira en : <http://www.ilo.org/public/spanish/standards/ipecc/conf/cartagena/pg2.htm>. Abril 2005.
- Concepciones del Trabajo Infantil en http://www.conaeti.gov.ar/que_es/que_es.htm
- Definiciones de tipologías de trabajos agrícolas en www.encyclopadiaencarta.com. Abril 2005.

Anexos

ANEXO N°1

PAPELÓGRAFO: OPD Y DERECHOS DE LA INFANCIA

**CONVENCIÓN DE
DERECHOS DEL NIÑO Y
NIÑA**

La convención es un acuerdo entre los Estados Parte, en que se comprometen a respetar los derechos de las niñas y niños. Nuestro país firma el compromiso el año 1991.

**PRINCIPIOS
ESTRUCTURANTES**

- *Interés superior del niño, niña o adolescente.*
- *Participación*
- *Responsabilidad y Autonomía progresiva.*

OBJETIVO GENERAL

"Resguardar el respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes excluidos y/o vulnerados de la comuna de Quillota, a través de acciones de protección de su integridad física, psicológica y moral y la promoción y difusión de la temática de infancia, desde una perspectiva de derecho".

¿QUÉ ES LA OPD?

OPD significa Oficina de Protección, y está encargada de resguardar el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Fueron creadas el año 2001 por SENAME.

ANEXO N° 1

PAPELÓGRAFO: DERECHOS DE LA INFANCIA

ALGUNOS DERECHOS DEL NIÑO Y NIÑA SON
<p style="text-align: center;">Derecho a la vida</p> <p style="text-align: center;"><i>Los Estados Partes reconocen que todo niño y niña tiene derecho intrínseco a la vida.</i></p>
<p style="text-align: center;">Derecho a nombre y nacionalidad</p> <p style="text-align: center;"><i>El niño tendrá derecho desde que nace a un nombre, a adquirir nacionalidad y en lo posible a conocer a sus padres y a ser cuidado por ellos.</i></p>
<p style="text-align: center;">Derecho a opinar</p> <p style="text-align: center;"><i>Tienen derecho a expresar su opinión libremente y que esta se tome en cuenta, de acuerdo a la edad y madurez.</i></p>
<p style="text-align: center;">Libertad</p> <p style="text-align: center;"><i>Libertad de expresión, buscar, recibir o difundir información e ideas de todo tipo.</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Libertad de pensamiento y de religión.</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Libertad de asociación y a celebrar reuniones pacíficas.</i></p>
<p style="text-align: center;">Derecho a una familia</p> <p style="text-align: center;"><i>El principio de que ambos padres tienen como obligación el cuidado y crianza del niño o niña.</i></p>
<p style="text-align: center;">Derecho a la educación</p> <p style="text-align: center;"><i>Enseñanza básica y media obligatoria, acceso gratuito.</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Enseñanza superior accesible a todos, según la capacidad.</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Orientación e información en alternativas educativas.</i></p>
<p style="text-align: center;">Derecho al juego, descanso y esparcimiento</p> <p style="text-align: center;"><i>Estas actividades se consideran adecuadas para las edades de los niños, niñas y adolescentes.</i></p>
<p style="text-align: center;">Derecho a no trabajar</p> <p style="text-align: center;"><i>Están protegidos contra la explotación económica y contra cualquier trabajo que pueda afectar su salud, su desarrollo, educación.</i></p>

ANEXO Nº2

PAPELÓGRAFO: DERECHOS LABORALES.

DERECHOS LABORALES**¿QUIÉNES PUEDEN TRABAJAR?**

*Según la ley, pueden trabajar los y las adolescentes mayores de quince años de edad.
En ningún caso los menores de quince años (es ilegal "trabajo infantil).*

¿QUÉ REQUISITOS DEBEN CUMPLIR LOS MAYORES DE QUINCE AÑOS PARA TRABAJAR?

- ✓ *Debe tener autorización por escrito de sus padres o persona adulta que esta a cargo de su cuidado.*
- ✓ *Debe realizar trabajos livianos, sin peligros para su salud.*
- ✓ *No debe afectar sus estudios.*

¿CUÁLES SON LOS DERECHOS LABORALES DE LOS Y LAS ADOLESCENTES?

- *Derecho a celebra Contrato de Trabajo.*
- *A trabajar un máximo de ocho horas diarias.*
- *A trabajar cuarenta y ocho horas semanales.*
- *A un día de descanso semanal.*
- *A una remuneración mínima, aproximadamente \$92.000.-*
- *A que su empleador les otorgue los elementos de protección necesarios.*
- *A tiempo de colación (mínimo 30 minutos).*

ANEXO N°3

PRESENTACIÓN EN POWERPOINT: TRABAJO INFANTO-JUVENIL AGRICOLA

TRABAJO INFANTO – JUVENIL AGRÍCOLA

Oficina de Protección de Derechos de Niñ@s y Adolescentes
Universidad de Valparaíso

¿QUIÉNES SON?

- ❖ UN 2% DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS DE ESCUELAS Y LICEOS DE LA COMUNA DE QUILLOTA, REALIZAN TRABAJOS AGRICOLAS.
- ❖ EL 29% SON TRABAJADORES INFANTILES, ES DECIR, MENORES DE 15 AÑOS.
- ❖ EL 71% SON TRABAJADORES JUVENILES, O SEA, SON MAYORES DE 15 AÑOS

- ❖ LAS EDADES DE LOS TRABAJADORES INFANTO- JUVENILES AGRÍCOLAS FLUCTÚAN ENTRE LOS 10 Y 17 AÑOS.
- ❖ EL 67 % SÓLO TRABAJA EN TEMPORADA DE VERANO, SIN EMBARGO, UN 33% TRABAJA DURANTE TODO EL AÑO.
- ❖ UN 43% DE QUIENES TRABAJAN SON MUJERES Y UN 57% SON HOMBRE.

¿EN QUE CONDICIONES TRABAJAN?

- ❖ EL 85% NO POSEE CONTRATO DE TRABAJO, POR LO TANTO, TAMPOCO TIENEN AUTORIZACIÓN ESCRITA DE SUS PADRES Y/O APODERADOS.
- ❖ EL 14% DE LOS Y LAS TRABAJADORAS INFANTO- JUVENILES AGRÍCOLA NO TIENEN TIEMPO PARA HACER ACTIVIDADES RECREATIVAS.

- ❖ EL 31% TRABAJA ENTRE NUEVE Y DOCE HORAS DIARIAS.
- ❖ UN 12% APLICA QUÍMICOS DIRECTAMENTE, Y UN NÚMERO MUCHO MAYOR SE VE EXPUESTO CONSTANTEMENTE AL CONTACTO CON PESTICIDAS, PLAGUICIDAS Y FERTILIZANTES.

¿QUÉ ESTAMOS HACIENDO?

- ❖ FORMACIÓN DE MONITORES EN DERECHOS DE LA INFANCIA Y DERECHOS LABORALES. (E. ABEL GUERRERO Y L. SANTIAGO ESCUTI)
- ❖ DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN , DE LOS DISTINTOS AGENTES COMUNALES EN TORNO A ESTA PROBLEMÁTICA

- ❖ EDUCANDO A LAS FAMILIAS DE LOS TRABAJADORES INFANTO- JUVENILES SOBRE LOS DERECHOS QUE TIENEN SUS HIJOS.
- ❖ ACERCANDO ESTA REALIDAD A LA COMUNIDAD, DEBIDO AL ACCESO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA.

- ❖ GENERAR UN PROYECTO QUE ATIENDA LAS NECESIDADES SOCIOECONÓMICAS Y EDUCATIVAS DE LOS TRABAJADORES INFANTO- JUVENILES Y SUS FAMILIAS.
- ❖ RECOGER SUGERENCIAS Y APORTES A LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES A ESTA PROBLEMÁTICA.



¿QUÉ PUEDE HACER CADA UNO DE NOSOTROS?

- ❖ RECONOCER QUE EL TRABAJO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MENORES DE 16 AÑOS, CONSTITUYE UNA SITUACIÓN "ILEGAL".
- ❖ EL TRABAJO DE ADOLESCENTES MAYORES DE 16 AÑOS, DEBE:
 - CONTAR CON AUTORIZACIÓN POR ESCRITO.
 - POSEER CONTRATO DE TRABAJO.

- CUMPLIR LAS NORMAS MÍNIMAS DE SEGURIDAD
- QUE ASISTA REGULARMENTE A LA ESCUELA O LICEO.
- ❖ DENUNCIAR LA EXISTENCIA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE TRABAJAN EN LA OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA (OPD)
- ❖ LA OPD SE UBICA EN BLANCO 470, FONDO: 260807

ANEXO N°4

TRÍPTICO DE TRABAJO INFANTIL

<p>Algunos Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • A la vida, el desarrollo, la participación y la protección. • A crecer sanos física, mental y espiritualmente. • A descansar, jugar y practicar deportes. • A expresarnos libremente, a ser escuchados y a que nuestra opinión sea tomada en cuenta. • A tener a quién recurrir en caso de que nos maltraten, o nos hagan daño. • A que nadie haga con nuestro cuerpo cosas que no queremos. • A participar activamente en la vida de nuestra comunidad. • A reunirnos con amigos/as para pensar proyectos juntos. • A no trabajar. 	<p>Oficina de Protección de Derechos de la Infancia</p> <p>Horario de Atención:</p> <p>LUNES A JUEVES 08:30 A 14:00 hrs. 15:30 A 18:00 hrs.</p> <p>VIERNES 08:30 A 14:00 hrs.</p> <p>Atención Gratuita.</p>  <p>Blanco N° 470 Quillota. Fono: 260807</p>	<p>Oficina de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.</p> <p>Trabajo Infantil y Adolescente Agrícola.</p>  <p>I. Municipalidad de Quillota. Universidad de Valparaíso.</p>
---	--	--

<p>¿QUÉ ES EL TRABAJO INFANTIL Y ADOLESCENTE?</p> <p>Trabajo Infantil: Toda actividad económica llevada a cabo por personas menores de quince años de edad (O.I.T.)</p> <p>Trabajo Adolescente: Toda actividad económica realizada por personas mayores de quince años y menores de dieciocho años, en la medida que se cumplan los requisitos contemplados en el Código del Trabajo, la Convención sobre los Derechos del Niño y demás compromisos internacionales.</p> <p>¿CUÁNTOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES TRABAJAN EN QUILLOTA?</p> <p>La primera investigación social determino que 170 niños, niñas y adolescentes que acuden a escuelas y liceos municipalizados de la comuna, desempeñan trabajos agrícolas.</p>	<p>¿QUÉ DERECHOS TIENEN LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TRABAJAN?</p> <p>Las niñas y niños menores de quince años, nunca pueden trabajar.</p> <p>Los y las adolescentes mayores de quince años, sólo pueden trabajar en actividades que no requieran gran esfuerzo físico y que cumplan con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que él o la adolescente no se vea impedido a la educación. • No debe trabajar más de ocho horas diarias, ni más de 48 horas semanales. • En ningún caso debe realizar horas extras, ni trabajar en actividades nocturnas. • Nunca debe realizar actividades que dañen su salud, como la aplicación o contacto con químicos. 	<p>¿QUÉ ESTAMOS HACIENDO?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entre los meses de Julio a Diciembre del 2004 se realizó la primera Investigación social sobre Trabajo Infanto-Juvenil Agrícola en la Comuna. • En base a lo anterior, surge la profundización de la investigación y se generan las primeras estrategias de intervención social, lo cual se llevará a cabo, durante los meses de Abril a Diciembre de 2005. <p>¿DÓNDE ACUDIR?</p> <p>En caso de que alguno de los derechos mencionados no se cumpla o tenga inquietudes respecto de alguna situación, puede acercarse a la O.P.D. ubicada en Blanco 470, Fono 260807.</p> <p>Su consulta o denuncia es confidencial y gratuita.</p>
--	--	--

ANEXO N°5

MATERIAL SOCIOEDUCATIVO: AUTOESTIMA Y AUTOCONOCIMIENTO.

Estima: "Consideración y aprecio que se tiene una persona o cosa por su calidad"

Autoestima: "La consideración y aprecio que una persona tiene por sí misma".

Siempre que intentamos conversar en un grupo sobre la opinión que tenemos de nosotros/as mismos/as, aparecen fácilmente las cosas negativas y cuesta mucho más hablar de nuestras cualidades, de lo que nos gusta de nosotros/as y de lo que nos hace sentir bien. Por ejemplo: en el aspecto físico nos encontramos defectos, muchas veces estamos descontentos/as con nuestra manera de ser y también con la forma en que nos relacionamos con los demás.

Entonces como somos nosotros/as, cuales son nuestras características de personalidad, cuanto nos queremos "eso es la Autoestima". El reconocimiento de nuestras fortalezas y debilidades (Autoconocimiento), nos permite aceptarnos tal cual somos, sin engañarnos, con nuestras limitaciones, pero también con nuestras capacidades. Además siempre nos debemos centrar en superar nuestras dificultades, pero también debemos diferenciar que mientras otras personas se destacan en un área específica, nosotros/as podemos destacarnos por otra, pues todos somos diferentes.

La autoestima es un elemento importante en el proceso de desarrollo personal, por lo tanto es preocupante que algunas personas se valoren poco a sí mismas/os, ello se evidencia en las siguientes actitudes:

- Tengo una autoestima baja.
- No nos valoramos, o muy poco.
- No nos aceptamos como somos.

Además tendemos a buscar la aprobación de otras personas y a dar mayor importancia al juicio que estas hacen de nosotros/as, por sobre nuestra propia opinión. Debemos ser honestos con nuestra propia valoración como personas, eso significa no sobrevalorar todo lo que hacemos, pero tampoco considerar que todo lo hago mal. Puesto que ambas situaciones, muestran una falta de objetividad o incapacidad para ver la realidad tal cual es. Obviamente, nadie es perfecto como para realizar todo completamente bien, de la misma manera, nadie es tan imperfecto para que todo le salga mal.

ANEXO N°6

Debemos recordar que cada uno/a es un ser único, irrepetible e irremplazable. Pues simplemente no existe una persona idéntica a nosotros/as (en lo físico, psicológico, espiritual, etc), tampoco podrá existir, además para quienes nos aprecian tal como somos, nadie podrá remplazarnos en sus corazones.

Para aceptarnos y querernos tal cual somos, debemos reconocer también las características positivas de nuestros compañeros y compañeras, para lo cual es necesario realizar la siguiente dinámica: "escribir el nombre de una compañera o compañero en forma vertical en la tarjeta de cartulina y posteriormente identificar tres características positivas de la personalidad de su compañero o compañera y anotarlas en forma horizontal".

DINÁMICA: TARJETAS

<i>M</i>	<i>mistoso</i>
<i>L</i>	
<i>F</i>	
<i>R</i>	<i>esponsable</i>
<i>E</i>	
<i>D</i>	
<i>O</i>	<i>rdenado</i>

ANEXO N°7

MATERIAL SOCIOEDUCATIVO: HABILIDADES SOCIALES PARA COMUNICARNOS MEJOR.

No basta con oír y comprender el mensaje para establecer una buena comunicación. También se requiere utilizar una serie de habilidades que van a permitir que nuestras conversaciones con otras personas, sea algo más que hablar acerca del tiempo, el último partido de fútbol, las noticias más relevantes, etc.

En general, no hay problemas para hablar de temas en que no estamos involucrados. Las dificultades aparecen cuando se trata de hablar de mí, de nosotros, de nuestras relaciones familiares, etc.

Es decir, los problemas de comunicación surgen, con frecuencia, en aquellos temas que nos interesan y preocupan de verdad.

¿Cómo podemos mejorar nuestra comunicación?

A través de las siguientes habilidades sociales:

1. Ser Empáticos.

Quiere decir que seamos capaces de colocarnos en el lugar del otro, comprender y entender su realidad, aunque no la compartamos.

2. Escuchar.

- ✓ Es lo más importante y difícil de realizar.
- ✓ Es importante prestar atención y dejar de hacer lo que estábamos haciendo, si de verdad estamos interesados en escuchar a la persona.
- ✓ Además hay ciertos elementos que dejan al descubierto si estamos o no escuchando, por lo tanto, es importante mirar a los ojos, estar en una posición corporal adecuada "atento/a".
- ✓ También no hay que interrumpir, ni dar respuestas mientras la otra persona habla.

3. Observar.

- ✓ En las conversaciones, la comunicación verbal (lo que se dice) es tan importante como la no verbal (cómo se dice).
- ✓ Para comprender este último mensaje es necesario prestar atención a: las expresiones corporales y faciales.

4. Hablar.

Si deseamos que alguien comparta sus sentimientos, emociones, opiniones, vivencias, etc. con nosotros/as, debemos acogerlos en forma cálida, lo cual se traduce en: expresar con nuestro cuerpo, sonreírles, mirarlos, abrazarles, utilizar el tono de voz y lenguaje apropiado.

5. Ser auténticos y oportunos.

Es importante ser tal cual somos, no crear expectativas que no corresponden con nuestra forma de ser, además decir lo que sentimos y pensamos en forma clara y oportuna, sin pasar a llevar a los demás. Respetando las opiniones diferentes a la nuestra.

6. Negociar.

Ser capaces de conversar y llegar a un acuerdo cuando respecto de un tema, pensamos diferente.

ANEXO N°8

CRUCIGRAMA DE HABILIDADES SOCIALES PARA COMUNICARNOS MEJOR

Hay siete palabras, escondidas, que se relacionan con la comunicación y las habilidades sociales.

Las palabras están escritas hacia arriba, hacia abajo, en diagonal y de atrás hacia adelante.

Las palabras son:

1. Gestos
2. Observar
3. Empatía
4. Asertivo
5. Hablar
6. Escuchar
7. Emoción

G	R	S	E	M	P	A	T	I	A
E	U	O	V	I	T	R	E	S	A
S	R	L	E	T	N	J	V	A	
T	A	R	I	S	E	A	O	P	R
O	V	E	S	C	U	C	H	A	R
S	R	M	I	R	N	A	L	B	I
R	E	L	U	M	E	B	Q	E	U
T	S	G	A	H	A	O	E	L	P
I	B	S	R	H	I	E	A	J	M
O	O	N	O	I	C	O	M	E	O

ANEXO N°9

MATERIAL SOCIOEDUCATIVO: LIDERAZGO

El trabajo en equipo no es fácil. El trabajo en equipo involucra logros y dificultades. Mediante el trabajo en equipo, se logran personas capaces de emplear su potencial al 100%. Con líderes que sean talentosos coordinadores, hábiles para transmitir objetivos y valores.

No basta con tener un grupo de personas inteligentes, experimentadas. Sólo súper estrella. Más trascendental es la CALIDAD PERSONAL, CONDICIONES PARA TENER UN EQUIPO DE TRABAJO: Tener objetivos claros, comprometerse con ellos, tener una organización del equipo con roles bien definidos y reglas. Sinergia: tener bien claro que el todo es más que la suma de las partes.

Tener claro la misión y compartir los objetivos. Tener el deseo y la necesidad de trabajar juntos para lograrlos.

ROL DE LÍDER: Orientar, dar a conocer, entusiasmar y comprometer a la gente hacia esas metas.

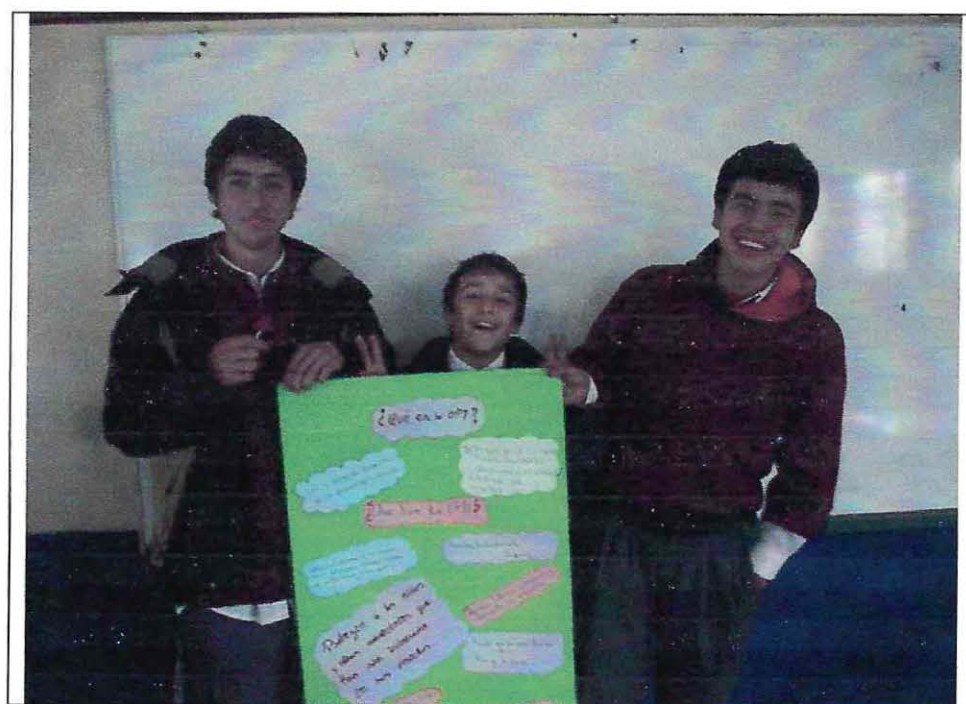
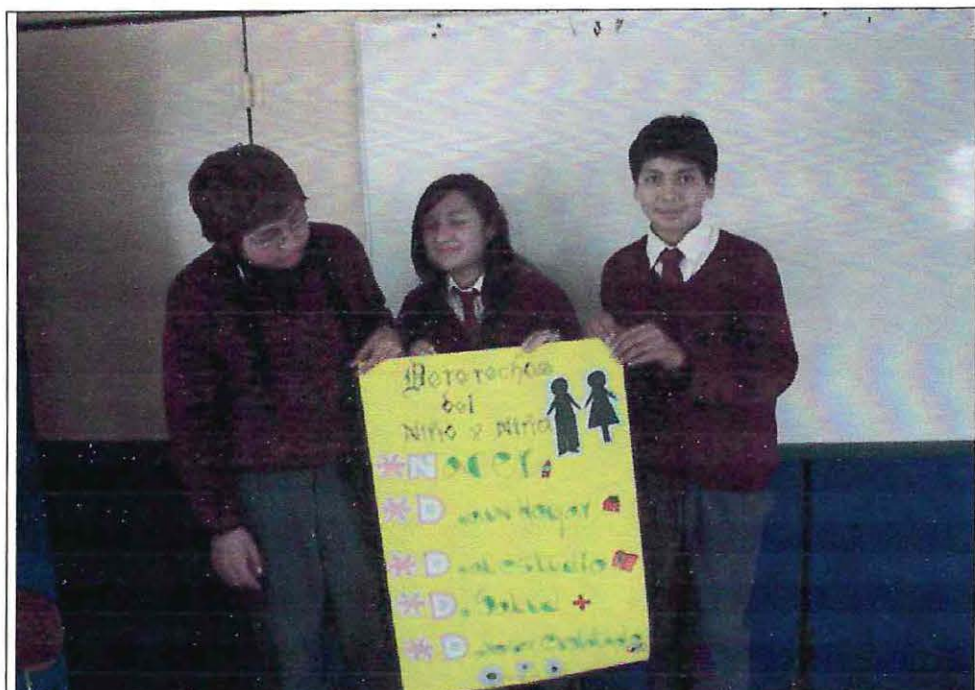
Factores del éxito: individuos con actitudes de colaboración más que de competencia, que tienen espíritu de entrega, que ponen sus habilidades al servicio de los demás, que saben escuchar y comunicarse, con una gran dosis de sabiduría, con sana humildad, abiertos a dar y a aprender.

Se requiere humildad, reconocer el propio valer y a la vez, estar dispuesto a poner esas habilidades al equipo, así como los otros hacen lo mismo.

Tipo de liderazgo	Características
LIDER AUTOCRATICO	<ul style="list-style-type: none"> - Los subordinados obedecen sus órdenes. - Este estilo puede desagradar a los demás integrantes del grupo. - Da órdenes y espera su cumplimiento. - Trasforma a las personas en simples piezas de una rutina, sujetas a un sistema de control. - Tiene una conducta de dictador. - Mayor número de quejas, alta rotación, baja productividad y cooperación entre los miembros del grupo. - Mayor insatisfacción por el trabajo.
LAISSER FAIRE (deja hacer)	<ul style="list-style-type: none"> - Deja la toma de decisiones al grupo de trabajo. - No incentiva la participación. - No se compromete con sus seguidores. - Desconcierta a sus subalternos. - No realiza las tarea en forma secuencial, sino desordenadas. - Escasos aportes al trabajo grupal. - Trabajo de regular calidad y cantidad.
ROL PARTICIPANTE	<ul style="list-style-type: none"> - Promueve la interacción con los demás miembros del grupo (seguidores). - Apoya el aporte de los demás. - Alta productividad. - Identificación y agrado por el trabajo en equipo. - Promueve el trabajo orientado a objetivos comunes.

ANEXO N°10

FOTOGRAFIAS: PREPARACIÓN DE MATERIAL PARA DIFUSIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y OPD. ESCUELA ABEL GUERRERO



ANEXO N°11

FOTOGRAFÍAS: PRIMERA ACTIVIDAD DE DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA OPD. ESCUELA ABEL GUERRERO



ANEXO N° 12

MATERIAL SOCIOEDUCATIVO: FAMILIA, FUNCIONES Y ROLES.

¿Qué es la Familia?

La familia es un grupo social, unido entre sí por vínculos de consanguinidad, filiación (biológica o adoptiva) y de alianza, incluyendo las uniones de hecho cuando son estables. Es por eso que se es miembro de una familia en la medida en que se es padre o madre, esposo o esposa, hijo o hija, abuelo o abuela, tío o tía, y otros.

Para constituir una familia se requiere la alianza entre un hombre y una mujer, basada en el amor, con el deseo de tener hijos producto de su relación. Pero hoy en día una familia puede estar constituida de diversas formas, con abuelos, tíos, padrinos, parientes lejanos, etc.

Cada ser humano es producto de la presencia de otros (sus padres) y requiere de éstos para sobrevivir. En caso de que un niño o niña pequeño/a no cuente con sus padres, es necesario que otras personas desempeñen las funciones parentales (deberes de los padres con sus hijos).

Funciones de la Familia

- ✓ **Reproducción:** la pareja que inicia una familia, con el transcurso del tiempo deciden tener hijos, para lo cual deben satisfacer sus necesidades básicas de protección, alimentación, cuidados y afecto.
- ✓ **Afectiva:** la familia es un grupo social que se caracteriza por el vínculo afectivo que existe entre sus miembros (cariño) y por la aceptación de sus integrantes tal y cual son.
- ✓ **Socialización:** la familia es una intermediaria entre el individuo y la sociedad, ya que es en el núcleo familiar en donde se enseña a los niños como deben comportarse, que es lo adecuado y que no, normas, hábitos de higiene, etc. todo esto le sirve para adaptarse socialmente. Luego estos elementos son reforzados en la escuela.

ANEXO Nº12

PAPELÓGRAFO: "LA FAMILIA"

¿QUÉ ES LA FAMILIA?

La familia es un grupo social, unido entre sí por vínculos de consanguinidad, filiación (biológica o adoptiva) y de alianza, incluyendo las uniones de hecho cuando son estables.

Funciones de la Familia

- ✓ **Reproducción:** la pareja que inicia una familia, con el transcurso del tiempo deciden tener hijos.
- ✓ **Afectiva:** la familia es un grupo social que se caracteriza por el amor.
- ✓ **Socialización:** es el núcleo familiar en donde se enseña a los niños/as como deben comportarse.
- ✓ **Económica:** la familia cumple una función económica, ya que algún integrante debe trabajar (producir), para poder tener ingresos que le permitan comprar (consumir) para poder mantener a su familia.

Roles: se pueden visualizar en las actividades que realizan el papá y la mamá, o familiares cercanos.

Hoy a la mujer se le asigna el cuidado de los hijos independiente de que trabaje, y el hombre sigue siendo principalmente el proveedor.

ANEXO N° 13

PAUTA EJERCICIO PERSONAL (LA FAMILIA)

MI FAMILIA
Mi familia es _____
Lo que más me gusta de mi familia es _____
Lo que menos me gusta de mi familia es _____
El día que todos nos juntamos es _____
La persona de mi familia, con quién más comparto es _____
Mi papá es _____
Mi mamá es _____
Lo que más me gusta de mis padres es _____
Lo que más me gusta de mis hermanos es _____
Lo que no me gusta de mis padres es _____
Lo que no me gusta de mis hermanos es _____
Mi _____ es con quién menos comparto.
Yo me llevo bien con _____
Con quién más peleo es con _____
La función que más cumple mi familia es _____
Mi familia no cumple bien la función de _____
Todos estamos tristes cuando _____
Lo que nos une es _____
Mi familia es feliz _____
Mi rol, como hijo o hija es _____

ANEXO N°14

FOTOGRAFÍAS: SEGUNDA ACTIVIDAD DE DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA OPD. ESCUELA ABEL GUERRERO



ANEXO N°15

FOTOGRAFIAS: PREPARACIÓN DE MATERIAL PARA DIFUSIÓN DE DERECHOS
LABORALES. ESCUELA ABEL GUERRERO



ANEXO N°16

FOTOGRAFIAS: TERCERA ACTIVIDAD DE DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, DERECHOS LABORALES Y LA OPD. ESCUELA ABEL GUERRERO



ANEXO Nº17

FOTOGRAFIAS: FINALIZACION DE ACTIVIDADES DE FORMACION DE MONITORES/AS DE DERECHOS. ESCUELA ABEL GUERRERO



ANEXO N°18

PAUTA DE AUTOCONOMIENTO

Perfil personal: ¿Quién soy yo?

En el cuestionario que se te presenta a continuación, señala cómo te ves a ti mismo/a, qué imagen tienes de tu propia persona. Se te ofrece una escala de cinco opciones que va desde una condición muy favorable hasta una muy negativa. Marca tu respuesta con una **X**.

Mi nombre es: _____

Características Físicas	Me siento bien	Necesito Mejorar
Estado físico (peso, estatura, colores, pelo, textura del cutis, etc.).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Salud (capacidad para dormir bien, dependencia o no del alcohol y de las drogas, comida sana, ausencia o presencia de bulimia, tendencia a depresión, diabetes, etc.).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Imagen que proyecto (sin ser modelo de pasarela, logro proyectar una presencia armónica, sana, cuidada, querible, o no).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Características Intelectuales, creativas y motoras	Me siento bien	Necesito Mejorar
Habilidad de razonamiento lógico (matemáticas, Argumentación de relaciones, puzzles, acertijos, juegos como ajedrez, etc.).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Habilidad de expresión verbal (oral y escrita).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Habilidad manual (artesanía, trabajo con lana, madera, decoración de tortas, arreglo de enchufes, etc.).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Habilidad artística (música, poesía, pintura, escritura, etc.).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Habilidad deportiva (bicicleta, pelota, natación, etc.).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Características Sociales y de personalidad	Me siento bien		Necesito Mejorar	
Cómo me comunico (asertividad, empatía).				
Cómo establezco relaciones de amistad.				
Cómo participo con mi familia.				
Cómo me fijo metas y las trabajo.				
Cómo me divierto.				
Cómo cumplo compromisos.				
Cómo me atrevo a enfrentar desafíos.				
Cómo influyo en otros.				
Cómo contribuyo en equipos de trabajo.				
Cómo me siento mirando hacia el futuro.				

ANEXO N°19

LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO. LICEO SANTIAGO ESCUTI.



ANEXO N°20

FOTOGRAFÍAS: PREPARACIÓN DE MATERIAL PARA DIFUSIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y OPD. LICEO SANTIAGO O.



ANEXO N°21

FOTOGRAFIAS: ACTIVIDAD DE DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, DERECHOS LABORALES Y LA OPD. LICEO SANTIAGO ESCUTI O.



ANEXO N°22

FOTOGRAFIAS: FINALIZACION DE ACTIVIDADES DE FORMACION DE MONITORES/AS DE DERECHOS. LICEO SANTIAGO ESCUTO O.



ANEXO N°23

EXPOSICIÓN DEL DOCUMENTO DE TRABAJO: "TRABAJO INFANTO- JUVENIL AGRÍCOLA: UNA REALIDAD DE LA COMUNA DE QUILLOTA"

TRABAJO INFANTO- JUVENIL AGRÍCOLA: UNA REALIDAD DE LA COMUNA DE QUILLOTA

Municipalidad de Quillota
Servicio Nacional de Menores "V. Región"
Universidad de Valparaíso

METODOLOGÍA DE TRABAJO

INVESTIGACIÓN DE CARÁCTER DESCRIPTIVO - EXPLORATORIO.

- ✓ SE UTILIZARON TÉCNICAS CUALITATIVAS Y PREDOMINANTEMENTE CUANTITATIVAS.
- ✓ ANÁLISIS DE DATOS: A TRAVÉS DEL PROGRAMA ESTADÍSTICO SPSS Y PRESENTACIÓN GRÁFICA DE LOS RESULTADOS.

MUESTRA DEL ESTUDIO

DEFINIDA COMO UNA MUESTRA INTENCIONADA. LOS SUJETOS DE ESTUDIO, DEBIERON CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- ✓ SER NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE (MENOR DE 18 AÑOS).
- ✓ TENER DOMICILIO EN LA COMUNA DE QUILLOTA.
- ✓ REALIZAR ALGUNA ACTIVIDAD AGRÍCOLA.
- ✓ RECIBIR REMUNERACIÓN POR SU TRABAJO.

DIMENSIONES DE PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL

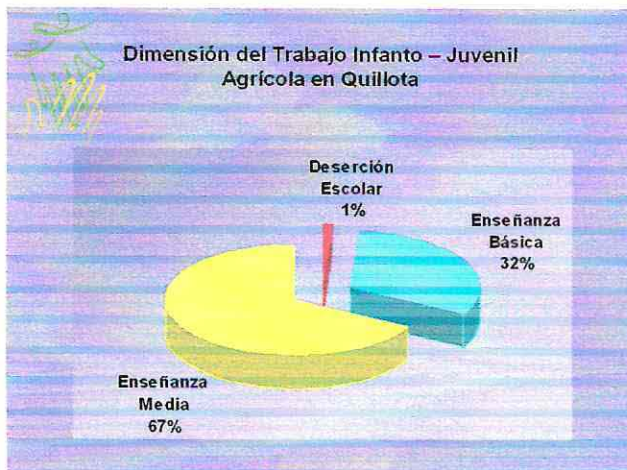
- Trabajos Intolerables:
 - Explotación sexual comercial infanto-adolescente
 - Actividades intolerables
 - Prácticas de esclavitud
- Trabajos Peligrosos:
 - Peligrosos por su Naturaleza → Trabajos nocivos o de alto riesgo. Representan un riesgo de salud y seguridad.
 - Peligrosos por su condición → Contexto donde desarrollan actividad laboral pueden determinar perjuicio a su desarrollo integral

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

DIMENSIÓN DEL PROBLEMA SOCIAL

LA POBLACIÓN INFANTIL EN LA COMUNA DE QUILLOTA ALCANZA A 23.674, DE LOS CUALES 8.835 SE ENCUENTRAN ESTUDIANDO EN ESCUELAS Y LICEOS MUNICIPALIZADOS.

DE ESTOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES 167 SE ENCONTRABAN REALIZANDO ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, LO QUE CORRESPONDE A UN 2% DEL ALUMNADO.



CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS

- ✓ EDAD:
 - EL 29% DE LOS ENCUESTADOS SE ENCUENTRA ENTRE LOS 11 Y 14 AÑOS.
 - EL 71% DE LOS ENCUESTADOS SE ENCUENTRA ENTRE LOS 15 Y 17 AÑOS.
- ✓ SEXO:
 - EL 57% QUIENES REALIZAN ACTIVIDADES AGRÍCOLAS SON HOMBRES Y 43% RESTANTE PERTENECEN AL GÉNERO FEMENINO.

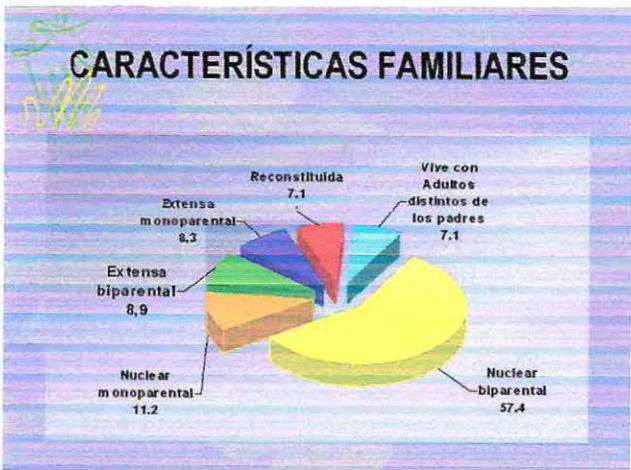
✓ **LUGAR DE RESIDENCIA:**

- EL 53% DE LOS TRABAJADORES INFANTO-JUVENILES AGRÍCOLAS VIVE EN EL ÁREA URBANA Y EL 47% RESTANTE EN ÁREAS RURALES.

INCIDENCIAS DEL TRABAJO INFANTO- JUVENIL

✓ **DAÑOS EN LA SALUD:** A CORTO Y LARGO PLAZO, DERIVADOS DEL CONTACTO Y APLICACIÓN DE QUÍMICOS Y DE LAS PERMANENCIA EN UNA MISMA POSTURA FÍSICA.

✓ **ETAPA DE VIDA:** LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ADECUADAS A LA EDAD. EL 14% DE LOS TRABAJADORES INFANTO - JUVENILES AGRÍCOLA REALIZA 3 O MENOS ACTIVIDADES DE RECREACIÓN.



✓ **TAMAÑO DEL GRUPO FAMILIAR:** EL 55% DE LOS TRABAJADORES INFANTO- JUVENILES AGRÍCOLAS CONFORMAN FAMILIAS ENTRE 5 Y 12 PERSONAS.

✓ **INGRESO FAMILIAR:** EXISTE UN PROMEDIO DE 2 TRABAJADORES POR HOGAR. GENERALMENTE SE DESEMPEÑAN EN ACTIVIDADES AGRÍCOLAS O EMPLEOS IRREGULARES (SIN CONTRATO DE TRABAJO).



CONDICIONES LABORALES

✓ EXISTE UN 29% DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS QUE NO PUEDEN CELEBRAR CONTRATO DE TRABAJO, PUES NO POSEEN LA EDAD MÍNIMA DE INGRESO AL EMPLEO.

✓ DEL 71% RESTANTE, SÓLO UN 15% POSEE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO (DE SUS PADRES O TUTORES) Y HA CELEBRADO CONTRATO DE TRABAJO

✓ **TEMPORALIDAD DEL TRABAJO:** EL 67% DESEMPEÑA ACTIVIDADES AGRÍCOLAS TEMPORALES. ES DECIR, DURANTE LAS VACACIONES ESCOLARES.

✓ LOS TRABAJADORES INFANTO- JUVENILES REALIZAN, MAYORITARIAMENTE ACTIVIDADES DE RECOLECCIÓN Y COSECHA.

✓ EXISTEN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE REALIZAN TRABAJOS DE ALTA PELIGROSIDAD COMO MANEJAR MAQUINARIA PESADA Y VIGILAR PREDIOS CON ARMAS DE FUEGO.

✓ **JORNADA DE TRABAJO:**

EL 31% DE LOS TRABAJADORES INFANTO-JUVENILES, TIENEN JORNADAS EXTENSAS ENTRE 9 Y 14 HORAS DIARIAS.

EN CUANTO A LA JORNADA DE TRABAJO SEMANAL, EL 28% TRABAJA ENTRE 49 Y 54 HORAS, SIN CONTAR CON UN DÍA DE DESCANSO.

LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTRAN EN ESTA CATEGORÍA, TRABAJAN POR MEDIDA.

✓ REMUNERACIONES:

EL 67% PERCIBEN REMUNERACION O ESTÍMULOS DIARIOS O SEMANALES.

EL 42% RECIBE UNA REMUNERACIÓN ENTRE 1 Y 3.990 PESOS DIARIOS, CORRESPONDIENDO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE TRABAJAN CON FAMILIARES.

EL INGRESO PROMEDIO ES DE \$4.017 DIARIOS.

UN 4,2% PERCIBEN MÁS DE \$ 7.990 DIARIOS, PUESTO QUE TRABAJAN POR OBRA O MEDIDA.

✓ MOVILIZACIÓN: SÓLO UN 7% DE LOS TRABAJADORES INFANTO- JUVENILES DEBE COSTEAR SU MOVILIZACIÓN, DADO QUE GENERALMENTE SE TRASLADAN EN BICICLETAS, CAMINANDO, Y EN LOCOMOCIÓN DE LA EMPRESA.

✓ COLACIÓN: EL 100% DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CUENTAN CON UN MÍNIMO DE MEDIA HORA Y HASTA DOS HORAS PARA CONSUMIR ALGÚN ALIMENTO.

SISTEMA ESCOLAR

✓ DESERCIÓN: UN 1% DE LOS ENCUESTADOS DESERTÓ DEL SISTEMA EDUCACIONAL.

✓ RETRASO ESCOLAR: LOS TRABAJADORES INFANTO-JUVENILES AGRÍCOLAS QUE ASISTEN A ESCUELAS O LICEOS DE LA COMUNA, PRESENTAN EN PROMEDIO UN AÑO DE RETRASO.

CONCLUSIONES

✓ SITUACIÓN SOCIOECONOMICAS DE LAS FAMILIAS DE NIÑ@S Y ADOLESCENTES PARA LA INSERCIÓN TEMPRANA DE ESTOS AL TRABAJO.

✓ TRABAJADORES INFANTO-JUVENILES-AGRICOLAS PROVIENEN DE FAMILIAS DONDE SOLO UNA O DOS PERSONAS TRABAJAN (5 A 8 INTEGRANTES POR FAMILIA).

✓ LOS INGRESOS QUE OBTIENEN LOS NIÑ@S Y ADOLESCENTES SON DESTINADOS A SATISFACER SUS PROPIAS NECESIDADES O LAS DE TODO EL GRUPO FAMILIAR

✓ EL TRABAJO INFANTO-ADOLESCENTE SE CONSIDERA COMO UN TRABAJO PELIGROSO EN CUANTO A:

SU NATURALEZA:

- AFECCIONES LUMBARES, ALERGIAS
- EXPOSICIÓN A TEMPERATURAS EXTREMAS O CAMBIOS BRUSCOS DE TEMPERATURA
- RIESGOS DE ACCIDENTES POR CAIDAS DESDE MAS DE 2 METROS DE ALTURAS
- MANEJO DE ARMAS DE FUEGO
- MANEJO DE MAQUINARIA PESADA
- EXPOSICIÓN A ELEMENTOS TOXICOS

SUS CONDICIONES

- JORNADAS EXTENSAS DE TRABAJO
- JORNADAS NOCTURNAS (VIGILANTES Y ADOLESCENTES QUE TRABAJAN EN PACKING)
- POSIBILIDAD DE ABANDONAR SISTEMA ESCOLAR

✓ INVISIBILIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA POR PARTE DE LA COMUNIDAD FUE UN FACTOR QUE DIFICULTÓ LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO

✓ AUTORIDADES Y COMUNIDAD EN GENERAL DESCONOCE QUE EXISTEN NIÑ@S Y ADOLESCENTES TRABAJANDO

✓ POR LO TANTO, SE ESTIMA QUE EL NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE TRABAJAN EN ACTIVIDADES AGRICOLAS ES MAYOR QUE LO DESCRITO POR ESTE ESTUDIO

Anexo N°24



El presente documento es parte de un estudio que se desarrolló entre los meses de Julio y Diciembre de 2004, inserto en el proceso de Práctica Profesional del Nivel de Comunidad, de la carrera de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso. Este fue elaborado por las **Srías. Pamela Moreno Maureira e Isabel González Mejías**, Alumnas Tesistas de la carrera de Trabajo Social.

Quillota, Agosto de 2005



I. Municipalidad de Quillota
Servicio Nacional de Menores

DOCUMENTO N° 1
TRABAJO INFANTO-JUVENIL
AGRICOLA:
UNA REALIDAD DE LA COMUNA
DE QUILLOTA

ANEXO N°25

FOTOGRAFIAS: PRESENTACIÓN DEL PRIMER DOCUMENTO DE TRABAJO DE LA OPD TRABAJO INFANTO- JUVENIL AGRÍCOLA: UNA REALIDAD DE LA COMUNA DE QUILLOTA.



Exponentes: José Manuel Mancilla López, SEREMI del Trabajo y Previsión Social y Equipo Seminarista.



Autoridades y alumnos/as participantes del foro.

ANEXO N°26

Proyecto: Apoyo Familiar a las y los Trabajadores Infanto – Juveniles Agrícolas de la Comuna de Quillota.

Autores: Isabel González Mejías y Pamela Moreno Maureira, Alumnas Seminaristas de la Carrera de Trabajo Social, Universidad de Valparaíso. Respaldo institucional OPD Quillota.

1. Denominación del Proyecto.

Proyecto de restitución de derechos de la infancia que se encuentran vulnerados producto del desempeño de trabajos agrícolas por parte de niños, niñas y adolescentes.

2. Naturaleza del Proyecto.**a) Descripción:**

La OPD, con el presente proyecto, busca contribuir al desarrollo adecuado de los niños, niñas y adolescentes de acuerdo a cada etapa de vida, potenciando el cumplimiento de derechos tales como: la educación, recreación, esparcimiento, juego y descanso, entre otros.

Específicamente, el derecho de los niños, niñas y adolescentes a estar protegidos contra la explotación comercial o cualquier trabajo que pudiese ser peligroso para su desarrollo físico, psicológico y moral; además de fomentar la permanencia en el sistema escolar hasta el máximo potencial de cada sujeto.

Este proyecto consiste en la realización de un conjunto de actividades de:

- ✓ Educación, información y orientación profesional.
- ✓ Restitución de los derechos de la infancia.
- ✓ Prevención de vulneración de los derechos.

b) Fundamentación:

Históricamente la Comuna de Quillota, se ha caracterizado por ser una zona predominantemente agrícola, es así, como la siembra y cosecha de diversas frutas y/o verduras, se han transformado en la principal actividad económica, ya que la subsistencia de múltiples familias que habitan las zonas rurales y urbanas de la ciudad, depende de estas labores. Ahora bien, las actividades laborales tendientes a satisfacer las necesidades del grupo familiar, no sólo son desarrolladas por los adultos, sino también por los niños, niñas y adolescentes. De esta manera surge y se desarrolla el Trabajo Infanto- Juvenil Agrícola, el cual se diferencia de acuerdo a la edad del sujeto que lo desempeña:

Trabajo Infantil	⇒	“Toda actividad económica llevada a cabo por personas menores de quince años de edad” (OIT, 1996).
<i>Trabajo Adolescente o Juvenil</i>	⇒	“Toda actividad económica realizada por personas mayores de quince y menores de dieciocho años, en la medida que se cumplan los requisitos contemplados en el Código del Trabajo, la Convención sobre los Derechos del Niño y demás compromisos internacionales”. ¹

El presente Proyecto está destinado a los niños, niñas y adolescentes que desarrollan actividades agrícolas, el cual entenderemos como aquel que incluye “actividades que requieren gran esfuerzo físico, como cavar, plantar, cortar o cosechar frutas y/o verduras, selección de semillas,

¹ Gobierno de Chile y Oficina Internacional del Trabajo. Sistema de Registro Único de las Peores Formas de Trabajo Infantil. Gobierno de Chile. Santiago de Chile, 2004.

inatención de almácigos, recolección, limpieza y selección de productos agrícolas". En ocasiones, aumenta su peligrosidad por la utilización de pesticidas, plaguicidas y fertilizantes".²

*La dimensión del trabajo Infanto- Juvenil Agrícola en nuestra Comuna, es mucho mayor, de lo que quisiéramos puesto que aproximadamente el 2% del alumnado de establecimientos municipalizados son trabajadores infanto- juveniles agrícolas, siendo **ciento sesenta y siete** (167) los casos identificados. Además de al menos **tres** (3) jóvenes que desertaron del sistema escolar y que se encuentran actualmente desempeñando labores agrícolas. Del total de niños, niñas y adolescentes que se encuentran asistiendo a clases, el 32% pertenece a Establecimientos de Enseñanza Básica y el 67% a Establecimientos de Enseñanza Media, el **29%** se encuentran infringiendo la legislación que establece la prohibición del trabajo para **menores de quince años** de edad, mientras el **71%** restante corresponden a **adolescente** que deben trabajar en condiciones claramente establecidas en el código del trabajo.*

Causas del Trabajo Infantil y Adolescente:

La situación socioeconómica de las familias de los niños, niñas y adolescentes es determinante, para tomar la decisión de insertarse a temprana edad al campo laboral. Los trabajadores infanto- juveniles provienen mayoritariamente de familias en que sólo una o dos personas adultas trabajan en el hogar, además no lo hacen en forma estable, lo que se demuestra en que la tenencia de Contrato de Trabajo es efectiva solamente en ochenta casos, situando a las familias a un clima de inseguridad con respecto a los ingresos que percibirán, tanto por la posible pérdida del trabajo o las bajas remuneraciones.

Además, las familias de las y los trabajadores infanto-juveniles están compuestas predominantemente por **entre cinco y ocho personas**, por lo cual, requieren de mayores ingresos en pro de satisfacer sus necesidades básicas, desembocando en variadas oportunidades en insatisfacción de algunas necesidades, producto de sus bajas y esporádicas remuneraciones.

Las características de inseguridad laboral y bajos ingresos denotan la situación precaria de las familias, lo que se ve corroborado por las causas que los niños, niñas y adolescentes asignan a su ingreso al trabajo, que tienen relación directa con el aporte o ayuda económica al grupo familiar, que oscilan desde comprarse sus utensilios personales, ahorrar para los estudios posteriores, hasta comprar mercadería y entregar parte o la totalidad de su remuneración al jefe de hogar.

Otra motivación para la inserción al trabajo, es la **fuerza de la tradición o la cultura familiar**, que ejerce mayor valor en las zonas rurales, puesto que las dinámicas familiares suelen repetirse, además en las familias del **70%** de las niñas, niños y adolescentes, existe **al menos un adulto y en ocasiones hasta cuatro que realiza trabajos agrícolas remunerados**, a los que se suman otros menores de edad que realizan iguales actividades. Esta información, declara que los trabajadores infanto- juveniles agrícolas, provienen de familias que se dedican predominantemente a trabajar la tierra, por lo que se considera que la ejecución de este rol forma parte de la socialización familiar, es decir, los hijos deben atravesar por esta actividad en algún momento, como parte de la dinámica familiar.

Efectos del Trabajo Infantil y Adolescente:

Un factor asociado al trabajo Infanto – Juvenil Agrícola, es la realización de **actividades recreativas**, favorablemente la totalidad de los niños, niñas y adolescentes que desarrollan actividades agrícolas participan en alguna. Desde luego, las actividades pasivas, como ver televisión y escuchar música, son las preferidas, pero también existe gran cantidad de jóvenes que participa en actividades en donde se reúnen con amigos y el 39% de ellos, pertenecen a grupos con objetivos específicos. Según la Convención sobre los Derechos de la Infancia, los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recrearse, al descanso y al esparcimiento; este derecho no ha sido vulnerado en la mayoría de los casos, sin embargo, un **14% encuentra en riesgo**.

Además, los niños, niñas y adolescentes trabajadores infanto- juveniles **presentan un retraso escolar de uno o dos años**, lo cual pudiese estar influenciado por su condición de estudiantes y trabajadores.

c) Marco Institucional:

La institución responsable será la I. Municipalidad de Quillota, específicamente la Oficina de Protección de los Derechos de la Infancia (OPD) de la misma comuna.

² González Mejías, Isabel-Moreno Maureira, Pamela. Concepto: "Trabajo Agrícola".

d) Finalidad del Proyecto:

Este proyecto pretende instaurar las bases para abordar la problemática de trabajo infanto-juvenil agrícolas en la comuna, constituyendo una iniciativa pionera y que podrá ser emulada y mejorada en el futuro para superar la problemática de trabajo infantil y adolescente.

e) Objetivos:

Objetivo General: "Brindar apoyo socioeconómico a los trabajadores infanto-juvenil y sus familias, en virtud de potenciar el desarrollo de acuerdo a su etapa de vida".

Objetivo Específico:

- Desarrollar un proceso socioeducativo con los trabajadores infanto-juveniles y sus familias.
- Facilitar que los niños, niñas y adolescentes abandonen la realización de actividades remuneradas.
- Fomentar la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en el sistema educacional formal.
- Promover la realización de actividades recreativas.

f) Meta:

- Disminución del trabajo infanto-juvenil agrícola, puesto que los participantes deben retirarse de sus empleos.
- Aumentar los resultados académicos y la asistencia a clases.
- Disminuir la deserción escolar, producto del ingreso temprano al trabajo.

g) Beneficiarios:

Los beneficiarios serán quince trabajadores infanto-juveniles, que serán evaluados según el catastro de 170 casos identificados, de forma de priorizar según los siguientes criterios:

Características generales de los niños, niñas y adolescentes:

- Menores de 18 años.
- Viven en la Ciudad de Quillota.
- Realizan trabajos remunerados.
- Asisten a establecimientos educacionales municipalizados.
- Tienen disposición para firmar el Contrato Social.

Características sociales:

- Retraso Escolar.
- Tamaño de la Familia
- Tipo de familia (prioridad a niños, niñas y adolescentes que viven sin sus padres)
- Embarazo adolescente (tanto para el padre como la madre)
- Otras problemáticas sociales, evaluadas por el equipo profesional OPD.

Características económicas:

- Ingreso Familiar
- Estabilidad del Empleo
- Aporte económico familiar del niño, niña y adolescente al grupo familiar.

h) Productos:

- Lograr que los trabajadores infanto-juveniles participen de un trabajo socioeducativo y reflexivo junto a su familia (nivel de caso).
- Lograr la sensibilización de las familias respecto de la problemática, para que el trabajador infanto-juvenil deje sus actividades laborales.
- Lograr un trabajo de grupo, con las familias y trabajadores infanto-juveniles agrícolas, de modo de reflexionar a cerca de la problemática.
- Alternativas de apoyo desde el municipio, de acuerdo a las necesidades y potencialidades de cada familia.

i) Localización Física y Cobertura Territorial.

El proyecto se desarrollará en la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia de la Comuna de Quillota, ubicada en calle Blanco N°470.

Tendrá en primer lugar una cobertura a nivel de los trabajadores infanto- juveniles agrícolas de la comuna, tanto en el área urbana como rural de la ciudad.

3. Actividades y Tareas.

1º Evaluación y Priorización de los casos.

- Preselección según los criterios de inclusión.
- Visitas domiciliarias.
- Aplicación de entrevista y pauta de Contrato Social.

2º Elección de las 20 familias de trabajadores infanto- juveniles beneficiadas.

3º Trabajo de Caso.

- Motivación inicial.
- Establecimiento de una relación profesional cercana.
- Realización de entre ocho y diez sesiones familiares para conocer sus percepciones.
- Adecuar la planificación de las sesiones de acuerdo a los requerimientos de cada familia.
- Confirmar matricula de los y las trabajadoras infanto- juveniles agrícolas en establecimientos educacionales.

4º Trabajo de Grupo.

- Invitarlos a conformar un grupo.
- Proponer temáticas que les interesen para superar y prevenir el trabajo infanto- juvenil agrícola.
- Preparación de sesiones grupales, para elaborar distintas propuestas que aumenten las oportunidades laborales de los adultos, y permitan el abandono del trabajo infanto- juvenil.

5º Escuela de Verano.

- Gestión del lugar físico (San Pedro).
- Gestión de recursos humanos, materiales y de alimentación.
- Invitación a los trabajadores infanto- juveniles agrícolas.

6º Entrega de materiales escolares.

7º Realización de actividades recreativas individuales y familiares. Visitas a:

- Cine
- Parques
- Museos
- Etc.

8º Promoción de estilos de vida saludables.

- Actividades deportivas.
- Talleres área salud.

9º Talleres socioeducativos respecto de Trabajo infantil y adolescente, en Escuelas y Liceos.

4. Métodos y Técnicas.

Para la ejecución del presente proyecto se empleará una metodología participativa con vistas a lograr, desde el comienzo, la participación activa de las familias, buscando su colaboración en el logro de los objetivos planteados.

Durante la implementación del proyecto, se desarrollará un proceso de fases sucesivas que permitirá superar las dificultades coyunturales que se pudiesen presentar, así como realizar evaluaciones durante el proceso que permita mejorar la ejecución del proyecto.

5. Cronograma.

<i>Actividades</i>	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abril – Nov.
1° Evaluación y Priorización de los casos. <ul style="list-style-type: none"> • Preselección según los criterios de inclusión. • Visitas domiciliarias. • Aplicación de entrevista y pauta de Contrato Social. 	-----					
2 ° Elección de las 15 familias de trabajadores infanto-juveniles beneficiadas.		-----				
3 ° Trabajo de Caso. <ul style="list-style-type: none"> • Motivación inicial. • Establecimiento de una relación profesional cercana. • Realización de entre ocho y diez sesiones familiares para conocer sus percepciones. • Adecuar la planificación de las sesiones de acuerdo a los requerimientos de cada familia. • Confirmar matrícula de los menores de edad en establecimientos educacionales. 	-----	-----				
4° Trabajo de Grupo. <ul style="list-style-type: none"> • Invitarlos a conformar un grupo. • Proponer temáticas que les interesen para superar el trabajo infanto- juvenil agrícola. • Preparación de sesiones grupales, para elaborar distintas propuestas que aumenten las oportunidades familiares, y permitan el abandono del trabajo infanto-juvenil. 				-----	-----	
5° Escuela de Verano. <ul style="list-style-type: none"> • Gestión del lugar físico. (San Pedro) • Gestión de recursos humanos, materiales y de alimentación. • Invitación a las familias de los trabajadores infanto juveniles agrícolas. 			-----	-----		
6° Entrega de materiales escolares.					-----	
7° Realización de actividades recreativas individuales y familiares.			-----	-----		
8° Promoción de estilos de vida saludables.			-----	-----		
9° Talleres socioeducativos respecto de Trabajo infantil y adolescente, en Escuelas y Liceos.						-----

6. Recursos.

a. Humanos.

- Coordinador OPD
- Supervisor Institucional. (OPD)
- Equipo Seminarista.
- Voluntarios (voluntariado juvenil) que deseen participar del proyecto. Especialmente en áreas de: pedagogías en general, profesores educación física, técnicas manuales, y especialidades del área salud.

b) Materiales.

- Establecimiento educacional "Abel Guerrero", para realizar escuela de verano.
- Materiales de oficina (hojas, cartulinas, lápices, etc).

c) Económicos.

- Presupuesto para entrega de materiales escolares para cada participante (15).
- Bono de movilización para los niños, niñas y adolescentes que utilizan medios de transporte diario, para acudir a la escuela o liceo.
- Gestión y coordinación con la Municipalidad de Quillota para obtención de beneficios para actividades recreativas como: cine, paseos a parques, piscina, actividades culturales, etc.
- Bono de movilización para los voluntarios.

d) Técnicos: Se utilizarán técnicas de intervención con casos y técnicas grupales.

7. Indicadores de Evaluación.

- Cumplimiento del contrato social
- Matrícula en establecimientos educacionales.
- Asistencia y resultados escolares.
- Número de asistentes a las actividades.
- Participación en las actividades.
- Evaluación final de los participantes.

8. Factores condicionantes.

- Colaboración y participación de las y los trabajadores infanto- juveniles agrícolas y sus familias.
- Colaboración de voluntarios.
- Apoyo de la OPD y Municipalidad de Quillota, para gestionar recursos necesarios.

Se adjunta: Nómima trabajadores/as infanto- juveniles agrícolas preseleccionados/as para participar del presente proyecto.

NOMINA DE BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

NOMBRE	ADULTO RESPONSABLE	PARENTESCO	DIRECCIÓN	JUICIO PROFESIONAL
Patricio Alberto Hidalgo Tapia	Marisol Tapia 10.759.443-4	Madre	Lo Varela parcela 26, San Pedro.	Amerita, ya que su situación socio-económica es precaria. Además de integrar una familia muy numerosa.
Rodolfo Ernesto Acosta Salazar	Cecilia Salazar 10.960.098-9	Madre	Camino Manzanar, Carolimo sitio 16	Amerita, ya que su situación socio-económica es precaria.
Macarena Emilia Bugeño González	Carmen González 11.310.919-k	Madre	Bulnes #1346, Pobl. Manuela Figueroa, Qta.	Amerita, ya que su situación socio-económica es precaria.
Arturo Alejandro Loza Pérez	Drina Pérez 5.335.019-4	Abuela	Condell #243, Qta.	Amerita, ya que su situación socio-económica es precaria. Además vive con sus abuelos y fin de semanas y vacaciones trabaja con sus padres.
Joel Moisés Lara Muñis	Elsa Muñis 11.728.047-8	Madre	Callejón El Real, Parcela Santa Inés, Paradero 13, Boco	Amerita, ya que su situación socio-económica es precaria.
Felipe Mendoza Mendoza	Zulema Estay 7.458.990-1	Abuela	Pasaje Las Magnolias #216, Pobl. Sol de Julio, San Pedro.	Amerita, está siendo intervenido por una de las alumnas de caso.
Gabriela Carolina Herrera Araya	Margarita Araya 8.073.456-5	Madre	Av. Dueñas #162, San Pedro.	Amerita, está siendo intervenida por una de las alumnas de caso.
Tracy de Lourdes Álvarez Vásquez	José Álvarez 11.310.875-4	Padre	Pasaje Los Milagros #077, Pobl. Sor Teresa, San Pedro	Amerita, está siendo intervenida por una de las alumnas de caso.
Nelson Mauricio Barahona Mancilla	María Barahona 9.546.121-2	Tía	Calle 18, #558 -A, Población Yolanda Gatica, Qta.	Amerita, aunque ya no realiza trabajo agrícola y se desempeña en trabajos de construcción, vive en precarias condiciones de habitabilidad y socio-económicas.
Jorge Luis Castro Sanhueza	Verónica Sanhueza 12.756.220-0	Madre	Calle María Teresa s/n, San Pedro	Amerita, está siendo intervenido por una de las alumnas de caso.
Daniel Christopher Armijo Bustamante	Raúl Armijo 6.156.490-k	Padre	Fundo Las Constancias, paradero 6, San Pedro	Amerita, está siendo intervenido por una de las alumnas de caso.

Juan Enrique Medina Espinoza	Mónica Espinoza 9.310.154-5	Madre	Av. Las Industrias, Block C #1294, Depto 302, Población Hermanos Maristas.	Amerita, ya que además de vivir en precarias condiciones socio-económicas, es padre.
Fabiola de las Mercedes Olivares Araya	Bernarda Araya 10.378.189-2	Madre	Callejón Los Acacias s/n, Santa Olivia, la Palma.	Amerita, ya que su situación socio-económica es precaria.
Sebastián Eduardo Hernández Aguilar	Paola Aguilar 11.733.184-9	Madre	Subida Rautén #1, Boco, (frente a la botillería Pachite)	Amerita, ya que su situación socio-económica es precaria.
Jorge Eduardo Figueroa Rojas	Blanca Rojas 10.167.264-6	Madre	Av. Las Industrias, Block C #1294, Depto 103, Pobl. Hermanos Maristas, Qta.	Amerita, aunque no realiza trabajo agrícola, puesto que su situación socio-económica es precaria.
Vinka Francesca Arancibia Flores	Maribel Flores 11.732.091-k	Madre	Calle Las viñas, Sitio 46, El Cajón, San Pedro.	Amerita, ya que además de vivir en precarias condiciones socio-económicas, realiza trabajos con alta exigencias físicas que ponen en riesgo su salud y seguridad.
Marjorie Lira Bastidas	Nancy Araya 7.249.588-8	Abuela	Calle El Progreso #1, Ampliación Mayaca, Qta.	Aunque vive en condiciones socio-económicas precarias, es beneficiaria de: Liceo para Todos.
José Marcelo Avaria González	José Avaria 10.718.519-4	Padre	Calle Paraiso 1688-A, Parcela El Retoño, Qta.	Amerita, ya que su situación socio-económica es precaria.
Angela Verónica Riquelme Valdebenito	Cristina Valdebenito 12.951.317-9	Tía	Galo #285, San Pedro.	Amerita, puesto que vive allegada en la casa de una tía.
Víctor Abraham Orrego Correa	Erika Correa 10.112.055-4	Madre	Boco Capilla 11	Amerita, puesto que aunque no pudo ser ubicado, por información entregada por ex compañeros y antiguos vecinos, se informó que había desertado del sistema escolar.
Cristian Alejandro Muñoz Gutiérrez	Sandra Gutiérrez 10.513.800-8	Madre	René Schneider #58, Pobl. Enrique Arenas, San Pedro	Amerita, está siendo intervenido por una de las alumnas de caso.

ANEXO N°27

ENTREVISTA FAMILIAR

NOMBRE TRABAJADOR/A INFANTO JUVENIL AGRÍCOLA:

DIRECCIÓN:

FECHA:

I. ANTECEDENTES DEL GRUPO FAMILIAR.

Nombre	Parentesco	Rut	Edad	Ocupación	Estado Civil	Escolaridad	Previsión de Salud

II. ANTECEDENTES RELEVANTES DEL GRUPO FAMILIAR. (MARCAR CON UNA X)

Maltrato Infantil o VIF		Presencia de Enfermedades	
Madre o Padre Adolescente		Riesgo Nutricional	
Situación Judicial		Otros	

III. SITUACIÓN LABORAL: Trabajo remunerado de los integrantes del hogar.

Integrante	Horario	Actividad	Ingreso

IV. ANTECEDENTES DE LA VIVIENDA.

Casa		OBSERVACIONES
Departamento		
Vivienda Progresiva		
Conventillo		
Mediagua o Mejora		
Rancho o Choza		

Vivienda Propia Sin Deuda		OBSERVACIONES
Vivienda Propia Con Deuda		
Arrendatario		
Allegado		
Otros		

N° de piezas utilizadas para dormir		OBSERVACIONES
N° de personas que integran la familia.		
N° de camas.		

Dispone de un espacio para el estudio.		OBSERVACIONES
Dispone de materiales escolares.		
Dispone de una mesa o escritorio		
Otros (computador, enciclopedia)		

V. COMPORTAMIENTO FAMILIAR FRENTE A LA EDUCACIÓN.

Actividades escolares en que participa la familia ¿Quién o quiénes participan?	
¿Cuentan el niño/a con apoyo de un adulto en las tareas? Nivel de estudios del adulto que lo/a apoya.	
¿Los adultos se sienten preparados/as para apoyar a los y las estudiantes en las tareas escolares?	
¿Le gustaría participar en alguna actividad recreativa dentro del establecimiento municipal de su hija o hijo?	
¿Qué disponibilidad horaria tendría para asistir a éstas actividades?	
¿Tiempo para salir con los hijos/as o familia?	
¿Conoce los beneficios que existen en la escuela para los niños y niñas?	
¿Sabe cómo acceder a los beneficios disponibles? (Municipales o Privados)	
¿Ha hecho uso de los servicios y beneficios del gobierno? (percepción de éstos)	

VI. OBSERVACIONES.

Nombre del Entrevistador/a: _____

ANEXO N°28

ASISTENCIA DE LAS Y LOS TRABAJADORES INFANTO- JUVENILES AGRÍCOLAS Y SUS FAMILIAS.

CICLO I.

Escuela Abel Guerrero		S.1	S.2	S.3
DIEGO	AGUILERA	P	P	P
VIKA	ARANCIBIA	P	P	P
JOSE	AVARIA	P	P	P
JESUS	AVARIA	P	P	P
JORGE	CASTRO	P	A	P
ALFREDO	MENDOZA	P	P	P
FELIPE	MENDOZA	P	A	P
WLADIMIR	MORAGA	P	P	P
JONATHAN	OLIVARES	P	P	P
JAIRO	PEREZ	P	P	P
ALONSO	TAPIA	P	P	P
KAROL	TRONCOSO	P	P	P
TOTAL		12	9	12

Liceo Santiago Escuti O.		S.1	S.2	S.3
NELSON	BARAHONA	P	A	P
FERNANDO	BRITO	P	A	P
RAUL	CARRASCO	P	P	P
ANA	CISTERNAS	A	A	P
MIGUEL	DIAZ	P	A	P
JAVIER	ESTAY	P	P	P
PABLO	FARIAS	A	A	P
CAMILO	BERRIOS	A	P	P
LEONARDO	JORQUERA	P	P	P
SEBASTIAN	LEYTON	P	P	P
JOSELIN	SALAZAR	P	P	P
JUAN	MEDINA	P	A	P
LISETTE	ORDENES	P	A	P
JORGE	PEREZ	A	P	P
JOSELIN	PIZARRO	A	P	P
CRISTIAN	VERA	P	A	P
TOTAL		11	8	16

Visitas Domiciliarias a Familias de T.I.A

Nombre Familiar		Nombre del TIA	
1	MARIA BARAHONA	NELSON	BARAHONA
2	OLGA COVARRUBIAS	NELSON	GONZALEZ
3	MONICA ESPINOZA	JUAN	MEDINA
4	ZULEMA ESTAY	FELIPE	MENDOZA
5	ZULEMA ESTAY	ALFREDO	MENDOZA
6	HECTOR MALDONADO	HECTOR	MALDONADO
7	MARIA MORA	JERONIMO	VALADERAMA
8	MARTA OLIVARES	JONATHAN	OLIVARES
9	HORTENCIA PEREZ	LEONARDO	JORQUERA
10	SILVANA PONCE	JAIRO	PEREZ
11	VERONICA SANHUEZA	JORGE	CASTRO
TOTAL: 11 ENTREVISTAS			

Ciclo II

Escuela Abel Guerrero		S.1	S.2	S.3	S.4	S.5	S.6	S.7	S.8	S.9	S.10	S.11
JOSE	AVARIA	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
JORGE	CASTRO	P	P	P	A	P	P	P	P	A	P	P
SEBASTIAN	ESTYL	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
YARITZA	FIGUEROA	P	P	P	A	P	P	P	P	P	P	P
ALFREDO	MENDOZA	P	P	P	P	A	P	P	P	P	P	P
FELIPE	MENDOZA	P	P	A	P	P	P	P	P	A	P	A
JONATHAN	OLIVARES	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
JAIRO	PEREZ	P	P	P	P	P	P	P	P	A	P	P
ALONSO	TAPIA	P	P	P	P	A	P	P	P	P	P	A
KAROL	TRONCOSO	P	A	P	P	A	P	P	P	P	P	P
	TOTAL	10	9	9	8	7	10	10	10	7	10	8

Liceo Santiago Escuti O.		S.1	S.2	S.3	S.4	S.5	S.6	S.7	S.8	S.9
DIEGO	VARGAS	P	P	P	P	A	P	P	P	P
TAMARA	BRUNA	P	P	P	P	P	P	P	P	P
JUAN	RODRIGUEZ	P	P	P	P	P	P	P	P	P
FRANCO	HERNANDEZ	P	P	P	P	P	A	P	P	P
JORGE	CAICEO	P	P	P	P	P	P	P	P	P
ITALO	FUENTES	P	P	P	A	P	P	P	P	P
JOSE	MARIN	P	P	P	P	P	P	P	P	P
ELIZABETH	BRAWN	P	P	P	P	P	P	P	P	P
SUSANA	ITURRA	P	P	P	A	P	P	P	P	P
LISETTE	ORDENES	P	P	P	P	P	P	P	P	P
MIGUEL	DIAZ	P	P	P	P	P	P	P	P	A
	TOTAL	19	11	11	9	10	11	11	11	10

Sesión Familia de Trabajadores/as infanto- juveniles agrícolas (TIA)			
Nombre Familiar		Nombre TIA	
FERNANDO	BRITO	FERNANDO	BRITO
LAURA	CRUZ	LISETTE	ORDENES
ANGELA	GOMEZ	CAMILO	BERRIOS
DANIEL	JORQUERA	LEONARDO	JORQUERA
PAMELA	OLGUIN	ANA	CISTERNAS
JORGE	PEREZ	JORGE	PEREZ
BELGICA	QUIROGA	JAVIER	ESTAY
LUIS	SALAZAR	JOSE	SALAZAR
MARIA	TORO	RAUL	CARRASCO
MARITZA	VERA	CRISTIAN	VERA
MARIA	VERGARA	MIGUEL	DIAZ
11 apoderados/as			